Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXIII — Buenos Aires, viernes 7 de octubre de 1955 — Número 17.999

Ministerio de Interior y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

22 DE JULIO DE 1955

495.741 — Faz "A": Danzas Populares Argentinas Nº 8 1. Chacarera de los Pobres 2. Soy del Aybal, Gato 3. Zambita del Allá, zamba 4. El Tonto del Hueso, tonada 1 Letra-mús.: M. A. Abrodos 2. Mús.: G. Solá 3. Letra-mús.: J. A. Jerez 4. Letra-mús.: C. Gándara. Intérp.: Hnos. Abrodos. P. Sola. H. Díaz. C. M. Ocampo. Faz "B": Danzas Populares Argentinas Nº 8 1. La Arunguita, danza 2. Las Huellas, danza pampeana 3. Zamba del Once, zamba, 4. Con el Aire, cueca 1. Letra-mús.: A. A. Chazarreta 2. Letra: D. V. Lombardi 3. Letra anónimo 4. B. Luna 2. Música anónimo. Recop. E. H. Flocken 3. Anónimo. Recop. S. N. Gennero 4. P. Herrera. Intérp.: Trío Sánchez, Monges, Ayala, A. Carrizo, L. Peralta Luna. Los Troperos de Pampa de Achala. Disco LDS 195. 200 ejemp. $ 55,70. 1º-7-55 (Argentina).

495.742 — Faz "A": Recital Singerman 1. El Martirio de San Sebastián, poesía 2. Pericón Nacional. Letra: E. Florit-C. Martínez Paiva. Faz "B": Recital Singerman 1. Capricho, poesía 2. Las Campanas de Plata 2. De Oro 3. De Bronce 4. De Hierro 3. Somos siete, poesía letra: 1. A. Storni. 2. E. A. Poe. Wordsworth. Traduct.: Calcagno. Intérp.: B. Singerman. Disco LDC 525. 100 ejemp. $ 76,30. Bs. As., 1º-6-55. (Argentina).

495.743 — Faz "A": Elder Barber y sus Creaciones 1. Jinetes en el Cielo, canción vaquera 2. Era una Vez, fox trot 3. Siete días Solitarios, fox trot 4. Neurasténico, fox trot. Letra-música: S. Jones. 2. Autor anónimo. V. castellana de B. Molar. 3. E. y A. Schuman-M. Brow 4. B. y N. Brito. Música 2. M. Panzera-V. Ripa 3. Ey y A. Schuman-M. Brow. 4 B. y N. Brito. Faz "B": Elder Barber y sus Creaciones 1. Tristezas del Herrero, fox trot. 2. Reflejos en el Agua, fox-trot. 3, Adi Adios Amifo, fox trot. Canta Corazón, fox trot. 1. letra anónimo. V. castellanada de G. y H. Pelay. T. Pan. Anónimo. V. castellana de C. Bahe. 3. Anónimo versión de G. y H. Pelay. T. Pan 4. J. Keyes, C. Feaster, Carl Fesater. F. McRae - J. Edwards. Música: 1. J. Holmes. 2, B. B. Reid 3. E. Di Lázaro - Valentini. 4. J. Keyes - C. Feaster - Carl Fesater F. McRae. J. Edwards. Intérp.: Elder Barber. Disco LDS 194. 300 ejemp. $ 55,70. Bs. As., 1º-7-55 (Argentina).

495.744 — Faz "A": Los Laureles. Lamento minero. Letra: Juan Abelardo Fernández. Música: Anónimo. Faz "B": La Sinagoga. Petenera. Letra: Juan Abelardo Fernández. Música: Anónimo. Intérp.: J. Almaden. Disco 51727. 200 ejemplares $ 12,95. Bs. As., 1º-7-55 (Argentina).

495.745 — Faz "A": Luna y Sol. Carnavalito. Let.: Gregorio Santos Hernando. Música: César Jaimes. Faz "B": La Chacarera del Machao, chacarera, música: Teodoro Fernández-Alejandro Carrizo. Intérp.: A. Carrizo. Disco Odeón 33205. 250 ejemp $ 10,55. Bs. As., 1º-7-55 (Argentina).

495.746 — Faz "A": Zamba Alegre, zamba, letra: Hnos. Abalos. Música: A. Chazarreta. Faz "B": Vuelve Cholita. Carnavalito, letra y música: Fortunato Juan. Intérp.: Hugo de la Silva. 250 ejemp. $ 10,55. Bs. As., 1º-7-55 (Argentina). Disco Odeón 33204.

495.747 — Faz "A": Por la verja, fox. Música: S. R. Henry. Faz "B": Caravana, fox. Letra: I. Mills. Música: D. Ellingon Juan Tizol. Interp.: R. Santander. Disco: Odeon 51.721. 200 Ej. $ 12.95. Bs. As., 1|7|55 (Argentina).

495.748 — Faz "A": El Talento, tango. Música: Roberto Firpo. Faz: "B": Clarita. Letra-música: Alfredo Cordisco. Interp. R. Firpo. Disco Odeon 51.717. 500 Ej. $ 12.95. Bs. As., 1|7|55 (Argentina).

495.749 — Faz "A". La Chichala, zamba. Música: anónimo. Recop. S. Gennero. Faz "B": El Ventajao, gato. Música: Julio A. Díaz. Interp. H. Díaz. Disco Odeon 33.209. Bs. As., 1|7|55. 600 Ej. $ 10.55. (Argentina).

495.750 — Faz "A": Que chuchi, polca. Letra: Carlos C. Goicochea. Música: E. Rodríguez. Faz "B": Pibe piola, tango. Letra: N. Colombo. Música: E. Rodríguez. Interp. E Rodríguez. Disco Odeón 51.718. Bs. As., 1.200 ejs. $ 12.95. (Argentina). Rodríguez. Intérp.: E. Rodríguez. Disco Odeon 51.718. Bs. As., 1|7|55. 1.200 Ej. $ 12.95. (Argentina).

495.751 — Faz "A": Gaucho con botas, arr. Balón. Letra: J. Pueblito Música: A. Ortíz. Faz "B". La ola, mambo cachacha. Letra: Don Leo Carmen Sieriani. Música: Don Leo - Carmen Siriani. Interp.: Orq. Continental. Disco Odeon 51.720. 800 Ej. $ 12.95. Bs. As., 1|7|55 (Argentina).

495.752 — Faz "A": El afligido, chamamé. Letra: Tarrago Ros. Música: Isaco Abitol, Ernesto Montiel. Faz "B": De espuelas y alpargatas. Chamamé. Mús.: Tarragó Ros. Intérp.: Trío Tarragó Ros. Disco Odeón número 33.207. 500 ejs. $ 10,55. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

495.753 — Faz "A": El burrito. Canción napolitana. Letra: Nino Oliviero, Félix Villa. Mús.: Roberto Murolo. Faz "B": Fadiño triste. Fado. Letra y mús.: O. Kinleiner. Intérp.: T. Melodía. Disco Odeón 51.724. 600 ejs. $ 12,95. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

495.754 — Faz "A": Zulema Nelly. Chamamé. Letra: Cabino Quiroz. Música: T. Cocomarola. Faz "B": Don Genaro. Mús.: Nicolás Antonio Niz. Intérp.: T. Cocomarola. Disco Odeón 41.182. 900 ejs. $ 12,50. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

495.755 — Faz "A": La barquilla suelta el remo. Vals. Letra: Carmen Sirianni. Mús.: M. Nijenshn. Arreg.: Autor anónimo. Faz "B": Por unos ojos negros. Tango. Letra y mús.: J. Dames, H. Sanguinetti. Intérp.: M. Caló. Disco Odeón 51.730. Bs. As., 19|7|55. 800 ejs. $ 12,95. (Arg.).

495.756 — Faz "A": Cerezo rosa. Canción. Letra: J. Larue, Ben Molar: Mús.: Louiguy. Faz "B": Canto indio. Canción. Letra y mús.: E. Lecuona. Intérp.: E. Barber. Disco Odeón 74.255. 3.500 ejs. $ 13,45. Bs. As., 19|6|55. (Arg.).

495.757 — Faz "A": Estambul. Fox. Mús.: Nat Simón. Faz "B": Yo soy del río. Samba. Letra y mús.: Yacaré-Paguá. Intérp.: O. Alemán. Disco Odeón 74.257. 2.000 ejs. $ 13,45. Bs. As., 19|6|55. (Arg.).

495.758 — Faz "A": Perdóname. Letra: Cátulo Castillo. Mús.: Héctor Stamponi. Faz "B": La canción inolvidable, Letra: C. Bahr. Música: Charlo. Intérprete: Charlo. Disco 51.726 300 ejs. $ 12,90. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

495.759 — Faz "A": Sinceridad. Bolero. Letra: Gastón Pérez. Faz "B": Cucurru cu cu paloma. Huapango. Letra: y mús.: Tomás Méndez. Intérp.: G. Barrios. Disco Odeón 74.258. 1.000 ejs. $ 13,45. 19|6|55. (Arg.).

495.760. — Faz "A" Perdóname, tango. Letra: C. Castillo. Música: H. Stamponi. Faz "B" Del suburbio. Letra: V. O. Lamanna. Música: O. Sabino. Intérp.: A. Marino. Disco Odeón 51.704. 1.500 ejempl. $ 12.95. Bs. As. (Argentina).

495.761. — Faz "A" Un copetín, tango. Letra: J. Fernández Perrusini. Música: J. Maglio Pacho. Faz "B" Quisiera yo saber, vals. Letra: F. Maggio. Música: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Intérp.: Trío A. A. Pérez (Pocholo). Disco Odeón 41.185. 300 ejempl. $ 12.50. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

495.762. — Faz "A" Oh mi mamá, canción. Letra: Julio Porter. Música: G. Andrean. Faz "B" No quiero llorar, canción blue. Letra: J. Porter. Música: G. Andreani. Intérp.: E. Barber. Disco Odeón 74.262. 1.600 ejempl. $ 13.45. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

495.763. — Faz "A" Despierta mi amor, Desperta meu amor, canción gallega. Letra: F. Villalba López, M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B" Caminito soleado, canción. Letra: A. Le Pera. Música: C. Gardel. Intérp.: L. Torres. Disco Odeón 74.261. 2.000 ejemplares. $ 13.45. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

495.764. — Faz "A" Llovizna de nieve, vals canción. Letra y música: G. Kinleiner. Faz "B" Mea culpa, canción. Letra: Rivgauhe, G. y E. Pelay. Música: Hubert Giraud. Intérp.: F. Torres. Disco Odeón 51.729. 1.500 ejemplares. $ 12.95. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

495.765. — Faz "A" Rincón Amado, tango. Letra y música: Antonio E. Tello. Faz "B" Cascabelera, p. doble. Letra: A. Margal. Música: L. Bayardo. Intérp.: A. Margal. Disco 41.186. 600 ejempl. $ 12.50. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

495.766. — Faz "A" Naranjerita, canción. Letra: O. J. Sosa Cordero. Música: O. J. Sosa Cordero. Faz "B" Cuando yo me vaya, guarania. Letra: Nolo Gildo. Música: Sara Benítez. Disco Odeón 41.183. 450 ejempl. Pesos 12.50. Intérp.: S. Benítez. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

495.767. — Faz "A" El Aromo, milonga. Letra: R. Risso. Música: A. Yupanqui. Faz "B": Lloran las ramas del viento, vidala, música: A. Yupanqui. Disco Odeón 51.722. 1.200 ejs. $ 12,95. Intérp.: A. Yupanqui. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

495.768 — Faz "A": Kultrum, son indio. Letra. A. Valle. Arr. Rodríguez Fauré. Mús.: Idem. Faz "B": Huaynito. Letra: H. Sáenz. Mús.: R. H. Espoile. Arreg. Rodríguez Fauré. Intérp.: N. Grun. Disco Odeón 81.008. 100 ejs. $ 14,40. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

495.769 — Faz "A": El huérfano. Tango. Letra: F. García Jiménez. Mús.: A. A. Aieta. Faz "B": Pare aquí, chofer. Tango. Letra y mús.: Alarcón. Intérp.: A. De Angelis. Disco Odeón 51.715. 1.900 ejs. $ 12,95. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

495.770 — Faz "A": Voz del amor. Vals canción. Letra: R. Fausto. Música: O. Cerino. Faz "A": La pequeña escalera. Canción napolitana. Letra: Bonagura. Mús.: G. Cioffi. Intérp.: D. Tramontano. Disco Odeón Nº 74.260. 200 ejs. $ 13,45. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

405.780 — Mi gran amor. Blue, mús. Impres.: Pergamino. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 15|7|55. (Arg.).

495.781 — Mi gran amor. Blue, letra. Autor: Isaac Choc. Impres.: Pergamino. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 15|7|55. (Arg.).

495.783 — Recordando al pasar. Tango, letra. Autor: Don Martín. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

495.784 — Recordando al pasar. Tango, mús. Autor: Don Martín. Imp.: Boccazzi A. Edit.: El autor. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

495.785 — Balconeando. Tango, mús. Autor: Don Martín. Impres.: Boccazzi A. Edit.: El autor. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

495.786 — Balconeando. Tango. letra. Autor: Don Martín. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 20|9|55. (Arg.).

495.787 — Tejidos de Temporada 200 modelos, 32 págs. Autor: Desconocido. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Edit. Temporada. 80.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 18|7|55. (Arg.).

495.788 — Tristezas. Vidala. Letra. Autor: Arturo Ayala. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 500 ejs Eva Perón (Bs. As.), 23|6|55. (Arg.).

495.789 — Tristezas. Vidalita, mús. Autor: Anónimo. Impres.: El Morocho. Edit.: A. Ayala. 500 ejs. $ 3. Eva Perón (Bs. As.), 20|6|55. (Arg.).

495.794 — La vendedora de música. Canción, mús. Autor: Héctor Aquiles. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 100 ej. $ 3. Bs. As., 22|7|55 (Arg.).

495.798 — Galop Nº 2. Galop, mús. Autor: Bartolito Umbert. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

495.816 — Las milicias del fuego. Cast. 303 págs. Autor: Francisco L. Romay. Impres.: P. Federal. Edit.: B. de la P. Federal. 7.100 ejs. Bs. As. 8|6|55. (Arg.).

495.819 — Tintorería Industrial. Revista. Prop.: F.L.E. Elfers. Direct.: Jorge Pinette. Cap. Fed. (Arg.).

495.822 — La Voz. Trisemanario. Cast. Prop.: Enrique Calvo y Abel G. Estrada. Direct.: Abel Guillermo Estrada. 1.000 ejs. Julio de 1955. (Arg.).

SUMARIO

EDICION DE 96 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

495.826 — Chaco, Formosa y Misiones. Bimestral. Rev. Cast. Prop.: Asoc. Fomento Pcia. Pte. Perón, Formosa y Misiones. Direct.: José Reynaldo Perrotto. 1.000 ejs. Cap. Fed., enero, febrero de 1955. (Arg.).

495.812 — Gitana gitanilla. Pasodoble, mús. Autor: Eduardo Vetere, Mariano Strano. Impres.: Reflejo. Edit.: El autor. 1.000 ejs. $ 3. Rosario (S. Fe), 12|7|55. (Arg.).

495.813 — Gitana gitanilla. Pasodoble, letra. Autor: Eduardo Vetere, Mariano Strano. Impres.: Reflejo. Edit.: Vetere. 1.000 ejs. $ 3. Rosario (S. Fe, 12|7|55. (Argentina).

495.820 — Il cuore ti perdonerá (El corazón te perdonará). Vals canción, letra. Autor: Francisco Labate. Impres.: Ferrer. 400 ejs. $ 3,50. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

495.821 — Il cuore ti perdonerá (El corazón te perdonará). Vals canción, mús. Autor: M. Gravinese (Gravy). Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 400 ejs. $ 3,50. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

495.823 — Amor de tango. Tango, música. Autor: Angel Elías. Impres.: Pergamino. Edit.: El autor. 450 ejs. $ 3,50. Bs. As., 10|6|55. (Arg.).

495.824 — Amor de tango. Tango, letra. Autor: Néstor Lessi. Impres.: Pergamino. Edit.: El autor. 450 ejs. $ 3,50. Bs. As., 10|6|55. (Arg.).

495.834 — Mis palabras. Bolero, mús. Autor: José Pedernera. Impres.: Ferrer. Edit.: A. Libres. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 30|4|53. (Arg.).

495.840 — Circualr Nº 13 de la C. Argentina, S.A. Propiet.: C. Arg. de Soc. Anónimas. Direct.: Pedro Lux Wurm. 4.500 ejs. Cap. Fed., mayo-junio 1955. (Arg.).

495.801 — Luna va. Canzonetta beguine. Letra. Cas. Autor: Tito Cejas. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 14|6|55. (Argentina).

495.802 — Luna va. Canzonetta beguine, letra. Autor: Tito Cejas. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 14|7|55. (Arg.).

495.797 — Galop Nº 1. Galop, mús. Autor: Bartolito Umbert. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

495.803 — Luna va. Canzoneta beguine, mús. Autor: Andrea Nuzzi Giovanni Taccone. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 14|6|55. (Arg.).

495.804 — Yo decirte quiero. Aire de vidala para piano y canto. Mús. Autor: Domingo S. Calabró. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 3.50. Bs. As., 25|6.55. (Arg.).

495.865 — Yo decirte quiero. Aire de vidala para canto y piano, letra. Autor: Domingo S. Calabró. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 25|6 55. (Arg.).

495.806 — Pastorcita de Amancay. Canción leyenda, letra. Autor: Juan Carlos Speciali. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 11|7|55. (Arg.).

495.807 — Pastorcita de Amancay. Canción leyenda, mús. Autor: Juan Carlos Speciali. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 11|7|55. (Arg.).

495.808 — Los Ejercicios Diarios del Trompetista. Mús. Autor: Ralph Tchillingher. Impres.: J. D. Arévalo. Edit.: Tempo Ritmo. 500 ejs. Bs. As., 12|7|55. (Arg.).

495.844 — Zambita del zorzal. Zamba. mús. Autor: Humberto C. Salazar. Imp.: A. Libres. Edit.: A. Libres. 50 ejs. $ 3. Bs. As., 1º|4|55. (Arg.).

e.26|9-Nº 5.502-v.7|10|55

25 DE JULIO DE 1955

495.850 — Rayo Rojo. Cast. Periód. Semanal. Prop.: Edit.: Abril S.R.L. 151.750 ejemp. $ 0,40. Bs. As., abril 1955. (Argentina).

495.851 — Gran Historieta. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 95.800 ejemp. $ 1,50. Bs. As., abril 1955. (Argentina).

495.852 — El Pato Donald. Cast. Periód semanal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 244.450 ejemp. $ 1.— Bs. As., abril 1955. (Argentina).

495.853 — Más Allá. Cast. Periód. mensual. Prop.: Edt. Abril S.R.L. 24.025 ejemplares. $ 6.— Bs. As., abril 1955. (Argentina).

495.854 — Misterix. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 156.350 ejemplares. $ 0,80. Bs. As., abril 1955. (Argentina).

495.855 — Nocturno Cast. Periód. mensual. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 195.462 ejemplares. $ 3,50 Bs. As., abril 1955. (Argentina).

495.856 — Cinemisterio. Cast. Periód. semanal. Prop.:Edit. Abril S.R.L. 39.100 ejemplares. $ 0,80 Bs. As., abril 1955. (Argentina).

495.857 — Idilio. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 219.100 ejemplares. $ 1,50 Bs. As., abril 1955. (Argentina).

495.858 — Revista Bagó. Cast. Periód. mensual. Prop.: Laboratorios Bagó S. R.L. 16.500 ejemp. Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

495.859 — La Reforma Comercial. Cast. Periód. mensual. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. 2.400 ejemp. Bs. As., junio 1955. (Argentina).

495.860 — Confort. Cast. Periód. mensual. Prop.: León Rossen. 10.800 ejemplares. $ 4.— Bs. As., junio 1955. (Argentina).

495.861 — Nuestro Techo. Cast. Periód. mensual. Prop.: León Rossen. 18.090 ejemplares. $ 4.— Bs. As., junio 1955. (Argentina).

495.862 — Revista de la Unión Docentes Argentinos. Cast. Periód. mensual. Prop.: Unión Docentes Argentinos. 20.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., junio de 1955. (Argentina).

495.863 — Radiofilm. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Emilio Roca S.R.L. 40.000 ejemp. $ 1,50 Bs. As., junio 1955. (Argentina).

495.864 — Avisador Comercial Cast. Periódico mensual. Prop.: J. A. González y L A. Guman'. 2.000 ejemp. Bs. As., junio y julio 1955. (Argentina).

495.865 — Boletín Unión Comerciantes Zona Flores. Cast. Periód. bimestral. Prop.: Unión Comerciantes Zona Flores. 1.800 ejemp. Bs. As., febrero-junio 1955. (Argentina).

495.866 — Eco Garmense. Cast. Periód. semanal. Prop.: Antonio Ciancaglini. 500 ejemp. $ 1.— De la Garma (Bs. As.), junio 1955. (Argentina).

495.867 — La Voz del Comercio. Cast. Periód. mensual. Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. 2.200 ejemp. Avellaneda (Bs. As.), marzo a junio 1955. (Argentina).

495.868. — San Jerónimo. Cast. Perid. quincenal. Prop.: José F. Cagnin, Arnoldo V. Novak. Amado Ramón. 1.000 ej. $ 0.50. San Gerónimo (Sta Fe), junio 1955. (Arg.).

495.869. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. 500 ej. $ 30 anual. Rosario (Sta. Fe), junio 1955. (Ag.).

495.870. — Avanza. Cast. Perid. mensual. Prop.: Luciano T. Cañas. 800 ej. Eva Perón (Bs. As.), mayo 1955. (Arg.).

495.871 — Turismo. Cast. Periód. mensual. Prop.: Touring Club Argentino. 11 650 ej. Bs. As., julio 1955. (Arg.).

495.872. — Misiones Consolata. Castell. Perid. mensual. Prop.: Amaro M. Viola. 3.500 ej. San Francisco (Córdoba), julio 1955. (Arg.).

495.873. — Boletín Informativo de la F.O.P.A.E.R. Cast. Perid. mensual. Prop.: Fed. de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. 350 ej. $ 0,70. Entre Ríos, julio 1955. (Arg.).

495.874 — El Luterano. Cast. Periód. mensual. Prop.: La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. 910 ej. $ 0.60. Bs. As., junio 1955. (Arg.).

495.875. — El Mensajero Evangélico Luterano. Alemán. Periód. mensual. Prop.: La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. 2.250 ej. $ 0.85. Bs. As., junio 1955. (Arg.).

495.876. — La Voz Espiritista. Cast. Perid. mensual. Prop.: Luis Traversaro. 2.000 ej. Rosario (Sta Fe), junio 1955. (Argentina).

495.877. — Opinión Económica Cast. Periód. semanal. Prop.: Conf. Gral. Económica. 30.000 ej. $ 1. Bs. As., mayo y junio 1955. (Arg.).

495.878. — Noticias Gráficas. Cast. Periód, diario. Prop.: Edit. Democracia S. A. 135.000 ej. $ 0.40. Bs. As., junio 1955. (Arg.).

495.879. — Faz "A": Sinfonía Nº 3 en la menor (Escocesa). Op. 56. 1er. Mov.: Andante con moto. Allegro un poco agitato, Assai animato, Andante come prima; 2º Mov.: Vivace non troppo. Mús.: Mendelssohn. Faz "B". Sinfonía Nº 3 en la menor (Escocesa). Op. 56. 3er. mov.: Adagio; 4º mov. Allegro vivacissimo. Allegro maestoso assai. Mús.: Mendelsohn. Intérp.: Eugeno Goossens. Disco Angel Nº LPC 10.511. 200 ejemp. $ 76.30. Bs. As., 1º|7|55. (Arg.).

495.880. — Faz "A" 1, El Choclo, Tango, 2, De Contramano, Ranchera. Letra: 1, E. Santos Discépolo, C. Marambio Catán; 2, L. C. Amadori. Mús: 1 y 2, A. Villoldó, F. Canaro. Faz "B" 1, Arrabalera, tango; 2, Se Dice de Mí. Milonga. Letra: 1, C. Castillo; 2 I. Pelay. Mús. 1 y 2, S. Piana, F. Canaro. Intérp.. Tita Merello. Disco MSOAIE Nº 3.506. 750 ej. $ 33.05. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

495.881. — Faz "A": Cochero E' Plaza. Cueca. Letra y mús.: Hilario Cuadros. Faz "B": El Alazán. Canción. Letra: Atahualpa Yupanqui. Mús.: Pablo del Cerro. Intérp.: Antonio Benítez. Disco Odeón Nº 33.210. 250 ej. $ 10.55, Bs. As., 1º|7|55. (Arg.).

495.882 — Faz "A": La rodada. Canción campera. Letra: Eduardo Méndez. Mús.: Eduardo Bonessi. Faz "B": Por una mujer. Vals. Letra: Enrique P. Maroni. Mús.: Enrique Maciel. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 51.725. 700 ejemplares. $ 12,95 Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.883 — Faz "A": Aromas. Tango. Letra: Emilio Fresedo. Mús.: Osvaldo N. Fresedo. Faz "B": La chacarera. Chacarera. Letra: Juan A. Caruso. Mús.: Juan Maglio - José Servidio. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54.005. 1.700 ejemp. $ 12,95 Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.884 — Faz "A": La violetera. Tango. Letra: Francisco García Jiménez. Mús.: Anselmo A. Aieta. Faz "B": El pibe. Tango. Letra: Eugenio Cárdenas. Mús.: José Domingo Pécora. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 51.723. 1.600 ejemplares. $ 12,95 Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.885 — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 1 en Do menor - Op. 68 - 1er. Mov.: Un poco sostenuto - Allegro; 2º Mov.: Andante sostenuto y 3er. Mov.: Un poco Allegretto e grazioso; 4º Mov.: Adagio - Più andante - Allegro non troppo. Mús.: Brahms. Intérp.: Guido Cantelli y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 11.605. 200 ejemp. $ 98,40. Bs. As. 1º|7|55. (Argentina).

495.886 — Faz "A" 1, El sombrero de tres picos, Suite; Los vecinos, Danza del molinero, Danza final; 2, La valse. Mús.: 1, De Falla; 2, Ravel. Faz "B": Sinfonía Nº 1 en Re Mayor (Clásica) - Op. 25 - 1er. Mov.: Allegro; 2º Mov.: Larghetto; 3er. Mov.: Gavotte (Non troppo allegro); 4º Mov.: Final (Molto Vivace). 2. El aprendiz de hechicero. Mús.: 1, Prokofieff; 2, Dukas. Intérp.: Igor Markevitch y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 11.505. 200 ejemplares. $ 98,40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.887 — Faz "A" y "B": Sonfonía número 2 en Ré Mayor - Op. 43. Mús.: Sibelius. Intérp.: Autohony Collins y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC 17.600 200 ejemp. $ 98,40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.888 — Faz "A": Torre Bermeja, Serenata Española, Mús.: Isaac Albéniz. Faz "B": Siciliana - Op. 33 - Nº 3. Mús.: Fernando Sor. Intérp.: María Angélica Fúnes. Disco Odeón Nº 66.057. 300 jeemplares. $ 18,25. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.889 — Faz "A" y "B": Alceste. Obertura 1ª Parte y Obertura 2ª Parte. Mús.: Gluck. Intérp.: Orq. Sinfónica de la "Esc. de Conj. Orquestal" de la Municipalidad de Avellaneda. Dir.: José Rodríguez Fauré. Disco Odeón Nº 66.066. 100 ejemp. $ 18,25. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.890 — Faz "A" y "B": Sonfonía Nº 7 en La Mayor - Op. 92 - 1er. Mov.: Poco sostenuto Vivace; 2º Mov.: Allegretto y 3er. Mov.: Presto - Assai meno presto; 4º Mov.: Allegro con brio. Mús.: Beethoven. Intérp.: Herbert Von Karajan. Disco Angel Nº LPC 11.502. 200 ejemplares. $ 98,40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.891 — Faz "A": Siete sonatas para flauta y clavecín - 2ª Parte - 1, En La Menor. Op. 1 - Nº 4; 2, En Sol Mayor, Op. 1 Nº 5. Mús.: Handel. Faz "B" Siete sonatas par aflauta y clavecín - 3ª Parte - 1, En Do Mayor, Op. 1 Nº 7; 2, En Fa Mayor, Op. 1 Nº 11. Mús.: Handel. Intérp.: Julius Baker y Sylvia Marlowe. Disco Decca Nº LTC 9.510. 150 ejemp. $ 98,40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.892. — Faz "A": Siete Sonatas para Flauta y Clavecín. 1a parte. 1, En Mi Menor. Op. 1. Nº 1; 2, en Sol Menor. Op. 1 Nº 2. Mús.: Handel. Faz "B": Siete Sonatas para Flauta y Clavecín. Conclusión. 1, en Si Menor. Op. 1 Nº 9. Ms.: Handel. Intérp.: Julius Baker y Sylvia Marlowe. Disco Decca Nº LTC 9.509. 150 ej. $ 98.40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

495.893. — La Blouse Chic Nº 54. Cast. y francés. 32 pgs. Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Impres.: Platt S. A. 48.300 ej. $ 10. Bs. As., junio 1955. (Argentina).

495.894. — L'Enfant Chic Nº 53. Cast. y francés. 32 pgs. Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Impres.: Alea S. A. 100.000 ej. $ 10. Bs. As., abril 1955. (Argentina).

495.895. — Modeles de Ceremonie Nº 22. Cast. y francés. 36 pgs Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Impres.: Fabril Financiera S. A. 39.975 ej. $ 10. Bs. As., mayo 1955. (Arg.).

495.894. — ¡Qué Alacrán! Tango canción, letra. 2 pgs. Autor y editor: Chiarino Marcellini. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

495.898. — ¡Qué Alacrán! Tango, canción, mús. 2 pgs. Autor y Editor: Hugo E. Galli. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

495.902. — Lalerola. Balón, letra. 2 pgs. Autor y editor: Sergio Castell. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

495.903. — Lalerola. Balón, mús. 2 pgs. Autor y editor: Sergio Castell. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

495.904. — Lamento en Triste. Canción, mús. 2 pgs. Autor y editor: Guy Arrambide. Impres.: Edic. Héctor Polito 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|55. (Arg.).

495.905. — Lamento en Triste. Canción, letra. 2 págs. Autor y Edit.: Guy Arrambide. Impres.: Edic. Héctor Polito. 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|55. (Arg.).

495.909. — Histología. Apuntes taquigráficos tomados de las clases teóricas de los profesores de la cátedra durante el año 1954. Tercer Parcial. 1a parte. Cast. 26 pgs. Autor: Ferdoso. Editor e impres.: María Cristina Cardoso. 150 ej. $ 10. Bs. As., 1º|6|55. (Arg.).

495.910. — Histología. Apuntes taquigráficos tomados de las clases teóricas de los profesores de la cátedra durante el año 1954. Tercer Parcial. 2ª parte. Castell. 29 pgs. Autor: Ferdoso. Editor e impres.: María Cristina Cardoso. 150 ej. $ 10. Bs. As., 18|7|55. (Arg.).

495.915. — La Fuerza Obligatoria del Contrato y la Teoría de la Imprevisión. (Reseña de la cláusula "rebus sic stantibus"). 2ª edición. Cast. 157 pgs. Luis María Rezzónico. Editor: Edit. Perrot. Impres.: Juan Perrotti. 2.000 ej. $ 25. Bs. As., 10|11|54. (Arg.).

495.916. — Derecho Civil. Parte general. 2ª edición. Cast. 612 pgs. Autor: Carlos Alfredo Vogel. Editor: Edit. Perrot. Impres.: Juan Perrotti. 2.200 ej. $ 120. Bs. As., 25|1|55. (Arg.).

495.917 — Fuentes de las Obligaciones; El empobrecimiento sin causa; La voluntad jurigénea. Cast. 105 págs. Autor: Julio César Bonazzola. Editor: Edit. Perrot. Impres.: Juan, Perrotti. 1.000 ejs. $ 18.—. Bs. As., 15|2|55. (Arg.).

495.918 — Régimen legal del martillero público. 2da. edición. Cast. 346 págs. Autor: Rodolfo G. Pessagno. Editor: Edit. Perrot. Impres.: Juan Perrotti. 1.500 ejs. $ 50.— Bs. As., 15|2|55. (Argentina).

495.919 — Historia del Derecho Argentino. 3ra. edición. Cast. 311 págs. Autor: Abelardo Alonso Carriquiry. Editor: Edit. Perrot. Impres.: Juan Perrotti. 2.000 ejs. $ 50.—. Bs. As., 15|5|55. (Argentina).

495.920 — Derecho Político. Cast. 507 páginas. Autor: Horacio Vedia Alsina. Editor: Edit. Perrot. Impres.: Juan Perrotti. 3.000 ejs. $ 95.—. Bs. As., 18|4|55. (Argentina).

495.921 — Elementos de Política Internacional. Cast. 225 págs. Autor: Lucio M. Moreno Quintana. Editor: Edit. Perrot. Impres.: Cía. Impresora Argentina. 2374 ejs. $ 50.—. Bs. As., 20|1|55. (Argent.).

495.922 — Derecho Penal, Parte Especial. Cast. 718 págs. Autor: Edgardo H. de Roura Moreno. Editor: Edit. Perrot. Impres.: Impresiones El Sol. 2.000 ejs. $ 130.—. Bs. As., 20|5|55. (Argentina).

495.929 — Silvas de la tierra que fué mar. Cast. 125 págs. Autor y editor: Manuel Alcobre. Impres.: Técnica Impresora. 300 ejs. $ 30.—, Bs. As., junio de 1955. (Argentina).

495.930 — La Mañana. Cast. Perid. diaria. Prop.: Edit. Democracia S. A. Direct.: Julio López Pajaro. 9.000 ejs. $ 0,50. Mar del Plata (Bs. As.), 7|7|55. (Argentina).

495.937 — El Rompedor. Mambo, música. 2 págs. Autor y editor: Oscar Díaz. Impres.: Edit. El Morocho, 500 ejs. $ 3.—, Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

495.946 — La Vendedora de Música. Canción, letra. 2 págs. Autor y Editor: Silverio A. Gómez. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 3.—, Bs. As., 22|7|55. (Argentina).

495.947 — Insinuación. Bolero, música. 2 págs. Autor y editor: Salvador M. Verona. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 20|7|55. (Argent.).

495.948 — Insinuación. Bolero, letra. 2 págs. Autor y editor: Salvador M. Verona. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 20|7|55. (Argent.).

495.949 — Páginas Pirelli. Cast. Perid. mensual. Prop.: Industrias Pirelli S. A. Direct.: Renato Bisignani. 4.300 ejs. Bs. As., 1º|7|55 (Argentina).

495.972 — El Diagnóstico y Tratamiento de la Insuficiencia Suprarrenal. Cast. Traducción del inglés. 202 págs. Autor: George W. Thorn, Peter H. Forsham y Kendall Emerson. Traduc.: Clemente J. Morel y Carlos Tanturi. Editor: Carlos Tanturi. Impres.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. 3.000 ejs. $ 72.—. Bs. As., 16|5|55. (Argentina).

495.973. — Síntesis Diagnóstica del Abdomen Agudo, Traducción del inglés. 77 pgs. Autor: Bernard J. Ficarra. Autor: Carlos Tantari. Editor: Carlos Tanturi. Impres.: La Técnica Impresora, S. R. L. 1.000 ej. $ 36. Bs. As., 30|5|55. (Argentina).

495.974. — Reanimación del Recién Nacido. Cast. Traducción del inglés. 68 pgs. Autor: Joseph D. Russ. Traduc.: Carlos Tanturi. Editor: Carlos Tanturi. Impres.: La Técnica Impresora S.R.L. 1.500 ej. $ 33. Bs. As., 6|4|55. (Arg.).

495.975. — Scherzando (Bromeando). Choro, mús. 2 pgs. Autor: Oscar de la Fuente. Editor e impres.: Edit. Norcris. 500 ej. $ 3.50. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

495.976. — Disculpen. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Ramón A. Dasualdo e Ivo E. Pirotto. Editor e impres.. Edit. Ana. 500 ej. $ 2.50. Rosario (Sta. Fe), 28|6|55. (Arg.).

495.978. — A Mocciola. Tango, música. 3 pgs. Autor: Carlos Alberto Paolillo. Editor e impres.: Edit. Nolla. 3.000 ej. $ 3. Bs. As., 23|7|55. (Arg.).

495.991. — Si Supieras como te Amé. Fox trot. Mús. 2 pgs. Autor y editor: Baliotti-Giampe. Impres.: Edit. El Morocho. 300 ej. $ 3.. Bs. As., 20|4|55. (Argentina).

495.993. — Manual de Medidas y Símbolos Eléctricos, según el Congreso Internacional de Electricidad de Torquay. Cast. 76 pgs. Autor: Anatolio Ernitz. Editor: Edit. Alsina. Impres.: Artes Gráf. Torfano. 3.000 ej. $ 20. Bs. As., junio 1955. (Arg.).

495.994. — Calderas de Vapor. 2ª edición. Cast. 270 pgs. Autor: Marcelo Mesny. Editor: Edit. Alsina. Impres.: Imprenta Balmes S.R.L. 4.500 ej. $ 40. Bs. As., junio 1955. (Arg.).

495.995. — Manual de Medidas. Castell. 66 pgs. Autor: Anatolio Ernitz. Editor: Edit. Alsina. Impres.: Artes Gráf. A. Ruis. 3.000 ej. $ 30. Bs. As., junio de 1955. (Arg.).

495.996. — Cálculo Infinitesimal, para escuelas técnicas e industriales. 4ª edición. Cast. 272 pgs. Autor: Donato di Pietro. Editor: Edit. Alsina. Impres.: Tall. Gráf. Domínguez, Bignone y Cía. S.R.L. 5.900 ej. $ 35. Bs. As., junio 1955. (Arg.).

495.997. — Manual de Maderas. Cast. 66 pgs. Autor: Anatolio Ernitz. Editor: Edit. Alsina. Impres.: Artes Gráf. A. Ruiz. 3.000 ej. $ 30. Bs As., junio 1955. (Argentina).

495.998. — Siderurgia. Elementos de la Siderurgia, Fabricación del Arrabio, Fabricación de los Aceros, Productos Siderúrgicos, Técnica de la Fusión y Colado, Técnica de la Laminación y Forjado. Cast. 623 pgs. Autor: P. A. Pezzano. Editor: Edit. Alsina. Impres.: Talleres Gráficos Domínguez, Bignone. $ 180. Bs. As., junio 1955. (Arg.).

496.001. — Flor de un Día. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor y editor: Julio R. Chapo. Impres.: Edic. Ferrer. 200 ej. $ 3. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

496.004. — El Cañadino. Gato, letra. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Morán. Editor e impres.: Edic. Ferrer. 100 ejemp. $ 3.50. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

496.005. — El Cañadino. Gato, música. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Morón. Editor e impres.: Edic. Ferrer. 100 ej. $ 3.50. Bs. As., 25|7|55 (Arg.).

e.26|9-Nº 5.501-v.7|10|55

27 DE JULIO DE 1955

496.006 — El Orden. Semanal. Cast. Propiet.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe), junio 1955. 280 ejs. (Arg.).

496.007 — Carelo. Mens. Cast. Prop.: Confederación de Asoc. Rurales del Centro y Litoral Oeste, Santa fe, junio 1955.

5.000 ejs. $ 0,20. (Arg.).

496.008 — Voz de Alvear. Quincenal. Castellano. Prop.: Paula Teruel. Grál. Alvear (Mendoza), junio 1955. 2.500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

496.009 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mens. Cast. rop.: Mario Anzorena. Bs. As., julio 1955. 8.500 ejs. $ 3. (Arg.).

496.010 — La Congregación. Bimestral. Cast. Prop.: Congregación Israelita de la República Argentina. Bs. As., julio de 1955. 1.200 ejs. (Arg.).

496.011 — Un Peso de Ritmo. Mens. Cast. Prop.: Wanda Wise. Bs. As., julio de 1955. 1.000 ejs. $ 1. (Arg.).

496.012 — River. Semanal. Cast. Prop.: Roberto Neuberger. Bs. As., junio de 1955. 20.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

496.013 — Bancarios del Provincia. Mens. Cast. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., mayo 1955. 4.000 ejs. (Arg.).

496.014 — El Golfer Argentino. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S. A. Bs. As., julio de 1955. 2.900 ejs. $ 3. (Argentina).

496.015 — Billiken. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S.A. Bs. As., junio de 1955. 240.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

496.016 — La Chacra. Mens. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S.A. Bs. As., julio de 1955. 53.500 ejs. $ 3. (Arg.).

496.017 — El Gráfico. Semanal. Cast. Propiet. Editorial Atlántida, S.A. Bs. As., junio 1955. 111.250 ejs. $ 1,50. (Arg.).

496.018 — Para Ti. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S. [illegible] junio 1955. 116.250 ejs. $ 2. (Arg.).

496.019 — Atlántida. Mens. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S.A. Bs. As., julio 1955. 32.500 ejs. $ 5. (Arg.).

496.020 — D.A.I.A. Mens. Cast. Prop.: Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (D.A.I.A.) Bs. As., julio de 1955. 2.500 ejs. (Arg.).

496.021 — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata). Decenal. Inglés. Prop.: S. A. The Review of the River Plate. Bs. As., mayo y junio de 1955. 1.860 ejs. $ 0,50. (Arg.).

496.022 — Radiomelodía. Quincenal. Cast. Prop.: Vicente y Pedro Buchieri y Juan Scalogna. Bs. As., mayo y junio de 1955. 22.500 ejs. $ 1,50. (Arg.).

496.023 — Evolución. Mens. Cast. Prop.: Asociación Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As., junio de 1955. 700 ejs. (Arg.).

496.024 — Argentina Textil. Mens. Cast. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., mayo 1955. $ 70.— anuales. (Arg.).

496.025 — Impetu. Mens. Cast. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., junio de 1955. 880 ejs. $ 3. (Arg.).

496.027 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec, S.R.L. Bs. As., junio de 1955. 13.000 ejemp. $ 1,20 (Argentina).

496.028 — Mutualidad del Magisterio. Bimestral. Castellano. Prop.: Mutualidad del Magisterio. Bs. As., marzo a junio 1955. 7.500 ejemp. (Argentina).

496.029 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castellano. Prop.: Casa América S.A. Comercial. Bs. As., julio 1955. 2.000 ejemp. (Argentina).

496.030 — Enciclopedia del Amor Quincenal. Castellano. Prop.: Juan Oller Xaus. Bs. As., junio 1955. 6.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

496.031 — La Nueva Argentina. Castellano. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (Entre Ríos), mayo y junio 1955. 350 ejemp. (Argentina).

496.032 — El Pueblo. Diario. Castellano. Prop.: Di Paolo Hnos. Zárate (Bs. As.), abril 1955. 1.600 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

496.033 — ABC. Semanal. Castellano. Prop.: Sociedad "ABC". Almirante Brown (Bs. As.), junio 1955. 1.000 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

496.034 — Delta. Quincenal. Castellano. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), julio 1955. 4.000 ejemplares. (Argentina).

496.035 — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Chávez (Bs. As.), junio 1955. 500 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).

496.036 — Impuestos. Mensual. Castellano. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., julio 1955. 2.800 ejemp. $ 13.— (Argentina).

496.037 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Mensual. Castellano. Castellano-Italiano. Prop.: Asociación Suiza Pro Ticino. Bs. As., mayo y junio 1955. 700 ejemplares. (Argentina).

496.040 — Avancemos. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Etudiantil Roque Pérez. Director: Daniel Lucelosi, Ricardo Galán y H[illegible]ero Jeanneret. R. Pérez (Bs. As.), 18|7|55. 500 ejemp. $ 0,90 (Argentina).

496.041 — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Beunaventura Marco. Director: José María Enciso. Córdoba, marzo-abril 1955. 400 ejemp. (Argentina).

496.042 — Noticias. Decenal. Castellano. Director-Propietario: Campomar Cervera. Salliqueló (Bs. As.), 10|4|55. 675 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

496.043 — Rumbo. Mensual. Castellano. Prop.: Miguel Angel José Vidal Luque y Gumersindo Javier Sayago. Director: Miguel Angel José Vidal Luque. Córdoba. 6.500 ejemp. $ 5.— julio 1955. (Argentina).

496.045 — Zamba del silencio. Letra. 2 páginas. Autor: Esteban Tobías Velardes. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edic. Music. Tempo. Bs. As., 18|7|55. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

496.046 — Majestuosa. Vals, música. 2 páginas. Autores: Marta Perla Mora y Elsa Moreno. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edic. Music. Tempo. Bs. As., 18|7|55. 250 ejs. $ 4. (Argentina).

496.047 — Majestuosa. Vals, letra. 2 páginas. Autores: Marta Perla Mora y Elsa Moreno. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edic. Music. Tempo. Bs. As., 18|7|55. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

496.048 — Cuando se fué. Tango, música 2 págs. Autor: Norberto Luis Utello. Imp.: y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 27|7|55. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

496.049 — Cuando se fué. Tango, letra. 2 págs. Autor: Rogelio A. Epifano. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 27|7|55. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

496.055 — La Muerte no... el Amor. 1 vol. 325 págs. Cast. Autor: Frank G. Slaughter. Traducc. del inglés: Alfredo A. Cahn. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 14|7|55. 5.000 ejs. $ 38.—. (Argentina).

496.056 — La Isla del Tesoro. 1 vol. 291 págs. Cast. Autor: Roberto L. Stevenson. Traduc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 24|6|55. 5.000 ejs. $ 55.—. (Argentina).

496.057 — Robin Hood. 1 vol. 290 págs. Cast. Autor: Anónimo. Traduc. del inglés: M. R. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 22|7|55. 5.000 ejs. $ 55.—. (Argentina).

496.058 — La Montura del Muerto. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor: L. P. Holmes. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 14|7|55. 46.500 ejs. pesos 3.—. (Argentina).

496.059 — El Prisionero de Zenda. 1 vol. 283 págs. Cast. Autor: Anthony Hope. Traduc. del inglés: Augusto Riera. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 11|7|55. 12.500 ejs. $ 10.—. Arg. (Reimpresión).

496.060 — Bomba en el Sendero del Terror. 1 vol. 248 págs. Cast. Autor: Roy Rockwood. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Imprenta López. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 14|7|55. 12.500 ejs. $ 10.—. (Argentina).

496.061 — La Caja de los Búfalos. 1 vol. 160 págs. Cast. Autor: Frank Gruber. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. General Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 20|7|55. 35.500 ejs. $ 3.—. (Argentina).

496.062 — Colmillo Blanco. 1 vol. 284 págs. Cast. Autor: Jack London. Traduc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 11|7|55. 12.500 ejs. $ 10.—. Arg. (Reimpresión).

496.065 — Todolin. 1 foll. 16 págs. Cast. Autor: Varlley. Imp.: Tall. Gráf. Martínez. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|55. 10.000 ejs. $ 1,50. (Argentina).

496.069 — El Paye. Mensual. Cast. Prop. director: Pedro Mendoza. Bs. As., julio 1955. 1.800 ejs. $ 3.—. (Argentina).

496.072 — Calderas de Vapor. (1ra. parte). 1 fol. 77 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp. T. Palumbo. Edit.: Escuelas Internac. de la América del Sud. Bs. As., 15|6|55. 3.000 ejs. (Argentina).

496.063 — Morreulle a Besta o Madrilego. Muñeira, música. 2 págs. Autor: José R. Lobaguiera Beade. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 8|7|55. 1.000 ejs. $ 3.—. (Argentina).

496.064 — Morreulle a Besta a Madrilego. Muñeira. Letra. 2 págs. Autor: José R. Lobagueira Beade. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 8|7|55. 1.000 ejs. $ 3.—. (Argentina).

496.074 — De mal en peor. Milonga, música. 2 págs. Autor: Enrique Toscano. Imp. y edit.: Edit. Music. Olovarría. Bs As., 20|6|55. 10 0ejs. $ 3.—. (Arg.).

496.076 — Dentro de mi Corazón. Bolero, música. 2 págs. Autores: Carlos Tabarossi y Francisco P. Tosti. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 20 0ejs. $ 3.—. (Arg.).

496.077 — Dentro de mi Corazón. Bolero, letra. 2 págs. Autores: Carlos Tabarosi y Francisco P. Tosti. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55 200 ejs. $ 3.—. (Argentina).

496.079 — Neue Himat (Patria Nueva). mensual. Alemán. Prop.: Centro Cultural Argentino "Suabos del Danubio". Director: Miguel Almady. Bs. As., mayo, junio de 1955. 1.500 ejs. $ 2.—. (Argentina).

496.080. — ¡Ay, qué Chucho me Da! Corrido, mús. 2 pgs. Autor: Clotilde Chillida. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 10|6|55. 500 ej. $ 3.50. (Argentina).

496.081. — ¡Ay, qué Chucho me Da! Corrido, letra. 2 pgs. Autor: Clotilde Chillida. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 10|6|55. 500 ej. $ 3.50. (Argentina).

496.082. — ¡No lo Maldigas! Tango, letra. 2 pgs. Autor: Jofru. Imp. y edit.: Edic. Mus. Héctor Polito. Bs As., 11|7|55. 500 ej. $ 3.50. (Arg.).

496.083. — ¡No lo Madigas! Tango, mús. 2 pgs. Autor. Jofru. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 11|7|55. 500 ej. $ 3.50. (Arg.).

496.084. — Fácil de Amar. Película Extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor: Arg.: Laslo Vadnay. Intérp.: Esther Williams, Van Johnson y otros. 11 rollos. 2.605 mts. New York (E. Unidos). 18|4|54. (Extranjera).

496.085. — Triste Hogar. Tango. Letra. 2 páginas. Autores: Felipe Preiser y Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Editor: Adiciones Musicales Pigal. Buenos Aires, 19|7|55. 250 ejemplares. $ 3. Argentina.

496.086. — Triste Hogar Tango. Música. 2 páginas. Autores: Felipe Preiser y Roberto Videla. Impresor: Ferror. Editor: Ddic. Music. Pigal. Buenos Aires, 19|7|55. 250 ejemplares. $ 3. Argentina.

496.087. — Recuerdo Triste. Vals. Música. 2 páginas. Autores: Antonio Buglione, Carlos V. Garay y Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Pigal. Buenos Aires, 19|7|55. 250 ejemplares. $ 3. Arg.

496.088 — Recuerdo Triste, vals. Letra 2 págs. Autores: Antonio Inglione, Carlos Garay y Roberto Videla. Imp. Ferrer. Edit.: Edic. Pigal. Bs. As., 19|7|55. 50 ejs. $ 3.

496.090. — Faz "A": El Gran Reverte. Paso doble. Letra: F. Muñoz Acostas. Música: G. Monreal Lacosta Faz "B": Paco el Rondeño. Bulerías. Letra: R. Devalque. Música: J. De Huerta. Interpreta: Gloria Fortuny Disco Parlophone Nº PM-42.001. Buenos Aires, julio 1955. 1.000 ejemplares. $ 13.50. Arg.

496.091. — Faz "A": Adiós Che Yboty Pyta. Polka. Letra: Demetrio Aguilar — Música: Valone Cañete. Faz "B": Iboty Apytepé. Polka. Letra: Juan Carlos Soria. Música: Damasio Ezquivel. Intérprete: Conjunto Paraguayo. Disco Pampa Nº PS-6118. Buenos Aires, julio 1955. 400 ejemplares. $ 13. Arg.

496.092. — Faz "A": Ne Remnda Po Ayú. Guarania. Letra: José Asunción Flores. Música: Manuel Ortiz Guerrero. Faz "B": Itapuá Poty. Letra: Tranquilino Soria. Música: Luis Acosta. Inérprete: Conjunto Paraguayo. Disco Pampa Nº PS-6.116. — Buenos Aires, julio 1955. — 400 ejemplares. $ 13. Argentina.

496.093. — El Cumbanchero. Conga. Música: Rafael Hernández. Faz "B": Sonríe. Melodía. Letra: Claplin. Música: J. Parsons. Inérprete: Vlady y su orquesta. Disco Parlophone. Nº S-43.001. Bs. Aires, julio 1955. 600 ejemplares. $ 14. Argentina.

496.094. — Faz "A": Mano Entrelazada. Letra y música: Anónimo. Faz "B": Canción "Addabke". Letra y música: Anónimo. Intérprete: Asmahn. Disco Parlophone Nº PB-45.003. Buenos Aires, julio 1955. 400 ejemplares. $ 22,50. Arg.

496.095. — Faz "A": Las Hojas Muertas. Letra: Kesma. Música: Mercer. Faz "B": El Boogie de Mr. Anthony. Letra: Williams. Música: Anthony. Intérprete: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 393.144. Buenos Aires julio 1955. 1.500 ejemplares. $ 16. Argentina.

496.122. — Ché Veleta. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Impresor y editor: Editorial Musical Olavarría. Buenos Aires, 28|8|54. 300 ejemplares. $ 3. Argentina.

496.123. — Ché Veleta. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Vicente Iannone. Impresor y editor: Editorial Musical Olavarría. Buenos Aires, 28|8|55. 200 ejemplares. $ 3. Argentina.

496.125 — La Revista de Mar del Plata. Mens. Cast. Direct. Propiet.: Miguel Mario Sasiain. Mar del Plata Bs. As.). febrero 1955. 2.000 ejs. $ 5. (Arg.).

496.126 — Canario Rojo. Película arg. Produc.: Argentino Sono Film. Argumento: Manfredi Rossner. Adaptación: Julio Porter. Intérp.: Elder Barber, Alberto Dalbes y otros, 10 rollos. 2.846 mts. Bs. As., 21|7|55. (Arg.).

496.127 — El Centro Nacional de Documentación Científica y Técnica en el Segundo Plan Quinquenal. 1 foll. 35 páginas. Autor: Ernesto G. Cietz. Imp.: Universidad Nac. del Litoral. Edit.: Facultad de Ciencias Médica, Farmacia y Ramos Menores. Rosario (Sta. Fe), mayo 1955. 150 ejs. $ 42,20. (Arg.).

496.144 — Contabilidad Práctica. 2º Curso. 1 vol. 263 págs. Cast. Autora: L. Alterisio y E. S. Cabrera. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Lib. Del Colegio. Bs. As., 2|3|55. 5.435 ejs. $ 25. (Arg.).

496.145 — Contabilidad. 1º curso, Cast. Autores: Antonio Pino y Angel M. E. Picoli. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Librería Del Colegio. Bs. As., 4|5|55. 4.930 ejs. $ 34. (Arg.).

496.146 — Contabilidad. 4º curso. Cast. Autores: Antonino Pino y Angel M. E. Picoli. Imp.: T. Palumbo. Edit.: Librería Del Colegio. Bs. As., 9|5|55. 4.005 ejs. $ 46. (Arg.).

496.147 — Trabajo Práctico de Contabilidad. 1 foll. 31 págs. Cast. Autores: L. Alterisio y E. S. Cabrera. Imp.: Tall. Gráf. Frigerio. Edit.: Librería Del Colegio. Bs. As., 24|3|55. 7.200 ejs. $ 2. (Arg.).

496.148. — La Pesca Marítima en la Argentina. 1 foll. 216 págs. Cast. Autor: Carlos H Engelbeena. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Librería Del Colegio. Bs. As., 18|4|55. 2.130 ejs. $ 28. (Arg.).

496.149 — Prácticas de Contabilidad. 1er. curso. 1 foll. 32 págs. Autores: L. Altericio y E. S. Cabrera. Imp.: T. Palumbo. Edit.: Librería del Colegio. Bs. As. mayo 1955. 9.400 ejs. $ 4. (Arg.)

496.150 — Prácticas de Contabilidad 1er curso. 1 foll. 36 págs. Castell. Autores L. Alterisio y M. S. Cabrera. Imp.. T. Palumbo. Edit.: Librería del Colegio. Bs. As., 27|8|54. 10.000 ejs. $ 5. (Arg.).

496.151 — Prácticas de Contabilidad. 2º curso. 1 foll. 13 págs. Castell. Autores: L. Alterisio y M. S. Cabrera. Imp.: Tall. Gráf. Frigerio. Edit.: Librería del Colegio. Bs. As., 24|3|55. 8.030 ejs. $ 2. (Arg.).

496.152 — Historia del Arte Argentino y de las Ciencias. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: P. Felipe Román. Imp.: Tall. Gráf. Martínez Rodríguez y Cía. Edit.: Librería del Colegio. Bs. As., 9|5|55. 5.000 ejs. $ 30. (Arg.).

496.153 — Didáctica Especial. 2º curso. 1 vol. 218 págs. Castell. Autora: Violeta E. Bregazzi. Imp.: López. Edit.: Librería del Colegio. Bs. As., 11|4|55. 4.005 ejs $ 25. (Arg.).

496.154 — Inglés (primer curso avanzado. 1 vol. 156 págs. Inglés. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: Imp. López. Edit.: Librería del Colegio. Bs. As., 10|3|55. 4.970 ejs. $ 16.

496.155 — Contabilidad. 1er. curso. 1 vol. 334 págs. Castell. Autores: Antonio Pino y Angel M. E. Picoli. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Librería del Colegio. Bs. As., 4|4|55. 8.735 ejs. $ 32. (Arg.).

496.156 — Cuando te fuiste. Bolero, música. 2 págs. Autores: Oscar Raymond, Américo Viglione y Santiago Cóppola. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|7|55. 250 ejs. $ 3. (Arg.).

496.157 — Cuando te fuiste. Bolero, letra. 2 págs. Autores: Oscar Raymond, Américo Viglione y Santiago Cóppola. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|7|55. 250 ejs. $ 3. (Arg.).

496.158 — Baión del Manicomio. Baión, música. 2 págs. Autores: Oscar Raymond, Américo Viglione y Santiago Cóppola. Imp.: J. D. Arévalo. Edit. Los autores. Bs. As., 20|7|55. 250 ejs. $ 3. (Arg.).

496.159 — Baión del Manicomio. Baión, letra. 2 págs Autores: Oscar Raymond, Américo Viglione y Santiago Cóppola. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|7|55. 250 ejs. $ 3. (Arg.).

Obras inscriptas el día 4 de julio de 1955

493.794 — Justicia Nacional de Paz de la Capital Federal, Ley Nº 11.924. 1 foll. 98 págs. Castell. Autor: Carlos A. Leiva Varela. Imp.: Tall. Graaf. Lumen. Edit. Edic. Arayú. Bs. As., 22|6|44. 3.000 ejs. $ 30. (Arg.).

493.797 — El Desalojo, su régimen actual. 1 vol. 142 págs. Castell. Autor: Juan Carlos Pierre. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edic. Arayú. Bs. As., 20|6|55. 5.000 ejs. $ 50. (Arg.).

e.26|9-Nº 5.505-v.7|10|55

28 DE JULIO DE 1955

496.161 — El Testigo. Castellano. Periódico mensual. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. 1.400 ejemp. $ 18,— anual. Juárez (Bs. As.), julio 1955 (Argentina).

496.162 — Ecos del Guarán. Castellano. Periódico mensual. Prop.: Abelardo Morales Cabral. 3.000 ejemp. $ 1,—. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

496.163 — El Cuarto Poder. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Carlos Dalmiro Viale. 1.500 ejemp. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

496.164 — El Libertador. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Vicente Arturo Herrera. 2.000 ejemp. $ 1,—. Maipú (Mendoza), julio 1955 (Argentina).

496.165 — El Pago de la Matanza. Castellano. Períód. mensual. Propiet.: Leonardo Luis Searimbolo. 1.500 ejemp. San Justo (Bs. As.), 11|6|55 (Argentina).

496.166 — Ellas. Castellano. Periódico mensual. Prop.: Temporada, S. R. L. $ 2,50. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

496.167 — Temporada. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Temporada, S. R. L. $ 3,—. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

496.168 — Previsión Patronal. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Manuel Moyano. 500 ejemp. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

496.169 — El Día. Castellano. Perid. diaria. Prop.: El Día, S. A. 57.300. ejemp. $ 0,50. Eva Perón (Bs. As.), junio 1955 (Argentina).

496.170 — Eretz Israel. Castellano. Periód. mensual. Prop.: A. Mibashan. 11.630 ejemp. $ 4,—. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

496.171 — La Calle. Cast. Periód. diaria. Prop.: Edit. P.U.M.A. S. R. L. 3.650 ejempl. $ 0,50. Río Cuarto (Córdoba), abril, mayo y junio 1955. (Argentina).

496.172 — Nor Hadjin. Armenio. Periód. mensual. Prop.: Unión Compatriótica Armenia de Hadjin. 800 ejempl. Pesos 1. Bs. As., marzo a junio 1955. (Argentina).

496.173 — Hai Guetron (Centro Armenio). Armenio. Periód. mensual. Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. 1.250 ejempl. $ 1. Buenos Aires, junio y julio 1955. (Argentina).

496.174 — El Informativo. Cast. Periód. mensual. Prop.: Elido di Serio. 1.000 ejempl. $ 2. San Martín (Bs. As.), julio 1955. (Argentina).

496.175 — La Tribuna. Cast. Periód. diario. Prop.: Poligráfica Rosarina S. R. L. 539.014 ejempl. $ 0,50. Rosario (Sta. Fe), junio 1955. (Argentina).

496.176 — En Marcha. Cast. Periód. mensual. Prop.: Domingo A. González y Ester de Sa' Pereira Vda. de Serrano. 2.000 ejempl. Vte. López (Bs. As.), mayo 1955 (Argentina).

496.177 — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Cast. Periód. mensual. Prop.: Cám. Arg. de Sanitarios. 700 ejempl. Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

496.178 — Gaceta de Granja. Cast. Periód. mensual. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Aves, Conejos y Abejas. 1.850 Ejs. $ 2. —Bs. As., abril y mayo 1955. (Argentina).

496.179 — María Antonia de Paz y Figueroa. Cast. Perid. mensual. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. 1.300 Ejs. $ 0,40. Bs. As., junio y julio 1955. (Argentina).

496.180 — Candilejas. Cast. Perid. mensual. Prop.: José A. Gallo y Pascual V. Bonini. 40.000 Ejs. $ 3.— Bs. As. junio 1955. (Argentina).

496.181 — La Gaceta Aérea. Cast. Perid. quincenal. Prop.: Gilberto Expedito Gómez, Remo Francisco Cravero y Luis Gregorio Padilla. 5.000 Ejs. pesos 1.— Bs. As. 16|7|55. (Argentina).

496.182 — El Independiente. Cast. Perid. semanal. Prop.: Suc. de Angel L. Rosales. 670 Ejs. $ 1.— Gral. Alvear (Bs. As.) junio 1955. (Argentina).

496.183 — St. John'S Magazine (Revista de la Iglesia Anglicana San Juan).

Inglés. Perid. mensual. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John the Baptis (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). 350 Ejs. Bs. As. julio 1955. (Argentina).

496.184 — Nueva Argentina. Cast. Perid. mensual. Prop.: Emilio Germán Sánchez. 1.000 Ejs. $ 0,20. Santa Fe, enero a julio 1955. (Argentina).

496.188 — La Obra. Cast. Perid. mensual. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Direct.: Julián Musmanno. 32.500 Ejs. $ 5.— Bs. As. 1|8|55. (Argentina).

496.191 — Deportivo (1er. album para colorear y reglas de juegos para fútbol). Cast. e inglés. 24 págs. Autor: Anónimo: Ediet. Temporada S. R. L. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 50.000 Ejs. $ 2,50. Bs. As. 27|7|55. (Argentina).

496.194 — Bajá el Copete. Tango Mús. 2 págs. Autor y Editor: Máximo Delfino. Impres.: Edit. El Morocho. 300 Ejs. $ 3.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

496.195 — Bajá el Copete. Tango Letra. 2 págs. Autor y Editor: Pablo Rolandi. Impres: Edit. El Morocho. 200 Ejs. $ 3.— Bs. As. 20|7|55. (Argentina).

496.208 — Faz "A" Las Mirlas. Letra y Mús. P. D. Faz "B" Lágrimas. Letra y Mús.: Alvaro Dalmar. Interp.: Carlos Ramírez. Disco T. K. Nº 300. 500 Ejs. $ 13,50. Bs. As. 13|5|55. (Argentina).

496.209 — Faz "A" Sorrento de los Amantes. Letra: Bonagura. Mús.: Benedetto. Faz "B" Mañana. Letra: Valerio-Nuzzi. Mús.: Gianni. Interp.: Walter Ferrari. Disco T. K. Número 10055. 1.000 Ejs. $ 14,50. Bs. As. 12|4|55. (Argentina).

496.210 — Faz "A" Ay España, España Mía. Letra: Quintero-Quiroga. Mús: León. Faz "B" Echale Guindas al Pavo. Letra: R. Perello-Mostaza. Mús: S. Cantabrana. Interp.: Lola Flores y Miguel Ligero. Disco T. K. Número 301. 200 Ejs. $ 13,50. Bs. As. 12|4|55. (Argentina).

496.211 — Faz "A" Tom Tom. Letra: St. Julian. Mús.: S. Lowe. Faz "B" No Me Gusta el Mambo Polka Letra: De Lugg. Mús.: Roberts. Interp.: Buddy Morrow. Disco T. K. Nº 50686. 3.000 Ejs. $ 16.— Bs. As. 22|4|55. (Argentina).

496.212 — Faz "A" Será el Amor?. Letra: Myrow-Blaine. Mús.: Wells. Faz "B" Vaya, Tendré que Cambiar. Letra: Myrow-Blaine. Mús.: Wells. Interp.: Jáné Russell. Disco T. K. Nº 50087. 1.000 Ejs. $ 16.— Bs. As, 22|4|55. (Argentina).

496.213 — Faz "A" Cecilia. Letra y Mús.: D. Brayer. Faz "B" Melodía de Amor. Letra: Dilmore. Mús.: Engelman. Interp.: David Carroll. Disco T. K. Nº 50090. 5.000 Ejs. $ 16.— Bs. As., 22|4|55. (Argentina).

496.214 — Faz "A" La Orquesta de Manolo. Letr. y Mús.: Pepe Iglesias. Faz "B" Que Patatín Que Patatán. Letra y Mús.: Pepe Iglesias. Interp.: Pepe Iglesias. Disco T. K. 20063. 2.000 Ejs. $ 16.— Bs. As., 12|4|55. (Argentina).

496.215 — Faz "A" Virgen de Covadonga. Letra y Mús.: Anónimo: Arr: Los Bocheros. Faz "B" Canta Galicia. Letra y música: Anónimo. Arrg.: Los Bocheros. Interp.: Los Bocheros. Disco T. K. Nº 20060. 2.500 Ejs. pesos 16.— Bs. As., 12|4|55. (Argentina).

496.216 — Faz "A": Vientos Alisios - Tropical. Mús.: Morton Gould. Faz "B": Safari - Tamborin Chino. Mús.: Belle Fenstock - Fritz Kreisler. Intérp.: David Carroll. Disco T. K. número 3146. 500 ejemp. $ 31,50. Bs. As., 22|4|55 (Argentina).

496.217 — Faz "A": Tristezas del Azúcar - Arrancalo. Letra: Clarence Williams. Mús.: Lucy Fletcher - Clyde McCoy. Faz "B": Tiempo Tormentoso - Barro del Mississippi. Letra: Koehler - Harry Barris. Mús.: Arlen - James Cavanaugh. Intérp.: Clyde McCoy. Disco T. K. Nº 3054. 500 ejemplares. $ 31,50. Bs. As., 22|4|55 (Argentina).

496.218 — Que Diga el Tango. Tango. letra. 2 págs. Autor: Roldán Cobos. Editor e impres.: Américo A. Vivona. 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 29|6|55 (Argentina).

496.219 — Que Diga el Tango. Tango, música. 2 págs. Autor: Hnos. Puccio. Editor e impres.: Américo A. Vivona 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 29|6|55 (Argentina).

496.225 — Queremos Balón (con pandeiro o sin pandeiro). Baiao, mús.: 2 págs. Autor: Osvaldo Norton y Martins. Edit. e impres.: Editorial Julio Korn. 244 ejemp. $ 4,—. Buenos Aires, 24|6|55 (Argentina).

496.226 — Queremos Balón (con pandeiro o sin pandeiro). Baiao, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Norton y Martins. Edit. e impres.: Editorial Julio Korn. 244 ejemp. $ 4,—. Buenos Aires, 24|6|55 (Argentina).

496.227 — Pero te Sigo Queriendo. Tango, mús. 2 págs. Autor: Enrique Alessio. Edit. e impres.: Edit. Julio Korn. 257 ejemp. $ 4,—. Bs. As., 24|6|55 (Argentina).

496.228 — Pero te Sigo Queriendo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Edit. e impres.: Editorial Julio Korn. 257 ejemp. $ 4,—. Bs. As., 24|6|55 (Argentina).

496.229 — Merengue Chantilly. Merengue con ritmo de guaracha, música. 2 págs. Autor: Mario Cosentino, Ray Nolan y Risel. Edit.: Editorial Sudamericana. Impres.: Edit. Julio Korn 241 ejemp. $ 4,—. Bs. As., 24|6|55 (Argentina).

496.230 — Merengue Chantilly. Merengue con ritmo de guaracha, letra 2 págs. Autor: Mario Cosentino, Ray Nolan y Risel, Edit.: Editorial Sud americana. Impres.: Edit. Julio Korn 241 ejemp. $ 4,—. Bs As., 24|6|55. (Argentina).

496.231 Soy Costeño. Gato, mús. 2 págs. Autor y Editor: Eligio Isabel Moreno Impres.: Edit. Litoprint. 500 ejemp. $ 3,—. Bs. As., 30|6|55 (Argentina).

496.232 — Soy Costeño. Gato, letra. 2 págs. Autor y Editor: Eligio Isabel Moreno. Impres.: Edit. Litoprint. 500 ejemp. $ 3,—. Bs. As., 30|6|55 (Argentina).

496.233 — Un Bailongo en el Suburbio Milonga canyengue. mús. 2 págs. Autor y editor: Nicolás A. Marmo. Impres.: Edit. El Morocho. 150 ejemp $ 4,—. Bs. As., 20|7|55 (Argentina).

496.240 — Reliquia Campera. Vals-canción, letra. 2 págs. Autor y editor: Nicolás Romanó y Francisco Camarano. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejemp. $ 4,—. Bs. As., 2|7|55 (Argentina).

496.241 — Reliquia Campera. Vals canción, mús. 2 págs. Autor y editor: José P. Libralato y Eulogio A. Rodríguez. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejemp. $ 4,—. Bs. As., 2|7|55 (Argentina).

496.255 — El Justicialista. Castellano. Periód. quincenal. Prop. y Director: Tomás Enrique Morales. 1.000 ejemp. $ 0,50. Gral. Rodríguez (Bs. As.). 16|7|55 (Argentina).

e.27|9-Nº 5.504-v.10|10|55

29 DE JULIO DE 1955

496.256 — Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Revista mens. Cast. Propiet.: C. de C. Arg. Brasileña. Direct.: Camilo J. Méndez. 800 ejs. Mayo y junio de 1955. (Arg.).

496.257 — Boletín de la Dirección General Impositiva. Cast. Mens. Prop.: D. Gral. Impositiva. Direct.: Alfonso U. Frangipani. 22.000 ejs. $ 5. Cap. Fed., (Arg.).

496.258 — Esto Es. Cast. Revista semanal. Prop.: Difusora Esto Es, S.A. Propiet. Direct.: Tulio José Jacovella. 37.000 ejs. $ 3. Cap. Fed. (Arg.).

496.259 — La Voz del Interior. Cast. Diario. Prop.: Juan Silvestre Raúl, Luis F. y Nora María Remonda y Blanca Piantoni de Remonda. Direct.: Silvestre Raúl Remonda. 19.120 ejs. $ 0.50. Junio de 1955. (Arg.).

496.260 — Mitre. Diario. Cast. Prop.: Ed. La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. 100 ejs. Olivos (Bs. As.), junio de 1955. (Arg.).

496.261 — Ballester. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. 100 ejs. $ 0,20. V. Ballester, junio 1955. (Arg.).

496.262 — Mariano Moreno. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. 100 ejs. $ 0,20. Junio de 1955. Moreno (Bs. As.). Argentina.

496.263 — El Gladiador. Diario. Cast. Propiet.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. 100 ejs. $ 0,20. Olivos (Bs. Aires), junio de 1955. (Arg.).

496.264 — Rivadavia. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. Morón (Bs. As.), junio de 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Arg.).

496.265 — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. 100 ejs. $ 0,20. San Martín, junio de 1955. (Arg.).

496.266 — San Miguel. Diario. Cast. Propiet.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. San Miguel, junio de 1955. 100 ejs. $ 0.20. (Arg.).

496.267 — San Justo. Diario. Cast. Propiet.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. San Justo, junio de 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Arg.).

496.268 — Sarmiento. Diario. Cast. Propiet.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. 100 ejs. $ 0,20. junio de 1955. (Arg.).

496.269 — Labrador. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. 100 ejs. $ 0,20. San Isidro (Bs. As.), junio de 1955. (Arg.).

496.270. — La Razón. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Direct.: Antonio Ulsina. 500 ej. $ 0.20. S. Fernando, junio de 1955. (Arg.).

496.271. — Cuéntame. Revista. Castell. Prop.: Editorial D. Quinterno, S.A. Direct.: Dante R. Quinterno. 37.688 ejemp. Junio de 1955. (Arg.).

496.272. — Patoruzú. Cast. Revista semanario. Prop.: Editorial D. Quinterno S.A. Direct.: Dante Quinterno. 112.244 ej. $ 1.50. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

496.273. — Patoruzito. Cast. Semanario. Prop.: Editorial D. Quinterno S. A. Direct.: D. R. Quinterno. C. Federal. 97.775 ej. $ 1.20. Junio de 1955. (Arg.).

496.274. — Ecos Diarios. Cast. Diario. Prop.: Soc. Ecos Diario. Direct.: Saúl Ignacio. 3.350 ej. $ 0.50. Necochea, Bs As., junio de 1955. (Arg.).

496.275. — Viator. Bimestral. Prop.: Centro Unión Viajantes. Direct.: Germán Berenguer. C. Federal, marzo, abril, mayo de 1955. (Arg.).

496.276. — El Centro. Boletín Informativo del Centro del Comercio e Industria de Gral. Paz. Cast. Prop.: C. del C. e I. de Gral. Paz. Direct.: Ernesto Enrique Magnani. Gral. Paz, Ranchos. Bs. As., mayo de 1955. 500 ej. (Arg.).

496.277. — Tevyne. La Patria Lituana. Prop. direct.: Juan Jomusonis. 1.800 ej. $ 0.50. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

496.278. — Conducción. Cast. Prop.: Antonio Lacerna y Juan F. Torlelli. Direct.: Antonio Lacerna. 1 000 ej. Baradero. Bs. As. (Arg.).

496.279. — El Combate. Mensual. Cast. Prop. direct.: Nemesio Aristimuño. 3.500 ej. V. Lopez. Bs. As., julio de 1955. (Argentina).

496.280. — Boletín Salesiano. Cast. Mensual. Prop.: Editorial Don Bosco. Direct.: José Blanco. 40.000 ej. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).

496.281. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Revista mensual. Cast. Prop.: C. C. e Indus. del Dto. Castellanos. Direct.: Victorino Bayo. 1.300 ej. Rafaela; S. Fe, julio de 1955. (Arg.).

496.282. — Sarmiento. Cast. Quincenal. Prop. direct.: Antonio R. Duran. 700 ej. $ 2.50. Cnel. Dorrego. Bs. As., junio de 1955. (Arg.).

496.283. — El Barman. Cast. Prop.: Asociación B. de Barman y Afines. Direct.: Teodosio Fernández. C. Federal. 400 ej junio de 1955. (Arg.).

496.284. — La Campaña. Cast. Prop. et. direct.: Buenaventura Cirilo Torre. 360 ej. Lucas González E. R., junio de 1955. (Argentina).

496.285. — Apsa. Revista. Cast. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Direct.: Domingo Scalise. 250 ej. Avellaneda, Bs. As., junio de 1955. (Argentina).

496.286. — La Voz de Carhué. Castell. Prop. direct. Félix Costa. 500 ej. Carhué, Bs. As., julio de 1955. (Arg.).

496.287 — La Verdad. (Castellano). Propietario Director. Juan Manuel Arce, julio 1955. V. Ballester, julio de 1955. (Argentina).

496.288 — Crónicas. (Castellano). Propt. Direct. José A. Compagnucci. 1.000 ejs. $ 1.20, julio de 1955. Gral. Villegas Buenos Aires. (Argentina).

496.293 — Faz "A": Tiempos viejos: Te Acordás Hermano. Tango 2. Preludio Nº 3. Tango. Letra: 1. M. Romero, música: Francisco Canaro 2. R. Pansera. Faz "B". Perdóname. Tango 2. Apasionado tango 1. Letra C. Castillo, música 1. H. Stamponi 2. R. Pérez Prechi interp.: O. Fresedo. Disco DSOA 1541. 250 ejemplares. $ 23.05. Bs. As., 1º de julio de 1955. (Argentina).

496.294 — Faz "A". 1. Largo 2. En Alas de la Canción de Romanza sin palabra. Faz "B". 1. Melodía 2. Saludo de Amor. Música 1.: A. Rubistein 2. E. Elgar Interp.: Julio Perceval. Disco DSOA 4528 ejemplares. $ 26.90. Buenos Aires, 1º de julio de 1955. (Argentina).

496.295 — Faz "A". Paso Dobles Toreros 1. Marcial eres el más grande 2. La Giralda; 3. La Chusma; 4. Triana; 5. Manolete, música 1. Domingo 2. Juarranz 3. Luna 4. Lope 5. Orozco-Ramos. Faz "B". Paso Dobles Toreros música 1. Lope 2. Roig 3. Esquembre 4. Lope: 5. Lope. Intérp.: Banda del Regimiento de Infantería Jaen Nº 25. Disco Odeón LDM 7325. 200 ejemplares. $ 67.20. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

496.296 — Faz "A". Canta Tony Martin: 1. Comienza el Beguine Beguin 2. Weill Anderson; 3. Prorost Henning; 4. Worh - Austin - Martin. Faz "B". Canta Tony Martin. Nunca tuve oportunidad contigo 2. Todo el día 3. Las Colinas de mi lar 4. La Serenata del Burrito 1. Young - Crosby - Wáshington 2. Mercer - Bloon 3. Fox - Calhoum 4. Friml - Stothart - Wright - Forrest Intérp.: Tony Martin. Disco Decca LTM-8350. 200 ejemps. $ 67,20. Bs. As., julio 1º de 1955. (Arg.).

496.297 — Faz "A". Valses Vieneses para bailar 1. Vals del Emperador 2. Oro y Plata; 3. Sangre Vienesa; 4. Dolores. Música 1. J. Strauss 2. Lehar 3. J. Strauss 4. Waldteufel. Faz "B". Valses Vieneses para bailar 1. Alegrías del Amor 2. Penas de Amor 3. Bello Rosmarí 4. Capricho Vienés, música, 1 - 2 - 3 - 4 - Kreisler. Intérp: L. Welk y su Orq. Disco Coral CRL 93519. 250 ejemplares. $ 67.20, Bs. As., julio 1º de 1955. (Argentina).

496.298 — Faz "A". Carnaval op. 9 Preámbulo Pierrot Arlequín vas noble Euse lius Florestan. Coquette Réplica Esfinges Mariposas A. S. C. H. C. C. H. A. Letras danzantes: Chiarina, Chopin Estrella reconocimiento: Patalon y Colombina vals alemán. Paganini Confesión, Paseo Pausa. Marcha de los Davidsbündler, música: Schumann. Faz "B". Estudios Sinfónicos Op. 13. Tema. Estudios 1 al 22, Ap. Variaciones, 1 al 5. Música: Schumann. Intérprete: Alfred Cortot. Disco Angel LPC 11606 200 ejemplares. $ 98.40. Buenos Aires, julio 1º de 1955. (Arg.).

496.299 — Faz "A". Sinfonía Fantástica. Episodio de la Vida de un Artista 1er. Movimiento. Sueño y Pasiones 2do Movimiento. Un Baile Vals. 3er. Mov. Escenas en la campiña. Música Berlioz. Faz "B". Sinfonía Fantástica. Episodio de la vida de un artista. Op. 14. 3er. Mov. Escenas en la Campiña 4to. Movimiento. Marcha del Suplicio. 5to. Movimiento Visión de una noche de Aquelarre. Música de Berlioz. Intérprete :E. Van Beinum. Disco London LLC. 200 ejemplares. $ 98.40. Bs. As., julio 1º de 1955 (Argentina).

496.300 — Faz "A": La Opera de Tres Centavos. 1: Obertura; 2: Balada de Mackie el cuchillo; 3: En vez de; 4: Balada de la vida agradable; 5: Canción de Polly; 6: Tango-balada; 7: Canción de los cañones; 8: Final. Música: Weill. Faz "B": Música para el Teatro; 1: Prólogo; 2: Danza; 3: Interludio; 4: Burlesca; 5: Epílogo. Música: Copland. Interp.: Izler Solomon. Disco M. G. M. Lec. 14904. 125 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º de julio de 1955. (Arg.).

496.301 — Faz "A": Sonata Nº 7 en Do Menor para violín y piano Op. 30 Nº 2, 1er. mov. Allegro con brio; 2do. mov. Adagio; 3er. mov. Scherzo; 4to. Mov. Final. Música Beethoven. Faz "B": Sonata Nº 10 en sol mayor para violín y piano Op. 96; 1er. mov. Allegro; 2do. mov. Adagio; 3er. Scherzo; 4to. Pco. Alegretto. Música: Beethoven. Interp.: R. Ricci. Disco London LLLC 17.627. 300 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|7|55 (Argentina).

496.302 — Faz "A": Sonata Nº 26 en mi bemol mayor Los Adioses Op. 81, a 1er. 2do. y 3er. mov. Música Beethoven. Faz "B": Sonata Nº 27 en mi menor Op. 90; 1er. y 2do. mov. Sonata Nº 1 en fa menor Op. 2 Nº 1; 1er. y 2do. mov. Música de Beethoven. Interp.: W. Bachaus. Disco London LLC 17.628; 300 ejempl. $ 98,40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

496.303 — Faz "A": La Malquerida, drama completo; 2da. parte. Autor: J. Benavente. Faz "B": La Malquerida, drama completo; 3ra. parte. Autor: J. Benavente. Interp.: A. Damuz, C. Lombarte y otros. Disco Odeón LDC 7.916. 150 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

496.304 — Faz "A": La Malquerida, drama completo; 1ra. parte. Autor: J. Benavente. Faz "B": La Malquerida, drama completo; 4ta. parte. Autor: J. Benavente. Interp.: A. Adamuz, C. Lombarte y otros. Disco Odeón LDC 7.915. 150 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

496.305 — Faz "A": Lakme, ópera completa; 2da. parte. Letra, música: Delibes. Faz "B": Lakme, ópera completa; 5ta. parte. Autor: Delibes. Interp.: M. Robin. L. De Luca y otros. Disco London LLC 17.630; 150 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

496.306 — Faz "A": Lakme, ópera completa; 1ra. parte. Letra-música: Delibes. Faz "B": Lakme, ópera completa 6ta. parte. Letra, música: Delibes. Interp.: M. Robin, L. De Luca y otros. Disco London LLC 17.629. 150 ejs. pesos 98,40. Bs. As., 1º|7|55. (Argentina).

496.307 — Tribuna. Semanario. Cast. Propietario Director: José Luis Bilz. 700 ejs. $ 0,80. Monte, (Bs. As.), julio de 1955. (Argentina).

496.318 — María Ernestina, Vals Letra. José A. Peralta, Juan E. Gómez y Atilio Yavicoli. Impres.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 500 ejs. $ 4.—. Bs. As., 29|7|55. (Argentina).

496.319 — María Ernestina. Vals. Música. Autor: José A. Peralta, Juan E. Gómez y Atilio Yavicoli. Impres.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 500 ejs. $ 4.—. Bs. As., 29|7|55. (Argentina).

496.321 — El Eco. Periódico. Cast. Prop.: Director: Victor de Benedictis. 300 ejs. $ 0,30. Burzaco (Bs. As.), julio de 1955. (Argentina).

496.324 — La Voz del Comercio. Mensual. Cast. Prop.: C. Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Director: Jorge Valdés. 2.200 ejempl. Avellaneda, julio de 1955. (Argentina).

496.332 — Tierra cuyana. Zamba, mús. Autor: Francisco Colombo y Alendro Britos. Impres.: Huella. Edit.: El autor. 100 ejs. $ 3. Bs. As., 2|6|55. (Arg.).

496.341 — Mundo Deportivo. Semanal. Revista. Prop.: Editorial Democracia. Direct.: Carlos Vicente Aloé. 118.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., julio 1955. (Arg.).

496.342 — Mundo Radial. Semanal. Rev. Prop.: Editorial Democracia, S.A. Direct.: José María Villone. 54.700 ejs. $ 1,50. Bs. As., julio de 1955. (Arg.).

496.343 — Mundo Agrario. Mens. Revista. Prop.: Editorial Democracia, S.A. Direct.: Carlos Vicente Aloé. 21.000 ejs. $ 4. Cap. Fed., julio de 1955. (Arg.).

496.345 — Capeando el temporal. Tango, mús. Autor: Domingo Juan Giura. Impres.: H. Polito. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

496.346 — Capeando el temporal. Tango, letra. Autor: César Luis Giura. Impres.: H. Polito. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 19|7|55. (Arg.).

496.347 — Tus lindas manos. Canc./música. Autor: Héctor Aquiles: Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 100 ejs. $ 4. Bs. As., 29|7|55. (Arg.).

496.340 — A la Izquierda de la Luna. Autor: Dante Sierra. Cast. Novela. Imp.: El Sol. Eddit.: Siglo Veinte. 10.000 ejs. $ 20. Bs. As., 10|7|55. (Arg.).

496.351 — México de mis amores. Sombreo. Película. 12 rollos de 2.805 mts. Autor: Josefina Nogli y Foster Norman. Product.: M. G. Mayer. Intérp.: R. Montalbán, Pier Angeli y otros. N. York (EE.UU.), mayo de 1955. (Extranjera).

496.354 — Estoy de malas. Tango, letra. Autor: Ricardo N. Saldico, Juan C. Espinosa y Jorge Rilán. Impres.: Editorial América. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 23|5|55. (Arg.).

496.355 — Estoy de malas. Tango, mús. Autor: Ricardo N. Saldico, Juan C. Espinosa y Jorge Rilán. Impres.: Editorial Musical América. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 23|5|55. (Arg.).

496.358 — Las Ciencias Positivas, su materia, su método, su taxonomía. Cast. 108 págs. Autor: Virgilio Rolt. Impres.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: El autor. 1.000 ejs. $ 15. Bs. As., 27|6|55. (Arg.).

496.365 — Señorial. Tango, mús. Autor: Nilo O Blanco y Osvaldo J. Sasso. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 100 ejs. $ 4. Bs. As., 29|6|55. (Arg.).
496.366 — Himno al trigo. Let. de María Delia Bengochea de Andreani. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor. 2.000 ejs. $ 5. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).
496.367 — Himno al trigo. Mús. Autor: George Andreani. Impres.: Litoprint. Edit.: El autor. 2.000 ejs. $ 5. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).
496.375 — Pompadour. F. Gavota. Mús. Autor: Myriam Stewart. Impres.: Julio Korn. Edit.: Europa. 235 ejs. $ 4. Bs. As., 24|6|55. (Arg.).
496.376 — Pompadour (Fox-gavota, letra) Autor: Félix Villa. Impres.: J. Korn. Edit.: Europa. 235 ejs. $ 4. Bs. As., 24|6|55. (Arg.).
496.378 — El Bandoneonista Virtuoso. Ejercicios técnicos. Mús. Autor: Caviello y Rey Mundo. Impres.: Editorial Mar Edit.: El autor. 1.000 ejs. $ 26. Bs. As., 18|6|55. (Arg.).

e.27|9-Nº 5.506-v.29|9|55
e.3|10-Nº 5.506-v.11|10|55

1º DE AGOSTO DE 1955

496.394. — Nuestra Provincia. Cast. Perid. diaria. Prop.: Naim Abo. Eva Perón (Bs. As), febr. y marzo 1955. (Argentina).
496.395. — B. J. Cast. Perid. semanal. Prop.: Armando Accinelli. 16.000 ej. $ 1,50. Bs. As., julio 1955. (Arg.).
496.396. — Caminos. Cast. Perid. mensual. Prop.: Augusto R. De Muro y Ernesto De Muro. 2.600 ej. $ 10. Bs. As., julio 1955. (Arg.).
496.397. — Noticias Camineras. Castell. Perid. mensual. Prop.: Asoc Arg. de Carreteras. 2.250 ej. Bs. As., julio 1955. (Argentina).
496.398. — La Gaceta. Cast. Perid. diaria. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. 8.500 ej. $ 0.30. Bahía Blanca (Bs. As.), junio 1955. (Arg.).
496.399. — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Perid. diario. Prop.: Soc. Colectiva Di Presse. 14.500 ej. $ 0.50. Bs. As., junio 1955. (Arg.).
496.400. — El Libro. Cast. Perid. bimestral. Prop.: El Libro Asoc. Cultural Argentina. 3.500 ej. Bs. As., mayo-junio 1955. (Arg.).
496.401. — El Arte de la Madera. Cast. Perid. bimestral. Prop.: Cám. Arg. Industriales de la Madera. 400 ej. $ 6. Bs. As., mayo a junio 1955. (Arg.).
496.402. — Inmaculada. Cast. Perid. bimestral. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. 730 ej. $ 1.50. Bs. As., mayo-junio 1955. (Arg.).
496.403. — Boletín de la Cámara Mercantil. Cast. Perid. quincenal. Propiet.: Cám. Mercantil. 500 ej. $ 0.70. Avellaneda (Bs. As.), julio 1955. (Arg.).
496.404. — Luis Braille Argentina. Cast. Braille. Perid. mensual. Prop.: Dirección de Ciegos. 940 ej. Bs. As., 1955. (Argentina).
496.405. — El Forjador. Cast. Perid. quincenal. Prop.: Abraham Cafruno. 3.000 ej. Merlo (Bs. As.), julio 1955. (Arg.).
496.406. — Revista Nacional de Aeronáutica. Cast. Perid. mensual. Prop.: Círculo Aeronáutico. 15.900 ej. $ 8. Bs. As., julio 1955. (Arg.).
496.407 — El Crestón. Cast. Perid. semanal. Prop.: Nicolás Moschetti. 300 ej. $ 0.50. Metán (Salta), julio 1955. (Argentina).
496.408. — El Liberal. Cast. Perid. diario. Prop.: Cayetano Amadeo. 1.700 ej. $ 0.50. Balcarce (Bs. As.), mayo y junio 1955. (Arg.).
496.409. — Luz y Verdad. Cast. Perid. trimestral. Prop.: Soc. Epirita Luz y Verdad. 400 ej. $ 1.40. Cnel. Pringles (Bs. As.), abril a junio 1955. (Arg.).
496.410. — Revista Argentina del Frío. Cast. Perid. trimestral. Prop.: Asoc. (Arg. del Frío. 230 ej. Bs. As., abril-junio 1955. (Arg.).
496.411. — La Provincia. Cast. Perid. diaria. Prop.: José Martín Cerezo. 350 ej. Eva Perón (Bs. As.), junio 1955. (Argentina).
496.412 — Boletín Argentino Forestal. Cast. Perid. mensual. Prop.: Cám. Arg. de Maderas. 900 ejemplares. $ 3.50. Bs. As., set. a dic. 1954. (Argentina).
496.413 — Boletín Argentino Forestal. Cast. Perid. mensual. Prop.: Cám. Arg. de Maderas. 900 ejemp. $ 3,50. Bs. As., enero a julio 1955. (Argentina).
496.414 — Revista Duperial. Cast. Periód. bimensual. Prop.: Ind. Arg. Duperial. 10.000 ejemp. Bs. As., mayo 1955. (Argentina).
496.415 — La Huella. Cast. Periód. mensual. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. 1.000 ejemp. Bs. As., julio 1955. (Argentina).
496.416 — Regional. Cast. Periód. diario. Prop.: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. 6.700 ejemp. $ 0,40. Lomas de Zamora (Bs. As.), junio 1955. (Argentina).
496.417 — Quero dizer baixinho. Canto y Piano. Mús. 20 págs. Autor: M. Camargo Guarnieri. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.418 — Pensei em ti com doçura. Canto y piano. Mús. 20 págs. Autor: M. Camargo Guarnieri. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.419 — Porque estás sempre comigo. Canto y piano. Mús. 20 págs. Autor: M. Camargo Guarnieri. Editor: Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.420 — Eu gosto de você. Canto y piano. Mús. 20 págs. Autor: M. Camargo Guarnieri. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.421 — Olhe-me tao somente. Canto y piano. Mús. 20 págs. Autor: M. Camargo Guarnieri. Impres.: R. de Stéfano y Cía. Editor: Ricordi Americana. 1.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.422 — As vezes, meu amor. Canto y piano. Mús. 20 págs. Autor: M. Camargo Guarnieri. Impres.: R. de Stéfano. Editor: Ricordi Americana. 1.000 ejemplares. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.423 — Quero afagar-te o rosto docemente. Canto y piano. Mús. 20 págs. Autor: M. Camargo Guarnieri. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stéfano. 1.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.424 — Aceitei tua amizade. Canto y piano. Mús. 20 págs. Autor: M. Camargo Guarnieri. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stéfano. 1.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.425 — Quero dizer baixinho. Canto y piano. Letra. Portugués. 20 págs. Autor: Suzanna de Campos. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stéfano. 1.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.426 — Pensei em ti com doçura. Canto y piano. Letra. Portugués. Autor: Suzanna de Campos. 20 págs. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stéfano. 1.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., 23|6|55. (Argentina).
496.427 — Porque estás sempre comigo. Canto y piano. Letra. Portugués. 20 págs. Autor: Suzanna de Campos. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano. 1.000 ejs. $ 15. Bs. As., 23|6|55. (Arg.).
496.428 — Eu gosto de você. Letra. Canto y piano. Portugués. 20 págs. Autor: Suzanna de Campos. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: R. de Stefano. 1.000 ejs. $ 15. Bs. As., 23|6|55. (Arg.).
496.430 — As vezes, meu amor. Canto y piano. Letra. Portugués. 20 págs. Autor: Suzanna de Campos. Edito.: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano. 1.000 ejs. $ 15. Bs. As., 23|6|55. (Arg.).
496.429 — Olhe-me tao somente. Canto y piano. Letra. Portugués. 20 págs. Autor: Suzanna de Campos. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano. 1.000 ejs. $ 15. Bs. As., 23|6|55. (Arg.).
496.431 — Quero afagar-te o rosto docemente. Canto y piano. Letra. Portugués. 20 págs. Autor: Suzanna Campos. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano. 1.000 ejs. $ 15. Bs. As., 23|6|55. (Arg.).
496.432 — Aceitei tua amizade. Canto y piano. Letra. Portugués. 20 págs. Autor: Suzanna de Campos. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano. 1.000 ejs. $ 15. Bs. As., 23|6|55. (Arg.).
496.433 — Sonatina. Op. 100. Para violín y piano. Mús. Revisión. 27 págs. Autor: Antonio Dvorák. Rev.: Carlos Pessina. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano. 500 ejs. $ 12. Bs. As., 26|5|55. (Arg.).
496.434 — Vals para una noche de verano. Op. 44. Para piano. Mús. 4 págs. Autor: Kalender (Marcello Boasso). Ed.: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 6. Bs. As., 18|7|55 (Arg.).
496.435 — Sonatina en Re Mayor. Para acordeón a piano. Mús. 2 págs. Autor: Vittorio Stefanini. Edit.: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 4. Bs. As., 7|7|55. (Arg.).
496.436 Pericón. Transcripción para acordeón a piano. Mús. 8 págs. Autor: G. Grasso. Trans.: Vittorio Stefanini. Ed.: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 7|7|55. (Arg.).
496.437 — Berceuse, Op. 13, Nº 7. Transcripción para guitarra. Mús. 2 págs. Autor: A. Iljinsky. Trans.: María Luisa Anido. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 18|7|55. (Arg.).
496.438 — Faz "A": El Rescoldeao. Gato. Mús.: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Zamba del ayer feliz. Zamba. Mús.: Pablo del Cerro. Intérp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón Nº 51.738. 1.115 ejs. $ 12,95. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).
496.439 — Faz "A": Melodía. Mús.: A Rubinstein. Faz "B": Canción de cuna. Mús.: Brahms. Intérp.: Julio Perceval. Disco Odeón Nº 47.054. 430 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).
496.440 — Faz "A": Preludio, de la suite para violoncelo. Mús.: J. S. Bach. Faz "B": Impromptu, moto perpetuo. Mús.: Miguel Llobet. Intérp.: María Luisa Anido. Disco Odeón Nº 57.055. 340 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).
496.441 — Faz "A": El Monito Rojo. Fox trot. Letra y mús.: Stephen Gale. Faz "B": La Chica de los Ojos Azules. Fox trot. Letra y mús.: Oscar Kinleiner. Interp.: Trío Melodías. Disco Odeón número 51.747. 770 ejs. $ 12,95. Bs. As., 1|8|55. (Argentina).
496.442 — Faz "A": La Canción del Vaquero. Fox trot. Letra: L. R. González. Mús.: Severo Vietri, Felinda Ferreira. Faz "B": La Dicha de un Sueño. Vals. Letra y mús.: Marcelino Alberto Rossi. Interp.: Rafael Rossi. Disco Odeón número 51.737. 1.090 ejs. $ 12,95. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.443 — Faz "A": Tristeza Gaucha. Estilo. Letra y mús.: Juan Sarcione. Faz "B": Mentiras. Tonada salteña. Letra y mús.: Juan B. A. Reyes. Interp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 51.741. 1.290 ejs. $ 12.95. Bs. As., 1º|8|55. (Argent.).
496.444 — Faz "A": Ecos de Asturias. Baile asturiano. Mús.: Daniel Cauvilla Prim. Faz "B": Por Soleares. Baile andaluz. Letra y mús.: Monreal. Interp.: Rondalla Cauvilla Prim. Disco Odeón Nº 51.744. 1.500 ejs. $ 12,95. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.445 — Faz "A": No Fué Batidor. Tango. Letra: Germán Rienda. Mús.: Enrique Mora. Faz "B": A Eusebio Marcilla. Milonga. Letra: Antonio Pafundi, Raúl Ledesma. Mús.: Anónimo. Interp.: Raúl Ledesma. Disco Odeón Nº 41.189. 255 ejs. $ 12,50. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.446 — Faz "A": Que Nadie se Entere Tango. Letra y mús.: Alberto Gómez. Faz "B": La Mónica Pérez. Canción Venezolana. Letra y mús.: Vicente Sojo. Interp.: Alberto Gómez. Disco Odeón Nº 51.742. 233 ejs. $ 12,95. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.447 — Faz "A": Estirpe Criolla. Rasguido doble. Letra: Mario Millán Medina. Mús.: Celestino Fernández. Faz "B": Los Contrabandistas. Chamamé. Letra y mús.: Mario Millán Medina. Interp.: Mario Millán Medina. Disco Odeón, Nº 33.214. 760 ejs. $ 10,50. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.448 — Faz "A": Te Fuiste Ja, Ja. Tango. Letra: Juan B. A. Reyes. Mús.: Gerardo Matos Rodríguez. Faz "B": Soy un Pobre Presidiario. Paso doble. Letra y música: Camps, Torres y Montorio. Interp.: Enrique Rodríguez. Disco Odeón Nº 51.734. 1.300 ejs. $ 12,95. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.449 — Faz "A": Cosita Buena. Baión. Letra y mús.: Jouvert de Carvalho. Faz "B": Ay, Jalisco no te Rajes. Arreglo en Fox trot. Letra: E. M. Cortazar. Música: Manuel Esperón. Interp.: Raúl Fortunato. Disco Odeón Nº 51.746. 348 ejs. $ 12,95. Bs. As., 1º|8|55. (Argent.).
496.450 — Faz "A": Alborada Gallega. Mús.: Pascual Veiga. Faz "B": Noche en la Hera. Mús.: Guillermo Cases. Interpr.: Orq. Sinfónica de Profesores del Teatro Colón de Bs. As. Director: Guillermo Cases. Disco Odeón Nº 66.068. 470 ejs. $ 18,25. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.451 — Faz "A" y "B": Manón. Opera completa. 1ra. y 6ta. parte. Letra y música. Massenet. Interp.: Jean-Cris. Benoit, G. Godin y otros. Disco London Nº LLC 17.604. 350 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).
496.452 — Faz "A" y "B" Manón. Opera completa. 2da. y 5ta. parte. Letra y Música: Massenet. Intérp.: R. Bourdin, J. Micheau, L. de Luca y otros. Disco London Nº LLC 17.605. 350 ejemplares. $ 98,40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).
496.453 — Faz "A": y "B": Manón. Opera completa. 3ra. y 4ta. parte. Letra y Música: Massennet. Intérp.: L. de Luca, C. Collart, J. Gauchard y otros Disco London Nº LLC 17.606. 350 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).
496.462 — Flor de Polenta! Tango, letra 2 págs. Autor y editor: José Marrones Del Pinar y Fernando Montoni. Impres.: Edic. Petit. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 25|6|55. (Argentina).
496.463 — Flor de Polenta! Tango mús 2 págs. Autor y editor: José Marrone, Del Pinar y Fernando Montoni. Impres.: Edic. Petit. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 25|6|55 (Argentina).
496.473 — De mi tierra. Danza Española Mús. 2 págs. Autor: Francisco Marafioti y Ramón Zarzoso. Editor: Tempo. Impres.: Hauser. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 18|5|55. (Argentina).
496.477 — Cuéntame. Canción bolero mús 2 págs. Autor y editor: Martín Eduardo Gordillo. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ejs. $ 3.— Córdoba 28|6|55. (Argentina).
496.482 — Productividad y Bienestar Social. Cast. Periód. mensual. Prop.: Comisión de Promoción del Int. Nacional de Productividad. Direct.: Valentín Fernández y Enrique Schón. 15.000 ejs. Bs. As., junio 1955. (Argentina).
496.512 — Inés! Fox trot. Canción letra. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Editor e Impres.: Edit. Edismar. 3.000 ejs. $ 3.— Mendoza, 10|7|55. (Argentina).
496.513 — Inés! Fox trot, Canción Mús. 2 páginas. Autor: Edgardo A. Botta. Impres. e Editor: Edit. Edismar. 3.000 ejemplares. $ 3.— Mendoza, 10|7|55. (Argentina).
496.527 — Publicaciones Patronato de Leprosos de la Rep. Argentina Nº 27. Temas de Leprología. Cast. Periód. trimestral. Prop.: Patronato de Leprosos de la Rep. Arg. Direct.: Hersilia Casares de Blaquier. 2.500 ejs. Bs. As., set. dic. 1953. (Argentina).
496.541 — Tus lindas manos. Canción letra. 2 págs. Autor y editor: Silverio A. Gómez. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 29|7|55. (Argentina).
496.548 — A mi Lorencita. Lorencita letra. 2 págs. Autor y editor: Ambrosio Nicoli. Impres.: Edit. Ana. 500 ejs. $ 2,50. Rosario (Sta. Fe), 1ra. quincena de agosto 1955. (Argentina).
496.549 — A mi Lorencita, Lorencita. Música. 2 págs. Autor y Editor: Ambrosio Nicoli. Impres.: Edit. Ana. 500 ejs. $ 2,50. Rosario (Sta. Fe), 1ra. quincena de agosto 1955. (Argentina).
496.555 — Pregonero. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Parroq. de la Inmaculada Concepción. Direct.: Luis Juan Tome. 1.000 ejs. Bs. As., 26|6|55. (Argentina).
496.561 — Niebla en mi mente, tango, música. 2 págs. Autor y Editor: Rodolfo de Forte. Impres.: Edit. El Morocho. 500 ejs. $ 4.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).
496.562 — Niebla en mi mente, tango letra. 2 págs. Autor y Editor: Manuel Pérez y A. González. Impres.: Edit. El Morocho. 500 ejs. $ 4.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).
496.564. — La Linda de la Cañada. Chacarera, mús. 2 pgs. Autor y editor: Alberto Morales. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.565. — La Linda de la Cañada. Chacarera, letra. 2 pgs. Autor y editor: Alberto Morales. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.566. — La Pandorguera. Chacarera, letra. 2 pgs. Autor y editor: Alberto Morales. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).
496.567. — La Pandorguera. Chacarera, mús. 2 pgs. Autor y editor: Alberto Morales. Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).
496.568. — Un Mar para los Dos. Bolero, letra. 2 pgs. Autor y editor: Juan Pablo Selvar (Cacho). Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.569. — Un Mar para los Dos. Bolero, mús. 2 pgs. Autor y editor: Juan Pablo Selvar (Cacho). Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 1º|8|55. (Argentina).
496.570. — Fugaz. Bolero, mús. 2 pgs. Autor y Editor: Juan Pablo Selvar (Cacho). Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).
496.571. — Fugaz. Bolero, letra. 2 pgs. Autor y editor: Juan Pablo Selvar (Cacho). Impres.: Edit. El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).
496.572. — Il Messaggero D'Italia. Cast. Italiano. Perid. semanal. Prop.: Luis Benvenuti. Direct.: Rodolfo Benvenuti. 1.000 ej. $ 0.40. Bs. As., 14|7|55. (Arg.).
496.573. — Fútbol Callejero. Tango canción, mús. Autor y editor: Francisco Duferto. 2 pgs Impres.: Edic. Julio Korn. 1.000 ej. $ 0.40. Bs. As., 27|6|39. (Argentina).
496.574. — Fútbol Callejero. Tango canción, letra. 2 pgs. Autor y Editor: Samuel Serkin. Impres.: Edic. Julio Korn. 1.000 ej. $ 0.40. Bs. As., 27|6|39. (Argentina).
496.585. — Rouge. Slow-fox, mús. 2 pgs. Autor: Fernando López. Editor e Imp.: Edic. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As. 22|12|54. (Arg.).
496.586. — Rouge. Slow-fox, letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Editor e impres.: Edic. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 22|12|54. (Arg.).
496.587. — Noble Daga. Tango, mús. 2 pgs. Autor: P. V. Lambertucci. Editor e impres.: Edic. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 24|2|55. (Arg.).
496.588. — Noble Daga. Tango, letra 2 pgs. Autor: P. V. Lambertucci. Editor e impres.: Edic. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 24|2|55. (Arg.).
496.589. — Abreme la Puerta. Cha-Cha-Cha, mús. 2 pgs. Autor: Fernando López. Editor e impres.: Edic. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 22|12|54. (Arg.).
496.590. — Abreme la Puerta. Cha-Cha-Cha, letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Editor e impres.: Edic. Acorde. 250 ej. $ 3. Bs. As., 22|12|54. (Arg.).
496.591. — El Pibe Anigal. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Héctor R. Suárez. Editor e impres.: Edic. Acore. 250 ej. $ 3. Bs. As., 24|2|55. (Arg.).
496.592 — El pibe Anigal. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Edit e impres.: Edic. Acorde. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 24|2|55. (Arg.).
496.593 — Business in Argentina (Copilación y análisis de leyes y reglamentos. Cuadros Comparativos de sistemas societarios). Inglés. 6 secciones. Autor: Anón. Impres.: y edit.: Price Waterhouse Peat y Co. 250 ejs. Bs. As., 1º|2|55. (Arg.).
496.613 — Otros tiempos. Polca, mús. 2 págs. Autor: Ruy Blas. Edit. e impres.: Edic. Petit. 250 ejs. $ 4. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).
496.624 — Sistema Nervioso Autónomo - Anatomía, Fisiología y Aplicaciones Quirúrgicas. Cast. Traduc. del inglés. 542 págs. Autor: James C. White, Reginald H. Smithwick, Florindo A. Simeone. Traduc.: Vicente F Pataro. Edit.: Edit Artécnica. Impres.: Imprenta Balmes. S.R.L. 1.000 ejs. $ 250. Bs. As., 30|7|55. (Arg.).
496.625 — El Cisne. Estilo. Mús. 2 págs. Autor y edit.: Armando Giménez. Imp.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 3. Bs. As., abril 1955. (Arg.).
496.626 — El Cisne. Estilo, letra. 2 págs. Autor y edit.: Armando Giménez. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 3. Bs. As., abril 1955. (Arg.).
496.630 — Boletín Oficial. Cast. Periód. diario. Prop.: Gobierno de la Pcia de San Juan. Direct.: Cándido Justiniano Flores. 500 ejs. $ 0,40. San Juan, 22|7|55. (Arg.).
496.631 — Campo Argentino. Cast. Periód. mens. Prop. y direct.: José M. Rosenzuaig. 220 ejs. Carlos Casares (Bs. As.), julio 1955. (Arg.).
496.632 — La Tribuna. Cast. Periód. diario. Prop.: Poligráfica Rosarina. Director: Antonio Robertaccio y Virgilia Albanese. 19.500 ejs. $ 0,50. Rosario (Sta. Fe), 23|7|55. (Arg.).
496.636 — Discurso de Metafísica. Cast. Traduc. del francés. 102 págs. Autor: Gottfried Wilhelm Leibniz. Traduc.: Alfonso Castaño Piñán. Edit.: M. Aguilar. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejs. $ 7. Bs. As., 22|7|55. (Arg.).
496.637 — Partida. Bolero canción, mús. 2 págs. Autor y edit.: Antonio Lista. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 4. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).
496.638 — Partida. Bolero canc., letra. 2 págs. Autor y edit.: Pedro C. Soria. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ejs. $ 4. Bs. As., 20|7|55. (Arg.).

e.27|9-Nº 5.503-v.29|9|55
e.3|10-Nº 5.503-v.11|10|55

AGOSTO 2 DE 1955

496.645. — Revista de la Cooperación. Cast. Bimestral. Prop.: Fed. Arg. de Cooperativas de Consumo. Direct.: Miguel Ortega. 1.000 ej. $ 2. C. Federal, mayo-junio de 1955. (Arg.).
496.646. — Coop. Cast. Bimestral. Prop.: Fed. Arg. de Coop. de Consumo. Direct.: Miguel Ortega. 3.000 ej. $ 0.50. Bs. As., mayo-junio de 1955. (Arg.).
496.647. — El Médico Práctico. Mensual. Cast. Propiet.: José Subaské di Bartolomé Bosio. 500 ej. $ 2. Bs. As., abril-mayo-junio-julio de 1955. (Arg.).
496.648. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia. Cast. Prop.: La Obra Septentrional de Don Bosco. Direct.: Francisco Picabea. 15.000 ej. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).
496.649. — Noticias. Cast. Semanario. Prop. direct.: Agustín Segundo Albarenque. Cosquín, Cba., junio de 1955. (Argentina).
496.650. — Patria Chica. Cast. Quincenal. Prop. direct.: Fidel Alberto Olivera. 350 ej. $ 1. S. Elena, E. R., junio de 1955. (Arg.).
496.651. — 13 de Diciembre. Cast. Prop. direct.: Horacio Cestino. Junio de 1955. 6.500 ej. Ensenada, Bs. As. (Arg.).
496.652. — Esso Noticias. Cast. Prop.: Esso S.A.P.A. Direct.: G. E. Soham. 5.500 ej. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).
496.653. — El Espiritismo. Trimestral. Cast. Prop.: Asoc. de Estudios Psicológicos Dios y Progreso. C. Federal. Direct.: Juan Amable Losada. 300 ej. $ 2. C. Federal, abril-mayo y junio de 1955. (Arg.).
496.654. — Acción Industrial. Cast. Prop. direct.: Amable Gutiérrez. 2.700 ejemp. $ 0.80. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

496.655. — Gallerie des Infants (Temporada para Niños). Prop.: Temporada S. A. Direct.: Agustín Blave. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).

496.656. — Mensajero de Paz. Cast. Bimensual. Prop.: E. Maximiliano López. Direct.: ídem 300 ej. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).

496.657. — Hrvatska Revija. La revista croata. Cast.-croata. Prop. direct.: Vinko Nikolic. 1.000 ej. $ 20. Junio de 1955. (Argentina).

496.658 — Reader's Digest. Inglés. Mensual. Prop.: The Reader's Digest As. Direct.: Dewitt Wallace y Lila Acheson Wallace. 4.800 ej. $ 8. EE.UU., junio de 1955. (Extranjera).

496.659. — América. Cast. Mensual. Prop.: Org. de los Estados Americanos. 2 000 ej. $ 2.50. Junio de 1955. EE UU. (Extranjera).

496.660. — Rojinegro. Cast. Mensual. Prop.: S. A. Editorial Bell. Direct.: Eduardo L. Varela. 51.500 ej. $ 2. C. Federal, junio de 1955. (Arg.).

496.661. — Pampa Argentina. Cast. Propiet. Editorial Bell. Direct.: Eduardo L. Varela. 13.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., junio. (Argentina).

496.662 — Rosalinda. Cast. mensual. Propietario: Editorial Bell. Direc.: Eduardo L. Varela. 51.500 ejs. $ 3.—. C. Federal junio de 1955. (Argentina).

496.663 — Visión. Cast. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. Director: Edwin Stout. 12.000 ejs. EE. UU., junio de 1955. (Extranjera).

496.664 — Nuevos Rumbos. Cast. Prop.: Director: Rafael Antonio Rosa Macías. E. Perón (Bs. As.), junio de 1955. (Argentina).

496.665 — El Despertar. Cast. Mensual. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, etc. Director: Walter G. S. Ajolfi. 1.500 ejs. julio de 1955. (Argentina).

496.666 — Gente de Prensa. Cast. mensual. Prop.: Sindicato Argentino de Prensa. Director: Manuel Damiano. 8.000 ejs. C. Federal, junio de 1955. (Arg.).

496.667 — El Eco. Cast. quincenal. Prop.: Humberto Costantini. Director: José M. Fulginiti. S. Martín B. A. 1.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

496.668 — La Voz del Jubilado. Castellano. mensual. Prop.: Ctro. Mutual y Gremialista de Jubilados y Pensionistas. Director: Miguel Torres Tur. 1.900 ejs. julio de 1955. S. Fe. (Argentina).

496.669 — Digesto Económico Financiero. mensual. Cast. Prop. Director: Luis María Guastavino. 1.000 ejs. $ 10.— C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

496.670 — Valencia. Mensual. Prop.: Soc. Regional Valenciana El Micalet. Director: Ramón Roig. 1.000 ejs. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

496.680 — La Barquita. Son montuno. Música. Autor: Atilio Bruni. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.681 — La Barquita. Son montuno. Letra. Autor: Manuel Peluffo. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.682 — Otra Copa. Bolero. Música. Autor: José González Giralt. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 27|6|55. (Argent.).

496.683 — Otra Copa. Bolero. Letra. Autor: José González Giralt. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 27|6|55. (Argent.).

496.684 — Nunca Más. (Nunca Mais) Samba canción. Música. Autor: Dorival Caymi. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E. D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

496.685 — Nunca Más (Nunca Mais) Samba. letra portugués. Autor: Dorival Caymi. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E. D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

496.686 — Don Cirilo. Gato. música. Autor: Eduardo J. Aguirre. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. 25|7|55. (Argentina).

496.687 — Don Cirilo. Gato. Letra. Autor: Emilio Marcos Sastre. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

496.688 — Ay Bésame. Bolero mambo. Música. Autor: Sarita Santana. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

496.689 — Ay Bésame, Bolero mambo. Cast. Letra. Autor: Sarita Santana. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

496.690 — La Engañadora. Mambo cha cha cha. Letra. Autor: Enrique Jorrín. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.691 — La Engañadora. Mambo. Cha cha, cha. Música. Autor: Enrique Jorrín. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E. D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.692 — Sigamos Pegando. Bolero. Música. Autor: Benito de Jesús. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 14|7|55. (Argent.).

496.693 — Sigamos pecando. Bolero, letra. Autor: Benito de Jesús. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemplares. $ 4.— 14|7|55. (Argentina).

496.694 — Con un piropo. Tango, música. Autor: Francisco Trópoli. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.695 — Con un piropo. Tango, letra. Autor: Carlos Wais. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.696 — Zamba del sufrido. Zamba, música. Autor: Carmelo Calderone. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

496.697 — Zamba del sufrido. Zamba, letra. Autor: Emilio Marcos Sastre. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

496.698 — Boneca de pixe (Muñeca de madera). Samba, música. Autor: Ary Barroso. Impres.: Pegoraro Hnos Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 31|5|54. (Argentina).

496.699 — Boneca de pixe (Muñeca de madera). Samba, letra. Autor: Luiz Iglezias. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 31|5|55. (Argentina)

496.700 — Madre del alma mía. Canción música. Autor: Oscar Kinleiner. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

496.701 — Madre del alma mía. Canción, letra. Autor: Oscar Kinleiner. Impres.: Pegoraro Hnose. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemplares. $ 4. —Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

496.702 — Has llegado. Vals serenata, música. Autor: Edgardo Donato. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A. M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.703 — Has llegado. Vals serenata, letra. Autor: Marvil. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemp $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.704 — Tardecitas estuleras. Milonga turfística, música. Autor: Héctor Marcó. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A. M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.705 — Tardecitas estuleras. Milonga turfística, letra. Autor: Héctor Marcó. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D. A.M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.706 — Sud (South). Fox, música. Autor: Bennie Moten y T. Hayes. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As. (Argentina).

496.707 — Sud (South). F. trox, letra. Inglés. Autor: Ray Charles. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

496.708 — Gorrioncillo pecho amarillo. Ranchera, música. Autor: Tomás Méndez. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.709 — Gorrioncillo pecho amarillo. Ranchera, letra. Autor: Tomás Méndez. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A. M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina)

496.710 — Chiquita pimienta. Mambo suby, música. Autor: Eva Reyes. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A. M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 15|5|55. (Argentina).

496.711 — Chiquita pimienta. Mambo suby, letra. Autor: Eva Reyes. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 15|6|55. (Argentina).

496.712 — Mi dulce llanto. Vals, música. Autor: Héctor Marcó y Héctor Mensi. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A. M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.713 — Mi dulce llanto. Vals, letra. Autor: Héctor Marcó y Héctor Mensi. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D. A.M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.714 — Negra consentida. Rumba, música. Autor: Joaquín Pardave. Impresor Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.715 — Negra Consentida, rumba letra. Autor: Joaquín Pardavé. Impres.. Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.716 — Imperio Do Samba, samba música. Autor: Ze Da Zilda e Zilda Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.717 — Imperio Do Samba, samba letra portugués. Autor: Ze Da Zilda e Zilda. Impres. Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.718 — Negra mía, milonga, letra. Autor: Enrique Cadícamo. Impres.: Pegoraro. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.719 — Negra mía, milonga música. Autor: Walter Salotto. Impres.: Pegoraro. Edit.: E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.720 — Yo bailo el Cha Cha Cha. Cha-cha cha, música. Autor: Roberto Valencia. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As.. 27|6|55. (Argentina).

496.721 — Yo bailo el Cha Cha Cha. Cha cha, letra. Autor: Roberto Valencia. Impres. Pegoraro Hnos Edit. E. D. A M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.722 — Diquero, tango milonga, música. Autor: Charlo. Impres.: Pegoraro. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.723 — Espinita, bolero rítmico, música. Autor: Nico Jiménez. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.724 — Espinita, bolero rítmico, letra. Autor: Nico Jiménez. Impres. Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.725 — Luna Luna Luna, fox canción música. Autor: Agustín Lara. Impres. Pegoraro Hnos Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.726 — Luna Luna Luna fox canción letra. Autor: Agustín Lara. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.727 — Pimpollo roto, tango, música. Autor: Alfredo De Angelis. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.728 — Pimpollo roto, tango, letra. Autor: José Rótulo. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.729 — Serenata Huasteca. Huapango, letra. Autor: José Alfredo Jiménez. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.730 — Serenata Huasteca. Huapango, música. Autor: José Alfredo Jiménez. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.731 — Con el dedo en el gatillo, tango letra. Autor: Carlos Bahr. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M: I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.732 — Con el dedo en el gatillo, tango música. Autor: Roberto Garza. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

496.733 — Una ilusión, ilusión habanera, letra. Autor: V. Castellana, J. Pal. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.734 — Una ilusión, ilusión habanera, letra francés. Autor: A. Tabet G. Carlier. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.735 — Una ilusión, ilusión habanera, música. Autor: Francisco López. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit. E. D. A. M. I. 250 ejs. $ 4.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

496.789. — El seguidor, tango música. Autor: José Chiaracani, Armando Mancifesta, Alfredo V. Mancifesta. Impres.: Polito. Edit. El Autor. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 10|6|55. (Argentina).

496.790 — En el cielo de Sevilla. Pasodoble. Letra Autor: Tulio Angeletti. Imprs.: Polito Edit. El Autor. 500 ejs. $ 3.50. Bs. As., 10|6.55 (Argentina).

496.791 — En el Cielo de Sevilla. Paso doble. Música. Autor: Tulio Angeletti. Impres.: Polito Edit.: El Autor. 500 ejemplares. $ 3.50. Bs. As., 10|6|55. (Argentina).

496.793 — Cuando llama el Deseo. Autor: Ernost Lohman. Product.: M. G. Mayer. (Película) 11 rollos de 2.850 metros Intérp.: W. Holden, B. Stanwick y otros. E. U., noviembre de 1954. (Extranjera).

496.796 — El Sepulcro de Violetas. Libro primero (Castellano). 8 págs. Autor: Edgar B. Gribaudo. Impres.: M. Dalman. 100 ejemplares. $ 2. Vicente López 27|5|55. (Argentina).

496.797 — En Serio. Tango música. Autor: Omar A. Torres. Impres.. Editorial Ana. Edit. ídem, 500 ejemplares $ 2.50 Rosario, 25|7|55. (Argentina).

496.798 — Con Su Permiso. Tango música. Autor: Antonio P. Agri. Impres.: Edit.: Editorial Ana. 500 ejemplares. $ 2,50. Rosario, 25|7|55. (Argentina).

496.799 — Sálvame, yo te imploro. Tango música. Autor: Ricardo Vidamora. Impres.: Edit.: H. Guma. Rosario, 1º|6|55. 500 ejemplares $ 3.— (Argentina).

496.800 — Sálvame, yo te imploro. Tango letra. Autor. Ricardo Vidamora. Impreso: Edit. Editorial H. Guma. 500 ejemplares. $ 3.— Rosario, 1º|6|55. (Argentina).

496.803 — Deben ser los Gorilas Deben sé lo Gorila Deben Sé. Baión letra. Autor: Aldo Cammarota y Armando Libreto. Impres.: Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 ejemplares. $ 3.50. Bs. As., 27|7|55. (Argentina).

496.804 — Deben ser los Gorilas Deben sé lo gorila deben sé. Baión. Música: S. Néstor D'Alessandro. Impresión: Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 ejemplares $ 3,50. Bs. As., 27|7|55. (Arg.).

496.805 — Noches de Brasil. Tango letra. Autor: Enrique Lary. Impres: Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 ejemplares, $ 3.50. Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

496.806 — Noches do Brasil. Tango música. Autor. Héctor Varela. Impres.: Shule y Cía. Edit. Fermata. 250 ejemplares. $ 3.50. Bs. As., 25|7|55. (Arg.).

496.807 — Agüita clara. Bailecito. Mús.: Autor: Ernesto Cabeza. Impres.: Ferrer Edit. Fermata. 250 ejemplares. $ 3.50 Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

496.808 — Agüita clara. Bailecito. Mus. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Impresores: Ferrer. Edit Fermata. 250 ejemplares. $ 3.50. Bs. As., 19|7|55. (Argentina).

496.819 — Diario La Libertad. Diario castellano, propiet.: Editorial Democracia. Directr.: José Rafael Giménez Tovar. 18 000 ejemplares. $ 0.50 julio de 1955. (Argentina).

496.820 — Nuevos Rumbos. Diario propietario Director: Rafael Antonio Rosa Macías. 500 ejemplares. $ 0.30. E Perón Bs. As., 28|7|55. (Argentina).

496.822 — Mensajero de Paz. Revista boletín parroquial mensual. Propt. Director: E. Maximino López. 300 ejemplares. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

496.828 — Al Líder de los Trabajadores. Himno música. Autor: Samuel Wadman. Impres.: Boccazzi A. Edit. El Autor. 100 ejemplares. Bs. As., 20|7 55. (Argentina).

496.830 — Himnos y Cantos de Gloria. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Belgrano Edit. D. Marino. 4.000 ejemplares $ 6.80. S. Fe, 20|7|55 (Arg.).

496.837 — Soñando con Bariloche. Vals letra. Autor: Petrona Cejas. Impres.: A. Frontini. Edit. El Autor. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 22|7|55 (Argentina).

496.851 — La Luna en el Cerro. Letra carnavalito letra. Autor: Domingo F Arietti. Impres: Julio Korn. Edit. El autor. 1.000 ejemplares $ 4.— Bs. As, 13|7|55. (Argentina)

496.852 — La Luna en el Cerro. Música carnavalito. Autor: Alberto Fusco Impres: Julio Korn. Edit. El autor 1.000 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 13|7|55. (Argentina).

496.854 — English for Beginners. Curso elemental de inglés, inglés-español. 96 págs. Autor: J. O. Halbrich. 10.000 ejs. $ 12. Bs. As, 14|3|55. (Arg.).

496.855 — Nocturne Tzigane - Gzardas Hongroise. Mús. Autor: Josep H. Hamori y Sandor Segesdy. Impres.: Lux Grue Vivienne París. Edit.: Hamori y Comp. 500 ejs. $ 2. París. (Extranj.).

496.858 — Una ilusión que se fué. Baión, mús. Autor: S. Pablo Ruggia. Impres.: Edit. Editorial Ana. 50 ejs. $ 2,50. Rosario. 30|6|55 (Argentina).

496.859 — Baión del cuello duro. Baión, mús. Autor: S. Pablo Ruggia. Prop.: Edit. Editorial Ana. 50 ejs. $ 2,50. Rosario, 30|6|55. (Arg.).

496.860 — Una Estructuración Doctrinaria del Radicalismo. Cast. 120 págs. 2.000 ejs $ 18. S. Pedro (Bs. As.). diciembre de 1954. (Arg.).

496.775 — Faz "A": La Cantábrica. Muñeira. Mús.: J. M. Hernández. Faz "B": La pomploneesa. Jota. Mús.: J. M. Hernández. Intérp.: Conj. de Gaitas Los Lucenses. Disco Víctor 68-1976. 1.000 ejs. $ 13. Bs. As., 4|4|55. (Arg.).

496.776 — Faz "A": Taquito militar. Milonga Mús.: M. Mores. Faz "B": Ojos negros Milonga. Mús.: V. Grecco. Disco Víctor 68-1941. 1.000 ejs. $ 13. Bs. As., 4|4|55. (Arg.).

496.777 — Faz "A": La chalchalera. Zamba. Mús.: Gerónimo Bianqui Piñero. Faz "B": Ahí nomá. Zamba. Mús.: Gerónimo Bianqui Piñero. Intérp.: Nelly Ezcaray. Disco Víctor. 1.000 ejs. $ 13. Bs. As., 4|4|55. (Arg.).

496.778 — Faz "A": Esta noche me emborracho. Tango. Letra y mús.: Enrique Santos Discépolo. Faz "B": Homero. Tango. Mús.: R. Firpo. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco Víctor A-0322. 1.000 ejs. $ 14. Bs. As., 4|4|55. (Arg.).

496.779 — Faz "A": Tirando manteca al techo. Fox. Letra: Gis Kahn. Mús.: Walter Donalson. Faz "B": El escondite de Hernando. Tango. Letra: R. Adler. Música: Jerry Ross. Intérp.: F. Brunelli. Disco Víctor A-0170. Bs. As., 4|4|55. 1.000 ejs. $ 14. (Arg.).

495.800 — 22|7|55. Inscripción del seudónimo "Héctoraquiles".

e.27|9-Nº 5.507 - v.23|9|55
e.30|9-Nº 5.507 - v.11|10|55

---

4 DE AGOSTO DE 1955

497.010. — Progreso. Mensual. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Bs. As., junio 1955. 3.700 ej. (Arg.).

497.011. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., julio 1955. 2.000 ej. $ 3. (Argentina).

497.012. — Eco Comercial. Diario. Cast. Prop.: María Elena Salcedo y G. Frende Brea. Bs. As., julio 1955. 500 ej. $ 0.10. (Arg.).

497.013. — Noticiero Argentino. Diario. Cast. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., julio 1955. 250 ej. $ 0.10. (Arg.).

497.014. — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., julio 1955. 250 ej. $ 0.10. (Argentina).

497.015. — Clarín. Mensual. Cast. Prop.: Asociación Viajantes de Comercio de la Rep. Argentina. Bs. As., junio 1955. 7.400 ej. (Arg.).

497.016. — Aberdeen Angus. Quincenal. Castell. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen Angus. Bs. As., julio 1955. 9.500 ej. (Arg.).

497.017. — La Familia Cristiana. Mensual. Cast. Prop.: Lina Bassi. Bs. As., agosto 1955. 70.000 ej. $ 0.40. (Arg.).

497.018. — Mi Diario. Cast. Quincenal. Prop.: Antonio Lasa. Villa Domínico (Bs. As.), mayo a julio 1955. 500 ej. $ 2 mensuales. (Arg.).

497.019. — La Reforma Comercial. Mensual. Cast. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., julio 1955. 2.400 ej. $ 12. (Arg.).

497.020. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Cast. Prop.: Juana Dominga Martínez. Bs. As., julio 1955. 1.250 ej. (Argentina).

497.021. — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos), junio 1955. 1.000 ej. (Arg.).

497.022. — El Clarín. Semanal. Castell. Prop.: Pedro N. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.). 600 ej. (Arg.).

497.023. — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), julio 1955. 2.700 ej. $ 0.85. (Arg.).

497.024. — Coparque. Mensual. Cast. Propiet.: Antonio Manuel Molinari. Bs. As., julio 1955. 1.500 ej. $ 1. (Arg.).

497.025. — Turismo Universal. Mensual. Cast. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., julio 1955. 2.500 ej. (Arg.).

497.026. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta. Mayo-junio 1955. 1.000 ej. $ 3. (Arg.).

497.027. — Novedades de la Unión Soviética. Semanal. Cast. Prop.. Embajada de la Unión Soviética. Bs. As., junio 1955. 3.000 ej. $ 1. (Arg.).

497.028. — Boletín Informativo. Mensual. Cast. Prop.: S. A. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Santa Fe), julio 1955. 1.200 ej. (Arg.).

497.029. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Cast. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Bs. As., julio-agosto 1955. 4.000 ej. (Arg.)

497.030 — La Gaceta. Semanal. Castellano. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone San Antonio de Areco (Bs. As.) julio de 1955. 1.000 ejs. $ 3.— mensuales. (Argentina).

497.031 — Mar Adentro. mensual. Cast. Prop.: Junta Diocesana de la Acción Católica Argentina. Corrientes, julio de 1955. 3.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

497.031 — Crónica. Semanal. Cast. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo y junio de 1955. 1.990 ejs. $ 0,50. (Argentina).

497.032 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita SRL. Bs As., julio 1955. 18.000 ejs. $ 0,60. (Argentina).

497.044 — Serenade. Letra. 8 págs. Autor: Paul Verlaine. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 8.—. (Argentina).

497.045 — Serenade. Música. 8 págs. Autor: Héctor Panizza. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 8.—. (Argent.).

497.046 — Green. Letra. 4 págs. Autor: Paul Verlaine. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 6.—. (Argentina).

497.047 — Green. Música. 4 págs. Autor: Héctor Panizza. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 6.—. (Argentina).

497.048 — Colloque Sentimental. Letra. 4 págs. Autor: Paul Verlaine. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 6.—. (Argentina).

497.049 — Colloque Sentimental. Música. 4 págs. Autor: Héctor Panizza. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 6.—. (Argentina).

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 578|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de un puente grúa de 15 tn.", con destino a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 27 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósitos de garantía: m$n. 3.840.— en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.184-v.21|10|55

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

28|X|55. Nº 51|55. Tercer llamado, a las 9, por papel de seda. — 28|X|55. Nº 269|55 bis, a las 9.10, por válvula para gas para un alto horno. — 28|X|55, Nº 271|55 bis, a las 9.20, por repuestos para tractor — 28|X|55, Nº 296|55 bis, a las 9.30, por Rep. y acc. p|motores Diesel y automotores. — 28|X|55. Nº 394|55. Tercer llamado, a las 9.40, por carbón de fragua. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.183-v.13|10|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 41 para el día 21 de octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de: 13 trajes para mayordomos, 175 uniformes para ordenanzas, 7 uniformes para ascensoristas, 8 uniformes para correos y 326 pares de zapatos negros para hombres, elementos destinados al uso del personal de este Ministerio durante el corriente año.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.6|10.-Nº L.-6.155.-v.12|10|55.

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 16

Fíjase el día 25 de octubre del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 16, para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1956.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración. Av. Belgrano 1549, piso 4º, Buenos Aires, setiembre 6 de 1955.

e.3|10-Nº L-6.027-v.14|10|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 934/55

Llámase a Licitación Pública Nº 11, primer llamado, para el día 13 de octubre de 1955 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de grasa derretida, panceta, tocino y pescado, con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L-6.028-v.7|10|55

Expte. D. 936/55

Llámase a Licitación Pública Nº 12, primer llamado, para el día 13 de octubre de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de ... destino a ... Unidades ... 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550 Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L-6.029-v.7|10|55

Expte. D. 933/55

Llámase a Licitación Pública Nº 13, primer llamado, para el día 14 de octubre de 1955 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña y harina, con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.28|9-Nº L-5.860-v.11|10|55

Expte. D. 931/55

Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, para el día 14 de octubre de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña, destinado a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de luens a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.4|10-Nº L-6.049-v.10|10|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

Licitación Privada Nº 3|56
Expediente Nº 564.292
"Anticipada Ejercicio año 1956"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de leche, durante el año 1956. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso Capital, el día 3 de noviembre de 1955, a las 16 horas. — Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse del Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Oriel Menéndez, Subcontador Administrativo.

e.5|10-Nº L.6.130 - v.11|10|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1955, a las 10 horas, para la impresión de los siguientes libros: "Acta Cuyana de Ingeniería": 1.200 ejemplares de 120 páginas cada uno; "Lecciones de Astronomía Esférica": 2.000 ejemplares de 300 páginas cada uno; y "Gemología": 2.000 ejemplares, de 170 páginas cada uno, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con sede en la Provincia de San Juan. — Los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General de la Universidad de Cuyo, sito en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.5|10-Nº L.6.126 - v.11|10|55

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente M-4894|955

Llámase a licitación pública hasta el día 24 del próximo mes de octubre, a las 15 horas, para la provisión de productos químicos, útiles y libros de oficina, uniformes y equipos y artículos de limpieza, destinados al Instituto de Neurocirugía, dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El jefe del Departamento Administrativo.

e.6|10.-Nº L.-6.156.-v.24|10|53.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA
Expte. Nº 49.340/55

Llámase a Licitación Pública número 7/56, para el día 18 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires —Litoral—, Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, granja, pastas, frutas, verduras, pescado, leche, manteca, desechos de verduras, lavado y planchado de ropa, cuadernos, papel, etc.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|9-Nº L-5.833-v.11|10|55

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 50009|55 y 68565|55

Llámase a Licitación Pública Nº 396|55, para el día 20 del mes de octubre de 1955, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: art. de bazar y menaje: platos, fuentes, soperas, tazas p|café con leche, pocillos p|café, cafeteras, lecheras, azucareras, aceiteras, bandejas, ollas, sartenes, cacerolas, pavas, cucharas, tenedores, cuchillos, cucharones, espumaderas, coladores, ensaladeras, embudos, budineras, chairas, asaderas, copas, vasos, jarras, botellones, licuadoras eléctricas, máquinas de exprimir carne, cocinas a gas de kerosene, calentadores tipo Primus, porta viandas, cedazos, baldes, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº 6.137-v.12|10|55

Expte. Nº 44,484|55

Llámase a Licitación Pública número 385/55, para el día 25 del mes de octubre de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ampollas, cajas de cartón, cepillos, frascos, papel filtro, tapones, tiras engomadas, aparato Twisennawn, balones, cápsulas, crisoles, probetas, mecheros, tubos, vasos Erlemeyer, Pirex o similar, etcétera.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-6.045-v.14|10|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO
Expte. Nº 66.156/55

Llámase a Licitación Pública número 5/56, para el día 13 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Puente" de San Francisco del Chañar (Córdoba) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Francisco del Chañar, Córdoba, F. C. N. G. B.

Las necesidades se refieren a: leña, forrajes y alimentación p/animales, art. de limpieza y desinfección, artículos alimenticios de almacén, verduras, frutas, fiambres, huevos, leche, manteca, pan, útiles de oficina, animales en pie, etc.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-6.043-v.7|10|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 70.047/55

Llámase a Licitación Pública número 390/55, para el día 14 del mes de octubre de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de útiles para coser y géneros.

Buenos Aires, octubre 4 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.4|10-Nº L-6.053-v.10|10|55

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL
Expte. Nº 53.351/55

Llámase a Licitación Pública número 6/56, para el día 14 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Prev. Infantil Nº 1 (San Roque, Punilla, Córdoba) y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Ayacucho Nº 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de productos alimenticios y combustibles.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.4|10-Nº L-6.054-v.10|10|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 64.139/55

Llámase a Licitación Pública número 383/55, para el día 26 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: bigornia de acero, cargador de baterías, calisuar, juego en estuche, calibradores, compresores de aire, cepilladora mecánica, crique hidráulico portátil, engrasadoras, equipo completo para la fabricación de hielo, fragua para herrero, etc.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.4|10-Nº L-6.055-v.18|10|55

Expte. Nº 74.437/55

Llámase a Licitación Pública número 391/55, para el día 13 del mes de octubre de 1955 a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alpargatas en brin blanco suela de soga de cáñamo, zapatos de vestir para varones, zapatos tipo trotteur, zapatillas de lona, suela de goma, zapatillas de lona suela de cáñamo, zapatillas de abrigo para ancianos y ancianas, zuecos para baño, etc.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-6.044-v.7|10|55

Expediente Nº 13.485|55

Llámase a Licitación Pública Nº 393|55, para el día 28 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: bombasí, bramante, brin, cefir, crea, franela, género turco, lienzo, percalina, piqué, poplín, tafetas, telas algodón estampadas, tuser algodón. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº 6.138-v.20|10|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 93|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la enajenación de "Uniformes Usados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L.6.067 - v.11|10|55

Licitación Pública Nº 97|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Elementos Metálicos y Ferretería".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de octubre de 1955, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. - Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L.6.068 - v.11|10|55

Licitación Pública Nº 98|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Máquinas y Herramientas" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L.6.069 - v.11|10|55

Licitación Pública Nº 101|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales de línea" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de octubre de 1955 a las 16.— en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º p., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|10-Nº L-6.023-v.14|10|55

Licitación Pública Nº 102|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Torres de acero y torrecillas cemento armado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de octubre de 1955, a las 16,30 en el local Nº 639, 6º p., del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú Nº 689, 5º p., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — Juan C. Lesoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|10-Nº L-6.024-v.14|10|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 234-P|55

Nº 234-P|55. (2º llamado). 20|10|55, a las 15. Por la provisión de un camión blindado para transporte de valores. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|10-Nº L-6.136-v.10|10|55

Licitación Pública Nº 246-P|55

Nº 246-P|55 — Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública número 246-P|55, por la provisión de travesaños, pernos y tubos de madera, ha sido postergada hasta el 26|10|55 a las 14.

e.4|10-Nº L-6.056-v.18|10|55

Licitación Pública Nº 247-P|55

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 247-P|55, por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones Palermo, Parque, Núñez, Vicente López, Martínez y San Isidro del Distrito 1º. Valor estimado m$n. 466.823,56, ha sido postergada hasta el 26|10|55 a las 15.—

e.4|10-Nº L-6.057-v.18|10|55

Licitación Pública Nº 250-P|55

Nº 250-P|55 — 7|11|55, a las 14. Por obras de canalizaciones subterráneas en Secciones Varias de la Zona Oeste. Valor estimado m$n. 1.895.480,49.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|10-Nº L-6.058-v.25|10|55

Licitación Pública Nº 239-P|55

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 239-P|55, por la provisión de postes de madera para líneas. ha sido postergada, hasta el 25|10|55, a las 15.

e.30|9-Nº L-6.014-v.13|10|55

Licitación Pública Nº 247-P/55

Nº 247-P/55 - 18/10/55 a las 14: Por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones: Palermo, Parque, Núñez, Vicente López, Martínez y San Isidro del Distrito 1º. Valor estimado: m$n. 466.823,56.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|9-Nº L-5.825-v.11|10|55

Licitación Pública Nº 249-P|55

Nº 249-P|55 — 4|11|55 a las 14.— Por obras de canalizaciones subterráneos en Piñeyro (Pcia. de Buenos Aires), valor estimado m$n. 1.061.676,74.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|10-Nº L-6.042-v.24|10|55

Licitación Pública Nº 252-P|55

Nº 252-P|55 — 4|11|55, a las 15. Por la ejecución de trabajos de canalizaciones subterráneas en la Sección Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, valor estimado $ 587.096,96 m|n.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|10-Nº L-6.059-v.25|10|55

Licitación Pública Nº 245-P|55

Nº 245-P|55 — 7|11|55, a las 15. Por la provisión de dos sistemas de radio-enlace, de 60 y 120 canales, respectivamente, de procedencia local o extranjera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|10-Nº L-6.060-v.18|10|55

Licitación Pública Nº 253-P|55

Nº 253-P|55 — 9|11|55, a las 14. Por la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado en el edificio Alvear Nº 70|74, Córdoba, Pcia. de Córdoba, valor estimado m$n. 1.900.000.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.4|10-Nº L-6.064-v.25|10|55

Licitación Pública Nº 94|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Soñadores Polarizados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de octubre de 1955, a las 17,00 horas, en el local 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|10-Nº L-6.061-v.10|10|55

Licitación Pública Nº 98|55

Llámsae a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Elementos de Protección Radioeléctricos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de octubre de 1955, a las 16,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|10-Nº L-6.062-v.10|10|55

Licitación Pública Nº 90|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Elementos Eléctricos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de octubre de 1955, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|10-Nº L-6.063-v.10|10|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 14.968|55

Electrobombas, tableros de baja tensión, medidores Venturi, transformadores trifásicos y tableros de alta tensión. 28|11|55 a las 10, Charcas 1840.

e.28|9-Nº L.5.865-v.11|10|55

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 16.199|1955

Elementos y accesorios para automóviles, 31|10|1955, a las 15.15. Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.000-v.13|10|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitaciones Públicas

Licitación pública para la provisión de 15.000 m³. de ripio arcilloso, al pie de la obra, Rutas 12 y 14, tramo Puerto Constanza - Concepción del Uruguay, $ 1.335.000. Presentación propuestas: 14 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|9-Nº L-5.847-v.14|10|55

Licitación pública de las obras del puente s|río Los Sarmiento, tramo Chilecito-Famatina, $ 2.684.283,60. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|9-Nº L.5.866-v.19|10|55

Licitación pública de las obras del camino de Solari - Mercedes, $ 2.739.685,80. Presentación propuestas: 20 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|9-Nº L-5.870-v.20|10|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Corintos, $ 999,573,80 (obras faltantes) y del puente sobre el río Percey, $ 470.397,80 (obras faltantes). Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|9-Nº L-5.874-v.20|10|55

Licitación pública de las obras del camino de Lago Musters-Cañadón Manantiales (variante Cerro San Bernardo), $ 3.544.899,65. Presentación propuestas: 24 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|9-Nº L-5.875-v.20|10|55

Licitación pública Nº 3.061 para la adquisición de moldes calados de letras y números para pintado de señalamiento de red caminera, $ 74.000. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|10-Nº L.6.065 - v.11|10|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.879 hasta 12 de octubre 1955, 16 horas, provisión: alambre ovalado de acero cincado. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.4|10-Nº L.6.050 - v.10|10|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.880 hasta 12 de octubre 1955, 17 horas, provisión: columnas p|filtros "Stream Line". — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.4|10-Nº L.6.051 - v.10|10|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.881 hasta 13 de octubre 1955, 16 horas, provisión: calderas para asfalto. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.4|10-Nº L.6.052 - v.10|10|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.877, hasta 10 de octubre 1955, 16.— horas, provisión: Cable de acero galvanizado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5,00 m|n.

e.3|10-Nº L-6.030-v.7|10|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.878 hasta 10 de octubre 1955, 17 horas, provisión: Empaquetadura de amianto, juntas y planchas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo Nº 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.3|10-Nº L-6.031-v.7|10|55

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública de las obras del camino de Pergamino a Alfonso, sección Km. 223 - Km.253, $ 13.890.618,50 y Alfonso - Límite con Santa Fe, sección Km. 253 - Km. 284, $ 14.431.098,70. Se aceptan propuestas únicamente por el conjunto de las dos obras. Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9-Nº L-5.748-v.7|10|55

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 7.087|55

Llámase a Licitación Pública Nº 12,55 para la provisión de 1 máquina impresora sistema offset, Rotaprint o similar, 2 máquinas de calcular marca Friden o similar y 1 máquina de sumar con registro, para 11 cifras, hasta el día 13 de octubre próximo, a las 15 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.140-v.12|10|55

(Expte. 2.330|55)

Llámase a licitación pública Nº 18|55 para la provisión de ladrillos refractarios y tierra refractaria, hasta el día 14 de octubre próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.4|10-Nº L.6.046 - v.10|10|55

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 131/55: Obras "Aeroestación, Pañol Taller, Vivienda Agente Mecánico, Red Eléctrica Exterior, Red Sanitaria Exterior y Cerco Perimetral" en el Aeródromo de Río Cuarto, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.841.667,70. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Oficina 803 de 15 a 17 horas. Adquisición del pliego en Dep. Caja y Bancos, 6º piso, Oficina 605, previo pago de m$n. 300. Apertura el día 28/10/55 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.3|10-Nº L-6.022-v.24|10|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 294, para la provisión de maderas: viraró, petiribí, incienso, etc., apertura 15 horas del 26|10|55. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, calle Viamonte 533, Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

e.28|9-Nº L.5.863-v.11|10|55

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 290, Provisión de Maquinarias (cortadoras, agujereadoras, soldadoras, etc.), cuya apertura debía efectuarse el 5|10|55, ha sido postergada hasta el 7|11|55. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 11.30 a 15.30.

e.6|10-Nº L-6.154-v.12|10|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

Expediente M 55|201

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceros al carbono. Vence el día 11|10|55 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.28|9-Nº L.5.862-v.11|10|55

Departamento de Suministros

Expte. Nº 55|194

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Acces. de Ho. Fdo. y Estampado para Coches y Vagones". Vence el día 21|10|55. a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de Muestras, Capital. — Administración General.

e.6|10-Nº L-6.141-v.20|10|55

Departamento de Suministros

Expte. M. 55/193

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Equipo de ondas portadoras y accesorios". Vence el día 25|10|55 a las 14 hs. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital.

e.28|9-Nº L.5.851-v.11|10|55

Expte. M. 55/195

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Papeles de imprimir, cartones y cartulinas". Vence el día 7|10|55 a las 14 hs. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de muestras, Capital.

e.28|9-Nº L.5.855-v.7|10|55

Llámase a Licitación Pública 0.55/81 (Postergada). Día 14|10|55 a las 14 horas. C. Fed. Talleres "17 de Octubre": Construcción Pabellones Sanitarios. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.28|9-Nº L.5.854-v.11|10|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican, la provisión de los materiales que se mencionan:

Aperturas 14/10/55: Lic. Púb. número 68/C/52/36, 8 hs: Motor eléctrico asincrónico de 75 HP. Pliego $ 10,—; Lic. Púb. Nº 72/C/115/D, 9 horas: Tuercas, contratuercas, arandelas, v/medidas y tipos, de hierro y de bronce, grover. Planos $ 5,— c/u. Pliego $ 10,—; Lic. Púb. Nº 69/C/51/100, 10 horas: Máquina p/engrase portátil, equipo p/rectificar asientos, válvulas motores a explosión, máquina pestañadora - dobladora, máquina de lavar a presión, remachadora o pistola eléctrica o neumática portátil, contador de revoluciones, prensa hidráulica, capacidad 50 toneladas, rectificadora portátil, máquina p/rectificar muñones, pistola a aire p/pulverizar y lavar motores, extractores de poleas tipo universal, pulidora de cilindro a piedra, equipo de renovación asientos válvulas, herramientas p/rep. carburadores, máquina remachadora, fresadora y esmeriladora. Pliego $ 10,—; Lic. Pública Nº 70/C/32/41, 11 horas: Empaquetaduras de algodón, amianto, cáñamo etc., v/medidas. Pliego $ 10.

Aperturas 21/10/55: Lic. Pública Nº 71/C/8/450, 8 horas: Cab... tipos, terminales de cobre ... botellones de hº fdo., ma... de unión. Pliego $ 10; ... vada Nº 186/8/484, 9 ... a bayoneta y Gasfil... Priv. Nº 193/58/69, ... de cuero; Lic. ... 10 horas: Pl... Nº 197/12/3... hº fdo. de... 46/240, ... tamañ...

497.050 — Ariettes Cubliees. Letra. 4 páginas. Autor: Paul Verlaine. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 6.—. (Argentina).

497.051 — Ariettes Oubliees. Música. 4 págs. Autor: Héctor Panizza. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 6.—. (Argentina).

497.052 — A Clymene. Letra. 4 páginas. Autor: Paul Verlaine. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 6.—. (Arg.).

497.053 — A Clymene. Música. 4 págs. Autor: Héctor Panizza. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21|7|55. 300 ejs. $ 6.—. (Arg.).

497.054 — Un Bacio a Mezza Notte (Un beso a media noche) Fox trot. letra en italiano: Garinei Giovanini. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 18|7|55. 500 ejs. $ 4.—. (Arg.).

497.055 — Un Bacio a Mezza Notte (Un beso a media noche). Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Gorni Kramer. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 18|7|55. 500 ejs. $ 4.—. (Arg.).

497.056 — ¡A lo Loco! ¡A lo Loco! Baiao. Letra. 2 págs. Autores: A. Guijarro y J. Sancha. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 18|7|55. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).

497.057 — ¡A lo Loco! ¡A lo Loco! Baiao. Música. 2 págs. Autor: José Ma. Gil Serrano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 18|7|55. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).

497.058 — Abejas y Colmenares. 1 vol. 224 págs. Cast. Autor: Eduardo Martínez Rubio. Imp.: Julio Kauffman. Editorial Hobby. Bs. As., mayo 1955. 6.000 ejs. $ 20.—. (Argentina).

497.059 — La Filatelia al alcance de todos. 1 vol. 224 págs. Cast. Autor: Ricardo Jorge Leiva. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Editorial Hobby. Bs. As., 10|8|55. 6.000 ejs. $ 20.— (Argentina).

497.069 — Lomas. Cast. Director-Propietario: Armando Alfredo Cignoni. Lomas de Zamora (Bs. As.). 30|7|55. 500 ejs. $ 0,75. (Argentina).

497.070 — Viaje por el Amazonas. 1 vol. 290 págs. Cast. Autor: Richard Katz. Traduc. del alemán. Hugo Grünbaum. Imp. y edit.: Peuser. Bs. As., agosto de 1955. 5.000 ejs. $ 30. (Arg.).

497.071 — Aventura en Kiwatin. 1 vol. 280 págs. Cast. Autor: Christian Leden. Traduc. del alemán: Sergio Belaieff. Imp. y edit.: Peuser. Bs. As., agosto de 1955. 5.000 ejs. $ 3. (Arg.).

497.72 — Un hombre sufrido. Tango, letra 2 págs. Autor: Juan Carlos Caruso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|8|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

497.073 — Un hombre sufrido. Tango, música. 2 págs. Autor: Leopoldo Alberto Maran. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|8|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

497.076 — Más creo en Dios. Bolero, música. 2 págs. Autores: Julio Nochetti y Domingo Bubbico. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|8|55. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

497.077 — Mas creo en Dios. Bolero, letra. 2 págs. Autores: Julio Nochetti y Domingo Bubbico. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|8|55. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

497.080 — Malvoncitos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Amaro Pereyra. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 28|1|55 500 ejs. $ 3,50. (Arg.).

497.081 — Malvoncitos. Tango, mús. 2 págs. Autor: Ricardo Amaro Pereyra. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 28|1|55. 500 ejs. $ 3,50. (Arg.).

497.085 — El arequero. Tango, mús. 2 págs. Autor: Antonio José Lozano. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

497.088 — Una prueba de amor para ti. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Pedro A. Burone. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|55. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

497.089 — Una prueba de amor para ti. Fox-trot, mús. 2 págs. Autora: Nelly Vázquez. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|55. 500 ejs. $ 3. (Argentina).

497.090 — Fisiológía Práctica. 1 foll. 76 págs. Cast. Autor: Teodoro J. C. Combes. Imp.: Llorden, S.R.L. Edit.: Edit. La Médica. Rosario (Sta. Fe), 12|7|55. (2.000 ejs. $ 15. (Arg.).

497.093 — Boletín de la Representación Central Ucraniana en la República Argentina. Cast. Direct.: Gregorio Halian. Bs. As., noviembre 1954. 1.000 ejs. (Argentina).

497.094 — Al Líder de los Trabajadores. Himno, letra. 2 págs. Autores: Isabel Balla y Andrés Balla. Bs. As., 20|7|55. Imp. y edit.: A. Boccazzi. 100 ejs. (Argentina).

497.098 — Revista del Taller y del Comercio Automotor. Mens. Cast. Propiet.: Ambrosio Melnik y Esperanza Sprinberg de Persky. Direct.: Ambrosio Melnik. Bs. As., julio 1955. 10.000 ejs. $ 5. (Arg.).

497.099 — Manual de Válvulas y Reemplazos. 1 vol. 862 págs. Cast. Autor: Anónimo. Recopilac. y revisión: Egon Strauss. Imp.: Macagno, Landa y Cía., Edit.: H.A.S.A. Bs. As., mayo 1955. 2.951 ejs. $ 100. (Arg.).

497.100 — Tratado de Iluminación Fluorescente. 1 vol. 408 págs. Cast. Autor: Saúl Sorin. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Edit. América Técnica. Bs. As., febrero 1955. 3.000 ejs. $ 95. (Arg.).

497.101 — Reparaciones en Radio sin Instrumental. 1 vol. 172 págs. Cast. Autor: Philips Tell. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: H.A.S.A. Bs. As., enero 1955. 3.000 ejs. $ 40. (Arg.).

497.125 — Digesto Ediar de la Legislación Argentina. 1 vol. 740 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Ediar. S.A. Editores. Bs. As., 30|12|54. 5.000 ejs. $ 195,50. (Arg.).

497.126. — De la Quiebra (Tomo 20, Vol. III, Derecho Comercial). 1 vol. 494 pgs. Cast. Autor: León Bolaffio. Traducc. del italiano: Jorge Rodríguez Aimo y Santiago Sentís Melendo. Imp.: Imp. López. Edit.: Ediar. S. A. Editores. Bs. As., 2|5|55. 3.000 ej. $ 144.50. (Arg.).

497.127. — Digesto Ediar de la Legislación Argentina. 1 vol. 738 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Ediar S. A. Editores. Bs. As., 30|12|54. 5.000 ej. $ 263.50. (Arg.).

497.128. — Tratado de los Actos Procesales. 2a parte. 1 vol. 584 pgs. Castell. Autor: J. Ramiro Podetti. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Ediar S. A. Editores. Bs. As., 17|5|55. 4.000 ej. $ 102. (Arg.).

497.129. — Faz "A": Bohemia. Música: D. Pérez Prado. Faz "B": Pícaro Ratón. Letra: Roberto P. Puccini. Música: Enrique Almiral. Intérp.: Angel Pugliese. Disco T.K. Nº 5.368. Bs. As., 18|4|55. 500 ej. $ 13.50. (Arg.).

497.130. — Faz "A": María Escandalosa. Letra: Kleclus Caldas. Música: Armando do Cavalcante. Faz "B": Yo Quiero. Letra: Geo Koger. Música: Louis Gaste. Intérp.: Hawaian Serenaders. Disco T.K. Nº 5.369. Bs. As., 31|3|55. 2.000 ej. $ 13.50. (Arg.).

497.131. — Faz "A": Lili. Letra: Helen Deutsh. Mús.: Bronislau Kaper. Faz "B": Tirando Manteca al Techo. Letra: Gus Kahn. Mús. Walter Donaldson. Intérp.: Lona Warren. Disco T.T. Nº 5.382. Bs. As., 22|4|55. 1.000 ejs. $ 13,50. (Arg.).

497.132. — Faz "A": Canta Zamba. Letra y mús.: J. Velardez. Faz "B": Hopa, Hopa, Hopa. Letra: José A. Trelles. Música: Roberto Fugazot. Intérp.: Rogelio Araya. Disco T.K. Nº 5.375. Bs. As., 12|4|55. 1.500 ej. $ 13.50. (Arg.).

497.133. — Faz "A": Estampa Tanguera. Letra: Reinaldo Yiso. Mús.: Anselmo A. Aieta. Faz "B": Acuérdate. Letra: E. Contursi (h.). Mús.: E. Rivero. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T.K. Nº 5.367. Bs. As., 12|4|55. 2.000 ej. $ 13.50. (Argentina).

497.134. — Faz "A": Callejero. Letra y mús.: David Carroll. Faz "B". No Pudo Distinguir un Vals de un Tango. Letra: Hoffman. Mús.: Manning. Intérp.: María Concepción César. Disco T.K. Nº 5.377. Bs. As., 22|4|55. 2.000 ej. $ 13.50. (Arg.).

497.135. — Faz "A": La Chiflada. Letra: F. García Giménez. Mús.: Anselmo Aieta. Faz "B": Taquito Militar. Música: Mariano Mores. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco T.K. Nº 5.347. Bs. As., 23|4|55. 3.000 ej. $ 13.50. (Arg.).

497.136. — Faz "A": La Mayo. Música: Chango Rodríguez. Faz "B": La Artillera. Mús.: Anónimo. Intérp.: Conjunto Yaraví. Disco T.K. Nº 5.356. Bs. As., 12|4|55. 2.000 ejs. $ 13,50.

497.137. — Faz "A": Zamba del Pañuelo. Letra. Manuel J. Castilla. Música: Gustavo Leguizamón. Faz "B": Resentido Estoy. Letra y mús.. Anónimo. Intérp.: Los Fronterizos. Disco T.K. Nº 5.350. Bs. As., 12|4|55. 2.500 ejempl. $ 13.50. (Arg.).

497.138. — Faz "A": Cuento Criollo. Letra: O. Romanelli. Mús.: S. Granata. Faz "B": Desde el Alma. Letra: Víctor Pluma Vélez. Música: Rosita Melo. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 770. Bs. As., 12|4|55. 3.500 ej. $ 13.50. (Argentina).

497.139. — Faz "A": Recordar. Letra: A. Louro, A. Marins. Mús.: A. Macedo. Faz "B": Imperio de Samba. Letra y mús.: Zé da Zilda. Arregl.: Fxinguinha. Disco T.K. Nº 769. Intérp.. Washington Orêiro. Bs. As., 12|4|55. 2.000 ej. $ 13.50. (Arg.).

497.140 — Faz "A": Rapsodia sueca. Música: Hugo Alfven. Faz "B": Vuela paloma. Letra: Concina. Mús.: Cherubini. Intérp.: Lucio Milena. Disco T.K. número 761. Bs. As., 12|4|55. 1.000 ejs. $ 13,50. (Arg.).

497.153 — Soñando con Bariloche. Vals, mús. 2 págs. Autor: Pascual Labombarda. Imp. y edit.: Edit. Music. Arturo Frontini. Bs. As., 22|7|55. 250 ejs. $ 3. (Arg.).

497.157 — El Aerolito. Tango, mús. 2 págs. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit. Edic. Music. Petit. Bs. As., 25|6|55. 100 ejs $ 3. (Arg.).

497.158 — Henri. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 25|6|55. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

497.162 — Boletín Algodonero. Quincenal. Cast. Direct.-Prop.: Arístides Antonio Brunelli, Bs. As., 25|7|55. 100 ejs. (Argentina).

497.165 — El Norte. Quincenal. Cast. Propiet.: Oscar Bousiguez, Eugenio V. Rubbio, Jorge P. Fraga y Francisco Juan Carlos Sartorio. Direct.: Eugenio V. Rubbio. Quilmes (Bs. As.), 30|6|55. 1.000 ejs. $ 0,40. (Arg.).

497.166 — Colin de la Victoria (Antología de cuentos israelíes). 1 vol. 244 páginas. Cast. Autores: Menajen Talmi, S. Arcadi y León Gruszko (A. Bustan). Traduc. por Pinjos Guler y Etty Elkin de Gitrik. Imp.: Imp. Chile. Edit.: Ed. Candelabro. Bs. As., 30|7|55. 3.000 ejs. $ 30. (Arg.).

497.176 — Evocando el ayer. Tango, letra. 2 págs. Autor: Victorio M. Casella. Imp. y edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 4|7|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

497.177 — La madre. 1 foll. 1 pág. Cast. Autor: Theodoro Guillems. Imp.: Imp. del Colegio "Luis M. Robles". Edit.: El autor. Córdoba, 1º|8|55. 5.000 ejs. $ 2. (Arg.).

493.969 — 5|7|55. Seudónimo "Cendal".
e.27|9-Nº 5.508 - v.28|9|55
e.30|9-Nº 5.508 - v.11|10|55

5 DE AGOSTO DE 1955

497.178 — El Cronista Comercial. Diario. Castellano. Propiet.: El Cronista Comercial. Direct.: Duilio Anzisi. Julio de 1955. (Argentina).

497.179 — La Industria Lechera. Castellano. Propiet.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivers. 1.500 ejemplares. C. Federal, febrero - marzo - abril y mayo de 1955. (Argentina).

497.180 — Tambo y Chacra. Castellano. Propiet.: Centro de la Industria Lechera. Direct. Alberto Olivers. 1.500 ejemplares. C. Federal. (Argentina).

497.181 — Karina. Castellano. Revista. Propiet.: Andriani y Cía. Direct.: Saúl Carlos Andriani. 2.000 ejemp. C. Federal, mayo y junio de 1955. (Argentina).

497.182 — Investigaciones de Mercado. Castellano. Propiet. - Direct.: Juan A. Lanús. 2.000 ejemp. $ 4.— Bs. As., mayo de 1955. (Argentina).

497.183 — Revista Bagó. Castellano. Propietario: Laboratorios Bagó. 16.500 ej. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

497.184 — Archivos Farmacéuticos Bagó. Castellano. Propiet.: Laboratorios Bagó. Direct.: Sebastián Bagó. 6.000 ejemplares. C. Federal, abril de 1955. (Argentina).

497.185 — Guía del Hogar Castellano. Mensual. Propiet.: Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Direct.: Teresa A. Pluis 2.900 ejemp. $ 1.— Bs. As., junio y julio de 1955. (Argentina).

497.186 — La Región. Propiet. - Director: Justo H. Carranza Oliva. 4.000 ejemplares. C. Federal, mayo y junio de 1955. (Argentina).

497.187 — Páginas Pirelli. Castellano. Propiet.: Industrias Pirelli S.A. Direct.: Renato Bisignani. 4.300 ejemp. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).

497.188 — Coche a la Vista. Castellano mensual. Propiet.: Editorial Sojit. Director: Luis E. Sojit y Luis Miceli. 32.100 ejemplares. $ 3.— Bs. As., agosto de 1955. (Argentina).

497.189 — Nuevos Rumbos. Castellano. Propiet. - Direct.: Rafael Antonio Rosa Macías. E. Perón. Bs. As., 500 ejemp. $ 0,30. julio de 1955. (Argentina).

497.190 — Boletín. Castellano. Mensual. Propiet.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Direct.: Ana M. Cepollina. 175 ejemp. C. Federal, julio 1955. (Argentina).

497.191 — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. Castellano. Trimestral. Propiet.: abril de 1955. C. Federal. (Argentina).

497.719 — Comercio y Justicia. Castellano. Diorio. Propiet.: Pronsato y Cía. Direct.: Domingo Santiago Pronsato. 4.500 ejemp. $ 0.40. Córdoba, julio de 1955. (Argentina).

497.193 — Gaceta Textil. Castellano revista mensual. Propiet. Direc.: Raimundo San Juan Miguel, C. Federal. 1.350 ejs. Abril, mayo de 1955. (Argentina).

497.194 — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castellano. Propiet. Direct.: Ralph H. Tausk, C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.195 — Acomac Organo de la Asoc. de Comerciantes en Mat. para Construcción Propet. Asoc. de C. en M. para Construcción Direct. Hozier H. Momo Andrés Rico Dante J. Cardinale. 1.000 ejemplares. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

497.196 — La Voz de los Mercados. Castellano. Trimestral. Propiet. U. Gral. de Asociaciones. Direct.: Julio Hernández. 2.000 ejs. C. Federal, julio de 1955 (Argentina).

497.197 — Boletín. Castellano. Mensual. Propiet.: Direct. César A. Caballero Martínez, 500 ejs. C. de Cba., julio de 1955. (Argentina).

497.198 — Alerta. Castellano. Revista. Propiet.: José Basilio Cornelio Saavedra. Direct. ídem, C. Federal. 200 ejs. Julio de 1955. (Argentina).

497.199 — Diario de Licitaciones. Castellano. Diario Propiet.: Suc. Federico Pla. DDirect. Federico Pla. 300 ejemplares. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.200 — El Día. Diario castellano. Propietario Direct.: Miguel Marcheso. 4.000 ejemplares. $ 0,40. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.201 — Nueva Argentina. Castellano. Propiet Direct.: Roberto J. Luna. 550 ejemplares. $ 0,50. S. Antonio de Areco. Bs. As., julio de 1955. (Argentina).

497.202 — El Informativo Aduanero. Castellano. Bimensual. Propiet. Direct.: Dora Diana Fabiola Gigli. 300 ejs. $ 3.— C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.203 — El Cooperativista. Boletín mensual. Informativo e Ilustrado. Castellano mensual. Propiet La Mutua Agrícola. Direct.: Pedro Smulovitz. 112 ejs. Moisés Ville. S. Fe, julio de 1955. (Argentina).

497.204 — Cadi Cámara Argentina de Informes. Castellano. Mensual. Propiet. Direct.: Manuel Sueiro. 500 ejs. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.205 — Faz "A" Concierto en Do Mayor, música. Hayden. Faz "B". Concierto en Mi Mayor, música Bach. Intérp.: S. Goldberg. Disco Odeón LDC 7910. 300 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).

497.206 — Faz "A" El rincón de los niños, suité 1. Doctor Gradus Ad Parnassun 2. Canción de cuna de Jimbo 3. Serenata para la muñeca 4. La Nieve está danzando 5. El Pequeño pastor 6. El Cake Walk de Golliwogg, música. Debussy. Faz "B". Suité de Bergamo 1|4 nov. intérp.: W. Gieseking. Disco Angel LPC 11.561. 400 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).

497.207 — Faz "A" Oberturas de Weber Euryanthe Preciosa música Weber. Faz "B" Obertura de Weber Oberón, Peter Schomoll y sus vecinos música de Weber. Intérp.: K. Bohm y Orq. Disco London LLC 17.601. 300 ejs. $ 98,40. Bs. As., 1º|6|55. (Argentina).

497.208 — Faz "A": Brindis al amor: 1. ilustre de tus zapatos; 2. Conmigo mismo; 3. Bailando en la oscuridad; 4. Trillizos; 5. De nuevo sol en el cielo creo que tendré que cambiar mi plan; 6. Paseo campestre en Lousiana. Letra y música Schwartz-Dietz. Faz "B": Brindis al amor: 1. Amo a Luisa; 2. Eso es diversión; 3. Ballet de la cacería de la niña. Letra y mús.: Schwartz-Dietz. Intérp.: F. Astaire - N. Fabray y otros. Disco M.G.M. LEM-14.804. Junio de 1955. 275 ejs. $ 92.15. (Arg.).

497.209 — Faz "A": Estó es mi Viena: 1. O. du Lieber Augustin; 2. Bruderlein Fein; 3. Die Banda Kommt; 4. S. Mailiftel; 5. Wenn's die Geigen Heimlich Streichen; 6. Wiener Kunstker; 7. Das ist Mein Wien. Letra y mús.: 1. Lindemann; 2. Drechsler; 3. Th. F. Schild; 4. Kreipl; 5. Hirsch; 6. Schrammel; 7. Wagner. Faz "B": Esto es mi Viena: 1. Kunst und natur; 2. Ich und der mond; 3. Wien weib wein; 4. S'herz von an echtn weana; 5. Vogerl flig in'd welt hinaus; 6. Wie sich der wiener den himmel vorstellt; 7. Wiener wald; 8. Herrogott wie schon bist du wien. Letra y mús.: 1. Scharammel; 2. Leicht; 3. Gruber; 4. Schrammel; 5. Hornig; 6 y 7. Hirsch; 8. Frankowsky. Intérp.: H. Gueden y Orq. Disco London LLC-16512. 400 ejs. $ 76.30. Bs. As., 1º|6|55. (Arg.).

497.210 — Faz "A": Arco de Violín: 1. Arco de violín; 2. Cita Rendez Vous; 3. Verdadero; 4. Breve interludio. Mús.: 1. Mc. Carthy; 2. Wayne; 3 y 4. Wayne. Faz "B": Arco de Violín: 1. Rumba pizzicato; 2. Tema de rapsodia sueca; 3. Interludio de París; 4. Lluvia de estrellas. Mús.: 1. Camarata; 2. Wildman; 3. White; 4. Maderna. Intérp.: Camarata y su Orq. Disco Decca LTM-8344. 400 ejs $ 67,20. Bs. As., 1º|6|55. (Arg.).

497.211 — Faz "A": Sinfonía Nº 4 en Re Menor, Op. 120, 1er. y 2º mov. Mús.: Schumann. Faz "B": Sinfonía Nº 4 en Ré Menor, Op. 120, 3er. y 4º mov. Mús.: Schumann. Intérp.: G. Cantelli y Orq. Disco Angel BPC-10508. 300 ejs. $ 76,30. Bs. As., 1º|6|55. (Arg.).

497.212 — Faz "A": Melodías Napolitanas: 1. Santa Lucia; 2. Chiribiribin; 3. Mattinata; 4. Oh, Marie. Letra y mús.: 1. Anónimo; 2. Pestalozza; 3. Leoncavallo; 4. Di Capua. Faz "B": Melodías Napolitanas: 1. O sole mio; 2. Funiculi funicula; 3. Torna a surriento; 4. La Spagnola Letra y mús.: 1. Di Capua; 2. Denza; 3. De Curtis; 4. Di Chiara. Intérp.: N. Perito. Disco Coral CRL-93514. Bs. As., 350 ejs. $ 67,20. Bs. As., 1º|6|55. (Arg.).

497.213 — Faz "A": Melodías Tropicales: 1. Instrumentos típicos brasileños; 2. Brasil; 3. Rieque; 4. Alma llanera; 5. Granada. Mús.: 1. Anónimo; 2 y 3. Barroso; 4. Gutiérrez; 5. Lara. Faz "B": Melodías Tropicales: 1. Bahía; 2. María La O; 3. Copacabana; 4. El baión del pingüino. Letra y mús.: 1. Barroso; 2. Lecuona; 3. De Barro; 4. Mesquita. Intérp.: A. Barroso. Disco Odeón LDM-7319. 300 ejs. $ 67,20. Bs. As., 1º|6|55. (Arg.).

497.214 — Faz "A": Triste estoy. Zamba. Letra y mús.: Margarita Palacios. Faz "B": Arbolito abandonado. Bailecito. Letra y mús.: Chango Rodríguez. Intérp.: Los Troperos de Pampa de Achala. Disco Odeón 41188. 400 ejs. $ 12. Bs. As., (Argentina).

497.215 — Faz "A": Cualquier cosa. Tango. Letra y mús.: Herminia y Juan Miguel Velich. Faz "B": Ñanduty. Evocación guaraní, canción. Letra: Alfredo F. Roldán. Mús.: Vicente Demarco. Intérp.: I. Corsini. Disco Odeón 51739. 960 ejs. $ 12,95. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).

497.216. — Faz "A": Las Isleñas. Chamamé. Mús.: Ernesto Montiel, Julio Luján. Faz "B": El Afligido. Chamamé. Letra. Tarragó Dos. Mús.: Isaco Abitol, Ernesto Montiel. Intérp.: Cto. Santa Ana. Disco Odeón 41.187. 900 ej. $ 12.50. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).

497.217. — Faz "A": Feliz Compleaños Mamá. Vals. Letra: Enio Altamar. Mús.: Miguel Roberto Abrodos. Faz "B": Arroyito de mis Pagos. Zamba. Letra: Maud Barragán. Mús.: Carlos de Oro. Intérp.: Carlos de Oro. Disco Odeón 33.216. 300 ej. $ 10.55. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).

497.218. — Faz "A": Norte Adentro. Zamba. Letra y mús.: Gustavo Adolfo Sola, Carlos Vega Pereda. Faz "B": El Simoqueño. Gato. Letra y mús.: Francisco Escaño. Intérp.: Payo Sola. Disco Odeón 33.215 860 ej. $ 10.55. 1º|8|55. (Argentina).

497.219. — Faz "A": Zamba de Anta. Zamba, letra. Manuel J. Castilla, César Fermín Perdiguero. Mús.: Gustavo Leguizamón. Faz "B": El Salteño. Gato. Letra y mús.: Carlos Vega Pereda. Intérp.: Elsa Farías. Disco Odeón 33.213. 300 ej. $ 10.55. Bs. As., 1º|5|55. (Arg.).

497.220. — Faz "A": Si Soy Así. Tango. Letra: Antonio Botta. Mús.: Francisco Lomuta. Faz "B": Las Cuarenta. Tango. Letra: Francisco Gorrindo. Música: Roberto Grela. Intérp.: Charlo. Disco Odeón 51.740. 390 ej. $ 12.95. Bs. As., 1º|8|55. (Arg.).

496.221. — Yuyitos de Mi Campo. Poemas camperos. 160 pgs. Autor: Pedro C. de María. Prólogo de José C. Picono. Impres: A. Domínguez. Edit.: El autor. 500 ej. E. Perón 23|6|55. (Arg.).

497.222. — Hombres Destacados de San Andrés de Giles. 132 pgs. Autor: Víctor Alberto Lapeurette. Edit.: El autor. 210 ej. Luján, Bs. As., 3|7|55. (Argentina).

497.226. — Crítica. Diario. Prop.: C.A.D.E.P.S.A. Direct.: Virginio Jofré. 180.000 ej. $ 0.40. C. Federal, julio de 1955. (Arg.).

497.227. — Triste Atardecer. Fox blue. Letra autor: Carlos Retrivi. Impres.: Julio Korn. Edit. El autor. 1.250 ej. $ 3.50. Bs. As., 13|7|55. (Arg.).

497.228. — Triste Atardecer. Fox blue. Mús.: Autor: Juna Carlos Retriuvi. Impres.: Julio Korn. Edit.: El Autor. 1.250 ej. $ 3.50. Bs. As., 13|7|55. (Arg.).

497.229. — Nunca Te Olvidaré. Bolero. Mús. autor: Jorge A. Molina. Impres.: Ica. Edit.: El autor. 500 ej. $ 4. Bs. As., 5|8|55. (Arg.).

497.230. — Nunca Te Olvidaré. Bolero. Letra autor: S. Heisner. Impres.: Ica. Edit. El autor. 500 ej. $ 4. Bs. As. 5|5|55. (Arg.).

497.231. — Petróleo. Trimestral. Prop.: Federación Arg. Sindical de Petroleros. Direct.: Angel Olmo. 8.000 ej. Febrero-mayo de 1955. C. Federal. (Arg.).

497.233. — Adiós Tardecita Quieta. Zamba canción. Letra autor: Tomás Simpson. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 200 ej. $ 4. Bs. As., 5|8|55. (Argentina).

497.234. — Adiós Tardecita Quieta. Zamba canción. Autor: S. Blech. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 200 ej. $ 4. Bs. As., 5|8|55. (Arg.).

497.239 — A González Castillo. Milonga. Autor: Oscar Manduca. Música Impres.: Editorial M. Defensa. Edit.: El autor.

500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 12|7|55. (Argentina).

497.240 — Pulso. Periódico mensual. Castellano. Prop. Director: Francisco Faggiani. 1.000 ejs. R. de Escalada, agosto de 1955. (Argentina).

497.242 — La Voz del Comisionista. mensual. Prop.: Asoc. Comisionistas Viajeros. Director: Rogelio González Anido. 1.000 ejs. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.247 — Hosannas al Señor. Canciones para los niños. 9a. edic. 66 págs. Autor: Anónimo. Impres.: Tall. Gráf. América. Edit.: Editora Cristiana 10.000 ejempl. $ 5.—. Lanús (Bs. As.), 1949. (Arg.).

497.249 — Faz "A": La Danza de las Cintas. Villancico. A la media noche en punto. Villancico. Vamos Pastorcillos. Autor: Letra, música. P. Berruti. Faz "B": La Danza de las Cintas. Villancico. En el Portal de Belén. Villancico. Caminando al Mundo Breve. Autor: P. Berruti. Interp.: El Autor. Disco Sicamericana. 500 ejs. $ 14.—. Bs. As., 18|7|55. (Argentina).

497.250 — Faz "A": La Danza de las Cintas. Villancico. Una Canastilla. Letra, música: P. Berrutti. Faz "B": La Danza de las Cintas. Villancico. Tres Palomitas. Letra, música. P. Berruti. Interp.: El Autor. Disco Sicamericana. 500 ejs. $ 14.—. Bs. As., 18|7|55. (Argentina).

497.251 — Faz "A": La Danza de las Cintas. Villancico. Albricias. Autor: P. Beruti. Faz "B": La Danza de las Cintas. Villancico. El niño Dios se ha perdido. Aut.: P. Berrutt. Interp.: El autor. 500 ejs. $ 14.—. Bs. As., 18|7|55. (Argentina).

497.252 — Faz "A": La Danza de las Cintas. Villancico: Que bonito es el niño. Autor: P. Berruti. Faz "B": La Danza de las Cintas. Villancico. Como una nube blanca. Interp.: El Autor. 500 ejs. $ 14.—. Bs. As., 18|7|55. (Argentina).

497.253 — Faz "A": La Danza de las Cintas. Villancico: Esta noche nace el niño. Autor: P. Berruti. Faz "B": La Danza de las Cintas. Villancico. Vamos pastores. Interp.: El Autor. Disco Sicamericana. 500 ejs. $ 14.—. Bs. As., 18|7|55. (Argentina).

497.254 — Mi Desvelo. Tango. Letra. Autor: Rafael Simone y Alberto Cosentino. Impres.: El morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 3.—. Bs. As., 12|7|55. (Argentina).

497.255 — Mi Desvelo. Tango. Música. Autor: Rafael Simone y Alberto Cosentino. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|55. 100 ejs. $ 3.—. (Argentina).

497.256 — Los Tiempos Cambian. Tango. Música; Autor: Mario L. Croppi. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 100 ejs. $ 4.—. Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

497.247 — Los Tiempos Cambian. Tango. Letra. Autor: Rafael Simone. Impres.: El Morcho. Edit.: El autor. 100 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

497.259 — Daniel Elías Vida y afán. Castellano. Autor: Ernesto Bourband T. Impres.: Imp.: Adelante. Edit.: El autor. 100 ejs. $ 20.—. C. del Uruguay E. R. 19|6|55. (Argentina).

497.260 — Quiero Vivir Alegre. Música. Autor: Catalina Meljen. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|8|55. (Argentina).

497.261 — Mi Regreso Triste. Tango. Letra. Autor: Catalina Meljen. 150 ejs. pesos 4.—. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 2|8|55. (Argentina).

497.262 — Mi Regreso Triste. Tango. Música. Autor: Nicolás y Juan Carlos Niesi. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor, 150 ejs. $ 4.—. Bs. As., 5|8|55. (Arg.).

497.263 — Quiero Vivir Alegre. Letra. Tango. Autor: Catalina Meljen. Impres.: El Morocho. Edit. El Autor. 150 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 2|8|55. (Argentina).

e.3|10-Nº 5.509-v.14|10|55

8 DE AGOSTO DE 1955

497.292 — Royo Rojo. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 102.500 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

497.293 — Idilio. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 101.200 ej. $ 2.— Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

497.294 — Misterix. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 156.545 ejemp. $ 0,80. Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

497.295 — Cinemisterio. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 35.000 ejemp. $ 0,80. Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

497.296 — Más Allá. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 20.100 ejemplares. $ 6.— Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

497.297 — El Pato Donald. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 243.300 ejemp. $ 1.— Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

497.298 — La Gran Historieta. Cast. Periódico. quincenal. Prop.: Edit. Abril S.R.L. $ 1,50. Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

497.299 — Nocturno. Cast. Periód. mensual. Prop.: Edit. Abril S.R.L. 192.000 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., mayo 1955. (Argentina).

497.300 — Boletín Informativo del Mercado Nacional de Papas. Cast. Periód. diario. Prop.: Mercado Nac. de Papas. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.301 — Armenia. Armenio - Cast. Periód. diario. Prop.: Agop Baraghian. 1.700 ejemp. $ 0,50. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.302 — Horizontes. Cast. Periód. bimestral. Prop.: Asoc. Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines. 6.500 ejemp. Bs. As., junio 1955. (Argentina).

497.303 — El Líder. Cast. Periód. diario Prop.: Rubén F. Rizzo. 30.000 ejemp. $ 0,40. Bs. As., julio de 1955. (Argentina).

497.304 — Lex. Cast. Periód. diario. Prop.: Pablo Félix Porchetto. 3.500 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., mayo-junio 1955. (Argentina).

497.305 — Reperturo Quirúrgico. Cast. Periódico. Prop.: Edlar S.A. 3.000 ejemp. $ 59,50. Bs. As., 1955. (Argentina).

497.306 — La Unión. Cast. Periód. semanal. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busanelli y A. E. Gorreri. 1.000 ejemp. $ 1.— Luján (Bs. As.), julio 1955. (Argentina).

497.307 — Catholica Unio Argentina. Cast. Periód. trimestral. Prop.: Julián T. Germaniez. 4.000 ejemp. Victoria (Entre Ríos), julio a set. 1955. (Argentina).

497.308 — Doctrina, Unidad y Fuerza. Cast. Periód. mensual. Prop.: Cayetano Luciano Mandia. 7.000 ejemp. Bs. As., abril a julio 1955. (Argentina).

497.309 — Estadística Mensual de Exp. Frutos del País. Cast. Periód. mensual. Prop.: Cám. de Subproductos Ganaderos. 650 ejemp. Bs. As., junio 1955. (Argentina).

497.310 — El Mensajero Cristiano. Ruso Periód. trimestral. Prop.: Juan Zub-Zolotarow. 2.000 ejs. $ 2,50. Valentín Alsina (Bs. As.), abril-junio 1955. (Argentina).

407.311 — Sapientia. Cast. Periód. trimestral. Prop.: Octavio Nicolás Derisi, 1.200 ejemplares. $ 15.— Eva Perón (Bs. As.), julio- set. 1955. (Argentina).

497.312 — Ressorgiment. Catalán. Periód. mensual. Prop.: Hipólito Nadal. 600 ejemplares. $ 3.— Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.313 — El Social. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Ismael Montiel. 1.000 ejs. $ 1.— Dock Sud (Bs. As.), julio 1955 (Argentina).

497.314 — Cátedra y Clínica. Cast. Periód. bimestral. Prop.: Laboratorios Millet S. A. 22.750 ejs. Bs. As., julio-agosto 1955 (Argentina).

497.315 — El Conductor. Cast. Periód quincenal. Prop.: José María Rioifi. 1.200 ejs. $ 0,50. Bs. As., junio y julio 1955. (Argentina).

497.316 — Sport Italia. Italiano. Periód semanal. Prop.: Marcelo Carutti. $ 1.— Bs. As., enero a julio 1955. (Argentina).

497.317 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Cast. Periód. bisemanal. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. 1.900 ejs. $ 10.— Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.318 — Habla San Francisco Solano. Cast. Periód. quincenal. Prop.: Edgardo Kolin. 300 ejs. $ 0,50. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.319 — Mundo Maderero. Cast. Periód. mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima. 2.500 ejs. Bs. As, julio 1955. (Argentina).

497.320 — La Nueva Provincia. Cast. Periód. diario. Prop.: Diario La Nueva Provincia S. R. L. 890.020 ejs. $ 0,50. Bahía Blanca, julio 1955. (Argentina)

497.321 — El Saber. Ucraniano. Cast. Periód. semanal. Prop.: El Saber S. R. L. 4.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.322 — Sophia. Cast. Periód. mensual Prop.: Jorge Brualla. 7.000 ejs. $ 2.50. Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

497.323 — Gaceta de Granja. Cast. Periód mensual. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Aves, Conejos y Abejas. 1.850 ejs. $ 2.— Bs. As., junio 1955. (Argentina).

497.324 — La Patria. Ruso, Ucraniano y Cast. Periód. mensual. Prop.: El Saber S. R. L. 4.000 ejs. $ 4.— Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.325 — La Unión Bíblica. Cast. Periód. mensual. Prop.: Samuel Andrés Williams. 2.100 ejs. $ 10.— Bs. As., set. y oct. 1955. (Argentina).

497.326 — La Novela Semanal Deportiva. Cast. Periód. semanal. Prop.: Miguel Sans. $ 1,50. Bs. As., junio y julio 1955. (Argentina).

497.327 — Ahora. Cast. Periód. bisemanal. Prop.: Empresa Editora de Publicaciones S. R. L. 50.000 ejs. $ 2.— Bs. As., junio y julio 1955. (Argentina).

497.328 — El Canta Claro. Cast. Periód semanal. Prop.: Mario Alfredo Angulo. 9.000 ejs. $ 1.— Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.329 — Anales de la Propagación de la Fe. Bimestral. Prop.: Consejo Central de la O. P. de la Propagación de la Fe (Arzobispo de Bs. As.), 16.000 ejemplares. Bs. As., julio-agosto 1955. (Argentina).

497.330 — La Santa Infancia. Castellano. Perid. bimestral. Prop.: Consejo Central de la O. P. de la Sta. Infancia (Arzobispado de Bs. As.). 16.000 ejs. Bs. As., julio, agosto 1955. (Argentina).

497.331 — Mater Ecclesia (Madres Iglesia). Cast. Perid. cuadrimestral. Prop.: Unión Misional del Clero de la Rep. Arg. 1.100 ejs. Bs. As., enero- junio de 1955. (Argentina).

497.332 — Nueva Argentina. Cast. Perid. quincenal. Prop.: Héctor F. Bustos, Diego Areco y D. Areco (h). 1.000 ejempl. Ciudadela (Bs. As.), julio 1955. (Arg.).

497.333 — Fantasía. Cast. Perid. semanal. Prop.: Edit. Columba S. A. 242.935 ejs. $ 0,80. Bs. As., julio de 1955. (Arg.).

497.334 — El Tony. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Columba S. A. 631.840 ejs. $ 1,20. Bs. As., julio 1955. (Arg.).

497.335 — Intervalo Extra. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit. Columba S. A. 124.850 ejs. $ 1,20. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.336 — Intervalo. Cast. Periód. semanal. Prop.: Edit.: Columba S. A. 468.700 ejs. $ 1,50. Bs. As., julio 1955. (Arg.).

497.337 — Damas y Damitas. Cast. Periódico semanal. Prop.: Edit. Emilio Ramírez. 75.000 ejs. $ 2.— Bs. As., junio y julio 1955. (Argentina).

497.338 — Vea y Lea. Cast. Periód. quincenal. Propietario: Edit. Emilio Ramírez. 127.000 ejs. $ 3.— Bs. As., junio y julio 1955. (Argentina).

497.339 — La Opinión. Cast. Periód. diario. Prop.: Hugo H. Díez. 700 ejs. Pesos 0,50. Laprida (Bs. As.), julio 1955. (Argentina).

497.340 — Los Edictos. Cast. Periód. diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 3.000 ejs. $ 0.40 Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.341 — Poder y Justicia. Cast. Periód. diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 3.500 ejs. $ 0,40. Bs. As., julio 1955. (Arg.).

497.342 — Gaceta Judicial. Cast. Periód. diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 3.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., julio 1955. (Arg.).

497.343 — Foro Argentino. Cast. Periód. diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 3.200 ejs. $ 0,40. Bs. As., julio 1955. (Arg.).

497.344 — Ecos Diarios. Cast. Periódico diario. Prop.: Saúl Ignacio, Aníbal Ignacio y Enrique Ignacio. 3.500 ejs. Pesos 0,50. Necochea (Bs. As.), julio 1955. (Argentina).

497.352 — La Idea. Cast. Periód. semanal. Prop. y director: Eduardo Alfonso Fiore. 400 ejs. $ 0,80. San Antonio de Areco (Bs. As.), ulio 1955. (Argentina).

497.358 — Cariñito de amor. Ranchera, mús. 2 págs. Autor y editor: Ernesto Valá. Impres.: Edit.: El Morocho. 150 ejs. $ 4.— Bs. As., 2|8|55. (Argentina).

497.359 — La Voz del Colegio. Cast. Periódico mensual. Prop.: Alumnos del Colegio Adventista del Plata. Director: Rubén Víctor Gambetta. 1.000 ejs. Pesos 18.— anual. Puiggari (Entre Ríos), mayo - junio 1955. (Argentina).

497.360 — Tres cuartos de siglo de Historia Argentina - En el año Diamantino Postreros desengaños. Cast. 100 págs. Autor y editor: Antonio F. A. Pedrotta. Impresor: Imprenta López. 200 ejs. Bs. As., 18|5|55. (Argentina).

497.363 — La Lucha. Cast. Periód. mensual. Prop.: y director: Edelmira María Seira. 3.000 ejs. $ 40.— anual. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.364 — El Correo de Ipasa. Cast. Periódico mensual. Prop.: Ints. de Prev. y Ahorro para Edificación S. A. Director: Ariel Julio Pomponio. 10.000 ejs. $ 8.— anual. Rosario (Sta. Fe), julio 1955. (Argentina).

497.365 — Boletín Municipal de la Municipalidad de Colonia Caroya. Cast. Periódico mensual. Prop.: Municipalidad de Colonia Caroya. Director: José A. Nanini. 1.000 ejs. Jesús María (Córdoba), abril 1955. (Argentina).

497.366 — Apuntes de Fisiología. 1ª y 2ª parte. 3ª edición. Cast. 178 págs. Autores: Guillermo E. Lucena, Rosendo A. Yunes y José R. Ibáñez. Editor e impresor: Impresiones Mimeográficas Elga. 200 ejs. $ 90.— Córdoba, 10|7|54. (Argentina).

497.367 — El palenque. Ranchera, mús. 2 págs. Autor y editor: Titi Rossi, Juan Pomati y Pedro L. Lo Forte. Impres.: Edit. Olavarría. 100 ejs. $ 3.— Bs. As., 20|7|55. (Argentina).

497.368 — Mi casa vieja. Tango, letra. 2 págs. Autores y editores: Eduardo Risso y Enrique Risso. Impres.: Edit. Ica. 1.000 ejs. $ 4.— Bs. As., 8|8|55. (Argentina).

497.369 — Mi casa vieja. Tango, mús. 2 págs. Autores y editores. Eduardo Risso y Enrique Risso. Impres.: Edit. Ica. 1.000 ejs. $.— Bs. As., 8|8|55. (Argentina).

497.387 — Divina mujer. Tango, mús. 2 págs. Autor y editor. Oscar L. González (Gonzalito). Impres.: Edit. Clave. 50 ejs. $ 3.— Eva Perón (Bs As.), marzo 1955. (Argentina).

497.388 — Dos almas gemelas. Tango, canción, letra. 2 págs. Autor y editor: Hugo E. Galli. Impres.. Edit. Clave. 60 ejs. $ 3.— Eva Perón (Bs. As.), junio 1955. (Argentina).

497.390 — Dos almas gemelas. Tango canción, mús. 2 págs. Autor y Editor: Oscar L. González. Impres.: Edit. Clave. 60 ejs. $ 3.— Eva Perón (Bs. As.), junio 1955. (Argentina).

497.395 — Para vestir santos Pelíc. cinematográfica. Cast. 8 rollos, 2.184 m. Aut. arg.: Pondal Ríos y Olivari. Autor mús.: Tito Ribero. Produc.: Argentina Sono Film S. A. Intérp.: Tita Merello, Jorge Salcedo, Tomás Simari y otros. Bs. As., 4|8|55. (Argentina).

497.400 — Un corsario del Caribe. Cast. 96 págs. Autor: Rodolfo Bellani. Editor e impres.: Edit. Tor. 10.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 20|5|55. (Argentina).

497.401 — Alleson (a) Ardilla Reimpresión. Cast. 64 págs. Autor: John Traben. Editor e impres.: Edit. Tor. 10.000 ejs. $ 2.— Bs. As., 18|5|55. (Argentina).

497.402 — El ojo andarín. Reimpresión. Cast. 64 págs. Autor: John Traben. Editor e impres.: Edit. Tor. 10.000. ejs. $ 3.— Bs. As., 21|3|55. (Argentina).

497.403 — Fuego en la pradera. Cast. Traducción del inglés. 96 págs. Autor: London E. Riolleba. Traduc.: Rodolfo Bellani. Editor e impres.: Edit. Tor. 10.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 16|6|55. (Argentina).

497.404 — El dilema del doctor Hiley. Cast. Traducción del inglés. 64 págs. Autor: Walter Tyrer. Traduc.: E. M. Santángelo. Editor e Impres.: Edit. Tor. 10.000 ejs. $ 2. Bs. As., 23|12|52. (Argentina).

497.405 — Los hombres justos de Córdoba. Cast. Traducción del inglés. 192 págs. Autor: Edgar Wallace. Traduc.: Natal A. Rufino. Editor e Impres.: Edit. Tor. 10.000 ejs. $ 4. Bs. As., 27|5|55. (Arg.).

497.416 — El Eco del Martillero. Cast. Perid. mensual. Prop. y Direct.: Rafael Ruffolo Cervino. 1.500 ejs. Mendoza, junio 1955. (Arg.).

497.417 — Nuevo Tratado de Patología Quirúrgica. Tomos I, II, III, IV. Cast. 3.942 págs. Autor: José E. Igarzábal. Editor: Libr. Hachette, S. A. Impres.: Imprenta López. 4.000 ejs. $ 1.350. Bs. As, 5|8|55. (Arg.).

497.444 — Poder y Justicia. Cast. Perid. diaria. Prop. y Direct.: Joaquín F. Vilella. 3.500 ejs. $ 0,40. Bs. As., 3|8|55. (Arg.).

497.445 — Tratado de Patología General y Anatomía Patológica (Una introducción a la medicina). 2a. Edición. Cast. Traducción del inglés. 1.096 págs. Autor: William Boyd. Traduc.: Julio J. Castro y Arnoldo Harrington. Editor: José Bernades. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 3.500 ejs. $ 340. Bs. As., 4|7|55 (Arg.).

497.445 — Gaceta Judicial. Cast. Perid. diaria. Prop. y Direct.: Joaquín F. Vilella. 3.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., 3|8|55. (Argentina).

497.452 — Ficticio. Tango, letra. 2 págs. Autor y Editor: Elva Devoto. Impres.: Edit. El Morocho. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 2|8|55. (Arg.).

497.459 — Tormento Cruel. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Jorge Gen. Editor: Edit. Victoria. Impres.: Quincho: 500 ejs. $ 3. Bs. As., 23|7|55. (Arg.).

497.460 — Aquellas ternuras. Vals criollo. Mús. 2 págs. Autor: Aldo Legui. Editor: Edit. Victoria. Impres.: Quincho. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 23|7|55. (Arg.).

497.461 — Aquellas Ternuras. Vals criollo. Letra. 2 pags. Autor: Jorge Gen. Editor: Edit. Victoria. Impres.: Quincho. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 23|7|55. (Argentina).

497.462 — Recuerdos. Choro. Mús. 2 págs. Autor: Aldo Legui. Editor: Edit. Victoria. Impres.: Quincho. 500 ejs. $ 3. Bs. As, 23|7|55. (Arg.).

497.463 — Rumba Imperial. Rumba. Mús. 2 págs. Autor: Aldo Legui y Jorge Gen. Editor: Edit. Victoria. Impres.: Quincho. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 23|7|55. (Argentina).

497.464 — Sos Puro Chiche. Tango, milonga. Mús. 2 págs. Autor: Francisco M. Bagnolo y Aldo Legui. Editor: Edit. Victoria. Impres.: Quincho. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 23|7|55. (Arg.).

497.465 — Don Ernesto. Ranchera. Mús 2 págs. Autor: Ernesto Musacchio. Editor: Edit. Victoria. Impres.: Quincho. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 23|7|55. (Arg.).

497.466 — Tormento Cruel. Tango. Mús 2 págs. Autor: Aldo Legui. Editor: Edit. Victoria. Impres.: Quincho. 500 ejs. $ 3 Bs. As., 23|7|55. (Arg.).

497.476 — Madres del Mundo. Vals. Mús. 2 págs. Autor: José E. Forte. Editor: Edic. Separ. Impres.: Antonio Contreras 500 ejs. $ 3. Rosario (Sta. Fe), 28|5|55. (Argentina).

497.477 — Madres del Mundo. Vals. Letra. 2 págs. Autor: José E. Porte. Editor: Edic. Separ. Impres.: Antonio Contreras. 500 ejs. $ 3. Rosario (Sta. Fe) 28|5|55. (Argentina).

497.479 — Mira que nos miran. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: José E. Forte Editor: Edic. Separ. Impres.: Antonio Contreras. 500 ejs. $. 3. Rosario (Sta. Fe). 25|7|55. (Argentina).

497.479 — Mira que nos miran. Fox-trot. Mús. 2 págs. Autor: José E. Forte. Editor: Edic. Separ. Impres.: Antonio Contreras. 500 ejs. $ 3. Rosario (Sta. Fe) 25|7|55. (Argentina).

497.494 — Noticiero Argentino. Cast. Periódico. diaria. Prop. y Direct.: Facundo Costales. 650 ejs. $ 0,10. Bs. As., 19|8|55. (Arg.).

497.515 — Encuaderno Tecnia (Guía Práctica). Cast. 60 págs. Autor y Editor. Francisco J. Miller. Impres.: Juan J. Romero. 1.000 ejs. $ 10.. Bs. As., 17|7|55. (Argentina).

e.3|10-Nº 5.510-v.14|10|55

9 DE AGOSTO DE 1955

497.521 — El Amigo del Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Albino S. Castellaro. General Pico (Eva Perón), julio 1955. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).

497.522 — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.. Asamblea de Dios. Bs. As., julio 1955. 3.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

497.523 — El Aracuan. Castellano. Mensual. Prop.: Juan Horacio Nochetto. Rosario (Sta. Fe), julio 1955. 1.000 ejemplares. (Argentina).

497.524 — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (Bs. As.), julio 1955. 1.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

497.525 — Motor y Camino. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Buenos Aires. Eva Perón (Bs. As.), julio 1955. 2.600 ejemp. (Argentina).

497.526 — La Obra. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Acerbi Costas. Bahía Blanca (Bs. As.), julio 1955. 1.850 ejemplares. (Argentina).

497.527 — Hobby. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Hobby S.R.L. Bs. As., julio y agosto 1955. 41.480 ejemplares. (Argentina).

497.528 — Hobbies. Anual. Castellano. Prop.: Editorial Hobby S.R.L. Bs. As., año 1955. 50.000 ejemp. (Argentina).

497.529 — El Progreso. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación de Fomento y Biblioteca "El Progreso" Bs. As., abril|junio 1955. 600 ejemp. (Argentina).

497.530 — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. Bs. As., junio|julio 1955. 32.200 ejemplares. (Argentina).

497.531 — La Idea. Semanal. Castellano. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco. (Bs. As.), julio 1955. 400 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

497.532 — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. Mensual. Castellano. Bs. As., junio 1955. 12.000 ejemp. (Argentina).

497.533 — St. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Mensual. Inglés. Prop.: Congregación Iglesia Presbiteriana San Andrés (Escocesa). Bs. As., julio 1955. 1.675 ejemp. (Argentina).

497.534 — Opinión Económica. Semanal. Castellano. Prop.: Confederación General Económica. Bs. As., agosto 1955, 30.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

497.535 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Bs. As., julio 1955. 1.900 ejemp. (Argentina).

497.536 — Diario de Sesiones. Diario. Castellano. Prop.: Honorable Consejo Deliberante. Mar del Plata (Bs. As.), abril y mayo 1955. 600 ejemp. (Argentina).

497.537 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. Eva Perón (Bs. As.), julio 1955. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

497.538 — Revista Almacenera. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., julio 1955. 500 ejemp. (Argentina).

497.539 — Sígueme. Mensual. Castellano. Prop.: Filemón Castellano. Córdoba, junio y julio 1955. 6.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

497.540 — Entrerriana. Mensual. Castellano. Prop.: Ministerio de Educación. Entre Ríos, junio 1955. 4.400 ejemplares. (Argentina).

497.541 — Voz Democrática. Quincenal. Castellano. Prp.: Reinaldo Barbagelata. Paraná (Entre Ríos), julio 1955. 1.000 ejemplares. $ 1 — Argentina.

497.542 — Volante. Mensual. Castellano. Prop: Francisco Camanes. Bs. As., junio 1955. 15.000 ejemp. Argentina

497.543 — La Industria Azucarera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., julio 1955. 400 ejemp. $ 5.— Argentina.

496.544 — Udamya. Mensual. Castellano. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., julio 1955. 600 ejemplares. Argentina.

496.545 — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), julio 1955. 700 ejemplares. $ 0,50. (Argentina).

496.546 — Nueva Palabra (Novoie Slovo). Semanal. Castell. Prop.: Dimitri Konstantinow. Bs. As., julio 1955. 700 ejemplares. $ 1 — Argentina.

497.547 — La Nación. Diario. Castellano. Propietario: Sociedad Anónima "La Nación". Bs. As., julio 1955. 119.305 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

497.548 — Faz "A". Pero... Pobre de Ellos, tango. Letra y músic.: Carlos del Pueblo. Faz "B". El Internado, tango. Música: Francisco Canaro. Intérpretes: Juan D'Arienzo y su orq. típ. Disco Víctor Nº 1A-0329. Bs. As., 4-4-55 1.000 ejemplares $ 14.— Argentina.

497.549 — Faz "A". Taquito Militar. Música: Mariano Mores. Faz "B". Hi-Lili-Hi-Lo. Música: H. Deutsch y B. Baker Intérp.: Héctor y su orq. de Jazz Disco Víctor Nº 1A-0330. Bs. As., 4-4-55 1.000 ejemplares. $ 14. Argentina.

497.550 — Faz "A". El Marne, tango. Música: Eduardo Arolas. Faz "B". Tristeza Criolla, Vals. Letra: Julián de Charras. Música: Ignacio Corsini. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco Víctor Nº 1O-0390. Buenos Aires, 4-4-55. 1.000 ejem. $ 14. Argentina.

497.551 — Faz "A". Evocación de París, tango. Letra y música: Luis Esteban Mandarino. Faz "B". Guitarra que Llora, tango. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Oscar Alemán. Intérp.: Angel Vargas. Bs. As., 4-4-55. Disco Víctor Número 68-1861. 1.000 ejemp. $ 13. Argentina.

497.552 — Faz "A". Pito Juan, tonada Música: Alberto Rodríguez. Faz "B". Calle Arriba, gato. Música: Alberto Rodríguez. Intérp.: Alberto Rodríguez. Disco Víctor Nº 68-1911. Bs. As., 4-4-55. 1.000 ejemplares. $ 13. Argentina.

497.554 — El Consejero de los Novios. 1 vol. 660 pgs. Castellano. Autor: Santiago Mariscal. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: Edit. Muber. Bs. As., 27-5-55. 3.000 ejemplares. $ 125. Argentina.

497.555 — Mar del Plata 1900, ballet coreografía. Autora: Mercedes H. Quintana. Bs. As. Teatro Casino y Nacional de Comedia. 8-12-1939. Argentina.

497.557 — Tribuna, diario. Castellano. Propietario: Federico Cané. Director: Jorge Pedro Melani. Lincoln (Bs. As.), 3-8-55. 700 ejemp. $ 0,40. Argentina.

497.558 — Nueva Vida. Castellano. Director propietario: Daniel Márquez. 9 de Julio (Bs. As.), 20-6-55. 500 ejemp. $ 0,30. Argentina.

498.560 — Pájaro Chogüi, canción guaraní-letra. 2 pgs. Autor: Pitagua. Imprenta Garrot. Edit.: Edic. Music. Buenos Aires. Bs. As., julio 1955. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

497.561 — Pájaro Chogüi, canción guaraní-música. 2 pgs. Autor: Pitagua. Imprenta Garrot. Edit.: Edic. Music. Buenos Aires Bs. As., julio 1955. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

497.565 — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Cast. Direct.-Propiet.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., 28|7|55. 2.500 ejs. $ 1. (Arg.).

497.571 — Técnica. Mens. Cast. Prop.: Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología. Direct.: Antonio José Cirilo. San Miguel de Tucumán, octubre 1954. 1.500 ejs $ 5. (Arg.).

497.574 — El Riojano. Tango, mús. 2 páginas. Autores: Pedro Francia y Adolfo B. Cia. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|8|55. 150 ejs. $ 4. (Arg.).

497.575 — Santa Elena. Vals, música, 2 págs. Autores: Orlando R. Quiroga y Adolfo B. Cia. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 2|8|55. 150 ejs. $ 4. (Arg.).

497.576 — Dan dan. Fox-trot, mús. 2 páginas. Autores: Andrés y Juan Mannuccia. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|8|55. 150 ejs. $ 4. (Arg.).

497.577 — Un sueño azul. Fox-trot, letra. 2 págs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y Alejandro Britos. Imp. y edit. El Morocho. Bs. As., 2|8|55. 150 ejs. $ 4 (Arg.).

497.578 — Un sueño azul. Fox-trot, mús. 2 págs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y Alejandro Britos. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As., 2|8|55. 150 ejs. $ 4. (Arg.).

497.582 — El Recién Llegado. 1 foll. 54 págs. Cast. Autor: Jorge Alberto Ferrando. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: Sindicato de Escritores de la Argentina. Bs. As., 13|6|55. 500 ejs. $ 10. (Argentina).

497.586 — Guía Heraldo del Cinematografista. 1 vol. 196 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: Israel Chas de Cruz. Bs. As., 30|7|55. 2.500 ejs. $ 100. (Arg.).

497.588 — Mi calendario. Tango canción, mús. 2 págs. Autor: Cayetano Ceceré. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 3|8|55. 50 ejs. $ 4. (Arg.).

497.589 — Mi calendario. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Cayetano Ceceré. Imp.: Julio Korn Edit.: El autor. Bs. As., 8|8|55. 50 ejs. $ 4. (Arg.).

497.602 — La tartamuda. Corrido, mús. 2 págs. Autor: Héctor Taccari. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 18|2|55. 100 ejs $ 2. (Arg.).

497.608 — Faz "A": Micaela. Merengue. Letra y mús.: R. Guillaumé. Faz "B": Quimbamba. Canto negroide. Letra y mús.: R. Hernández. Intérp.: Ray Nolan y su Orq. Disco Music Hall número 15.234. Bs. As., 26|4|55. 500 ejs. $ 14. (Arg.).

497.609 — Faz "A": Sacale pelusa al piano. Fox. Letra y mús.: Caesar, Lerner Marks. Arreglo: Dante Amicarelli. Faz "B": La dama traviesa. Rumba fox. Letra y mús.: Tepper - Bennett. Arreglo: M. Cosentino. Intérp.: Ray Nolan y su Orq. Disco Music Hall Nº 15.235. Bs. As., 25|4|55. 1.000 ejs. $ 14. (Arg.).

496.610 — Faz "A": Maruxa. Preludio. Mús.: A. Vives. Faz "B": Mosaico sevillano. Ballet. Mús.: E. Romero Torroba. Intérp.: Orq. Majestic. Bs. As., 23|10|54. Disco Music Hall Nº 2.038. 400 ejs. $ 24,85. (Arg.).

497.611 — Faz "A": Pájaro campana. Galopa. Mús.: Anónimo. Arreglo: F. Pérez Cardozo. Faz "B": India. Guarania. Música: J. A. Flores. Letra: M. Ortiz Guerrero. Intérp.: Julián Rejala y su conj. folklórico. Disco Music Hall Nº 15.200. 500 ejs. $ 14. (Arg.).

497.612 — Faz "A": Nueve de Julio. Tango. Letra: E. Cárdenas y L. Bayardo. Mús.: J. L. Padula. Rosita. Vals. Letra: L. Bayardo Mús.: J. De Caro. El Penado 14. Tango. Letra: C. Pesce. Mús.: A. Magaldi y P. Noda. Tristezas del harem. Fox-trot. Letra: A. Ferreyra. Música: O. Spadone. Faz "B": Inspiración. Tango. Letra: L. Rubinstein. Mús.: P. Paulos. Acquaforte. Tango. Letra: C. M. Catán. Mús.: H. Pettorossi. Siluetas de la tarde. Tango. Letra y mús.: A. Sánchez Carreño. Martín Pescador Ranchera. Letra: E. Magaldi. Mús.: F. Fracánico. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 6.006. Bs. As., 14|3|55. 200 ejs. $ 56. (Arg.).

497.613 — Faz "A": La cumparsita. Letra: P. Contursi y E. Maroni. Mús.: G. M. Rodríguez. Rodríguez Peña. Tango. Letra: Juan M. Velich. Mús.: Vicente Greco. Don Juan. Tango. Letra: R. J Podestá. Mús.: E. Ponzio. El incendio. Tango. Letra y mús.: A. De Bassi. Faz "B": A la gran muñeca. Tango. Letra: M. E. Oses. Mús.: J. Ventura. La Morocha. Tango. Mús.: E. Saborido. Letra: Villoldo. La viruta. Tango. Mús.: La cachila. Tango. Mús.: E. Arolas. Intérp.: Carlos Di Sarli y su Orq. Disco Music Hall Nº 8.002. Bs. As., 14|3|55. 400 ejs. $ 70. (Arg.).

497.614 — Faz "A": Ave María no morro. Samba canción. Letra y mús.: H. Martins. Paisaje de Catamarca. Zamba. Letra y mús.: R. M. Giménez. Sapato custa dinhero. Baión. Letra y mús.: H. Sindo y G. De Souza. Ana María. Samba. Letra y mús.: L. Soberano y A. Bichara. Faz "B": La casita pequeña. Canción folklórica. Anónimo. Venganza. Samba canción. Letra y mús.: L. Rodríguez. Faustina. Baiao. Letra y mús.: S. Molé y J. Mazzitelli. Peixe vivo. Baión. Letra y mús.: R. Páez y H. De Almeida. Intérp.: Leo Belico, acomp. por Roberto Césari y su Orq. Disco Music Hall Nº 6.003. Bs. As., 14|3|55. 200 ejs. $ 56. (Arg.).

497.615 — Faz "A": Chafalonía. Tango. Letra: J. Fulginitti. Mús.: A. Magaldi y Noda. El unitario de San Miguel. Vals. Letra y mús.: Martí. Faz "B": Sangre bohemia. Tango. Letra: F. Brancatti. Mús.: A. Trópoli. El barrio murmura. Tango. Letra: L. Díaz. Mús.: Alvaro Sanjurjo Valle. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 2.054. Bs. As., 24|1|55. 1.000 ejs. $ 24,85. (Arg.).

497.616 — Adiante. Mens. Gallego. Direct.-propiet.: Celestino Conles Tizado. Bs. As., octubre 1954. 2.000 ejs. (Argentina).

497.618 — Propósitos. Semanal. Cast. Propiet.: Claudio Berman. Direct.: Leónidas Barletta. Bs. As., 4|8|55 50.000 ejs. $ 1. (Arg.).

497.620 — Tú eres para mí. Tango, mús. Autor: Carlos Alberto Paulillo. Imp. y edit.: Editorial Nolla. Bs. As., 23|7|55. 3.000 ejs. $ 3. (Arg.).

497.621 — Tú eres para mí. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco De Fersia. Impres. y edit.: Editorial Nolla, Bs. As., 23|7|55. 3.000 ejs. $ 3. (Arg.)

497.622 — Terra d'Oltremare (Tierra de Ultramar). Semanal. Cast.-italiano. Direct.-propietario: David Fossa. Bs. As., 22|7|55. 4.000 ejs. $ 1. (Arg.).

497.623 — Lady and the Tramp. Autor: Walt Disney's. Imp. y edit.. Walt Disney Productions. California (EE.UU.), junio 1954. 10.000 ejs. (Extranj.).

497.624 — Peter Pan. Autor: Walt Disney's. Imp. y ed.: Walt Disney Productions. California (EE.UU.), febrero de 1953. 10.000 ejs. (Extranjera).

497.625 — Caracteres Varios. Autor: Walt Disney's. Imp. y edit. Walt Disney Productions. California (EE.UU.), enero de 1951. 10.000 ejs. (Extranjera).

497.626 — Cantable. Choro, mús. 2 págs. Autor: Edgar Miguez Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 9|8|55. 300 ejs. $ 3. (Arg.).

497.627 — Vendimiadora. Son serrano, letra. 2 págs. Autores: Oscar Osaderuk y Polo Martorell. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Ecam Bs. As., 9|8|55. 300 ejs. $ 3. (Arg.).

497.620 — Vendimiadora. Son serrano, mús. 2 págs. Autor: Pepe Gudiño. Impres.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Ecam. Bs. As., 9|8|55. 300 ejs. $ 3. (Arg.).

497.629 — Carnavaleira. Marcha, música. 2 págs. Autores: Dave Dorfman, Pedro Lo Forte y Alfredo R. Kozusnik. Imp.: Ferrer. Edit.: Ecam Bs. As., 9|8|55. 300 ejs. $ 3. (Arg.).

497.630 — Carnavaleira. Marcha, letra. 2 págs. Autores: Dave Dorfman, Pedro Lo Forte y Pedro R. Kosusnik. Imp.: Ferrer. Edit.: Ecam. Bs. As., 9|8|55. 300 ejs. $ 3. (Arg.).

497.631 — Vínculos. Mens. Cast. Prop.: Asociación Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Direct.: Enrique González Schia. Bs. As., junio de 1955. 1.200 ejs. (Arg.)

e.3|10-Nº 5.631-v.14|10|55

10 DE AGOSTO DE 1955

497.633 — Rayo Rojo. Cast. semanal. Propietario: Editorial Abril. Director: Alberto Lowenthal. 102.500 ejs. $ 0,40. C. Federal, junio de 1955. (Arg.).

497.634 — Mas Allá. Cast. Prop.: Editorial Abril. 28.100 ejs. $ 6.—. Bs. As., junio de 1955. Director: Alberto Lowenthal. (Argentina).

497.635 — El Pato Donald. Cast. semanal. Prop.: Editorial Abril. Director: Alberto Lowenthal. 222.000 ejs. $ 1.—. Bs. As, junio de 1955. (Argentina).

497.636 — Misterix. Cast. Semanal. Prop.: Editorial Abril. Director: Alberto Lowenthal. 142.000 ejs. $ 0,80. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

497.637 — Cinemisterio. Cast. Prop.: Editorial Abril. Director: Alberto Lowenthal. 17.350 ejs. $ 0,80. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

497.638 — Nocturno. Cast. mensual. Propietario: Editorial Abril. Director: José Pichel. 192.040 ejs. $ 2,50. C. Federal, junio de 1955. (Argentina).

497.639 — Idilio. Cast. semanal. Propietario: Editorial Abril. Director: José Pichel. 101.200 ejs. $ 1,50. Bs. As., junio de 1955. (Argentina).

497.640 — Diario Rosario. Cast. Prop.: Editorial Democracia. Director: Juan Carlos Petrone. Rosario, julio de 1955. (Argentina).

497.641 — Democracia. Cast. diario. Propietario: Editorial Democracia. Direc.: Juan Carlos Petrone. Rosario, julio de 1955. (Argentina).

497.642 — El Redactor. Cast. mensual. Prop. Director: Jorge Eugenio Fraga. 500 ejs. $ 1.—. julio 1955. C. Federal. (Argentina).

497.643 — La Defensa Comercial. Cast. mensual. Prop.: C. de Comerciantes Minoristas del Norte. Director: Benito Samuel Paraván. 800 ejs. mayo y junio de 1955. (Argentina).

497.644 — El Orden. Cast. Prop.: Ramón Blanco y Efraín Barnetson. Director: Ramón Blanco. Pto. Deseado. C. Rivadavia, junio de 1955. (Argentina).

497.645 — Industria Hotelera Internacional. Cast. Prop.: La Ginebrina. Director: Abel N. Luna. 300 ejs. C. Federal, mayo de 1955. (Argentina).

497.646 — Crédito del Comercio. Castellano. Mensual. Propietario: Pedro Cecilio Citarrosa. C. Federal, abril de 1955. 1.000 ejs. (Argentina).

497.647 — Boletín Oficial. Cast. Prop.: Gobierno de la Pcia. Director: Ernesto Baaclint. 800 ejs. $ 0,30. Tucumán, julio de 1955. (Argentina).

497.648 — Lanza Brava. Cast. Prop.: Editorial Manuel Láinez. Director: Manuel Vicente Láinez. 33.600 ejs. $ 0,60. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.649 — Puño Fuerte. Castellano. Semanario. Propiet.: Editorial Manuel Lainez. Direct. Manuel Vicente Lainez. 91.000 ejs. $ 0,80. Bs. As., julio de 1955. (Argentina).

497.650 — El Gorrión. Castellano. Propiet Editorial Manuel Lainez. Edit. Manuel Vicente Lainez. 65.400 ejs. $ 1.— C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.651 — Tit Bits. Castellano. Propiet. Editorial Manuel Lainez Direct. Manuel Lainez. 58.900 ejs. $ 1.— C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.652 — Forum. Castellano. Diario. Propietario: Beatriz Nelly Cavallo. Direct. Horacio H. Grippo. C. Federal. 700 ejs. $ 1.— Junio de 1955. (Argentina).

497.653 — Campeón. Castellano. Semanario. Propiet. Direct. Roberto de Franc. 42.000 ejs. $ 1.— Bs. As., julio de 1955. (Argentina).

497.654 — La Mañana. Diario. Castellano. Propiet. Editorial Democracia. Direct.: Julio A. López Pájaro. 10.000 ejemplares. $ 0,50. M. del Plata. (Argentina).

497.656 — Conspiración en Florida. Castellano. 183 págs. Autor: Richard Y. Frances Lockridge Traduct. Agnes Pierce Zamora. Impres.: Edit. Editorial Jackson. 3.500 ejs. $ 12.— Bs. As., agosto de 1955. (Argentina).

497.657 — Diseño Peligroso. Castellano. 175 págs. Autor: Lawrence Goldman. Traduct. María de la Luz Ojeda. Impresor Edit. Editorial Jackson. 3.500 ejs. $ 12.— Bs. As., agosto de 1955. (Argentina).

497.658 — El Mundo Pasional de Mary Anne. Castellano. 344 págs. Autor: Daphne Du Maurier. Direct. Antonio Ribera. Impres. Edit. Editorial Jackson. 11.600 ejs. $ 33.— Bs. As., agosto de 1955. (Argentina).

497.659 — Llanto en el Desierto, bolero moruno, letra. Autor: Juan Vivacqua. Impres. Bermejo y Fucci. Edit. La Canción. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 29|7|55. (Argentina).

497.660 — Llanto en el Desierto, bolero moruno, música. Autor: Juan Vivacqua. Impres. Bermejo y Fucci. Edit. La Canción. 250 ejs. $ 3,50. (Argentina).

497.662 — Faz "A" Shotis Criollo, danza de época; música: J. A. Lojo Vidal. Letra: A. Abal. Faz "B" La Palomita motivo popular. Autor Anónimo. Intérp.: A. Ocampo. Disco 15.266. 300 ejemplares. $ 14.— Bs. As., 27|6|55. (Argentina).

497.663 — Faz "A" Alguna vez, motivo Paraguayo, letra-música Julián Rejala, N. R. Valdovinos. Faz "B" Desde tu ausencia canción Paraguaya, letra, música Julián Rejala A. Ortiz Mayans. Intérp.: Julián Rejala. Disco 15.202. 500 ejemplares. $ 14.— Bs. As., 7|4|55. (Argentina).

497.666 — Orilla y Centro de la Vida. Autor: Armando De Vita y Lacerra. Impres.: F. A. Colombo. Edit. El Autor. 600 ejs. $ 20.— Bs. As., 5|8|55. (Argentina).

497.677 — Malasia. Castellano. 286 págs. Autor: H. Fauconnier. Traduct.: E. G. de Blanco González. Impres.: F. Financiera. Edit.: Editorial Acmé 5.000 ejemplares. $ 36.— Bs. As., 22|7|55. (Argentina).

497.678 — La capitana del Yucatán. Castellano. 284 págs. Autor: Emilio Salgari. Traduct.: Alfredo Julio Grassi. Impres.: F. Financiera. Edit.: Editorial Acmé. 12.500 ejemp. $ 10.— Bs. As., 29|7|55. (Argentina).

497.679 — Entre selvas y desiertos. Castellano. Autor: H. Sienkiewicz. Traductor: María Szumowska. Impres.: C. Financiera. Edit.: Editorial Acmé. 12.500 ejemplares. $ 10.— Bs. As., 29|7|55. (Argentina).

497.680 — El sheriff renegado. Castellano. Autor: W. C. Tuttle. Traduct.: Anónimo. Impres.: C. Financiera. Edit.: Editorial Acmé 46.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 25|7|55. (Argentina).

497.681 — Mensajero de otro mundo. Autor: John W. Campbell. Traduct.: León Mirlas. Impres.: C. F. Financiera. Edit.: Editorial Acmé. 15.000 ejemp. $ 4.— Bs. As., 22|7|55. (Argentina).

497.682 — Misión en la Guayana. Castellano. Autor: G. H. Coxe. Traduct.: Delia Piquerez. Impres.: F. Financiera. Edit.: Editorial Acmé. 36.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 2|8|55. (Argentina).

497.683 — Omnibus nocturno. Castellano. 71 págs. Autor: Samuel Hopkins Adams. Traduct.: Anónimo. Impres.: Financiera Edit. Acmé. 15.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 14|7|55. (Argentina).

497.690 — Recuerdos a Paraná. Zamba, música. Autor: Gabino López Aldana. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejemp. $ 3.— Bs. As., 7|3|55. (Argentina).

497.689 — Soy de Entre Ríos. Gato, música. Autor: Gabino López Aldana. Impresor: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejemp. $ 3.— Bs. As., 7|3|55. (Argentina).

497.688 — Ya tengo otra palomita. Gato, música. Autor: Gabino López Aldana. Impres.: Edit.: El Morocho. 100 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 21|3|55. (Argentina).

497.701 — Anatomía fisiología e higiene. Castellano. 14ª Ed. 664 págs. Autor: Jorge Vidal. Impres.: Didot. Edit.: Editorial Stella. 5.000 ejemp. $ 40.— Bs. As., 30|9|54. (Argentina).

497.716 — La Verdad. Quincenal. Propietario - Direct.: Juan Manuel Arce. 825 ejemp. $ 1.— Villa Ballester. Bs. As., agosto de 1955. (Argentina).

497.723 — Si alguna vez. Bolero, música. Autor: Rimauren. Impres.: Julio Korn. Edit.: El Autor. 1.000 ejemp. Bs. As., 13|7|55. (Argentina).

497.724 — Si alguna vez. Bolero, letra. Autor: Rimauren. Impres.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 13|7|55. (Argentina).

497.727 — Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Revista M. R. E. y Culto. Direct.: Aldo Armando Cocca. 3.000 ejemp. C. Federal, diciembre de 1954. (Argentina).

497.730 — Chalupa. Farrucha, letra. Autor: Martínez Remis. Impres.: Edit.: Edit. Julio Korn. 240 ej. $ 5.— Bs. As., 24|6|55. (Argentina).

497.731 — Chalupa. Farrucha, música. Autor: Monreal. Impres. - Edit.: Julio Korn. 240 ejemplares. $ 5.— Bs. As., 24|6|55. (Argentina).

497.732 — Ser. Bimensual. Propiet.: Cof. Estudiantil de Inst. Especializados. 1.000 ejemplares. $ 5.— C. Federal, diciembre de 1954. (Argentina).

497.734 — S U.F.A. Mensual. Propiet.: Sind. Unico Fleteros Arg. Direct.: José Ferreiro. 2.000 ejemp. Avellaneda, junio de 1955. (Argentina).

497.749 — Problemática del arte contemporáneo. Castellano. Wilhelm Worringer. Traduct.: Ludovico Rosenthal. Impresor: López Edit.: Editorial N. Visión. 2.500 ejemp. $ 13.— Bs. As., 12|5|55. (Argentina).

497.750 — Introducción a la música de nuestro tiempo. Autor: Juan Carlos Paz. Impres.: Imp. López. Edit.: Editorial N. Visión. 2.500 ejemp. $ 85.— Bs. As. 12|6|55. (Argentina).

497.745 — El mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Propiet.: Ob. de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Direct.: Isaac de Jesús Mosqueda. 3.300 ejemp. $ 5.— Itatí (Ctes.), agosto de 1955. (Argentina).

497.746 — Mies Divina. Revista. Castellano. Propiet.: Institución Salesiana. Direct.: Demetrio Licciardo. 40.000 ej. $ 1.— Córdoba, julio de 1955. (Argentina).

497.760 — Campo Misionero. Mensual. Revista. Propiet. - Direct.: Carlos Edgard Ibarbalz y Stephen Gilber Spooner. 3.200 ejemplares. $ 1,50. C. Federal, agosto de 1955. (Argentina).

497.773 — Despacito y de la mano. Fox, música. Autor: Mónica Lagos. Impres.: Supar. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|7|55. (Argentina).

497.774 — Dos secretos. Beguine, música. Autor: Mónica Lagos. Impres.: Supar. Edit.: El Autor. 150 ejemp. $ 3,50 Bs. As., 5|8|55 (Argentina).

497.775 — Dos secretos, Beguine, letra. Autor: Leopoldo Mares, Impres. Supar Edit.: El Autor. 150 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 5|8|55. (Argentina).

497.776 — Despacito y de la mano. Fox, letra. Autor: Leopoldo Mares. Impres.: Supar. Edit.: El Autor. 150 ejemp. pesos 2,50. Bs. As., 5|8|55. (Argentina).

e.3|10-Nº 5.632-v.14|10|55

11 DE AGOSTO DE 1955

497.780 — Mi Ciudad. Castellano. Periód. quincenal. Prop.: Ramón César Suárez. 2.200 ejemp. $ 0,40. Florencio Varela (Bs. As.), junio y julio 1955 (Argentina).

497.781 — Boletín Informativo. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Asoc. Comercial e Industrial Morón. 1.200 ejemp. Morón (Bs. As.), junio y julio 1955 (Argentina).

497.782 — Cosas y Hechos de Misiones. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejemplares. $ 2.—. Posadas (Misiones), julio 1955 (Argentina).

497.783 — Noticiario. Castellano. Periód. bimestral. Prop.: Asoc. Pía Unión María Mazzarello. 1.000 ejemp. Bs. As., junio - agosto 1955 (Argentina).

497.784 — El Limeño. Castellano. Periód. semanal. Prop.: Iglesia San Isidro Salvador. 400 ejemp. $ 5,— mensual. Lima (Bs. As.), julio 1955 (Argentina).

497.785 — La Verdad. Castellano. Periód. bisemanal. Prop.: Gabriel A. Perrin. 700 ejemp. $ 0,40. Colón (Entre Ríos), julio 1955 (Argentina).

497.786 — Jurisprudencia Argentina. Castellano. Periód. diario. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. 3.600 ejemp. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.787 — Acción Socialista. Castellano. Periódico. Prop.: E. D. Cúneo. 5.000 ejemp. $ 1,—. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

497.788 — Histonium. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Carlos Della Penna. 9.000 ejemp. $ 5,—. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

497.789 — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Ucranio. Periód. semanal. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura (Prosvita) en la Rep. Argentina: 1.900 ejemp. $ 1,50. Bs. As., junio y julio 1955 (Argentina).

497.790 — El Almacenero. Castellano. Periód. mensual. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. 5.000 ejemplares. $ 100,— anual. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

497.791 — Mundo Licorista. Castellano. Periód. mensual. Prop.: María Enrique Gómez de D'Anna. 4.000 ejemp $ 100,— anual. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.792 — Rev. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Castellano. Periód. bimestral. Propietario: Fac. de Derecho y C. Sociales. 1.500 ejemp. $ 12,—. Bs. As., enero-abril 1955 (Argentina).

497.793 — El Eslovaco de América del Sur. Eslovaco. Periód. mensual. Propiet.: Asoc. Cultural Eslovaca. 1.500 ejemp. $ 1,50. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.794 — S. U. P. A. Castellano. Periód. bimestral. Prop.: Sindicato Unico Portuarios Argentinos. 11.000 ejemp. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

497.795 — La Idea de Flores. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. 500 ejemp. $ 0,50. Bs. As., agosto 1955 (Argentina).

497.796 — El Instalador. Castellano. Periód. bimestral. Prop.: Asociación Empresas Instaladoras de Gas (A. E. I. G.). 1.300 ejemp. Bs. As., junio 1955 (Argentina).

497.797 — Radiolandia. Castellano. Periód. semanal. Prop.: Julio Korn. 255.714 ejemp. $ 1,50. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

497.798 — Goles. Castellano. Periód. semanal. Prop.: Edit. Deportiva, S. R. L. 133.590 ejemp. $ 1,20. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

497.799 — La Voz del Pueblo. Castellano. Periód. diario. Prop.: Antonio M. Maciel. 4.000 ejemp. $ 0,50. Tres Arroyos (Bs. As.), julio 1955 (Argentina).

497.800 — Informaciones Marítimas Sudamericanas (Exportación). Castellano. Periód. bisemanal. Propiet.: José Lorenzo Femia. 350 ejemplares. $ 1,—. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

497.801 — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Bs. As.). Inglés. Periód. diario. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. 14.720 ejemp. $ 0,50. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

497.802 — Ogniwo (Eslabón). Polaco. Periód. semanal. Prop.: Wenceslao Stasiejko. 2.500 ejemp. $ 1,—. Bs. As., julio 1955 (Argentina).

497.803 — Faz "A": Hojas Muertas - Perdido. Letra y mús.: Kosma-Tizol. Faz "B": Diane - Boulevard de la Desilusión. Letra: Raper - Waren. Mús.: Pollack - Dubin. Intérp.: Ralph Marterie. Disco T. K. Nº 3.136. 700 ejemp. $ 31,50. Bs. As., 7/12/54. (Argentina).

497.804 — Faz "A": Bajo el Cielo de París - Yo Amo París. Letra: Gannon - Gibbs; Cole Porter. Mús.: Girard; Cole Porter. Faz "B": Hojas Muertas - Comme çi Comme ça. Letra: Kosma; Dudan - Whitney Kramer. Mús.: Kosma; Coquatrix. Intérp.: Georgia Gibbs. Disco T. K. Nº 3.176. 700 ejemp. $ 31,50. Bs. As., 7/12/54 (Argentina).

497.805 — Faz "A": Tu Debieras Aparecer en Películas. Letra y música: Anónimo. Faz "B": Moten Swing. Mús.: Buster y Bnney Moten. Intérp.: Estrellas del Jazz Moderno. Disco T. K. Nº 50.066. 2.000 ejemp. $ 16. Bs. As., 24/11/54 (Argentina).

497.806 — Faz "A": Hace Muchos Años. Letra: Bergman. Mús.: Segal. Faz "B": Té para Dos. Letra: Youmans. Mús.: Caesar. Intérp.: Tony Martin. Disco T. K. Nº 50.040. 2.000 ejemp. $ 16,—. Bs. As., 24/11/54. (Argentina).

497.807 — Faz "A": Señor Arenero. Mús.: Pat Ballard. Faz "B": Sobre el Alamo. Letra: Jones - Lyons. Mús.: Kahn. Intérp.: Buddy Morrow. Disco T. K. Nº 50.065. Bs. As., 22/4/55 (Argentina).

497.808 — Faz "A": Tristezas de Navidad. Letra y mús.: Arturo Dávalos. Faz "B": Virgen de la Carrodilla. Letra: Hilario Cuadros. Mús.: Pedro Herrera. Intérp.: Los Fronterizos. Disco T. K. Nº 5.292. 2.500 ejemp. $ 13,50. Bs. As., 16/8/54 (Argentina).

497.809 — Faz "A": La Historia de Tres Amores. Mús.: Paganini. Faz "B": El Noble y Poderoso. Letra: Washington. Mús.: Tiomkin. Intérp.: Jorge Kenny. Disco T. K. Nº 5.328. 1.000 ejemp. $ 13,50. Bs. As., 22/4/55 (Argentina).

497.810 — Faz "A": Sevilla de mis Amores. Letra y mús.: Bernardino Teres. Faz "B": Pamplónica. Mús.: Anónimo. Arreg.: Bernardino Teres. Intérp.: Bernardino Teres. Disco T. K. Nº 10.058. 1.000 ejemplares. $ 14,50. Bs. As., 12/4/55 (Argentina).

497.816 — T. V. Castellano. Periód. mensual. Prop. y Direct.: Federico Dufour. 2.000 ejemplares. $ 0.50. Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

497.827 — Reina y Sultana. Canción granadina letra. 2 págs. Autor: F. Balaguer. Editor: Edic. Buenos Aires. Impres.: Garrot. 250 ejempls. $ 4.— Bs. As., agosto 1955. (Argentina).

497.828 — Reina y Sultana. Canción granadina música. 2 págs. Autor: F. Balaguer. Editor: Edic. Buenos Aires. Impres.: Garrot. 250 ejempls. $ 4.— Bs. As., agosto 1955. (Arg.).

497.829 — Pueblos Unidos. Castellano. Periód. Semanal. Prop.: Edit. Pueblos Unidos S. R. L. Direct.: Domingo Miguel Agatiello y Simón Abdala. 3.000 ejemplares. $ 1.50. Rosario (Sta. Fe), 24|2|55. (Argentina).

497.842 — Sombra. Canto y piano, música. 2 págs. Autor: Gilardo Gilardi. tor: Editorial Saraceno. Impres.: R. de Stefano. 500 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 30|7|55. (Argentina).

497.843 — Sombra. Canto y piano, letra. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Editor: Edit. Saraceno. Impres.: R. de Stefano. 500 ejemplares. $ 4.—. Bs. As., 30|7|55. (Argentina).

497.844 — Ñudo. Canto y piano, música. 2 págs. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Edit. Saraceno. Impres.: R. de Stefano. 500 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 30|7|55. (Argentina).

497.844 — Ñudo. Canto y piano letra. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Editor: Editorial Saraceno. Impres.: R. de Stefano. 500 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 30|7|55. (Argentina).

497.850 — Almafuerte. Castellano. Periódico diario. Prop. y Direct.: Manuel Cabino Morillo. 500 ejemp. $ 0,40. San Isidro (Bs. As.), 6|8|55. (Arg.).

497.852 — El Centro. Castellano. Periódico mensual. Prop.: Centro del Comercio e Industria de Gral. Paz. Direct.: Ernesto Enrique Magnani. 500 ejemplares. Gral. Paz (Ranchos Bs. As.), julio 1955. (Argentina).

497.855 — Boletín Salesiano. Castellano. Periód. mensual. Prop.: Edit. Don Bosco. Direct.: José Blanco. 40.000 ejemplares. Bs. As., julio 1955. (Argentina).

497.864 — Batuque Da Rua. Batucada. Mús. 2 págs. Autor y Editor: Mario Desmond y Sany. Impres.: Ferrer. 200 ejemplares. $ 3.50. Bs. As., 11|8|55. (Argentina).

497.884 — Bancarios del Provincia. Castellano. Periód. Mensual. Prop. y Direct.: Manuel José Marcos. 5.000 ejemplares. Bs. As., junio 1955. (Argentina).

497.905 — Tabi Nu Kuy. Danza Letra. Japonés. 2 págs. Autor y Editor: Kiyoko Shinzato. Impres.: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3.50. Bs. As., 10|8|55. (Argentina).

497.905 — Tabi Nu Kuy. Danza Música. 2 págs. Autor y Editor: José Kozo Nakada. Impres.: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3.50. Bs. As., 10|8|55. (Argentina).

e.3|10-Nº 5.633-v.3|10|55
e.5|10-Nº 5.633-v.17|10|55

12 DE AGOSTO DE 1955

497.907 — Voz de Alvear. Prop.: Paula Teruel. 1.500 ejs. Gral. Alvear, julio de 1955. (Argentina).

497.908 — La Mañana. Cast. Semanario. Prop.: Editorial Mañana. 6.500 ejempl. Santa Fe, julio de 1955. (Arg.).

497.909 — Radio y Televisión. Castellano. Semanal. Prop.: Organización Cultural S. R. 13.000 ejs. $ 1,20. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.910 — C.A.C.E. Revista mensual. Prop.: Club Atlético Banco Español. 1.700 ejs. marzo de 1955. (Arg.).

497.911 — Salto Deportivo. Cast. Prop.: Augusto Rollin. 600 ejs. $ 0,80. julio de 1955. Salto (Bs. As.). (Argentina).

497.912 — Zona Norte. Cast. Propietario: Leonor G. de Moreno. 3.000 ejs. $ 1.—. Dean Funes. Córdoba, junio de 1955. (Argentina).

497.913 — N. Sra. de Monte Viggiano. Cast. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. 1.000 ejs. $ 0,30. Olavarría (Bs. As.), julio de 1955. (Arg.).

497.914 — Nuevos Rumbos. Cast. Diario. Prop.: Julio Leal. Villa Dolores, Córdoba. junio y julio de 1955. 500 ejs. pesos 0,30. (Argentina).

497.915 — Amanecer. Semanario. Cast. Prop.: Miguel Teves y Martiniano Aníbal Sánchez. 600 ejs. $ 0,65. Navarro Pcia. de Bs. As., julio de 1955. (Arg.).

497.916 — Boletín Mensual. Cast. mensual. Prop.: Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. 600 ejs. $ 1.—. Pcia. Pte. Perón, julio de 1955. (Arg.).

497.917 — Catamarca. Revista. Castellano. Trimestral. Propietario: Asoc. Catamarca. 450 ejs. C. y Pcia. de Catamarca, abril, junio de 1955. (Arg.).

497.918 — La Voz del Pueblo. Castellano. Semanario. Prop.: Roque Florentino. 1.350 ejs. $ 0,20. julio de 1955. (Arg.).

497.919 — Dios y Patria. Polaco. Prop.: Círculo de C. Polacos de Bs. As., 1.600 ejs. $ 2,50. C. Federal, julio, agosto de 1955. (Argentina).

497.920 — Revista de Gendarmería Nacional. Revista bimestral. Cast. Prop.: Aurelio Oscar Bussolini 13.300 ejs. C. Federal, mayo y junio de 1955. (Arg.).

497.921 — La Gaceta. Cast. Prop.: Soc. Editorial La Gaceta, Tucumán. 100.000 ejs. $ 0,50. julio de 1955. (Argentina).

497.922 — Regional. Diario. Cast. Prop.: Juan Antonio Gritta David Wose y Luis Vigo. 6.800 ejs. $ 0,40. Julio de 1955. (Argentina).

497.923 — Jornada. Castell. Diario. Propietario: Luis Feldman Josin. 1.800 ejemplares, abril de 1955. Trelew, Chubut. Argentina.

497.924 — El Correo de Firmat. Castellano. Semanal. Propiet.: Juan Alejandro López Jacob, junio y julio de 1955. Firmat, S. Fe. Argentina.

497.925 — Entrerriana. Castell. Semanal. Propietario: M. de Educ. de E. R. 4.400 ejemplares, mayo de 1955. Paraná, E. R. Argentina.

497.926 — Revista Médica de la Ciudad Eva Perón. Castellano. Prop.: Soc. M. de E. Perón. 500 ejemp. E. Perón, julio-diciembre |54, enero-mayo de |55. Argentina.

497.927 — Juventud. Castellano. Anual. Prop: Asoc Cristiana de Jóvenes 5.000 ejemplares. C. Federal, junio de 1955. Argentina.

497.928 — Confort. Castellano. Mensual Prop.: León Rossen. 12.000 ejem. C. Federal, julio de 1955. $ 4. Argentina.

497.929 — Nuestro Techo. Castellano. Propietario: León Rossen. 12 000 ejemplares. $ 4. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

497.930 — Civis. Castellano. Revista bimestral Prop.: Edit. Civis. 3.000 ejemplares. $ 6. C. Federal, junio de 1955 Argentina.

497.931 — El Atalaya. Castellano. Mensual. Prop.: C. Editora Sudamericana. 43.000 ejemp. $ 1.13. Florida. Bs. As, mayo y junio de 1955. Argentina.

498.932 — Juventud. Castellano. Mensual Prop.: Casa Editora Sudamericana, mayo y junio de 1955. Florida. Bs. As. Argentina.

497.933 — La Revista Adventista Castellano. Mensual. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 4.000 ejemp. $ 1,25. Florida, Bs. As., mayo y junio de 1955. Argentina.

497.934 — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Mensual, 2.000 ejemp. $ 2.67. V. López, Bs. As, mayo y junio de 1955. Argentina.

497.935 — Programas para las reuniones de los Misioneros Voluntarios. Castellano. Mensual. Prop.: Casa Editora Sud americana. 1.850 ejemp, mayo y junio de 1955. Argentina.

497.936 — La Prensa. Diario. Castellano. Prop.: E.P.A.S.A. 6.846.236 ejemplares. Mensual. $ 0,40. Bs. As., julio de 1955. Argentina.

497.937 — Faz "A". Señor Arenero. fox. Letra-música: Pat Balard. Faz "B". María Escandalosa. marcha. Letra Klecius Caldas. Música Armando Cavalcanti. Intérprete: Héctor y su orq. Disco Victor A-0375. 1.000 ejemp. $ 14. Bs. As. 23-5-55. Argentina

497.938 — Faz "A". Sin Apresurarnos, merengue. Música Athala Robles. Faz "B". Semilo, merengue. Música H. Ricardo Rico. Intérprete: Noro Morales. Disco A 0331 1.000 ejemp. $ 14. Bs As., 23-5-55. Argentina

497.939 — Faz "A". Abajeñita, carnavalito. Música Juan de los Santos Andrés y Charlo. Faz "B". El Llanero, liturgia. Música: Antonio Pantoja. Intérp.: A. Pantoja. Disco Victor 68-2031. 1.000 ejemplares. $ 13. Bs. As., 23-5-55. Argentina.

497.940. — Faz "A": Por una Muñeca, Tango. Letra: Manuel Barros. Música: Emilio Balcarce. Faz "B": Ronda Azul. Tango, letra. Mús.: Marcilio Robles, Intérp.: E. Francini, A. Pontier. Disco Victor 68-2024. 1.000 ejs. $ 13. Bs. As. (Argentina).

497.941. — Faz "A": Don Juan. Tango. Ricardo Ponzio. Mús. letra de Ricardo J. Podestá. Faz "B": Sin Ella. Tango. Letra: C. Castillo. mús.: Charlo. Intérp.: Carlos Di Sarli. Disco Victor A. 0390. Bs. As. 1.000 ej. $ 14. Bs. As., 23|5|55. (Arg.).

497.942. — Di Voj. canción. Letra autor: Samuel Czesler. Impres. edit., el autor. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.943. — Di Katzke, canción. Letra autor: Samuel Czesler. Impres. edit.: el autor. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.944. — Poirim Schpil. Canción. Letra autor: Samuel Czesler Impres. edit.: El Autor. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.945. — Guei Ij Mir Arum Arum, canción. Letra autor: Samuel Czesler. Impres. edit.: el autor. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.946. — Ale Ale Kinder, canción. Letra autor: Gabriel Vaisman. Impres. edit.: L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.947. — Or Iz a Benkl, canción. Letra autor: Nojem Vaisman. Impres edit.: L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.948. — A Fargenign, canción. Letra autor: Moisés David Giser. Impres. edit.: L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.949. — Rut un Eidl, canción. Letra Autor: Samuel Czesler. Impres. edit. L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.950. — Jaele, canción. Letra autor: Nojem Vaisman Impres edit.. L. Draizel, 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.951. — Toibn Toibn, canción. Letra autor: Gabriel Vaisman. Impres. edit.: L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.952. — A Gut Morgan Aij, canción. Letra autor: Gabriel Vaisman. Impres. edit.: L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.953. — Etl Di Kleine, canción. Letra autor: B. Smoliar. Impres. edit.: L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.954. — Mame Her, canción. Letra autor: Gabriel Vaisman. Impres. edit.: L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.955. — Schlof Schlof Schlof, canción. Letra autor: Isaak Leibus Peretz. Impres. edit.: L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.956. — A Foiler, canción. Letra autor: Jaim Najmen Gialik. Impres. edit.: L. Draizel. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.957. — S'Hot der Tate Aaingeflantzt, canción. Letra autor: Lea Hofman de Kapelovich. Impres edit. 500 ej. $ 7. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.958. — A Geschank. canción. Letra autor: Rivka Galin. Impres. edit. L. Draizler. 500 ej. $ 7. Bs. As enero de 1955. (Arg.).

497.958 — A. Geschank. Canción letra. Autor: Rivika Galin. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.959 — Di Mame Ruft. Canción letra. Autor: Rivika Galin. Impres.: Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.960 — Junginke Jolutzim, canción letra. Autor: Samuel Czesler. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.961 — Matn Toira, canción letra. Autor: A. Bromberg. Impres. Edit. 500 ejemplares $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.962 — Bicurim Fueem Land, canción letra. Autor: Samuel Czerler. Impres.: Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.963 — Lag Boimer, canción letra. Autor: Samuel Czerler. Impres. Edit. L. Draizel, enero de 1955. (Argentina).

497.964 — Haint Iz Lag Boimer, canción letra. Autor: J. Fijman. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.965 — Iom Hatzmaut, canción letra. Autor: Samuel Czerlerd. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero do 1955. (Argentina).

497.966 — Fonen Fonen, canción, letra. Autor: Samuel Czerler. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.967 — Medinat Israel, canción letra. Autor: Abrahm Zak. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.968 — Lil Peisaj, canción letra. Autor Anónimo. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejemplares. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.969 — Jad Gadio, canción letra. Autor: Samuel Czerler. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.970 — Ma Nischtane, canción letra. Autor: A. Foigeles. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.971 — Homen Taschn, canción letra. Autor: Elisa Griblat. Impres. Edit. L Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.972 — A Gut Schabes Mume Hodl. canción letra. Autor: Berl Sigal. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.973 — Ven Main Mame Tzint Lijt, canción letra. Autor: J. L. Fuks. Impresor Edit. L. Draizel. 500 ejemplares. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.974 — Schabes, canción letra. Autor: M. Bromberg. Impres. Edit.: L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.975 — Feld Arbet, canción letra. Autor: J. Katzenelson. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.976 — Idels Fidlen, canción letra. Autor: Kehos Kliger. Impres. Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.— Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.977 — Banajt In Kolonia. Canción. Letra. Autor: Abrahm Mozkovich. Impres.: Edit.: L. Draizel. 500 ejs. $ 7.—. Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.978 — A Briv Kain Tel Aviv. Canción. Letra. Autor: J. Goijberg. Impres.: Edit. L. Draizl. 500 ejs. $ 7.—. Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.979 — Am Israel Jai. Canción. Letra. Autor: Samuel Czesler. Impres.: Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.—. Bs. As., 7|1|55. (Argentina).

497.980 — Undzer Hemsht. Canción. Letra. Autor: Kenos Klicer. Impres.: Edit. L. Draizler. 500 ejs. $ 7.—. Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.981 — Muter Schpraj. Canción. Letra. Autor: M. Iunin. Impres.: Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.—. Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.982 — Kumt In Schul Arain. Canción. Letra. Autor: David Hopschtein. Impres.: Edit. L. Draizel. 500 ejs. $ 7.—. Bs. As., enero de 1955. (Arg.).

497.983 — Arainmarsch. Canción. Letra. Autor: Samuel Czerler. Impres.: Edit.: L. Draizel. 500 ejs. $ 7.—. Bs. As., enero de 1955. (Argentina).

497.997 — Sublime Amor. Fox trot. Autor: Oscar M. Azaro, Catalino Ponce y Marcos L. Pacioni. Impres.: Boccazzi. Edit.: C. Ponce. 300 ejs. $ 4.—. Bs. As., 2|8|55. (Argentina).

497.998 — Sublime Amor. Fox. Música. Autor. Oscar M. Azaro, Catalino Ponce y Marcos L. Pacioni. Impres.: Boccazzi A. Edit.: C. Ponce. 300 ejs. $ 4.—. Bs. As., 2|8|55. (Argentina).

497.999 — Historia Verídica de Ambiciones que Matan. Cast. 64 págs. Autor: Víctor Land. Impres.: Orestes. Edit.: C. de la Cuesta. 10.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.000 — El Romance de una Estrella. Cast. 91 págs. Autor: Manuel y José Folgar Fraga. Impres.: Luminton. Edit.: El autor. 1.400 ejs. $ 10.—. Bs. As., 12|8|55. (Argentina).

498.003 — Confraternidad. Cast. Prop.: Conf. Mutual. Director: José Segundo. 1.600 ejs. R. de Escalada (Bs. As.), enero a marzo de 1955. (Arg.).

498.004 — Liberación de Santa Fe. quincenal. Cast. Prop.: Ateneo Radical L. N. Alem. 1.500 ejs. $ 1.—. S. Fe, julio de 1955. (Argentina).

498.012 — El Tiempo. Semanario. Cast. Prop. Director: Andrés A. Quintana. 1.000 ejs. $ 0,50. Concordia (E. R.), junio de 1955. (Argentina).

498.013 — Revista de Parapsicología. Revista trimestral. Cast. Prop. Director: Juan Ricardo Musso. 1.000 ejs. $ 10.—. C. Federal, julio de 1955. (Argentina).

498.014 — Boletín Mensual. Prop.: Coop. para el Transporte Aut. Diesel Ltda. Director: Hugo Fernando Marini. 1.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., julio de 1955. (Argentina).

498.016 — Estrella Azul. Revista bimensual. Prop. Director: F. Alfredo Rodríguez 300 ejs. $ 2.—. C. Federal, abril mayo de 1955. (Argentina).

498.017 — Un Sueño Azul y Nada más. Tango. Letra. Autor: Julio Stamburgo y Luis Rodríguez. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 100 ejs. $ 3.—. Bs. As., 2|7|55. (Argentina).

498.019 — Un Sueño Azul y Nada más. Tango. Música. Autor: Julio Stamburgo y Luis Rodríguez. 100 ejs. $ 3.—. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|55. (Argentina).

498.020 — Mi Bandoneón. Tango. Música. Autor: A. Giri. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 100 ejs. Bs. As., 10|8|55. (Argentina).

498.021 — Pedazo de mi Tierra. Zamba. Letra. Autor Edit.: Armando Giri. Impres.: Ferrer. 150 ejs. $ 3.—. Bs. As., 10|8|55. (Argentina).

498.022 — Pedazo de mi Tierra. Zamba. Música. Autor: Armando Giri. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 150 ejs. $ 3.—. Bs. As., 10|8|55. (Argentina).

498.023 — Don Ernesto. Ranchera. Música. Autor: Ernesto Musacchio. Impres.: Quincho. Edit.: Victoria. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As. 23|7|55. (Argentina).

498.025 — Zambita del Zorzal. Zamba. Letra. Autor: Alberto S. Juárez. Impres.: Edit. Autores Unidos. 50 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 1º|4|55. (Argentina).

498.026 — Tres Vestidos Blancos para Alejandra. Cast. La Marquesa Di Rudini de Carlotti. Autor: Lucy Napoli Prario. Traduct.: Carmen Regis. Impres.: Saplenta. Edit.: Editorial Heróica. 5.000 ejs. $ 40.—. Bs. As., 1º|7|55. (Arg.).

498.028 — A mi Bebita. Tango. Música. Autor: Oscar Serrat y Jaime G. Florez. Impres.: Edit. Ana. 100 ejs. $ 3.—. Bs. As., V. Celina 9|8|55. (Argentina).

498.032 — Zamba para la Maestra. Zamba. Música. Autor: Florencio Montiel. Impres.: Edit. J. Korn. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30|6|54. (Argentina).

498.033 — Poemas Verticales. Castellano. Autor: Julio César Alemán. Impres.: Giraudo Hnos. Edit. Editorial Prensa. 500 ejs. $ 6.—. E. R. Paraná, 21|7|55. (Argentina).

498.034 — Estancias Argetinas. Mensual. Cast. Prop. M. Enriqueta D'Anna. Director: Vicente D'Anna. 5.000 ejempl. C. Federal, agosto de 1955. (Arg.).

e.3|10-Nº 5.634-v.3|10|55

e.5|10-Nº 5.634-v.17|10|55

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, en el Departamento 25 de Mayo del ex Territorio Nacional del Río Negro, presentada en Expediente Nº 95.897|54, por el señor Cristóbal Aun, el día dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diecisiete horas, seis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua c y d del Lote 35, Sección VIII y Colonia Huanu Luan, Departamento 25 de Mayo del ex Territorio Nacional del Río Negro, en forma de un rectángulo de 2.500 m. de lado en dirección Norte 47º Oeste por 2.000 m., de modo que su vértice Este coincide con el Km. 26 del F. C. N. Patagónico en el ramal que va de Ing. Jacobacci a Esquel, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, parte a la Cía. de Tierras de Río Negro, S. A., con domicilio en Avenida Corrientes Nº 447, Capital Federal y parte es de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 13 de julio de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de Primera Instancia. En Buenos Aires, a los veintiocho días del més de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 640.— e.30|9-Nº 1.621-v.13|10|55

Manifestación de criadero de cloruro de sodio, denominada "Salina Mercedes", a nombre de los señores Beatriz Sofía Corral de Inglera y Ventura Diego Corral, en el Departamento Caleu Caleu, Provincia Eva Perón, Expediente Nº 83.133|52.

Señor Director de la Autoridad Minera: Victorio Giacomelli, por derecho propio, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio real en Bernasconi (Prov. Eva Perón), y constituyendo el legal en calle Florida 671, Esc. 114 de esta Capital, al señor Director se presenta y dice: Que viene a solicitar tres pertenencias para la explotación de cloruro de sodio en terrenos de su propiedad situados en la Provincia Eva Perón, dentro del lote tres, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu. Que dichas pertenencias se ubicarán del siguiente modo: Pertenencia Nº 1: A partir del mojón esquinero Sudeste del lote 3, se medirán 1.500 metros hacia el Norte y desde ese punto se tomarán 200 metros hacia el Oeste y 1.000 hacia el Norte. Trazando paralelas y perpendiculares a sus extremos se encierra un rectángulo de 20 hectáreas. — Pertenencia Nº 2: A partir del mojón esquinero S.E. del lote 3 se tomarán 2.500 metros hacia el Norte y desde ese punto se medirán 200 metros hacia el Oeste y 1.000 metros hacia el Norte. Trazando perpendiculares a sus extremos se encierra un rectángulo de 20 hectáreas de tal suerte que esta segunda pertenencia se encuentra a continuación de la primera.— Pertenencia Nº 3: Partiendo del citado mojón S.E. del lote 3, se tomarán 2.500 metros hacia el Norte. Desde ese punto se toman 200 metros al Oeste. El punto así determinado será considerado como base para la ubicación de la pertenencia, y que de allí se toman 200 metros al Oeste y 1.000 metros al Norte, trazándose perpendiculares se encierra el rectángulo de 20 hectáreas. Esta tercera pertenencia queda ubicada al lado y al Oeste de la segunda. La mina se denominará "Salina Mercedes" y las muestras que se acompañan han sido extraídas del centro de cada pertenencia. A los efectos ulteriores de la presente solicitud confiero poder al doctor Mario F. Valls, doctor Reynaldo Alfredo Pizarro y Adolfo Silenzi de Stagni para que en mi nombre y representación conjunta, alternativa o separadamente prosigan hasta su total terminación los trámites del presente. Proveer de conformidad Será Justicia. Firmado: V. Giacomelli. Recibido en mi Oficina hoy doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos siendo las trece horas cuarenta y ocho minutos. Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. Conste. Firmado: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1954. — La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Salina Mercedes", presentada por el señor Victorio Giacomelli, cuyos derechos fueron optados (Art. 68 del Código de Minería) por los señores Beatriz Sofía Corral de Inglera y Ventura Diego Corral, en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás" (Expediente 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la légua c del lote 3, Fracción A, Sección V. Departamento Caleu Caleu de la Provincia de Eva Perón, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 100 metros al Oeste de un punto que se encuentra a 2.000 metros al Norte del esquinero Sudeste del lote 3 mencionado. Consta en autos que la propiedad superficiaria pertenece a los interesados. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los Arts. 117|119 del Código de Minería, atento a lo establecido por la Disposición S. A. M. 170|53.— Registro Protocolar. — Firmado: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1954. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Artículo 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el Artículo 14 de la Ley Nº 10.273. — Firmado: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1954. — Registrado bajo el Nº 211 folio 87 del Registro de Minas de la Prov. Eva Perón a favor de la Sra. Beatriz Sofía Corral de Inglera y Ventura Diego Corral. Firmado: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.30|9-Nº 1.573-v.30|9|55

e.7|10-Nº 1.573-v.7|10|55

$ 480.— e.14|10-Nº 1.573-v.14|10|55

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Interior y Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojan Gache, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal. Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días al señor Roberto Lozano, la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 28 de 1955. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial en representación del demandado, sentencio de remate este juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra Roberto Lozano y ordeno se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado, con sus intereses y costas. Regulo en cuatrocientos sesenta ($ 460.— m|n.) pesos moneda nacional y ciento noventa ($ 190.— m|n.) pesos de igual moneda los honorarios de la dirección letrada y representación de la actora. Notifíquese y en su oportunidad, archívese, J. C. Ojan Gache". — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1955. — Manuel A. Galmés, secretario.

$ 140.— e.7|10-Nº 2.733-v.13|10|55

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en la provincia de Buenos Aires, doctor Francisco Luis Menegazzi, a cargo del Juzgado Nº 2, sección Eva Perón, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a Zenón Héctor Quiroga y Edberto Cafure, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha promovido el Banco de la Nación Argentina, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarseles, como representante legal, al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto. Eva Perón, setiembre seis de 1955. — Mario I. Chichizola, secretario.

$ 72.— e.7|10-Nº 2.760-v.11|10|55

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, doctor Francisco Luis Menegazzi, a cargo del Juzgado Nº 2, Sección Eva Perón, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don Saúl Cantarovich, para que comparezca, dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto. Eva Perón, setiembre 13 de mil novecientos cincuenta y cinco. — Mario I. Chichizola, secretario.

$ 72.— e.7|10-Nº 2.759-v.11|10|55

SECCION BALANCES

N. 736

S. A. COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Maipú 479 - Buenos Aires

Autorizada por decreto de fecha 5 de junio de 1905.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1905.

C A P I T A L

Autorizado	m$n.	4.000.000.—
Subscripto	„	3.961.100.—
Realizado	„	3.961.100.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1948 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 44° EJERCICIO.

Inciso	A C T I V O	Parciales m$n.	Totales m$n.
	I ACTIVO FIJO		
a)	Acciones Compañía Telefónica Argentina		264.—
b)	Certificados de Acciones Corporación de Transportes entregados en prenda a acreedores garantizando sus créditos	426.379.—	
c)	Certificados de Acciones Corporación de Transportes, entregados en prenda a los fideicomisarios, Ernesto Tornquist y Cía. garantizando nuestros debentures	5.802.613.—	
d)	Certificados de Acciones Corporación de Transportes, depositados en la Corporación de Transportes (Directorio-Art. 24 de los Estatutos-Ley Nº 12.311)	4.307.66	6.233.299.66
			6.233.563.66
	II ACTIVO CIRCULANTE		
	No existe.		—.—
	III ACTIVO DISPONIBLE		
	No existe.		—.—
	IV ACTIVO EXIGIBLE		
a)	Deudores en Cuenta Corriente		638.86
	V ACTIVO TRANSITORIO		
	No existe.		—.—
	PERDIDAS		
	Saldo del Ejercicio	1.735.413.06	
	Intereses	2.617.58	
	Gastos Generales	570.50	1.738.601.14
	VI — ACTIVO NOMINAL		
	No existe.		—.—
	CUENTAS DE ORDEN		
a)	Banco de la Provincia, Cuenta Títulos en Custodia, Art. 13 de los Estatutos	45.000.—	
b)	Banco de la Provincia, Cuenta Acciones en Depósito	900.—	
c)	Banco de la Provincia, Cuenta Títulos al Canje	13.700.—	59.600.—
			8.032.403.66

Inciso	P A S I V O	Parciales m$n.	Totales m$n.
	I PASIVO NO EXIGIBLE		
a)	Capital Subscripto	3.961.100.—	
b)	Fondo de Reserva Legal	53.407.62	
c)	Fondo de Seguros de Accidentes-Ley 9.688	2.428.60	4.016.936.22
	II PASIVO EXIGIBLE		
a)	Acreedores en Cuenta Corriente	1.225.361.01	
b)	Acreedores con Garantía Prendaria	218.064.56	
c)	Debentures (Obligaciones de Capital)	1.187.836.36	
d)	Debentures (Obligaciones de Capital a entregar a los tenedores de debentures según convenio suplementario)	356.350.90	
d)	Intereses Diferidos	630.085.57	
e)	Cambios a Liquidar	311.169.04	
f)	Accidentes del Riachuelo	27.000.—	3.955.867.44
	III PASIVO TRANSITORIO		
	No existe.		—.—
	CUENTAS DE ORDEN		
a)	Directorio (Acciones depositadas Art. 13 de los Estatutos	45.000.—	
b)	Acciones en Depósito	900.—	
c)	Títulos Canjeables	17.700.—	59.600.—
			8.032.403.66

Carlos Agote, Presidente. — Ricardo P. Mignaquy, Tesorero. — Vº Bº Julio Anitua, Síndico.

Hemos verificado que las cifras del Balance Trimestral de Saldos correspondiente al Primer Trimestre del 44º Ejercicio están de acuerdo con las registraciones contables llevadas por esa Entidad. Basándonos en una compulsa parcial de los libros y documentación comprobatoria y en las informaciones que hemos solicitado y nos han sido suministradas, y de acuerdo con normas técnico contables aceptadas, estamos en condiciones de certificar que, en nuestra opinión, las cifras anotadas reflejan correctamente la situación económica financiera de la Sociedad.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1948.

Buenos Aires, 10 de enero de 1950 (Año del Libertador General San Martín) Krieger Vasena, Pistrelli y Asociados. — Dr. Adalberto Krieger Vasena, Contador Público Nacional, Tomo III - Nº 231.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1950 (Año del Libertador General San Martín)

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.6|10-Nº 1.767 s|p|p.-v.10|10|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

A C L A R A C I O N

CA-MI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones de la sociedad arriba mencionada, efectuadas en el Boletín Oficial del 30|9 al 6|10|55, aparece con error en el título figurando "CA-MY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo tenerse como único y verdadero el mencionado precedentemente.

e.7|10-Nº 1.686-v.7|10|55

GALVAFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría Nº 1 del Dr. Ismael Bruno Quijano, se ha ordenado la publicación del presente edicto:

Contrato: Entre los señores Francisco D'Amigo, italiano, de 35 años de edad, casado, domiciliado en la calle Murguiondo 3438 de Valentín Alsina; Pascual Spina, italiano, de 34 años de edad, casado, domiciliado en la calle Quirno Costa 5467, de Valentín Alsina; Enrique Luis Otero, argentino, de 32 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo 33 y David Augusto Otero, argentino, de 30 años de edad, casado, con domicilio en la calle José Mármol 662, convienen en la formación de una sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "GALVAFER, S. R. L.". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Eduardo Acevedo Nº 33 de la Capital Federal, sin perjuicio de poder modificarlo y trasladarlo cuando así lo crea necesario la Asamblea de Socios. — Tercera: La sociedad se dedicará a la galvanización del hierro en cinc fundido, en todos sus sistemas. — Cuarta: La duración de la sociedad será dos (2) años, pudiendo prorrogarse por períodos iguales, debiendo el socio que no desee continuar en la sociedad comunicarlo por telegrama colacionado con anterioridad de noventa (90) días al vencimiento de cada período. — Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil ($ 60.000.—) m|n., dividido en cien (100) cuotas de pesos Seiscientos (600) m|n. cada una. — Sexta: El capital social se encuentra compuesto por un terreno ubicado en la manzana "B", Loto Nº 39 sobre la calle Juan Farrell sin número, entre la de Liniers y Chaco del Partido de 4 de Junio, lugar en donde deberá levantarse el Solar de la Industria, y cuyo valor es de pesos Veinticuatro Mil (24.000) m|n., y que es aportado en condominio por los cuatro socios; y de Treinta y Seis Mil Pesos ($ 36.000) m|n., en efectivo que aportarán por partes iguales todos los socios y de la siguiente manera: el socio D'Amico, Veinticinco (25) cuotas que se desconponen en Diez (10) con su parte de terreno y Quince (15) cuotas aportadas en efectivo; el socio Pascual Spina, Veinticinco (25) cuotas descompuestas en Diez (10) cuotas con su parte en el terreno y Quince (15) cuotas en efectivo; el socio Enrique Luis Otero, Veinticinco (25) cuotas descompuestas en Diez (10) cuotas con su parte en el terreno y Quince (15) cuotas en efectivo; y el socio David Augusto Otero, Veinticinco (25) cuotas descompuestas en Diez (10) cuotas con su parte en el terreno y Quince (15) cuotas en efectivo. — Séptima: El capital suscripto deberá integrarse por los socios de la siguiente manera: 50 % al constituirse la Sociedad y el 50 % restante a simple requerimiento del socio Gerente, por telegrama colacionado. — Octava: La Sociedad expresará su voluntad por medio de Asambleas de socios las que podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. — Novena: la Sociedad deberá llevar un libro de Actas rubricado en el que se fijarán las normas para convocar las asambleas, días de reunión, quórum, sueldos a los socios, forma de reparto de dividendos, horarios de trabajo, designación de los socios en las tareas, etc., y en fin, todo lo que se resolviere por mediación de las asambleas. — Las actas de las Asambleas deberán ser refrendadas con la firma del socio Gerente y de un socio que deberá nombrarse al comienzo de cada reunión. — En defecto del socio Gerente deberán ser dos los socios a designarse. — Décima: Todas las decisiones de las Asambleas se resolverán por la mayoría de la mitad más uno de los votos, acordándose a ese efecto el valor de un voto por acción o cuota. — Décima Primera: La cesión de cuotas se regirá por la Ley 11.645, estableciéndose que en caso de hacerse uso de la facultad de ceder el precio a abonarse no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuídas en los tres últimos ejercicios. Bajo ningún concepto podrán transferirse cuotas hasta después de los dos (2) primeros años de la celebración de este contrato. Los socios tendrán prioridad en la cesión y deberán ser avisados con treinta (30) días de anticipación, por telegrama colacionado enviado por el socio vendedor de las cuotas. — Décima Segunda: El ejercicio social comienza el día 1º de Mayo y vence el día 30 de abril de cada año, debiendo practicarse a la fecha de cierre de cada ejercicio balance, quedando a cargo del socio Gerente el que deberá ser sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades. — Décima Tercera: De las utilidades que arroje el ejercicio se separará el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta que cubra el 10 % del capital. — También se retendrán un 5 % hasta cubrir la suma de Veinte Mil ($ 20.000.—) pesos m|n. para responder a despidos de personal, accidentes de trabajo, etc., y otros destinos que la Asamblea resolverá y hará constar con el libro de actas. El remanente deberá ser distribuído entre los socios y en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción al capital suscripto por cada uno. — Décima Cuarta: La sociedad solamente podrá disolverse, cuando así lo requiera la asamblea de socios por mayoría que represente las 4|5 partes del capital social o a pedido que por telegrama colacionado formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el 50 % del capital. — En este caso los socios que así lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación de la sociedad, adquiriendo las cuotas del o de los socios que la soliciten, debiendo abonarse su valor nominal menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Décima Quinta: La Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Gerente. — Décima Sexta: Se designa para ocupar el puesto de Gerente al socio David Augusto Otero. — Décima Séptima: Deberá hacerse constar en el libro de Actas las tareas inherentes al socio Gerente, delimitando sus atribuciones y facultades así como la forma de elección. — Décima Octava: El uso de la firma de la sociedad estará a cargo del socio Gerente David Augusto Otero y de los socios Francisco D'Amico y Pascual Spina en forma conjunta o de a dos. — Décima Novena: Todos los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona; dentro de la sociedad por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción y con un tiempo no menor a seis meses y siempre que esté debidamente comprobada. — Vigésimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios él o los herederos podrán formar parte de la sociedad fiscalizando únicamente los balances pero sin poder ocupar ninguna clase de puesto dentro de la misma. — Vigésima Primera: Se deja expresa constancia que los socios renuncian a toda otra jurisdicción judicial que no sea la de los Tribunales de la Capital Federal. — Vigésima Tercera: En prueba de conformidad y bajo las veintidós (22) cláusulas que anteceden, se deja celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, ratificándose de su contenido y firmando de conformidad en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Todo lo sobre raspado y borrado Vale. — Francisco D'Amico. — Pascual Spina. — Enrique Luis Otero. — David Augusto Otero.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.040.— e.7|10-Nº 2.712-v.13|10|55

GALVE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez Nacional del Comercio Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días que el capital de la sociedad "GALVE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha sido elevado a seis millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 6.500.000.—) mediante la suscripción de un mil quinientas nuevas cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios con cargo a las cuentas particulares que poseen en la Sociedad y en la siguiente proporción: D. Mariano Galve, cuatrocientas treinta y una cuotas; D. Manuel Galve, trescientas sesenta y dos cuotas; D. Francisco Galve, trescientas sesenta y dos cuotas; y los socios restantes D. Roberto Mariano Galve, Doña Teresa Alba Galve, Doña Nélida María Galve, D. Francisco Miguel Galve y Doña Amelia Teresa Galve, sesenta y nueve cuotas cada uno de ellos. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1955. — S|raspado. Autorizante. Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.7|10-Nº 2.717-v.13|10|55

PRESTIGIO

Barea, Selvaggi y Compañía

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Manuel Barea, Roque Selvaggi, José Marullo, Rafael D'Amico, Ernesto Bocchino y Eladio Areal, únicos integrantes de "PRESTIGIO", BAREA, SELVAGGI y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 15 de julio de 1948, bajo el Nº 879, folio 410, libro 14 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y sus modificaciones del 20 de julio de 1954, inscripta en el registro aludido bajo el Nº 2180, folio 394, libro 26 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y 15 de setiembre de 1954, inscripta en dicho registro el 13 de octubre de 1954 bajo el Nº 2553, folio 449, libro 26 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se resuelve de común y amigable

acuerdo lo siguiente: a) se retiran de la sociedad los socios Roque Selvaggi, José Marullo y Rafael D'Amico, adquiriendo sus cuotas capital los restantes consocios, por partes iguales. b) Como consecuencia del retiro, todos los firmantes han arreglado privadamente sus cuentas, no teniendo nada que reclamarse por este concepto, ni entre sí ni contra la sociedad. c) Que en consecuencia se resuelve modificar el art. 4º del contrato social aludido, en la forma siguiente: "Art. 4º: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. c|u. y aportadas por partes iguales entre los tres socios Juan Manuel Barea, Ernesto Bocchino y Eladio Areal". — Se firma un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 27 días del mes de julio de 1955. — Firmado: R. Selvaggi. — J. Manuel Barea. — Rafael D'Amico. — Ernesto Bocchino. — Eladio Areal. — José Marullo. — Buenos Aires, agosto 15 de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 320.— e.7|10-Nº 2.843-v.13|10|55

MINGRAMM, MERLINI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Julio G. Seeber y secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores: don Ricardo Federico Mingramm, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento quinientos cincuenta y nueve; don Steno Walfredo Luis Merlini, argentino, casado, domiciliado en la calle José María Moreno mil setenta y cuatro; don Francisco Ragazzi, italiano, casado, domiciliado en la calle Sarmiento quinientos cincuenta y nueve; don Guillermo Antonio Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle Donato Alvarez mil veintiséis; don Salvador Ragazzi, italiano, casado, domiciliado en la calle Sarmiento quinientos cincuenta y nueve; don Felipe Fontana, argentino, soltero, domiciliado en la calle Tucumán novecientos cuarenta y uno; don Alberto Fehrmann, argentino, casado, domiciliado en la calle Crámer mil trescientos ochenta; don Vicente Francisco Salces, argentino, casado, domiciliado en la calle Caseros setecientos noventa y seis; don Antonio Eugenio Fernando Olivieri, italiano, casado, domiciliado en la calle Avellaneda cuatro mil doscientos ochenta y cuatro; don Roque Di Meo, argentino, casado, domiciliado en la calle Azara doscientos veinticinco; don Atilio Marcelo Baragiola, argentino, casado, domiciliado en la calle Gallo setecientos noventa y don Carlos Alberto Vanoni, argentino, casado, domiciliado en la calle Tarija tres mil trescientos cincuenta y cinco, todos mayores de edad, vecinos de esta Capital, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad se denominará MINGRAMM, MERLINI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Sarmiento quinientos cincuenta y nueve de esta Capital, pudiendo fijar otro cualquiera así como establecer sucursales y agencias en cualquier otro punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias, mediante la compra-venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles en todos sus aspectos y la construcción de edificios para vivienda o cualquier otro uso para su ulterior venta o alquiler; b) Comerciales, mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de muebles, semovientes, productos, máquinas, herramientas, valores mobiliarios, materiales, materias primas elaboradas o a elaborarse y mercaderías en general; c) Financieras, mediante la obtención de fondos y créditos y el aporte de capital propio o de terceros de y a personas, sociedades, empresas o instituciones, cualquiera sea su naturaleza jurídica, para la realización de operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000) dividido en mil cien cuotas (1.100) de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una estando totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Ricardo Federico Mingramm, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Steno Walfredo Luis Merlini, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Francisco Ragazzi, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Guillermo Antonio Sánchez, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Salvador Ragazzi, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Felipe Fontana, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Alberto Fehrmann, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Vicente Francisco Salces, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Antonio Eugenio Fernando Olivieri, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Roque Di Meo, cien cuotas (100) o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); don Atilio Marcelo Baragiola, cincuenta cuotas (50) o sean cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) y don Carlos Alberto Vanoni, cincuenta cuotas (50) o sean cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000). Cada una de las partes integra en dinero efectivo el cincuenta por ciento (50 %) de las cuotas suscriptos comprometiéndose a integrar el saldo en el momento y en la forma que lo resuelva la mayoría de socios que represente la mayoría de capital. Para la transferencia de cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, se requerirá el consentimiento de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Cuarta: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar del día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, pudiendo, no obstante, disolverse en cualquier momento por voluntad de la mayoría de socios que represente mayoría de capital. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios don Ricardo Federico Mingramm o don Francisco Ragazzi juntamente con los socios don Steno Walfredo Luis Merlini o don Guillermo Antonio Sánchez, para lo cual invisten el carácter de socios-gerentes. Las remuneraciones de los socios gerentes serán fijadas por la mayoría de socios que representen mayoría de capital. — Sexta: Los socios gerentes podrán obligar a la sociedad con las más amplias facultades y poderes legales; concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos y poderes legales y especiales y cualquier instrumento público o privado, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio a nombre de la misma; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles, semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que consideren conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes, aun por más de 6 años y arrendar y adquirir establecimientos comerciales e industriales; suscribir acciones o tomar participaciones en empresas afines al objeto social; concurrir a licitaciones públicas y privadas; obtener y enajenar patentes y marcas; inscribirse como importadora y exportadora; abrir cuentas corrientes bancarias con o sin provisión de fondos y solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional; Banco de la Nación Argentina; Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular existente o que se cree en lo futuro del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Ministerio de Trabajo y Previsión, Administración Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Capital y todo organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; crear los empleos que juzguen convenientes, y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones; determinar sus atribuciones; disponer su traslado o separación y, en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines e intereses sociales, pues, la enunciación precedente no es limitativa. — Séptima: Anualmente, el 30 de junio se practicará el inventario y balance general conforme con las normas legales y los principios técnicos de la contabilidad, distribuyéndose los beneficios y participando en las pérdidas entre los socios, en proporción a las cuotas de capital integrado. De la utilidad neta se deducirá previamente el cinco por ciento (5 %) como mínimo para la formación del fondo de reserva legal, hasta acumular un importe equivalente al diez por ciento (10 %) del capital. Los balances deberán confeccionarse dentro de los sesenta días posteriores a la fecha de cierre de cada ejercicio, poniéndose a consideración de los socios durante treinta días a contar de la fecha de su presentación; transcurrido este último plazo, se considerarán aprobados si la mayoría de socios que represente la mayoría de capital no opusiera reparos. — Octavo: En caso de disolución total de la Sociedad, se practicará dentro de los sesenta días (60) siguientes a la fecha de la resolución, un inventario y balance general procediéndose a la liquidación de los bienes y existencias, en el tiempo y modo que establezca la mayoría de socios que representen mayoría de capital. — Novena: A partir del balance a cerrarse el 30 de junio de 1957, cualquier socio podrá solicitar su retiro de la Sociedad, pudiendo hacer uso de este derecho una vez al año a partir de la fecha indicada y dentro de los treinta días siguientes a la presentación de cada balance anual. Los socios restantes resolverán por mayoría de socios que represente mayoría de capital, dentro de los treinta días siguientes, al pedido del o de los socios salientes, si toman a su cargo las cuotas de capital, reservas, utilidades o pérdidas que arroje el último balance o autorizan la transferencia de sus derechos a terceros ajenos a la Sociedad en las condiciones del artículo 12 de la Ley 11.645. Si los socios resolvieran hacerse cargo de los derechos del o de los socios salientes, los importes resultantes a favor de éstos serán abonados en tres cuotas semestrales de igual valor, sin interés, contadas desde la fecha de la resolución aprobatoria. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o más socios, la Sociedad podrá continuar con los sucesores del o de los fallecidos con el o los curadores del o de los incapacitados. A tal efecto, los sucesores de cada socio unificarán su representación. — Undécima: Todo cuanto no esté previsto o suficientemente aclarado en el presente contrato, será resuelto en común por las partes, dejándose constancia de lo acordado en el libro de actas de la Sociedad. Las resoluciones serán válidas con el voto de la mayoría de socios que represente la mayoría de capital, salvo lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Duodécima: En caso de duda o divergencia que se suscite entre los socios o el o los representantes de los sucesores o con el o los curadores, será dirimida por amigables componedores designados en número de uno por cada una de las partes. Los amigables componedores designarán previamente a la iniciación de su cometido a un tercero en calidad de árbitro, al que someterán la decisión final en caso de no llegar a un acuerdo. Las partes se comprometen a aceptar en carácter inapelable el fallo de los amigables componedores o del árbitro, renunciando a cualquier acción judicial activada por su disconformidad con la sustanciación del arbitraje o con el fallo. En prueba de conformidad firman el presente las partes contratantes. El presente está extendido en los sellos nacionales de tres pesos números O: ciento treinta y tres mil ciento sesenta y siete; O: ciento treinta y tres mil ciento sesenta y ocho; O: ciento treinta y tres mil ciento sesenta y nueve y N: un millón sesenta y seis mil ochocientos veinticuatro. Firmados: S. Merlini; Felipe Fontana; A M. Baragiola; V. F. Salces; Gmo. A. Sánchez; S. Ragazzi; F. Ragazzi; Roque Di Meo; Carlos A. Vanoni; R. Mingramm; Antonio E. F. Olivieri; Alberto Fehrmann. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.820 — e.7|10-Nº 2.783-v.13|10|55

VULCA - TEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Folio 7.562. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Setecientos Noventa y Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el Escribano Autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Manuel Raúl González Cores, casado en primeras nupcias, argentino, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Sitio de Montevideo número trescientos cuarenta y seis de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Armando Vicente Bonafina, casado en primeras nupcias, argentino, de cuarenta y un años de edad, domicililiado en la calle Yoly número quinientos setenta y dos de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, ambos de tránsito en ésta y don Felipe Ferrara, casado en primeras nupcias, italiano, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Directorio número tres mil ochocientos ochenta y ocho de esta Ciudad, todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída a partir de la fecha entre los señores don Manuel Raúl González Cores, don Armando Vicente Bonafina, y don Felipe Ferrara una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "VULCA - TEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Directorio número tres mil ochocientos ochenta y ocho, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro cuantas veces se estime necesario, pudiendo extender sus actividades a cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cinco años comenzados a contarse desde la fecha; sin embargo, después de transcurridos los dos primeros ejercicios, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad previo aviso por telegrama colacionado remitido a cada uno de los otros socios con seis meses de anticipación a la fecha en que desee retirarse de la Sociedad. En este último caso los socios restantes podrán resolver la disolución total de la Sociedad. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la industrialización y manufactura del caucho en todas sus formas, así como la compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación y distribución de artículos de caucho manufacturados. Podrá, además efectuar toda clase de operaciones comerciales que sirvan directa o indirectamente a los fines de la Sociedad, pudiendo entre otros realizar los siguientes actos: comprar, vender o de cualquier otra manera adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; invertir en bienes raíces o en títulos de renta, el capital disponible o las reservas legales o especiales; adquirir, modificar, constituir o ceder toda clase de derechos reales y realizar todo acto u operación comercial necesaria para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas-capital de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los tres socios en la siguiente proporción: don Manuel Raúl González Cores, suscribe ciento cincuenta cuotas-capital o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Armando Vicente Bonafina, suscribe veinte cuotas-capital o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional y don Felipe Ferrara, suscribe ochenta cuotas-capital o sea la suma de ochenta mil pesos moneda nacional. El cincuenta por ciento de dicho capital es aportado e integrado por los socios en dinero efectivo, en este acto y el cincuenta por ciento restante, los socios deberán aportarlo a medida que las necesidades de la Sociedad lo exijan en proporción al capital suscripto por cada uno. — Quinta: Cada cuota-capital es indivisible, representa un voto en las decisiones sociales y no podrá cederse, ni transferirse a terceros, sino de acuerdo a lo que dispone el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: Los socios tendrán la dirección de los negocios sociales y resolverán sobre el particular lo que juzguen más conveniente. Con este objeto se reunirán en el local social, una vez por mes, por lo menos, o tantas veces como cualquiera de los socios lo requiera. Las decisiones para ser válidas, requerirán la mayoría de cuotas-capital presentes en la reunión en que se tome la decisión; sin embargo se requerirá la decisión favorable del ochenta por ciento de la totalidad de las cuotas-capital de la Sociedad, para decidir el cambio del objeto social, disolver anticipadamente la Sociedad, adquirir y vender bienes inmuebles, contraer préstamos con garantía hipotecaria, aumentar o disminuir el capital social y aceptar nuevos socios. Para que las reuniones sociales puedan efectuarse válidamente los socios deberán ser citados por telegrama colacionado remitido por lo menos con ocho días de anticipación al día de la reunión. Las decisiones sociales serán asentadas en un Libro de actas que será firmado por todos los presentes. No obstante que todos los socios tienen la dirección de la Sociedad, para una mejor distribución de tareas los contratantes convienen en que los señores Manuel Raúl González Cores y don Felipe Ferrara corran con la administración de la Sociedad en tanto que don Armando Vicente Bonafina, tendrá a su cargo la dirección técnica de la producción. — Séptima: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de don Felipe Ferrara, quien en carácter de socio gerente tendrá el uso de la firma social para todas las operaciones sociales, incluso las enunciadas en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y en los artículos setecientos ochenta y dos, dos mil doscientos sesenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de las determinadas en los incisos cuatro, cinco, seis, doce, catorce y quince de este último artículo. Podrá realizar asimismo operaciones de toda clase con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y todos los demás Bancos e Instituciones Nacionales, Provinciales o Municipales y todas sus dependencias, conforme a sus Estatutos, Cartas Orgánicas y Reglamentos. Sin embargo para contraer obligaciones a cargo de la Sociedad, por sumas superiores a diez mil pesos moneda nacional, el socio gerente deberá obtener previamente la conformidad de los demás socios, en la forma que establece la cláusula sexta, adoptada en reunión válida, lo que acreditará con el acta respectiva. — En ningún caso la firma social podrá ser empleada en fianzas, avales o garantías en favor de terceros. — El Gerente firmará con su firma personal debajo de la denominación social. — Octava: Con imputación a gastos generales los socios percibirán mensualmente la cantidad de dos mil pesos moneda nacional cada uno. — Novena: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicarán cuando cualquier socio lo solicite. — El balance general será discutido en una reunión social especial que se efectuará al efecto la que deberá realizarse dentro de los treinta días de practicadas dichas operaciones. — Las ganancias, previa deducción del cinco por ciento que irá a constituir el fondo de reserva legal hasta formar el diez por ciento del capital social, será distribuído entre todos los socios en proporción a sus cuotas-capital. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad judicialmente declarada, la Sociedad continuará el giro de sus negocios, con la intervención de un solo representante de los herederos del fallecido o del curador del incapaz hasta la facción del balance e inventario que correspondan al ejercicio en que uno de esos hechos hubiere ocurrido. — En dicho balance al activo se le fijará el valor de adquisición y el valor llave quedará determinado por el promedio de las utilidades habidas en los tres últimos ejercicios vencidos. — Establecido en esta forma el haber que corresponda al fallecido o incapacitado, su importe será abonado a sus herederos o a su representante legal en cuatro cuotas semestrales iguales con más el interés del ocho por ciento anual pagaderos por anticipado. — Décimo Primera: Si alguno de los socios deseare retirarse de la Sociedad antes del vencimiento del plazo fijado para su duración, se procederá en la misma forma que la legislada en la cláusula anterior, a los efectos de fijar su haber social. — Décimo Segunda: Toda divergencia o dificultad que se suscitara entre los socios sobre la interpretación de este contrato, será resuelto por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga intereses encontrados, quienes antes de entrar en funciones designarán a un tercero, para el caso de discordia, siendo el fallo de éste o de aquéllos inapelable. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Julio García y don Egidio Roque Zampaglione, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — M. González Cores. — Armando V. Bonafina. — Felipe Ferrara. — Julio García. — Egidio Zampaglione. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Ciugale. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en cuatro sellos de dos pesos nacionales, cada uno, números: del catorce mil setecientos setenta y seis al presente. — Pedro Saúl Briones.

Buenos Aires, 27 de setiembre 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.720.— e.7|10-Nº 2.782-v.13|10|55

FARMACIA EUROPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Antonio Abele, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Nahuel Huapi 3394 y la señorita Teresa A. Cordero, de nacionalidad argentina y profesión farmacéutica, domiciliada en la calle Superí 2791, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que sujetan al cumplimiento de la Ley Nº 11.645 y a los siguientes artículos: — Primero. — Entre los nombrados queda constituída una sociedad que girará bajo la razón social "FARMACIA EUROPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Nahuel Huapi Nº 3394, Capital Federal, sin perjuicio de posteriores traslados. — Segundo. — La Sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde la fecha, pudiendo prorrogarse éste por períodos iguales siempre que exista la conformidad de ambos socios. — Tercero. — La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de farmacia y laboratorio químico-farmacéutico y venta de productos de farmacia, perfumería y anexos, pudiendo asimismo realizar todas las operaciones del ramo a que se dedica sin ninguna limitación. — Cuarto. — El capital social se fija en la suma de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 200 (doscientas) cuotas de m$n. 1.000.- (un mil pesos moneda nacional) cada una, capital que queda suscripto en la siguiente forma: el señor Antonio Abele, 150 (ciento cincuenta) cuotas (m$n. 150.000.-), y la señorita Teresa A. Cordero, 50 (cincuenta) cuotas (m$n. 50.000.-). La integración se realiza con el capital, cuyas contrapartidas están constituídas por mercaderías, drogas, especialidades medicinales, muebles y útiles y demás enseres que se hallan instalados y componen el negocio de farmacia ubicado en la calle Nahuel Huapi Nº 3394, según surge del balance que se acompaña y que forma parte del presente contrato, como aporte de la señorita Cordero y mercaderías como aporte del señor Abele. — Quinto. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, que revestirán el carácter de Gerentes, pudiendo ser utilizada con las más amplias facultades determinadas por la Ley Nº 11.645. — El señor Antonio Abele asumirá las tareas administrativas. — A los efectos del cumplimiento de los Decretos Nº 33.890/47 y 25.334/50 y la reglamentación respectiva, se establece que correrá al exclusivo cargo de la señorita Teresa A. Cordero, la dirección técnica del aludido establecimiento con todas las obligaciones emergentes de dichos decretos. — Sexto. — El día treinta del mes de setiembre de cada año se practicará un inventario y balance general de la sociedad que deberá ser aprobado por los socios dentro de los sesenta días. — Las utilidades netas que resulten después de deducir el 5 o/o (cinco por ciento) para el Fondo de Reserva Legal, se repartirán entre los socios en proporción a sus cuotas. Si dicho balance arrojara pérdida, éstas serán soportadas en igual proporción. — Séptimo. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro, pudiendo los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, optar por continuar en sociedad unificando su representación o retirarse de la misma, en cuyo caso le será liquidada la parte que por capital, reservas, utilidades y valor de llave correspondía al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance general que se practicará al efecto. — La opción deberá comunicarse a la sociedad dentro de los Sesenta días de la fecha del fallecimiento o incapacidad legal declarada. — El pago de lo que corresponda a los herederos o representante legal en el caso de que los mismos no se incorporasen a la sociedad, deberá hacerse efectivo en Diez cuotas semestrales iguales y sucesivas, la primera de las cuales será abonada a los Treinta días de ser aprobado el monto que corresponda liquidar, cuyo cálculo deberá hacerse antes de los Noventa días de la fecha del balance. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal del socio farmacéutico, se estará a lo que establecen las normas dictadas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para tales casos. — Octavo. — Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios emergentes del presente contrato, será dirimida por árbitros designados uno por cada parte en divergencia, los que antes de tratar la cuestión, designarán un tercero para el caso de discrepancia entre ellos, cuyo fallo será inapelable. — Noveno. — Si uno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar su decisión al otro socio por telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días, dando preferencia de venta al socio, de la parte que le correspondiera en la sociedad, liquidándose de acuerdo con el valor que tuviera al día de la oferta, tomándose como base para su tasación los medios usuales en tales operaciones, estableciéndose el pago en la forma que de común acuerdo convengan las partes. — De no contestar el socio dentro del plazo citado, el socio saliente quedará facultado para ofrecer y concretar particularmente con un tercero la venta de las cuotas por él integradas. — Décimo. — El socio señor Antonio Abele, al que se autoriza expresamente para ello, deberá solicitar y obtener la inscripción de este Contrato en el Registro Público de Comercio. — En un todo de acuerdo con las estipulaciones que anteceden las partes contratantes, firman el presente contrato en prueba de plena conformidad, en lugar y fecha indicados precedentemente. — El presente contrato es copia fiel del proyecto sometido al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Dirección General de Industrias sanitarias y farmacias) y cuya aprobación consta en el mismo y dice: "Visto el contrato social formalizado entre la Sta. Teresa A. Cordero y el Sr. Antonio Abele, El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse en un todo a las prescripciones del art. 9º de la S. R. 8223 — reglamentaria del S. R. 33.890-47-Expediente Nº 61955-55 — Agosto 5 de 1955".

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 900.— e.7|10-Nº 2.826-v.13|10|55

MARIANOVSKY, BARBERIS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, entre don David Marianovsky, argentino, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en la calle Cervantes número dos mil ciento veinticuatro, de esta ciudad; don Hugo Hércules Barberis, argentino, soltero, mayor de edad, industrial, domiciliado en la calle Humboldt número doscientos cincuenta y nueve, de esta ciudad, y don Alberto Núñez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Lope de Vega número doscientos setenta, de esta ciudad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con sujeción a las siguientes bases: Primera: Queda constituída una sociedad que girará bajo el rubro MARIANOVSKY, BARBERIS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real y legal en la calle Cervantes número dos mil ciento veinticuatro, de esta ciudad. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación y construcción de equipos para depósito de películas metálicas o no, sobre materiales conductores o no de la electricidad, y procesos en general que requieran una técnica de vacío. — Tercera: Tendrá una duración de veinte años, contados desde la fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto los socios en la proporción de cincuenta cuotas don David Marianovsky, veintiocho cuotas don Hugo Hércules Barberis y veintidós cuotas don Alberto Núñez. Dicho capital está íntegramente suscripto en la proporción especificada e integrado totalmente según balance que se acompaña firmado por los socios. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir bienes muebles e inmuebles, contraer préstamos con garantías reales y personales, constituir y aceptar toda clase de gravámenes hipotecarios y prendarios, dar bienes en pago, dar y tomar bienes en locación y sublocación, realizar toda clase de operaciones bancarias con Bancos e Instituciones de crédito y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en general, para todos los actos tendientes al desenvolvimiento de sus actividades sociales. — Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente con amplias facultades. El gerente con la firma conjunta de cualquiera de los socios, uno de ellos indistintamente, está autorizado a endosar y aceptar letras, vales, pagarés, cheques, así como firmarlos, girar aun en descubierto, ofrecer y aceptar cauciones, celebrar y firmar contratos y escrituras de toda índole y, en general, toda gestión compatible con el objeto social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionan con el giro social, quedando prohibida comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Desígnase para el cargo de gerente, en primer término al señor David Marianovsky y en segundo término para el caso de que aquél estuviera impedido, ausente o incapacitado al señor Hugo Hércules Barberis. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos computados según el capital, en la forma establecida en el artículo número cuatrocientos doce del Código de Comercio, sin perjuicio de los balances periódicos o de simple comprobación que se podrán practicar en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por los socios por partes proporcionales de acuerdo al capital aportado. Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de las utilidades o pérdidas efectuar las previsiones, amortizaciones y reservas, así como separar el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, por lo menos hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — Novena: Los socios se reunirán en asamblea dentro de los tres primeros meses de cada año, a fin de considerar el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas. Se reunirán también cada vez que sean convocados por el gerente o por los socios que representen la mayoría del capital. Las asambleas se celebrarán con la concurrencia de socios que represente la mayoría de capital, debiendo las convocatorias hacerse con ocho días de anticipación, salvo casos de urgencia. — Décima: Todas las decisiones que se tomen se harán constar en el libro de actas rubricado, debiendo tomarse por mayoría de votos en relación al capital aportado, excepción hecha de los casos en que la ley exige una mayoría especial. Cada cuota representa un voto. — Undécima: En cualquier momento que los negocios sociales lo requieran, la sociedad por el voto de los socios que representen la mayoría podrá aumentar su capital. La suscripción del aumento será ofrecida en primer término a cada uno de los socios, proporcionalmente al capital de cada uno. Si dicho aumento no fuera cubierto por los socios, recién podrá ofrecerse a terceros ajenos a la sociedad. — Duodécima: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los demás: A) Obtener la transferencia de la o las cuotas a favor de la sociedad en condiciones que de mutuo acuerdo se convengan con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. B) Proseguir el giro de la sociedad con los herederos y representantes, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. C) Cualquiera de los socios que desee vender total o parcialmente sus cuotas deberá comunicarlo a la sociedad por nota que se hará constar en el libro de actas de la misma en la cual se indicará el nombre del comprador propuesto, teniendo los socios restantes durante treinta días opción a comprar la o las cuotas en cuestión al precio nominal, pasado este plazo quedará en libertad de vender sus cuotas a terceros que sean personas gratas a la sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados por cada una de las partes, pudiendo éstos nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable, pudiendo los árbitros llenar su cometido sin ajustarse a las formalidades de la ley. — Décima Cuarta: Las cuestiones no previstas se resolverán por aplicación de las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Décima Quinta: Los socios señores Hugo Hércules Barberis y Alberto Núñez controlarán que la materia prima sea adecuada al proceso de metalización, suministrarán asistencia técnica al equipo, incluyendo proyecto de repuestos para el mismo y controlarán la mano de obra para obtener productos de la más alta calidad posible. — Décima Sexta: Propuesta una nueva técnica de trabajo se realizará una experimentación en escala de laboratorio, luego de la cual se pasará a un período de funcionamiento o fabricación experimental de tres meses, terminado este período se considerará la conveniencia de encarar su explotación comercial. En caso que se resolviera la no explotación comercial por Marianovsky, Barberis y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la técnica o procedimientos experimentados, don Hugo Hércules Barberis y don Alberto Núñez se reservan el derecho de hacerlo independientemente de Marianovsky, Barberis y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin ninguna obligación respecto de ésta y con el compromiso de no competir con ella. Todas las decisiones tomadas al respecto se harán constar en el libro de actas. — Décimo Séptima: Los socios señores Hugo Hércules Barberis y Alberto Núñez se comprometen en caso de retirarse de la sociedad a dejar la fábrica equipada con personal capaz de realizar trabajos de calidad igual a la producción corriente, sin tener ninguna otra obligación ni compromiso por asesoramiento técnico en este supuesto. — Décima Octava: Queda establecida la prohibición de dar en locación el equipo industrial de la sociedad a terceros, ya sea con fines de experimentación o de producción. — Buenos Aires, julio 19 de 1955. — Ernesto Lavayon, secretario.

$ 1.320.— e.7|10-Nº 2.814-v.13|10|55

RECAPADOS RINDEMAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la capital Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de sociedad. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a siete de setiembre del año 1955, entre los señores José Gesualdo, domiciliado en la calle Zabala Nº 3538, dto. 3, Andrés Gesualdo, domiciliado en la calle Pampa Nº 5025 y Samuel Niemetz, domiciliado en la calle Vera Nº 1006, dto. C, todos de esta capital, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar; han convenido formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las bases y condiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "RECAPADOS RINDEMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Manuela Pedraza Número 5889 de la capital federal, pudiendo los socios de común acuerdo modificarla en el futuro, como también están autorizados a establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: Su objeto principal será el recapado, vulcanización y venta de cubiertas y cámaras, venta de lubricantes y de todos los accesorios de automotores en general y además cualquier otra operación vinculada al ramo principal o a cualquier otro ramo o actividad que los socios desearen realizar. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años, a partir del primero de septiembre de 1955. Vencido ese término la sociedad podrá ser prorrogada de común acuerdo entre los socios debiéndose efectuar un nuevo contrato. Si antes, o al término del vencimiento fijado, uno de los socios optara por retirarse, deberá dar aviso a los otros por telegrama colacionado, por lo menos con tres meses de anticipación al retiro, o a la terminación del plazo fijado de duración del período contractual según los casos. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000.—) dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una, aportados por partes iguales entre los tres socios. El capital estará constituído por máquinas, un rodado y demás rubros de acuerdo al inventario practicado al día 1º de septiembre de 1955 que se adjunta a cuya fecha se retrotraen las operaciones. — Quinta: La administración de los negocios y el

uso de la firma social adoptada, estará a cargo de los tres socios con carácter de gerentes en forma indistinta en actos sociales que comprometan a la sociedad hasta un monto no mayor de Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.—). Para los actos sociales que superen este monto, la administración y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los señores Gesualdo conjuntamente con el señor Samuel Niemetz. Les queda prohibido comprometer la firma social en operaciones y fianzas de terceros. Son actos sociales que se podrán realizar sin perjuicio de todos cuanto permitan las leyes: comprar, vender, permutar, ceder y por cualquier otro título adquirir o enajenar el dominio, uso y goce de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos y valores, celebrar contratos personales y de arrendamientos, como locadores y o arrendatarios, y con mayor amplitud de atribuciones y facultades y sin limitación alguna; representar a la sociedad, contratar y obrar a nombre de ella, pudiéndola comprometer en todos los negocios sociales o que sean su lógica consecuencia, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares, nacionales ó extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos. Toda clase de operaciones administrativas, ante cualquier Ministerio, Dirección General, Repartición Autónoma, ó Tribunales, cualquiera sea el fuero o competencia. Esta enumeración no es taxativa, en consecuencia la Sociedad tendrá una amplía capacidad para realizar todos los actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario y Balance General de las existencias sociales. A tal efecto, el ejercicio económico, finalizará el 31 de diciembre de cada año. De las utilidades líquidas, se destinará el cinco por ciento (5 %) de las mismas para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital; el saldo será distribuído por partes iguales entre los socios. Si hubiere pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de retiro, y sin perjuicio de lo establecido en la cláusula cuarta, o de incapacidad física o legal o muerte de alguno de los socios, la sociedad continuará con los restantes en el primer caso, o con los herederos o representantes legales del incapaz o causante en el segundo, quienes deberán unificar representación. Si el socio saliente, los herederos o representantes, en cada caso, desearen vender su parte, los socios restantes tendrán derecho a comprarlas por el mismo importe de las cuotas aportadas, reservas acumuladas y ganancias que resulten de un Balance que se practicará al efecto. El pago se efectuará en cuatro cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, con un interés anual corriente, a la fecha que ocurrá la situación planteada, por Banco Oficial. Unicamente en caso de no tener interés en la adquisición de las partes los socios restantes podrán vender a persona ajena a la sociedad. — Octava: Se llevará un libro de actas en el que se consignarán las deliberaciones y conclusiones. — Novena: Los socios retirarán cada uno la suma de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.—) mensuales en concepto de sueldo, con cargo a una cuenta que se denominará sueldo socios, cancelándose anualmente por Pérdidas y Ganancias. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato, ya sea por dificultades entre los socios, por casos no comprendidos en el mismo, o por falta de interpretación, serán resueltas por árbitros nombrados uno por cada parte. En caso de divergencia entre los árbitros, éstos designarán por simple mayoría otro árbitro cuyo fallo será inapelable. — Bajo los diez artículos precedentes dan por celebrado este contrato y constituída la razón social "Recapados Rindemas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan los socios, firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha "ut supra". — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 2.770-v.13|10|55

S. I. M. S. A.

Sociedad Industrial y Mercantil Sud Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos Rodolfo Augusto Juan Gerhardt, de cincuenta y ocho años, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Alsina 633 de esta Capital; Juan José Graziani, argentino, de cincuenta y cinco años, comerciante, casado, domiciliado en Pueyrredón 1450 de esta Capital; y Nicolás Urbano Hernández, argentino, de 46 años, comerciante, casado, domiciliado en Bahía Blanca, calle Almirante Brown 462, de tránsito aquí, exponen: Que por escritura pasada en esta ciudad ante el escribano Daniel Ferrari, constituyeron la sociedad que gira bajo el rubro y denominación "S.I.M.S.A." Sociedad Industrial y Mercantil Sud Argentina, S. R. L., con domicilio legal en esta ciudad, calle Alsina 633, con un plazo de duración de diez años, a contar del 12 de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, habiéndose inscripto el contrato el ocho de octubre del mismo año bajo el número sesenta y cuatro, folio diez y ocho, libro diez de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta se incorporó también el señor Eric Mungeam Martin, el que aportó la suma de cuatrocientos mil pesos en concepto de capital, la que sumada a lo aportado por los tres comparecientes a este acto, formaron un capital social de Un Millón Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, según cláusula quinta de ese contrato. Que, posteriormente por documento privado suscripto el trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco el ex socio señor Eric Mungeam Martin cedió a los tres comparecientes a este acto, sus cuotas de capital, quedando los aportes realizados en la siguiente forma: novecientas treinta y cinco cuotas de mil pesos cada una por el socio señor Augusto Rodolfo Juan Gerhardt, o sean novecientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; trescientas sesenta y una cuotas de mil pesos cada una por el socio señor Juan José Graziani, o sean trescientos sesenta y un mil pesos moneda nacional, y trescientas cuatro cuotas de mil pesos cada una por el socio señor Nicolás Urbano Hernández, o sean trescientos cuatro mil pesos moneda nacional. Que esa transferencia de capital fué presentada ante el Juez de Comercio competente, aprobada por el mismo y mandada inscribir en el Registro Público de Comercio el diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil novecientos cuarenta y ocho, folio cuatrocientos setenta, libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que en virtud de tales antecedentes y ante la proximidad del vencimiento del término del contrato, resuelven prorrogarlo bajo las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Los comparecientes, señores Rodolfo Augusto Juan Gerhardt, Juan José Graziani y Nicolás Urbano Hernández, declaran que continúan con el giro de la firma social de esta plaza denominada S.I.M.S.A. SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL SUD ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta ciudad, calle Alsina número seiscientos treinta y tres, sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda constituir fuera de esta Capital, en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: El plazo de la duración de la sociedad será de diez años a contar desde el doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con opción a otros diez años, pero ningún socio podrá retirarse de la misma, ni vender sus cuotas de capital, hasta el doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras, importación y exportación, y en especial las relacionadas con hierros, maderas, materiales de construcción, artículos sanitarios, rurales y colorantes, en nombre propio y|o de terceros, directamente o participando con fábricas, talleres o establecimientos comerciales o mercantiles. — Artículo Cuarto: Para la realización de su objeto, podrá la sociedad efectuar, realizar y otorgar todos los actos y contratos que sean necesarios, entre los que se incluyen, especialmente: a) Comprar, vender, permutar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce o de garantía; b) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago cualquier clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellos; c) Comprar o vender establecimientos industriales, empresas comerciales, haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos; d) Gestionar de los Poderes Públicos y adquirir mediante la celebración de los actos o contratos correspondientes ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales ó municipales de la República Argentina o del extranjero, concesiones o privilegios; e) Solicitar de los Poderes Públicos que corresponden en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio, adquirirlas en propiedad, por compra o por cualquier otro título, transferirlas, adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato; f) Aceptar consignaciones, mandatos o representaciones, conferir los mismos, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales o comerciales de cualquier naturaleza o encargar a terceros la administración de sus propios establecimientos industriales o comerciales; g) Asociarse, tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades industriales o comerciales, ya sean éstas en comandita o colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo esa participación posteriormente; h) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de propiedad de la sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros que tengan a su cargo; i) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes, ya sea con particulares o con sociedades o Bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de Crédito Industrial Argentino y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en este caso las cláusulas especiales que correspondan, según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Podrá en consecuencia, abrir cuentas con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos directos o de cualquier naturaleza y en cualquier forma o concederlos; otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, valés, letras de cambio, warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos o efectos comerciales, dando o aceptando garantías, sean éstas reales o personales; j) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto; k) Otorgar poderes generales o especiales y celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en dos mil cuotas de mil pesos cada una, que quedan integradas por los tres socios comparecientes como sigue: El socio señor Rodolfo Augusto Juan Gerhardt con mil ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sean un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que integra así: con las novecientas treinta y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean novecientos treinta y cinco mil pesos que existen actualmente en la cuenta capital de la sociedad cuya existencia y duración se prorroga por este contrato, y el saldo de doscientas quince cuotas de mil pesos cada una, hasta completar la cantidad de un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, los aporta en efectivo. — El socio señor Juan José Graziani, con cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos que aporta así: con las trescientas sesenta y una cuota de mil pesos cada una, o sean trescientos sesenta y un mil pesos que tiene en la cuenta capital de la sociedad cuya existencia y duración se prorroga por este acto y el saldo de ochenta y nueve cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ochenta y nueve mil pesos moneda nacional hasta completar los cuatrocientos cincuenta mil pesos, los aporta en efectivo. — El socio señor Nicolás Urbano Hernández con cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional que aporta así: con las trescientas cuatro cuotas de mil pesos cada una, o sea trescientos cuatro mil pesos moneda nacional, que tiene en la cuenta capital de la sociedad cuya existencia y duración se prorroga por este acto y las noventa y seis cuotas restantes de mil pesos cada una hasta completar los cuatrocientos mil pesos, con dinero en efectivo. — Artículo Sexto: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de tres gerentes, a cuyo efecto se designan a los socios señores don Rodolfo Augusto Juan Gerhardt, don Nicolás Urbano Hernández y don Juan José Graziani, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada, para todos los actos ordinarios de la administración y compra y venta de mercaderías, tanto en la sede central de Buenos Aires, como así también en las sucursales o agencias que se abran. — Para todos los actos que no fueren los ordinarios de la administración, como ser compra y venta de inmuebles, solicitudes de créditos bancarios, firma de obligaciones o garantías, contratos de hipotecas, de participación con otras empresas de locación de servicios, otorgamiento de poderes para representar a la sociedad, serán necesarias las firmas de dos de los gerentes, debiendo en estos casos ser una de ellas la del señor Juan Gerhardt. — Artículo Séptimo: El treinta de junio de cada año, vencerá el ejercicio financiero de la sociedad, a cuya fecha se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que en cualquier momento resuelvan practicar los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) el porcentaje que corresponde según su naturaleza para amortización de edificios, maquinarias, muebles, útiles y enseres de la sociedad; b) un cinco por ciento, para la formación del fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital social; c) las sumas que de común acuerdo resuelvan destinar para gratificación del personal; d) el remanente se distribuirá entre los socios en relación al capital aportado, en la proporción del cincuenta y siete y medio por ciento para el señor Juan Gerhardt, veintidós y medio por ciento para el señor Juan J. Graziani y el veinte por ciento para el señor Urbano Hernández. — Artículo Octavo: Todas las deliberaciones referentes a las directivas de la sociedad, aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes, retiros de fondos de los socios a cuenta de las ganancias y demás resoluciones que interesen a la misma, se asentará en un libro de actas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, contados por cuotas, excepto los casos para los cuales la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exige un número mayor. — Artículo Noveno: Si después del doce de setiembre de 1957 alguno de los socios quisiera retirarse, tendrá que preavisar con un año de anticipación por medio de telegrama colacionado a los otros socios. — Vencido el término del año, o antes, si los socios estuvieran de acuerdo, se liquidará el retiro. — La liquidación de este retiro se hará por medio de balance que se practicará 30 días antes del retiro. — Para practicar ese balance se hará de común acuerdo entre los socios, una revaluación del activo físico, consultando los precios corrientes de plaza al día de pago. — Artículo Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los herederos representantes del socio incapacitado podrán continuar formando parte de la sociedad en lugar de aquél, unificando su representación, siempre que los demás socios los admitan. — Si no los admiten, se les liquidará a la fecha del fallecimiento del socio o de la incapacidad del mismo, el importe que resulte del balance a practicar en la misma forma que la prevista en la cláusula novena, más las utilidades pendientes. — Artículo Undécimo: En caso de liquidación, si alguno o algunos de los socios quisieran continuar con el giro del negocio, pagará o pagarán a los socios que no quisieran continuar, el importe de su liquidación en la misma forma prevista para la liquidación del retiro en la cláusula novena. — Si ningún socio quisiera continuar con el giro del negocio, se nombrará liquidador por mayoría de votos, quien tendrá todas las facultades que le acuerda el Código de Comercio. — Bajo las once cláusulas que anteceden los comparecientes dejan definitivamente redactado el contrato social a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que fué, se ratifican de su contenido y la firman, en papel simple habilitada cada foja con una estampilla valor de tres pesos moneda nacional cada una números: dos millones setecientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y dos, dos millones setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa y dos, dos millones setecientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y tres, dos millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y tres y dos millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y dos. — Firmado: J. Gerhardt. — N. U. Hernández. — J. J. Graziani. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. Gerhardt", "N. U. Hernández" y "J. J. Graziani", han sido puestas en mi presencia y pertenecen a las personas: Rodolfo Augusto Juan Gerhardt, Nicolás Urbano Hernández y Juan José Graziani, de lo que doy fe. — B. Raúl Goyenechea, escribano. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 2.752-v.13|10|55

LUTTERAL, VARIGLIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría a cargo del doctor Conrado E. Azpitia, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Que, por convenio privado de fecha 26 de agosto de 1955, Ronaldo Arturo Lutteral cede y transfiere setenta y cinco cuotas de capital de un mil pesos cada una, que constituyen el total de las que tiene y le pertenecen en "Lutteral, Chapman y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Las cuotas son adquiridas por Eduardo Variglia, argentino, casado, domiciliado en Doblas 36 y Osvaldo Variglia, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Alberdi 2702, ambos de Capital Federal, en la proporción de treinta y ocho cuotas el primero y treinta y siete cuotas el segundo, involucrando en las referidas participaciones, derechos y acciones, utilidades y cualquier crédito que pueda corresponder. — Y que, por el citado convenio, los integrantes de la sociedad deciden modificar la cláusula primera del contrato social, en lo que respecta al rubro de la misma, que en adelante girará bajo la denominación de "LUTTERAL, VARIGLIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 180 — e.7|10-Nº 2.725-v.13|10|55

MIDLAND TECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días que por escritura del 5 de setiembre de 1955, en el Registro Nº 37, ante el escribano Juan H. Recondo, el señor Nissim Soriano adquirió al doctor Victorio Alhadeff, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, 300 cuotas de capital de las que tiene en la Sociedad "MIDLAND TECNICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, e incorporándose con efecto al citado día 1º de enero de 1955, como socio de la sociedad. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 2.736-v.13|10|55

ITALART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Sr. Carlos A. Espiro interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Pastorelli, italiano, soltero, domiciliado en la calle Maipú Nº 429, de esta Capital y el señor Arrigo Pescarolo, italiano, soltero, domiciliado en la cale Esmeralda Nº 1386 de esta Capital, todos hábiles para contratar y mayores de edad, se ha resuelto constituir entre ellos una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera. — La sociedad girará bajo la razón social de "ITALAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta capital calle Maipú Nº 429, pudiendo cambiarlo cuantas veces fuera necesario y que podrá actuar en todo el territorio de la República. — Segunda. — El objeto principal de la sociedad será la fabricación y comercialización de muebles en general, anexos y afines y a la importación y exportación de los mismos, pudiendo además dedicarse a toda otra actividad lícita tenga o no conexión con el objeto principal de la sociedad. — Tercera. — La sociedad tendrá una duración de diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero luego del transcurso de los primeros cinco años la sociedad podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios mediante telegrama colacionado de preaviso con un período mínimo de seis meses de anticipación. — Cuarta. — El capital de la sociedad es de Ciento Ochenta mil pesos moneda nacional divididos en ciento ochenta cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una apor

tadas en la forma siguiente: ochenta por ciento por el Sr. F. Pastorelli y el veinte por ciento restante por el señor A. Pescarolo. — Las cuotas del capital se encuentran suscriptas y totalmente integradas en mercaderías, maquinarias, y demás rubro según inventario que se adjunta. — Quinta. — Todos los socios quedan nombrados gerentes para actuar en nombre de la sociedad y por lo tanto el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de ellos. — Sexta. — Todos los años se practicará un Balance General y tanto las pérdidas como las ganancias serán distribuídas en la proporción siguiente: ochenta por ciento a cargo del Sr. F. Pastorelli y el veinte por ciento a cargo del Sr. A. Pescarolo. — Séptimo. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital realizado. — Octava. — La muerte de uno de los socios no disuelve la sociedad, en caso de que los herederos decidieran continuar en la misma deberán unificar su persona, pero no pudiendo en ningún caso el nuevo socio ejercer tareas técnicas ni administrativas. — Novena. — En caso de retirarse alguno de los socios de la sociedad se le reintegrará su capital en diez cuotas trimestrales. — Décima. — Todas las utilidades líquidas y realizadas podrán ser retiradas por los socios siempre que los mismos no sean imprescindibles para el buen funcionamiento de la sociedad. — Undécima. — Previa a toda repartición de utilidades será la creación de reservas técnicas y de valuación del activo, cuyos montos se considerarán como gastos y cargas normales del ejercicio, haya o no ganancias. — Duodécima. — En caso de enfermedad o cualquier otro impedimento de uno de los socios los otros continuarán con la gestión social sin modificar para nada el presente contrato. — Décima Tercera. — Cualquier divergencia que surgiera entre las partes, será sometida al señor Claudio Lazizzera, que actuará como amigable componedor y cuyo fallo será inapelable. — Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede, firman los contratantes en prueba de conformidad, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Julio del año de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 660.— e.7|10-Nº 2.851-v.13|10|55

TRANSPLASTICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Juan I. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Juan Bernardo Arenovich, Moisés Chaufan y Alberto Sacca, cuyos datos de filiación y domicilios constan en los respectivos instrumentos que se relacionarán más adelante, se establece lo siguiente. Que los tres nombrados son únicos componentes de la sociedad "TRANSPLASTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo respectivo contrato original consta inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil doscientos cuarenta y dos, al folio doscientos diez y siete del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acerca del cual se han producido modificaciones según instrumentos de fechas siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno; veinte y seis de junio de mil novecientos cincuenta y dos, nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y once de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, los que han sido inscriptos, respectivamente, en el Registro Público de Comercio, bajo el rubro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con el número novecientos diez y seis, folio trescientos treinta y cuatro del libro diez y nueve; el número dos mil ciento sesenta y nueve, folio cuatrocientos noventa y tres del libro veinte y dos; el número ochenta y seis, folio doscientos del libro veinte y tres; y el número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, folio quinientos del libro veinte y cuatro, todo correlativamente. Los tres comparecientes arriba nombrados convienen lo siguiente: Primero: Que con retroactividad al día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, el socio señor Juan Bernardo Arenovich, cede, vende y transfiere, por partes iguales a los socios señores Moisés Chaufan y Alberto Sacca las cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un total de diez mil pesos moneda nacional, que a la expresada fecha tenía y le correspondía en la sociedad de que se trata. La mencionada cesión, venta y transferencia se formaliza por la suma de catorce mil seiscientos cuarenta y siete pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, o sea asignándosele a las mencionadas cuotas de capital un mayor valor de cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos con noventa y tres centavos moneda nacional. — Segundo: Los cesionarios reconocen adeudar al cedente señor Juan Bernardo Arenovich, por todo concepto, al día primero de julio de 1955, los siguientes importes: Valor nominal cuotas de capital cedidas mediante el presente instrumento, $ 10.000 moneda nacional; mayor valor asignado a dichas cuotas, $ 4.647,93 moneda nacional; saldo su cuenta particular al día 31 de diciembre de 1954, $ 5.572,35 moneda nacional; su parte en el Fondo de Reserva Legal al día 31 de diciembre de 1954, $ 1.714,75 moneda nacional y su parte proporcional de utilidad estimada por el período primero de enero de 1955 al 30 de junio de 1955, $ 6.064,97 moneda nacional, lo que totaliza la cantidad de veintiocho mil pesos moneda nacional, y deduciendo sobre este último importe la suma de cuatro mil pesos moneda nacional por sus retiros particulares a cuenta de utilidades efectuado en el período anteriormente expresado, resta un saldo definitivo a favor del señor Juan Bernardo Arenovich de la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional. — Tercero: En pago de la expresada deuda a favor del señor Juan Bernardo Arenovich, los señores Moisés Chaufan y Alberto Sacca, suscriben por separado, a la orden del primeramente nombrado, a quien entregan, diez pagarés por valor de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional cada uno, números 112.181 N al 112.190 N, ambos inclusives, sin interés, con vencimientos el primero de ellos el día 31 de agosto de 1955 y los restantes el último día de cada mes subsiguiente, recepción del que sirve como el más amplio y formal recibo el presente instrumento. — Cuarto: En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el punto anterior, los señores Moisés Chaufan y Alberto Sacca, se comprometen y obligan formalmente a no vender, ceder ni transferir el comercio relacionado con el objeto de este convenio, ya sea parcial o totalmente, y hasta la cancelación total de la deuda expresada. — Quinto: El señor Juan Bernardo Arenovich se separa de la sociedad y cede y transfiere a los señores Moisés Chaufan y Alberto Sacca, con retroactividad al día primero de julio de 1955, todos los derechos y acciones que tenía o le pudieron corresponder en la expresada sociedad, quedando totalmente desvinculado de la misma, reconociendo recíprocamente las partes no adeudarse suma alguna por ningún otro concepto, y que han quedado definitivamente liquidadas las cuentas que entre ellos existían. Asimismo, a partir de la fecha el señor Juan Bernardo Arenovich deja de desempeñarse como gerente de "Transplástico, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexto: El actual permisionario del aparato telefónico 47-4744 señor Juan Bernardo Arenovich, en su carácter de abonado del mismo, se compromete a cumplir los trámites para su transferencia a esta sociedad, siendo los gastos a cargo exclusivo de los señores Moisés Chaufan y Alberto Sacca. En este estado se deja expresa constancia que los únicos socios quedantes señores Moisés Chaufan y Alberto Sacca, convienen modificar el contrato social primitivo y los instrumentos correlativos al mismo, en la parte pertinente de los siguientes artículos: Artículo Tercero: Subsiste el mismo capital de sesenta mil pesos moneda nacional, distribuído en la siguiente forma: al señor Moisés Chaufan le corresponde veinte y cinco mil pesos moneda nacional y al señor Alberto Sacca le corresponde treinta y cinco mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad, queda a cargo indistinto de los dos socios, bajo las mismas normas ya establecidas en instrumentos anteriores. — Artículo Sexto: Los dos socios deberán dedicar a la sociedad todo su tiempo, celo y actividad, manteniéndose lo dispuesto en el primer párrafo del contrato primitivo referente a las ocupaciones del señor Moisés Chaufan. — Artículo Octavo: La proporción en las utilidades y en las pérdidas, entre los dos socios quedantes serán, a saber: cincuenta y dos por ciento para el señor Moisés Chaufan y cuarenta y ocho por ciento para el señor Alberto Sacca. — Cláusula Especial: Los artículos no modificados en el presente instrumento quedan ratificados en todos sus términos. En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha "ut-supra", para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — J. B. Arenovich. — Moisés Chaufan. — A. Sacca. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.020.— e.7|10-Nº 2.795-v.13|10|55

L. E. E. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato:

Testimonio: Entre los señores Héraclito Nicolás Mabragaña, Angela Carbonell de Mabragaña y Federico Guillermo Breuning, todos argentinos casados, domiciliados en la calle General Enrique Martínez 2360 al 62 se acuerda y declara: Primero: Por instrumento privado del 9 de Abril de 1951 se formalizó entre los señores Mabragaña y Breuning un contrato de sociedad colectiva para continuar la explotación comercial de los Laboratorios de Especialidades Electro-Acústicas de anterior pertenencia del señor Mabragaña; sociedad que se denominó "L. E. E. A. Industrial y Comercial", sin plazo de duración y bajo las cláusulas y condiciones establecidas en el dicho contrato que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de junio de 1951, bajo el número 478 al folio 422 del libro 53 de Contratos Privados. — Segundo: Con posterioridad a ese contrato, la señora Carbonell de Mabragaña, se incorporó a la sociedad con el aporte de capitales que figuran a su nombre en la contabilidad rubricada, existiendo por tanto entre los tres otorgantes una sociedad colectiva; bajo contrato para los señores Breuning y Mabragaña y de hecho con la señora Carbonell de Mabragaña. — Tercero: Que habiendo resuelto documentar esa situación y transformar la sociedad colectiva en otra de responsabilidad limitada, que se regirá en lo futuro por las disposiciones de la ley 11.645, así lo declaran, como también que la nueva entidad es continuadora de los negocios de la sociedad colectiva, cuyo activo y pasivo hace suyo, encuadrando su situación dentro de las cláusulas y condiciones que de seguidó se establecen. — Cuarto: Queda constituída en adelante entre los suscriptores Héraclito Nicolás Mabragaña, Angela Carbonell de Mabragaña y Federico Guillermo Breuning una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "L. E. E. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que toma a su cargo el activo y pasivo y todos los derechos y obligaciones de la sociedad colectiva de igual rubro que viene a sustituir, teniendo el mismo domicilio que ésta en la calle General Enrique Martínez 2360. — Quinto: Su objeto será el continuar la explotación de los negocios de la dicha sociedad colectiva, esto es la importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías, máquinas y aparatos electro acústicos y similares, pudiendo adquirir, vender e hipotecar bienes inmuebles; ejercer la representación de artículos de su especialidad; y dedicarse a cualquier otra actividad industrial o comercial si así se resolviere por acuerdo de socios. — — Sexto: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de Julio próximo pasado a cuya fecha se pasa al sello de igual valor número 1146295 serie N. — Viene del sello de igual valor número 1146294 serie N.— retrotraen los efectos del presente contrato y el capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.) dividido en cien (100) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, siendo dicha cantidad la diferencia entre el activo y pasivo de la sociedad que se transforma, de acuerdo al balance que se agrega al contrato, formando parte integrante del mismo, suscripto por las partes y certificado por el contador público don Franz E. Olivet. Ese capital se suscribe y aporta así: Héraclito Nicolás Mabragaña, setecientas (700) cuotas o sea setecientos mil pesos ($ 700.000.— m|n.) Federico Guillermo Breuning, doscientas (200) cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.) y Angela Carbonell de Mabragaña las otras cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Séptimo: La representación, dirección y administración de la sociedad será ejercitada por los tres socios, actuando el señor Héraclito Nicolás Mabragaña con su sola firma y el señor Breuning y la señora Carbonell de Mabragaña en forma conjunta. En esa forma los socios, con el carácter de gerentes, tienen amplias facultades para obrar a nombre de la sociedad y realizar incluso los actos previstos por los artículos 782, 841, 1.801 y 2.262 del Código Civil y 608 del de Comercio con la amplitud que determina el artículo 16 de la ley 11.645, pero sometidos a los prohibidos y responsabilidad que establecen los artículos catorce y quince de la ley citada. En consecuencia el señor Mabragaña con su sola firma y los otros dos socios actuando conjuntamente, podrán intervenir a nombre de la sociedad en toda clase de juicios en que ésta sea parte o actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, personalmente o constituyendo apoderado, solicitar y tomar dinero en préstamos y hacer toda clase de operaciones comerciales o financieras y de crédito con instituciones bancarias o con particulares, incluso los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, etc., constituir gravámenes hipotecarios, prenda con registro y agrarias como acreedora o deudora; comprar, vender y permutar, dar o aceptar en pago toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles o semovientes y constituir o aceptar sobre ellos derechos reales y ejecutar todo otro acto que, como los antes citados a título ilustrativo, fuere menester al giro social. — Octavo: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará anualmente el 30 de junio en cuya oportunidad se practicará un balance general, sin perjuicio de los de números o comprobación que se consideren necesarios antes de la indicada fecha. La firma de los socios no es requisito indis- Pasa al sello de igual valor número 1146296 serie N. Viene del sello de igual valor número 1146295 serie N. pensable para la aprobación de los balances, los que quedarán aprobados si no se observaren dentro de los quince días de ser puestos a disposición de los socios, mediante la notificación respectiva. — Noveno: De las utilidades líquidas realizadas se destinará un cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal, hasta cubrirlo; luego se separará hasta un treinta por ciento (30 %) para habilitaciones y gratificaciones y el saldo será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en esa misma proporción. — Décimo: Ninguno de los socios podrá ceder el todo o parte de sus cuotas sociales a personas extrañas a la sociedad sin el consentimiento de los otros socios, los que tendrán preferente derecho para adquirirlas en la proporción de sus capitales. — Décimoprimero: La incapacitación o muerte de los socios no disuelve la sociedad y continúa con los restantes, pudiendo los representantes legales o los herederos del incapacitado o fallecido designar una sola persona al único objeto del control de sus intereses, pero sin derecho a intervenir en los negocios ni en las deliberaciones de los socios. Estos, por su parte, podrán optar, llegada la oportunidad del primer balance o en cualquiera de los sucesivos, por la adquisición, individualmente o a prorrata de sus capitales, de las cuotas del socio muerto o incapaz, por su valor según contrato más el importe de las utilidades que le hubiesen correspondido hasta esa fecha, con deducción de los percibidos, ya que al finalizar cada ejercicio, antes de formular dicha opción, tales representantes legales o herederos podrán retirar hasta el ochenta por ciento de las utilidades que correspondía a su representado o causante. — Décimosegundo: La sociedad podrá disolverse antes del vencimiento por acuerdo de socios, también se disolverá anticipadamente, a pedido de cualquiera de los socios cuando se hubiere perdido el cincuenta por ciento del capital social. Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por los socios o por los liquidadores que designen, quienes procederán a realizar el activo, extinguirán el pasivo y distribuirán el remanente entre los socios, en proporción a sus cuotas de capital. — Décimotercero: Los socios deberán dar a la nueva sociedad la dedicación prestada hasta ahora a la anterior colectiva, quedando aclarado expresamente que el señor Héraclito Nicolás Mabragaña podrá actuar en otras sociedades similares, aun del propio ramo, como asesor o asociado y también como gerente. Los socios gozarán de la remuneración mensual que se establezca por común acuerdo, dejando constancia de - Pasa al sello de igual valor número 1146297 serie N. - Viene del sello de igual valor número 1146296 serie N - la misma en el libro de actas que deberá llevarse rubricado. — Décimocuarto: Cualquiera de los socios queda facultado para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, Septiembre catorce de 1955. — Firmado: N. Mabragaña. — A. C. de Mabragaña. — F. G. Breuning. — Bs. Aires, 29 de Septiembre 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.500.— e.7|10-Nº 2.754-v.13|10|55

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

DOMINGO DE ZORZI SOC. ANON.
Ind., Com., Fin., Inm.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio, respondiendo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas, celebrada con fecha 21 de setiembre de 1955 emite una serie de acciones ordinarias "C" comunes de cuatrocientos mil pesos destinadas a pagar el dividendo, a las acciones, por el ejercicio al 30 de junio de 1955. Datos en secretaría social Esmeralda 875. — El Directorio.

$ 36.— e.7|10-Nº 2.841-v.11|10|55

RECAMIER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 36 y 37 de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 36.— e.7|10-Nº 2.778-v.11|10|55

ANGELINI Y MOUILLERON S. A.
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 20 de octubre de 1955, se encuentra a su disposición el dividendo del 30% a las acciones ordinarias, aprobado en la asamblea realizada el 16 de septiembre de 1955. — Bs. Aires, octubre 4 de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.7|10-Nº 2.769-v.11|10|55

F I V A P S. A.
Financiación de Ventas a Plazo
Pago del dividendo semestral de acciones preferidas — 6 o|o acumulativo

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 1º de octubre de 1955, se abonará el dividendo semestral de pesos 1,50 m|n. por cada acción preferida del 6 o|o acumulativo, el cual se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, Alsina 633, 5º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 14.

Se publica nuevamente por haberse insertado sin el título correspondiente, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 30|9 al 4|10|55.

$ 48.— e.7|10-Nº 1.768-v.11|10|55

M E L I N C U E
Soc. Anón. Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Pago dividendo primer ejercicio. — Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, a partir del día 20 del corriente, abonará en su sede Avenida Córdoba 359, el dividendo 7,70 o|o en efectivo sobre acciones ordinarias.

$ 36.— e.7|10-Nº 2.724-v.11|10|55

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 15 de octubre de 1955, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.7|10-Nº 2.710-v.11|10|55

H U L Y T E G O

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre de 1955, se abonará el dividendo semestral del 2,75 o|o correspondiente a las acciones preferidas del 5 1|2 o|o, contra presentación del cupón "P", en Corrientes 447, esc. 705, de 14.30 a 16.30 hs., excepto sábados. Se retendrá con carácter provisional el 6 o|o de impuesto a los réditos.

$ 69.— e.7|10-Nº 2.714-v.13|10|55

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que habiendo aprobado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio, la emisión de las series 14ª y 15ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto, el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción dichas series, compuestas de 10.000 acciones cada una de v$n. 100 o sea un total de v$n. 2.000.000, que los actuales accionistas podrán suscribir a la par, en la proporción de 1 por cada 6 ½ de tenencia. El pago deberá ser efectuado al contado, en efectivo, en el acto de la suscripción, y los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación del presente aviso en el Boletín Oficial, en las oficinas de la sociedad, calle Venezuela Nº 4269. Esta emisión se efectúa de acuerdo con la Res. de la Bolsa de Comercio de fecha 17 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 96.— e.7|10-Nº 2.822-v.11|10|55

LEY Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Marcos A. Cosarin, martillero, el día 13 de octubre a las 9 horas remataré en mis oficinas Segurola 3010 la cantidad de 3.174 certificados de 5.764 acciones del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. de $ 50 cada una, sobre las que se ha integrado la suma de $ 127.164,52, conforme al artículo 12 de los estatutos sociales de la institución nombrada. El adquirente deberá integrar el saldo adeudado y ser accionistas o aceptado como tal por el Directorio del Banco.
$ 48.— e.7|10-Nº 2.785-v.11|10|55

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan Ramón Otaño Vilanova, Contador Público Nacional y martillero público con oficinas en al calle Tacuarí 119, entrepiso, oficina 1, Capital, avisa al comercio que con su intervención Juan Andruschenko, vende libre de todo pasivo a Salvador Mazzei y Guerino Fuscaldo su negocio de ferretería industrial, sito en la AVENIDA BELGRANO 2019, Capital. Reclamos por el término de ley, en la oficina del intermediario en donde constituye domicilio las partes.
$ 80.— e.7|10-Nº 2.821-v.13|10|55

Ley 11.867. Eiji Nohara, vende a Antario). — Buenos Aires, septiembre 26 "tintorería y taller de lavado y planchado de ropas", sito AVENIDA RIVADAVIA 4102, Capital; — Interviene y reclamaciones de ley, estudio Scarpati, calle Florida 259, local 204, donde las partes constituyen domicilio. (Aviso complementarios). — Buenos Aires, septiembre 26 1955.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.851-v.13|10|55

"B"

Jorge del Río, martillero público, oficina Hipólito Yrigoyen 434 avisa que por su intermedio Antonio Montenegro y Humberto Delisia venden a José Giro y Jorge Aníbal Germada su negocio de Pizzería y Heladería sita en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1634 de esta capital. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Buenos Aires, octubre 4 de 1955.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.765-v.13|10|55

Manuel C. Manso & Cía., mart. púb., oficinas Pasteur 223, Capital, T. E. 47-9191, avisan que por su intermedio el Sr. Ramón Mavel Trivigno, vende la cuarta parte indivisa, al Sr. Antonio Murias del negocio de café, bar, sito en BOEDO Nº 396, Capital, con activo y pasivo a cargo del comprador. Rec. ley, Boedo número 396, Capital.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.780-v.13|10|55

"C"

José Daud, martillero público y balanceador, con oficinas en Av. J. de Garay 3550, T. E. 91-4531, avisa que por su intermedio Abraham Israel Ridelnik y Raquel Joaquín de Ridelnik, venden a Ricardo Oscar Nager su negocio de artículos de bebés y niños, sito en la calle CABILDO 774, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.758-v.13|10|55

Comunícase al comercio en general que la sociedad colectiva Ingeniero Lercari y Compañía con domicilio legal en Avenida del Trabajo 2949 de esta ciudad, transfiere su activo y pasivo a "Cerámica Ituzaingó, Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación", con domicilio provisorio en CORRIENTES 569 6º piso, Capital Federal. Reclamos de ley al escribano Enrique Alemán, Sarmiento 459, Capital. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1955.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.727-v.13|10|55

Avisan: Emilio Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Paraná 583, piso 3º, que Jorge Akim vende a Pedro Ares y Sergio Bayón su taller mecánico de tornería situado en esta ciudad, calle CASTRO BARROS número 1156. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.728-v.13|10|55

"D"

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6828 y 6776), avisan que con su intervención el señor Luis Gómez Morán, vende a los señores Francisco Vázquez y Marta Montaner de Vázquez, su negocio de despensa, establecido en la calle Directorio 1499, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas; donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.754-v.13|10|55

"G"

Nicolás Rapuano, abogado, avisa: que Hermenegildo Molinari transfiere la mitad de lo que le corresponde en el negocio fábrica de guardabarros y afines, sito GENERAL MANUEL A. RODRIGUEZ 2543 a Gregorio Epelman, Adolfo Galker y Mauricio Ejelman, con quienes formara sociedad. Reclamos térm.no ley, Paraná 690, piso 3º B, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.793-v.13|10|55

"I"

Alberto Martínez, balanceador y martillero público, oficinas San José 762, avisa que: la sociedad "Antonio Cerchiara y Cía., Sociedad en Formación", vende y transfiere a favor de los señores don Dante Francisco Calarco y don Manuel Augusto Muga, el negocio de restaurante, sito en esta Ciudad, calle INDEPENDENCIA Nº 1918. Domicilio de las partes y reclamaciones de la Ley Nº 11.867: Estudio del doctor Adolfo R. Butrón calle Uruguay Nº 363, piso 3º, oficinas 33 y 34.
$ 80.— e.7|10-Nº 2.761-v.13|10|55

"J"

Alejandro Pujol, abogado, avisa que Marcelo Porta e Irma Porta venden a Ernesto Armando Balbi, libre de gravamen, su negocio de tienda "EMEPE", calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5849. Reclamaciones de ley en Sarandí 269, domicilio contratantes.
$ 40.— e.7|10-Nº 2.767-v.13|10|55

"L"

Torcuato Pezzo vende a Manuel Rodríguez Rivero, su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en LYNCH 3401, capital federal. Oposiciones término de ley y domicilio de las partes Lynch 3401.
$ 40.— e.7|10-Nº 2.757-v.13|10|55

"M"

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los Sres. Bautista Urdaniz y Marino Lacunza firmaron promesa de venta de su negocio de hotel denominado "Santiago", sito en la calle MORENO 2124 a favor de la señora María Silva de Presa. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.830-v.13|10|55

"N"

Ramos, García & Cía. de la asociación de balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Sarmiento 1480 piso 1º, T. E. 40-0651 y 0544 avisan que José Antonio Alvarez, vende al Sr. Isidoro Navajas su parte indivisa en el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor sito en la calle NUÑEZ Nº 3900 esq. AVDA. FOREST. Tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo del negocio. Domicilio de los contratantes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.
$ 80.— e.7|10-Nº 2.740-v.13|10|55

"O"

Se hace saber por cinco días que don Jorge Eduardo Brisighelli y Domingo D'Alesandro, venden su negocio de taller para automóviles, sito ORO 2156 a los señores Ramón Carlos Ferro, Heliodoro José Alvarez y Alfredo Héctor Alvarez. — Reclamos de ley en el domicilio indicado en donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.828-v.13|10|55

"P"

José Piedliato, martillero público, avisa: Francisco Caparros, vende a Benjamín Cingerle su negocio de verdulería y frutería, sito calle PAREJA 2524. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes en Viamonte 1837.
$ 40.— e.7|10-Nº 2.816-v.13|10|55

"S"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 631, T. E. 33-3641. Avisan que por su intermedio el señor José Luis Cagigal, vende al señor Joaquín Díaz su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle SEGUROLA Nº 2649, esquina PASAJE MONACO, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.818-v.13|10|55

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales con oficinas en la calle Moreno número 1836, T. E. 45-2616, avisan: con nuestra intervención los señores José Ferretti y Maximiliano Fernández, transfieren a los señores Pablo Vallone y Antonio Venancio Jiménez, el negocio de café-bar, SUAREZ 598 esquina PALOS 602, libre de toda deuda y gravamen. Este aviso anula al publicado con fecha 23|8 al 29|8|55 Nº 29.204. Reclamos en nuestras oficinas.
$ 80.— e.7|10-Nº 2.716-v.13|10|55

"T"

Oreste Ricardo Casucci, hace saber al comercio en general que vende su negocio de librería y papelería denominado E. D. L. A. (Editora Distribuidora Librería Argentina), con domicilio en TUCUMAN 1766 a R. A. D. E. (Red Americana de Editoriales), S. R. L. (en formación) compuesta por Erasmo Ernesto Foscar Fiorentino, Miguel Angel Noguer, Oscar Faustino Broggi y Jorge Andrés Broggi. Reclamos de ley, Sarmiento 930, 6º piso.
$ 60.— e.7|10-Nº 2.809-v.13|10|55

"V"

Se hace saber por cinco días que la sociedad colectiva Oscar Altuve & Cía., integrada por Oscar Pablo Altuve, Hugo Armando Barbero, Sebastián Alberto Calvo y Fulvio Amílcar Barbero, con oficinas en 25 DE MAYO 830 dedicada al ramo de comisiones y consignaciones de cereales y frutos del país, transfiere su activo y pasivo según balance al 31 de diciembre de 1954 a "Altuve, Barbero & Cía. Sociedad en Comandita por Acciones" la que será continuadora de sus negocios. — Reclamos de ley en escribanía Franchini, calle Cabildo Nº 2914, domicilio que constituyen las partes.
$ 100.— e.7|10-Nº 2.799-v.13|10|55

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AREGUA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente, a las 17 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30|6|1955.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.7|10-Nº 2.838-v.28|10|55

ASOCIACION MUTUAL LUIS DE RIDDER LTDA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28º de los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo 489, el día 19 de octubre de 1955, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión fiscalizadora.
2º Designar tres asociados para verificar el escrutinio.
3º Elección de presidente y cuatro miembros titulares por dos años y cuatro suplentes por un año para integrar la comisión directiva; dos miembros titulares y dos suplentes de la comisión fiscalizadora.
4º Considerar el reglamento interno.
5º Designar dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Juan Carlos Arduino, presidente. — Daniel Ferrín (hijo), secretario.

N. B.: Una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asociados concurrentes (artículo 32º).
$ 2.80 — e.7|10-Nº 2.845-v.7|10|55

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Cangallo 564, 5º piso, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre pmo., a las 18 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 28º ejercicio.
3º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 240.— e.7|10-Nº 2.837-v.28|10|55

ARAMBO S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Sarmiento 640, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.813-v.28|10|55

ARMOTOR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede social, Bogotá 284, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Designación de dos directores titulares y dos suplentes.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social acerca del depósito anticipado de las acciones.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.7|10-Nº 2.735-v.28|10|55

ATTIKA
S. A., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1955, a las dieciséis en Alsina 1439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.720-v.28|10|55

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
Convocatoria para la asamblea general ordinaria de socios a realizarse el miércoles 19 de octubre de 1955

Teniendo en cuenta que por los ...

vos que son del conocimiento público, no ha podido realizarse la asamblea general ordinaria prevista para el 31 de agosto próximo pasado, la comisión directiva de esta asociación, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la entidad en su art. 30º, convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 19 de octubre próximo, a las 17 horas, que tendrá lugar en la sala de ventas de la asociación, calle Agüero 591, primer subsuelo (Capital Federal), a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Elección de seis miembros titulares y un suplente de la comisión directiva.

3º Elección de cuatro delegados regionales titulares (uno por cada una de las siguientes regiones: Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes, Misiones, Río Cuarto y Neuquén), y cuatro delegados regionales suplentes (regiones de Buenos Aires, Misiones, Entre Ríos y Corrientes y Salta, Jujuy y Tucumán).

4º Designación de dos miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas.

5º Designación de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1955. — Salvador Liguori, vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia. — Juan L. Siri, prosecretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 34, las asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada de la citación, con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Según el art. 35, los socios podrán hacerse representar en las asambleas mediante poder otorgado a otro socio. Cada socio no podrá obtener más de un poder. El art. 36 establece que podrán participar de la asamblea los socios que tengan no menos de un año de antigüedad al cierre del ejercicio.

— 280.— e.7|10-Nº 2.806-v.13|10|55

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería
Fabricantes e Importadores de Materiales Refractarios
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de A. P. Green Argentina, S. A. C. I. y de I. para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de noviembre de 1955, a las 15 horas en el local social de la Compañía, calle Piedras 383, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar el pago de créditos por honorarios derivados de servicios técnicos por un valor de m$n. 1.000.000.—, mediante la dación de igual importe en acciones ordinarias, a la par, que el Directorio emitirá a tal efecto.

2º Modificar los arts. 6 y 7 de los estatutos de acuerdo a la propuesta que hará el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán cumplir lo establecido por el artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.771-v.28|10|55

AMCAP
ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 de Octubre de 1955

Estimado asociado:

El Consejo Directivo de Amcap., Asociación Mutual del Personal de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, de acuerdo a las disposiciones del art. 52º y 54º del estatuto social, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 27 de octubre de 1955, a las 20 horas y 30 minutos, en el local Pedernera 143 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, e informe de la junta de fiscalización correspondiente al IX ejercicio social (julio 1954, junio 1955).

2º Consideración del presupuesto anual.

3º Designación de seis vocales titulares del Consejo Directivo por el término de dos años, en reemplazo de los señores Oscar A. Salvi, Aníbal C. Monteagudo, José María González Loredo, Mario A. Todarelli, Héctor L. Molinari y Alfredo Serafini por terminación de mandato. Designación de seis vocales suplentes por el término de un año por terminación de mandato. Designación de presidente y vicepresidente de la junta de fiscalización por el término de un año en reemplazo de los señores Cayetano C. Cosentino y Olegario Serra por terminación de mandato y que de acuerdo con el art. 45º del estatuto social, la Corporación Argentina de Productores de Carnes propondrá los candidatos para ambos cargos. Designación de tres vocales titulares de la junta de fiscalización en reemplazo de los señores Francisco Vitaliti, Cualterio Morell Salas y Aparicio Pouchulo y de tres vocales suplentes, todos por un año, por terminación de mandato.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Jorge B. Vélez, presidente. — José A. Costamagna, secretario.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57º de los estatutos, tendrán derecho a formar parte de las asambleas con voz y voto, los socios fundadores y activos que tengan doce meses cumplidos y pagados como tales, sin excepción.

El Art. 61º establece que las elecciones de autoridades se harán por lista sometidas a la aprobación del Consejo Directivo con no menos de 30 días de anticipación a la fecha de la asamblea.

El Art. 56º establece que la asamblea sesionará con la concurrencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y media hora más tarde de la fijada en la citación con el número de socios que estén presentes.

$ 6.40 e.7|10-Nº 2.823-v.7|10|55

"B"

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB
Olleros 1510
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 19 horas en el local Olleros 1510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio próximo pasado.

2º Renovación parcial de la comisión directiva, debiéndose elegir: a) Presidente, en reemplazo del Dr. José M. Sagasta que termina su mandato. Se elige por dos años. b) Prosecretario, reemplazando al Dr. Arturo J. Grimaldi, por terminación de mandato. Se elige por 2 años. c) Tesorero, por terminación del mandato del Sr. Lorenzo Soriano. Se elige por dos años. d) Tres vocales titulares, en reemplazo de los señores Luis M. Zorraquín, Carlos M. Velardo, quienes terminan su mandato y George Williams, que renunció. Se eligen por dos años. e) Tres vocales suplentes, reemplazando a los Sres. Héctor Piacenza, Julio C. Bulacio y Ricardo Sánchez Terrero que terminan su mandato. Se eligen por un año. f) Dos revisores de cuentas, reemplazando a los señores Hugo Almada y Emilio Figueroa, que terminan su mandato. Se eligen por un año.

3º Estado económico de la institución. Situación actual y posibilidades futuras.

4º Gestiones realizadas por la actual comisión directiva.

5º Cuotas sociales y situación de socios morosos.

6º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 36.— e.7|10-Nº 2.829-v.7|10|55

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Núm. Registro 5.871
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de octubre de 1945 a las 15.30 horas, en Cangallo 315, 2º piso, esc. 34 y 35, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 6º, 10º y 13º de los estatutos sociales.

2º Determinación del período del mandato de los directores electos concordante con el art. 10º de los estatutos sociales, teniendo en cuenta la modificación del mismo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.790-v.28|10|55

BARON DE RIO NEGRO S. A.
Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la calle Venezuela 170, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1955 (art. 24, inc. a).

2º Ratificar remuneraciones (artículo 14).

3º Elección de cinco directores en reemplazo de los que terminan su mandato (art. 24, inc. b), y determinar el período de sus mandatos (art. 12).

4º Elegir síndico titular y suplente (art. 24, inc. b).

5º Designar dos accionistas para firmar el acta (art. 25).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 280.— e.7|10-Nº 2.819-v.21|10|55

BERNARDO WOLFENSON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 4.909

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Bolívar 332, piso 1º para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.743-v.28|10|55

BEACON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre corriente, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 720 (piso 1º), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico suplente, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación del rescate de acciones preferidas, serie 5a, efectuado en el año 1954.

4º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 11 de los estatutos respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.721-v.28|10|55

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 9,30 horas, en Lima 1636, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al XXXVIº ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de dos directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.718-v.28|10|55

"C"

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la 14º Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1955 a las 10,30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña Nº 760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|55.

2º Elección de dos directores titulares por terminación de mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas. (Art. 19 de los estatutos).

$ 420.— e.7|10-Nº 2.749-v.28|10|55

CAMEL, CHAPUR E HIJOS, S. A.
Comercial e Industrial
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en su sede social, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.7|10-Nº 2.745-v.28|10|55

CAMEL, CHAPUR E HIJOS, S. A.
Comercial e Industrial
Décima Tercer Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno número 756, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.746-v.28|10|55

CURUPAY, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 140, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Fijación de los honorarios al Directorio y al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.741-v.28|10|55

COMPAÑIA GENERAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reconquista 336, 5º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social, calle Reconquista 336, 5º piso, el día 31 de octubre de 1955 a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número de directores y designaciones pertinentes.

4º Designación del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración al Directorio, correspondiente al próximo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.840-v.28|10|55

C. I. H. S. A.
Compañía Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 22 del estatuto social, el Directorio con la facultad que le confiere el art. 18, inc. d), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 628 —entrepiso— para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a aquéllas en las oficinas de la sociedad, o el recibo de depósito de las mismas que acredite su tenencia, expedido por una institución bancaria.

$ 540.— e.7|10-Nº 2.800-v.28|10|55

CARLAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 680, 2º piso, escritorio 220, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1955.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de un director por tres años en reemplazo del señor Mario Fioravanti que falleció.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.796-v.28|10|55

C. A. F. I. M.
Sociedad Anónima
Cía. Argentina Financiera Industrial y Mercantil
Supervisión de Seguros Generales.
Agentes de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 15,30 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen Nº 546, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar en secretaría las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Por Resolución del Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.817-v.28|10|55

CARDONER, RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas en la calle Tucumán 2350, piso 2º, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Emisión de nuevas acciones.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.792-v.28|10|55

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 212 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de tres directores por el término de tres años, de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Resolver si los señores accionistas consideran que se solicite al Poder Ejecutivo, una prórroga para que la Compañía continúe sus actividades o si por el contrario resuelven liquidarla.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más uno del total de las acciones suscriptas (Artículo 15 de los estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria, y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 2.732-v.28|10|55

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima
25 de Mayo Nº 81 — Buenos Aires
Número de Registro 2.811
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, tercer piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Informe del síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.723-v.28|10|55

COMATTI, S. A.
Compañía Materiales Técnicos Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre a las 18.30 horas, en el local social, calle Bolívar 450, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por funciones ejecutivas, ejercicio: 1º de julio 1954 al 30 de junio de 1955.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 2.726-v.28|10|55

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SACARINA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº de Registro 6.867

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, Solís Nº 237, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por dos años.
3º Elección de dos directores suplentes, por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 14º del estatuto.

$ 360 — e.7|10-Nº 2.722-v.28|10|55

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local de la calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 40 de los estatutos).

$ 480. — e.7|10-Nº 2.715-v.28|10|55

CASA EIBAR
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las diez y nueve horas en florida Nº 328, Capital,

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2º Consideración de la compra del inmueble calle Florida Nº 328.
3º Consideración de los documentos a que refiere el art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
4º Remuneración de los directores y síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 300. — e.7|10-Nº 2.768-v.28|10|55

CAJA MUTUAL "DANIEL BASSI"
Inscripta en la Dirección de Mutualidades Bajo el Nº 1.226
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A realizarse el 15 de octubre de 1955 a las 11.45 horas.
CONVOCATORIA

En uso de las facultades que acuerda el artículo 26, inc. e) de nuestros estatutos, la C. D. convoca a los señores socios|as a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de octubre de 1955, a las 11.45 horas, en Bartolomé Mitre 2538, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio administrativo (1º de junio de 1954 al 31 de mayo de 1955).
3º Nombramiento de la junta escrutadora que controlará las elecciones.
4º Elección de presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 3º, 5º y 8º, vocal suplente 6º, 2 revisores de cuentas titulares y 1 suplente.
5º Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1955. — Santiago M. Bozzano, presidente.

$ 2.40. — e.7|10-Nº 2.758-v.7|10|55

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1955, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini Nº 1594, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1955, y destino de las utilidades.
2º Remuneración al síndico titular.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de un síndico titular y dos suplentes de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 15 del día 27 (art. 15 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.849-v.28|10|55

CENTRO UNION VIAJANTES
Moreno 1287 — 37-3204
NUEVA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado consocio:

La Asamblea General Extraordinaria convocada por esta Comisión Directiva para el día 23 del cte., no pudo celebrarse en razón de los sucesos que son de público conocimiento. Por tal motivo esta comisión directiva ha resuelto fijar como nueva fecha de esta asamblea el sábado 15 de octubre próximo a las 14.30 hs.

Esta asamblea deberá considerar las reformas propuestas en el pliego que obra en su poder remitido en ocasión de la anterior convocatoria entre las que se destaca el mantenimiento del nombre con que este Centro fuera fundado: "Centro Unión Viajantes", y se llevará a cabo en nuestra sede social, Moreno 1287, con el mismo

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 1º y 2º del estatuto.
2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Dada la fundamental importancia de los asuntos a considerarse, no dudamos contar con su presencia y que ésta será puntual.

Le saludan muy atte.: Vicente Di Boscio presidente. — Julio M. Santos, secretario.

Disposiciones Generales

1º) Art. 12 inc. 4: Tiene derecho al voto en esta asamblea hasta el número 2135 de asociados activos plenarios.
2º) Art. 70: Quedará legalmente constituída con la mitad más uno del número de socios que cuente la Asociación con derecho a voto.
3º) Art. 71: Si el día fijado para las asambleas ya fuere ordinarias o extraordinarias en primera convocatoria y a la hora señalada no concurriese la cantidad de asociados que establece el art. 70 de este estatuto; una hora después en segunda convocatoria, se abrirá la sesión siempre que a ella asistiere por lo menos un número no menor de asociados igual a los componentes de la Comisión Directiva, siendo válidas las resoluciones que se adopten.
4º) Art. 74: Para tener derecho a asistir a las asambleas se requiere que el socio tenga sus cuotas mensuales al día.

$ 14.40 e.7|10-Nº 2.852-v.11|10|55

CASA LEE
(ARGENTINA) Soc. Anón.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el viernes 4 de noviembre de 1955, a las 11 horas, en Avenida Libertador General San Martín 264, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Designación de accionistas para que firmen el acta: — El Directorio.

$ 180.— e.7|10-Nº 2.774-v.28|10|55

CADEMARTORI S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre a las 11 horas, en el local social, calle Florida Nº 621, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1955.
2º Confirmación de lo actuado por el Directorio.
3º Renovación del Directorio por cese de su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 2.836-v.28|10|55

"D"

DYSAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A LA DECIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para octubre 31 a las 19 horas en Sarmiento 1117, a efectos de,

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 12º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.7|10-Nº 2.744-v.28|10|55

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO P. INGLES E HIJO, S. A.
Industrial y Comercial
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas de la sociedad que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 2 de noviembre de 1955, a la hora 18; ha sido anticipada para el día 31 de octubre de 1955, a la hora 18. — El Directorio.

$ 168. — e.7|10-Nº 2.762-v.27|10|55

EDYCO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Uruguay Nº 435, 4º piso, el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y del informe del síndico.
2º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes por el término de tres años de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos y de un síndico titular por un año de acuerdo con el art. 20 de los estatutos y el art. 340 del Código de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 540. — e.7|10-Nº 2.755-v.28|10|55

ESTANCIA EL ALBARDON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local Avenida Corrientes número 222, 10º piso, Capital Federal, a fin de tratar a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, anual, balance general, inventario, cuenta "ganancias y pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al 42º ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de banco en la caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.844-v.28|10|55

ESCORIHUELA
S. A. Establecimientos Vitivinícolas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en la sede social, Avenida San Martín Nº 3499, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|10-Nº 2.839-v.28|10|55

Establecimientos Industriales PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local sito en la calle Cangallo 318, cuarto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1954.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Designación de un presidente, un vicepresidente, tres directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.820-v.28|10|55

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Libertador General San Martín 6700
T. E. 70, Núñez 7771 al 76
Buenos Aires
Capital suscripto e integrado: 2.750.000 $
Nº de Registro 4005
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955; a las 18 horas, en el local Avda. Gelly y Obes Nº 2247, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avda. Gelly y Obes Nº 2247, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.802-v.28|10|55

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS, S. A.
San Martín 978 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle San Martín 978, el día 29 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 2?º ejercicio anual de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de mandato.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 1º de 1955. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 2.731-v.28|10|55

EDOLAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre p... a las 9 horas, en el local calle Callao 172? 1º "B", Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y a los ejercicios anteriores.

2º Capitalización y distribución en acciones liberadas de la reserva para renovación de bienes de uso.

3º Remuneración del directorio y síndico titular.

4º Elección de síndico titular y suplente. aprobar y firmar el acta de la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Callao 1720, 1º B, Capital, hasta el día 28 de octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos.

$ 480. — e.7|10-Nº 2.711-v.28|10|55

"F"

FADEMAC
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5080

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1955, a las 15.30 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.850-v.28|10|55

Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Alsina 786
Registro Nº 3.417
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
31 de Octubre de 1955

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.763-v.28|10|55

Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Registro Nº 3.417
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
31 de Octubre de 1955

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad.

2º Nombramiento de dos personas para gestionar conjunta o indistintamente la aprobación de la reforma por el Poder Ejecutivo, autorizándolas para aceptar las modificaciones que eventualmente indicare la Inspección General de Justicia a la misma.

3º Autorizar al Directorio para que proceda al canje de acciones, una vez que la reforma estatutaria entre en vigor.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. La reforma de los estatutos que se proyecta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad, Alsina 786, Capital. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 2.766-v.28|10|55

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Córdoba 323, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 2.719-v.28|10|55

F.A.N.A.
Ferretería y Almacén Naval Argentina
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 en Corrientes 1539, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, concluído el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 2.750-v.28|10|55

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Avenida de Mayo 580, el día 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico, de acuerdo con el artículo 17, inciso b).

3º Establecer el número de miembros que formará el Directorio durante el cuarto ejercicio, y proceder a su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 2.786-v.28|10|55

"I"

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
MALVINAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 6ta. "Asamblea General Ordinaria", que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en la sede social Florida 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración a los directores y síndicos.

3º Elección de un Director por 3 años, en reemplazo del señor Héctor S. Morino que terminó su mandato y de los señores Héctor Suffern Moine, Alberto Sabá y Dr. Julio Kraus, Director suplente, síndico y síndico suplente respectivamente por un período de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 4 de 1955.

$ 540.— e.7|10-Nº 2.835-v.28|10|55

ITATI S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Itati S. A. Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 16 hs., en el local social calle San José 352, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores, para reemplazar a los que terminan sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.773-v.28|10|55

"L"

LAGOS S. A.
Inm., Com., Ind., Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a la hora 10 y 30, en Cangallo 499, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que determina el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio.

2º Elección de síndicos titular y sustituto.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, octubre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el art. 25 del estatuto.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.752-v.28|10|55

LA ARGENTINO - SUECA
Compañía de Seguros - Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 18º y 19º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 246, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 8º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Lectura y consideración del informe del síndico.

3º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 9º de los estatutos, el número de miembros titulares que ha de constituir el Directorio en el ejercicio 9º, y elección de los que faltaren para integrarlo, por dos años.

4º Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Rubén E. Antonio y Jorge A. Vigiano, que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Comunícase a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Art. 22º de los estatutos). — El Directorio.

$ 440.— e.7|10-Nº 2.748-v.21|10|55

LUXOR
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Bolívar Nº 622, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.

2º Modificaciones al estatuto social.

3º Aprobar y ratificar lo actuado por el H. D. al adquirir del señor Armando L. Negroni, las cuotas de capital que poseía en la sociedad Armando L. Negroni, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4º Autorizar al H. D. para que adquiera de los señores Fernando J. E. Linari y Eugenio Sixto, las cuotas de capital que éstos poseen en la citada sociedad: "Armando L. Negroni, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.810-v.28|10|55

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
(Registro Nº 2.760)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de un presidente y un Director titular por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.815-v.28|10|55

LIGURIA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 7º, Escritorio 730
Buenos Aires
Nº de Registro 6.028

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 7º, escritorio 730, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, sus anexos, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social terminado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de un director titular por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26º de los estatutos, sobre depósito de acciones para su concurrencia a la asamblea.

$ 480.— e.7|10-Nº 2.787-v.28|10|55

LEZAMA S. A.
Comercial y Financiera
Nº 4175

CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días, a los Sres. accionistas Lezama Sociedad Anónima, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Virrey Cevallos 289, el día 31 de octubre a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.812-v.28|10|55

LUXOR
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bolívar Nº 622, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Aplicación de las utilidades y fijación de la remuneración del H. Directorio y del señor síndico.

3º Elección por cesación de mandato, de un Director, y fijación del número de directores y elección de los que correspondan, por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.811-v.28|10|55

"M"

MARIANI HNOS.
Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina

CONVOCATORIA

Número de Registro 4.260

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 9,30 horas, en su sede social, calle Belgrano 990, piso 4º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdida y ga-

nancias, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.797-v.28|10|55

MOSS & CIA., S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los directores con funciones administrativas.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta respectiva.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que fijan los estatutos respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 2.834-v.28|10|55

MUTUALIDAD ENTRE EL PERSONAL DE LA DIRECCION GRAL. DE TIERRAS
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1955.
Conforme a lo establecido por el art. 23 de los estatutos y lo resuelto por la C. D. en su sesión del día 5 de septiembre p.pdo. convócase a los señores asociados para celebrar Asamblea Gral. Ordinaria el día 28 del mes de octubre a las 17 horas en su sede de la Dirección Gral. de Tierras, calle Belgrano 845, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de miembros que integran la C. D. para proveer los cargos que se indican a continuación y por los siguientes períodos:
1 vicepresidente, 1955|1957; 1 prosecretario, 1955|1957; 1 protesorero, 1955|1957; 1 secretario de actas, 1955|1956; 4 vocales titular, 1955|1956; 4 vocales suplentes, 1955|1957; 1 revisor cuentas titular, 1955|1957; 1 revisor de cuentas titular, 1955|1956.
2º Designación de 3 socios para constituir la mesa escrutadora de votos.
3º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 1954|1955.
4º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
5º Conformidad por la Honorable Asamblea del aumento de sueldos dado al personal.
6º Consideración del resultado del escrutinio y proclamación de los electos. — Saludan al señor consocio muy atentamente. — Juan Víctor Lombardi, presidente. — Manuel Almirón, secretario.
$ 3.20 e.7|10-Nº 2.754-v.7|10|55

MALOYA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el inciso e) del art. de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 10 horas del día 31 de octubre de 1955, en el local de la sociedad, calle Charcas Nº 2333 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los bancos depositarios, en la caja social, hasta el 28 de octubre de 1955, inclusive, tal como lo determina el art. 14 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 2.736-v.28|10|55

M E R C A T O R
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1955, a las 10,30 horas, en el local social, Av. Pte. R. S. Peña 615, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico titular.
3º Elección de director general y de director general suplente.
4º Designación de síndico titular y de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 360.— e.7|10-Nº 2.847-v.28|10|55

"P"

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.
Agrícola, Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle Suipacha 756, 4º piso, Capital, el día 31 de octubre a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección de director administrador y de director suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.807-v.28|10|55

PREDIUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 545.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de presidente, vicepresidente y tres directores titulares por tres años.
3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.833-v.28|10|55

PIEDRARENA S. A.
2751

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Av. Belgrano 124, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 25º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores suplentes y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.7|10-Nº 2.818-v.28|10|55

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en Guanacache 5465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. presidente, el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, planillas complementarias, proyecto de destino de utilidades e informe del síndico.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año. — Osvaldo R. Bellotti, presidente.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.854-v.28|10|55

"R"

RIVADAVIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1955, a las 10, en el domicilio social, calle Callao 220, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio al 30 de junio último.
2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.779-v.28|10|55

RODRIGUEZ CANEDO
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Maipú 497, 4º piso, departamento 89, de esta Capital, el 31 de octubre próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 e informe del síndico.
2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año, en reemplazo de los que cesaron en su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea los certificados provisorios de acciones o certificados de Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 que acredite que aquéllos se hallan depositados en el mismo (art. 18 del estatuto). — El Presidente.
$ 600.— e.7|10-Nº 2.788-v.27|10|55

"S"

"S A L A M A N C A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo décimo tercero del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Corrientes Nº 569, 7º piso, de esta ciudad, el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.7|10-Nº 2.747-v.28|10|55

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Número de Registro 2.151
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en José E. Uriburu 153, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.772-v.28|10|55

S. A. D. O. P.
Sociedad Anónima de Obras Públicas Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle 1454, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1955 e informe del síndico.
2º Revalúo de bienes de uso (inmuebles y maquinarias); su importe y destino.
3º Elección de autoridades para el período 1955|1957, por terminación de mandatos.
4º Elección del síndico titular y suplente para el período 1955|1956.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 2.751-v.28|10|55

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA
Soc. Anón., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, en Campichuelo Nº 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de un director.
3º Elección de síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea. — Luis Ballester Esteras, presidente.
$ 300.— e.7|10-Nº 2.713-v.28|10|55

S. A. L O R D, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y del informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndico.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, de acuerdo con el art. 18 de los mismos estatutos y el art. 340 del Código de Comercio.
4º Autorización al Directorio para distribuir a los accionistas la reserva marítima que figura en el balance.
5º Reforma de los arts. 4º, 5º y 6º de los estatutos sociales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión, reclamando el boleto de entrada y en el que constará el número de votos. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente.
$ 600.— e.7|10-Nº 2.756-v.28|10|55

SOLOVERA TEXTIL S.A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas de Solovera Textil, S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 6º piso, izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a directores y síndico.
4º Elección de tres directores titulares, de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, entregando en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la Ley Nº 12.156. — El Directorio.
$ 480.— e.7|10-Nº 2.808-v.28|10|55

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A.
ACLARATORIA

Aclárase que en la Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1955, debe considerarse como punto 2º del Orden del Día, el que se enuncia más abajo, pasando en consecuencia los puntos 2º y 3º a tratarse como 3º y 4º respectivamente.
2º Elección de un director. — El Directorio.
$ 176.— e.7|10-Nº 2.842-v.24|10|55

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Avenida Leandro N. Alem 413.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndico.
3º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.7|10-Nº 2.777-v.28|10|55

Sociedad Anónima
ESTANCIAS
MAURICIO BRAUN LIMITADA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis directores por un período de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.7|10-Nº 2.846-v.28|10|55

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias
Sociedad Anónima
Nº 2.850
CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 30 de setiembre de 1955, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1955 a las 16.30 horas en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955.
2º Designación de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 31 del estatuto.
$ 280.— e.7|10-Nº 2.803-v.21|10|55

SUDAMER
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente

4º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.7|10-Nº 2.791-v.28|10|55

SAN EMILIO
S. A. Agrícola Ganadera
Núm. de Registro 4.443

Capital suscripto e integrado: $ 2.600.000

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en el local Avenida Gelly y Obes Nº 2247, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Donación del terreno ocupado por el puesto caminero en la estancia Montelén a favor del fisco, facultando a un director para otorgar la respectiva escritura traslativa de dominio.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avda. Gelly y Obes Nº 2247, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el segundo y quinto puntos de la Orden del Día están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.

$ 660.— e.7|10-Nº 2.801-v.28|10|55

SULFI-CROM S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sulfinuzación-Cromage Duro

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sulfi-Crom, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas en el local social Directorio 5919|47,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

b) Elección de presidente y directores.

c) Elección de síndico y síndico suplente.

d) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.805-v.28|10|55

"V"

VIAMONTE S.A.
Comercial & Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 311, 7º piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Determinar la cantidad de miembros que compondrán el Directorio para el ejercicio 1955|1956, procediendo a la elección de los mismos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien presentar certificado bancario que acredite su depósito en establecimiento autorizado.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 2.742-v.28|10|55

VIRGILIO RINALDI e HIJOS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en la calle Herrera 225, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración directores - gerentes (art. 7º de los estatutos).

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 2.638-v.28|10|55

"Z"

ZOFRA
Sociedad Anónima Argentina para la Producción Industrial de los Elementos de Hormigón Elástico y Construcciones

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 347 del Código de Comercio, 14 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Zofra, Sociedad Anónima Argentina para la Producción Industrial de los Elementos de Hormigón Elástico y Construcciones, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Callao 468 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio 1954|55 cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, conforme al artículo 11 de los estatutos.

3º Elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio por el término de un año.

4º Nombramiento del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Reforma de los artículos 5, 6 y 16 de los estatutos de la sociedad.

6º Ratificación de la decisión del Directorio de fecha 27 de abril de 1955, por la que dispuso aumentar el capital hasta el límite máximo previsto en los estatutos ($ 5.000.000).

7º Rectificación resolución Directorio de fecha 27|VI|55 disponiendo revaluación del terreno.

8º Autorizar a dos directores para que realicen los trámites pertinentes y cumplan todos los recaudos necesarios para que sea dado tener por reformados los estatutos. A los mismos se les facultará para que acepten las modificaciones que —acorde con el objetivo de la reforma— sean necesarias efectuar para la finalización del trámite.

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Conforme dispone el artículo 14 de los estatutos, los accionistas, para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la sede de la sociedad (Avda. Callao 468, 2º piso, Capital Federal). — El Directorio.

$ 840.— e.7|10-Nº 2.739-v.28|10|55

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social - Departamento de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, calle Junín 1060 (Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto bajo apercibimiento de disponer el ingreso del resarcimiento respectivo, al Fondo de Garantía:

ACHIN, LUIS MARIO.
ALBELO, ATILIO CRUZ.
AREVALO, EDHIT EUGENIA.
AGUADO, JOSE OSVALDO.
AÑON, FRANCISCO TOMAS.
ARMELLA, MIGUEL ANGEL.
AMOSTIAGA, MARIO.
ARGERICH, CESAR AUGUSTO.
ARCE, VENANCIO.
ARROYO, ARMANDO LEONCIO.
BRUNELLI, GUILLERMO.
BLANCO, JOSE.
BONGIORNI, ROMEO VICTOR.
CALCIA, ROBERTO E.
CAREAGA, JUAN J.
CEDAN, JOSE ANDRES
CUEVAS, ARTURO.
DI LORENZO, JORGE O.
ERRACHO, ERNESTO.
FUENTES, JUAN J.
GANDARHINO, JOSE MARIA.
GOMEZ, MIGUEL A.
GRANELLI, DANIEL J.
GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER.
GARALDO, HECTOR.
GUERRINI, FELIX MARIO.
GONZALEZ, ANTONIO.
JELETUA, ANTONIO.
LEIVA, FRANCISCO OSCAR.
LOBOS, PEDRO N.
LAMAS, PASTOR CIRILO.
MANSILLA SERVILLANA GOMEZ DE
MARINOZZI, AUGUSTO.
MORALES, JUAN JOSE HIGINIO.
MAZZA, ATILIO.
MORALES, SEGUNDO.
MANSILLA, RICARDO.
MAMMEN, FRANCISCO E.
MERCADO, JULIO LAUTARO.
MORALES, ANTONIO.
MEDINA, RAUL.
MORENO, CARLOS.
MENDEZ MARTINEZ, MANUEL.
MENDEZ, MODESTO LAUTARO.
MALLEA, ERSMILA RAMIREZ DE.
MORALES, JUAN DE DIOS.
MARTINEZ, JOSE MARIA.
NUÑEZ, BERNARDO SAMUEL.
NACIF, FELIPE.
OVIEDO, ROMAN.
OLZAMO, JULIO ADOLFO.
PICO, JUAN ANTONIO.
PEREZ, JOSE MANUEL.
PERTICARINI, GRACIANO.
PAES, BERNARDINO.
PIACQUADIO, JUAN.
QUINTEROS, PEDRO.
QUIROS, MARTIN.
RIGGIO, JOSE.
RAMOS, JOSE FELICIANO.
RAMOS, VICENTE.
RIGHINI, ALEJANDRO.
RIGHETTI, LAURO.
RENDUELES, CONSTANTINO.
RAMOS, MARTIN.
ROLANDO, SERGIO.
RODRIGUEZ, FRANCISCO.
SAUCEDO, SANTIAGO.
SOSA, JUAN ANTONIO.
STRASAK, JUAN URBANO.
SCONDA, ANTONIO.
SALGADO, CARLOS IGNACIO.
SALAZAR, MARCOS.
SARMIENTO MOLINA, FAUSTIN.
SPANIC, MARTIN.
SUAREZ, LORETO.
TABORDA, ENRIQUE.
TOLEDO ALTAMIRANO, MANUEL JESUS.
TREUPIL MELLADO, SEGUNDO.
VALACCO, JUAN ADOLFO.
VAZQUEZ, JOSE MARIA.
VINES, BLAS.
WRONSKY, ANTONIO.
WEISS o VIES, ANTONIO.
YUBERO, JULIAN.
ZARAGOSA, FLORENCIO.
ZARIC, VICENTE.
ZALAZAR, HONORIO.
ZULOAGA, CARLOS.

e.14|9-Nº 5.630-v.27|10|55

Ministerio de Interior y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SIRINA o ALBERTO VON HABSBURG LORRAINE o ALBERTO LOVARI.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.19|9-Nº 1.479 s p.p.-v.2|11|55

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Carlos M. Carrasco, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ROSENDI DE ARIAS. — Buenos Aires, 12 de julio de 1955 — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.5|9-Nº 1.309 s|p.p.-v. 18|10|55

Núm 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALEJANDRO MARIA GOMEZ. — Buenos Aires, 20 de julio de 1955. — Rosalío J. González, secretario.

e.7|9-Nº 1.342 s|p.p.-v.20|10|55

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Waldemar F. Izquierdo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR LONGOBARDO. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1955. — Antonio Collazo, secretario.

e.14|9-Nº 1.407 s|p.p.-v 27|10|55

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, secretaría del Dr. A. Jofré, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO VELO o BELO. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — Arturo M. Jofré, secretario.

e.7|9-Nº 1.343 s|p.p.-v.20|10|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del Dr. Arturo Jofré, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LUIS CORREA LLANO. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Arturo M. Jofré, secretario.

e.7|9-Nº 1.344 s|p.p.-v.20|10|55

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA FEOLI DE BARATTA. — Buenos Aires, 19 de junio de 1955. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

e.5|9-Nº 1.311 s|p.p.-v.18|10|55

Núm. 12

El Dr. Julio C. Ratti Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de ley (treinta días), a herederos y acreedores de NICOLAS BRATUS. — Buenos Aires, tres de Agosto de 1955. — El Secretario.

e.14|9-Nº 1.409 s|p.p.-v.27|10|55

Núm. 13

El Juez en lo Civil, doctor Florencio I. Goitía, por la Secretaría Luis Emetrio Rodríguez, hace saber por seis meses, durante tres días cada mes, haberse presentado la Aduana de la Capital, haciendo entrega de dinero hallado en la vía pública, a fin de que quienes se consideren con derecho lo hagan saber en forma.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1954. — Luis E. Rodríguez, secretario.

e.12|5-Nº 682 s|p.p.-v.16|5|55
e.17|6-Nº 682 s|p.p.-v.21|6|55
e.22|7-Nº 682 s|p.p.-v.27|7|55
e.29|8-Nº 682 s|p.p.-v.31|8|55
e.19,9-Nº 682 s|p.p.-v.5|9|55
e.6|10-Nº 682 s|p.p.-v.10|10|55

El Dr. Florencio I. Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de ANTONIO LENGA.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.

e.19|9-Nº 1.480 s|p.p.-v.2|11|55

El Dr. Florencio I. Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o JESUS FERNANDEZ FRAGA o PRAGA.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.

e.19|9-Nº 1.481 s|p.p.-v.2|11|55

El Dr. Florencio I. Goitía, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de CATALDO MENAFRA.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.

e.19|9-Nº 1.482 s|p.p.-v.2|11|55

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. A. Ots Ortiz a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN MARTIN.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1955. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.14|9-Nº [illegible] s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición [illegible] Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Augusto Ots Ortiz, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ OTERO. — Buenos Aires, julio de 1955. — Carlos A. Sánchez Clariá, secretario.

e.5|9-Nº 1.312 s|p.p.-v.18|10|55

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Augusto Ots Ortiz a cargo del Juzgado N 16, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS GRIFE. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — Ricardo Baliña Berrutí, secretario.

e.5|9-Nº 1.313 s|p.p.-v.18|10|55

Núm. 17

El Dr. Diógenes Santillán Villar Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Nº 17, Secretaría a cargo del Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por el término de Ley, a herederos y acreedores de ESTEBAN CORDERA.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1955. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.14|9-Nº 1.410 s|p.p.-v.28|10|55

Núm. 19

Néstor Cichero, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO RUZICH.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1955. — Antonio Borré, secretario.
e.19|9-Nº 1.483 s|p.p.-v.2|11|55

Néstor Cichero, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO HUSSON.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Antonio Borré, secretario.
e.19|9-Nº 1.484 s|p.p.-v.2|11|55

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Dr. Carlos A. Gentile, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO HARASIC y LUCIANO ELIBANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 2º (Centro). — Buenos Aires, agosto 22 de 1955. — Rodolfo F. Salinas, secretario.
e.14|9-Nº 1.421 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Carlos A. Gentile, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO JOSE LANATA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 174, inc. 5º C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, agosto 8 de 1955. — Rodolfo F. Salinas, secretario.
e.31|8-Nº 1.272 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Carlos A. Gentile, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE DEL PRIORE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, agosto 8 de 1955. — Rodolfo F. Salinas, secretario.
e.31|8-Nº 1.273 s.p.p.-v.12|10|55

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente al prófugo FARADJOLLAH NEMAN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 18 de 1955. — César Black, secretario.
e.9|9-Nº 1.365 s|p|p.-v.22|10|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN JOSE JUSTO GALVARINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42. — 18 de agosto de 1955. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.9|9-Nº 1.364 s|p|p.-v.22|10|55

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo GUILLERMO CHIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 40, Agosto 16 de 1955. — César Black, secretario.
e.9|9-Nº 1.366 s|p|p.-v.22|10|55

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente al prófugo SANTIAGO ROMERO VACA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 40. — Agosto 15 de 1955. — César Black, secretario.
e.9|9-Nº 1.367 s|p|p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, se emplaza por treinta días, a don VICENTE VATTINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40.
Buenos Aires, julio 26 de 1955. — César Black, secretario.
e.31|8-Nº 1.274 s|p|p.-v.12|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar de la primera publicación al prófugo ALBERTO ZEITUNE, a fin de estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41, Agosto 16 de 1955. — E. Escalante Echagüe, secretario.
e.9|9-Nº 1.368 s|p|p.-v.22|10|55

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR JUAN ARISTEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|10-Nº 1.489 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SCHAMIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, agosto 2 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|10-Nº 1.490 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA BONETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 25 de 1955. — Pablo M. Tapia secretario.
e.16|9-Nº 1.439 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO DATILO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, agosto 22 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|9-Nº 1.440 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA FUCCIO DE GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, agosto 22 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|10-Nº 1.441 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GALAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 25 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|9-Nº 1.442 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES RIVERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1955. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.16|9-Nº 1.443 s|p|p.-29|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO DAUVERGNE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1955. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.16|9-Nº 1.444 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1955. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.14|9-Nº 1.422 s|p|p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN CARREÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|9-Nº 1.423 s|p|p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DOMINGO VENTRONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|9-Nº 1.424 s|p|p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALDANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 22 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|9-Nº 1.425 s|p|p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VLADIMIRO ISAEF para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|9-Nº 1.369 s|p|p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLEMENTINA GUERRA DE CHIUCHIOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, agosto 8 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.7|9-Nº 1.327 s|p|p.-v.20|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires agosto 8 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.329 s|p|p.-v.20|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FELLAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, agosto 8 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|9-Nº 1.330 s|p|p.-v.20|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLELIA JULIA RANDON DE CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º.
Buenos Aires, julio 28 de 1955. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|9-Nº 1.275 s|p|p.-v.12|10|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a ROQUE VICTOR OLIVA, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 47, 3er. piso, Tribunales.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.5|10-Nº 1.491 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO PANDOLFI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.5|10-Nº 1.492 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEON SCHETMAN para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, agosto 18 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.5|10-Nº 1.493 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO ARRIGUI para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, agosto 30 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.5|10-Nº 1.494 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO S. ALTAPHARRO, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1955. — José F. Calvo, secretario.
e.16|9-Nº 1.445 s|p|p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DE ANTONIO, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, ba-

jo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.16|9-Nº 1.446 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO LUIS MARQUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, agosto 4 de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.16|9-Nº 1.447 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO LONGHI, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, agosto 9 de 1955. — José F. Calvo, secretaario.

e.16|9-Nº 1.448 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANA LATORRE DE GONZALEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.16|9-Nº 1.[illegible] s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal doctor Sadi Conrado Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LAZARO DAYAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.14|9-Nº 1.426 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal doctor Sadi Conrado Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a JUAN JULIO CUNHA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.14|9-Nº 1.427 s|p|p.-v.27|10|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RUFINO REINALDO LIBERATORE para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si sí no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, agosto 22 de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.9|9-Nº 1.370 s|p|p.-v.22|10|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC CALEJMAN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, agosto 23 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.9|9-Nº 1.371 s|p|p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Sadi Conrado Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, a ARMANDO QUIROGA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, agosto 10 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.9|9-Nº 1.373 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Sadi Conrado Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le instruye por malversación, al prófugo HECTOR MANUEL OJEA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Secretaría Nº 4'.

Palacio Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, agosto 12 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.9|9-Nº 1.374 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARRERA o MANUEL VAZQUEZ, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, agosto 22 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.9|9-Nº 1.372 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, a cargo del doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo, ALBERTO JOSE MERCADAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por Inf. Art. 44 y 45 C. Penal Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría Nº 47, 3er. piso.

Buenos Aires, agosto 2 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31|8-Nº 1.276 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, a cargo del doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo MARTIN FELIX KURT SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por Infrac. Arts. 44 y 45 C. Penal Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Art. 139 del Cód. de proc. en lo Criminal. — Secretaría número 47, 3er. piso.

Buenos Aires, agosto 2 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31|8-Nº 1.277 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, a cargo del Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo OTTO FEDERICO DREXLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por inf. art. 44 y 45 Cód. Penal, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 47, 3er. piso. — Buenos Aires, agosto 2 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31|8-Nº 1.278 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, a cargo del Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al prófugo ALDO GAUDIOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría número 47, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 3 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31|8-Nº 1.279 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, a cargo del Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al prófugo LEON BONZI, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, agosto 3 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31|8-Nº 1.280 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TORTONESE para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, agosto 4 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.31|8-Nº 1.281 s|p.p.-v.12|10|55

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique R. Bazán Agrás se emplaza por treinta días a LUIS SACARELO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Nº 27.860), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1955. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.5|10-Nº 1.487 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo EUSTAQUIO RAMON SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, agosto 4 de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.5|10-Nº 1.488 s|p.p.-v.16|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MARIANO ENRIQUE GARECA a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1955 — Julio S. Soto, secretario.

e.5|10-Nº 1.495 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a FERNANDO VALENTIN RINALDI, causa Nº 28.457, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1955. — Carlos M. Ure, secretario.

e.5|10-Nº 1.496 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JOSE BIANCO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.5|10-Nº 1.497 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a CARLOS ONIGIANI u OMILIANI a comparecer en la causa que se le sigue por Hurto y Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.9|9-Nº 1.375 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JUAN IGLESIAS YACOME a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 26.505) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|9-Nº 1.376 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JOSE BIANCO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|9-Nº 1.377 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a GERMAN RAIMUNDO GAUTE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 28.314), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1955. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.7|9-Nº 1.331 s|p.p.-v.20|10|55

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO EDUARDO CLAVEL procesado por defraudación, por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguenz, secretaría Nº 53 del Dr. Jorge A. del Campo para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.202 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.5|10-Nº 1.498 s|p.p.-v.16|11|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO EDUARDO CLAVEL procesado por defraudación, por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría número 53 del Dr. Jorge A. del Campo para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.202 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.5|10-Nº 1.499-v.16|10|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DIONISIO SANCHEZ por disposición del doctor Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 53 del doctor Jorge A. del Campo, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.436, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de agosto 1955. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.14|9-Nº 1.488 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANIEL OSCAR ARCI, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de agosto 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.14|9-Nº 1.420 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a GERMAN ROQUE SELVAS, procesado por hurto por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, secretaría número 53 a cargo del doctor Jorge A. del Campo, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 15.458, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.14|9-Nº 1.430 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde el día de la primera publicación, a: DAVID PEDRO CRISTIANO y GERONIMO HUMBERTO RIZZO, procesados por defraudación ante el Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 53 del doctor Jorge A. del Campo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.426, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1955. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.14|9-Nº 1.431 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a ENRIQUE ARENGOLI y RICARDO RUGGERO a contar desde la primera publicación, procesados por el delito de tentativa de estafa, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.422 que se les sigue bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacia de Justicia. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.14|9-Nº 1.432 s|p.p.-v.27|10|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ROSA EMILIA POBLETE, procesada por urto por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del doctor Raúl Pizarro Miguens, Secretaría 54 del Dr. Aurelio C. Díaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1955. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.9|9-Nº 1.378 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita llama y emplaza por treinta días a ALDO PAREDES; HUGO ARCE; ALBERTO JAISGE o YAZIGI; JORGE ATILIO CORREA; RUBEN CID; GUSTAVO ADOLFO MULLER; FRANCISCO LUJAMPIO; MANUEL BRAVO; EDUARDO CAMPRANELLI; ANTONIO REMMLINGER; PEDRO M. BAUSANO; DELIA DIAZ de PARUSSATI; DEMETRIO STEINHAISEN; AMERICO EDUARDO FABRE; RUBEN DARIO SAQUETI; JOSE JULIO CESAR MAGGI, procesados por robo, hurto, defraudación, malv. de caudales públicos, infracción Ley 12.962 respectivamente, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría 54 del Dr. Aurelio C. Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.9|9-Nº 1.379 s|p.p.-v.22|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a MAFALDA SCOPELLO, procesada por malversación de caudales públicos en la causa Nº 22.534, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1955, — Raúl de los Santos, secretario.

e.7|9-Nº 1.332 s|p.p.-v.20|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a WELWEL KAPNIK, procesado por malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.521, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1955, — Raúl de los Santos, secretario.

e.7|9-Nº 1.333 s|p.p.-v.20|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a ARISTOBULO BOUNET, procesado por defraudación en la causa Nº 22.550, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho

en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1955 — Raúl de los Santos, secretario.

e.7|9-Nº 1.334 s|p.p.-v.20|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a HONORIO MARTIN ALVAREZ, procesado por defraudación, ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Penal de Instrucción 5, Sec. cincuenta y dos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.469, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de agosto 1955. — Raúl de los Santos, secretario.

e.31|8-Nº 1.282 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a ESTEBAN NERGUIZIAN, procesado por defraudación (Ley 12.962), ante este Juzgado Nacional de dos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.486, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de agosto 1955. — Raúl de los Santos, secretario.

e.31|8-Nº 1.283 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a RODOLFO ELEUTERIO CHARRON, procesado por lesiones (art. 92 C. P.), por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción 5, Secretaría cincuenta y dos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.441, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de agosto 1955. — Raúl de los Santos, secretario.

e.31|8-Nº 1.284 s|p.p.-v.12|10 55

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos se emplaza por treinta días a JORGE ANIBAL RIOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 1º de agosto de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.500-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a JOSE VALENTIN CORZO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 29 de julio de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.501-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ISABEL TEODORA MIGNONE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 1º de agosto de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e5|10-Nº 1.502-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, secretaría Dr. Fox, se emplaza por treinta días a MIGUEL FLORENTINO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 27 de julio de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.503-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ANGEL NAVARRO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 29 de agosto de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|10-Nº 1.504-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a HUGO BOVE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 7 de setiembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|10-Nº 1.505-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a FRANCISCO RIZZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 7 de setiembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|10-Nº 1.506-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a NICOLAS CONSOL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 7 de septiembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.507 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ALBERTO ALGAÑARAZ, a comparecer en la cusa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 7 de septiembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.508 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a SALVADOR GRECO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 7 de septiembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.509 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a MANUEL ORTEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 5 de septiembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|10-Nº 1.510 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo ADOLFO R. PATRONO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 25 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.16|9-Nº 1.440 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo ARISTOBULO IGONNET a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Secretaría, hoy 25 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.16|9-Nº 1.450 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo BERNARDO LIEF a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 25 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.16|9-Nº 1.451 s|p.p.-v.29|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo EUSTAQUIO CALIXTO VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Secretaría, hoy 2 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|9-Nº 1.114 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo ENRIQUE PERALTA (a) TONY, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 2 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|9-Nº 1.435 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a HIRSCH SAMBAN o HERMAN SAMBAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.

Hoy, 15 de agosto de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.14|9-Nº 1.136 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ELIAS FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 3 de agosto de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.9|9-Nº 1.380 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a CARLOS MARKARIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 28 de julio de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.9|9-Nº 1.381 s|p p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ARSENIO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 28 de julio de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.9|9-Nº 1.382 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a HUGO MIGUEL MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 5 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.9|9-Nº 1.383 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo ROBERTO PABLO MUTRI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafas y adulteración de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 12 de agosto de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.9|9-Nº 1.384 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a VICENTE RAMON ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59.

Hoy, 9 de agosto de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 1.385 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a HORACIO MARIO ZAFFARONI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59.

Hoy, 9 de agosto de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 1.386 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a MARCOS IODZINSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 28 de julio de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.31|8-Nº 1.286 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días, a RAFAEL LOIZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 28 de julio de 1955. — Mario H. Pena secretario.

e.30|8-Nº 1.237 s|p.p.-v.11|10|55

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NARDINO CANTON, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1955. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.5|10-Nº 1.511 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARIGO YANIZELLI o GIANIZELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.

Buenos Aires, agosto 15 de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|10-Nº 1.512 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN GUALBERTO CABRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 6.798. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.5|10-Nº 1.513 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIA CELESTINA BAIGORRIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 6.916. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, agosto 4 de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|10-Nº 1.514 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE A. CUBELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 6.607. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires 5 de agosto de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|10-Nº 1.515 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a OSCAR CESAR PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5|10-Nº 1.516 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MIRA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61 del Dr. Sixto Ovejero. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|9-Nº 1.452 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ENCARNACION HILARIA ARANZE a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.023. — Buenos Aires, agosto 23 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.16|9-Nº 1.453 s|p p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a FRANCISCO PENACHO a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.046. — Buenos Aires, agosto 23 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.16|9-Nº 1.454 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ALBERTO CETUNE a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|9-Nº 1.455 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PEDRO FRANCISCO SALAZAR a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 6.770.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1955. — Juan Manuel Jordán secretario

e.14|9-Nº 1.437 s p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MIGUEL BARMAT a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N 62. Causa Nº 6.927.

Buenos Aires, agosto 3 de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|9-Nº 1.438 s|p.p.-v.27|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 6.840. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|9-Nº 1.387 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JULIO MANUEL CUERVO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (art. 44) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 6.773. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|9-Nº 1.388 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANGEL BUSTOS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65.

Buenos Aires, 25 de julio de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|8-Nº 1.288 s|p.p.-v.11|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AARON WESTMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1955. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|8-Nº 1.290 s|p.p.-v.11|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN MANUEL ALFARO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, agosto 8 de 1955. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|8-Nº 1.289 s|p.p.-v.11|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NAIM MAJDALANI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa 6.807, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, agosto 1º de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|9-Nº 1.391 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ISABEL KLEPFER DE WUNSCH a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1955. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.7|9-Nº 1.335 s|p.p.-v.20|10|55

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L Gallegos, se emplaza por 30 días a ANIBAL RIVEROL, a Comparecer en la causa Nº 29.310, que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|10-Nº 1.517 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a FERNANDO FUENSALIDA DUMAS o FERNANDO FUENSALIDA, a comparecer en la causa Nº 20.297, que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|10-Nº 1.518 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ALFREDO SPOSITO, comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires 6 de septiembre de 1955. — César A. Orozco, secretario.
e.5|10-Nº 1.519 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ROBERTO YANDET, comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1955. — César A. Orozco, secretario.
e.5|10-Nº 1.520 s|p.p.-v.15|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a DELFINA HAYDEE BIANCHI, comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1955. — César A. Orozco, secretario.
e.5|10-Nº 1.521 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a JOSE OSCAR REFORGIATO, a comparecer en la causa Nº 19.969, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|10-Nº 1.522 s|p.p.-v.16|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a LUIS FERNANDO PEARSON a comparecer en la causa Nº 20.296 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.16|9-Nº 1.456 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a OSCAR MERANI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|9-Nº 1.457 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a EDUARDO MONTES a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|9-Nº 1.458 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a ISIDORO SCHUSTER a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, baja apercibimiento de ser, declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|9-Nº 1.459 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a MANUEL SERAFIN FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|9-Nº 1.460 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a HECTOR E. GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|9-Nº 1.461 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a DIM MIL RAICOW, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|9-Nº 1.462 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ELVIRA CERVO DE MULET, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de se declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|9-Nº 1.463 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a GUSTAVO ADOLFO ENGELS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|9-Nº 1.464 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a ANTONIO BENITEZ comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1955. — César A. Orozco, secretario.
e.9|9-Nº 1.389 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a EDUARDO LOPEZ DE LA OSA, a comparecer en la causa Nº 20.249, que se lo sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.9|9-Nº 1.390 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a VICTOR BLURO, comparecer en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|9-Nº 1.392 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ARCE, procesado por el delito de estupro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. sobre Lavalle. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — Godofredo H. Lozano Baudon, secretario.
e.9|9-Nº 1.393 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a REINALDO CAMACHO o REINALDO CAMACHO REPETTO comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 65. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|9-Nº 1.393 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días, a ARMANDO GAGLIOLO, comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —Secretaría Nº 65. — Buenos Aires. 8 de agosto de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.31|8-Nº 1.293 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a LUIS ROBERTO CASELLA, comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 27 de julio de 1955. — César A. Orozco, secretario.
e.31|8-Nº 1.291-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a VICTOR HUGO DE PALO, comparecer en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1955. — César A. Orozco, secretario.
e.30|8-Nº 1.292 s|p.p.-v.11|10|55

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la prófugo DOLORES FERRE DE MARTINEZ PECCHIAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Secretaría, Agosto 15 de 1955. — Julio Barberis, secretario.
e.16|9-Nº 1.465 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaaz por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GERGO BRANKO y MARIA SIMUNOVIC DE GERGO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.16|9-Nº 1.466 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NARCISO VICTORIANO NAVARRO SIMANCAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 8 de agosto de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.16|9-Nº 1.467 s|p.p.-v.31|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a HUMBERTO GERONIMO RIZZO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho al al Juzgado Instrucción 10, Secretaría 69, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Héctor Orozco, secretario.
e.9|9-Nº 1.394 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a PEDRO M. PALMA, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en sumario número 21.004 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Héctor Orozco, secretario.
e.7|9-Nº 1.336 s|p.p.-v.20|10|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS HECTOR GARIBOTTO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, 27 de julio de 1955. — Julio Barberis, secretario.
e.31|8-Nº 1.295 s|p.p.-v.12|10|55

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GIMENEZ RAFAEL y GIMENEZ CARLOS, procesados por el delito de lesiones, art. 90 y abuso arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.9|9-Nº 1.395 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PABONI ERNESTO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.9|9-Nº 1.396 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RASCIQUO ANGEL, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.9|9-Nº 1.397 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUZAL EDUARDO JOSE, procesado por el delito de infr. a la ley de prenda sireg., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.9|9-Nº 1.398 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal. doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AZAR DANIEL, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.9|9-Nº 1.399 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HANS HEINX HANTKE KRUEGER, procesado por el delito de, infracción a la Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, julio 25 de 1955. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.31|8-Nº 1.296 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO ANGOLIU, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.9|9-Nº 1.400 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE BIANCO. procesado por el delito de estafa, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1955. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|9-Nº 1.337 s|p.p.-v.20|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, MANUEL PEREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1955. — Carlos I. Rubianes, secretario.
e.31|8-Nº 1.297 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DECIO ANDREUCCI, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires julio 27 de 1955. — Modesto Pizarro, secretario.
e.31|8-Nº 1.298 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO MEDL, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la prime-

ra publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, julio 27 de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.31|8-Nº 1.299 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL LUIS LLARIN, procesado por el delito de malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

José Luis Romero Victorica, secretario.

Buenos Aires, julio 22 de 1955. —

e.31|8-Nº 1.300 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ELIAS BRAININ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, julio 22 de 1955. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.31|8-Nº 1.301 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga SONIA LACHOWICKI DE LAJMANOVICH, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, julio 28 de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.31|8-Nº 1.302 s|p.p.-v.12|10|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA IMELDA AVELLANEDA, procesada por el delito de inf. arts. 44 y 45 Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.7|9-Nº 1.338 s|p.p.-v.20|10|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CESAR TOMAS SOLARI, procesado por el delito de infracción a la Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.7|9-Nº 1.330 s|p.p.-v.20|10|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON MALDONADO, procesado por el delito de infracción a la Ley de Prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.7|9-Nº 1.310 s|p.p.-v.20|10|55

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE ELIAS OLIVARES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.7|9-Nº 1.341 s|p.p.-v.20|10|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga CAROLINA LEMES, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, julio 29 de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.31|8-Nº 1.303 s|p.p.-v.11|10|55

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.) a|c. del Juzgado Nº 12, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MAMBRETTI (h.), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.9|9-Nº 1.401 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (hijo) se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO METZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, agosto 28 de 1955. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.9|9-Nº 1.402 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, interino a|c. Juzg. Nº 12, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LUIS ZAPPA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, julio 28 de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|8-Nº 1.305 s|p.p.-v.24|10|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, interino a|c. del Juzg. Nº 12, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS SILVA RIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). Eil.: "Esteban" vale. — Buenos Aires. 20 de julio de 1955. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|8-Nº 1.306 s|p.p.v.12|10|55

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Arsenio O. Granillo Fernández, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de D. NESTOR JACKSON o JACKSON LIENDRO. — Buenos Aires, abril 10 de 1955. — José L. Rodríguez, secretario

$ 120.— e.29|9-Nº 1.478-v.12|10|55

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
EVA PERON

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, de la Sección Eva Perón doctor Francisco Luis Menegazzi, se cita, llama y emplaza a JACINTO ALVAREZ, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. La causa tramita por ante la secretaría del infranscripto.

Eva Perón, agosto 25 de 1955. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.19|9-Nº 1.485 s|p.p.-v.2|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, Dr. Benjamín A. M. Bambill, sección Eva Perón, a cargo del Juzgado Nacional número uno, se emplaza a JUAN CARLOS GIANONI o SALUSTIANO DIAZ, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en esta causa Nº 48.913, caratulada "Gianoni Juan Carlos o Díaz Salustiano, s|defraudación - apoderamiento de dos máquinas de escribir de la Universidad Nacional de La Plata el 6|12 950" que se tramita por ante la secretaría Nº 2, a mi cargo, bajo apercibimiento en su defecto, de ser declarado rebelde — Eva Perón, julio 29 de 1955. — Manlio Mantegazza, secretario.

e.31|8-Nº 1.307 s|p.p.-v.12|10|55

AVISOS DIVERSOS
ANTERIORES

F. A. D. I. P.
Fca. Arg. de Instrumentos de Precisión, S. A. Comercial
Llamado a Integración

Se comunica a los señores accionistas suscriptores de las series F., G., H., I., y J. de acciones ordinarias, que deberán integrar un diez por ciento a cuenta de dicha suscripción, antes del 20 de octubre de 1955.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.6|10-Nº 2.504-v.10|10|55

Z E U S, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 11º al 20º inclusive, elevando el capital social a pesos 2.000.000. Los actuales accionistas interesados en suscribir gozarán del derecho de preferencia (artículo 10 estatuto) hasta diez días después de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 48.— e.6|10-Nº 2.478-v.10|10|55

INTER-BAS
Científica, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

El Directorio hace saber a los señores accionistas que en la sesión del 8 de setiembre próximo pasado se resolvió la emisión a la par de las series 51ª a 60ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias de 5 votos las series 51ª, 52ª y 53ª y de 1 voto las series 54ª a 60ª por un total de m$n. 1.00.000.— y qué podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º del estatuto conforme a sus términos, hasta el día 2 de noviembre de 1955, para lo cual deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Bouchard número 644, piso 2º, Capital Federal.

$ 120.— e.6|10-Nº 2.498-v.12|10|55

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Dividendo final

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo final de $ 11.— m|n. por acción, correspondiente al ejercicio 1954-55, acordado en la última asamblea, será abonado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 10 y 11 del corriente, de 13.30 a 16 horas.

Después de esta fecha se abonará en la Administración, en Avellaneda. Buenos Aires, octubre 3 de 1955. Nº de Registro 517. — El Gerente.

$ 48.— e.6|10-Nº 2.574-v.10|10|55

U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de setiembre 1955, deberán hacer uso de la opción para cobrar el dividendo del 12 % en efectivo dentro del plazo establecido por las disposiciones en vigor, mediante presentación del cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 48.— e.6|10-Nº 2.636-v.10|10|55

SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA
(Avenida Corrientes Nº 378 — Capital)
Número de Registro 3.427

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, ha resuelto emitir trescientas acciones ordinarias correspondientes a la Serie 20ª del Capital autorizado, fijando para la suscripción el día 22 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 160.— e.5|10-Nº 2.243-v.19|10|55

LA FARMACO ARGENTINA S. A.
Pago de Dividendos y Suscripción de Acciones

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder al pago de los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1955 correspondientes a las utilidades arrojadas por el 49º ejercicio terminado el 30 de junio ppdo., en la siguiente forma: 5 % en efectivo sobre el capital suscripto y realizado v$n. 4.000.000,00, o sea por un total de v$n. 200.000,00; 5 % en acciones sobre el mismo capital y por igual monto. A tal efecto, el Directorio dispuso la emisión de la 9ª Serie de acciones ordinarias por un total de v$n. 500.000,00 cuyo remanente de v$n. 300.000,00 se ofrecerá en suscripción privada, a la par, a los señores accionistas en proporción a los capitales que posean. En consecuencia, se les invita a concurrir a esta Sociedad con las acciones correspondientes a partir del día 10 de octubre de 1955, de 10 a 14 horas, a fin de percibir los dividendos respectivos y proceder a la suscripción de las nuevas acciones, la que podrá efectuarse hasta el 10 de noviembre próximo. Los accionistas que desearan adquirir mayor cantidad de acciones sobre los remanentes no suscriptos, deberán dejar constancia de ello por escrito a efectos de proceder a su asignación entre los interesados y de acuerdo a la proporción de sus capitales — El Directorio.

$ 144.— e.5|10-Nº 2.285-v.7|10|55

LAS GALIAS S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en reunión de 9 de setiembre 1955, resolvió:

1º Canjear en la sede social las acciones en vigencia por nuevas láminas.

2º Conforme artículos 3 y 5 de los estatutos, emitir tres series de acciones del capital autorizado de 500.000 pesos m/n., cada una, en acciones ordinarias al portador que se integrarán totalmente en efectivo. — El Directorio.

$ 48.— e.5|10-Nº 2.343-v.7|10|55

CASA ROSA S. A.
Com. e Ind.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en uso de facultades que le confieren los Estatutos Sociales, ha resuelto emitir valor nominal pesos 2.000.000.- de acciones ordinarias Tipo B con dividendo a partir del 1º de agosto de 1955. Todos los tenedores de acciones ordinarias tienen preferencia en proporción a su tenencia para suscribir. Para hacer uso de este derecho deberá concurrir a la sede de esta Sociedad, calle Belgrano 1145, Capital, de 15 a 17 hs., hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.381-v.7|10|55

COMPAÑIA COLON, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Cangallo 2222
Expediente Nº 4.560

Se comunica a los señores accionistas por cinco días que el Directorio, ha resuelto la emisión por suscripción privada de la octava, serie de acciones ordinarias por valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, representadas por quince mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Los actuales poseedores tienen prioridad para suscribir acciones de la nueva emisión en proporción a sus tenencias debiendo abonar el cien por ciento del valor de las mismas en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 100.— e.3|10-Nº 1.933-v.7|10|55

Martini y Rossi S. A. en formación Lavalle 1430, avisa a los accionistas conforme al artículo 3º de los estatutos que por resolución del Directorio de fecha 13 del corriente, ha resuelto emitir las series de acciones ordinarias números 2 a 16 por $ 3.000.000.— El Directorio.

$ 180.— e.28|9-Nº 1.440-v.19|10|55

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.

Comunica el extravío de (20) veinte acciones ordinarias de esta sociedad, Nros. 251041|50 y 251301|310 c|cupón Nº 25 y siguientes adheridos.

Se inserta nuevamente por haberse omitido parte de su publicación durante los días 30|8 al 13|9|55.

$ 360.— e.19|8-Nº 28.984-v.29|8|55
e.14|9-Nº 28.984-v.15|10|55

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Abraham Di Santi, martillero público, Piedras 335, Dep. 15, Capital, avisa que por cesación de negocio rematará el 10 de octubre de 1955, a las 18 horas, el negocio de colchonería sito en la calle SANABRIA Nº 3161 de esta Capital, por orden de su dueño señor Jesús Alvarez, domiciliado mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.022-v.10|10|55

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán número 1443, Capital Federal, comunican que el 3 de noviembre y días subsiguientes a las 14 horas, rematarán en sus oficinas de la Capital Federal todos los bienes muebles e inmuebles, campos, montes, instalaciones, ferrocarriles, productos forestales, usinas, camiones, existentes en los pueblos de Matará, Alhuampa y Vilelas (Pcia. Santiago del Estero); en San Isidro, calle Rolón Nº 1560 esq. Uruguay (Pcia. Buenos Aires) y en Monte Grande Km. 30 s|ruta 205 (Pcia. Buenos Aires), 48 hectáreas, propiedad de la razón social Agrimbau & Hernández, Sociedad Colectiva y Constructora, Industrial Financiera, S. R. L., que tienen su administración en Diagonal Julio A. Roca Nº 710, 4º piso, Capital Federal. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 140. — e.3|10-Nº 1.834-v.7|10|55

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Tomás Nini vende libre todo gravamen a Adolfo Nicasio Diz su quiosco para la venta de cigarrillos y golosinas, sito esta Capital, calle AYACUCHO Nº 1053, domicilio de las partes y reclamos de ley.

$ 40.— e.6|10-Nº 2.580 - v.12|10|55

J. Marcos y Cía. Martilleros y balanceadores públicos con oficina en Avda. de Mayo Nº 1411 1º p. Of. 3, Cap. T. E. 38-7274 avisan al comercio que por su intermedio la Sra. Margarita Marre de Gamallo con domicilio en la calle Aizpurua Nº 3139 Cap. vende al Sr. Antonio Esteban Anguiano con domicilio en la calle Bárcena 1900 Cap. el negocio de fiambrería sito en la calle AIZPURUA Nº 3139 Cap., domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.6|10-Nº 2.561 - v.12|10|55

Anuncian: Costoyas y Bonafina, martilleros, ofic. Carlos Pelegrini 1149 Capital, que: con su intervención los señores Norberto Gutiérrez, Ismael Ballejos y Juan Delgado venderán libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Eugenio Adolfo Canalini y Delma Inés Rodríguez de Canalini, el establecimiento comercial en el ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle AVDA. CORDOBA 1619 Capital, donde todos constituyen domicilio. Los terceros acreedores presentarán reclamaciones término legal a los anunciantes.

$ 100.— e.6|10-Nº 2.509 - v.12|10|55

Avisan. Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: que Plácido Menéndez, Francisco Barral, Vicente Franco y Genaro Miranda, venden a José Carballo, Jesús Castro, José Carreira, Jesús García y Francisco García, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y diez mesas en la acera, sito en la AVENIDA BELGRANO Nros. 794|800 esquina PIEDRAS, domicilio de las partes: Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.6|10-Nº 2.511 - v.12|10|55

Vicente D. Bruno Escribano Nacional, hace saber: Que Luis Morteo vende a María A. Morteo, quien compra para "Farmacia Diadema" S. R. L. (en formación) su negocio de Farmacia sito Av. CONSTITUYENTES Nº 4399 esq. JURAMENTO. Reclamaciones de ley, Escribanía Bruno, Avda. Diag. Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.6|10-Nº 2.684 - v.12|10|55

Avisan Mayor, González y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Oficinas Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, que el señor Antonio Sánchez, vende a los señores Gregorio Silberman y Angel Otero el negocio de bar y fiambrería sito en esta Capital, calle AVELLANEDA Nº 3999 esq. MERCEDES, donde se domicilia el vendedor. Reclamos de ley y domicilio de compradores en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 2.681 - v.12|10|55

Con intervención del Dr. David Natalio Muchenik se hace saber lo siguiente: Hirsch Katzeff compra a José Bercovich la parte que este último tiene y le corresponde en la sociedad de hecho Bercovich y Katzeff, con negocio de bazar y artículos para el hogar, en AVENIDA DEL TRABAJO 3776, Capital, haciéndose cargo total del activo y pasivo de dicha sociedad con retroactividad al 4 de marzo de 1953. — Reclamos ley: Avda. del Trabajo 3776, Capital.

$ 80.— e.6|10-Nº 2.494.v.12|10|55

Alfredo R. Varela y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, comunican que los señores Francisco J. Lentino y Eduardo R. Gómez, venden a los señores Rufino Enterrios, Claudino Rodríguez, Gerardo Bara y José Pérez, su negocio de elaboración y venta de pizza y despacho bebidas alcohólicas, calle AVENIDA RIVADAVIA 11088|90, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 2.499.v.12|10|55

Isaac Kanlevski, domiciliado en Avenida Fórest 349, Capital Federal, vende a Armando Peón López, domiciliado en Laprida 1079, Capital Federal, el negocio de gomería, denominado Gomería Campeón, sito en AVENIDA FOREST 349, Capital. Reclamaciones escribano Durao, Bartolomé Mitre 559, Capital.

$ 60. — e.5|10-Nº 2.358-v.11|10|55

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta 1355, Capital, avisa que el señor Nicolás Nicosia vende al señor Oscar Renée Zapatella, el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle AVELINO DIAZ número 2093, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.308-v.11|10|55

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta 1355, Capital, avisa que los señores Aniceto y Gerardo López venden al señor Nicolás Nicosia, el negocio de panadería y fábrica de masas, denominada "Las Violetas de Caballito", sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI números 168|70, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.306-v.11|10|55

Por 5 días. Buenos Aires, José Proto, vende a Luis Proto, su negocio de taller mecánico, ubicado en la AVENIDA COBO 1357, de esta Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley, estudio escribano Osvaldo Fernando Ginaca, calle Córdoba 1831, 5º piso, departamento 12, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.436-v.11|10|55

Por 5 días. Buenos Aires. Antonio Manuel Laffitte, vende a Gerardo Rodríguez, su negocio de bar, lunch, helados y anexos, denominado heladería "Acapulco", ubicado en la AVENIDA SAN MARTIN 2179, de esta Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley: Estudio escribano Osvaldo Fernando Ginaca, calle Córdoba 1831, 5º piso, departamento 12, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.438-v.11|10|55

Scutiero y Prieto. S. R. L., representada por sus únicos socios Hardo Carlos Scutiero Siboldi, y Miguel Prieto Ferrández, venden a "Sanna, Garabaglia y Cía., S. R. L., en formación, el negocio de propiedad de la misma, dedicado a la compra venta de repuestos y accesorios para automóviles, ubicado en esta Capital, AVENIDA LAS HERAS Nº 2.968, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes en el negocio. — Reclam. ley, en Sarmiento 680, 3er. piso, escribano García Toledo, quien interviene en la operación.

$ 80.— e.5|10-Nº 2.334-v.11|10|55

Israel Kleiman, escribano, con oficinas en la calle Reconquista Nº 331, 3er. piso, comunica que Ramcel, S. R. L., vende a la señora Angélica E. Casella de Lescano, la farmacia denominada "Santa Ana", instalada en la AV. NAZCA Nº 1341. — Reclamos de ley y domicilio legal de las partes, en mis oficinas.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.412-v.11|10|55

Fernando Morilla transfiere a don Joaquín Miguel Martínez su negocio de venta de máquinas de coser, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 2088 de esta Capital, domicilio de las partes, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 40.— e.4|10-Nº 2.120-v.10|10|55

El escribano Miguel Arbetman, con oficinas en la calle Reconquista Nº 336, Capital, hace saber que por autorización del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor José M. Monferrán, Secretaría Nº 18, del Dr. Alberto Molina Zavalía, en los autos sucesorios de don Crispín González Souza, se otorgará escritura de transferencia libre de pasivo, de la farmacia "Duval" de propiedad del causante y del farmacéutico don Jorge Crispín González Casco, establecida en la AVENIDA CABILDO Nº 1541, Capital, a favor de doña Clara Badjen. — Reclamos, en la citada Escribanía, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1955.

$ 100.— e.4|10-Nº 2.579-v.10|10|55

Balsa & Cía., balanc. y mart. públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1914, Capital, avisan: Que Alfredo Tosonotti y Josefa Isabel Piccone venden a Eliseo Rodríguez su negocio de bar-billares, establecido en esta Capital, calle AV. DEL TRABAJO Nº 4219, dom. partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40.— e.4|10-Nº 2.115-v.10|10|55

Se hace saber que, con intervención del Escribano don Adolfo Tauziet, el señor Antonio Juan Cappella, domiciliado Montes de Oca Nº 1612, Capital, vende a los señores Alfredo Aguilar Ramírez y Sergio Jaime Sorrentino, domiciliados De la Cárcova Nº 3551, piso 2º C., Capital, el negocio denominado "Gomería Cappella", ubicado en esta Capital, Avenida MONTES DE OCA Nº 1612. — Reclamos, en la Escribanía indicada, Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 825, Esc. 82, Capital. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1955.

$ 80.— e.4|10-Nº 2.057-v.10|10|55

Valiño y Leotta, martilleros y balanceadores públicos con oficinas en esta Capital, calle Junín 965, avisan que la señora Trinidad Sáez de Ferrer vende a los cónyuges Sr. Salvador Talon y Sra. Amparo Granero de Talon su negocio de lencería y bebé sito en la calle AVENIDA BRUIX 4885 Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.161-v.10|10|55

Huayra, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria, domiciliada Lavalle 1425, vende a "Mingo Hermanos", domiciliada Tucumán 1438, negocio mercería y fantasías denominado "Splendid" sito AV. SANTA FE 1602, Capital Federal. Reclamaciones ante escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1630, Capital Federal.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.192-v.10|10|55

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, Capital, avisan que Máximo Garcés, vende a Pasqualino Stavale su negocio de librería, cigarrería, bazar, juguetería instalado en AV. PEDRO GOYENA Nº 1424, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 1.963-v.7|10|55

M. A. Olmos, martillero público, Cangallo 1537, 2º A, avisa: Víctor Vega Sánchez, vende a Indalecio Castaño y Antonio Fernández, buffet instalado en Club Hípico Argentino, AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 4440, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 1.899-v.7|10|55

El estudio Jurídico del Dr. Oreste Scarpa, Abogado, avisa: Que Santiago Bretón vende a Francisca Gago, una tercera parte de lo que le corresponde en propiedad del hotel Malvinas, sito en la calle ALSINA Nº 1112, pisos 3º, 4º y 5º Capital. — Reclamaciones y domicilios de partes: Avenida de Mayo 1370, piso 9º, escritorios 237 y 248.

$ 60.— e.3|10-Nº 1.855-v.7|10|55

"B"

Martín Bisañez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficina Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que el señor Juan Candido Guida, vende a los señores Vicente Rossi, Carlos Spinso y Adolfo Dembovsky, el negocio de Fábrica de Pastas Frescas, situado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1247. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 60. — e.6|10-Nº 2.572-v.12|10|55

Se hace saber por cinco días que Saavedra y Retrocchi, Compañía Argentina de Exportación, compuesta por Hernán H. Saavedra y Pedro Lauro Petracchi, domiciliada en BERNARDO DE IRIGOYEN 1248, transfiere su activo y pasivo al socio señor Pedro Lauro Petrocchi, con domicilio en el mismo lugar. Reclamos de ley en el domicilio social.

$ 60. — e.5|10-Nº 2.375-v.11|10|55

Aviso al comercio: Ignacia Luques de Real vende a María Y. de Armendaño, negocio de peluquería para damas, sito BOLIVAR 1086, Capital, domicilio partes y reclamos ley.

$ 20.— e.4|10-Nº 2.082-v.10|10|55

Abelardo O. González, martillero público, hace saber que: Manuel Rodríguez Domínguez vende su negocio de carnicería y chanchería, sito en los puestos Nº 38 y 43 del Mercado "San Telmo", calle BOLIVAR 970, a Manuel Augusto Almeida. Domicilio partes y reclamaciones: Florida 229, piso 4º, escritorio 425.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.104-v.10|10|55

Avisan Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Cevallos 436, que Jesús Pensado vende a Ricardo Gallego González y a Josefa Rodríguez de Gallego su negocio de despensa, sito BARRAGAN 643, domicilios de las partes. — Reclamos ley, nuestra oficina.

$ 40.— e.4|10-Nº 2.054-v.10|10|55

Se hace saber que don Oscar Héctor Molinas, vende la sociedad colectiva "Fiscaro y Cía", el negocio de imprenta, talleres gráficos y cartonería, ubicado en esta Capital, calle BME. MITRE 3220, domicilio de las partes: Bmé. Mitre 3214. Reclamos: Escribanía Sarrabayrouse y Carabba, Cerrito 512, P. 1º, Dep. 3.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.158-v.10|10|55

Santos y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1507, T. E. 35-6505 y 5534 avisan al comercio: don José Ramón Garrido vende a don Felisindo López el negocio de despacho de comestibles p|menor y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle BESARES Nº 2201 esq. CUBA, Capital, domicilio contratantes. Reclamos Ley 11.867 en n|oficinas.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.222-v.10|10|55

José De Leo, martillero público, oficinas Corrientes Nº 1196, T. E. 35-0766 avisa que Luis Emilio Seoane y Santiago Lorenzo, venden a Carlos Cittadini, negocio de hotel, sito en la calle BULNES Nº 2078. Domicilio de las partes y reclamos de ley Catamarca 421, T. E. 93-1293. Estudio Dr. Pifarre.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.171-v.10|10|55

"C"

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T.E. 37-4775, avisan: Antonio López firmó promesa de venta a favor de Delmiro Vila y Carlos Abalde, de su negocio de "venta de comestibles y bebidas envasadas", sito en esta Capital calle CORDOBA Nº 2613, domicilio partes. — Reclamaciones nuestras oficinas término ley.

$ 60.— e.6|10-Nº 2.484.v.12|10|55

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas en Roodríguez Peña ro público, oficinas en Rodríguez Peña 280 Capital Federal, T. E. 40-6728, avisa que Luis Antonio Guerrero y Ramón Calvo venden a José Dagfel y Chafic Roberto Halek su negocio de fiambrería, quesería, rotisería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, ubicado en la calle CABELLO 3700 esquina UGARTECHE, Capital Federal, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de los vendedores Canning 2038, dep. 6, Capital Federal. Domicilio de los compradores en el mismo negocio. Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas, dentro del término legal.

$ 80. — e.6|10-Nº 2.653-v.12|10|55

Isidro O. Vega, martillero público, Emilio Lamarca 2669, avisa al comercio que la Sra. María Madalena Rosso de Dossi vende a la Sra. Emma Nelly Buezas de Raposo, su negocio de Venta de Golosinas, Librería y Artículos para fumadores, sito en la calle CESAR DIAZ 3072. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.6|10-Nº 2.698-v.12|10|55

J. Pedro Vizzi & Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A; de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se firmó promesa de compraventa del Restaurante, bar y cancha de bochas, denominado "El Toro", sito en CAMARONES 2448, donde se domicilian las partes. Vendedor: Leandro Yagüe. Compradores: Juan José Mauri, José Luis Yuzcyszyn, Basilio Gazek y Pedro Ostapczuk, girarán ("Mauri & Cía."). Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.6|10-Nº 2.512-v.12|10|55

Al comercio: Jesús Varela, José Veiga y Onofrio Enrique Longo venderán libre de acreedores fábrica de masas y emparedados establecida en la calle CASEROS número 3043, domicilio vendedores. Comprador, Manuel Lozano, domiciliado en Brasil 2377. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez, martillero público, en Brasil 2377.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.335-v.11|10|55

Se avisa al comercio que Jorge Joumchadjikian vende a Angela Cassella de Provera, su negocio de tienda y taller de costura, sito en la calle CONGRESO 4352. — Domicilio partes y reclamo: Congreso 4352.

$ 40.— e.5|10-Nº 2.326-v.11|10|55

Escribanía Steinman, Reconquista 336, hace saber que don Isaac Landesman, con negocio de mercería, lencería, tejidos de punto y confecciones en general instalado en la calle CANNING Nº 92|94, cede y transfiere el activo y pasivo del mismo a la sociedad que constituirá con don Abraham Enrique Bäcker y girará bajo el rubro de "Tricolen Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la misma dirección. — Reclamos, escribanía nombrada.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.578-v.10|10|55

Victoriano Hernández, Corredor y martillero público, con oficinas en Piedras 75, hace saber que María Rico, vende tintorería, sito CERRITO 1138, Departamento 7, al señor Félix P. Hernández. — Reclamos de ley, Escribano Mario F. Asconchilo, Avenida de Mayo 953, 4º piso, domicilio de las partes, Cerrito 1138.

$ 40.— e.4|10-Nº 2.053-v.10|10|55

José Synowiec, martillero público, instalado con oficinas en la calle Virgilio Nº 2801, Capital, T. E. 50-9393, avisa al comercio en general que Edmundo Ernesto Altamiranda vende a Emilio Pornacio el negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle CORTINA Nº 2670, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.121-v.10|10|55

H. Demogli, mart. públ., Camacuá 315, 63-4305, avisa que Pedro S. Repetto Beniamino E. Defini y Juan C. Parrinella venden a Víctor J. Ferrara y Máximo Ruiz, taller pulimento metales, sito CARACAS 1723. Sus domicilios. Recl. ley mis oficinas.

$ 40.— e.4|10-Nº 2.012-v.10|10|55

Juan Humberto Fernández, vende a Pedro Astray, su negocio de sastrería de medida sito en CANGALLO 2274, dto. 5, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley: Cangallo 2274, dto 5.

$ 40.— e.4|10-Nº 2.029-v.10|10|55

Las Sras. Amanda Vicenta Peña de Messina, Ofelia Adela Carbonari de Peluffo y Lucrecia Teresita Alderete, avisan: que venden al señor Pascual Alberto Schiavelli y Sra. Lucrecia Betina Oter

de Conti su negocio de perfumería y afines sito en CANNING NRO. 2427. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 50.— e.3|10-Nº 1.925-v.7|10|55

El escribano Angel F. Maloberti hace saber que por protocolización do instrumento privado de fecha 14 de setiembre de 1955, el Sr. Alberto Emilio Joly ha dejado de pertenecer a la firma "M. Joly y Compañía" dedicada al ramo de Agentes de la Propiedad Industrial con domicilio en la calle CANGALLO 362, tomando a su cargo el activo y pasivo social, los restantes socios señores Marcos Amadeo Joly y Roberto Marcos Pedro Joly. Informes de ley, domicilio del escribano citado Diagonal Norte 680.

$ 80.— e.3|10-Nº 1.886-v.7|10|55

"CH"

Blanco Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Maipú Nº 614, piso 1º, T. E. 31-5769, hacen saber que con su intervención Nélida Alvarez de Durán vende a su socia Julia Troncoso de Alvarez el cuarenta por ciento que le corresponde del negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en CHARCAS Nº 2892 esquina ANCHORENA, de la Capital, libre de toda deuda, prenda y gravámenes. Domicilio de las partes, en el negocio aludido. Reclamaciones dentro del término de ley en n|oficinas.

$ 100. — e.3|10-Nº 1.812-v.7|10|55

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Nicolás Gentile, vende a Manuel Soto y Eduardo Gregorio Sobrón negocio heladería, pizzería y despacho de bebidas, sito DIRECTORIO Nº 1282. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 50.— e.3|10-Nº 1.977-v.7|10|55

"E"

Se avisa que "Aarón Rogovsky, Soc. de Resp. Ltda." y Aarón y José Rogovsky, venden a Luis Schugurensky su negocio de farmacia denominada "San Salvador", sita en la calle EL SALVADOR Nº 5899, domicilio de las partes. Reclamaciones dentro del término de ley a escribano Jaime Fairstein, calle Paraná 580, 5º, K.

$ 40.— e.5|10-Nº 2.332-v.11|10|55

Luis J. Alonso, martillero público, con oficinas en esta Capital calle Córdoba 2668, avisa: que el señor Alberto Varas Moreno, propietario de los negocios Emilio Mitre 1899, y Emilio Lamarca 815, de esta Capital, ha vendido al señor Salvador Capici el negocio del ramo de quesería, fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en EMILIO MITRE 1899, libre de toda deuda. Reclamaciones de ley y domicilio vendedor deberán interponerse en Emilio Lamarca 815.

$ 80.— e.5|10-Nº 2.252-v.11|10|55

Luis José Gazzinelli, martillero público, oficinas en Av. Angel Gallardo 529 Cap., avisa que, Inocencio Víctor Massa, vende a Alberto Varas Moreno, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en EMILIO LAMARCA 815 Cap., domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.237-v.11|10|55

Se hace saber por cinco días que Héctor Manuel Lorenzo, vende a Adela Lorenzo; Ramón Lorenzo y Benita Arean de Lorenzo, la parte que tiene en el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito ECHEVERRIA 1301 al 1307 esquina MIÑONES. Reclamos Echeverría 1301 donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.187-v.10|10|55

Pedro P. D. Santori en representación de Sanferar, S. R. Ltda. (en formación), martillero y balanceador público, oficinas Lavalle 1722, 1er. piso, T. E. 40-5735, comunica que Orlando Víctor Pera y José Dionisio González venden a Héctor Mario Irisarri, el negocio de restaurante, bar, sito en la calle ESCALADA 601 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80. — e.3|10-Nº 1.829-v.7|10|55

Avisa José Clas González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que la venta del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle ESCALADA 2234|36, que el señor Nicolás Patrisso, vendía al señor José Mosquera González, queda sin efecto. — Reclamos ley, mismo negocio.

$ 60.— e.3|10-Nº 1.844-v.7|10|55

La sociedad Juan A. Bianchi y Compañía, vende al señor Antonio Marconi, la fábrica de mosaicos y azulejos, sita en la calle EMILIO LAMARCA 857, Capital Federal. — Reclamos Escribano interviniente, Patricio H. Quinos, calle Córdoba 1309, 3er. piso.

$ 40.— e.3|10-Nº 1.923-v.7|10|55

"F"

Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32 T. E. 38-7573, avisan al comercio: Alberto Francisco Quirós vende a Benito Lafita Ramajo y Angel Lafita Ramajo el negocio de despensa denominado "Provisión Quirós", sito en la calle FREIRE Nº 1100, de esta Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 2.556-v.12|10|55

E. Valiño, martillero público, oficina en Esmeralda 155, piso 1º D, Capital, avisa que: don Amando Novoa vende a don Raúl José Gerardo Pérez García, su negocio de lechería y venta de productos de La Martona, sito en la calle FRANKLIN 714, de la Capital Federal, libre de todo gravamen. — Domicilios: el vendedor, lo constituye en mi oficina; el comprador, en la sede del negocio adquirido. — Reclamos ley 11.867 e|ofic. del martillero.

80.— e.6|10-Nº 2.481-v.12|10|55

Se hace saber por el término de cinco días que José Ricardo Ribas, vende a Beatriz H. Mignaburu de Berns el negocio de exposición, venta y confección de modas para señoras y niñas, ubicado en FLORIDA 753, Local V. 6, Galerías Pacífico, donde constituyen domicilio ambas partes. Para las reclamaciones del Ley correspondientes.

$ 60.— e.6|10-Nº 2.659-v.12|10|55

El doctor Oscar Casas, con estudio en la calle Cerrito 466, piso 5º oficina 52, hace saber por cinco días que don Esteban Santiago Sokol, vende a don Eduardo Vismara, su taller mecánico sito en esta ciudad, calle FLORENCIO BALCARCE Nº 34, libre de gravamen, deuda y personal obrero. Domicilio de las partes y reclamo de ley, Cerrito 466, piso 5º oficina 52.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.289-v.11|10|55

El doctor Oscar Casas, con estudio en la calle Cerrito 466, piso 5º oficina 52; hace saber por cinco días que "Temco" Taller Electromecánico S.R.L., vende a don Esteban Santiago Sokol, el taller mecánico sito en esta ciudad, calle FLORENCIO BALCARCE Nº 34, libre de gravamen, deuda y personal obrero. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Cerrito 466, piso 5º oficina 52.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.291-v.11|10|55

"G"

Magdalena María Elisabeth Spak de Koch, martillera pública, con domicilio en Maipú 273, avisa que doña María Amalia Vergottini, domiciliada en Madero 335, Capital, vende a doña Leonor Porta de Riquelme, domiciliada en San Alberto 3335, Capital, el negocio de librería, mercería y venta de golosinas, sito en GALLARDO 517, Capital. Reclamos de ley a Maipú 273, oficina 21, Capital.

$ 60. — e.5|10-Nº 2.357-v.11|10|55

M. Alvarez, balanceador, oficina Gral. César Díaz 3197, avisa que la Sra. Silva María Villanueva de Presa, firmó promesa de venta de su negocio sito GRAL. CESAR DIAZ 2396|2400 a favor de Palmira Luisa Beraudi de Melillo y Norberto Melillo, constituyendo todos sus domicilios en la oficina del balanceador.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.227-v.10|10|55

Hugo R. de Libes, martillero público con oficinas en la calle Sucre 2531, bajos A, avisa que la Srta. Lucía Villarino vende al señor Eduardo Bonet Such su negocio de modas sito en la calle GERONIMO SALGUERO Nº 1890, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.4|10-Nº 2.183-v.10|10|55

El escribano doctor Héctor E. Gotusso, Maipú 497, piso 2º, Dto. 4, hace saber que don Natalio Otromoskobo, vende a don Ricardo Mazzarello, el negocio de fiambrería, quesería y bebidas envasadas de su propiedad, sito en la calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 2508, libre de toda deuda. Reclamos de ley al escribano, domicilio contractual de las partes.

$ 50.— e.3|10-Nº 1.856-v.7|10|55

Organización Moura, martillero público Mendel Mourahovsky, avisa, que por error de mi parte, que el vendedor de la farmacia "Federal" ubicada en la calle GAONA Nº 3302 de esta Capital, es el señor Aaron Aizenberg y no Aaron Aisenberg como se ha insertado en las publicaciones Nº 21.087 del 28|4 al 4|5|1955.

$ 60.— e.3|10-Nº 1.890-v.7|10|55

"H"

Jaime Najmias, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Lavalle 1226, 1º piso derecha, T. E. 35-5788|1220 avisa que Enrique Lerdo vende a Jaime Adjuvel, el negocio de tienda y lencería "La Ideal", sito en la calle HIDALGO 945, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 1.919-v.7|10|55

"I"

Oficinas Ayacucho, Martillero Público, Juan Carlos Andreotti avisa que, el señor Juan Kozel, vende al señor Inocencio Ramos el cinematógrafo "Perla" ubicado en la calle INDEPENDENCIA 1848 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio comprador Cerrito 308 Capital domicilio vendedor, Independencia 1848, Capital. Reclamos de Ley en mi oficina Lavalle 1928, oficina 4, Capital.

$ 60.— e.6|10-Nº 2.550-v.12|10|55

"J"

Blanco, Alvarez y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Maipú 614, T. E. 31-5769. Hacen saber que por su intermedio Edelmiro Lana y Narciso Vidal venden su negocio de Bar y Restaurante sito en JUNIN Nº 1767 a Joaquín Justo Real y Alfredo Antonio Sánchez, libre de toda deuda, gravámenes. Reclamos dentro del término de Ley y domicilio de las partes nuestras Oficinas.

$ 60.— e.6|10-N: 2.513-v.12|10|55

Ceibo Films Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en JOSE E. URIBURU 570, ha cedido a Francisco Temprano domiciliado en calle Río Cuarto 8281, sus derechos de Co-producción en la película "Horizontes de Piedra". Oposiciones de Ley a la Procuradora Margarita Pochak, General G. de Artigas 529. Dto. "B".

$ 60.— e.6|10-Nº 2.542-v.12|10|55

Organización Moura, martillero público Mendel Mourahovsky avisa, que los señores Waldemar Martín Müller y Samuel Kohan, que giran en esta plaza bajo rubro "Müller & Cía.", venden libre de deuda o gravamen, su farmacia denominada "La Franco" ubicada en la calle JUAN DE GARAY Nº 2899 de esta Capital a la "Farmacia La Franco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Reclamos de ley en nuestras oficinas, Avda. Belgrano Nº 3030, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.3|10-Nº 1.891-v.7|10|55

"L"

Se hace saber: Que de mutuo y amigable acuerdo ha quedado disuelta la sociedad colectiva de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro de: "Simao, López y Muia", con fábrica de dulce de leche y quesos, sita en la Estación Las Chacras, Partidos de Lobos, Provincia de Buenos Aires, y cuya administración está establecida y gira en la Capital Federal, calle LAZCANO Nº 2553, retirándose de dicha firma el señor Antonio Simao, quedando como socios subsistentes de dicha sociedad sin variar por el momento su carácter los señores Oliverio Faustino López y Nicolás Muia, los cuales se hacen cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamo de Ley y domicilios de las partes, Lazcano 2553, Buenos Aires.

$ 120.— e.6|10-Nº 2.595-v.12|10|55

Se avisa por el término de 5 días que se deja sin efecto la venta hecha por Clodión Demestre y Aldo Dalpont a Horacio Naya de la pizzería sita en LOPE DE VEGA 2285, domicilio de las partes. Estos edictos anulan los publicados en el Boletín Oficial de fecha 9|8|55 al 15|8|55.

$ 40.— e.5|10-Nº 2.429-v.11|10|55

Se hace saber por 5 días, que Manuel Goyanes y Serafín Alvarez, domiciliados en Las Heras 3195, venden a los señores Magdalena Gilaberte de Carreiro y Alfredo Motacki, domiciliados en French 2580, su negocio de lechería y heladería sito en la calle LAS HERAS Nº 3195. Reclamos de ley en los domicilios de las partes.

$ 60.— e.3|10-Nº 1.942-v.7|10|55

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, que con su intervención véndese café y bar, establecido en calle LAVALLE Nº 1348 de esta Capital. Vendedor: Oscar Julio Rodríguez. Compradores: Ramón Velasco, José Farrondo, Eloy Gonzalo García y Joaquín García, ambos domiciliados negoc. Recl. ley mis oficinas.

$ 60.— e.3|10-Nº 1.888-v.7|10|55

M. A. Olmos, martillero público, Cangallo 1537, 2º A, avisa: Aurelio Gabian vende a Francisco Riva parte mitad negocio pizzería y heladería, LACARRA 326, Capital, domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.3|10-Nº 1.898-v.7|10|55

"LL"

León Irineo Alvarez avisa que ha vendido a su consocio José Amore, su parte indivisa del negocio de Fiambrería y Quesería sito en esta Capital, calle LLERENA Nº 2747, libre de toda deuda o gravamen, reclamos términos de Ley, Llerena Nº 2739, donde constituyen domicilio las partes.

$ 40.— e.6|10-Nº 2.587-v.12|10|55

"M"

Avisan: Dablen y Alvarez, Martilleros Públicos, Oficinas Loria 1561. Que María Segarra, vende su negocio frutería y verdulería, sito en la calle MELINCUÉ 3600, libre de deudas y gravámenes a Lorenzo de Rosa, reclamaciones término Ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 40.— e.6|10-Nº 2.633-v.12|10|55

El escribano Miguel Angel O'Farrell, comunica que por ante el Juzgado Nacional Nº 17, Secretaría Nº 49, en los autos: "García Luis Francisco s|sucesión", se vende a doña Carmen Glicer a González, el negocio donde se halla instalada la marca "Procolcid", sito en la calle MURELOS 1445, de esta Capital, incluyéndose en la venta la referida marca. — Para reclamos de ley, en el domicilio del escribano, calle Sarmiento Nº 378, 7º piso.

$ 60.— e.6|10-Nº 2.605-v.12|10|55

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47 - 5661, que con su intervención véndese fiambrería, quesería y sus derivados, establecido en calle MENDEZ DE ANDES Nº 1229 de esta Capital. Vendedor: Humberto Galli. Comprador: Victorio Albino Leccisi, ambos domic. negoc. Recl. ley mis oficinas.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.322-v.11|10|55

Se avisa al comercio que el señor Aníbal Cortella, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "Carbón, leña, papas y toda clase de combustibles en general", sito en la calle MEDRANO 31, Capital, a los señores Francisco Bartolomé Desirello y Ricardo Martín Luis Desirello. Reclamos en el término de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.261-v.11|10|55

"Organización Comercial Pinesar", de Manuel Gómez y Cía.; balanceador y martillero público: Julio Spanier, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1593, piso 1º "A", Capital, avisan que se vendió el negocio de lencería y fajas, sito en esta Capital, calle MONTEVIDEO Nº 218, libre de toda deuda y gravamen. Vendedor: Alfredo Castiñeyra, domiciliado en Salta 1752, Capital. Comprador: José María Sonerna, domiciliado en Sarandí Nº 17, p.b. "B", Capital. Reclamos por el término de ley n|oficinas.

$ 80.— e.4|10-Nº 2.084-v.10|10|55

"Organización Comercial Pinesar", de Manuel Gómez y Cía.; balanceador y martillero público: Julio Spanier, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1593, piso 1º "A", Capital, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta que efectuaba el señor Alfredo Castiñeyra del negocio de lencería y fajas, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 218, Capital a favor de Elsa Rosa Merma, según edictos publicados en el Boletín Oficial de fecha 19|9|55 al 23|9|55. Domicilio vendedor: Salta 1752, domicilio compradora: Alsina 3047, ambos de la Capital. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 100.— e.4|10-Nº 2.086-v.10|10|55

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Manuel Vecino vendió negocio "Venta de carnes y anexos", puesto Nº 7 Mercado "Norteño", MONROE 1800 a Jesús Veciño. Las partes constituyen domicilio en mis oficinas donde deberán interponerse las reclamaciones dentro término legal.

$ 40.— e.3|10-Nº 1.853-v.7|10|55

Se hace saber por cinco días que la señora María Rosario Elizalde de Esteban vende al señor Agustín Febo Otero e negocio de fotografía sito en la calle MURGUIONDO 4176, de esta Capital, comprendiendo llave e instalaciones. Reclamaciones a escribano Sibileau, Florida 229, escr. 208, domicilio partes.

$ 60.— e.3|10-Nº 1.965-v.7|10|55

El escribano Antonio J. Llach, con oficinas calle Paraná Nº 236, 1er. piso, departamentos 1 al 3, comunica que el señor Francisco Fallica, domiciliado Moreno 3340, vende a don Beruch Lelczuk, domiciliado Sarmiento 3149, su taller de imprenta sito calle MORENO 3334 (al fondo) conforme al inventario que ambas partes han practicado de conformidad. Reclamos en mi escribanía término de ley.

$ 60.— e.3|10-Nº 1.916-v.7|10|55

"N"

José Doto, martillero público, con oficinas en la calle Nazca 2662, T. E. 50-7531 y 53-0455, avisa que con su intervención el señor Luis Palomar, vende al señor Juan Marti, su negocio del ramo de garage, sito en esta ciudad, calle NAZCA 2472|74, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.166-v.10|10|55

Gustavo T. Tepper, martillero público, en representación de Tepper y Ambrouil, Organización Financiera, Comercial e Inmobiliaria, con oficinas en Rosetti número 1270, D. A., avisa: Antonio García vende a los señores Fernando Sebastián Rilo y Victorio Vila Ozon, su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 5261|65. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|10-Nº 2.008-v.10|10|55

"O"

J. Itolz, mart. púb., of. Sgo. del Estero 1250, avisa que Juan Farace, Luis Farace, Angela C. Vda. de Farace y Domingo Farace, venden a Vicente D'Amato, Roberto D'Amato y Domingo D'Amato su negocio

de café-bar sito OLAVARRIA Nº 1345, domicilio de las partes. Reclamos al mismo negocio término ley.
$ 40.— e.3|10-Nº 1.845-v.7|10|55

"P"

Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Angel Mungo tirmó promesa de venta a favor de Antonio Corbeta de su negocio de herrería artística, sito en esta Capital, PASAJE GUIPUZCOA 949, domicilio partes. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|10-Nº 2.488-v.12|10|55

Avisa Dablen y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551. Que Eduardo Wagenführer, vende su parte mitad indivisa del negocio lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PAVON 2976, libre de deudas y gravámenes a Vicente Augusto Rousseau, reclamaciones término ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|10-Nº 2.629-v.12|10|55

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Salvador Longo, Angel Longo y José Longo, venden al señor Juan Angel Guerra, su negocio de "despacho de pan", calle PATRON número 6251, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte el aviso anterior.
$ 60.— e.5|10-Nº 2.422-v.11|10|55

El Dr. Darío Bril avisa que el Sr. Juan Buberman ha transferido el activo y pasivo de su comercio de importación y exportación de productos alimenticios, especias y afines, sito en la calle PERU Nº 957, a la sociedad "Establecimientos Kimberley de la Argentina" Soc. de Resp. Ltda., en formación. Reclamos de ley en su estudio, calle Sarmiento Nº 348 entrepiso, escritorio 2, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.4|10-Nº 2.172-v.10|10|55

Julia Juana Martínez de Bastreri, argentina y Zulema Codina, argentina naturalizada, con domicilio real en Billinghurst 1020, Capital Federal, hacen saber por el término de ley que venden y transfieren libre de todo pasivo y gravamen y libre de personal a la sociedad de hecho "Carlos Spiguel e hijo", integrada por los señores Carlos Spiguel y Elías David Spiguel, domiciliados en Pasteur 741, piso primero, su negocio de venta al por menor de regalos y artículos varios, sito en la calle PASTEUR Nº 698 de la Capital Federal. Reclamos de ley en Sarmiento 559, piso 4º, esc. 58|59, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.4|10-Nº 2.112-v.10|10|55

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581, al comercio avisan. Luis Almuiña vende a Domingo Antas su negocio de despacho de pan y facturas denominado "La Flor del Barrio", sito en la calle POLA Nº 1125, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.3|10-Nº 1.983-v.7|10|55

El doctor Harry Cohn, Cangallo 1479, 3º "A", hace saber que mediante su intervención, los señores Luis Meyer y Ludovico Herz transfieren su negocio de máquinas de escribir y artículos de escritorio, que actúa bajo la denominación Meyer & Cía., en PERU 521, domicilio de las partes, a Meyer & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), con el mismo domicilio. Reclamos de ley Perú 521.
$ 60.— e.3|10 Nº 1.949-v.7|10|55

Molina, Núñez & Lázaro "de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficinas en esta Ciudad, Avenida de Mayo 1161, 2º piso, "3", T. de E. 38-Mayo-6235, avisan: que con su intermedio los señores Fermín Enrique, José Manuel Morzilli y Erik González, han vendido a los señores Francisco Martínez, Ricardo Borrajo y José Ferreiro, el negocio del rubro de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle PARAGUAY Nº 4195|99, esquina a la de MALABIA, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.3|10-Nº 1.833-v.7|10|55

"R"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: Los señores Marcelino Luera, Luis Rodríguez, Antonio Rodríguez, José Puente, Joel Fernández y Rodolfo Bednar, venden a los señores, Romano Francisco Susmel, Ovidio José Aguirre, Bernardo Solé, Genaro Ignacio Cemborain y Evaristo Antonio Susmel, su negocio de café, bar y casa de lunch denominado "La Nación", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2960. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|10-Nº 2.635-v.12|10|55

Avisan Dablen y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551. Que Rafael Anzivino, vende su negocio quiosco de cigarrillos y venta de golosinas, sito en la calle RIOJA 1236 a Armando Pirani. Reclamaciones término ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 40.— e.6|10-Nº 2.634-v.12|10|55

Por cinco días, hácese saber que Ramón Yáñez, propietario del taller de compostura de zapatos, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2982, Capital Federal, vende a los señores don Benito Rus y don Secundino Yáñez, libre de deudas. Reclamos escribano Julián Cañón, Avenida Presidente Perón Nº 1250, Santos Lugares.
$ 80.— e.6|10-Nº 2.597-v.12|10|55

Comunica Vicente Otero que vende a Joaquín Betancor y Leonardo Betancor su negocio de fiambrería y quesería ubicado calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 4902. — Reclamos de ley, en Remedios de Escalada de San Martín 4912, domicilio ambas partes.
$ 40.— e.4|10-Nº 2.072-v.10|10|55

"S"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: el señor José Iglesias vende a los señores José Martínez, Victorino Domínguez, Francisco Ricardo González, Manuel Martínez y Antonio Figueroa, su negocio de confitería, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "Monte Carlo", sito en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 1007 esq. CHARCAS. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.6|10-Nº 2.636-v.12|10|55

Isidro Oscar Vega, balanceador, oficinas Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-9547, avisa al comercio que los señores José Pérez y Francisco Botifoll, vende a los señores Martín Fernández y Manuel Lopes de Brito, su negocio de café, bar, lunch, sito en esta Capital, calle SANABRIA 2196. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamo ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|10-Nº 2.637-v.12|10|55

Se avisa al comercio que "A Ketlún y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de mercería y tejidos en general, sito en la calle SAN JOSE 258 de esta Capital, transfiere su activo y pasivo al señor Afif Ketlún. — Reclamo de ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 40.— e.5|10-Nº 2.403-v.11|10|55

Antonio Gómez, participa que vende a José María Martínez la mitad que le corresponde en propiedad en la sociedad que tienen constituída para explotación del hotel "Los Angeles", situado en esta Capital en el lugar del domicilio de ambos, calle SANTA FE Nº 2930 la que así se disuelve. — Reclamaciones al escribano Leopoldo S. Pereyra, Leandro N. Alem 76, Lomas de Zamora. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1955.
$ 60.— e.5|10-Nº 2.107-v.11|10|55

Se hace saber que, con intervención del Escribano don Adolfo Tauziet, el señor Agustín Gobbi, domiciliado calle Salguero Nº 1832, Capital, transfiere su activo y pasivo al señor Afif Ketlún... a la Sociedad Comercial Colectiva "Caluori Hermanos", domiciliada Salguero Nº 1832, Capital, el negocio de "carpintería mecánica" ubicado en la Capital Federal, calle SALGUERO Nº 1832. — Reclamos en la Escribanía indicada, Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 825, esc. 83. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1955.
$ 80.— e.4|10-Nº 2.062-v.10|10|55

Salomón Goldemberg hace saber al comercio que ha transferido las instalaciones de su negocio de peletería sito en la calle SUIPACHA 489, Cap., a los señores Jorge Salvador García, Virgilio Raúl García y Adán Dionicio Rodríguez, constituyendo ambas partes domicilio en Suipacha 530, p. 1, Cap., para reclamo de ley.
$ 80.— e.4|10-Nº 2.007-v.10|10|55

E. C. Gullo, martillero público, oficinas Avda. San Martín 5792, T. E. 50-4585, avisa por el término de ley, que el señor José Canónico vende a los señores Pascual Iuorio y Vicente Iuorio, el negocio de fiambrería, sito en la calle SANABRIA 3145, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.4|10-Nº 2.017-v.10|10|55

"T"

Se hace saber que doña Nelly Archanco vende a don Ricardo Villarejo, libre de pasivo, el negocio de tintorería denominado "La Perla" sito en la calle TACUARI NUMERO 964, de la Capital Federal. — Reclamos, Escribanía Martocci, San Martín 448, 1º A. Capital Federal.
$ 40.— e.4|10-Nº 2.080-v.10|10|55

"V"

Barquín, Pais, Vázquez y Abuchaiab: de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención los señores Juan Fernández y Josefina Ferrín de Cañamares, venden su negocio de hotel alojamiento sito en la calle VIAMONTE 160 a los señores Juan Elcordi e Irene Saragoza Vda. de Carota. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 80.— e.5|10-Nº 2.238-v.11|10|55

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T. E. 37-0537, que Baldomero Murias vende su parte indivisa que le corresponde en el negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle VENEZUELA número 2101 esquina RINCON Nro. 447, a favor de su socio señor Carlos Pagella, quien se hace cargo del activo-pasivo del negocio. Reclamaciones término de ley en el negocio y domicilio de las partes.
$ 80.— e.4|10-Nº 1.993-v.10|10|55

El doctor abogado Efraím León Podhorzer, hace saber por cinco días que doña Shejna Fridman de Tenenbaum vende a Simón Kinzer, su negocio de mercería y bonetería sito calle VARELA 1248. Domicilio partes el negocio. Reclamos ley, Córdoba 883, 1er. piso, D.
$ 40.— e.3|10-Nº 1.885-v.7|10|55

"U"

Matrella & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Rodríguez Peña 158, 2º piso, T. E. 40-2158, avisan al solo hecho que se rectifican los edictos de fechas 9|6 al 15|6|53, siendo la forma correcta como sigue: Leonardo Fernández y Darío Fernández venden su negocio de bar-restaurante, sito en USPALLATA 2801, Capital, al señor Osvaldo Antonio Canzio, libre de toda deuda y|o gravámenes. Reclamos en término n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.6|10-Nº 2.585-v.12|10|55

"Z"

Se hace saber que se disuelve la Sociedad Comercial Colectiva "Carlos Armesto y Cía.", dedicada a elaboración de pelo para sombreros y compra-venta de pieles, domiciliada en ZAVALETA 97, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Luis Maiale, con el mismo domicilio. Reclamación término de ley Escribanía Zapiola, Corrientes 1485, piso 1º "A", donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.6|10-Nº 2.536-v.12|10|55

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Carlos A. Ruiz, escribano de Río Colorado, Río Negro, avisa que por su intermedio la Sociedad Comercial "Giuliani y Querejeta", constituída por don Osvaldo Giuliani y don Alfredo Antonio Querejeta, vende a la sociedad comercial en formación "Ohaco Hermanos", constituída por don Martín José Ohaco y don Juan Bernardo Ohaco, su negocio de almacén y ramos generales, instalada en la calle ITALIA Y LISANDRO DE LA TORRE DE RIO COLORADO, RIO NEGRO, operación libre de pasivo. Domicilio de las partes Río Colorado, provincia de Río Negro y especial a efectos legales en calle General Roca Nº 167, Río Colorado.
$ 80.— e.6|10-Nº 2.688-v.12|10|55

MISIONES

"Industrial y Comercial del Paraná. Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a don Carlos Pablo Dufaux la fábrica de madera compensada, ubicada en "PUERTO LAPACHO", Sección A, Campo Ñucanguazú, Departamento San Ignacio, PROVINCIA MISIONES, libre de pasivo. Reclamos al escribano autorizante, donde las partes constituyen domicilio. — Emilio Guéret, escribano. Ayacucho 336, Posadas (Misiones).
$ 60.— e.4|10-Nº 2.107-v.10|10|55

Se hace saber que el señor Benjamín Fontana, con domicilio en Km. 204, Colonia Aristóbulo del Valle, vende, libre de pasivo, al señor Francisco Carlotto, domiciliado en 2 de Mayo su comercio de ramos generales sito en la COLONIA 2 DE MAYO de esta provincia. Reclamaciones dentro del término de ley, en el escritorio del doctor Domingo F. Sarmiento, abogado, en Avda. San Martín 785, Leandro N. Alem, Misiones. — Leandro N. Alem, Misiones, setiembre 15 de 1955.
$ 100.— e.3|10-Nº 1.859-v.7|10|55

CHUBUT
COMODORO RIVADAVIA

Comunícase disolución "Hermanos Canova y Cía. S. R. L.", con negocios tienda y ropería "Gran Tienda Ona", San Martín 101 y "Casa Canova" San Martín 235, de Comodoro Rivadavia, adjudicándose a Eloy Canova, "Gran Tienda Ona", y a Eladio Canova, Nicasio Silva y Vicente Montaña "Casa Canova", tomando cada adjudicatario a su cargo el pasivo de su negocio. Reclamaciones ley en los respectivos negocios citados. — Intervienen escribanos Roque González y Juan Marcelo Altuna.
$ 60.— e.6|10-Nº 2.583-v.12|10|55

Comunícase venta Casa Titán, sastrería, deportes y anexos, sita en San Martín 417, Comodoro Rivadavia, propiedad Silvestre Jorge Luisello favor Rodolfo Cipriano y Samuel Morales. — Reclamaciones los escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia domicilio legal partes.
$ 40.— e.6|10-Nº 2.576-v.12|10|55

Comunícase venta peluquería y anexos "Cachito" sita VIAMONTE 1035, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Juan Esperanza, favor Ignacio Pedro Cabezas Albarran y María Rodrígues de Cabezas. — Reclamaciones ley, Escribanos González Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 40.— e.4|10-Nº 2.050-v.10|10|55

Comunícase venta mercado "La Rural", sito MANANTIAL ROSALES Y. P. F., COMODORO RIVADAVIA, propiedad Vito Siddi, favor Reinerio Arguelles. — Reclamaciones ley, Escribano González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 40.— e.4|10-Nº 2.049-v.10|10|55

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTAC

Manufactura Argentina de Tubos de Acero Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Número de Registro 5010

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local social calle Piedras 383, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico, de conformidad con el artículo 29 de los estatutos.
3º Fijar el número de directores suplentes y elegir los que correspondan por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 35 de los estatutos.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.564-v.27|10|55

ASOCIACION DE LOCATARIOS DEL MERCADO MAYORISTA "CONCENTRACION DORREGO"

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 29 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en su sede de Cnel. Niceto Vega 6079, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del presupuesto para la refacción de la sede social.
2º Financiación de la obra de refacción.
3º Tratar sobre horario de venta en el sector frutas.

Art. 30: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de los socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — La Comisión Directiva.
$ 60.— e.6|10-Nº 2.695-v.10|10|55

ARCOFA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas en la sede social calle Reconquista 513, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|55.
2º Elección de directores.
3º Designación del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Bs. As., 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.493-v.27|10|55

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

Consocio:

La Comisión Directiva tiene el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 23 del corriente, a las 10 horas, en el local social Av. Pueyrredón 645, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria y balance. Su aprobación.
3º Renovación de Comisión Directiva.
4º Designación de 2 socios para firmar el acta.

Rogando puntual asistencia, saluda a Vd. con la mayor consideración. — Marcos Benseñor, presidente. — Mario M. Bolomo, secretario.

Nota: La asamblea sesionará con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora fijada.
$ 20.— e.6|10-Nº 2.473-v.20|10|55

ANTONIO JOURDAN & Cía. S. A.

Comercial e Industrial

Juncal 2833 - T. E. 78 - 1618 - Bs. As.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la

sociedad, calle Juncal Nº 2833 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Modificación de los Artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.— El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.496-v.27|10|55

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
S. A. Industrial y Comercial
Nº 3510.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 249 de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.531-v.27|10|55

A Z E T A
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955 a las 9 horas, en nuestro local social sito en la calle Alsina Nº 2762, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Destino a darse a las utilidades del ejercicio.

3º Nombramiento de 1 director titular, de 1 síndico y de 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.692-v.29|10|55

ACONCAGUA
Compañía Sudamericana de Seguros S. A.
Registrada en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4520
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas, en la sede social de la compañía, calle Lavalle 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el presidente y secretario, el libro de asistencia y el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955. Informe del síndico.

3º Remuneración del Directorio y síndico titular.

4º Designación de tres directores titulares, por el término de dos años; un director suplente, por el término de un año, y síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.519-v.27|10|55

ANTARIC
S. A. C. I. F. A. I.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto de Antaric Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en su recinto, Bmé. Mitre Nº 688, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta, y desempeñar las funciones de escrutadores en caso necesario.

2º Discusión, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de un director por un año para reemplazar al señor Julio Manuel Santas.

4º Aprobación de viáticos para gastos de representación.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de una año. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.594-v.27|10|55

ANELIT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-4465)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a directores.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.676-v.27|10|55

A T A L A Y A
Seguros en General S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Atalaya Seguros en General S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en el local de la calle San Martín 588, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario é informe del síndico correspondientes al IXº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un presidente.

4º Elección de un vicepresidente 2º.

5º Determinación del número de vocales que dirigirán la Sociedad Anónima en el Ejercicio 1955/56 y elección por tres años de los directores que fueren necesarios para completar el número de vocales que se estableciere.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires septiembre, 29 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se ruega a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, San Martín 588, 3er. piso, para obtener la tarjeta de entrada. En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.347-v.26|10|55

AGROSUR S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.403-v.26|10|55

A C O N C A G U A
Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 8.806
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndicos y fijación de los honorarios para el Directorio.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.454-v.26|10|55

ACERO SIMA S. A. I. C.
Lavalle 437, 4, D
1ª CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la sociedad, calle Lavalle 437, 4º, D, el día 31 de octubre a las 18,30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1955.

2º Nombramiento de dos directores suplentes por el término de un año.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1955. — El Presidente.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.239-v.26|10|55

"ALGARROBO"
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 5624
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 10.30 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijación honorarios del directorio y del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.230-v.26|10|55

ARGOS
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 29 de octubre de 1955, a las 10 y 30 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1955.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los estatutos).

3º De acuerdo con el Art. 9º de los estatutos fijar el número de miembros que constituirá el directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 90 de fecha 30 de julio de 1954.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la ley de bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.281-v.26|10|55

A L M I N A R
Ind., Com. e Inmobiliaria, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 20 horas, en la Avda. Santa Fe Nº 782, 3er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección y de un director suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.188-v.26|10|55

AMERICAN TEXTIL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 hs., en la calle Libertad 753, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (art. 28).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.174-v.26|10|55

"A C E L A I N"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en su local social calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.058-v.26|10|55

ALL SERVICE S. A.
(TODO SERVICIO)
AUTOMOVILES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad en la calle Cerrito 526, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 (artículo 21 de los estatutos sociales).

2º Remuneración de los directores y síndicos y distribución de utilidades (artículo 21 de los estatutos sociales).

3º Determinación del número de directores o mantenimiento del existente y designación de los que correspondan según el número que se establezca o el reemplazo de los salientes o su reelección, según el caso (artículo 13 de los estatutos sociales).

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año o su reelección (artículo 20 de los estatutos sociales).

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta (artículo 12 de los estatutos sociales).

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.391-v.26|10|55

A C L A R A C I O N

Se comunica a los señores accionistas de Aserraderos Elías Malamud e Hijos S. A. I. C., que la Asamblea General Ordinaria se realizará el día 31 de octubre próximo a las 18.30 horas, en vez del día 29 como figura en la convocatoria. — El Directorio.

$ 168.— e.5|10-Nº 2.427-v.25|10|55

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.
Maipú 631
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 16,30 horas, en Maipú 631, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 7 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.421-v.26|10|55

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 655, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración al director con función administrativa, (art. 25, inc. B de los estatutos) y gastos de representación de la presidencia.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (art. 16 del estatuto).

4º Elección de directores titulares y tres suplentes.

5º Elección del síndico titular y suplente. — Remuneración del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.450-v.26|10|55

ARCADIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Córdoba Nº 374, 2º piso, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda; elección de tres directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente. Remuneración del síndico.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.465-v.26|10|55

A. S. RELA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 16 y 30 horas, en el local, Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, dto. G.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de aquel en que debe realizarse la reunión, en las oficinas de la sociedad, Carlos Calvo 3701.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.147-v.25|10|55

ASERRADEROS
Elías Malamud e Hijos, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de "Aserraderos Elías Malamud e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Hipólito Yrigoyen 637, el 29 de octubre próximo, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el art 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Ratificación de remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.178-v.25|10|55

ALCAR, S. A.
Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local social, Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.179-v.25|10,55

AGRIFINA
Soc. An. Agrícola, Financiera y de Administración

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1955, a las 12 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 2º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio del 1º de julio de 1954 al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.4|10-Nº 2.021-v.25|10|55

"ARCO IRIS"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1955, a las 14 horas, en el local social, calle Isabel la Católica 845, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Remuneración extraordinaria al Directorio.

3º Elección de un director, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.4|10-Nº 2.014-v.25|10|55

ANTIGUA CASA ZATUSZEK & MACZAKE
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán Nº 1757, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años y dos directores suplentes, también por dos años y un síndico titular y un síndico suplente, ambos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.4|10-Nº 2.011-v.25|10|55

ADHEMAR LTDA.

CONVOCATORIA
Ref. Nº 2.328

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social de Suipacha 238, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio social (1º|7|954 al 30|6|55).

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.4|10-Nº 2.013-v.25|10|55

ARGENTINA CITRUS, S. A.
Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inc. g), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre a las 10 horas en el local de la calle Virrey Liniers 635, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas a los efectos determinados por el art. 19.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de siete directores suplentes, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al art. 20 de los estatutos, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.097-v.25|10|55

ARDISCO, S. A.
Compañía Distribuidora Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en Lavalle 2182, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.092-v.25|10|55

"AGRO", S. A.
Territorial Agrícola Ganadera

Nº de Registro: 3023

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 28 de octubre 1955, hora 10, en San Martín 132,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 22º ejercicio terminado el 30 de junio 1955.

2º Aumento capital social.

3º Fijación del número de miembros del Directorio.

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.037-v.25|10,55

ARTES GRAFICAS REM
Sociedad Anónima

Registro Nº 3797

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el art. 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Chile Nº 301, el 27 de octubre próximo venidero, a las once horas, a fin de tratar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio social, cerrado el 31 de julio próximo pasado.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes conforme al art. 5º del estatuto y elección, en su caso, por dos años, de los que se resuelva designar en razón de cesar en sus mandatos, cinco titulares y dos suplentes y elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar con las autoridades de la asamblea el acta respectiva.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — Oscar R. Ravenna, presidente.

Nota: De acuerdo con el art. 9º del estatuto social, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.073-v.25|10|55

A R I Z I O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1955, a las 20 hs., en Bartolomé Mitre 1552, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 (cuarto ejercicio).

2º Aprobación de la compra y de todas las gestiones realizadas sobre la finca Bartolomé Mitre 1548|52.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Presidente.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.807-v.24|10|55

ALGODONERA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de octubre p.v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 13º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1955; distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Nombramiento de directores titulares y síndicos, titular y suplente.

Según las prescripciones del art. 14º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.806-v.24|10|55

"A L S A"
ALGODONERA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local Alsina 1488, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección del Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.824-v.24|10|55

A M P A R O
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín Nº 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12 del Estatuto Social.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titutar y síndico suplente, por un período de un año, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Consideración de asignaciones especiales a los miembros del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.800 - v.24|10|55

A M P A R O
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre a las 10,30 en el local de la Compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 23º del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.795 - v.24|10|55

AMASIA S. A.
Textil, Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el miércoles 26 de octubre de 1955, a las diez y quince en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto.

2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.3|10-Nº 1.928-v.2 0|55

A L P I N A
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1621 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, la memoria, el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.802 - v.24|10|55

A R B E L
Sociedad Anónima Financiera Industrial y Comercial
Registro Nº 5.287

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre 1955 a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio social, vencido el 30 de junio 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijación honorarios del Directorio y del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.909-v.24|10|55

AMASIA S. A.
Textil, Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de octubre de 1955, a las diez y treinta en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por dos años y síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.937-v.24|10|55

ARCOMIN, S. A.
Capital Autorizado e Integrado
$ 6.000.000.— m|n.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, calle Charcas Nº 684, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores para el nuevo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos, referente a su admisión en la asamblea.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.915-v.24|10|55

AVELLANEDA MOTOR, S. A., C. e I.
Charcas 684 - 6º piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local social de la calle Charcas 684, 6º piso, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 (Art. 13 de los estatutos sociales).

2º Remuneración de directores y síndicos y distribución de utilidades (Art. 19 de los estatutos sociales).

3º Determinación del número de directores y designación de los mismos por el término de tres años (Art. 8 de los estatutos sociales).

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año o su reelección (Art. 12 de los estatutos sociales).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 17 de los estatutos sociales).

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.3|10-Nº 1.860-v.24|10|55

A M B A R
Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. A.
(Nº 5.159)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las diez horas y treinta minutos, en el local de la calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.841-v.24|10|55

ANGEL ESTRADA & CIA.
Editorial, Comercial e Importadora S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el título VII de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, Bolívar Nº 462, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memo-

ria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Comercial terminado el 30 de junio de 1955; informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1955|1956.
4º Aumento del capital autorizado de $ 20.000.000 m|n. c|l., a $ 50.000.000 m|n c|l., con la modificación de la parte pertinente de los Arts. 5º, 6º, 7º, 9º y 32º de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 35º de los Estatutos).
Nota: Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 31º de los Estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas. En substitución de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea."
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.
$ 660. — e.30|9-Nº 1.563-v.21|10|55.

ANTONIO VERNOCCHI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local social, calle Lavalleja 245, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades (art. 42) y aprobación de las remuneraciones a los directores por el desempeño de sus cargos técnicos y|o administrativos (Art. 39).
3º Elección de directores titulares y suplentes (Art. 28).
4º Fijación de la remuneración del síndico y elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 40).
5º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — El Directorio.
$ 600.— e.30|9-Nº 1.672-v.21|10|55

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, para el 28 de octubre de 1955, a las 19 horas, en Florida 118, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración Directorio, síndicos y distribución de utilidades.
3º Retribución de los directores gerentes.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.30|9-Nº 1.670-v.21|10|55

ASSEFF Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las 15 horas, en la sede social, calle Larrea 250 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del año en curso.
2º Distribución de las utilidades habidas.
3º Elección de un director titular que ejercerá su mandato hasta el 30 de junio de 1956, en reemplazo de otro renunciante.
4º Elección de un síndico por un año.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 600. — e.30|9-Nº 1.678-v.21|10|55

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 19 y 30 horas, en Florida 118, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y reforma parcial del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.30|9-Nº 1.669-v.21|10|55

ADVANX RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS (Nº 4.145)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre, a las 14 horas en el local de la calle Maipú Nº 169, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de m$n. 600.000 en acciones ordinarias correspondientes a las series C, D y E de m$n. 200.000 cada una.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.30|9-Nº 1.769-v.21|10|55

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1.471)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el lunes 31 de octubre de 1955, a las 17 y 30 horas, en el local Herrera Nº 475, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los directores señores Pedro Pablo Orsi y Arturo Etchehun, que terminan su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1955|1956.
3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 480.— e.30|9-Nº 1.750-v.21|10|55

AUCA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 974, Tercer Piso, B., Capital
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social, Av. Pte. R. S. Peña 974, tercero "B", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial, clausurado el 31 de julio de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario de las mismas, a más tardar tres días antes del señalado para la asamblea, entregándoseles en ese acto el correspondiente recibo, donde constará el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — El Directorio.
$ 540.— e.29|9-Nº 1.637-v.20|10|55

ARCAMSA
Soc. Anón. Com.
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse día 21 de octubre de 1955, 15 horas, calle Lavalle Nº 1601 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación actuación del Directorio hasta la fecha.
2º Aumento del capital autorizado elevándolo a $ 6.000.000.— m|n.
3º Reforma de los arts. 5º, 7º y 17º de los estatutos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 240.— e.28|9-Nº 1.521-v.19|10|55

"AGROMATIR" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA
N - 6.700
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social de la Sociedad, en la calle Lavalle Nº 1832.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.16|9-Nº 1.190-v.7|10|55

"B"

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº Registro 5.871
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1955, a las 14,30 horas, en Cangallo 315, 2º piso, esc. 34 y 35, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.806-v.27|10|55

BADARACCO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5.816
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1955, a las 19 horas en San Martín 575 - 1º - C.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 6º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.702-v.27|10|55

BERENFIR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Por disposición del directorio de Berenfir, sociedad anónima, comercial, financiera e inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1955, a las once horas en el local social de Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y del síndico por el ejercicio cerrado.
3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
..Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias para el depósito de acciones (art. 28). — El Directorio.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.236-v.26|10|55

BOREALUX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1955 a las 10.30 horas, en la sede social, Alsina 888, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 e informe del síndico.
2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1954 a junio 30 de 1955 y forma en que se realizará esa distribución.
3º Fijación de la remuneración del directorio y síndico (art. 22º).
4º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente (art. 9º).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 18º del estatuto que dice así: "Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un banco u otra entidad que haya sido autorizada por el directorio, donde conste el depósito de las mismas; la sociedad le otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas el que servirá de entrada a la asamblea". — El Directorio.
$ 720.— e.5|10-Nº 2.240-v.26|10|55

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Sarmiento 454 — Capital
CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 454, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 51º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955. Remuneración del síndico.
2º Fijación del número de directores de conformidad con el artículo 10º y elección de los que correspondan.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Art. 18º Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionistas tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.455-v.26|10|55

BONASYLVA
Sociedad Anónima
Compañía Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 18 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo Nº 1365, 2º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por un año y un síndico titular y un síndico suplente por un año.
De acuerdo con el art. 32 los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — El Directorio.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.453-v.26|10|55

BLANCH HNOS., S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas en el local, sito en Alsina 643, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Consideración de las tenencias presentadas por los directores y en su caso, elección del nuevo Directorio en su reemplazo.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 16 de los estatutos. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 2.436-v.26|10|55

BACIGALUPO CIA. LTDA.
S. A. de Barnices y Anexos
N. 128
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la sociedad, 25 de mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al 50º ejercicio social.
2º Aprobación de la remuneración acordada al presidente de conformidad con los arts. 20 y 43 del estatuto.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores titulares y suplentes por terminación de mandatos y renuncias.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|10-Nº 2.417-v.26|10|55

"B E L C O S"
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria de accionistas para eldía 31 de octubre de 1955
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en su local calle Arenales 1468, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955,
2º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinar el número de directores titulares y suplentes que han de constituir el Directorio y proceder a la elección de los que correspondiere.
5º Elección, por un año, de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de su realización (art. 16 de los estatutos).
$ 480.— e.4|10-Nº 2.030-v.25|10|55

BORGWARD ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Lavalle 548, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 14 horas, en el local social de la calle Lavalle 548, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al 1º ejercicio económico de la sociedad, vencido el 30 de junio de 1955, especificados en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.
Para asistir a las asambleas según artículo 23º de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco hasta tres días antes de la asamblea.
$ 420.— e.4|10-Nº 2.123-v.25|10|55

B R A S S C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Callao 635, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, así como el informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años, y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta dos días antes del día señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.016-v.25|10|55

BOLSATEX

Industrial, Agrícola, Comercial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre, a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 1030, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.113-v.25|10|55

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas en el local de la sede social, calle San Martín 575|77, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al síndico (art. 24).

4º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndicos suplentes por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10 Nº 2.225-v.25|10|55

BROMBERG & CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el art. 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de octubre próximo, a las 9,30 horas en la sala de reuniones de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración de contratos suscriptos con el señor gerente y señores sugerentes de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco de esta Capital, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para aquélla. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.875-v.24|10|55

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 20 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1955.

2º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos.

3º Elección de cuatro directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.950-v.14|10|55

BALBI Y BAGNARDI

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las nueve horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, con entrada por las calles Cangallo 330 o Reconquista 165, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.940-v.24|10|55

BENVENUTO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Buenos Aires

Registro Nº 3.143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1955, a las 10 y 30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 1.646-v.21|10|55

B. I. V. A. S. A.

Administración y Explotación de Bienes, Inmuebles y Valores en General S. A.

Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Buenos Aires

Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.30|9-Nº 1.644-v.21|10|55

BERGOLDT HNOS.

Mercantil e Inmobiliaria, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 15 horas en Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos referidos en el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Elección de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.30|9-Nº 1.679-v.21|10|55

BLEGER S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social Gascón 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que terminaron su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.28|9-Nº 1.434-v.14|10|55

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES

Sociedad Anónima

Registro Nº 5.236

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Belgrano 990, 9º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.690-v.27|10|55

COSUMA

S. A. Comercial e Industrial

Comercio Sudamericano de Máquinas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 22 de los estatutos a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1955 a las 9 y 9.30 hs. respectivamente, en el local de la calle Reconquista 468, 5º piso, para tratar el siguiente,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio.

3º Elección de directores titulares, por el término de un año, conforme a lo que se resuelva en el punto precedente, por cesar en su mandato todos los directores en ejercicio.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Aprobación de lo resuelto por el Directorio en acta Nº 28.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta y documentos de la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, especialmente los artículos 1, 2, 3 y 4.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 540.— e.6|10-Nº 2.696-v.27|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA CIERRE "RELAMPAGO"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

(N-6.234)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a directores.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.674-v.27|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE CIERRE "RELAMPAGO"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

(N-6.234)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.672-v.27|10|55

CADRYM

S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social Cangallo 564, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.625-v.27|10|55

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

(Nº 1536)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 14 y 30 en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente y remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.563-v.27|10|55

CREDITO BELGRANO

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Registro Nº 5419

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en la calle Mendoza Nº 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de noviembre 1953 31 de octubre 1954.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea general ordinaria, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. (Art. 33 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 2.559-v.27|10|55

CIA. IMPORTADORA DE ACEROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del décimo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (art. 21) y retribución al director gerente (art. 11, inc. i).

3º Elección del síndico titular y suplente por un año (art. 13).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según art. 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado expedido por un banco, en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.555-v.27|10|55

C. G. Z.

Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955, a las 18,30 horas, en el local social, calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.617-v.27|10|55

CORLUM S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Pedro de Mendoza 2385.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.584-v.27|10|55

COMERFINA S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, Of. 130, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.624-v.27|10|55

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. Industrial y Comercial

Nº 3.042

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Sarmiento 329, (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.604-v.27|10|55

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cosmos" Compañía Argentina de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta sociedad, Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 672, 1er. piso, el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4º.
4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, por un período de un año, hasta la próxima asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

Nota: Para poder participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.603-v.27|10|55

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en Corrientes 311, piso 18º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 38 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, de acuerdo con la propuesta del Directorio.
2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.60?-v.27|10|55

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre del corriente año a las doce horas en la calle Medrano Nº 252, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración del acta Nº 191 de la sesión de Directorio del 22 de enero de 1955.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.586-v.27|10|55

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 619, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del Directorio y de los síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.539-v.27|10|55

C.I.C.A.R., S.A.
Corporación Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 19,30 horas, en la calle Defensa 131, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Absorción del activo y pasivo de José Masoni.
2º Reforma del estatuto social.
3º Designación de la persona o personas que han de tramitar ante los poderes públicos lo resuelto en el punto 2).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.530-v.27|10|55

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 9º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1955 a las 10 horas en su local social Boyacá 1367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la junta escrutadora de acuerdo a lo expresado en el art. 10º del estatuto.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
3º Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares (2º y 4º) y 3 vocales suplentes (1º, 2º y 3º).
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Con respecto al 3º punto del orden del día, se deja constancia que de acuerdo a lo que dispone el art. 5º del estatuto, la elección de los directores titulares es por dos años y de los suplentes por un año. Pero en virtud de la reforma de dicho artículo referente a la reducción del número de directores, pendiente de aprobación por parte del Superior Gobierno Nacional, los cargos de vicepresidente y vocales 1º y 2º, lo serán con carácter efectivo y los demás con carácter transitorio, hasta que se cumplan todos los recaudos legales relativos a esa reforma, en cuya oportunidad cesarán en sus mandatos. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 2.552-v.27|10|55

CASANOVA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio y de conformidad con el artículo 12 de los estatutos, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en la sede de esta sociedad, calle Florida Nº 439, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, conjuntamente con el informe del señor síndico correspondientes a nuestro décimo ejercicio financiero cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Resolución sobre el destino de los fondos disponibles (artículos 32 y 33 de los estatutos sociales).
3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Oscar Fuentes y Luis Martínez, que césan en sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores César Corbetta y Roberto Querelhac, que cesan en sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 12 y 17 de los estatutos, para tener derecho a deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 1º de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 2.547-v.27|10|55

C. I. C. A. R. S. A.
Corporación Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a las 19 horas, en la calle Defensa 131, 1er piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercico cerrado el 30 de Junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que han de integrar el Directorio y designación de los mismos, por un período de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360 — e.6|10-Nº 2.535-v 27|10|55

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
CONVOCATORIA

El consejo directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 17 y 22 del Estatuto, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la entidad el día 27 de Octubre de 1955 a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el treinta de junio del corriente año.
2º Elección de once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes del Consejo Directivo, por renovación total del mismo.
3º Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes del Tribunal de Cuentas, por renovación total del mismo.
4º Consideración del proyecto del consejo directivo, de modificación del artículo 16, tercer párrafo del estatuto.
5º Designación de dos socios para que suscriban junto con el presidente el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores socios que la asamblea se constituirá con la presencia de los que representen el 51 % del total de los socios, y que en caso de no lograrse "quorum" se llevará a efecto media hora después en segunda convocatoria, con el número de socios presentes. — El Consejo Directivo.

$ 120.— e.6|10-Nº 2.515-v.10|10|55

COCIMA
Compañía Comercial e Importadora de Maderas Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 672, piso 8º, de esta Capital, el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.508-v.27|10|55

CERRO SEGUNDO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Cangallo 315, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.648-v.27|10|55

CICLOPE
Compañía Interamericana de Seguros Generales, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio de la sociedad.
2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los que cesan en su madato.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes a la hora dieciocho del señalado para el acto y recibirán las boletas de entrada".

$ 540.— e.5|10-Nº 2.444-v.26|10|55

CLINICA FINOCHIETTO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre, a las 20 hs, en la sede social, calle Córdoba Nº 2678, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
b) — Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta el día anterior al señalado para la asamblea (Art. 15 de los estatutos).

$ 360.— e.5|10-Nº 2.466-v.26|10|55

Compañía Argentina de Seguros PROVIDENCIA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración de la remuneración fijada por el Directorio, de acuerdo con el art. 31, inc. b) de los estatutos.
4º Ratificación de la designación del Dr. Carlo Sarno hecha por el Directorio el 30 de octubre de 1953, y ratificación de la actuación del mismo desde entonces hasta la fecha.
5º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que correspondan.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — Dr. Jorge A. Robirosa, presidente. — Dr. Carlo Sarno, secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con no menos de 3 días de anticipación al fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.384-v.26|10|55

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Paraná 464 - Buenos Aires
Número de Reg. 4.087
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná número 464, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la modificación del estatuto social, propuesta por el Directorio.
2º Ratificar la emisión de v$n. 3.000.000 de acciones ordinarias resuelta por el Directorio.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná Nº 464, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general 14º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 30 de junio de 1955, informe del síndico e informe sobre lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos sociales.
2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 31º del estatuto social, los accionistas que deseen concurrir a las asambleas, deberán hasta tres días antes del designado para la asamblea, depositar en la caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, debiendo expresar dicho certificado, que las acciones quedan depositadas, no pudiendo ser retiradas hasta después de la fecha de la asamblea.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.410-v.26|10|55

CAL - CHAQUI, S. A., Ind. y Com.
Registro Nº 3.836
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación actos del Directorio reseñados en la memoria.
3º Fijación del número y elección de directores titulares, por dos años.
4º Elección de síndico titular y un suplente para el ejercicio 1955|56.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.344-v.26|10|55

Compañía Agrícola Ganadera "EL CAMPAMENTO", S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 5º del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en su sede Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndicos.
4 Remuneración del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo a lo que dispone el artículo 5º del estatuto.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.094-v.26|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LIMITADA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 37º ejercicio social, terminado el 30 de junio próximo pasado, y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, de acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el período legal de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de lo resuelto en la misma.

Buenos Aires, octubre 4 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.269-v.26|10|55

COSEMAR, S. A. C. I.
Sucesores de Cohen, Semaria y Cía. S.R.L.
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Alsina 1132, de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus títulos o un certificado bancario de sus depósitos en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión (artículo 12 de los estatutos).

$ 420.— e.5|10-Nº 2.063-v.26|10|55

COVA
Colocadora de Valores
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Registro Nº 4.467
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.251-v.26|10|55

CRAVERI Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Catamarca 45, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos directores por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Modificación de los estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.257-v.26|10|55

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.124
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Casa Enrique Schuster S. A. I. y C. a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle Deán Funes 1155, de esta Capital, el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones del director con cargo efectivo de la empresa.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1955.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.246-v.26|10|55

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO
BRACHT S. A.
Registro 3.154
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Elección de 3 a 5 directores, por 3 años.

3º Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.231-v.26|10|55

CURT LATTE
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la sede social, Erézcano 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.435-v.26|10|55

CIA. DE TIERRAS DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Estancia y Cabaña Maquinchao
Nº 5.215
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación de la o las personas que tramitarán el mismo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.412-v.26|10|55

CIA. DE TIERRAS DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Estancia y Cabaña Maquinchao
Nº 5.215
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las once horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los que corresponda por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.416-v.26|10|55

Compañía de Seguros
"LA FRANCO ARGENTINA", S. A.
Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 59º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955. Lectura del dictamen del síndico.

3º Aplicación del artículo 32º, inciso 18 de los estatutos.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23º y 26º de los estatutos.

6º Designación definitiva y elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, calle Hipólito Yrigoyen número 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.462-v.26|10|55

"CLUB NAUTICO GAVIOTA"
Río Luján - Canal San Fernando
Dirección Postal: Paraná 648 — Bs. As.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de octubre a las 20,30 horas, en el local de la calle Crámer 2455, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1954 - 1955.

2º Elección de la Comisión Directiva para el ejercicio 1955 - 1956.

2º Designación de los revisores de cuentas para el ejercicio 1955 - 1956, y de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 60.— e.5|10-Nº 2.342-v.7|10|55

COAMCO
Compañía Americana de Construcciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en Uruguay 367, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Remuneraciones de los directores y síndico.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

5º Fijación del número de directores y designación de los mismos, como también elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.317-v.26|10|55

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Alsina 2049 — Buenos Aires

De acuerdo con los arts. 27 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 31 de octubre de 1955 a las 12 horas, en el local de la calle San Martín 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Retribución del director delegado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.316-v.26|10|55

COMPAÑIA TERRITORIAL
RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 32º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.301-v.26|10|55

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 31 de octubre de 1955, a las 17,30 y 18 horas, respectivamente, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar los siguientes,

ORDEN DEL DIA:
(ASAMBLEA ORDINARIA)

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndicos y ratificación de las remuneraciones a los directores gerentes.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:
(ASAMBLEA EXTRAORDINARIA)

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en las asambleas, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.305-v.26|10|55

"C O A R F I R E"
Consorcio Argentino Financiero y de Representaciones
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú Nº 231, 5º piso, el día 28 de Octubre de 1955, a las 10.30 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, Título Séptimo de los Estatutos).

2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al Ejercicio 26º cerrado el 30 de Junio de 1955.

3º Fijación del número de Directores para el Ejercicio 27º con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de ellos, en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Antonio Fernández, Raúl A. Molina, Jorge Finino, Oscar Zaefferer Silva, José F. Gamba y Luis R. Gamba, que terminan su mandato.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por igual período, en reemplazo de los señores Gastón P. A. Barreneche y Nicolás D. Cafferata que terminan su mandato.

5º Remuneración del director delegado.

6º Autorización de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio para adquirir acciones de esta Sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la Sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.295-v.26|10|55

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.
Avda. Leandro N. Alem 884
Buenos Aires

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las ocho horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades, retribución y sueldos a directores y remuneración del síndico.

3º Elección de los miembros del Directorio por terminación de mandatos, conforme a los arts. 14 y 16 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.356-v.26|10|55

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Comunicamos a Uds. que el H. D. ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1955, a las 20,30 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas del 64º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Aumento del capital social.

4º Elecciones de: Un presidente; un prosecretario; un protesorero; cinco directores titulares; dos vocales suplentes y un síndico suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando se servirán concurrir a la hora indicada puntualmente, no es grato saludarles muy atte. — Buenos Aires septiembre 29 de 1955. — Enrique Kaufman, presidente. — Haim Kramer, secretario.

Nota: De acuerdo al art. 69 de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación parcial del Directorio será el siguiente: Día 27 de octubre de 1955, de 9 a 20 horas.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.353-v.26|10|55

COMPAÑIA FRIGOCEN, S. A. I. y C.
Moreno 970, 4º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre, a las 11 horas, en Moreno 970, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 referente al depósito de acciones.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.417-v.26|10|55

CARLOS DE GLYMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Frutícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1955 a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 1867 (5º "A"), de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1955 e informe del síndico. (Art. 347 del Código de Comercio).

2º Elección de un director titular por renuncia y tres suplentes, síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

3º Autorización para constituir una hipoteca y posterior venta del inmueble "Hambaré".

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.350-v.26|10|55

CABAÑA SANTA BRIGIDA
S. A., Agrícola y Ganadera
Nº 2.995
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 15 y 30 horas, en Granaderos Nº 125, para tratar la siguiente,

ORDEN DE DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al XXIIº ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijar remuneraciones previstas, artículo 27 de los estatutos.

3º Elegir un director titular y dos directores suplentes, por tres años, y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Art. 22º de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la Secretaría de la sociedad para obtener la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.152-v.25|10|55

C I T A
Compañía Industrial Técnica Argentina S. A. Comercial de Importación y Exportación
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1104 - Bs. Aires
Nº Registro 4.297
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1164, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Consulta sobre el acta de la sesión del Directorio de fecha 3 de noviembre de 1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.001-v.25|10|55

COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en Maipú 879, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.025-v.25|10|55

CORINALDO
Com. Inm. Fin. Ind. S. A.
C.O.R.C.I.F.I.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la calle San Martín 1143, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y de un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.000-v.25|10|55

COMELIA
Compañía Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en la calle Cangallo 1143 5º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor síndico y distribución de utilidades correspondientes al 6to. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.987-v.25|10|55

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind. — Fundada en 1888
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, hora 17, en Maipú Nº 50, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Aumento de capital autorizado en m$n. 930.000, con la integración del saldo de la serie 27ª (v$n. 30.000) ya emitida, y la emisión de 9 series Nros. 28 al 36 de acciones ordinarias, que se distribuirán en la siguiente forma:

		v$n.
a) v$n. 801.000. — Al pago del dividendo en acciones (30 o|o) con las siguientes series:		
Saldo de la 27ª		30.000
Serie 28 a 34ª		700.000
Parte de la serie 35ª		71.000
		801.000
b) v$n. 129.000. — En suscripción a la par y pago al contado, entre el personal y funcionarios de la sociedad, en la forma especificada en el punto siguiente:	v$n.	
Saldo serie 35ª	29.000	
Serie 36ª	100.000	129.000
		930.000

4º Autorización al Directorio para efectuar la distribución de v$n. 129.000 en acciones ordinarias, a que se refiere el inciso b) del punto anterior, en la forma que estime corresponder.

5º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 480.— e.4|10-Nº 1.991-v.25|10|55

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en su sede Hangar 1, Sección IV, Dársena A de Puerto Nuevo de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.002-v.25|10|55

Compañía de Navegación ATLANTICO AUSTRAL, S. A.
Línea Argentina Sud Africa
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Reconquista 575, el 28 de octubre próximo, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1955;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio, conforme al Art. 8º del estatuto;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto (Art. 17º del estatuto).

$ 480.— e.4|10-Nº 2.228-v.25|10|55

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO,
Sociedad Anónima
Gaona 1030 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 16 horas, en su local social, Lavalle 1546, 2º P. "F" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 30º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de cinco directores y confirmación de mandato de los nombrados por el Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta.

Se convoca asimismo a los accionistas a la asamblea general extraordinaria, para el mismo día, a las 16,30 hs., en su local social, para tratar el siguiente orden del día:

1. — Aumento de capital.

2. — Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.212-v.25|10|55
e.26|10-Nº 2.339-v.28|10|55

C O T I C O
Compañía de Tierras y Construcciones, Sociedad Anónima, Industrial y Financiera
Sarmiento 643, 5º p., Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516, Capital Federal, el 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Destino a dar a las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

360.— e.4|10-Nº 2.137-v.25|10|55

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón., Comercial e Industrial Automotores
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, en el domicilio legal de la sociedad, calle Córdoba 1778, de esta Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, todos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio y, en caso de aumento, elección de nuevos directores.

3º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.216-v.25|10|55

COMINSA, S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.546

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las diez horas, en el local social, calle Uruguay 654, piso 4º, escr. 414, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de la remuneración acordada al síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.

300.— e.4|10-Nº 2.189-v.25|10|55

COGRAN
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las diez y siete horas, en su local social calle Corrientes 222, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas que asistan a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.119-v.25|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES
Sociedad Anónima
Uspallata 2182 — Buenos Aires
Nº 2.908
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1955 a las 18,30 en el local de la sociedad, calle Uspallata Nº 2182, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Ratificación de las remuneraciones fijadas al director gerente y subgerente.

3º Renovación total del directorio previa fijación del número de directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Emisión de acciones preferidas.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la sociedad firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de dos días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.105-v.25|10|55

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES S. A.
5.112

Convócase a Asamblea Extraordinaria para 31 octubre 1955 calle Perú 375, 10º piso, 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos sociales.

2º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.4|10-Nº 2.110-v.25|10|55

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES S. A.
5.112

Convócase Asamblea Ordinaria para 31 octubre 1955, calle Perú 375, 10º piso, 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código Comercio ejercicio 30/6/55.

2º Consideración lo dispuesto Art. 18, inc. b) estatutos.

3º Elección síndico y síndico suplente.

4º Designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.098-v.25|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de octubre de 1955, en el local de la calle General Enrique Martínez 640, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por dos años.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, General Enrique Martínez 640, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. — Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder dirigida al presidente.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.131-v.25|10|55

C. A. R. E. I. S. A.
COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES, EXPORTACION E IMPORTACION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1906, de esta Capital, a las 15 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos. Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de dos síndicos titulares.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.071-v.25|10|55

CONCORDIA
S. A. Inm. Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en la sede social, calle Paraná 791, 2º "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un secretario.

2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Determinación del número y nombramiento de Directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.067-v.25|10|55

CASA JACOBO PEUSER
Sociedad Anónima Comercial Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Patricios 599, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 37º ejercicio social, vencido el 30 de junio último

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de la resolución del directorio, designando a la señora doña María Angélica Peuser de Knaak como presidenta honoraria de la sociedad.

4º Retribución al señor presidente y a los señores directores con funciones especiales, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los directores y síndico presentes, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

$ 660.— e.4|10-Nº 2.065-v.25|10|55

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.784
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares por un año en reemplazo de los señores David J. Millar, Francisco B. Kirton, Ronald C. Drysdale, Carlos W. Thornton, Roberto F. Botting, Ernesto L. van Peborgh, Clive D. Thompson, Reginaldo E. Petley y Douglas Cardew Norman que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración, ambos por un año, en reemplazo de los doctores Juan José Guaresti (hijo) y Ernesto Máximo Rodríguez, cuyos mandatos terminan. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.056-v.25|10|55

CARFINA
Compañía Argentina de Financiaciones S. A.
Nº de Registro 4.911
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local calle Alsina 1360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los directores titulares que corresponda, teniendo en cuenta que uno de ellos terminó su mandato.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de acciones exigido por el artículo 22 de los estatutos, debe hacerse en la Sociedad o en el Banco Société Génerale.

El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.954 - v.25|10|55

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 3612
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 17º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.194-v.25|10|55

CESAR FERRERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial "La Casa del Freno Hidráulico"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre cte., a las 18 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 3379, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de Directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Modificación de los artículos 4º y 20º de los estatutos sociales.

5º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000.

6º Consideración de la compra del inmueble donde funciona la administración y ventas del negocio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.920 - v.25|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS "CATITA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en la sede de la Compañía, calle Belgrano Nº 628, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de $ 30.000.000 m|n. a $ 40.000.000 m|n. mediante la emisión de cuatro series de $ 2.500.000 m|n. cada una, en acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada una.

2º Revaluación del activo fijo.

3º Elección de un director titular y directores suplentes.

4º Reforma de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1955.

El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.922 - v.25|10|55

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 2976
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Vigésimo Tercer Ejercicio, concluído el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.976-v.24|10|55

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años y dos directores suplentes por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1955/56.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Lima Nº 239, el día 28 de octubre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 24 de octubre próximo, inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos. — El Secretario.

$ 5,40 e.3|10-Nº 1.971-v.24|10|55

C. I. P. A.
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Charcas 684, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de siete directores titulares y del síndico titular y el suplente, en reemplazo de los renunciantes, con mandato hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación como mínimo, al designado por la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.981-v.24|10|55

CASIMIRO POLLEDO S. A.
Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 19 horas, en su local social, calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.974-v.24|10|55

Compañía de Seguros LOS ANDES
Número de Registro Nac. 1.043
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1955, que se realizará el día 28 de octubre próximo a las 10 horas, en el local social San Martín 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para proceder como escrutadores, aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta respectiva.

2º Designar un secretario ad-hoc, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

4º Elección de cuatro directores: tres por tres años por terminación de mandatos y uno por dos años para completar el período del extinto señor don Ramón Arteta, y del síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán solicitar la boleta de entrada con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la referida asamblea.

$ 600.— e.3|10-Nº 1.967-v.24|10|55

CONFIN S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
Av. L. N. Alem 884 — Buenos Aires
Registro Nº 4.671
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1955, a las 8 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, de conformidad con el Art. 25 de los estatutos y el Art. 347 del Código de Comercio para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los escrutadores (Art. 32º de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 10º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al síndico.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.956-v.24|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.
San Martín 473 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores acccionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 10 y 10.30 horas, respectivamente, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

1º Considerar la memoria, balance ge-

neral, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 90º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elegir tres directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

1º Considerar el proyecto de modificación de los estatutos sociales.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, septiembre de 1955. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión.
$ 180.— e.3|10-Nº 1.811-v.24|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
San Martín 473 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 68º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elegir cuatro directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1955. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.
$ 420.— e.3|10-Nº 1.810-v.24|10|55

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1955, a la hora 10.30, en el local social, Avda. de Mayo 633, piso 1º, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, relativos al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y de un suplente y de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.808-v.24|10|55

C I R A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año a las 10.30 horas, en la sede social, Viamonte 1516, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Aprobación remuneración de los directores por funciones técnico-administrativas (art. 14 de los estatutos).
3º Distribución de las utilidades.
4º Remuneraciones a los directores y síndicos.
5º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para las asambleas (art. 16 de los estatutos sociales).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Presidente.
$ 600.— e.3|10-Nº 1.863-v.24|10|55

C E M A C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en Zepita Nº 3137, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Presidente.
$ 480.— e.3|10-Nº 1.850-v.24|10|55

CANGALLO, S. A. MANDATARIA Y FINANCIERA DE INVERSIONES
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 23º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 540 — e.3|10-Nº 1.828-v.24|10|55

C H U S H
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Señores accionistas:
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Reconquista 336, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Detribución de los directores para el ejercicio julio 1º de 1955 al 30 de junio de 1956.
4º Elección de un director en reemplazo del saliente.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.
$ 540.— e.3|10-Nº 1.842-v.24|10|55

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 540. — e.3|10-Nº 1.832-v.24|10|55

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
Número de Registro 2.921
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 10 horas, en la sede social calle Pozos Nº 230, 3º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.3|10-Nº 1.846-v.24|10|55

CAPITOLIUM S. A.
Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955 a las 10 horas, en Lavalle 118, 3º piso, Dpto. F, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 260.— e.3|10-Nº 1.934-v.24|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 14 horas, en la sede social, 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores
3º Elección de los miembros que completarán el Directorio.
4º Nombramiento de síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.861-v.24|10|55

COMPAÑIA YERBA MATE
Y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A.
1263 - Humberto 1º - 1275 — Buenos Aires
Registro Nº 1.627
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en Humberto 1º Nº 1275, 2º piso, para octubre 29 de 1955, a las 11 horas,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — El Directorio.
$ 240. — e.4|10-Nº 1.831-v.25|10|55

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio 213, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1955, y aplicación de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad durante el 15º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número, por el término de dos años.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.
$ 480.— e.3|10-Nº 1.874-v.24|10|55

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|10-Nº 1.873-v.24|10|55

C A C Y T M A R
Compañía Argentina, Comercial y de Transportes Marítimos, S. A.
25 de Mayo 460 - T. E. 31 - 4021
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Nombramiento de directores.
3º Nombramiento de síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.3|10-Nº 1.862-v.24|10|55

Compañía Argentina de Quebracho "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, piso 3º, el 28 de octubre pxmo, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y aplicación de utilidades.
2º Emisión de las series de acciones números 22, 23, 24 y 25 de $ 300.000.— m|n. cada una para dejar totalmente integrado el capital autorizado de $ 8.100.000.— m|nacional.
3º Aumento del capital social autorizado de $ 8.100.000.— a $ 12.000.000.— m|n.
4º Elección de 5 directores por el período de 2 años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
6º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.
$ 480. — e.3|10-Nº 1.715-v.24|10|55

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LTDA. Soc. Anón.
24º EJERCICIO SOCIAL
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 1801, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio social, terminado el 30 de junio ppdo.;
2º Designación del síndico titular y del síndico suplente, y
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De conformidad con el art. 16 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.
$ 420.— e.3|10-Nº 1.671 - v.24|10|55

C O N T E R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Financiera e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las 17 horas en el local social de la calle Sarmiento número 669, sexto piso para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.30|9-Nº 1.751-v.21|10|55

COFERMAR ATLANTICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N, 4.309)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al art. 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año, y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.30|9-Nº 1.667-v.21|10|55

C I F A S
Compañía de Industria y Finanzas S. A.
N-2.733
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.30|9-Nº 1.756-v.21|10|55

Compañía Anónima de Seguros UNION COMERCIANTES
Seguros Generales
CONVOCATORIA
El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de octubre de 1955, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, con el fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, remuneración al Directorio (art. 22 inc. L de los estatutos), distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 50º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Luis A. Polledo, don Luis Córdoba, doctor J. Arturo Maiztegui y don Juan E. Hernández, que terminan su mandato; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Víctor Bratón Córdoba, don Julio S. Llorente, don Ricardo Miguel Maiztegui y don Mariano Alberto Ustariz; y de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores doctor Ismael V. Mercado y don Esteban Massini Posse.
Según lo dispone el Art. 32º de los estatutos, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la Compañía sus acciones o un certificado de depósito en Banco comprendido en la Ley de Bancos en que conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración. El recibo que de dicho depósito deberá otorgar la Sociedad servirá de entrada al local de la asamblea y deberá indicar el número correspondiente de votos. — El Directorio.
$ 840.— e.30|9-Nº 1.676-v.21|10|55

CAPELLO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, 3er. piso, oficina 320, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de

asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Determinación del número de directores para el segundo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 480. — e.30|9-Nº 1.677-v.21|10|55

CASA ZAVERIO FUMAGALLI, S. A.
Ind., Comercial, Financiera
Registro Nº 3.874
CONVOCATORIA
DECIMO QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 2085, el miércoles 26 de octubre pmo. a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de junio pmo pdo.

2º Aumento del número de directores.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la administración social, o en su defecto el certificado de depósito en un banco con el número de títulos.

$ 540.— e.29|9-Nº 1.591.v.20|10|55

C.I.L.S.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA, S. A., F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social callecal social calle Tucumán 1916, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955, fijación de los honorarios del Directorio y síndico, distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Informe Art. 6º, Inc. b) de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.29|9-Nº 1.582.v.20|10|55

COMPAÑIA ENGRAW COMERCIAL e INDUSTRIAL, S. A.
N-4.670

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local social, San Martín 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|9-Nº 1.595.v.20|10|55

COMPAÑIA WILBUR-ELLIS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 21 de octubre de 1955, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Ganancias del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 1.593.v.20|10|55

"CARMARI"
Inmobiliaria, Financiera, Productora, Mercantil, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1955, a las 9 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1831, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los directores y síndicos, distribución de utilidades por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio último.

2º Elección de autoridades.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes. Entradas contra Cupón Nº 2.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 1.527-v.20|10|55

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Reconquista 1011, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1955;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, art. 11º de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, art. 11º de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 1.632-v.20|10|55

COFINDUS S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Independencia 1924 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el viernes 21 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle Independencia 1924, planta baja, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1955. — El Directorio.

$ 360. —e.28|9-Nº 1.497-v.19|10|55

CINCO ESTRELLAS S. A.
Comercial y Financiera de Inmuebles
Avda. Corrientes Nº 1515
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día viernes 21 de octubre de 1955, a las 11.30 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 1515, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Retribución a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y del síndico.

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o certificados bancarios de dicho depósito, con tres días de anticipación. (Art. 8º de los estatutos). — El Directorio

$ 480.— e.28|9-Nº 1.483-v.19|10|55

C. I. R. T.
Comercio, Industrias, Representaciones de Tejidos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno Nº 1455, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.28|9-Nº 1.460-v.19|10|55

CONSORCIO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
N - 2.031

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1955, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|9-Nº 1.413.v.12|10|55

"CLIP"
Metalúrgica, Comercial, Industrial, Financiera, S. A.
(Nº 5.106)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 917, 4º piso, oficina I, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente por el término de un año (arts. 6º y 12º de los estatutos).

4º Determinación de las asignaciones a percibir por el Directorio correspondiente al ejercicio 1955|56 (artículo 8º de los estatutos). Ratificación de las asignaciones percibidas por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 780.— e.20|9-Nº 1.391.v.11|10|55

"COFINSA"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 del mes de octubre de 1955, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 1º, Depto. X, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.20|9-Nº 1.410.v.11|10|55

CARROCERIAS GNECCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.517

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local Dorrego Nº 1639, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar el aumento del capital autorizado, resuelto por el Directorio en uso de las facultades conferidas por el art. 3º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Elección de un presidente para completar el mandato del señor Geronimo Gnecco que renunció.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.

$ 300.— e.16|9-Nº 1.118.v.7|10|55

CERVECERIA BIECKERT S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital para el pago de dividendos en acciones ordinarias.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de directores titulares.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1955. — Leslie W. Bowen secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito en Bancos.

$ 600.— e.20|9-Nº 1.345.v.11|10|55

COMPAÑIA SUDAMERICANA B T.B., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, calle Beazley 3860, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 1.260|55.

2º Aumento del capital social autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.16|9-Nº 1.130.v.7|10|55

"CH"

CHILCAS, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Loteos y Construcciones Residenciales de Categoría
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955 a las 19 horas en Av. Pte. Roque S. Peña 1119, piso 5º, esc. 511, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.557-v.27|10|55

CHAGUA & CO.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Registro Nº 4391

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 28 de octubre de 1955, horas 16.30, en Sarmiento 930, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347. Código de Comercio correspondientes ejercicio 30 de junio de 1955.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Aumento capital autorizado.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.820-v.24|10|55

CHILOTE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agroganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 1.722-v.21|10|55

"D"

DAGGETT & RAMSDELL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 31 de octubre a las 11,30 horas en el local Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.482-v.27|10|55

DIEMA
Distribuidora de Esp. Med. y Anexos S. A. C.
Nº 4.603

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 hs., en Hipólito Yrigoyen Nº 3773.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número de miembros que integrará el directorio y su elección.

4º Elección síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.497-v.27|10|55

DEL VALLE LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N-5.086)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17,00 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a directores.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.675-v.27|10|55

DON JORGE, S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.981
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955 a las 15 y 30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de conformidad con el art. 8º de los estatutos.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el art. 15 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

$ 540.— e.6|10-Nº 2.643-v.27|10|55

DALMINE
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.280-v.26|10|55

D. I. S. A. R. S. A.
Distribuidora Argentina, Sociedad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, financiera e Inmobiliaria
Nº 5.345
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 564, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.406-v.26|10|55

DILLENIUS, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Libertad 40, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndicos.

3º Elección de tres directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.388-v.26|10|55

DESTILERIA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5.345

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local Sarmiento 669, 4º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Designación de director y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.413-v.26|10|55

D O R A M A R I A
Sociedad Anónima
Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Reconquista 336, oficina 119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de aplicación de las utilidades por el ejercicio vencido el 30 de junio 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.432-v.26|10|55

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 124, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos correspondientes al 26º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955 (art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.

2º Elegir 7 directores por el término de tres años, síndico titular y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.009-v.25|10|55

DAVICALL S. A.
Inm. Com. Fin. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 2708|16 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.004-v.25|10|55

DINAMOTOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre 1955 a las 18 hs., en el local de la Avda. Corrientes Nº 569, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 240.— e.4|10-Nº 2.076-v.25|10|55

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneraciones a los directores gerente y subgerentes. (Art. 13º, incisos b y c).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para su celebración, según lo dispone el artículo 17º de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.181-v.25|10|55

"DIMAR"
Sociedad Anónima, Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1955;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, de acuerdo con el art. 12º de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, art. 21º de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 1.631-v.20|10|55

DESTILADORA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1955, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|9-Nº 1.616-v.20|10|55

DIAGUITA S. A.
Compañía Minera de La Cébila

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), para el día 10 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Elección de 3 directores titulares, 3 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 280. —e.28|9-Nº 1.509-v.11|10|55

DISMAY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 5.641
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1955 a las 12 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, piso 4º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico.

2º Elección de directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.28|9-Nº 1.464-v.19|10|55

DATES & HUNT
S. A. Sudamericana de Construcciones
(Registro Nº 2.700)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1955, a las 16 horas en San Martín 232, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.28|9-Nº 1.445-v.19|10|55

DROGUERIA SIMSILEVICH LTDA. S. A.
Alsina 2573
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1955 a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 25º ejercicio social clausurado el día 22 de marzo ppdo.

2º Elección de dos directores por dos años y dos directores por un año en reemplazo de los renunciantes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — Droguería Simsilevich Ltda. S. A.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 32 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta dos días antes de la celebración del acto. — Presidente.

$ 480.— e.28|9-Nº 1.432-v.14|10|55

DIFUSORA "ESTO ES" S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Azcuénaga 980, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 1º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.22|9-Nº 1.418 y 1.362-v.14|10|55

DINAMIA, S. A.
Compañía Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1955 a las 17 horas, en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 974, 5º piso, escritorio "B", con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Art. 16 de los estatutos: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.19|9-Nº 1.302-v.10|10|55

"E"

EL CIMARRON, S. A.
Agrícola Ganadera
Nº Registro 3749
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 10 horas en Av. Julio A. Roca 610, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cuatro directores titulares, por dos años.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.704-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10º, capítulo 3º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en su local social de la calle Uriarte Nº 1656, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

Iris Luis Calise, presidente.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.500-v.27|10|55

EL ROSARIO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Número de Registro 4.011
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 12.30 horas, en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.607-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTO METALURGICO FUNDADO EN EL AÑO 1909
P. Inglés e hijo, S. A., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme con lo que determina el art. 15º del estatuto, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de noviembre de 1955, a la hora 18, en el local sito en la calle Gral. Manuel A. Rodríguez número 2439|45; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; todo ello correspondiente al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.683-v.27|10|55

EL RETIRO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inm.
Fabricación y Estampación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 1623 piso 6º, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto.

3º Nombramiento de presidente, vicepresidente y directores que fije la asamblea de acuerdo al artículo 9º por haber vencido el mandato de los actuales señores: presidente, Jorge Luis Romano; vicepresidente, Humberto Ferioli; directores, Carlos José Roca, Roberto Inocencio Romano.

4º Elección de síndico titular y suplente

Nota: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad 3 días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización. (Art. 14).

$ 480.— e.6|10-Nº 2.678-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTOS DOBLADO GRANDE S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Bartolomé Mitre 311, el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un director titular.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.631-v.27|10|55

E Z A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Registro Nº 5.425
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612 piso 2º, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.537-v.27|10|55

EL INDIO
S. A., Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de "El Indio", Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 15 y 30 horas en su local social, calle Cangallo Nº 444, 5º piso a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 20 del estatuto, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la reunión. — El presidente.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.621-v.27|10|55

E N D A
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Elaboración Argentina de Alpaca
Fábrica de Cubiertos y Artículos Estampados

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, el día 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Cód. de Comercio y del informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.577-v.27|10|55

EL BOHIO
S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Nº de Registro 6.632
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas en su local de la calle San Martín 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10 Nº 2.571-v.27|10|55

E. M. A.
Establecimientos Mecánicos Argentinos S. A. Industrial y Comercial
N-5073

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Tucumán 829, 2º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.555-v.27|10|55

ESTANCIA OTOTEL-AIKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte, Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.579-v.27|10|55

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima, Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social Avenida Belgrano Nº 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación y distribución de las utilidades y fijación de los honorarios para Directorio y síndico.

2º Ratificación por la asamblea de las retribuciones percibidas por los Directores.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

4º. Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.233-v.26|10|55

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A., Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.241-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(N. 3.927)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social, Alvar Núñez número 118, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el art. 11º de los estatutos, y elección en su caso de los que correspondiere.

4º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.248-v.26|10|55

ETAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 4093

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1955 a las 9 horas en Cabildo 555, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio

2º Retribución al Directorio, empleados superiores y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Transferencia a reserva facultativa de los importes de las actuales reservas especiales desafectadas.

5º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.265-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
CONVOCATORIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Alsina 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, Manuel A. Bó y Juan E. Giardino y un director suplente en reemplazo del señor Esteban A. Capello, que terminan su mandato. Designación del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.219-v.26|10|55

"EVEREST"
S. A. Inmobiliaria y Financiera,
Alsina 1659, Buenos Aires
Registro Nº 6943|1|53
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1955 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1659, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Retribución de los directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.005-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA.
Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, S. A.
Reg. Nº 5.058
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1955, a las 16 horas, en el salón de actos de Transradio Internacional, calle San Martín 379, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1955.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Información sobre realización de bienes prescindibles y reorganización.

5º De acuerdo a lo establecido por los arts. 12 y 21 de los estatutos corresponde que la honorable asamblea elija: a) Tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Aguirre Ugarte, José M. Massini Ezcurra y José A. Mendoza, que terminan su mandato; b) Un director titular por dos años, en reemplazo del señor José M. Castagnino, que renunció; c) Cuatro directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Juan B. Prada, Guillermo Fleming, Ing. Tito Livio Piazza y Dr. Tomás Amadeo Frers, por terminación de mandato y renuncia, respectivamente; d) Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Siendo reelegibles todos los miembros del Directorio saliente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que establece el art. 26 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad, calle Giribone 1340, o en Viamonte 798, Capital, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. Se recomienda la presentación de las acciones para el ajuste correspondiente por la reducción de capital aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 840.— e.5|10-Nº 2.315-v.26|10|55

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro 4715
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 29 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Forest 502, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Informe del síndico y destino de la utilidad correspondiente al décimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, a saber: Secretario, tesorero, protesorero y un vocal, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Elección de cuatro directores, a saber: Presidente, vicepresidente, prosecretario y un vocal para completar el período que vence el 30 de junio de 1956, en virtud de la renuncia a sus cargos, de los anteriores.

6º Nombramiento de gerente, por renuncia del anterior.

7º Imputación de reservas libres, para aumento de capital autorizado.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.334-v.26|10|55

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1955 a las 11 horas en el local Uruguay 1037, 7º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1954-1955 e informe del síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del directorio relativo a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de las utilidades y retribución a los señores directores y síndico; fijación de la fecha de pago del dividendo.

4º Fijación del número de directores durante el ejercicio 1955-1956 y elección de uno o más directores por el término de 3 años; de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir lo establecido por el art. 27 de los estatutos. — Luis M. Baudizzone, presidente.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.297-v.26|10|55

ECSAL INDUSTRIAL, RURAL E INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955 a las dieciséis horas en el local social de Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.185-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTOS LA CANDELARIA
S. A. Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1955, a las 11,30 horas, en el local social de la calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.389-v.26|10|55

E. PALLAVICINI Y CIA., S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores ac-

cionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en el local social, calle Moreno 970, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.351-v.26|10|55

EMECE EDITORES S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 427, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de nueve directores titulares por un período de tres años y síndicos titular y suplente.

3º Ratificación por la asamblea de la emisión de acciones preferidas dispuesta por el Directorio (art. 4º del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.390-v.26|10|55

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en su local, calle Talcahuano 736 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.388-v.26|10|55

EL PLATA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros Establecida en el año 1924

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, del 31º ejercicio, cerrado el 30|6|55.

2º Ratificación remuneraciones a directores.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. —El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.464-v.26|10|55

EL MODELO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en el local calle San Martín Nº 627, 2º piso, escritorio B., a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de junio de 1954.

2º Designación de síndico titular "ad hoc" por el ejercicio 1º julio 1954 a 30 junio 1955.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.369-v.26|10|55

EL CONDOR

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Registro Nº 2177

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Tucumán 513.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por un período de tres años en reemplazo de los directores salientes señores Gustavo E. Artaux, doctor Eduardo Bidau y Alberto Giménez Zapiola.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año en reemplazo de los señores Francisco M. Sorrentino y Carlos A. Plantanida, cuyos mandatos terminan.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.338-v.26|10|55

EL JAGUEL

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1425, 3º piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.368-v.26|10|55

EL JAGUEL

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 18 y 30 horas en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1425, 3º piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.367-v.26|10|55

EHLERT MOTORS

S. A. de Automóviles y Representaciones

Registro Nº 1492

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.446-v.26|10|55

"EDIL"

S. A. Comercial e Industrial de Edificaciones y Loteos

Registro Nº 5330

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 720, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 12 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.044-v.25|10|55

ELLIS H. HAMPTON, S. A.

Comercial e Industrial

B. Pérez Galdós 126, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Benito Pérez Galdós 126, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

2º Retribución al Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º.

3º Determinación del número de directores y elección de titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 1.837-v.25|10|55

ESTANCIAS MARTONA S. A.

(E. M. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de Estancias Martona S. A. "E. M. S. A." a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el 31 de Octubre de 1955 a las 17,30 horas en el local social calle Belgrano Nº 1.404, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el art.11 de los Estatutos y Elección de los Accionistas que ocuparán esos cargos por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota: En cumplimiento del art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus certificacados de acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano Nº 1.404 Buenos Aires. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.068-v.25|10|55

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de febrero de 1911 y 11 de febrero de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1911 y 12 de mayo de 1948.

Suipacha 552 — Buenos Aires

Número de Registro (Nac. 950)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1955, a las 17 horas en el local de la Compañía Suipacha 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cuadragésimo quinto cerrado el 30 de junio de 1955, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los Señores Guillermo A. Peña; Valetín Llona, José G. Palazón, Manuel Cao, Carlos A. Iriarte y Horacio G. Crespo, que terminan su mandato. Tres directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Vicente A. Muñoz, Enrique G. Cao y Rafael Molliá, que terminan su período. Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Hasta tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado, número de acciones y votos a que tiene derecho.

$ 660.— e.4|10-Nº 1.867 - v.25|10|55.

ESTABLECIMIENTOS GUAZU S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícologanadera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1951, a las 15,30 horas en el local social Juan Bautista Alberdi 5367, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Nombramiento del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.027-v.25|10|55

EUREKA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 5021

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal, el sábado 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de retribuciones de miembros del Directorio con cargo a gastos generales.

4º Aprobación de operaciones efectuadas por el Directorio.

5º Fijación del número de miembros del Directorio.

6º Elección de uno hasta siete directores, de acuerdo con lo resuelto al tratar el punto anterior, síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.163-v.25|10|55

EUREKA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 5021

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal, el sábado 29 de octubre de 1955, a las once y treinta horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas a introducirse en los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.155-v.25|10|55

ESTANCIAS LA SIRENA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Nº 6289

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955, a las 15 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.206-v.25|10|55

EL MANGRULLO S. A.

Rural e Inmobiliaria

Registro Nº 7.017

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores por un año.

3º Designación de gerente general.

4º Elección de síndicos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.028-v.25|10|55

E. M. I. S. A.

Electro Médica Internacional Sociedad Anónima

(Registro Nº 3.898)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, calle Montevideo Nº 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de personas que han de integrar el Directorio y elección de las mismas por el término de dos años de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del estatuto social.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.168-v.25|10|55

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 6289
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955, a las 17 y 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.211-v.25|10|55

E. M. I. SUPPLIERS (SUD AMERICA)
S. A. Comercial e Industrial
(E.M.I. Proveedores Sud América) S. A. Comercial e Industrial)
(Nº de Registro Inspección General de Justicia N 5218)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1955 a las 17 horas, en el local social Tacuarí 362, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado al 30 de Junio de 1955.
2º Elección de Directores por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.197-v.25|10|55

EDITORIAL KAPELUSZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Moreno 376, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades.
3º Ratificación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los directores que han desempeñado funciones administrativas.
4º Elección de siete directores, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
5º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 6.000.000.—. Designación de los encargados del trámite respectivo. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.064-v.25|10|55

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
R. Nº 1840
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al XXXIII ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección, por terminación de mandato, de los directores actuales: cinco miembros titulares y tres suplentes, por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.088-v.25|10|55

ESTUDIOS SAN MIGUEL
S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre próximo a las 10 horas en el local social Ayacucho 551 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Designación de dos directores suplentes por un año.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán dar cumplimiento al requisito establecido en el artículo 22 de los estatutos. — El Presidente.

$ 420. — e.30|9-Nº 1.696-v.21|10|55

Establecimientos Metalúrgicos
GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 222 (piso 18º), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Modificación de los arts. 4º al 11º inclusive de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 8º del estatuto para tener representación en la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.900-v.24|10|55

Establecimiento Agrícolo-Ganadero
EL ARAUCANO, S. A.
Com., Ind. y Financiera

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad, en el art. 12 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1955 a las 16 horas en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 8º, dep. "T", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico titular y aprobación de la remuneración fijada al vicepresidente por funciones administrativas y del administrador.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 312.— e.3|10-Nº 1.854-v.20|10|55

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS
SAN JORGE, S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 5.317
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 8º de los estatutos, convócase a los accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de octubre de 1955, a las 19 y 20 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinar destino y aplicación de las utilidades del ejercicio.
4º Elección de tres directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.848-v.24|10|55

EL GROSELLAR, S. A.
F. C. I. I. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 de octubre de 1955, a las diez y seis horas, en el local social de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 294, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y de la propuesta distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Prevíénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la sociedad o en un banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.927-v.24|10|55

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD
S. A. Industrial y Comercial
(N 4871)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local social calle Bolívar 501 esq Venezuela, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Consideración de la reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 19º, 25º, y 31º de los estatutos, en la forma proyectada por el directorio que puede examinarse en la sede social.
6º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada y aceptar, en su caso, las modificaciones que aquellas sugiriesen.
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.3|10-Nº 1.729-v.24|10|55

"ELECTROCLOR" S. A. I. C.
Paseo Colón 285 — Capital
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de octubre de 1955, a las 11, en Paseo Colón 285, 1º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de junio de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de seis directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 1.705-v.21|10|55

Establecimientos Metalúrgicos
GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 222 (piso 18º), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de autoridades de la sociedad de acuerdo al art. 5º de los estatutos, y considerando el resultado de la asamblea general extraordinaria, convocada para la misma fecha.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 8º del estatuto para tener representación en la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.901-v.24|10|55

Establecimientos Textiles
PABLO BUDER
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1955, a las 8,30 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al IX9 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad-referendum" de la asamblea general de accionistas.
4º Designación de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 352. — e.30|9-Nº 1.666-v.14|10|55

EDITORIAL SUDAMERICANA, S. A.
Buenos Aires
Alsina 500
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre del corriente año a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de cinco directores en substitución de los que cesan reglamentariamente.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.

$ 420.— e.30|9-Nº 1.534-v.21|10|55

ERMARI
Financiera, Inmobiliaria, Productora, Mercantil, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1955 a las 11 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1835, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones —inclusolas de carácter administrativo— a los señores directores y síndicos y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio último.
2º Elección de autoridades.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes. Entradas contra Cupón Nº 2.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 1.528-v.20|10|55

EL SOL
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955 a las 9 horas en Talcahuano 638, piso 3º F., Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.
3º Designación de dos directores suplentes.
4º Ratificación de la remuneración de los directores por los desempeños de sus cargos técnicos y|o administrativos y fijación de remuneraciones para el ejercicio próximo.
5º Ratificación de la remuneración del síndico y elección de síndico titular y síndico suplente con fijación de remuneraciones.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones o recibos del depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad calle Talcahuano 638, piso 3º F, hasta tres días antes del señalado por la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 1.447-v.19|10|55

ESTUARIO S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1955, a las 19.30 horas, en el local social Lavalle 1884 planta baja dpto. 1º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas o Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación de la cantidad de Directores que integrarán el futuro Directorio.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
— El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas la disposición del art. 11 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.29|9-Nº 1.626-v.20|10|55

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 66º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
3º Distribución de las utilidades conforme al art. 36º de los estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de las existentes.
4º Elección de: Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Andrés Iribarne, Juan José Colombo Berra, Carlos Mignaquy, Pablo E. Coudannes y Adalbert Krieger Vasena, cuyos mandatos terminan.
Tres directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Roger Gamba y Jorge Mignaquy, cuyos mandatos terminan.
Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barrenche y doctor Ernesto Malaccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — El Gerente.

$ 780.— e.28|9-Nº 1.480-v.19|10|55

ESTABLECIMIENTOS FABRILES
GUEREÑO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por nuestro estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1955, a la hora 12, en nuestro local social, calle Cafayate número 626, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas según lo establece el artículo 8º del estatuto.
2º Consideración de la memoria, balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares por dos años.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

$ 480.— e.28|9-Nº 1,512-v.19|10|55

ESTANCIA "SAN PATRICIO"
Soc. Anón., Agrícola, Ganadera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 18 ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes por 1 año.
4º Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 16 de setiembre 1955. — El presidente.

$ 360.— e.29|9-Nº 1.531.v.20|10|55

"F"

"F A M A T I N A"

Sociedad Anónima, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial

(Registro Nº 5.882)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 374, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.

2º Aumento del capital social.

3º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla.

Ing. Héctor S. Morino, presidente.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.185-v.27|10|55

FERNANDEZ HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial

"FERMOVA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 18.30 hs., en el local Paraná 767, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.506-v.27|10|55

F I A Z

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 29 de octubre, horas 11, en Cerrito 512, para:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.483-v.27|10|55

"F A M A T I N A"

Sociedad Anónima, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial

(Registro Nº 5.882)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba 374, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1955.

2º Distribuir las utilidades.

3º Designar los directores titulares y suplentes y fijar su número.

4º Designar los síndicos, titular y suplente.

5º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla.

Ing. Héctor S. Morino, presidente.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.487-v.27|10|55

FIDEMOTOR

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en las oficinas de la sede social, Sarmiento 767, 4º piso, Capital, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955. Distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.551-v.27|10|55

FRANKLIN & HERRERA LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro demostrativo de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades, al 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.565-v.27|10|55

FRIGORIFICO LA NELIDA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Registro Nº 4.548

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 9.30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955 y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2º Remuneración del síndico de acuerdo con el artículo 28.

3º Número de directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios 1955/1956 y 1956/57, según Art. 10 de los estatutos.

4 Elección de los nuevos directores.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.567-v.27|10|55

FORESTA S. A.

Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

25 de Mayo 460, piso 1º — Buenos Aires

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en 25 de Mayo 460, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, e informe del síndico.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.687-v.27|10|55

FELCAS S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista 331, oficina 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.663-v.27|10|55

FENIX DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fénix del Río de la Plata", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2º Ratificación de gastos generales.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.518-v.27|10|55

FIDES

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 31 de octubre de 1955 a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años. Elección de un director suplente por un año. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.266-v.26|10|55

FRIGORIFICO POSADAS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local Azara 61 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954.

2º Aprobación del aumento de capital social en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de acciones de la categoría "B", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del estatuto social.

3º Elección de cuatro directores titulares y de dos suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.330-v.26|10|55

F.O.V.I.S.A.

(Fomento de la Vivienda) S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 14,30 horas, en nuestras oficinas Avda. R. S. Peña Nº 832, 2º piso, oficinas Nros. 204|205, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.448-v.26|10|55

F Y T I M

Fundición y Talleres Industriales Metalúrgicos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Corrientes 456, piso 2º, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Dr. Vicente Ruiz, Arq. Oscar N. González y Sr. T. Adolfo Peñalver, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, de conformidad con el Art. 5º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 7º de nuestros estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Corrientes 456, escritorio 22, o bien un certificado que acredite su depósito en un Banco sometido al régimen de la Ley 12.156.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.445-v.26|10|55

F E B O

Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 18,30 horas, en el local social de la compañía, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de vicepresidente 1º, tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por el término de dos años, por haber cesado sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año, por haber terminado sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en el Banco Mercantil Argentino, Avda. Corrientes 1891, Capital Federal, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.359-v.26|10|55

FRICO

Sociedad Anónima Financiera, Rural, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo con el artículo catorce de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 612, 1er. piso A., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del Directorio y de los Síndicos titular y suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.133-v.25|10|55

FEDERICO CLARFELD

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 1694

Convócase Asamblea General Ordinaria 31 de octubre 1955, 16 horas Paseo Colón 746, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio 30 junio 1955.

2º Consideración con lo relacionado art. 18 inciso b), último punto estatutos sociales.

3º Elección tres directores titulares, un suplente, síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Director.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.023-v.25|10|55

FABRIPEZ S. A.

Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las 15.30 horas en su sede social, calle 25 de Mayo 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.813-v.24|10|55

F E R R U M

S. A. de Cerámica y Metalurgia

Nac. 959

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 539, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 45º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29º de los estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires) para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.3|10-Nº 1.814-v.24|10|55

F I N M A

Sociedad Anónima de Construcciones

(5.259)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades, fijación del honorario del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores, elección de síndicos titular y suplente.

4º Emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 15 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.3|10-Nº 1.840-v.24|10|55

FRANCIA - ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres
Nro. de Registro 1.203
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1955, a las 15,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, tercer piso, escritorio 307, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 41º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de un director, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionista que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 32º del Estatuto, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco o casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.3|10-Nº 1.864-v.24|10|55

FIMERSA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Esmeralda 582, piso 10, esc. 35, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 3º de los estatutos sociales. Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.921-v.24|10|55

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 1955 a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración a los señores directores y síndico titulares.

3º Elección de cinco directores titulares, un director suplente y designación del presidente del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.714-v.24|10|55

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3.493
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1955, a las 19.30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Emisión a la par de v$n. 420.000 y v$n. 370.100 en acciones ordinarias y preferidas de 5 1|2 o|o con participación adicional, respectivamente, con destino al pago parcial de bonificaciones a directores - gerentes y personal.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación total de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea en representación de la misma.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 23 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario."

$ 720.— e.30|9-Nº 1.654-v.21|10|55

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Salta 226, piso 4º, escritorios 1, 2 y 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y proyecto de distribución de utilidades.

2º Fijar remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Designación de nuevo Directorio y determinación de su número (art. 11 de los estatutos).

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 21 del estatuto.

$ 360.— e.30|9-Nº 1.661-v.21|10|55

Fábrica de Tejidos de Seda y Grandes Talleres de Confección
ROSEDA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 6.766
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 12 horas, en su local calle Uspallata 2464|70 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Disposición sobre utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aprobación de aumento de capital de $ 1.000.000.— de acuerdo al artículo 4º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 1.698-v.21|10|55

Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos
"FADMA" S. A. C. I.
Nº 5.362
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social Avda. Belgrano 1714, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 2 directores titulares por tres años, 4 directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Aumento de capital a m$n. 22.000.000.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Artículo 22 de los estatutos.

$ 420.— e.30|9-Nº 1.713-v.21|10|55

F.I.C.I.S.A
(Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial), Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Citase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local Reconquista 657, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general, e inventario, al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades

3º Nombramiento de directores, conforme al artículo 10 de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 23 sobre depósito de acciones.

$ 420.— e.16|9-Nº 1.114-v.7|10|55

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
(Nº 4.005)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, Avenida Pedro de Mendoza 347, el día 20 de octubre de 1955, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio de nuestra Sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1954 al 30 de junio de 1955. Aprobar u observar los mencionados documentos.

2º Aprobar u observar la distribución de las utilidades, propuesta por el Directorio.

3º De acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior, y si la asamblea aprueba la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, éste somete también a la aprobación de la asamblea el acuerdo del Directorio que figura en el Acta Nº 180 y que dice así: "Para hacer frente al pago de la parte del dividendo en acciones, correspondiente al undécimo ejercicio, el Directorio aprueba, por unanimidad, la emisión de las series 45ª a 51ª, inclusive, cada una de v$n. 500.000.—. Se trata de acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, como todas las que tenemos en circulación. Cada una de estas series serán emitidas en las condiciones previstas en el artículo 6 de nuestros estatutos. Se acuerda, por unanimidad, que estas acciones gocen íntegramente de los futuros dividendos, a partir del undécimo ejercicio, en igualdad de condiciones que las series precedentes. — Esta resolución del Directorio será sometida a la próxima asamblea ordinaria de accionistas para su aceptación, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.260|55, siguiéndose luego los demás trámites indicados en dicho Decreto".

4º Fijación de cuándo y cómo deberá efectuarse el pago del dividendo.

5º Remuneración de los directores gerente, tesorero y vocal (artículos 22 y 33 de los estatutos).

6º Remuneración del síndico (artículo 29 de los estatutos).

7º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea (artículo 39 de los estatutos).

8º Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio, como asimismo del síndico titular y su suplente.

$ 1.030.— e.20|9-Nº 1.344-v.11|10|55

"G"

GASTON
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5.041)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 14.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz-Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.680-v.27|10|55

GASI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 31 de Octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social de la calle Av. Montes de Oca 2120|24, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, referente al depósito de acciones.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.627-v.27|10|55

G E O
Industrial, Comercial, Minera, Agrícola y Ganadera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 13º y 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1955, a las 19 horas en la sede social, Salta 596, piso 1º, oficina 5, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el tercer ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Demanda director Carlos Guillermo Camargo.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

N. B.: Se recuerda a los señores accionistas, que par poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 2.554-v.27|10|55

"GIATYBAT"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
1ª CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1955, y de los demás puntos fijados por los artículos 17 y 22 de los estatutos.

2º Nombramiento de dos directores suplentes.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.414-v.26|10|55

GENERAL GEL S. A.
Industrial y Comercial
Cangallo 564, 4º piso — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.404-v.26|10|55

GENOVESI, S. A.
Sastrería, Camisería y Artículos Generales para Caballeros

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de octubre próximo a las 9,30 horas, en la calle Maipú 490, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos: Cambio de nombre; ampliación del objeto social; aumento de capital y otras reformas.

2º Autorización para cambiar las actuales acciones ordinarias clase "B", serie 11, por valor de m$n. 20.000.— por acciones ordinarias de la clase "A", serie 2ª, y las acciones ordinarias clase "A" serie 1 a 10, por acciones clase "A" serie 1ª, una vez aprobada la modificación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Suscripción de m$n. 980.000.— de acciones ordinarias de la clase "A", serie 2ª, a prorrata de las actuales tenencias de acciones e integración de su 10 %.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, calle Florida 538, Capital, sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.437-v.26|10|55

GUAMINI, S. A. COMERCIAL"
Vidal 4108, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para obtener el boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 510.— e.5|10-Nº 2.300-v.26|10|55

GUTHMANN JOYEROS S.A.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del

síndico, correspondiente al XIII ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|10-Nº 1.994-v.26|10|55

GEOLIVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local social, calle Morelos 729|31.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de tres o cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres horas antes de la fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.
$ 420.— e.4|10-Nº 1.999-v.25|10|55

G. E. O. S. A.
Grandes Explotaciones Olivareras, S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 inciso f) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local social calle Viamonte número 867, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Aumento del capital social.
3º Elección de tres a cinco directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.
$ 480.— e.4|10-Nº 1.998-v.25|10|55

GUILLERMO KRAFT LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 11 horas en Reconquista 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Emolumentos, habilitaciones y honorarios de directores.
4º Elección de dos directores por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1955. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 36º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea.
$ 420 — e.3|10-Nº 1.953-v.24|10|55

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1955, a las 16.30 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 360.— e.3|10-Nº 1.865-v.24|10|55

G H I S O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(N-4.011)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en Florida 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Ratificar remuneraciones a directores.
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones ó un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 420.— e.3|10-Nº 1.932-v.24|10|55

GREMIO DE DEPOSITARIOS DE HUEVOS
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 27 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre próximo a las 21 horas en la calle Uspallata 3090, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance 1954 - 1955.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Elección parcial de comisión directiva. Por dos años por cesación de mandato: vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente. Por un año para completar mandato: tesorero. Por un año por cesación de mandato: dos revisores de cuentas.
4º Informe de los asuntos en trámite.
5º Conducta a seguir.
$ 192.— e.30|9-Nº 1.798-v.11|10|55

GOTUZZO S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 1669, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la sambles, deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la Sociedad, Avenida Belgrano 1669, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.30|9-Nº 1.697-v.21|10|55

GUGLIELMONI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social Avda. de Mayo 634, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.
3º Designación de un director por un año.
4º Designación de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.21|9-Nº 1.415-v.12|10|55

"GANAGRIN"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1955, a las 17 horas en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.
$ 360.— e.29|9-Nº 1.533.v.20|10|55

"H"

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas en el local social San Martín 66, ofic. 319, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores titulares y suplentes.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — J. Benazon, presidente.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.562-v.27|10|55

HANOMAG ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social Reconquista 468, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período constitutivo.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y destino de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de directores por el término de tres años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.613-v.27|10|55

HERBIN S. A.
Industrial y Comercial
Nº 3955.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local Alsina 1285, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.589-v.27|10|55

HANOMAG ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local social Reconquista 468, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y modificación del artículo 5º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.6|10-Nº 2.615-v.27|10|55

HARVEY S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña número 1279, bajo, "B", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de presidente del Directorio y de dos directores titulares y un director suplente, por un año.
4º Designación de síndico y síndico suplente por un año.
5º Consideración de las retribuciones a directores y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero con una anticipación de tres (3) días a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.616-v.27|10|55

HOMARSA
Compañía de Representaciones Importación y Exportación S. A.
Comercial y Financiera
Nº 4243

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan fijando asimismo el término de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 29 de los estatutos.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.527-v.27|10|55

"HORIZONTE"
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 31º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955 a las 17 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, todo correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el 5º ejercicio con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual período.
5º Remuneración director delegado.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación.
$ 540.— e.5|10-Nº 2.296-v.26|10|55

Hilanderías y fábricas de tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO (S. A.)
Alsina 1746 — Buenos Aires
Capital suscripto m$n. 20.000.000.—
Nº 3.063
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración al Directorio y síndico y propuestas de distribución de utilidades correspondientes al décimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955. Remuneraciones de directores que cumplan funciones ejecutivas.
3º Elección de tres directores titulares por los años en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, Ricardo E. Adano y del señor Aurelio S. Capurro, director suplente en ejercicio, que terminan su mandato, elección de un director suplente por dos años en reemplazo del señor Juan Eugenio Giardino que finaliza su mandato y designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del doctor Eugenio A. Blanco y señor Abelardo C. Miranda respectivamente, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina 1746, de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 660.— e.5|10-Nº 2.221-v.26|10|55

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en el local social, Alsina 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de presidente y directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Aprobación de la remuneración de los directores, administradores y síndico.
5º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 5º, 9º, 12º, 13º, 15º, 17º, 18º y 20º de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.
6º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la asamblea, facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma, y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación, y oportunamente protocolizar esas reformas dentro de las formalidades legales.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1955. — El Directorio.
$ 840.— e.5|10-Nº 2.234-v.26|10|55

HUDSON, CIOVINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955 a las 10 horas en nuestra sede social calle Sánchez de Bustamante 54, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años (estatutos art. 10).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año y fijación de sus honorarios (estatutos art. 22).
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo que dispone el art. 30 de los estatutos, los accionistas depositarán en la sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de

[redacted]

una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea general. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.376-v.26|10|55

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Chacabuco 140 - Bs. Aires
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1955 a las 12,30 horas en nuestro local social, calle Chacabuco 146, para tratar lo concerniente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1955 y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndicos.

3º Elección de presidente y vicepresidente; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia, en la Caja de la Sociedad y por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.164-v.25|10|55

HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial
Chacabuco 146 - Bs. Aires.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 12,30 horas, en nuestro local social, calle Chacabuco 116, para tratar lo concerniente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1955 y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndicos.

3º Elección de presidente, vicepresidente; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia, en la Caja de la Sociedad y por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.160-v.25|10|55

HENRY SIMON LTD. S A
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.037-v.25|10|55

HIERROMAT
Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración situación de las reservas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos, para tener derecho a participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el correspondiente certificado bancario, con anticipación no menor de tres días para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 1.990-v.25|10|55

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 17 horas, en el local social, calle Montevideo 513, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.040-v.25|10|55

HIERROMAT
Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o el correspondiente certificado bancario, con anticipación no menor de tres días a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 1.989-v.25|10|55

HIDALGO, SOLA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en Salta 225, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Nombramiento del directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.3|10-Nº 1.809-v.20|10|55

HASENCLEVER & CIA. SOC. ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N. 5.842

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 octubre de 1955, 11 horas, en Belgrano 673, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 de junio de 1955.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.816-v.24|10|55

H. GOLDENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales
Nº 2256

CONVOCATORIA

Para el 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bartolomé Mitre 1393, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1955.

2º Elección del directorio, presidente y síndicos y fijar remuneraciones:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 422.— e.3|10-Nº 1.825-v.27|10|55

H I L O F O R T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, Lima 187, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955. Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.918-v.24|10|55

HERRAMEC, S. A.
Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre próximo a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Aumento del capital social autorizado.

3º Remuneración señores directores (artículo 14º de los estatutos).

4º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de diretcores, por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de éllas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 1.979-v.25|10|55

HARAS "EL MORO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local calle Montevideo Nº 1994, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 1.760-v.21|10|55

HEVIA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 28 de octubre de 1955 a las 16 y 30 horas en nuestra sede social, calle Alsina 912, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1955

2º Elección de un director titular por dos años.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

N. B. Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.30|9-Nº 1.659-v.21|10|55

HIMALAYA, ROCCATAGLIATA HERMANOS & CIA.
Soc. Anón. Ind. y Comercial
Juan B. Primoli Nº 7469
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de octubre de 1955, a las 17 horas, en su sede social Juan Bautista Primoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Fijar la remuneración al Directorio y síndico por el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. (Art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.20|9-Nº 1.355-v.11|10|55

HOGARES FINLANDESES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, San Juan 234, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de retribuciones a directores y síndicos.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.28|9-Nº 1.514-v.19|10|55

"HUAMPI"
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S. A. Comercial e Industrial
MEMORIA Y BALANCE
Correspondiente al tercer ejercicio al 30 de junio de 1955
Presentado a la Asamblea General Ordinaria el día 20 de octubre de 1955
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1955, a las diez horas, en el local social calle Castelli 249 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, de conformidad con lo prescripto en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores titulares, un director suplente y de síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 1.448-v.19|10|55

IBARZABAL, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer ejercicio, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1955 a las 9 horas en la sede de la sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades y fijar dividendo.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el proximo ejercicio y elección de los mismos.

5º Aprobación de las compras y ventas de inmuebles realizadas por el Directorio.

6º Elección de síndico titular y suplente por un año de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.28|9-Nº 1.529-v.19|10|55

"I"

IMPORTADORES UNIDOS
S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en el local social calle Cangallo 1243, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe y honorarios del síndico correspondientes al ejercicio número 5, terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.590-v.27|10|55

I A N U A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Nº 5.601
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en su sede social, Cangallo 439, piso 4º, escritorio 411, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores suplentes y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistencia asamblea deberá depositarse acciones o recibos bancarios tres días antes fecha indicada. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.701-v.27|10|55

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO S. A.
Bioquímica y Seroterápica

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 19

horas, en la calle Lavalle 1473, 4º piso, fondo, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de remuneraciones previstas en los Art 11 y 20.

3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con la Sra. presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.661-v.27|10|55

INTERIMEX, S. A.
Importadora y Exportadora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 10 horas del día 31 de octubre de 1955, en el local de la calle Corrientes 147, piso 7º, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Fijación de número de directores, art. 10 de los estatutos).

4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.479.v.27|10|55

INDUSTRIA QUIMICA DE MATERIALES PLASTICOS Y COLORANTES QUIMIPLAST
S. A., Ind., Com. y Financiera.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas en el local, social, Corrientes 1132, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.501.v.27|10|55

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S.A.
Santiago del Estero 1235, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, art. 347 Código de Comercio de los correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de director titular y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.490.v.27|10|55

INTERAMERICA
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Nº 3.172

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, en el local Reconquista 336, oficina 14 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, vencido al 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.250-v.26|10|55

I L P A
Industria de Lana Peinada Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial - Capital Autorizado pesos 10.000.000 moneda nacional

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1955, a las 10,30 hs.; en Padilla 752 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, y cuenta de ganancias y pédidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado al 30 de junio de 1955, así como el informe del síndico y la distribución de utilidades.

2º Aprobación de la remuneración del Directorio y del síndico para el ejercicio fenecido (Art. 22).

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9).

4º Elección de un director-presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (Artículo 18). — El Director - presidente.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.268-v.26|10|55

INTERINT S.A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 6.774

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.236-v.26|10|55

"INDEPENDENCIA"
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 31 de octubre de 1955, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú Nº 509, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Designación de directores titulares y directores suplentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12º, de los Estatutos Sociales.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

Nota: Artículo 29º de los Estatutos Sociales: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.249-v.26|10|55

INTECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 9,30 horas en Cabildo 555, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 18º ejercicio.

2º Retribución al Directorio, empleados superiores y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del artículo 7º de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio,

$ 360.— e.5|10-Nº 2.270-v.26|10|55

INDUSTRIAS PIRELLI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las once horas, en la calle 25 de Mayo Nº 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.264-v.26|10|55

INCOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Ayacucho 490, 4º, 10 — Buenos Aires
Número de Registro: Nac. 5.134

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales (art. 25), convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a la hora 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de capital hasta la suma de $ 10.000.000.—, de conformidad con las facultades establecidas en el art. 6º.

4º Fijación del número de directores que deberán integrar el Directorio al llenarse los puestos vacantes (art. 15 estatutos).

5º Elección de nuevos directores, por el plazo estatutario en reemplazo de los renunciantes (art. 16).

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus títulos de acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en el local de la calle Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 660. — e.5|10-Nº 2.320-v.26|10|55

ITASA
Industria de Tocador Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las 16 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 1144, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del año en curso.

2º Renovación total del Directorio, elección de cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta un día antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.5|10-Nº 2.319-v.26|10|55

"INCIF"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 540. — e.5|10-Nº 2.298-v.26|10|55

INDIANA
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Indiana Sociedad Anónima Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas en el local social, calle Corrientes Nº 378, 4º piso, escritorio 43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, y distribución de utilidades proyectada, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.282-v.26|10|55

INDOQUIMICA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, calle Crámer 1222, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inciso 1º y concordantes del Código de Comercio al 30 de junio de 1955.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

5º Designación de síndicos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 2.312-v.26|10|55

Instituto Científico, Industrial y Comercial
PAUL HNOS., S. A.
Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar
Nº 1.427

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre próximo, a las 19 y 30 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Eduardo Paul, Juan Winitzky y Benjamín Daza Caballero, que cesaron en sus mandatos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta el 27 de octubre inclusive. — Bs. As., 28|9|1955. — El Presidente.

$ 420. — e.5|10-Nº 2.323-v.26|10|55

"ITAPE S. A. RURAL Y COMERCIAL"

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes 378, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas qeu para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.169-v.26|10|55

INSTITUTO PASTEUR - CHAMBERLAND
Productos Veterinarios Sociedad Anónima
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Avda. Corrientes Nº 222, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el inciso 1º del art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Confirmación de la comisión liquidadora y de los síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.116-v.26|10|55

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
De Seguros Generales, S. A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea. (Art. 20 de los estatutos).

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas; distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 34º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Remuneración a directores.

4º Elección por el término de tres años de cuatro directores titulares y por el período de un año de tres su-

plentes por finalización de los respectivos mandatos.

5º Nombramiento de síndico titular y dos síndicos suplentes. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.411-v.26|10|55

I.M.R.A
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista de Imra Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local de la calle Esmeralda Nº 626, (1º piso), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.

2º Designación de tres directores titulares y de un Director suplente.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.415-v.26|10|55

INDUSTRIAS LLAVE S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 hs. en la sede social, Juan Ramírez de Velasco Nº 1385 de esta Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de directores titulares por terminación de mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Tomás C. H. Palamara, presidente.

Extracto del art. 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 540.— e.5|10-Nº 2.467-v.26|10|55

INDUSTRIAS RAB S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre a las 11 horas, en el local social calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribuciones a los directores con funciones especiales (Art. 12º de los estatutos).

4º Determinación del número de directores y elección si fuera necesario de un miembro para completar el Directorio.

5º Designación por un año de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en la oficina de la sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.069-v.25|10|55

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la calle Juan Fco. Seguí Nº 4635, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y distribución de utilidades.

2º Elección de un presidente, tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.085-v.25|10|55

I L F A
Industrias Metalúrgicas Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las doce horas, en el local calle 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.060-v.25|10|55

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
Nº 4.137
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de Directores titulares por tres años según se resuelva el punto anterior y síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º del estatuto.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.157-v.25|10|55

I V O N N E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 2675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.140-v.25|10|55

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.
Industrial Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a reunirse el 31 de Octubre de 1955 a las 17 horas en el local de la calle San Martín Nº 379, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 1955 e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndico y asignaciones a los directores que desempeñan funciones técnico - administrativas de carácter permanente.

3º Elección de nueve directores y de los síndicos titular y suplente.

4º Aprobación de las condiciones del préstamo otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina en cuanto a la distribución de dividendos en efectivo.

5º Consideración de un Plan de Gratificaciones en Acciones Ordinarias al Personal de la Sociedad.

6º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Hasta el día 25 de Octubre, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, Paseo Colón 439 sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de retirar el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.4|10-Nº 2.149-v.25|10|55

IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
Casa de Consignaciones
Nº Registro 2.806
CONVOCATORIA

Conforme a lo previsto en el artículo 33 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas en el local social, calle Tucumán 348, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio Nº 25 cerrado el 30 de junio de 1955, con informe del señor síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.822-v.24|10|55

I N D A S B E S T
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Reconquista 533, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación remuneración director ejecutivo.

3º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 19 del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.882-v.24|10|55

I M E M A
Industrias de Metales y Maderas, S. A.
Zabala 3632 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.884-v.24|10|55

I. V. A., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre próximo a las 10, en la sede social, Avda. Belgrano 1177 (planta alta), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al désimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos

3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.958-v.24|10|55

INDYMET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 4.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 8 horas, en su local calle Olleros Nº 2419, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Disposición sobre utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 1.673-v.21|10|55

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.966-v.24|10|55

INDUSTRIAS PATAGONICAS, S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1955, a las 10, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio social, cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.

3º Fijación de la retribución al síndico.

4º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una Institución Bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 1.968-v.24|10|55

INSTITUTO FRENOPATICO
Gral. Hornos 667
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18º de los estatutos, para el día 28 de octubre de 1955, a las 11 hs., en la sede de la sociedad, calle General Hornos 667, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1954 al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

$ 360.— e.30|9-Nº 1.704-v.21|10|55

I S P A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ispa, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 226, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. Nº 347 del Código de Comercio.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 1.683-v.21|10|55

INVERSION INDUSTRIAL ARGENTINA
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inversión Industrial Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la calle Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. Nº 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder concurrir a la asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta 3 días antes del fijado para su realización. (Según artículo 14 de los estatutos).

$ 420.— e.30|9-Nº 1.685-v.21|10|55

I N T E R - B A S
Científica, Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Bouchard 644, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955. Emolumentos, habilitaciones y honorarios de directores y síndico.

2º Elección de 2 directores por tres años y de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 35º del estatuto, deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, Bouchard 644, piso 2º, tres días antes del señalado para la asamblea. — Guillermo Kraft, presidente.

$ 420.— e.30|9-Nº 1.717-v.21|10|55

I N T E R - B A S
Científica, Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 27 de octubre de 1955, a las 11.30 horas en Bouchard 644, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las reformas.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 35º del estatuto, deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, Bouchard 644, piso 2º, tres días antes del señalado para la asamblea. — Guillermo Kraft, presidente.

$ 360.— e.30|9-Nº 1.716-v.21|10|55

I N Q U I M A R
Sociedad Anónima
de Industrias Químicas Argentinas
Expte. 3.036
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — El Directorio.

$ 540.— e.30|9-Nº 1.748-v.21|10|55

I R I S
S. A. Rural, Comercial y Financiera
N - 3.024

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1955.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 1.752-v.21|10|55

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en Estados Unidos Nº 1818, 1er. piso, Depto. "D", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1955.

2º Considerar la propuesta de distribución de utilidades, para lo cual el Directorio propone pagar los dividendos en la siguiente forma: m$n. 287.500.— en efectivo y m$n. 400.000.— en acciones liberadas, a su valor nominal, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1955. Los accionistas que deseen cobrar dividendos en acciones, deberán comunicarlo por escrito a la gerencia, con indicación de la cantidad de acciones que poseen, dentro de los quince días a contar desde el día de la asamblea.

3º Elegir síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Matilde Codutti de Alonso, presidenta.

$ 480.— e.19|9-Nº 1.269-v.8|10|55

"J"

J. F. MACADAM & CIA. S. A.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
Nº de Registro (Nac. 2.870)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15,30 horas, en el local social Balcarce 302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico (artículo 23) y retribución a directores por funciones técnico-administrativas (artículo 16).

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos conjuntamente con el presidente, como así también del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos sociales. — Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.628-v.27|10|55

JOSE CARMELO S. A. C. e I.
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 11,30 horas en el local sito en la calle San Martín Nº 579, primer piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario conforme lo establecido por el Artículo 7º de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de la nueva comisión liquidadora en reemplazo de la actual por terminación de mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, y

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, las disposiciones del Artículo 9º de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.262-v.26|10|55

J U N G L A
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 4.427

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 11 de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.522-v.27|10|55

J. G. GIROD S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1955 a las 9 horas en la calle Cangallo 932, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y designación de las mismas.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.461-v.26|10|55

JAEGER LECOULTRE ARGENTINA
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín número 345, piso 1º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Retribución de directores.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 2.333-v.26|10|55

JUAN A. PREDA
S. A. Importadora y Comercial
(Registro Nº 6.735)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 18,30 horas en Garmendia Nº 4805, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas y secretario para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de la asamblea (Art. 15 inc. d). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 12 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.819-v.24|10|55

J. B. MARTIN Y Cía.
Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima
Número de Registro: 3.397

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganacias y péridas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

5º Remuneración de directores de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos.

6º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico con cargo a gastos generales.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea.

Bs. As., 28 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.019-v.25|10|55

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 27º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director titular, dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 1.723-v.21|10|55

"JUNCAL S. A."
Rural, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1955, a las 11,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, concluído el 30 de junio de 1955.

2º Establecer la garantía que deben depositar los señores directores en cumplimiento de su mandato.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Sarmiento 643, Capital.

$ 540.— e.30|9-Nº 1.758-v.21|10|55

J. A. Bianco y Cía.
S. A., Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1955, a las 11.30 horas en Santo Domingo 2475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general e informe del síndico al 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al señor administrador.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|9-Nº 1.532-v.20|10|55

JUAN KORTH S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1955, a las 9 horas, en Piedras 628, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Inventario, memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de directores y síndico.

4º Remuneración de directores con funciones administrativas.

5º Aumento del capital social por capitalización de saldos acreedores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 360.— e.28|9-Nº 1.429-v.14|10|55

JORGE Y JULIO URANGA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 13 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Vicente López 2280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|9-Nº 1.192-v.7|10|55

"K"

"KURKA" S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en el local social calle Quintino Bocayuva 311|15, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección total de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.041-v.25|10|55

"L"

LA DIANA, S. A.
Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 15.30 horas, en su administración calle Corrientes 857, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de un director por dos años, en reemplazo del señor Juan Carlos Dorado, que renunció.

4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación. (Art. 11 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.502-v.27|10|55

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Olivares S. A.
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del estatuto social, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

la que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2200, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Trigésimo Sexto Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones, por lo menos, dos días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 2.651-v.28|10|55

L A T E S A
Lanera Textil Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1955, a las 10 horas en el local de la sociedad calle Córdoba 679, 4to. piso, escritorio 402, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8vo. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de un síndico titular y uno suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.649-v.27|10|55

L A C A L A R
Sociedad Anónima
Para la Explotación Frutícola, Olivícola y Agropecuaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 6.699

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de Junio de 1955.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1955|56 según el artículo Nº 13 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.6|10-Nº 2.570-v.27|10|55

LA MARTINETA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 6.001
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 9 horas en Lavalle 710, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 14 de los estatutos.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.526-v.27|10|55

LA PERDIZ
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Registro Nº 5.372
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.532-v.27|10|55

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial
Productos de Lechería
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Carlos Calvo 3038, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el 50º ejercicio terminado 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores para el 51º ejercicio.
3º Remuneración a dos directores con funciones ejecutivas permanentes.
4º Nombramiento de síndicos titular y suplente para el 51º ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 27 estatutos para asistir a la asamblea.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.689-v.27|10|55

LAS VIVORAS S. A.
Agrícola, Ganadera y de Administraciones
Registro Nº 5.983
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido por el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1955 a las 15 horas en el domicilio de la sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 1f, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Asignación de remuneración a un director por tareas especiales encomendadas.
3º Fijación del número y designación de los miembros del directorio de conformidad con el art. 8º de los estatutos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el art. 15 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.
$ 600.— e.6|10-Nº 2.540-v.27|10|55

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Número de Registro 2.801
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día 31 de octubre, a las 11 y 11 y 30 horas respectivamente, en el local social Florida 240, para tratar lo siguiente:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Dividendo extraordinario a las acciones preferidas del 6,3/4 %, por un ejercicio.
3º Aumento del capital autorizado en $ 6.000.000 mediante la emisión de seis series de acciones ordinarias Nros. 41|46, que se destinarán en la forma siguiente: v$n. 2.007.856 para el pago del dividendo en acciones (8 %) Series 41 y 42 (v$n. 1.000.000 c|u.) y v$n. 7.856 de la Serie 43. — v$n. 3.992.144 en suscripción a la par pago al contado y privadamente entre todos los accionistas ordinarios en proporción a su tenencia. Las Series: Nº 43 (saldo v$n. 992.144) y Nros. 44|46 de v$n. 1.000.000 c|u. se ofrecerán a los accionistas en la oportunidad que el Directorio estime conveniente.
4º Transferencia de previsión leyes sociales a reserva leyes sociales por pesos 6.500.000.
5º Remuneración Directorio y síndico.
6º Fijar número de directores.
7º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.
2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen para los trámites de la aprobación o aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 660.— e.6|10-Nº 2.545-v.27|10|55

LUCARDI, AGUIRRE, MASTRO & CIA.
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizará el día 20 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Gallo 957, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Distribucinó de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
"**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad de la calle Gallo 957, Capital, para obtener el boleto de entrada, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 240.— e.6|10-Nº 2.691 v.20|10|55

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "La Universal", Compañía Argentina de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.520-v.27|10|55

LA AUSTRAL
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "La Austral", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Ratificación de gastos generales.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.523-v.27|10|55

LA PASTORIZA, S. A.
Industrial, Comercial de Cerámica y Fundición
Alvarez Jonte 2502, esq. Gral. Artigas
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local, sito en la calle Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del sínidco, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Elección de cinco directores titulares.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión (art. 23º del estatuto).
$ 480.— e.6|10-Nº 2.658-v.27|10|55

LA RECTORA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones establecidas en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en el local de la Compañía, sito en la calle Lavalle 421, 3er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo prescribe el art. 12 del estatuto social.
4º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente, por el período de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.709-v.27|10|55

LUCILU
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera
Número de Registro 3.035
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.608-v.27|10|55

LELULA, S A.
Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para 28 de octubre 1955, a las 11.30 horas, en Montevideo 184, piso 5º,
ORDEN DEL DIA.
1º Modificación artículos 3º y 4º estatutos sociales.
2º Designación dos personas para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de las reformas y su posterior inscripción.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 300. — e.5|10-Nº 2.244-v.26|10|55

LA DEFENSA
Sociedad Anónima Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de La Defensa, Sociedad Anónima Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 378, 4º piso, escritorio 43, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades proyectada, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración de los directores y del síndico.
3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480. — e.5|10-Nº 2.283-v.26|10|55

LELULA, S. A.
Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico al 30 de junio de 1955.
2º Elección presidente, dos directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 300. — e.5|10-Nº 2.259-v.26|10|55

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
Avda. Corrientes 655 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Asignación del presidente.
5º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — El Directorio.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.272-v.26|10|55

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 11º, inc. e) y 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 17º de los estatutos).
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.321-v.26|10|55

LA MARIANITA
Sociedad Anónima
Reg. Nº 808
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 15 horas, en Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de presidente y un director.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deberán suscribir el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. Nº 10 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 448.— e.5|10-Nº 2.215-v.27|10|5[illegible]

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
Registro Nº 422
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en sus oficinas calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 52 ejercicio, terminado el día 30 de junio de 1955.
2º Elección de ocho directores por dos años en reemplazo de ocho directores salientes por terminación de mandato.
3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 420.— e.5|10-Nº 2.453-v.26|10|[illegible]

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
Viamonte 773 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1955 a las 10 horas en nuestro local social Viamonte 7[illegible] cuarto piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 22º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea.
$ 480.— e.5|10-Nº 2.379-v.26|1[illegible]

LABORATORIOS ANNECY S. A.
Fábrica de Perfumes y Artículos de Tocador
Productos York-Annecy
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 1[illegible] horas, en el local social, calle Ter[illegible] 858, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de directores.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.393-v.26|10|55

LA CRUZ DEL SUD
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 4.598
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en la sede social, Florida 365, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores que deberán elegirse por dos años.

3º Elección de directores para completar el número fijado de acuerdo al punto 2º.

4º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de su depósito hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.468-v.26|10|55

LABOR
Soc. Anón. Inmob. y Finan.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracinó de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1955;

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.403-v.26|10|55

LA DELICIA FELIPE FORT
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18,30 horas, en el local, calle San Martín Nº 627, 2º piso, escritorio B., a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.365-v.26|10|55

LANTEX, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social de la calle Lascano 2036, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con 14 horas de anticipación a la fecha de la misma. — Lantex, S. A.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.460-v.11|10|55

"LA PERSEVERANCIA" S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 18 horas, en el local social, calle Montevideo 513, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección total de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.039-v.25|10|55

LA PRADERA S. A. SUD-AMERICANA DE EXPORTACION SUDEXPORT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955 a las 11 horas en 25 de mayo 460, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.150-v.25|10|55

L A R E S
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Nº 4.207
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en la sede social Avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto social.

2º Designación de las personas que tramitarán la misma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 13º del estatuto.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.196-v.25|10|55

L A R E S
S. A. Inmobiliaria y Comercial.
Nº 4.207
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social Av. Corrientes 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 13 del estatuto.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.198-v.25|10|55

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 4.332
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1955 a las 17 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.202-v.25|10|55

LA JUCIELA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 30 de junio de 1955.

2º Designación de tres directores titulares y un director suplente, hasta el año 1956.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.035-v.25|10|55

"LOS TORDOS", S. A.
Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 154 (Ed. Supervielle), 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico. correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1955.

3º Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Esteban Barón, Juan E. Hernández y Mariano Peralta, que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.095-v.25|10|55

LAZZARO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. de Mayo 631 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local de la calle Agüero 614, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.010-v.25|10|55

"LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Forestal
Registro Nº 5.991
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en Viamonte Nº 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas par aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.026-v.25|10|55

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros
50ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1955, distribución de los beneficios e informe del síndico.

2º Remuneración del tesorero como director delegado y de los miembros del comité ejecutivo.

3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 540. — e.4|10-Nº 2.134-v.25|10|55

LA TERRITORIAL DE SEGUROS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 15.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452|62 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo ejercicio.

3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes, para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 24º del estatuto social:

"Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".

$ 660. — e.4|10-Nº 2.881-v.25|10|55

LA CALANDRIA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico del primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y distribución de las ganancias del mismo.

2º Elección de presidente, de dos directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.108-v.25|10|55

L. E. M. A.
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES ARGENTINAS
S. A., Ind., Com. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 (veinte y ocho) de octubre de 1955, a las 19 horas, en las oficinas de la sede social, Constitución 4216, Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio y de síndico titular y de síndico suplente (art. 9 de los estattuos).

3º Aumento de capital dentro de lo fijado en el art. 4º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.208-v.25|10|55

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Maipú Nº 215.

ORDEN DE DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 57º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro directores, uno por un año en reemplazo de otro fallecido y tres por tres años, al término de sus mandatos.

5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6º Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio fenecido (art. 23º de los estattuos).

7º Remuneración del síndico por el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.2[illegible]-v.25|10|55

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Luis J. Mariani", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria se realizará el día 27 de octubre de 1955 a las 17 y 30 horas, en el local social, Alsina 1777, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, su designación y elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea deberán depositarse con tres días de anticipación a la misma las acciones o certificados de las mismas, en la caja social, (Art. 19 E. S.).

$ 480.— e.4|10-Nº 2.191-v.25|10|55

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N. 2.994
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1955 a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.823-v.24|10|55

LAGERHAUS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 5.928

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31 octubre de 1955, a 11,30 horas, en Belgrano 673, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 de junio de 1955.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.817-v.24|10|55

LA MARTONA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1955.

2º Elección de cuatro directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Vicente M. Casares, Vicente L. Casares, Alberto Blaquier (hijo) y Adolfo Bioy Casares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año (Art. 24 del estatuto).

4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la sociedad, según el Art. 19, inc. k.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acto de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del Art. 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 540.— e.3|10-Nº 1.868-v.24|10|55

LA NEGRA REY BASADRE, S. A.
Compañía Frigorífica Argentina
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre de 1955, a las 11,30 hs., en el domicilio de la sociedad,

calle Agüero Nº 352, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración y aprobación de la emisión de v$n. 1.210.000.— m|nal. para atender el pago del dividendo.

4º Elección de un director titular, por tres años, y un suplente, por dos años.

5º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas que, de acuerdo con el artículo 29º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 280.— e.3|10-Nº 1.894-v.14|10|55

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de octubre próximo, a las 15 hs., en el local social calle San Juan 2844, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución de los directores por funciones delegadas.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.980-v.24|10|55

LEPETIT S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y su elección por un año.

4º Ratificación de designaciones de Gerente General y Directores Administrador y Comercial (art. 19, inc. 5º de los estatutos).

5º Elegir síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 480.— e.30|9-Nº 1.660-v.21|10|55

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 61º Ejercicio.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Fernando A. Chiesa, Dr. Julio A. Pueyrredón, Carmelo P. Catuogno y Dr. Dino Poli

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario comprendido en la legislación vigente sobre Bancos, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1955. — Dudley V. Joyce, gerente general

$ 600. — e.30|9-Nº 1.680 21|10|55.

"LA PAPELERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el 20 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9 piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2º Autorizar al presidente o vicepresidente o a las personas que los mismos designen para que acepten las reformas que fueran exigidas para aprobar esta modificación de estatutos; firmen las escrituras y escritos necesarios y llenen todos los requisitos requeridos por la ley.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la caja de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 13 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso. — El Directorio.

$ 400.— e.30|9-Nº 1.741-v.13|10|55

LA CAÑADA, S. A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1955, a las 11 horas, en nuestro local social, Defensa 1169, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.30|9-Nº 1.663-v.21|10|55

"LA HISPANO ARGENTINA"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
65º Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1955
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la Avenida de Mayo 676, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 65º ejercicio de la compañía (1º de julio de 1954 al 30 de junio de 1955) y el informe del síndico sobre dichos documentos.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1955. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 480.— e.30|9-Nº 1.792-v.21|10|55

"LUIMAR"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Luimar", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria, que en primera convocatoria se realizará el día 27 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, Alsina 1777, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, su designación y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea deberán depositarse con tres días de anticipación a la misma, las acciones o certificados de las mismas, en la caja social (Art. 19 E. S.).

$ 480.— e.30|9-Nº 1.743-v.21|10|55

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.

2º Consideración de los documentos que prescriben los artículos 347, inciso 1º, 361 y 362 del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 1.610.v.20|10|55

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la compañía, calle San Martín 574, el día 26 de octubre de 1955, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico de LXIº ejercicio vencido el 30 de junio de 1955. Consideración y aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros de las comisiones de "contralor general" y de "inversiones", conforme a lo dispuesto por el artículo 24, inc. b), infine, de los estatutos.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Resolución sobre el saldo de beneficios.

4º Capitalización parcial de la reserva especial "Resolución Nº 2.190", en la forma proyectada por el Directorio que pueda examinarse en la sede social.

5º Elección de cinco directores por el término de dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar.

$ 720.— e.30|9-Nº 1.766-v.21|10|55

"LA IBERO PLATENSE"
Compañía de Seguros (S. A.)
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1955

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1955, a las 10 horas, en su local calle Maipú 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de tres directores, por tres años; síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben solicitar en las oficinas de la sociedad, la boleta de entrada, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 14 de los estatutos).

$ 540.— e.29|9-Nº 1.576-v.20|10|55

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en San Martín 627, inmediatamente después de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.

2º Consideración del proyecto de reforma a los estatutos sociales.

3º Autorizar al Directorio para que por intermedio del presidente o apoderado, pueda tramitar la aprobación de estas reformas y aceptar aquellas modificaciones que a juicio del Poder Ejecutivo u otras autoridades competentes deban ser introducidas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.29|9-Nº 1.611-v.20|10|55

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al Décimo Tercer Ejercicio Económico Social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Presidente y un Director Tesorero por tres años, dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1955. El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 1.458-v.19|10|55

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se realizará en su sede social, calle Dragones 2250, el día jueves 20 de octubre de 1955, a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio (a abonarse en acciones liberadas).

4º Honorarios del síndico.

5º Honorarios de los directores - gerentes.

6º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones de la clase "A" y tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones de la clase "B"; elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 26º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.29|9-Nº 1.596-v.20|10|55

LA AMALIA
S. A. Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 5081
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.29|9-Nº 1.617-v.20|10|55

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 20 DE OCTUBRE DE 1955
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3er. piso, "F", el 20 de octubre de 1955, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 19º Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

II Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.

III Elección de directores y síndicos.

IV Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Dr. Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 360.— e.28|9-Nº 1.475-v.19|10|55

LA AGRARIA
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Avda. Corrientes 655 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio y el síndico convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Director-Delegado.

5º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1955. — El Directorio y el síndico.

$ 600.— e.28|9-Nº 1.436-v.19|10|55

LUIS COLOMBO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 2.042

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local Sarmiento número 443, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955

2º Elección de cinco directores titulares por dos años

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 23º de los estatutos.

$ 300.— e.21|9-Nº 1.420-v.12|10|55

LA PORTEÑA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede de la Compañía, calle La-'le 465, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes.

4º Elección de un síndico titular y de un suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

$ 480.— e.28|9-Nº 1.433-v.19|10|55

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 15,30 horas en el local de la Compañía, Sarmiento 309, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Remuneraciones suplementarias.

3º Gratificaciones al personal.

4º Retribución al síndico.

5º Distribución de las utilidades.

6º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de los estattuos.

7º Elección de directores titulares. Elección de un director suplente.

8º Elección del síndico y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Art. 23 de los estatutos:

Podrán formar parte de las asambleas los accionistas que figuren inscriptos en el registro de accionistas con una anticipación no menor de quince (15) días, respecto a la fecha fijada para la realización de la misma. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripto por el accionista.

Art. 11 de los estatutos: Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. — Buenos Aires, septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 720.— e.28|9-Nº 1.484-v.19|10|55

"LOS CARDOS"

Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1955, a las once y cuarenta y cinco horas, en el local social de la calle Maipú 509, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.13|9-Nº 811-v.10|10|55

LA CANTABRICA

Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

Nº 246

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su art. 15º, se cita a los señores accionistas para el día 27 de octubre próximo a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno número 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el art. 16 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 53º ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1955; distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Autorización al Directorio para emitir la cantidad de m$n. 40.000.000.— en acciones ordinarias "C" y|o preferidas, en la oportunidad, condiciones, forma y modo de pago que considere convenientes, hasta completar el total del capital autorizado de m$n. 120.000.000. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1955. — Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la asamblea, es necesario, según el art. 13 de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 832.— e.29|9-Nº 1.513-v.21|10|55

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1955, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (9º piso), a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital para satisfacer el pago del dividendo en acciones liberadas ordinarias propuesto por el Directorio, (Decreto 1.260|55).

3º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los directores para el ejercicio 1955|1956. (Art. 10 de los estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (art. 22 de los estatutos).

4º Elección de cuatro directores por dos años (art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1955|1956 (art. 22 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (art. 34 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la caja de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 13 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancia del caso. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 720.— e.28|9-Nº 1.486-v.19|10|55

"LL"

LLOYD ARGENTINO S. A.

Marítima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 9.30 horas en Corrientes 311, piso 13, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de 3 directores titulares y de un director suplente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.673-v.27|10|55

LLAPUR Y AZAR

Sociedad Anónima

Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de esta compañía, de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 10 horas, en el local de su administración, calle Cabildo 1542, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 30 de junio del corriente año, informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Elección de tres directores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.566-v.27|10|55

"M"

MARMOLES RIO DE LA PLATA

Soc. Anón., Comercial e Industrial

Producción, Importación, Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1955, 18 horas, en Venezuela 3264, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del noveno ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Elección de un director titular por terminación de mandato.

3º Elección de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.507-v.27|10|55

MAFICO, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas en el local social de la calle Moreno 1244, 2º "A", a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.660-v.27|10|55

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Lima 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 6 de noviembre de 1955, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del estatuto social, y aprobación de la misma.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de presidente, vicepresidente, director secretario y vocal, por tres años.

5º Elección de síndicos titular y suplente para el séptimo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 12º del estatuto. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.620-v.27|10|55

MIRAG, S. A.

Máquinas, Implementos, Repuestos Agrícolas, S. A.

Nº 3.649

Cítase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1955 a las 12 horas en Hipólito Yrigoyen 850,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según proposición en memoria del ejercicio al 30 de junio 1955.

2º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Reforma de estatutos y aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.541-v.27|10|55

MUNDEX

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 20, 21 y 24 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las diez y ocho horas, en la sede de la sociedad, Avda. Córdoba 679, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio concluído el 30 de junio de 1955.

2º Elección de Directores por el término de un año, previa fijación de su número.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, podrán asistir los accionistas que depositen sus acciones en la caja de la sociedad o que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la asamble. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 2.485-v.27|10|55

MOREA S. A. — F.I.C.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en Viamonte 783, 6º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1955.

2º Remuneración extraordinaria al presidente.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.475-v27|10|55

"MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(5.150)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la caja de la sociedad — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480. — e.5|10-Nº 2.286-v.26|10|55

MATERPRIM ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 28 de octubre de 1955, a las doce horas en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Corrientes número 484, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del duodécimo ejercicio de la sociedad.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos escrutadores que firmarán el acta en prueba de que ha sido aprobada.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 420. — e.5|10-Nº 2.277-v.26|10|55

M I N U E, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad, calle Nazca 1171, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1955, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación, por ausencia del síndico titular y fallecimiento del síndico suplente, de un síndico ad-hoc para que estudie los documentos presentados por el Directorio a la asamblea y dictamine sobre los mismos.

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

4º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio 1954-1955.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.328-v.26|10|55

M O L L E S

Sociedad Anónima

Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Santa Fe 2650 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores, según lo establece el artículo sexto de los estatutos sociales.

3º Elección de Directorio y síndico y duración de sus mandatos.

4º Remuneración de Directorio y síndico para el ejercicio 1955|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por carta poder dirigida al presidente.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.311-v.26|10|55

MASSALIN Y CELASCO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Méjico 3480 — Buenos Aires

Registro Nº 4.518

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estattuos se convoca, en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en el local social, calle Méjico 3486, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Aumento del capital autorizado actual de $ 20.000.000.— m|n. que se halla totalmente suscripto e integrado, a pesos 35.000.000.

3º Distribución y aplicación de utilidades.

4º Elección de directores titulares por tres años dentro del número que establece el artículo 10º de los estatutos.

5º Elección de directores suplentes por un año dentro del número que establece el artículo 10º de los estatutos.

6º Elección de síndico titular y suplente por un año.

7º Fijar las remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico titular, de acuerdo a los artículos 15º y 19º de los estatutos, respectivamente.

8º Designar dos accionistas para que firmen el acta de asamblea y registro de asistencia.

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 2.159-v.26|10|55

MAR Y TIERRA
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 230, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea, los accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las disposiciones de la ley de Bancos, otorgándoseles un recibo por ellas y una boleta de entrada a la asamblea, expresándose el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas siempre que éstas no sean directores, mediante poder por instrumento público o carta poder o poder telegráfico dirigido al presidente. (Artículo 17º d los estatutos).

$ 660.— e.5|10-Nº 2.419-v.26|10|55

MAGAR S. A.
Com., Ind., Fin., e Inm.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad calle Salta Nº 239, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros de que se compondrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Cambio de denominación de la sociedad.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 540.— e.4|10-Nº 1.895-v.25|10|55

MONTES Y ESTANCIAS "SAN JOSE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en 25 de Mayo 158, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio Nº 46, cerrado al 30 de junio de 1955 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años; dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por vencimiento de mandatos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.317-v.25|10|55

MAGDALENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social, Rivadavia 1115, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el art. Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme el artículo 14 del estatuto social. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.290-v.25|10|55

MICHEL A. DOURA, S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1955 a las 16 y 16,30 horas respectivamente, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

1º Ratificación o rectificación de la reforma de estatutos sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1954.

2º Consideración de cualquier otra actualización o reforma de los estatutos que impongan los decreto Nros. 19.099|54 y 1.260|55, especialmente en lo concerniente al aumetno del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio.

2º Aprobación de las remuneraciones a los directores que desempeñaron funciones administrativas (art. 16º estatutos).

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos (art. 25º estatutos).

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Asignación de honorarios mensuales a los directores y al síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.156-v.25|10|55

MONSANTO - ATANOR
Industrias Químicas Argentinas S. A.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1955
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 5.138
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 3º piso, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que desean hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los Poderes en el registro de accionistas. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 1.988-v.25|10|55

MINERA SANTIAGUEÑA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 4130, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.4|10-Nº 2.051-v.25|10|55

METEOR
Establecimientos Metalúrgicos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N - 4.035)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 17.00 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Fijar remuneraciones a directores.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.931-v.24|10|55

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas. (Art. 29 de nuestros estatutos).

$ 420. — e.3|10-Nº 1.826-v.24|10|55

MARTINDALE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N - 5.952)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 17,00 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.926-v.24|10|55

MONVISO SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre 1955 a las 16 horas en el local social sito en la calle General Urquiza Nº 56, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio 1955.

2º Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.975-v.24|10|55

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA MANUSEDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.3|10-Nº 1.799-v.24|10|55

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Mackinnon & Coelho Limitada, Compañía Yerbatera, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Hipólito Yrigoyen Nº 2660, Capital Federal, el día 25 de octubre de 1955, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación del aumento del fondo de previsión, con el propósito resuelto por el Directorio.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Elbio M. Coelho y Cristián Fernández Madero y dos directores suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. Mario A. de Tezanos Pinto y Antonio Baqués, cuyos mandatos han terminado.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores César S. Vásquez y Miguel de Oromí Escalada, cuyos mandatos han terminado.

5º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 600.— e.30|9-Nº 1.721-v.21|10|55

MONTALEGRE LTDA.
Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 811
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio al 30 de Junio de 1955

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año.

3º Ratificación de convenios con la Dirección General de Vialidad Nacional sobre una fracción de tierra para Ruta Nº 126.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 432. — e.30|9-Nº 1.712-v.25|10|55.

MORPHI RICHARDS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5.438

Convócase a Asamblea Ordinaria para 28 octubre de 1955, a 11.30 horas, en Sarmiento 930, piso 5º A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio correspondiente ejercicio 30 junio de 1955.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.29|9-Nº 1.544-v.20|10|55

M I R A S O L
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de octubre de 1955, a las 15 horas, en su sede, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, esc. 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1955.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|9-Nº 1.564-v.20|10|55

MALOSETTI Y MOSCHINI SOC. ANON.
Comercial e Industrial
Corrientes 5748 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme al art. 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de octubre de 1955, a las 17 en Corrientes 5748, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Resolución sobre el número de directores titulares y elección de los que correspondiere.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 420.— e.29|9-Nº 1.625-v.20|10|55

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 1955, a las 8.30 horas, en Avenida del Tejar 4721 en la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Determinación del monto de acciones a depositar por los directores en garantía según artículo 10 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.20|9-Nº 1.411-v.11|10|55

MILKCO
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.923
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 24º del estatuto de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1955, a las 16 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, segundo piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.19|9-Nº 1.301-v.10|10|55

"N"

"NAHUEL RUCA"
Soc. Anón. A.G.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a las 18 horas en el local social, Avda. Pte. R. S. Peña 555, 5º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Ratificación de las operaciones previstas en el acto constitutivo.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección

5º Elección de Síndico Titular Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 210.— e.5|10-Nº 2.096-v.26|10|55

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 35º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio ppdo., e informe de los síndicos.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente y de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo del actual Directorio, que termina su fandato.

4º Elección de dos síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.327-v.26|10|55

N O R F R A N
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Cangallo 328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.382-v.26|10|55

NAHUEL S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Belgrano 990 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre próximo a las 10.30 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de directores, por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 1.982-v.25|10|55

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.
(Nº de Registro N-1.429)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567. oficina 303, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulados por el Directorio, el inventario y el informe del sinudico para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificacion de remuneraciones asignadas a directores.

4º Fijar honorarios del Directorio y síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 29º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 360. — e.4|10-Nº 2.114-v.25|10|55

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Nº de Registro 1.828

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercició cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Nombrar Directorio.

3º Nombrar síndicos.

4º Ratificar designación de director general hecha por el Directorio.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 26º de los estatutos.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.880-v.24|10|55

"NUMANCIA"
SEGUROS EN GENERAL, S. A.
Nro. de Registro: Nac. 2.862

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre próximo, a las 17.30 horas en el local de esta sociedad, calle San Martín Nº 329. 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio económico terminado el 30 de junio último.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio según lo previsto en el artículo 15º del estatuto social.

3º Fijación de la remuneración mensual correspondiente al Sr. presidente y del importe a distribuirse mensualmente entre los señores directores y síndico en el nuevo ejercicio con cargo a gastos generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21º.

4º Consideración de la remuneración fijada a directores delegados de acuerdo al estatuto y aprobación de las gratificaciones acordadas al personal durante el ejercicio.

5º Nombramiento de un síndico titular y un suplente de síndico.

6º Designación de dos accionistas para suscribir con los señores presidente y secretario el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 32º del estatuto).

$ 840.— e.28|9-Nº 1.437-v.19|10|55

"O"

O'NEILL S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 31 octubre 1955, hora 18, en local social Córdoba 2038 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado. Reformas al estatuto.

2º Nombrar las personas que gestionarán aprobación e inscripción de las reformas.

3º Designar dos personas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.978-v.24|10|55

OLIVARES DE CORDOBA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el H. Directorio, en virtud de lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1955 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes 1132, 8º Piso, Oficina 81, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para presentar a la Sociedad en convocatoria de acreedores, de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el Artículo 26 de nuestros estatutos, que dice: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o recibo de ellas en un Banco o en la caja de la Sociedad, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de acciones que le corresponde y el capital que representan".

Nota: El registro de asistencia, permanecerá abierto desde las 14 horas.

$ 600.— e.31|9-Nº 1.422-v.12|10|55

OCEANO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de octubre de 1955, a las 15 30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452|62 (1er. piso), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio. cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.

3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 24º del estatuto social: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".

$ 660.— e.28|9-Nº 1.526-v.19|10|55

"P"

PESQUERIA ARGENTINA DE LOS MARES DEL SUD
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Pesquería Argentina de los Mares del Sud", P. A. M. S., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria (Registro Nº 4813) a la **Asamblea** General Ordinaria que se **realizará el día** 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avendia Paseo Colón 1216, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número y elección de directores para el nuevo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.630-v.27|10|55

PIEX S. A.
Exportadora, Comercial e Industrial de Productos Ganaderos

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las quince horas, en Parera 105 primer piso para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.303-v.27|10|55

P E N N S Y L V A N I A
Soc. Anón. Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955, a las 16,30 horas en Florida 350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio año 1954 y el 30 de Junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración del director y síndico.

3º Elección de 3 directores titulares por dos años (Art. 9 de estatutos).

4º Elección síndico titular y síndico suplente por un año (Art. 12 de Estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.573-v.27|10|55

PACIFICO ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
Nº de Registro 4.973

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1955, a las 10,30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, par considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un miembro del Directorio y de los síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.671-v.27|10|55

P A P E X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Papex Sociedad Anónima Comercial e Industrial a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Córdoba 4055, de esta Capital, el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo segundo del estatuto, para ampliar el objeto de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.534-v.27|10|55

P A V I N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955, a las 12 horas en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.700-v.27|10|55

P A P E X
Sociedad Anónima. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Papex Sociedad Anónima Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Córdoba 4055, de esta Capital, el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y su designación.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.528-v.27|10|55

P E R E T T I
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 31 de octubre de 1955, a las 15.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1402, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones, o un certificado bancario de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.705-v.27|10|55

PRIMERA ARGENTINA
S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 10.45 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha.

2º Ratificación de las adquisiciones efectuadas conforme al acta de constitución

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.471-v.27|10|55

PANEDILE ARGENTINA S. A.
Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 9.30 horas en el local social calle Sarmiento 1967, capital federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VIº ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número, elección de los directores. síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.192-v.27|10|55

POTENCIA, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria. Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.886

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio social, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.

3º Elección de un director suplente, por dos años.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 8º del estatuto.

$ 360. — e.5|10-Nº 2.242-v.26|10|55

"P U Z Z I"
Comercial, Industrial, Metalúrgica Argentina, Soc. An.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en su local social de la calle Acevedo 328, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el período de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea,

deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, conforme a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.408-v.26|10|55

PERAHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 4.972
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 736, piso 3º, escritorio 301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de cuatro directores, entre ellos el presidente, por tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en unión del presidente. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.387-v.26|10|55

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
Nº de Registro Nac. 1.845
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 34º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 356, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores titulares que actuarán durante el ejercicio 33º, de acuerdo con lo previsto en el art. 16º de los estatutos, y elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea deben depositar sus acciones en la compañía, pudiendo substituirlas por resguardos de depósito otorgados por instituciones bancarias o financieras. (Art. 42º de los estatutos). — El Directorio.

$ 612.— e.5|10-Nº 2.310-v.28|10|55

"PERFILE"
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
(5.149)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación honorarios del directorio y síndico.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del directorio, fijación del número de miembros del directorio, elección de directores y de síndicos titulares y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.279-v.26|10|55

PERGAR
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.4|10-Nº 2.099-v.25|10|55

"PHILA"
Peinaduría e Hilandería de Lanas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 4.777

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16.30 hs., en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de presidente, dos vicepresidentes, uno a seis directores, síndico titular y síndico suplente, conforme a los artículos 10º y 17º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 25 de octubre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.173-v.25|10|55

PAPELERA TEITELMAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera citación, a celebrarse el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en los escritorios, sitos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1ro. "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.165-v.25|10|55

PEDRO MARTINEZ BARNES S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Suipacha 58, 2º — T. E. 35-0048|49|40
Buenos Aires
Registro Nº 4.199
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Suipacha 58, 2º piso, capital federal, el día 29 de octubre de 1955, a las nueve y treinta horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 13º ejercicio terminado el día 30 de junio de 1955.

3º Dictamen del síndico.

4º Destino de las pérdidas producidas en el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

5º Elección de dos directores por el término de tres años, en remplazo del Dr. Andrés Martínez Marchetti y Sr. Evaristo Cisneros, que terminan sus mandatos (art. 17º de los estatutos).

6º Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los Sres. Emilio C. Alvarez y Augusto Pena, que terminaron su mandato (art. 29º de los estatutos).

7º Nombramiento de dos acionistas para que aprueben y firmen con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad (Casa Central) sus acciones o el correspondiente certificado de depósito bancario con tres días de anticipación, de acuerdo al art. 35º de los estatutos.

El derecho de asistencia a la asamblea, puede ejercerlo el accionista personalmente o por delegación de un tercero, aún cuando fuese también accionista. La representación se acreditará por medio de carta poder, que será refrendada por el presidente de la sociedad. El mandatario no podrá representar más de un accionista (art. 37º de nuestros estatutos).

Se halla a disposición de los señores accionistas la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas (art. 38º de los estatutos). — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 780. — e.4|10-Nº 1.995-v.25|10|55

PATRICIOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Av. Belgrano 1177, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elegir un director por tres años y síndicos titular y suplente por un año.

3º Considerar la remuneración al Directorio y al síndico y distribución de utilidades.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.177-v.25|10|55

PAPELERA RIO PARANA S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocada para el día 31 de octubre de 1955
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con lo que establece el artículo 18º de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas (a continuación de la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la misma fecha) en la sede de la Sociedad Av. Córdoba 890, capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Retribución al director general y al director comercial.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la sociedad, Av. Córdoba 890, 6º piso, Capital. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.4|10-Nº 1.996-v.25|10|55

PAPELERA RIO PARANA S. A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Convocada para el día 31 de octubre de 1955
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 19º de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 890, capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los artículos 4º - 5º - 9º - 11º - 12º - 13º - 14º - 20º y 27º.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Sociedad Av. Córdoba 890 - 6º piso, capital. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 1.997-v.25|10|55

PROFARES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.417

Convócase Asamblea Ordinaria para 28 octubre de 1955, horas 15.30, en Sarmiento 930, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 junio 1955.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — Presidente.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.818-v.24|10|55

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 28 de octubre de 1955 a las quince y treinta horas, en el local social, Avda. Belgrano 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la Sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.935 v.24|10|55

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 de octubre de 1955 a las quince horas, en el local social, Avda. Belgrano 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y de la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la Sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.936-v.24|10|55

PROQUIMA S. A.
Comercial e Industrial
Productos Químicos Argentinos
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Proquima, Productos Químicos Argentinos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. Nº 347 del Código de Comercio.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 360. — e.30|9-Nº 1.684-21|10|55.

PAMPAS Y HACIENDAS, S. A.
(Registro Nº 4.132)

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 27 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes 378, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio económico fenecido el día 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.30|9-Nº 1.764-v.21|10|55

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.116
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Avenida Corrientes 456, piso 1º, departamento 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para poder elevar el capital social hasta la suma de $ 20.000.000.— cuando lo considere oportuno.

4º Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año y un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos señorse accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado bancario, en la caja de la sociedad.

$ 600. — e.3|10-Nº 1.830-v.24|10|55

PIAZZA HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Zavaleta 190, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y Síndico (arts. 15, 17 y 22).

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de Directores Titulares y cuatro Suplentes por un año.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del artículo 19 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1955. — Julio A. J. Piazza, presidente.

$ 420. — 30|9-Nº 1.703-v.21|10|55.

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1955, a las diecisiete horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general - inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán participar en la asamblea, los señores accionistas que presenten el boleto de entrada que se les expedirá al depositar, tres días antes de la asamblea, sus acciones en la caja social o un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, sujeto a la Ley 12.156.

$ 540.— e.29|9-Nº 1.561-v.20|10|55

P. GALIMBERTI Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en Avda. La Plata 1522, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º Elección de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1955.

$ 300.— e.29|9-Nº 1.545-v.20|10|55

PLASTICA BERNABO S. A.
Industrial y Comercial
Capital m$n. 3.000.000.-
Terrada 664 Buenos Aires
Registro Nº 5.292
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los

señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local, calle Terrada 664, de esta Capital, para tratar el siguiente, distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de la propuesta del Directorio, para la distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares según el Artículo 8º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.14|9-Nº 852-v.15|10|55

POMINI, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Alsina Nº 2044, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Actividades de la sociedad. Autorización al Directorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.20|9-Nº 1.325-v.11|10|55

PATAGONES S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1955 a las 10,30 horas, en Viamonte Nº 867, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1955 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|9-Nº 1.518-v.19|10|55

PINAMAR
Sociedad Anónima, Com., Inmob.

CONVOCATORIA
(ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en el local social, calle Santa Fe 3132, 2º piso A, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 1.430.v.14|10|55

POLANAR, S. A.
Textil, Industrial y Comercial
Nro. 5.093

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de octubre de 1955, a las 11.30 horas en Alsina 1238, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de titulares, suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.28|9-Nº 1.427.v.19|10|55

POL, AMBROSIO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Pol, Ambrosio y Cía. S. A. C. e I., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 6 de Octubre de 1955, a las 17.— horas, en el local de la Sociedad, calle Luna Nº 370, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico (Arts. 10 y 13 de los estatutos).

3º Fijación de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en las asambleas deben depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito dentro de los tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

(Art. 12 de los estatutos sociales).

$ 600.— e.13|9-Nº 862-v.14|10|55

PERFUMES DANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de octubre, a las 16 y 30 horas, en el local social Santa Fe 808, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y modificación de los estatutos.

2º Autorización para la tramitación administrativa de las reformas y facultad de los gestores.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 800.— e.28|9-Nº 1.474.v.19|10|55

PERFUMES DANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social Santa Fe 808, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente, director titular y tres directores suplentes, todos por 3 años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.28|9-Nº 1.473.v.19|10|55

"Q"

QUEMU QUEMU
Soc. Anon. Inmobiliaria Agrícola Ganadera
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Quemú Quemú Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas en el local social, calle Corrientes Nº 378, 4º piso, escritorio 43, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades proyectada, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Nombramiento de dos aciconistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.287-v.26|10|55

QUERALTIC
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº de Registro 6.564|53

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de "Queraltic" Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 14 de octubre de 1955 a las 10 horas, en el local social, calle Constitución número 1758 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1955.

3º Aprobación de las remuneraciones asignadas a directores, con cargos ejecutivos y administrativos y fijar remuneración del síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de presidente y vicepresidente; fijación del númreo de directores, hasta siete y elección de los mismos; elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados bancarios de depósito hasta tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.20|9-Nº 1.216-v.11|10|55

"R"

"ROSALY" SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Uruguay 1061 - 2º Piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece nuestro Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, en la sede social, Uruguay 1061, 2º Piso, Of. 48, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1955. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 14 de nuestro Estatuto, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.664-v.27|10|55

R E M A R E X
Sociedad Anónima Comercial
Representación de Marcas Extranjeras

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre 1955, 18 horas, en sede social Avenida Alem 1080, tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio cerrado 30 de junio de 1955.

2º Distribución utilidades y fijación honorarios directorio y síndico.

3º Elección por tres años de directores titulares en el número que fije la asamblea, y tres suplentes.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas redacción y firma acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.491-v.27|10|55

RIDES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Asamblea Ordinaria 31|10|55. 15,30 horas, Balgorria Nº 5598. Tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|6|55.

2º Distribución beneficios y elección directores y síndico.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 180.— e.5|10-Nº 2.276-v.26|10|55

"RIACHUELO"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.

3º Reforma de los estatutos sociales (art. 4º) y autorización al Directorio para que tramite su aprobación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.299-v.26|10|55

RAGUEB, KETLUN E HIJOS, S. A. C. e I.
Alsina 1225|33, T. E. 38-5244-5173

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de nuestra sociedad calle Alsina 1225|33 el día 31 de octubre del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 del estatuto social.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el art. 29 del estatuto social, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.070-v.25|10|55

"ROLAPA"
S. A. Inmobiliaria
San Martín 424, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle San Martín 424, piso 2º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.035-v.25|10|55

RESALCO, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Patricios 1937, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955 a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Patricios 1937,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para su celebración.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.047-v.25|10|55

R A M
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 4.030

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 16 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 10º del estatuto.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.162-v.25|10|55

ROBERT, PUSTERLA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.956

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 27 de 1955, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 634.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30|6|1955.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.821-v.24|10|55

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la compañía, calle Carlos Calvo Nº 736, el día 19 de octubre de 1955, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de cinco directores por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1955. — El Directorio.

$ 660.— e.28|9-Nº 1.466-v.19|10|55

ROSSI & LAVARELLO, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1955, a las 17 horas, en su sede, Corrientes Nº 678,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1955.

2º Designación de director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|9-Nº 1.426-v.19|10|55

R U C A M A L E N
Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1955, a las 10 horas, en nuestro local de la calle Lavalle Nº 2654, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

2º Aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la casa social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 360.— e.20|9-Nº 1.393-v.11|10|55

"S"

S. A. Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA
Nº de Registro Nac. 315

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima novena Asamblea General Ordinaria, que

tendrá lugar el 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.516-v.27|10|55

SALVO
Sociedad Anónima
Comercial, Importadora y Exportadora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 18 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Disponer el aumento del capital social a la suma de $ 15.000.000 m|n. y autorizar al Directorio a emitir las series de acciones correspondientes, en el momento que lo crea oportuno.
3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1955|1956.
4º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos.
5º Elección de dos directores titulares y un suplente en representación de las acciones de la clase "A" y de cuatro directores titulares y dos suplentes en representación de las acciones de la clase "B".
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24º de los estatutos. — Asistentes a asambleas: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero de tenerlas depositadas a su orden. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 2.511-v.27|10|55

SANTA OLGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 140, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Fijación de honorarios al Directorio por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.637-v.27|10|55

Sociedad Anónima
HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1955.
2º Elección de 4 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores E. Colvill-Jones, D. Kearney, F. F. Keen y R. D. Sibbald que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos.
3º Elección de 1 director titular por un año en reemplazo del Sr. A. E. Boadle que renunció.
4º Elección de 3 directores suplentes por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1955.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

$ 540. — e.6|10-Nº 2.614-v.27|10|55

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Dividendos.
3º Reforma de estatutos. Aumento de capital.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas y que el plazo fijado para ello por los estatutos vence el día 27 de octubre.

$ 540.— e.6|10-Nº 2.517-v.27|10|55

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES PARAGUAYOS
N - 1.018

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1955.
2º Elegir cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.6|10-Nº 2.603-v.27|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
La MISION
Nº Registro 3.092
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 11.40 horas, en el local social de la calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240. — e.6|10-Nº 2.610-v.27|10|55

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"
Ganadera y Comercial
N - 1.192

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1935, a las 10 horas, en Leandro N. Alem Nº 310 (2º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a realizarse a continuación de la Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos y aumento del capital social. —
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|10-Nº 2.611-v.27|10|55

Sociedad Anónima
GANADERA ESTANCIA GLENCROSS
Nº Registro 2535
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.—e.6|10-Nº 2.472-v.27|10|55

"S.O.C.H.A.", S. A.
Constructora Hispano Argentina, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 19 horas, en el local social Maipú 509, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, octubre 1º de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.477-v.27|10|55

"S.O.C.H.A.", S. A.
Constructora Hispano Argentina, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Maipú 509, 1er. piso, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 20 horas en el local social Maipú 509, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, octubre 1º de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.480-v.27|10|55

SAN BASILIO, S. A.
F. I. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, e informe del síndico al 30 de junio de 1955.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 2.476-v.27|10|55

Sociedad Anónima
FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES "S A F R A"
Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.477

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 11 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633 piso 4º, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos.
3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1955|56 según artículo 14 de los estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.568-v.27|10|55

S A I G A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria Ganadera Agrícola
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.825

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1955|1956, según el artículo 10 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.569-v.27|10|55

"S.A.R.I.C."
Comercial Inmob. Rural Ind. y Financ.
Registro 6885
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes Nº 569, 6º piso, el lunes 31 de octubre pmo. a las 18 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del código de comercio y aprobación de todo lo actuado por el directorio durante el ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la administración social o en su defecto el certificado de depósito en un Banco con el número de títulos.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.652-v.27|10|55

S U R
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan; elección de tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.549-v.27|10|55

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1955 a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1923, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1955.
2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, fijando su retribución.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de la remuneración del síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.706-v.27|10|55

SACOAR
Soc. An. Construcciones Argentinas Industrial y Comercial
Administración: Carlos Pellegrini 651
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas en el estudio del doctor Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1955. Distribución de utilidades.
2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.632-v.27|10|55

Sociedad Anónima
C I N A P
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.618-v.27|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
"EL ROBLE"
Registro Nº 3.095
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.601-v.27|10|55

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA
CALVET & CIA. LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la Av. Alem 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea,

Se recuerda a los señores accionistas, que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.557-v.27|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "LA SENDA"
Registro Nº 3.094
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11.20 horas, en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.602-v.27|10|55

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los accionistas de la compañía a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en el local de la compañía, calle Terrero 1714, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 272.— e.6|10-Nº 2.791-v.31|10|55

S. A. Rural y Financiera "VICTORIA"
CONVOCATORIA
Registro Nº 4.072

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300 — e.6|10-Nº 2.593-v.27|10|55

SAN FRANCISCO DE LAVALLE, S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de San Francisco de Lavalle, S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de presidente y vicepresidente por 3 años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la sociedad, entregando en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la ley Nº 12.156. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.668-v.27|10|55

S. A. I. D. H. Y. A.
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros, S. A.
Perú 133, Buenos Aires
Nº de Registro 4230
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 12 y 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social, Perú 133, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo tercero ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular, por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 480.— e.6|10-Nº 2.703-v.27|10|55

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
Nº de Registro 1853
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1955, a las 15 horas en Corrientes 447

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Fijar la remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nros. 2.654 y 2.662-v.2|11|55

"S.I.N.A.S.A."
Social Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 18,30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.699-v.27|10|55

"SOMINAR"
Sociedad Minera Argentina, Sociedad Anónima
Registro Nº 3.407
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 1670, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del mandato de la gerencia.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, octubre 6 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.474-v.27|10|55

SAGRA S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre a las 19 horas, en el local social Avda. Julio A. Roca 610, 7º C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.501-v.27|10|55

STAUDT Y COMPAÑIA, S. A. C.
(Reg. 1.802)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 11,30, en Bdo. de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1955.
3º Remuneración del Directorio y sindicatura.
4º Elección de Directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.495-v.27|10|55

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Cangallo 328 - 3º piso
Nº de Registro: 1.289
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.336-v.27|10|55

Sociedad Anónima de Maderas
LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáen Peña 567, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 36º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 2.374-v.27|10|55

SOCIEDAD ANONIMA
Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no
FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA
Número de Registro (Nac. 1812)
Cangallo Nº 2933 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del código de comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes en reemplazo respectivamente de los señores Dr. Miguel A. Lancelotti, Dr. Pablo Calatayud y Federico J. Zorraquín que han terminado su mandato.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 2.645-v.27|10|55

SARGOMAT
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en Reconquista 336, esc. 115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades, ejercicio 30 de junio de 1955.
2º Fijar número de directores, su elección y síndicos.
3º Designar dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.424-v.26|10|55

S A D E C O
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 391, 2do. piso, Depto. "A", de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas para asistir a la asamblea, en virtud de lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas en un Banco, en la sede social, tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.385-v.26|10|55

S. A. Bodegas y Viñedos
ANTONIO NERVIANI LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 25º ejercicio cerrado el 30 de junio 1955.
2º Aumento capital social.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.418-v.26|10|55

S O R I O S.A.
Industrial Rioplatense, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 octubre 1955, a las 11 horas, calle Reconquista 336, piso 11, depto. X., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio 1955.
2º Remuneraciones al Directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación número directores y designación de los mismos.
5º Elección síndico titular y suplente.
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.463-v.26|10|55

S E D A L A N A
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 24 de octubre de 1955, a las 16,30 horas, en Avda. Forest 2980, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones ordinarias (Decreto 1.260);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 160.— e.5|10-Nº 2.423-v.19|10|55

S. A. Agrícola y Pastoril "LOS RANQUELES"
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de la S. A. Agrícola y Pastoril "Los Ranqueles" a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955 a las 15,30 hs. en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio al 30|6|55.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.275-v.26|10|55

SAOMA PEZZIOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Cangallo 328

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.386-v.26|10|55

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 31 de Octubre de 1955, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico.
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.-e.5|10.-Nº 2.118.-v.26|10|55.

Sociedad Anónima Ganadera
EL YUNQUE
Nº Registro 3.148
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955 a las 17.— horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.349-v.26|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
SANTA ANA
Nº Registro 3.865
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955, a las 17.15 horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.352-v.26|10|55

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal
P E R H U E L
Nº Registro 3.961

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1955, a las 17.30 horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.348-v.26|10|55

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Registro Nº 2.416

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en el local L. N. Alem 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del 27º ejercicio.

2º Fijar la remuneración de los Directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.346-v.26|10|55

SALENAB S. A.
Compañía de Importaciones, Exportaciones y Representaciones

Salenab S. A., Cía. de Importaciones, Exportaciones y Representaciones, convoca a los accionistas Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1955, a las 16 horas en Sarmiento 632, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1955.

2º Fijación de número de directores. (Art. 9).

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Octubre 3 de 1955. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.363-v.26|10|55

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1955, a las 18.30, en el domicilio social de Avenida Díaz Vélez 4373, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional. Reforma parcial de los artículos 3º, 4º y 7º de los estatutos.

2º Reforma parcial de los artículos 9º, 14º, 15º y 22º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.451-v.26|10|55

S. A. Manufactura de Tabacos
PICCARDO & CIA. LTDA.
Defensa 1246 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, al 30 de junio de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º a) Fijación número directores titulares de cada categoría por un nuevo período y elección para ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de conformidad con los artículos 13, 16 y 29, de los estatutos. b) Elección de directores suplentes: 3 en representación de acciones ordinarias y 2 por las preferidas, todos por 1 año.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente, ambos por 1 año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 25 de octubre de 1955.

Los accionistas residentes en el exterior podrán depositar sus acciones en el Banco Erlangers, 4 Moorgate, Londres, ajustándose al artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 612.— e.5|10-Nº 2.401-v.28|10|55

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1955, a las 18, en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un director titular y un director suplente, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.443-v.26|10|55

SOCIEDAD ANONIMA MERYLAND IND. Y COM.
Salta 1325 — T. E. 27-0028

CONVOCATORIA

De conformidad con dispuesto en los arts. 26 y 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 19 horas, en el local social, calle Salta 1325 de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el art. 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.430-v.26|10|55

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.
Registro 3754

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre próximo, a las once horas, en el local de la administración, Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario (folios 15 al 23), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.439-v.26|10|55

S. A. C. E.
Sociedad Argentina de Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 362

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, el día 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1955|56.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.254-v.26|10|55

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial "HEFIVA"

Registro Nº 3069

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local de la Sociedad calle Córdoba 323, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

3º Fijar la remuneración del síndico titular.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que corresponda y fijación de la duración de sus mandatos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.324-v.26|10|55

SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 9. hs. en el local provisorio de la Sociedad Nebiolo Argentina Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, calle Bolívar Nº 550 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al VIII ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de los honorarios del síndico para el IX ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1955.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — Ernesto Radossi, vicepresidente. Raúl A. Fabbri, director.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.313-v.26|10|55

SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1955 a las 11,30 horas, en el local social calle Uruguay 1037, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.307-v.26|10|55

SADIC, S. A.
Comercial y Financiera
Pueyrredón 1355 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1955 a las once horas, en Pueyrredón 1355, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de julio de 1955.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.5|10-Nº 2.268-v.26|10|55

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
L A N C U Y E N
Número Registro 3.957

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 17.45 horas, en Corrientes 222, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.5|10-Nº 2.355-v.26|10|55

SUD AMERICANA
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Buenos Aires - Argentina

Registro Nº 3765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de octubre de 1955 a las 17 horas y treinta minutos, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número de directores y su elección por tres años. Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 2.235-v.26|10|55

SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima

(Registro Nº 5260)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el 31 de octubre a las 12 horas en la sede social en esta capital, calle Viamonte 965, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Destino de las utilidades y fijación de remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al Art. 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.232-v.26|10|55

S O L A
Soc. Anon. Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre del cte. año, a las 10 horas en el local social, Belgrano 3770, capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1º (primer) ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades, remuneración al directorio y al síndico.

3º Fijación del número de directores, elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 16 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.267-v.26|10|55

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro: Nac. 1993

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 27 de octubre de 1955, a las 20 horas, en nuestro local social Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1955.

3º Pedido de reconocimiento de la matrícula originaria a un accionista.

4º Fondos de la ex Caja Social de Ayuda Mutua.

5º Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, 6 vocales y 2 vocales suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 27 de octubre de 1955, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas. — Buenos Aires, octubre de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 2.253-v.26|10|55

S. A. CIA. INMOBILIARIA LA CANDELARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local social de la calle Avenida Alvear 1693 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndicos y directores.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240 — e.5|10-Nº 2.332-v.26|10|55

Sociedad Anónima Ganadera
NUEVA ORIENTAL
Nº de Registro 1.393

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 30 de junio de 1955.

2º Designación de cinco directores y dos directores suplentes, hasta el año 1958.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.036-v.25|10|55

SANATORIO ARENALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1955

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 19 y 30 horas, en su local calle Arenales 1468, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinar el número de directores que han de constituir el Directorio y proceder a su elección si correspondiere.

5º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán de-

positar sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de su realización (art. 31 de los estatutos).

$ 480.— e.4|10-Nº 2.031-v.25|10|55

S. A. MINERA, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA ARGENTINA
Registro Nº 4.547
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de la designación de gerente general y subgerente comercial de entre los miembros del Directorio y de las remuneraciones acordadas a los mismos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto (art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.042-v.25|10|55

S. A. MINERA, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA ARGENTINA
Registro Nº 4.547
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Modificación de la parte pertinente de los estatutos sociales y designación de la persona para gestionar las modificaciones aprobadas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto (art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.043-v.25|10|55

S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
"N E H U E N"
Nº 3.059
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1955, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.207-v.25|10|55

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria, "S A R A S U"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local social de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

360.— e.4|10-Nº 2.213-v.25|10|55

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 6.288
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955 a las 16 y 10 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.114-v.25|10|55

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 38 y 39 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América, Terreste y Marítima, Compañía de Seguros Generales" a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 47 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 37º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1955.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el ejercicio 38º y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

6º Remuneración del síndico (artículo 55 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 42 de los estatutos). — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 2.045-v.26|10|55

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
LA RASTRA
Nº 4.266
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955 a las 16 y 45 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.205-v.25|10|55

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 6.288
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955 a las 15 y 40 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.210-v.25|10|55

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola
SAN URBANO
Nº 3.093
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1955 a las 15 y 20 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.209-v.25|10|55

Sociedad Anónima de Exportación e Importación
LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Registro Nº 1.710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el, artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 817, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

4º Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los directores en la parte de las utilidades que les asigna el artículo 35 de los estatutos.

5º Fijación del honorario del síndico.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.218-v.25|10|55

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida" a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo, a las 11,30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 33º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1955.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio 34º, y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del síndico (artículo 40 de los estatutos).

Comuníquese a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.4|10-Nº 2.046-v.26|10|55

SANTA MARTA, S. A.
Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Uruguay 1037 Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.052-v.25|10|55

Sociedad General de Conservas Alimenticias S. A.
CIRIO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social de la Avda. de Mayo 560, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria; inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.224-v.25|10|55

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"
CONVOCATORIA
Nº de Inscrip. 3.688 L. G. de J.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.223-v.25|10|55

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN
Nº de Registro 3.744
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1955.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.220-v.25|10|55

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY
Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1955, a las 12 horas, en la Avenida Callao Nº 1690, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955.

2º Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de los renunciantes, Art. 10º de los estatutos.

3º Elección de directores suplentes y síndico titular y suplente, por terminación de mandato.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.145-v.25|10|55

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo 564, tercer piso el día 21 de Octubre de 1955, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1955.

2º Donación de una hectárea de tierra de nuestra estancia Santa Catalina para las autoridades de Prefectura Nacional Marítima.

3º Fijación del número de directores y su elección por el período de 1 año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

5º Fijación de honorarios a directores y síndico.

6º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.153-v.25|10|55

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asablea Ordinaria para el 28 de octubre a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del código de comercio, ejercicio 44º al 30 de junio de 1955.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.003-25|10|55

Sociedad Inmobiliaria Financiera Agropecuaria Comercial Argentina
S. I. F. A., S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955 a las 18 horas, en Maipú 879 - 2º piso, capital federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de un director por un año para cubrir vacante por fallecimiento.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración mensual por el ejercicio 1955|56 de los directores que desempeñan tareas administrativas en la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.024-v.25|10|55

S. U. R. A. M. A.
Sur Administraciones y Mandatos Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 5245
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en su sede social Corrientes 311, 2º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inorme del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 16 para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.006-v.25|10|55

"SUD ATLANTICA" COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
(Nº 3.019)
PRIMERA CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955.

3º Destino de los beneficios.

4º Fijar la remuneración del síndico.

5º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año y por terminación de mandato. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.122-v.25|10|55

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES S. A.
(N - 5.203)

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955 a las 11 y 30 horas en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay 918, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo del señor Enrique Guelman y doctores Tomás A. Ortiz Luna y Gregorio Mirochnik.

3º Elección de dos directores titulares ad - referéndum de la aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación de la reforma del art. 22 de los estatutos sociales, aprobada por la asamblea del 30 de octubre de 1954.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones

o certificados de acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado par la reunión. (Art. 16 de los estatutos).

$ 540.— e.4|10-Nº 2.110-v.25|10|55

Sociedad Anónima
FOMENTO URBANO Y RURAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte Nº 1332.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de los miembros del Directorio por tres años en reemplazo del presidente, doctor Emilio R. del Valle, del vocal, señor Rogelio L. A. Martínez Deniz y del tesorero, por fallecimiento del doctor Ricardo M. Aldao. En caso de remoción de algunos de los directores, designar sus reemplazantes.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Presidente.

$ 420.— e.4|10-Nº 2.093-v.25|10|55

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1560, el día 28 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955, y aplicación de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de autoridades, así como composición del Directorio para el caso de aprobarse la reforma de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Resolver conforme al artículo 2º, inciso b) y artículo 15º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 480.— e.4|10-Nº 2.136-v.25|10|55

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1560, el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 9º, 10º y 13º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 240.— e.4|10-Nº 2.135-v.25|10|55

SAIMA
S. A. Industrial y Mercantil Argentina
Nº 3.031

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.969-v.24|10|55

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas, S. A.
CONVOCATORIA

"Steelcote", Fábrica Argentina de Pinturas, S. A. con domicilio en esta Capital Federal, calle Florida 336, 1er. piso, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de octubre de 1955 a las 10 horas, en el local social, Florida 336, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10 Nº 1.889-v.24|10|55

S I T
Sociedad Industrial Textil, S. A.
Nº 4.346
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 948, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al Décimo tercer ejercicio, clausurado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación honorarios sindicatura.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea deberá observarse lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.3|10-Nº 1.959-v.24|10|55

"SAIFA", S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de octubre de 1955, a las once en Solís 167,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares, y síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.941-v.24|10|55

SUDAMERCANTIL S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1955 a las 11 horas, en Cangallo 328, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.3|10-Nº 1.9[illegible]-v.24|10|55

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA
Registro Nº 5.166
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio y 19 de los estatutos sociales, la que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 16,00 horas, en Avenida Belgrano 1613, 5º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios (miembros del Directorio) para efectuar el escrutinio de la elección del síndico titular y suplente por el capital privado, intervenir en la redacción del Acta de la Asamblea y aprobarla en su representación y firmarla, conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 21 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario y dictamen de la sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 (Art. 21 de los estatutos).

3º Elección por el voto de los accionistas por el capital privado de un síndico titular y un suplente por un año (Art. 21 y 2º de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos, con relación al depósito anticipado de sus acciones para asistir a la asamblea.

$ 540.— e.3|10-Nº 1.924-v.24|10|55

Soc. An. Industrial Agrícola Ganadera
"LA AGRARIA"
San Martín 50 - Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de octubre de 1955, a las 15 horas en el local social San Martín 50, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Autorizar al Directorio la venta efectuada ad-referéndum de 32 hectáreas, parte de la fracción "San Roque Sud" en campo "La Isabel".

Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados emitidos por bancos, conforme al art. 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 280.— e.3|10-Nº 1.878-v.14|10|55

S. I. P. E. M., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Esmeralda 155 - Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1955 a las 15,30 horas en Esmeralda 155, 2º piso A, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los señores accionistas, podrán depositar sus acciones o certificados en la sociedad. — Saturnino Montero Ruiz, presidente.

$ 360.— e.3|10-Nº 1.903-v.24|10|55

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S.A.D.E. Sociedad Argentina de Electrificación, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 360.— e.3|10 Nº 1.843-v.24|10|55

S. A. FORMIO ARGENTINO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores y miembros del comité.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedidos por cualquier Banco Nacional o Extranjero, del país o del exterior, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.3|10-Nº 1.772-v.24|10|55

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ANTONIO FERRO E HIJOS
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos.

$ 360.— e.30|9-Nº 1.793-v.21|10|55

S. A. P. I. A.
Sociedad Anónima
PRODUCTOS ICTICOS ARGENTINOS
Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2376—Buenos Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico suplente y síndico titular y fijar retribución al primero.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420 — e.30|9-Nº 1.6[illegible]-v.21|10|55

Sociedad Anónima
SAN ISIDRO GOLF CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16º y 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Paraguay 1343 el día 26 de octubre próximo, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ingeniero Luis Jorge Graziani y Doctores Luis María Alvarez y Hércules Spaghi, que terminan sus mandatos y tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los Señores Adolfo F. González Acosta y Arquitecto Alberto A. Benvenuto que terminan sus mandatos y Arq. Luis Torralva que renunció.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el art. 17º de los estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, media hora después.

$ 840. — e.30|9-Nº 1.6[illegible]7-v.21|10|55

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS
Limitada Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1955, a las 11 y 30 horas en Alsina 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1954|1955.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.3|10-Nº 1.787-v.24|10|55

S. A. SEGISMUNDO WOLFF LTDA.
De Importaciones en General
Nº 2.326
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 1955, en el local social Moreno 411, a las 11.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos personas para que, en nombre y representación de la sociedad, gestionen la aprobación de los estatutos ante la Inspección General de Justicia y demás reparticiones administrativas, con facultades amplias para aceptar modificaciones, enmiendas, correcciones y ulterior protocolización de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para que, en nombre de la asamblea, suscriban el acta de la misma. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1955. — El Directorio.

$ 420. — e.30|9-Nº 1.675-v.21|10|55

S I D E M A, S. A.
Sociedad Industrializadora de Maderas Argentinas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en su local social, calle Córdoba 937, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio de la sociedad al 30 de junio de 1955.

2º Remuneraciones a miembros del Directorio y gerentes, de acuerdo a los artículos 19 y 24 de los estatutos.

3º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente, de acuerdo a los artículos 11 y 14 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos.

$ 480.— e.30|9-Nº 1.719-v.21|10|55

SAHICO
S. A. Hipotecaria y Comercial
N. 2.836

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1955 a las 11 horas en Bmé. Mitre 811 (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.30|9-Nº 1.758-v.21|10|55

S. A. B. I. R.
Bienes Inmuebles Rioplatense
Sociedad Anónima
Corrientes 485 — Buenos Aires
Número de Registro 3.543
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local social, Avda. Corrientes 485, oficina 707, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 1.780-v.21|10|55

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
L. D. MEYER Y CIA. LTDA.
Nº de registro: 1.951
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio

$ 420.— e.30|9-Nº 1.738-v.21|10|55

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 a las 11.30 horas en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al trigésimo tercero ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares,

dos por tres años y uno por un año y un director suplente por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.

5º Retribución de un director de conformidad al art. 19 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1955. — El presidente.

$ 480.— e.29|9-Nº 1.627-v.20|10|55

SANTAMARINA E HIJOS S. A.
Hipólito Yrigoyen 864 — Buenos Aires
Número de Registro 3.430
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 27).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 22), y

4º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancario de depósito en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Presidente.

$ 600.— e.29|9-Nº 1.549-v.20|10|55

S. A. TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE, T. E. D. O.
Moreno 1270 — Buenos Aires.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1955.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de octubre de 1955, a las 9 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 1270, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de directores que desempeñan funciones ejecutivas.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

5º Designación de tres directores suplentes por un año.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 600. — e.29|9-Nº 1.568-v.20|10|55

STOCKER
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Aprobación de sueldos y remuneraciones percibidos por los directores en su carácter de gerentes.

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para celebrar la misma. — El Directorio.

$ 480. — e.29|9-Nº 585-v.20|10|55

SWAN, CULBERTON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 4º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.29|9-Nº 1.554-v.20|10|55

S. A. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre a las [illegible] horas, en el local social de Acevedo 55, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración por la asamblea de la propuesta del Directorio relativa a la operación a realizar con Commander, Sociedad Anónima;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.29|9-Nº 1.653-v.20|10|55
e.21|10-Nº 2.428-v.25|10|55

S. A. SEGISMUNDO WOLFF LTDA.
De Importaciones en General
Nº 2.326
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 29ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 411, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1955, e informe del señor síndico.

2º Elección de dos directores titulares, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1955.

$ 480. — e.29|9-Nº 1.608-v.27|10|55

S. A. GALERIA GENERAL GUEMES LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, en reunión del día 23 de septiembre de 1955, se celebrará el día 27 de octubre de 1955, a las 17 y 30 horas en nuestro edificio social calle Florida Nº 165, piso 14 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Asignación de honorarios al Directorio y síndico, y distribución de las utilidades.

3º Elección de un director por tres años, y elección del síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente, el acta de asamblea. — Juan Stepanian, gerente.

$ 420,— e.29|9-Nº 1.638-v.20|10|55

SIMARO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3.838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1955, a las 15 horas, en Corrientes 222, piso 6º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inciso 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1955.

2º Distribuir utilidades

3º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|9-Nº 1.361-v.11|10|55

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4.034
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 14 de octubre de 1955, a las 10 horas, en Avenida Presidente Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y su elección si corresponde, por dos años. Elección de síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|9-Nº 1.321-v.11|10|55

"SANTA MARIA"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
(5.338)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1955, a las 9,30 horas, en su sede social, 25 de Mayo 362, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1955; y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de quiénes reemplazarán a los que cesan en sus mandatos, así como elección de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.

$ 480.— e.20|9-Nº 1.387-v.11|10|55

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida 17 de octubre número 1207, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24 ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes para la formación del Directorio por tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

$ 540.— e.21|9-Nº 1.308-v.12|10|55

S. A. Marítima y Comercial
J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)
CONVOCATORIA
Nº 3.002

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Reconquista 336, el día 12 de octubre de 1955, a las 11 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|9-Nº 1.191-v.11|10|55

SEDNA, S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1955, a las 18 horas, en Arenales Nº 707, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Considerar la situación planteada al no haberse obtenido la aprobación de la Inspección General de Justicia a la modificación de estatutos resuelta en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25 de agosto 1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 540.— e.16|9-Nº 1.115-v.7|10|55

SADEL
Sociedad Argentina de Elevadores, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|9-Nº 1.179-v.7|10|55

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION, S. A.
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 29 de setiembre asamblea, se convoca por segunda vez a los señores accionistas conforme al artículo 28 del estatuto social, para celebrarla el día 11 de octubre próximo en el local social Avenida Corrientes Nº 545, tercer piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, por un año; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año y un director titular, por un año, para cubrir vacante por fallecimiento, de conformidad con el artículo 12 in fine del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente y gerente, firmen el acta de la asamblea.

Convócase también a Asamblea General Extraordinaria para las 10.30 horas, en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma general del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente y gerente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos, a la fecha designada. (Art. 29 del estatuto).

$ 624.— e.16|9-Nº 1.419-v.7|10|55

SOMALAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 15 de octubre de 1955 a las 9 horas, en el local social, Sarmiento 412, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955 y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de un director titular en reemplazo del Dr. Jorge Lastra Ituiz, que renunció.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea. — El Director.

$ 420.— e.16|9-Nº 1.172-v.7|10|55

S E L A C O
Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA
Nº 7.345

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 612, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Elección de directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.28|9-Nº 1.465-v.19|10|55

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA ARGENTINA S.I.F.A.R.
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.831
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos, se resuelve convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 19 de octubre de 1955, a las quince en la sede social, Canalejas 753, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955. Destino de las utilidades.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el décimosexto ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 1.435-v.19|10|55

Sociedad Anónima
LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Número de Registro Nacional 2.298
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 534, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del señor síndico, correspondiente al 28º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 28º ejercicio cerrado el 30 junio 1955.

4º Distribución de utilidades.

5º Emisión de acciones.

6º Destino a darse al fondo de previsión (art. 48).

7º Prórroga de la duración de la sociedad.

8º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Félix A. Raffo y Ernesto Repetto, que terminan su mandato.

9º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 600.— e.28|9-Nº 1.488-v.19|10|55

Sociedad Anónima
COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL "SACFIL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social 25 de mayo 123, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1955.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.28|9-Nº 1.496-v.19|10|55

SETEA
Sociedad Anónima Comerc. Industrial y de Est. Técnicos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.28|9-Nº 1.503-v.19|10|55

"T"

TOLOSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 421, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Fijación de número de directores.
4º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.489-v.27|10|55

TIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Fijación del número de directores y eventual elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, hasta tres días del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.558-v.27|10|55

TIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10,30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital y emisión de acciones resueltos por el Directorio en su reunión del 28 de febrero de 1955.
2º Consideración de la operación acordada por resolución del Directorio de 30 de septiembre de 1955.
3º Modificación de los artículos 3º, 5º y 6º de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, piso 5º, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 2.560-v.27|10|55

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización, Sociedad Anónima
Registro Nº 3412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 12.15 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijar número directores suplentes y su elección de un año.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 31 de los estatutos.
$ 300.— e.6|10-Nº 2.533-v.27|10|55

THE BRITISH SUPPLY CO.
Importadores de artículos de papelería y útiles para escritorios
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.
3º Remuneración del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.6|10-Nº 2.622-v.27|10|55

TALLERES T.A.M., LUPINI Y STEVANO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955 a las 10 horas en Diógenes Taborda 978, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneraciones del directorio y síndico y ratificación de remuneraciones acordadas a los directores que desempeñan tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 19 del estatuto referente al depósito de acciones.
Buenos Aires, octubre 3 de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 2.670-v.27|10|55

"T E L A N O S A" S. A.
Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe síndico al 30 de junio de 1955.
2º Distribución utilidades y fijación retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 2.245-v.26|10|55

T. A. M. S. A.
Talleres Argentinos Metalúrgicos S. A. Comercial e Industrial
Nº 3.944

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede social, calle Cangallo 1925, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Utilización parcial de la reserva para fluctuación valor stock.
3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el art. 11º de los estatutos y elección, en su caso, de los que corresponda.
4º Elección de dos directores suplentes, y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación, a la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|10-Nº 2.247-v.26|10|55

T E C O S A
Técnica Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en la calle Tucumán número 348, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Presidente.
$ 300. —e.5|10-Nº 2.292-v.26|10|55

T O L E D O
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 31 de octubre de 1955, a las 15 horas, en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y del síndico.
4º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|10-Nº 2.377-v.26|10|55

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.082)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 19 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y síndicos.
3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores; elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán presentar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1955. — El Directorio.
$ 540.— e.5|10-Nº 2.278-v.26|10|55

TEXTILES FAST S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1955, a las 19 horas en Reconquista 336, esc. 115 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades, ejercicio 30 de junio de 1955.
2º Fijar número de directores, su elección y síndicos.
3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 2.425-v.26|10|55

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Título X. De las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos" Cooperativa Limitada de Seguros, resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de octubre a las 18 horas, en el local social de la Institución, Avenida de Mayo 665, 2º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1954, 30 de junio de 1955.
2º Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Federico Lajud, Mariano de Mier, Perfecto Salse, Américo Volpedo y Bernardo Alonso que terminan sus mandatos (Art. 19) y seis directores suplentes por un año.
3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Hilario Domínguez, que termina su mandato y un síndico suplente (art. 28), por un año.
4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Arbitros por un año, en reemplazo de los señores Pastor Brañas, Pascual De Cicco, Victorino Amitrano, Juan Craviotto, Juan José Echeverría y Domingo Miraglia.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (artículo 39, inc. d) — Federico Lajud, presidente. Perfecto Salse, secretario.
$ 108.— e.5|10-Nº 2.304-v.7|10|55

TIENDAS MILSALDOS, S. A.
Nº de Registro 3.937
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, el día 28 de octubre de 1955, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955, y aplicación de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 420. — e.4|10-Nº 2.129-v.25|10|55

TRENEL, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 347, esc. 341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.4|10-Nº 2.090-v.25|10|55

TRENEL, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas en la calle 25 de Mayo 347, escritorio 341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.4|10-Nº 2.091-v.25|10|55

T.A.Y.R.
Trabajos Aéreos y Representaciones, S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 1955, a las 11.30 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, a finde considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300. — e.4|10-Nº 2.102-v.25|10|55

THORHAUER
S. A. Metalúrgica Comercial
Rocamora 4355 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1955, a las 9 horas, en el local social, calle Rocamora 4355, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al 5º ejercicio económico de la sociedad, vencido el 30 de junio de 1955, especificados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Consideración de aumento de capital, mediante la emisión de tres series de 7.360 acciones cada una, de m$n. 100.—, de un voto, por un valor nominal total de m$n. 2.190.000.— que deberán suscribirse totalmente e integrarse por lo menos en el 10 %, dentro del plazo que fije oportunamente el Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480. — e.4|10-Nº 2.124-v.25|10|55

TEXTIL GERO VIENA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 16 horas, en 25 de Mayo 306, piso 6º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1953 y 30 de junio de 1954; distribución de sus utilidades y de lo actuado de su antecesora Gero Viena S.R.L.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Destino de las utilidades.
5º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndicos.
6º Emisión de capital.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.4|10-Nº 2.038-v.25|10|55

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A.
Registro Nº 1.671
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1955, a las 15,30, en la sede de la compañía, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva.
2º a) Aumento del capital social.
b) Reforma de los estatutos.
Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.
En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.
$ 420. — e.3|10-Nº 1.904-v.7|10|55

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1955, a las 11 horas, en la sede social, calle San Juan 1411, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio, Nº 23 terminado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por tres años. Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en unión con el presidente y el secretario firmen el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.4|10-Nº 2.144-v.25|10|55

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.
Industrial y Comercial
San Martín 536 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad (art. 42, inc. 6 y 7 y art. 54), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1955, a las once y media horas, en las oficinas de calle San Martín 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias para pago de la parte del dividendo en acciones 10 o|o y las asigna

ciones al Directorio, síndico y gratificaciones al personal. El remanente se suscribirá entre los accionistas de la sociedad.

3º Elección de presidente, por 2 años; para el caso de que fuera elegido presidente alguno de los directores cuyo mandato está en vigencia, elección de su reemplazante por el término que falte para completar el período del que pase a ocupar la presidencia. Elección de 4 directores titulares por 2 años; 4 directores suplentes y síndico titular y suplente por 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

$ 600.— e.4|10-Nº 2.032-v.25|10|55

T. I. B. A. T.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 de Octubre de 1955
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas y técnicas en la sociedad.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "A" y de dos directores titulares y de dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "B", por terminación del mandato del actual Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular que deberá ser propuesto por los accionistas de la categoría "B" y del síndico suplente que deberá proponerse por los accionistas de la categoría "A".

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósitos de acciones efectuados en Fira, S. A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 768.— e.3|10-Nº 1.838-v.25|10|55

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A.
Registro Nº 1.671
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1955, a las 16 en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración del inventario, de la memoria, del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas y del informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955. Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los directores asesores de la administración (art. 25 de los estatutos).

4º Remuneración al síndico titular.

5º Integración del Directorio.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

$ 600. — e.3|10-Nº 1.907-v.24|10|55

T E L E N O
S. A. Comercial e Industrial
Nº 6.473
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 26 de 1955, a las 15 horas, en San Martín 575, 1º, C.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico, asignaciones al presidente y director técnico por sus funciones especificadas y distribución del remanente de utilidades —Art. 13º—.

3º Elección de directores —Art. 6º—.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 1.783-v.21|10|55

TINTORERIA MORON
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1955, a las 8 horas, en el local de la Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al VIIIº ejercicio, terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referendum" de la asamblea general de accionistas.

4º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 352. — e.30|9-Nº 1.674-v.14|10|55

TINTORERIAS BIERCAMP, S. A. I. C. y F.
Tintorería Industrial — Aprestos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre próximo, a la hora 18, en el local social, calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de los honorarios para los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores, y en caso de aumento elección de nuevos directores.

4º Designación de síndicos titular y suplente por un ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420. — e.29|9-Nº 1.597-v.20|10|55

T. A. A. S. A.
Taxis Aéreos Argentinos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre 23 de 1955.

Señores accionistas:

Con arreglo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Charcas Nº 1673, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijación de remuneraciones, para el Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1955|1956.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los accionistas que no concurran personalmente, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Charcas Nº 1673, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 540. — e.29|9-Nº 1.602-v.20|10|55

"TILUCA"
Astilleros, Transportes, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
Nº Registro 4.788, Insp. Just.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1955, a las 15 y 30 horas, en su local social, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deben cumplir con las prescripciones del artículo 28 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.19|9-Nº 1.300-v.10|10|55

TAITU, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Nº 6.212)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1955, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina 624, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio (6 meses), cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores que integran el Directorio.

4º Elección de presidente, vicepresidente y directores titulares por dos años.

5º Elección del síndico titular, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios con tres días, por lo menos, de anticipación. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.21|9-Nº 1.423-v.12|10|55

"TAMARI"
Talleres Mari Soc. Anón. Productora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Talcahuano 736 - Escritorio 71
Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1955 a las 9 horas, en Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a directores y síndicos y distribución, correspondiente todo al ejercicio económico cerrado el 30 de junio último.

2º Elección de autoridades.

3º Nombramiento de accionistas firmantes.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad por lo menos, tres días antes. Entradas contra cupón Nº 10.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.21|9-Nº 1.425-v.12|10|55

T E C O L S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Asesoramiento
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de octubre de 1955, a las 10.30 hs., en el local social sito en la calle Viamonte 1133, p. 3º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de los síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 420.— e.19|9-Nº 1.210-v.10|10|55

"T E R R E A"
Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 20 de octubre de 1955, a las 16 horas, en Av. Córdoba número 1215, piso 9º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|9-Nº 1.230-v.10|10|55

"U"

UNION INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5732
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 13 horas en Corrientes 447.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.544-v.27|10|55

UCOMAR, S. A.
Comercial, Mandataria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Avenida Leandro N. Alem 619, 2º piso, el día 31 de octubre de 1955, a las 17 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1955 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores por el término de un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en repreesntación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los certificados provisorios de sus acciones o los certificados de depósito de los mismos con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea (artículo 27 de los estatutos).

$ 480. — e.4|10-Nº 2.143-v.25|10|55

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS
CONVOCATORIA

Señor asociado:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 29, 30 y 32 de los estatutos y atento a lo resuelto por el Honorable Consejo Superior en sesión del 27 del corriente, tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de octubre a las 18.30 horas en la sede central de la institución, Bartolomé Mitre 1656, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informar lo actuado con motivo de la situación creada en la institución por la renuncia del presidente y vicepresidente y ausencia de la mayoría de los consejeros titulares.

2º Elección de presidente para terminar el período del ingeniero don Alberto J. Iturbe.

3º Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea.

Saludo a usted muy atentamente. — José Mazar Barnett, presidente en ejercicio. — Carlos Colman Lerner, secretario.

Art. 32. — En las asambleas se requiere como quórum, la presencia de la quinta parte de los socios activos y fundadores, pero transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, empezará la sesión con el número de socios presentes.

$ 96.— e.5|10-Nº 2.337-v.7|10|55

"V"

VITALFA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1955, a las nueve y treinta horas (9.30), en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 933, primer piso, escritorio 107, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos (2) directores titulares por renuncia de los mismos y elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 2.650.v.27|10|55

"VALERIO Y FEDERICO TROTZ"
Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la calle Martín de Gainza Nº 720, el día 31 de octubre de 1955, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración al Directorio y al síndico y destino a darse a las utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del art. 16 del estatuto, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.685.v.27|10|55

VINCO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De "Vinco" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agraria.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 18.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 3038, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el período.

3º Cambio de la fecha de cierre de los nuevos ejercicios comerciales proponiéndose para el futuro el 31 de agosto de cada año.

4º Elección de tres directores para completar el período.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Los accionistas para asistir a la asamblea, en virtud de lo dispuesto en el art 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas en un Banco, en la sede social, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 2.380-v.26|10|55

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos Sociedad Anónima
N 4.292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local Tucumán 423,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.159-v.25|10|55

VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 4º piso, escritorio 102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, corres-

pondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.3|10-Nº 1.913-v.24|10|55

VANDENFIL

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Vandenfil, Sociedad Anónima Industrial Algodonera, a Asamblea General Ordinaria, que se realizare el 28 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en la sede social, sita en la calle Cangallo 1642, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Ratificación de retribuciones acordadas a Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas.

3º Modificación del tipo de acciones a emitirse correspondientes a las series 29 a 36 inclusives y aprobación de la emisión de 2 series de acciones preferidas, hecha ad-referéndum de la asamblea.

4º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 660. — e.3|10-Nº 1.877-v.24|10|55

VADE, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el 14 de octubre de 1955, a las 14.30 horas en nuestras oficinas, calle Reconquista 46, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen con el presidente el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 540. — e.20|9-Nº 1.378-v.11|10|55

VAN WAVEREN & CIA.

Exportación e importación de Curtidos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1955, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.3|10-Nº 1.892-v.7|10|55

"W"

WILL L. SMITH S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nueve directores titulares.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositar éstas o la certificación bancaria de las mismas, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.186-v.26|10|55

W A L D R O N

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

A C L A R A T O R I A

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 14 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 427, se realizará el mismo día a las 14.30 horas. — El Directorio.

$ 84.— e.30|9-Nº 1.776-v.10|10|55

WENZ & CIA.

(Sud América)

Nº 5.025

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1955 a las 9,00 horas en el local social, calle Cangallo Nº 328; 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3º de los estatutos según texto que someterá el Directorio.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las reformas.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|10-Nº 2.176-v.25|10|55

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 5.704

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.29|9-Nº 1.644-v.20|10|55

WALDRON

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y dos suplentes, y nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 480.— e.20|9-Nº 1.386-v.11|10|55

"Y"

"YATAY — CORA"

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera

Uruguay 1061, 2º piso, Of. 48, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece nuestro estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1955 en la sede social, Uruguay 1061, 2º piso, Of. 48, a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Elección de dos directores por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad de acuerdo a lo que establece el estatuto, en su artículo 11.

$ 420.— e.6|10-Nº 2.067-v.27|10|55

"Z"

ZINGONI Y CIA. LTDA., S. A.

Registro Nº 1.915

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 27 de octubre de 1955 a las 15 horas, en Perú 84, piso 4.

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas del estatuto social.

2º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.4|10-Nº 2.226-v.25|10|55

ZULEMA

Sociedad Anónima para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias

Tucumán 141 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1955 a las 11 horas, a nuestro local Tucumán 141, 6º piso "A" con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombrar un director, síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 1.543-v.20|10|55

Z E L E N O

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Número de Registro 5.045

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de octubre de 1955, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28º de los estatutos.

$ 300.— e.19|9-Nº 1.209-v.10|10|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

P I C H I N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los Sres. Manuel Arpe, Juan Moricz y Famit, S.A. Financiera y Agropecuaria, Mandataria, Inmobiliaria y de Transportes, ceden y transfieren a los Sres. Santiago Policastro y Enrique Bina la totalidad de las cuotas que poseen en PICHIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos m|n. en la siguiente proporción: Manuel Arpe cien cuotas o sean cien mil pesos m|n., Juan Moricz cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos y Famit, S.A. doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n. dejándose constancia y de acuerdo con condiciones contractuales que los Sres. Policastro y Bina integrarán cuando las necesidades de la sociedad así lo requieran la totalidad del capital suscripto.

Buenos Aires, 15 de setiembre 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 180 — e.4|10-Nº 2.100-v.10|10|55

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN JOSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Número 2 Dr. Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 5 días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Primero: Entre los Señores Hernán José Sánchez e Iris María Sánchez, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en calle Rivadavia Nº 6127, Capital Federal, de común acuerdo, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a la Ley Nacional Nº 11.645, el Código de Comercio y el articulado de este contrato. — Artículo Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN JOSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Avenida de Mayo Nº 769, Planta Baja Capital Federal, sin perjuicio del establecimiento de sucursales en el Interior y Exterior del país. — Artículo Tercero: El plazo de la sociedad será de seis años contados desde el día de la fecha. — Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será la laminación y trafilación de hierros y aceros y metales en general, ferroaleaciones, aleaciones especiales, ensayos metalográficos, inclusive importación y exportación y asesoramiento técnico sobre dicha materia; comercialización de los mismos en todas sus etapas, como igualmente compra-venta de materiales de construcciones afines con la comercialización de los primeros, pudiendo igualmente la sociedad dedicarse a operaciones financieras, comerciales e industriales de actividades que directa o indirectamente tengan relación con el objeto principal de la sociedad, como igualmente a toda otra actividad lícita y útil compatible con su objeto. — Artículo Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n. c|l.) dividido en Ciento cincuenta (150) cuotas de Mil pesos ($ 1.000 m|n. c|l.) cada una, íntegramente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir a razón de Setenta y cinco (75) cuotas cada uno, en bienes consistentes en Instalaciones industriales, Materia Prima, Maquinaria, y demás bienes especificados en el Inventario adjunto que forma parte integrante del presente contrato. Los socios se responsabilizan del valor de los mismos en los términos de la ley 11.645, dejando constancia que para su valorización se ha tenido en cuenta el costo real de las instalaciones y el precio de costo de los demás bienes. — Artículo Sexto: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías reales, dar y tomar préstamos, aceptar o constituir prendas, permutar, celebrar contratos de locación y arrendamientos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; constituir sociedades con personas físicas, jurídicas u otras sociedades; adquirir activos y pasivos de otras entidades; negociar con los Bancos Particulares y Oficiales; ser titular de Marcas y Patentes, gestionando sus inscripciones, dejándose constancia que esta enunciación es puramente enunciativa y no limitativa. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes y podrán individualmente representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, Aduanas, Municipalidades, Ministerios Nacionales inclusive Dirección General Impositiva y otras entidades autárquicas, Ministerios Provinciales, Tribunales del Trabajo y Comisión de Conciliación de Tribunales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión y en general ante Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, hacer depósitos bancarios, endosando los cheques, pagarés, actas de créditos, letras de cambio y otorgar recibos. En general podrán los socios gerentes, sin necesidad de poderes especiales, ejecutar todos los actos jurídicos enumerados en el art. 1881 del Código Civil, excepto conceder fianzas o garantías a terceros que no sean las ordinarias que surjan de lo enunciado precedentemente. — Artículo Octavo: Anualmente al 30 de junio de cada año y sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento a pedido de uno cualquiera de los socios, se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. De las utilidades se destinará el 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del Capital Social y previa amortización de los diversos rubros del Activo siguiendo las normas impuestas por la Dirección General Impositiva de la Nación y deducción de los sueldos que correspondan a los socios, se repartirán las utilidades en partes iguales entre los socios, es decir el 50 % a cada socio actual. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Artículo Noveno:

La sociedad no se disolverá por fallecimiento de uno de los socios, pudiendo continuar con sus herederos declarados como tales, previa unificación de personería. — Artículo Décimo: En caso de retiro de uno cualquiera de los socios, lo que no podrá llevarse a cabo antes de transcurrir tres años de la fecha de este contrato y sin preaviso al otro socio con antelación de seis meses, las cuotas sociales serán ofrecidas primeramente al o los socios restantes. En todos los casos, inclusive en caso previsto en artículo precedente, el haber del socio saliente o fallecido, será pagado a razón de ocho cuotas trimestrales iguales, interés del 10 % anual, la primera de las cuotas a pagarse a los seis meses del retiro, excepto en caso de venta o cesión que se efectuará a los treinta días de efectuado dicho acto. — Artículo Undécimo: La disolución y liquidación de la sociedad se llevará a cabo siguiendo las prescripciones de los Capítulos IX y X del Libro II, Título III del Código de Comercio en lo que sea compatible y será llevada a cabo por los socios. — Artículo Décimo Segundo: Los balances serán terminados a los 60 días de finalizado cada ejercicio y si los socios no lo objetan a los 10 días de entregados para su consideración, automáticamente se considerarán aprobados. — Artículo Décimo Tercero: Cualquier divergencia que se suscitare será sometida a los Tribunales de Justicia Ordinaria en lo Comercial de esta Capital, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilios especiales los socios en el domicilio de la sociedad. Bajo las trece cláusulas que anteceden queda constituída la firma "Establecimientos Metalúrgicos San José, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que se obligan los firmantes conforme a derecho, en Buenos Aires, a 8 de agosto de 1955. E.L. "Inclusive importación y exportación", vale. E.L. "Metalúrgicos", vale. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1955. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.160. — e.3|10-Nº 1.910-v.7|10|55

EL PERCHEL DE ATOS PAMPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número novecientos noventicuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Juan Alberto Piñón, Escribano Público y testigos al final nombrados, comparecen los señores Emiliano Genaro Carranza, argentino, casado con doña María Teonesta Regis, de sesenta y seis años de edad, y don Daniel Lefrancois, argentino, casado con María Francisca Toldo, de cincuenta y un años de edad, ambos comparecientes domiciliados en esta Capital, calle Federico Lacroze dos mil ciento ochenta y cinco, ambos comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir entre ambos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que habrá de regirse por las siguientes cláusulas: Primera: Los comparecientes constituyen en el día de la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto comer-

ciar en el ramo de operaciones inmobiliarias, loteos, venta y compra de campos, terrenos y casas, hipotecas, construcciones sobre bienes propios o ajenos, fraccionamientos y arrendamientos urbanos o rurales, en esta Capital, o en cualquier parte de esta República. La sede central o domicilio legal de la sociedad se establece en esta Capital, calle Federico Lacroze número dos mil ciento ochenta y cinco, pero podrá establecerse sucursal en cualquier otro lugar de esta República. — Segunda: La sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de, "EL PERCHEL DE ATOS PAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", durará diez años contados desde la fecha, venciendo en consecuencia el día veinte y dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco. La sociedad se considera continuadora de las operaciones efectuadas por los dos socios individualmente desde el día siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, relacionadas con el loteo que sobre una fracción de campo situada en El Perchel de Atos Pampa, Provincia de Córdoba, han efectuado y sigue actualmente en pleno desarrollo. — Tercera: El capital social se fija en Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Setecientas cincuenta cuotas o sean setenta y cinco mil pesos por el señor Carranza y doscientas cincuenta cuotas o sean veinte y cinco mil pesos por el señor Lefrancois integrado totalmente, según así resulta del balance que corre agregado por cabeza de la presente, firmado por los socios. Los socios podrán de común acuerdo aumentar el capital, suscribiendo nuevas cuotas en proporción a sus respectivos aportes. — Cuarta: Dentro del capital social se encuentra una fracción de campo situada en la Villa "El Perchel", Pueblo de Atos Pampa, Pedanía Santa Rosa, Provincia de Córdoba, de propiedad de ambos socios en condominio, cuyo dominio será transferido a la sociedad de inmediato. La sociedad toma a su cargo la obligación de escriturar y respetar todas las ventas de terrenos de dicha fracción de tierra, efectuadas por los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, que tendrán el cargo de gerentes administradores. En dicho carácter ambos intervendrán en todas las operaciones sociales bajo sus firmas individuales precedidas de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones a terceros. Podrán en consecuencia: a) Adquirir toda clase de bienes muebles, urbanos y rurales, vender los mismos u otros que adquieran o hayan adquirido: b) Adquirir semovientes, muebles, títulos acciones y venderlos: c) Contratar hipotecas, dando o tomando préstamos hipotecarios o comunes: d) Fraccionar inmuebles: e) Dar y tomar bienes en locación hasta el plazo máximo legal: f) Contraer toda clase de obligaciones: g) Aceptar y ejercer mandatos representaciones y comisiones en general: h) Constituir depósitos de dinero en establecimientos bancarios y comerciales extraer los mismos: i) Realizar operaciones Bancarias y créditos que tengan por objeto: Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar letras de cambio, vales, pagarés, giros, cheques u otras libranzas; solicitar créditos en cuenta corriente, girar en descubierto hasta la cantidad solicitada: j) Percibir y otorgar recibos: k) Conferir y otorgar poderes generales o especiales y revocarlos: l) Formular protestos y protestas, y m) Otorgar y firmar los documentos privados y las escrituras públicas que fueren menester para la ejecución de los actos enumerados anteriormente. — Sexta: Anualmente, el día treinta de junio, los socios administradores efectuarán un balance general del giro social, suministrando una copia si así se le pidiese. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva, hasta formar el diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios en relación a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas, en su caso, se soportarán en igual forma. — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, debiendo en dichos casos, los sucesores, optar por, a) La incorporación a la sociedad en calidad de socios, en reemplazo del causante, o b) Por ceder su cuota a un tercero. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados, uno por cada socio, con designación de un tercero en caso de discordia. Así dejan concluído este contrato y los comparecientes solicitan del autorizante expida testimonio de la presente a fin de ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Así la otorgan y previa lectura, en cuyo contenido se ratifican, firman en unión de los testigos presentes al acto que lo fueron los señores don Luis Masotta y don Luis Virgallito, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal, de lo cual, como Escribano autorizante, doy fe. — Emiliano G. Carranza. — Daniel Lefrançois. — Luis Masotta. —

L. Virgallito. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Piñón. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ochenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio extendido en tres sellos de ley numerados correlativamente del cero diez y ocho mil novecientos diez y nueve, al presente inclusive, todos de la Serie O., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Piñón. —

Hay un sello. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.100 e.6|10-Nº 2.623-v.12|10|55

LABORATORIOS BASILEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio número seis, a cargo del doctor Carlos J. Varangot, Secretaría número 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre Armando José Martínez, argentino, domiciliado en Pavón 1409, Capital; José Manuel Pardo, argentino, domiciliado en Emilio Mitre 1.210, Martínez; Carlos Jorge Fasan, argentino, domiciliado en Carlos Calvo 1543, Capital, Germán Alberto Pardo, argentino, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 373, Haedo; José Humberto Mangione, argentino, domiciliado en Avenida Lincoln 4299, Capital; Gladys Vilma Maffei, argentina, domiciliada en Garay 492, Capital; María Rocabert, argentina, domiciliada en Cachimayo 1947, Capital; Marne Verdún Olivera, argentino, domiciliado en Las Piedras 2177, Lanús; María Alcira Costa, argentina, domiciliada en Humberto Iº 1552, Capital; Sara Breitman, rumana, domiciliada en Avenida Presidente Perón 1717, Avellaneda; y Arturo J. Pascali, argentino, domiciliado en Dorrego 1577, Capital, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta ciudad bajo el nombre de "LABORATORIOS BASILEA, S.R.L." y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Carlos Calvo 1543, primer piso. — Segunda: El objeto de la sociedad consistirá en la comercialización y|o industrialización y|o distribución de especialidades medicinales, ya sea con elaboración propia o por terceros, siéndole permitido, sin embargo, la realización de cualquier objeto comercial lícito, para lo que podrá realizar todos los actos que sean necesarios. — Podrá dedicarse, asimismo, a la importación y|o exportación de productos medicinales y|o las materias primas que se utilizan en la elaboración de los citados productos. — Podrá, igualmente, tomar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero, o designar representantes en el exterior e instalar allí sucursales. — Tercera: La sociedad que se crea tendrá una duración de 10 (diez) años a partir de la fecha, pudiendo los socios, a su vencimiento, prorrogarla por el plazo que estimen corresponder. — A tal efecto, por lo menos seis meses antes de cumplirse el plazo de duración, los socios que resuelvan no continuar en la sociedad deberán manifestar su propósito por medio fehaciente de notificación, dirigido a la Gerencia. — En ese caso, tales socios deberán ceder las cuotas sociales en la forma que se dispone en la cláusula novena. — Cuarta: El capital social será de $ 205.000,— m|n. (Doscientos Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en doscientas cinco (205) cuotas de mil pesos cada una, que son suscriptas así: el socio Armando José Martínez suscribe 50 cuotas; el socio José Manuel Pardo, 20 cuotas; el socio Carlos Jorge Fasan, 60 cuotas; el socio Germán Alberto Pardo, 15 cuotas; el socio José Humberto Mangione, 10 cuotas; la socia Gladys Vilma Maffei, 15 cuotas; la socia María Rocabert, 15 cuotas; el socio Marne Verdún Olivera, 5 cuotas; la social María Alcira Costa, 5 cuotas; la socia Sara Breitman, 5 cuotas y el socio Arturo J. Pascali, 5 cuotas. — Todos los socios hacen su aporte íntegramente en efectivo, de este modo: la mitad de las cuotas se habe efectivo en este acto; en cuanto a la mitad restante, la Asamblea podrá disponer que las ganancias se destinen, total o parcialmente, a completar el aporte faltante, o bien disponer su total integración cuando lo considere necesario. — Quinta: La sociedad será administrada y representada indistintamente por los socios Fasan y Martínez, quienes quedan designados Gerentes por todo el término de duración del contrato, con todas las facultades necesarias a tal fin. — Los sueldos de los Gerentes serán determinados en contrato que se suscribirá separadamente. — Para el libramiento de cheques será necesaria la firma conjunta de dos personas, una de las cuales, será indistintamente, cualquiera de los Gerentes o el Contador; y la otra, indistintamente, alguno de los socios que la Asamblea designe a tal fin. — Sexta: El cierre del ejercicio se efectuará el 30 de junio de cada año. — Dentro de los 90 días subsiguientes se reunirá la Asamblea ordinaria de socios, a cuyo cargo estará la aprobación del inventario y balance anuales y la distribución de utilidades. Además, y a pedido de socios cuyas cuotas alcancen el setenta por ciento, podrán realizarse Asambleas extraordinarias para tratar asuntos urgentes o de interés especial o extraordinario. — Séptima: La distribución de utilidades se hará conforme a las siguientes bases: se destinará el cinco por ciento, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, a cubrir el fondo de reserva legal; y el resto será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas, sin perjuicio de que se resuelva la formación de fondos especiales de reserva. — Las pérdidas será soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, sus herederos o representantes legales podrán: a) tomar su lugar en la sociedad, debiendo unificar representación; b) ceder las cuotas del causante, en la forma dispuesta en la cláusula siguiente, tomando su importe por el valor de cotización a la fecha en que se produzca la cesión. — Novena: En caso de cesión de cuotas, los demás socios tendrán prioridad para su adquisición, a prorrata de sus respectivos aportes. — La opción deberá ser manifestada dentro de los quince días de serle notificada por la Gerencia la decisión del cedente. — La cesión no podrá hacerse sino al finalizar cualquier ejercicio; y el o los socios adquirentes deberán pagar su importe, tomado por su valor nominal, en dos cuotas trimestrales iguales, la primera de las cuales será abonada a los noventa días de firmado el documento de cesión. — Sólo en caso de que ningún socio manifestase interés en adquirir las cuotas del socio cedente, podrá éste ofrecerlas a terceros. — Si uno de los socios se trasladase al extranjero para fijar allí su residencia, deberá ceder las cuotas en la forma indicada en la primera parte de esta cláusula, con la salvedad de que no será necesario esperar a la terminación del ejercicio. — En el caso de que el alejamiento sea temporal, la Asamblea resolverá sobre el particular. — Décima: Cualquier socio podrá solicitar la disolución y liquidación de la sociedad en caso de comprobarse una pérdida equivalente al setenta y cinco por ciento del capital social. — Además, podrá resolverse la disolución anticipada si así lo resuelven los socios por mayoría del setenta y cinco por ciento de las cuotas. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituída la sociedad, firmando en prueba de conformidad el presente, que, en calidad de ejemplar único, queda en poder de los Gerentes para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sobre raspado: "proporción": vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — Alejandro Labougle, secretario. —

$ 1.180.— e.6|10-Nº 2.612-v.12|10|55

"E L C O" FINANCIERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Carlos A. Espiro y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Folio 7024. Primer Testimonio: Número Mil Seiscientos Setenta y Cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el Escribano Autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los Señores don Carlos Elías Nieto, casado, argentino, domiciliado en la calle San Pedrito número quinientos diez y ocho; don Armando Lemoine, casado, argentino, domiciliado en la calle Arzobispo Espinosa número mil doscientos sesenta y ocho y don Roque Manuel Fernández, soltero, argentino, domiciliado en la calle Arzobispo Espinosa número mil doscientos sesenta y ocho, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles para este otorgamiento, de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan: Primera: Queda constituída a partir de la fecha una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "ELCO" FINANCIERA COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto: a) La adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de inmuebles en todas sus modalidades; b) La subdivisión y urbanización de tierras y la construcción de viviendas y edificios; c) Toda clase de operaciones como intermediaria o comisionista; y d) La exportación e importación de toda clase de maquinarias, mercaderías y productos. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: comprar, vender y de cualquier otra manera adquirir o enajenar toda clase de bienes; aceptar y constituir gravámenes hipotecarios, prendarios, anticresis y cualquier otro derecho real; aceptar préstamos de dinero con o sin garantías reales o personales; efectuar toda clase de negocios de representación, comisiones y mandatos; y en general, toda clase de operaciones civiles y comerciales. — Segunda: El domicilio de la Sociedad se establece en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales o agencias en el interior del país. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar del treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual con la conformidad de todos los socios. Sin embargo después de transcurridos tres ejercicios sociales, cualquier socio podrá pedir su retiro de la Sociedad, previo aviso por telegrama colacionado que hará a cada uno de los demás socios, con seis meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio social a partir del cual, desee dejar de formar parte integrante de este ente jurídico; en tal supuesto se procederá de conformidad a lo que se estipula en la cláusula octava de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seis cuotas-capital de cinco mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en este acto mediante el aporte que efectúan de valores al cobro, resultantes de las planillas que firmadas por separado forman parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de tres gerentes: y el uso de la firma social estará a cargo de dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. Los gerentes desempeñarán sus funciones conforme a lo dispuesto en los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo emplear la firma social en la forma antedicha, con amplitud de facultades, incluso en los casos del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio e incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexta: Quedan designados Gerentes de la Sociedad los Señores don José Bigliardi, don Alberto Rosenfeld y don Victorio Brisciolí. — Séptima: Los socios tendrán la dirección de los negocios y operaciones sociales y resolverán sobre el particular loque crean más conveniente. A ese efecto, se reunirán en el local social cuando cualquiera de ellos lo solicite. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por una mayoría de votos cuotas-capital, no inferior al setenta y cinco por ciento de la totalidad de votos. En los casos previstos en el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco las decisiones se adoptarán por unanimidad. — Octava: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. Dentro de los sesenta días de dicha fecha, se realizará una reunión especial para considerar dichas operaciones, las que se tendrán por aprobadas por votación de socios que representen el cincuenta y uno por ciento de los votos cuotas-capital. Las utilidades anuales líquidas y realizadas, se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva legal; y el saldo se distribuirá entre los socios, a prorrata de las respectivas cuotas-capital. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La Sociedad se disolverá totalmente y entrará en liquidación: a) Si en algún ejercicio hubiere pérdidas que excedieran el cincuenta por ciento del capital; b) A la expiración del plazo convenido: en ambos casos serán liquidadores de la Sociedad conjuntamente los tres gerentes. La Sociedad se disolverá parcialmente: a) Cuando alguno de los socios después de transcurridos tres ejercicios sociales optare por retirarse de la Sociedad, en tal supuesto, los otros socios dentro de los quince días de recibida la notificación, por unanimidad resolverán la liquidación de la Sociedad, o bien optarán por hacerse cargo del activo y pasivo social, en cuyo caso, el haber del socio que se retira será el que resulte del balance a practicarse al cierre del ejercicio social a partir de la fecha que deja de pertenecer como socio de este ente jurídico, balance éste en el que no se fijará valor de llave, ni se revaluará el activo social: el haber resultante a favor del ex socio, le será abonado solidariamente por la sociedad y los socios que se hicieran cargo del activo y pasivo social en tres cuotas iguales sin interés, pagaderas: la primera a los treinta días de la fecha del cierre del ejercicio social y la segunda y tercera cuota a los sesenta y ciento veinte días respectivamente de la fecha en que se efectúa el primer pago. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos socios. Cuando quede un solo socio, éste podrá disolverla o continuar la sociedad, transfiriendo parte de las cuotas a terceros extraños. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios, automáticamente se harán cargo del activo y pasivo social los demás integrantes de la sociedad, los que abonarán a los herederos del fallecido o representante legal del incapaz el haber del ex socio, en tres cuotas iguales sin interés, pagaderas respectivamente a los sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días de la fecha de ocurrido el fallecimiento, o declarada judicialmente la incapacidad del ex socio, cuyo haber por todo concepto será si el hecho ocurriere en los seis primeros meses del ejercicio corriente, el que resultare a su favor en el último balance practicado en la sociedad, y si ocurriere tal situación en el segundo semestre del ejercicio comercial de la sociedad el haber del ex socio será el que resulte a su favor en el balance a practicarse al cierre del ejercicio comercial corriente en este ente jurídico, quedando claramente establecido que en ningún caso se fijará valor de llaves ni se revaluará el activo social. — Duodécima: Cada cuota-capital es indivisible, representa un voto en las decisiones scoiales y no podrá cederse o transferirse a terceros extraños sino conforme a lo que establece la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Tercera: Todas las dificultades o disc-

gencias que ocurran entre los socios durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, serán resueltas por mayoría de votos en la forma prevista en el artículo séptimo, rigiéndose lo no previsto en el presente contrato por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las disposiciones del Código de Comercio que sean aplicables, renunciando a la jurisdicción arbitral establecida en el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y sometiéndose a la competencia de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de esta Capital. — Décima Cuarta: Los socios constituyen domicilios especiales a los efectos de toda notificación judicial o extrajudicial en los enunciados al comienzo de esta escritura. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel y exacto cumplimiento se obligan conforme a derecho. Leída que les fué se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Egidio Roque Zampaglione y don Julio García, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, de todo lo que yo el Escribano Autorizante, doy fe. — C. E. Nieto. — A. Lemoine. — R. M. Fernández. — Julio García. — Egidio Zampaglione. — Hay un sello. Ante mí: Pedro Saúl Briones. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos siete, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en cuatro sellos de dos pesos nacionales, cada uno, números: del doscientos treinta y siete mil ochocientos veinte al presente. — Pedro Saúl Briones.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.660.— e.6|10-Nº 2.593-v.12|10|55

LA CASA DE LAS LAMPARAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría Nº 13, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los Sres. Hugo Godfrid, domiciliado en la calle Lavalle 1882, René Luisa Godfrid de Korn, domiciliada en la calle Vidt 2040 y Alberto Fretz, domiciliado en la calle Tucumán 2962, argentinos, casados y mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "LA CASA DE LAS LAMPARAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede principal en esta ciudad, Avenida Corrientes 1306, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha del presente contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por voluntad de los socios que representen el setenta por ciento del capital social, teniendo la misma efectos frente a terceros desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos nacionales cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las proporciones siguientes: Hugo Godfrid suscribe e integra cincuenta cuotas por un valor total de cincuenta mil pesos nacionales; René Luisa Godfrid de Korn, suscribe e integra cuarenta y cinco cuotas por un valor total de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y Alberto Fretz suscribe e integra cinco cuotas por un valor total de cinco mil pesos de igual moneda. Estas cuotas son totalmente integradas en mercaderías, muebles y útiles, según balance debidamente conformado por los socios. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta de lámparas en general, materiales eléctricos, cuchillería, bazar, menaje y afines, como así también la importación y exportación, pudiendo además hacer cualquier otra operación comercial, mobiliaria e inmobiliaria que los asociados resolvieran emprender de común acuerdo. Podrán además formar, participar e intervenir en otras sociedades de cualquier naturaleza y actividad. — Quinta: La sociedad tendrá además de su capacidad para los negocios sociales, capacidad jurídica para realizar los siguientes actos, sin que la ejemplificación sea taxativa sino meramente enunciativa, conferir poderes generales, especiales y judiciales y revocarlos, compras, ventas, permutas, cesiones, transferencias de bienes, mercaderías, acciones y|o derechos, otorgar o suscribir documentos privados y escrituras públicas, cobrar y percibir las sumas debidas a la sociedad; inscribir y renovar marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención; hacer toda clase de gestiones ante el Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo; realizar toda clase de trámites ante la Dirección General de Aduanas y sus dependencias, igualmente ante toda Oficina o Repartición Nacional, Provincial y|o Municipal Compañías de Seguros o de navegación, abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos, girar en descubierto y toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro banco oficial o particular del país o del extranjero; descontar, aceptar, girar, endosar o avalar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquier otro papel de Comercio y toda otra facultad más, necesaria para el giro de la sociedad. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Hugo Godfrid, René Luisa Godfrid de Korn y Alberto Fretz, los que al mismo tiempo tendrán las funciones de gerentes con uso de la firma social en forma indistinta, pero conjunta de dos de ellos. No obstante sus facultades, los gerentes no podrán comprometer la firma social en garantías por terceros ni en operaciones ajenas al giro de la sociedad. Las decisiones sociales se tomarán de acuerdo al art. 412 del Cód. de Comercio y sus resoluciones se asentarán en un libro de actas. — Séptima: Anualmente, el día 31 de diciembre se formulará un balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades que arroje el balance, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, además de las otras reservas que acuerden los socios, y el remanente se distribuirá en concepto de utilidades en proporción a los aportes de los socios y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las misma proporciones. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse de los negocios sociales, deberá ofrecer su parte de capital a los otros socios y, salvo el caso que éstos no lo aceptaren, recién podrá ofrecerla a terceros, teniendo los consocios el beneficio de licitación. — Novena: El capital social podrá ser aumentado por acuerdo entre los socios, y el aumento se hará por medio de cuotas, las que deberán suscribirse por los socios actuales, salvo en el caso de que resolvieran admitir nuevos socios. Los socios, sin perjuicio del carácter que invisten en esta sociedad y las funciones que en ellas desempeñan, podrán libremente actuar en otras actividades o sociedades análogas o distintas del objeto que hace a esta sociedad. — Décimo: Cualquier duda, cuestión o divergencia de se produzca entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución, será dirimida por un tribunal arbitrador compuesto de tantos amigables componedores como partes divergentes existan en la cuestión, y si no estuvieren acordadas para dictar su fallo designarán un tercero a quien le someterán sus disidencias, y este fallo será inapelable. Siendo el presente de la conformidad de los señores socios, lo suscriben en los originales de ley, debidamente repuesto el primero, para su inscripción en el Registro Público del Comercio, Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Sobrerraspado: Korn, comercial, corrientes, sociales, beneficio, mil Valen. —

Bs. As., 15 de setiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.060.— e.6|10-Nº 2.639-v.12|10|55

TEXHILAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Mendel Prasznik, comerciante, casado, polaco, domiciliado en Pasaje Beirouth cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro; Bernardo Beckman, Comerciante, soltero, argentino, con domicilio en Pavón tres mil doscientos noventa y uno; Eusebio Japkin, comerciante, casado, argentino, domiciliado en Pavón tres mil doscientos noventa y uno, y David Japkin, comerciante, casado, argentino, con domicilio en Pavón tres mil doscientos noventa y uno, todos ellos mayores de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse, se convieno formalizar un contrato de sociedad, sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: Entre las personas más arriba indicadas se conviene en formalizar una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se dedicará a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de tejidos de punto y anexos, que girará en plaza bajo el rubro de "TEXHILAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento legal en la calle Páez dos mil doscientos treinta y dos de esta Capital.— Segundo: El capital social importa la suma de Cuatrocientos Mil Pesos M|Nacional dividido en cuotas de Un mil pesos cada una y aportadas por los socios de la siguiente manera: El señor Prasznik ciento cincuenta cuotas o sea la suma de Ciento cincuenta mil pesos m|nacional; El señor Beckman cien cuotas o sea la suma de Cien mil pesos m|nacional; El señor Eusebio Japkin Setenta y cinco cuotas o sea la suma de Setenta y cinco mil pesos m|nacional; y el señor David Japkin Setenta y cinco cuotas o sea la suma de Setenta y cinco mil pesos m|nacional. Los dos primeros socios hacen el aporte en maquinarias y materias primas y los dos últimos en dinero efectivo, todo según balance e inventario que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato — Tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes actuarán con el cargo de socio gerente, quedando prohibido comprometer a la sociedad en garantías o fianzas, para sí o terceras personas, sin autorización escrita de todos los socios. Cualquiera de los socios tendrá el uso de la firma social para representarla y comprometerla legalmente ante cualquier repartición pública, nacional o municipal y ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. Para suscribir obligaciones, librar cheques y efectuar descuentos bancarios, deberá llevar la firma de dos de cualquiera de los socios, precedida por un sello que diga "Texhilan" Ind. y Com. S.R.L.; y a continuación que diga "socios gerentes" — Cuarto: El tiempo de duración será de Veinte Años a contar de la fecha. Sin perjuicio de ello, una vez transcurridos dos años de existencia de la sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma comunicando a los demás con una anticipación mínima de noventa días y por medio de telegrama colacionado.— Pero en cualquier caso y cualquiera fuera la fecha de aviso, ninguno de los socios podrá retirarse hasta el día treinta de Junio inmediato.— Quinto: Los socios Mendel Prasznik y Bernardo Beckman se obligan a dedicar todo su tiempo y conocimiento a los intereses y conveniencia de la sociedad, no pudiendo hacerlo para otra actividad, ya sea análoga o distinta, por sí o terceras personas. Los demás socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad, mientras no implique una competencia desleal.— Sexto: Cada treinta de Junio se practicará un balance general a fin de determinar las ganancias o pérdidas que hubieren sin perjuicio de los balances de simple comprobación que cualquiera de los socios podrá solicitar cuando lo desee.— Séptimo: De los beneficios que se obtengan en cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance el diez por ciento del capital social. También se reservará el duodécimo de los jornales pagados en el transcurso del año social para la reserva de la ley Once mil setecientos veinte y nueve. Del remanente, corresponderá al señor Prasznik el treinta y seis por ciento, al señor Beckman el treinta y dos por ciento, y a los señores Japkin el diez y seis por ciento a cada uno. En la misma proporción sufrirá cada socio por las pérdidas que sufriere la sociedad en cualquier ejercicio.— Octavo. Los socios Prasznik y Beckman retirarán solamente la suma de Un mil pesos m|nacional mensualmente, como sueldo que se imputará a gastos generales de la sociedad y todo retiro que en más realice cualquiera de los componentes se deducirá de los beneficios que pueda corresponderles. Estos últimos retiros deberán ser conformados por los socios y asentado en el libro de actas.— Los señores Japkin no percibirán suma alguna en concepto de sueldo.— Noveno: Si de un balance anual, posterior a los dos primeros años, resultare una pérdida, que importe un treinta por ciento o más del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución inmediata de la sociedad, sin previo aviso, resolviendo la asamblea por mayoría de votos y de capital cuál será la determinación a tomar, obligándose los demás socios a acatar la resolución.— Décimo: Ninguno de los socios podrá transferir las cuotas capital a terceras personas sin consentimiento escrito de los demás socios, quienes en todo momento tendrán la prioridad sobre terceras personas para adquirirlas.— Undécimo: Disuelta o liquidada la sociedad se procederá previamente al pago de las deudas pendientes, realizando a tal fin el activo social y en el cual no se incluirá el local de la calle Páez dos mil doscientos treinta y dos, por ser de propiedad exclusiva del señor Prasznik.— Duodécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad declarada, los demás socios podrán optar entre aceptar a los herederos que a tal fin deberán unificar su representación en una sola persona, o liquidar abonando la parte que pudiere corresponderles.— Décimotercero: Resuelto el retiro de uno de los socios por las causales que indica la cláusula cuarto y duodécimo de este contrato, el socio saliente percibirá su parte de capital y beneficios obtenidos según balance, de la siguiente manera: La mitad del total del importe en dinero efectivo al momento de su retiro definitivo y el resto en cuatro cuotas mensuales iguales y proporcionales, documentadas, que devengarán un interés del diez por ciento anual, del capital no amortizable.— Décimocuarto: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios por la interpretación o aplicación del presente contrato será resuelta por medio de árbitros nombrados uno por cada parte, quienes en caso de no ponerse de acuerdo nombrarán un tercero cuya resolución será inapelable y deberá ser acatada por todos los socios.— Décimoquinto: Para todos sus efectos legales las partes constituyen domicilio real y especial en los ya mencionados, donde surtirá sus efectos cualquier notificación o intimación que se realice.— Décimosexto: En mérito a las cláusulas que anteceden, queda constituída la sociedad indicada, obligándose los socios a cumplir con sus obligaciones de acuerdo a derecho, a cuyo efecto, previa lectura y ratificación, firman el presente de conformidad en el lugar y fecha más arriba indicado. — Fdo.: M. Prasznik. — B. Beckman. — E. Japkin. — D. Japkin.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1955. Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.260.— e.6|10.-Nº 2.643.-v.12|10|55.

SOCIEDAD ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1105. Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Ochenta y Siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen los señores don Aurelio Osvaldo García, argentino, casado, domiciliado en la calle Pampa número cuatro mil treinta y dos; Don Carlos Aníbal Sturla, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil trescientos setenta y nueve; Don Luis Julio Andrés Madrigrano, argentino, casado, domiciliado en la calle Iberá número cinco mil seiscientos veintisiete, y don Plinio Alfredo Rainoni, argentino, casado, domiciliado en la calle Zamudio número cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, siendo en esta Ciudad los domicilios indicados y todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la denominación de "SOCIEDAD ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Zamudio número cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Segunda: La duración de esta sociedad se fija en Veinticinco años a partir del primero de agosto corriente, a suya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo los socios, que representen el sesenta y cinco por ciento de las cuotas de participación, resolver en cualquier momento la disolución anticipada de la sociedad y su inmediata liquidación. — Tercera: El objeto social es la fabricación, venta, importación y exportación de vendajes y materiales adhesivos médicos, veterinarios e industriales, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. A los efectos del cumplimiento del objeto social podrá adquirir maquinarias, mercaderías, materias primas e inmuebles e hipotecarlos, prendarlos, gravarlos y venderlos, al contado o a plazos, tomar dinero en préstamo de Bancos, sociedades o particulares y especialmente de los Bancos nacionales, provinciales y municipales, de cualquier denominación que fueren, realizando con ellos todas las operaciones de crédito autorizadas por las leyes y decretos especiales que los rigen. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional, divididos en cuatro mil cuotas de participación de cien pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales a razón de mil cuotas de participación, que representan cien mil pesos moneda nacional cada uno. Los socios han integrado totalmente el capital social en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, materias primas y créditos ya aportados a la sociedad según resulta del balance general practicado de común acuerdo entre ellos. — Quinta: La sociedad será administrada por los socios señores Plinio Alfredo Rainoni y Luis Julio Andrés Madrigrano, que desempeñarán indistintamente el cargo de Gerente, con la única limitación de que para comprar o vender inmuebles, constituir hipotecas, prendas o cualquier clase de garantías, librar cheques, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito y celebrar cualquier clase de contrato que obligue a la Sociedad, será necesaria la firma conjunta de los dos Gerentes o de uno de los Gerentes conjuntamente con la de uno cualquiera de los otros dos socios. — Sexta: Los socios podrán percibir una remuneración mensual, con cargo a gastos generales, por las tareas que efectivamente desempeñen en la sociedad, remuneración que será fijada, aumentada, disminuída o suprimida por resolución de socios que representen el setenta y cinco por ciento de las cuotas de participación. — Séptima: El treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de hechas las amortizaciones máximas aceptadas por la Dirección General Impositiva, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social; del remanente los socios por mayoría del setenta y cinco por ciento de las cuotas de participación, resolverán que parte se destinará a gratificaciones extraordinarias al personal, formación de otros fondos de amortizaciones extraordinarias, castigos o eventualidades o futuros aumentos de capital, y el saldo será repartido a prorrata de las cuotas de participación y en esta última forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Para la aprobación del balance anual nombramiento y remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesen al giro social se necesitará la conformidad de socios que representen el setenta y cinco por ciento de las cuotas de participación, debiendo todas las resoluciones así tomadas hacerse constar en un libro de actas rubricado, firmado por lo menos por los socios que integren la mayoría requerida. — Novena: En cualquier momento que las pérdidas sociales alcancen al treinta por ciento del capital social y reservas, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad y su inmediata liquidación. Los socios restantes podrán aceptar dicha disolución o abonar al socio disconforme la parte que le corresponda por capital, utilidades y saldo de su cuenta personal, deducida la parte proporcional de la pérdida sufrida, y continuar con el giro social. — Décima: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas de participación a terceros extraños a la Sociedad, pero en cambio podrá solicitar la conformidad de sus socios para retirarse de la sociedad, que éstos deberán otorgarle, abonándole su parte de capital, utilidades y saldo personal al contado, en dinero efectivo dentro del plazo máximo de seis meses, contra cesión de las cuotas de participación del socio saliente o reducción proporcional del capital social. — Undécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar su personería a los efectos de su representación en la sociedad, perdiendo éstos el derecho a percibir la remuneración por trabajo personal acordada al causante. — Duodécima: En caso de disolución de la Sociedad ella será liquidada por uno o más liquidadores, socios o no, designados por mayoría del setenta y cinco por ciento de las cuotas de participación, no pudiendo hacerse ninguna distribución entre los socios mientras no esté cancelado el pasivo social. Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman juntamente con los testigos don Leonardo A. Francavilla y don Roberto Le Mehauté, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — A. O. García. — Carlos A. Sturla. — Luis Madrigrano. — Plino Rainoni. —

Tgo.: L. A. Francavilla. — Tgo.: Roberto Le Mehauté. Hay un sello. Ante mí: Juan A. Garicoche. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ciento cinco del Registro número trece de mi adscripción doy fe. Para la "Sociedad Argentina de Materiales Adhesivos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido esta primera copia en tres sellos de dos pesos cada uno, serie O. números: ciento diez y seis mil novecientos ochenta y seis; ciento diez y seis mil novecientos ochenta y cuatro y el presente, ciento diez y seis mil novecientos ochenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Garicoche. Hay un sello.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.280.— e.6|10-Nº 2.592 - v.12|10|55

PALOFAB INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, a cargo del Escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores D. Silverio Bertolini, casado, italiano, Doña María Segunda Maurín de Bertolini, casada, española, D. Agustín Edmundo Picasso, casado, argentino y D. Vital Biasini, casado, italiano, todos con domicilio en la calle Yerbal 5838 de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, resolvieron conostituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad que en esto acto se constituye se denominará "PALOFAB INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal en la calle Yerbal 5838 de esta Capital Federal con sucursal en la calle Belgrano Nº 470 de la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, la que se podrá trasladar a cualquier otro punto de la República si los socios lo consideran necesario y conveniente a sus intereses. — Segunda: La sociedad se dedicará a la industrialización y venta de palos para escobas, cepillos, etc., así como también a la exportación e importación de materias primas que tenga relación directa o indirecta con dicha sociedad. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años á partir del día dos de mayo del año un mil novecientos cincuenta y cinco. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 300.000) que son aportados en la siguiente forma: El Señor Silverio Bertolini suscribe Sesenta y Siete cuotas de Un Mil Pesos cada una; la Señora María Segunda Maurín de Bertolini suscribe, Sesenta y Siete cuotas de Un Mil pesos cada una; el Señor Agustín Edmundo Picasso suscribe Sesenta y Seis cuotas de Un Mil Pesos cada una; el Señor Vital Biasini suscribe Cien cuotas de Un Mil Pesos cada una. Todos ellos aportan el 50 % de sus cuotas suscriptas, los tres primeros en dinero efectivo y el Señor Vital Biasini lo aporta en la siguiente forma: Diez Cuotas de Un Mil Pesos cada una, en dinero efectivo y Cuarenta Cuotas de Un Mil Pesos cada una en maquinarias y muebles y útiles, según surge del inventario practicado por los socios con fecha 28 de abril del corriente año. — Quinta: La sociedad será administrada por los socios gerentes Señora María Segunda Maurín de Bertolini y Don Agustín Edmundo Picasso, los que tendrán el uso de la firma social indistintamente con facultad para realizar toda clase de operaciones comerciales, bancarias, de importación y exportación y toda otra que sea inherente al giro social. Los socios gerentes podrán firmar todas las escrituras, pagarés, cartas de crédito y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, así como también en cualquier otro banco o institución oficial o privada, pero no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad que puedan perjudicar los intereses de la misma. — Sexta: Anualmente al 30 de Junio de cada año se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que pudieran practicarse en cualquier momento para conocer el estado de los negocios. Las utilidades serán distribuídas en la siguiente forma: a) un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. b) Las sumas necesarias para cubrir indemnizaciones al personal, reservas impositivas y otras si las hubiere y c) El saldo será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: para el Señor D. Silverio Bertolini el 22,33 %; para la Señora María Segunda Maurín de Bertolini el 22,33 %; para el Señor Agustín Edmundo Picasso el 22 % y para el Señor Vital Biasini el 33,34 %. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Queda establecido que de las utilidades de cada ejercicio los socios aportarán el 20 % hasta completar el capital suscripto por cada uno de ellos. — Séptima: El Señor Vital Biasini percibirá una retribución de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.500) mensuales para solventar sus gastos particulares que se cargarán a gastos generales de la sociedad. Esta suma podrá ser modificada periódicamente con resolución de la mayoría de dos tercios de cuotas de capital, lo que será asentado en forma expresa en el libro de actas de la sociedad. — Octava: Todas las resoluciones y decisiones de los socios se tomarán por mayoría de dos tercios de cuotas de capital y se harán constar en el libro de actas de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán continuar con el giro social unificando su representación, siempre que reúnan la capacidad del socio fallecido, o en su defecto se les liquidará la parte correspondiente, conforme a un balance general que se practicará el último día del mes de fallecimiento en las condiciones establecidas en las cláusulas décima primera y décima segunda. — Décima: Si la sociedad en el segundo ejercicio experimentara una pérdida superior al 30 % de su capital, ésta entrará de inmediato en estado de liquidación la que estará a cargo de los socios gerentes. — Décima Primera: Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad con antelación al plazo establecido en la cláusula tercera deberá comunicarlo a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días y los socios quedantes mediante un balance general que se practicará al efecto le liquidarán la proporción que le corresponda conforme a los términos de la cláusula sexta dentro de un plazo de 180 días. — Décima Segunda: Los socios quedantes se harán cargo individualmente de las cuotas suscriptas por el socio saliente en la misma proporción que establece la cláusula Cuarta. — Décima Tercera: El Señor Vital Biasini tendrá a su cargo la dirección de las maquinarias y su conservación, como así también la dirección del personal que trabaja en el establecimiento, comunicándole a los otros socios cualquier divergencia que se suscitare con dicho personal. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia que se derivara con motivo de la interpretación de alguna de las cláusulas del presente contrato, éstas serán dirimidas por amigables componedores uno por cada parte, y éstos a su vez, antes de entrar a deliberar nombrarán a un tercero para el caso de discordia. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes dejan formalizado el contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que firman en el lugar y fecha indicados precedentemente. Sobre raspado: Vital, Podrán, Décima, Fecha, vale. — Firmado: Silverio Bertolini. — María S. M. de Bertolini. — Agustín Edmundo Picasso y Vital Biasini. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.080 — e.6|10-Nº 2.588-v.12|10|55

SINDAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato:

Testimonio. Entre los señores Heraclito Nicolás Mabragaña, Julio César Peón y Julio César Buonanotte, todos argentinos, casados, con domicilio en la calle General Enrique Martínez 2362, se acuerda, declara y conviene: Primero: A partir del primero del corriente mes de setiembre y por el plazo de cinco años, queda constituída entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la importación, fabricación y venta de artículos de electricidad, radio electricidad, telefonía, radiotelefonía y similares, pudiendo adquirir, vender y gravar inmuebles y dedicarse a cualquier otra actividad industrial o comercial, si así se resolviere por acuerdo de socios. — Segundo. El capital social lo constituye la suma de ciento ochenta mil pesos ($ 180.000.— m|n.) dividida en ciento ochenta (180) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, las que se suscriben por los socios en iguales proporciones, esto es sesenta (60) cuotas o sea sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000.— m|n.) cada uno, habiendo aportado ya en dinero efectivo la mitad o sea treinta mil pesos ($ 30.000.— m|n.) cada uno, obligándose a aportar el resto cuando la marcha de los negocios lo exigiere, siempre proporcionalmente. — Tercero: La sociedad girará bajo la denominación de "SINDAC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sigla que corresponde al nombre de Sociedad Industrial y Comercial de Aparatos Eléctricos, tendrá su domicilio en la calle General Enrique Martínez 2360|62 y su administración estará a cargo de los tres socios a quienes se les designa gerentes pudiendo usar de la firma social en forma indistinta, con las siguientes salvedades: a) para la contratación de préstamos o reconocimiento de deudas, venta del negocio, de las marcas o patentes y contratación o rescisión de alquileres; será necesaria la firma de dos de los tres gerentes; y b) les queda prohibido el uso de la firma en garantías o actos extraños al objeto de la sociedad. En consecuencia, salvo las expresadas limitaciones, los socios gerentes podrán intervenir a nombre de la sociedad en toda clase de juicios en que ésta sea parte o actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, personalmente o constituyendo apoderado, solicitar y tomar dinero en préstamos y hacer toda clase de operaciones comerciales o financieras y de crédito con instituciones bancarias o con particulares, incluso los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, etcétera, constituir gravámenes hipotecarios, prendas con registro y agrarias como acreedora o deudora; comprar, vender y permutar, dar o aceptar en pago toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles o semovientes y constituir o aceptar sobre ellos derechos reales-Pasa al sello de igual valor número 1.256.095, serie N. Viene del sello de igual valor número 1.256.094, serie N.-y ejecutar todo otro acto que, como los antes citados a título ilustrativo, fuere menester al giro social. —, Cuarto: Anualmente el treinta de junio de cada año se practicará un balance general, separándose un cinco por ciento (5 %) de las utilidades hasta integrar el fondo de reserva legal y luego, las ganancias se distribuirán por partes iguales. En el caso de pérdidas se soportarán en la misma proporción. El señor Mabragaña podrá dedicarse a otros asuntos o negocios, aun de los del mismo ramo, individualmente o integrando otras entidades, como asociado o gerente de las mismas. Los tres socios gozarán de la remuneración mensual que se establezca de común acuerdo dejando constancia de esa resolución en el Libro de Actas que deberá llevarse rubricado. — Quinto: La incapacitación o muerte de los socios no disuelve la sociedad que continúa con los restantes, pudiendo los representantes legales o los herederos del incapacitado o fallecido designar una sola persona al único objeto del control de sus intereses, pero sin derecho a intervenir en los negocios ni en las deliberaciones de los socios. Estos, por su parte, podrán optar, llegada la oportunidad del primer balance o en cualquiera de los sucesivos, por la adquisición, individualmente o a prorrata de sus capitales, de las cuotas del socio muerto o incapaz por su valor, según contrato más el importe de las utilidades que le hubiesen correspondido hasta esa fecha, con deducción de lo que hubiesen percibido; pues al finalizar cada ejercicio, antes de formularse la dicha opción, tales representantes legales o herederos podrán retirar hasta el ochenta por ciento de las utilidades que correspondían a su representado o causante. — Sexto: Cuando alguno de los balances acusare pérdida que no puedan ser cubiertas con el fondo de reserva el importe quedará registrado en cuenta especial a la cual se acreditarán las utilidades de los sucesivos ejercicios ulteriores hasta saldar la cuenta; pero si ello no fuere posible y en algún momento las pérdidas alcanzaran al treinta por ciento del capital, cualquier socio podrá pedir la disolución de la sociedad. — Séptimo: A la expiración del contrato, o antes si la sociedad se pusiere en liquidación, los socios se formularán por escrito, bajo sobre cerrado, propuestas para la adquisición del negocio o sobre la mejor forma de liquidarla. — Octavo: Cualquiera de los socios queda facultado para gestionar la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, setiembre catorce de 1955. — Firmado: N. Mabragaña. — J. C. Buonanotte. — Julio C. Peón. — Bs. Aires, 29 de setiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 940.— e.6|10-Nº 2.581-v.12|10|55

LIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de junio de 1955, se reúnen los señores Julio Manuel Juncosa Seré, Felipe Ramón Olmos y José Camilo Pioletti, socios de LIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los efectos de proceder a la designación de la persona que tendrá a su cargo la Gerencia de la Sociedad, conforme lo establecido en el Artículo Octavo del Contrato Social. El nombramiento recae en el señor Augusto Valerio Cairoli, que firma A. Cairoli, de 30 años de edad, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Capital Federal, Nº 2.002.347, asignándole las siguientes facultades: a) Adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles y otros y enajenarlos, gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio, plazo, forma de pago y demás modalidades que fueren pertinentes y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato: b) Tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años: c) Solicitar de las autoridades competentes toda clase de patentes, licencias, marcas, concesiones, permisos o privilegios, y explotarlos o negociarlos: d) Abrir cuentas corrientes comerciales y bancarias, constituir depósitos de dinero o valores en los bancos o instituciones de crédito público o privado, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o Bancos Oficiales o dependientes de gobiernos municipales o provinciales o mixtos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; emitir cheques y girar sobre esos mismos depósitos constituídos a nombre de la sociedad: e) Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos indicados en el párrafo anterior o de cualquier otro Banco así como de particulares con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, estableciendo en cada caso la forma de pago y el tipo de interés: f) Aceptar toda clase de bienes en pago y toda clase de garantías personales y reales por los créditos a favor de la sociedad: g) Librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal: h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago novaciones, remisiones o quitas de deudas: i) Constituir y aceptar derechos reales, y dividirlos subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente: j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados; comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas: k) Percibir, otorgando recibos y cartas de pago: l) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos: m) Formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas: n) Representar a la sociedad ante la Dirección General Impositiva, Ministerio de Hacienda, de Industria, de Trabajo y Previsión, de Comercio, de Finanzas y demás Ministerios, autoridades nacionales, municipales y|o provinciales, pudiendo retirar mercaderías de las aduanas, receptorías estaciones ferroviarias, aeropuertos, etcétera; retirar de las administraciones de Correos, Telégrafos o Teléfonos, agencias u otros centros de comunicación o transportes, todas las cartas, telegramas y pliegos, aún siendo certificados o bien valores declarados y paquetes que le sean dirigidos o que deba recibir: ñ) Delegar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor cumplimiento y desempeño de los fines de la sociedad y especialmente a los que se hace referencia en el artículo tercero del contrato social, salvo que estuvieren prohibido por la Ley, pues la enumeración que antecede no es limitativa. En todos los casos deberá anteponer a su firma la denominación social, quedándole prohibido hacer uso de la firma social para otorgar garantías a terceros o afianzar operaciones propias de los socios y en general comprometerla en prestaciones gratuitas de cualquier índole, salvo para las operaciones propias del giro social. En prueba de conformidad firman los señores socios en el lugar y fecha indicado al comienzo. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 760.— e.6|10-Nº 2.669-v.12|10|55

INTERPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan F. Xifra con fecha 23 de junio de 1955, el señor Joseph Leo Mahjoubian, vende, cede y transfiere a favor del señor Miguel Eduardo Pouldji y doña Dirouhi Olga Matilde Pouldji de Canale el total de su aporte de capital, representado por dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un total de doscientos mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponde en la sociedad "INTERPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con motivo de esta cesión se modifican los artículos undécimo, décimo tercero, y décimo cuarto y suprimir y anular completamente los artículos duodécimo, décimo quinto y décimo sexto del contrato de la referida originario, quedando los artículos modificados para lo sucesivo con el siguiente texto. — Artículo Undécimo: Practicado el balance general, de los socios a que se refiere el artículo precedente (Décimo) y una vez pagados los impuestos y cargas fiscales, hechas las reservas obligatorias ordenadas por la ley, de la materia, y las optativas que decidan formar los socios, como asimismo, cubiertos y satisfechos, íntegramente, los gastos, de viaje, estadía, representación y otros, ocasionados con motivo de los giros de negocios del señor Pouldji, y acumulados en la cuenta especial, a que se ha hecho referencia precedentemente, o alguna otra similar, como también satisfechas las presuntas gratificaciones al personal y eventuales, participaciones a colaboradores, del saldo restante de eventuales, beneficios sociales, se podrá destinar hasta un cuarenta por ciento para el pago de la eventual, participación en los beneficios netos al gerente, en funciones. — Una vez cubiertos todos los gastos antedichos y las reservas del caso, el saldo eventual definitivo que representará el beneficio, anual, real y neto a repartirse entre los socios, será distribuído entre éstos en la siguiente proporción: diez por ciento para la señora Dirouhi Olga Matilde Pouldji de Canale, y el noventa por ciento restante para el señor Miguel Eduardo Pouldji. — Queda asimismo establecido y convenido que el socio señor Miguel Eduardo Pouldji gozará de un sueldo mensual superior en hasta dos mil quinientos pesos moneda nacional al que a la misma época perciba el subgerente o haya percibido el mismo últimamente. — Cuando el señor Pouldji no se encuentra desempeñando sus funciones por encontrarse por cuenta de Interport, Sociedad de Responsabilidad Limitada fuera de la República Argentina, la asignación mensual arriba establecida, será tomada por el mismo de las ganancias que resulten eventualmente de tales actividades suyas en el extranjero. — La asignación que percibe el señor Pouldji, como retribución de sus funciones y tareas será considerada como ingreso a los efectos del artículo sexto de la Ley catorce mil trescientos noventa y siete. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por cada socio exclusivamente en la porporción de sus aportes de capital en la sociedad. — Artículo Décimo Tercero que pasa a ser Duodécimo: En cualquier momento el señor Miguel Eduardo Pouldji, tendrá el pleno derecho y la facultad que le quedan concedidas con la firma de la presente escritura, de exigir de la socia señora Dirouhi Olga Matilde Pouldji de Canale, la cesión al mismo señor Pouldji o a la persona o entidad por él indicada, de la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecieran mediante el cobro, por parte de la citada señora Dirouhi Olga Matilde Pouldji de Canale, de su valor de cien pesos moneda nacional cada cuota. — Si tal exigencia permitida, concedida y desde, ya aceptada por la señora Pouldji de Canale el señor Miguel Eduardo Pouldji, no se produce coincidencia con el balance

de fin de año, se practicará inmediatamente un balance especial que servirá de base para el retiro por parte de la mencionada socia señora Pouldji de Canale de su participación del diez por ciento arriba establecido sobre los eventuales beneficios netos y reales cuyas bases quedan definidas anteriormente en esta escritura. — De la misma manera el señor Pouldji, podrá libremente decidir y realizar en cualquier momento el cierre definitivo de la sociedad, si así lo considere conveniente, a lo que la socia antes mencionada no podrá oponerse de ninguna manera y bajo ningún concepto. — Artículo Décimo Cuarto que pasa a ser Décimo Tercero: En el caso de fallecimiento de uno de los socios el socio sobreviviente tendrá derecho pleno de seguir con los negocios de la sociedad, y su mismo rubro social y denominación, en la forma que le parecerá más conveniente. — El socio sobreviviente tendrá el pleno derecho y la facultad de exigir la cesión a sí mismo o a terceras, persona o entidad por el mismo designada, de todas las cuotas de capital pertenecientes al socio fallecido mediante el pago de las mismas a los herederos o sucesores por su valor de cien pesos moneda nacional cada una. — Se practicará inmediatamente un balance especial de los negocios sociales, que servirá de base para el cobro por parte de los herederos y|o sucesores del socio fallecido de la participación en los eventuales beneficios netos y reales, más arriba especificados realizadas, eventualmente por la sociedad y que corresponderán a las cuotas, del socio fallecido, quedando así desligados de la sociedad los herederos o sucesores mencionados. — Sobre raspado: presuntas — retribución — Vale. Testado: sociedad — No vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 2.686-v.12|10|55

WOLF KAPLAN E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato Social. En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores don Wolf Kaplán, casado, polaco, domiciliado en la calle Roseti 1615, don Alejandro Kaplán, casado, polaco, domiciliado en la calle Estomba 1111, don Bernardo Gutman, casado, argentino, domiciliado en la calle Velazco 1167, Dto. 2, y doña Gela Kaplán de Gutman, casada, polaca, domiciliada en la calle Velazco 1167, Dto. 2º, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen de común acuerdo continuar con la explotación de la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "Wolf Kaplán e Hijo, S.R.L.", la cual fué inscripta con fecha 4 de marzo de 1952, bajo el Nº 275 al Fº 256 del Lº 25 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación inscripta con fecha 9 de febrero de 1954, bajo el Nº 162 al Fº 98 del Lº 26 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá a partir de la fecha bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero. Constituyen por este acto una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "WOLF KAPLAN E HIJO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial en la calle Roseti 1615, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad será la fabricación de tejidos de punto, hilados, tintorería, etc., con todos sus anexos y afines, importación y exportación de artículos textiles y de las maquinarias inherentes al ramo, como así también cualquier otra actividad lícita que decidieran realizar en el futuro sin limitaciones de ninguna naturaleza. — Tercero: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000.— m|n. de c|l.), divididos en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en maquinarias, materias primas y mercaderías, según inventario que se firma por separado. Las cuotas están divididas de la siguiente forma: Los señores don Wolf Kaplán y don Alejandro Kaplán poseen 1.875 cuotas o sean ciento ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional cada uno ($ 187.500.— m|n.), y los señores don Bernardo Gutman y doña Gela Kaplán de Gutman poseen 625 cuotas o sean sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional cada uno ($ 62.500 m|n.). — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores don Wolf Kaplán, don Alejandro Kaplán y don Bernardo Gutman, quienes investirán el carácter de gerentes, estando autorizados para realizar todas las operaciones comerciales y bancarias otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos y obligaciones con terceros, hipotecar, tomar dinero prestado a interés del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial de la R. A., o de cualquier otra institución oficial o particular, como asimismo de particulares, abrir cuentas corrientes bancarias o comerciales, comprar, vender, permutar, prendar, aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica y finalmente todos los actos que sean necesarios a efectos de la buena marcha de la administración del negocio social de acuerdo a sus fines, siendo esta enumeración de carácter enunciativa y no limitativa. — Quinto: El uso de la firma social será ejercido por todos los socios gerentes en forma indistinta en todo lo relacionado a la actividad social. La firma social se expresará mediante un sello con la inscripción de la razón social y la firma personal del socio firmante, pero no podrán emplearla en fianzas o garantías para terceros ni aún bajo su responsabilidad personal. — Sexto: Las utilidades como las pérdidas de la sociedad, serán distribuídas entre los socios en proporción al capital suscripto. Anualmente se practicará un balance general al 31 de agosto sin perjuicio de realizar otros parciales y de comprobación cuando alguno de los socios lo estimare conveniente. El balance deberá estar a disposición de los socios dentro de los noventa días de practicado y deberán presentarse todas las objeciones dentro de los treinta días siguientes. Los balances serán aprobados por unanimidad, es decir de común acuerdo de los socios. Transcurrido el plazo de treinta días y no habiendo objeción, se considerará el balance automáticamente aprobado. — Séptimo: La duración del presente contrato es de noventa y nueve años, a partir del 1º de setiembre de 1955. En el caso que alguno de los socios desease retirarse de la sociedad, deberá avisar a los otros con tres meses de anticipación, debiendo efectuarse al término de dicho plazo, un balance general tasándose las existencias al valor de plaza y las acciones serán transferidas por el valor de suscripción, dándoseles primero la opción a los socios restantes para adquirir y abonar el importe del capital más las utilidades que resultaren el cincuenta por ciento a ciento ochenta días y el cincuenta por ciento restante a un plazo no mayor de dos años. — Octavo: Los socios por unanimidad podrán designar otros gerentes, socios o no, dándoles las atribuciones que consideren necesarias. En caso de fallecimiento los herederos del socio fallecido unificarán su representación y podrán ser admitidos en la sociedad si no hubiera oposición de los socios restantes, en caso contrario se procederá como en la cláusula séptima. — Noveno: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato o cualquier otro objeto, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. En todo cuanto no estuviera dispuesto en el texto de este contrato los socios se ajustarán a las disposiciones generales de la Ley Nº 11.645. Bajo las nueve cláusulas expuestas, los socios declaran constituída la sociedad y de conformidad firman el presente instrumento en la ciudad y fecha ut-supra.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.060.— e.6|10-Nº 2.693-v.12|10|55

CANTERA PEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 617. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecieron los señores don Rafael Morales, domiciliado en la Avenida Forest número tres mil ochocientos setenta y tres, y don Jaime Faerbarg, con domicilio en la calle Cánning número cuatrocientos cuarenta y ocho, ambos casados, de nacionalidad argentina, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y expusieron: Que tienen determinado la constitución de una Sociedad Comercial de acuerdo a los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad comercial que girará con el rubro de "CANTERA PEÑA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, calle Veinticinco de Mayo número doscientos sesenta y siete, octavo piso, pudiendo modificarse en el futuro, como así también establecer agencias, filiales, locales de venta y sucursales en todo el territorio de la República y en el extranjero.— Tercero: El término de duración será el de Tres Años a contar del primero de Agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales, prorrogables por tres años más, si con una antelación de tres meses al vencimiento del primer período, ninguno de los socios denuncie al otro por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, su voluntad de no continuar en la sociedad — Cuarto: El objeto social será la explotación e industrialización de canteras, de piedras de construcción y pavimentación, molienda de granitos y|o materiales pétreos y todo aquello que tenga, directa o indirectamente, afinidad con dichas actividades.— Para la realización de su objeto, la Sociedad podrá: comprar y vender bienes inmuebles, muebles y semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención y procedimientos industriales, industrializar materias primas y realizar todo otro acto y gestión relacionado con el objeto social, que los socios podrán ampliar de común acuerdo, quedando así también facultados para asociarse con cualquier clase de sociedades y acordar habilitaciones.— Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Ciento Cincuenta Cuotas de Mil Pesos Cada Una de igual moneda, que queda totalmente integrado en este acto y está representado de la siguiente manera: a) Cuarenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, y b) Ciento diez mil pesos de la misma moneda en los bienes que se detallan en el balance suscripto por las partes contratantes, correspondiendo a don Rafael Morales la cantidad de Cien mil pesos, compuesta por Cuarenta mil pesos en dinero efectivo y Sesenta mil pesos en bienes, y al señor Jaime Faerbarg Cincuenta mil pesos representado en el resto de los bienes.— El capital social podrá ampliarse de común acuerdo por los socios.— Sexto: La cesión de cuentas se hará de conformidad con el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.— Séptimo: La Gerencia de la Sociedad será desempeñada por el socio señor Rafael Morales con todas las facultades de administración, direción y fiscalización que otorga la citada ley, quedándole prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la misma y en fianzas y garantías por obligaciones de terceros.— El gerente, que firmará con su nombre propio, anteponiendo a su firma un sello con el rubro social adoptado, suscribirá las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo asimismo abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos en dinero efectivo y en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial y otros oficiales y particulares, firmando en todos los casos los cheques, letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recuperar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes acuerdan, conferir poderes generales y especiales de administración y judiciales u otros que fueran necesarios y revocarlos.— La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley ya citada.— Octavo: Los nombramientos y remociones de gerentes serán efectuados siempre de común acuerdo entre los socios.— Noveno: Todos los años, en la forma que se acuerde, se practicará un balance general a fin de conocer el estado de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios creyeren oportuno realizar en cualquier época.— Décimo: La sociedad podrá disolverse por pedido de cualquiera de los socios. Los balances, si no fueran observados por los socios dentro de los veinte días de notificados bajo firma, quedarán automáticamente aprobados.— Undécimo: Las utilidades y las pérdidas, si las hubiere, se dividirán por mitades entre los socios. Al cierre de cada ejercicio se retendrán las sumas correspondientes para el Fondo de reserva Legal.— Duodécimo: La liquidación al vencimiento del término fijado para la Sociedad, se efectuará por el liquidador-gerente que se designe de común acuerdo y luego del pago de las obligaciones sociales, se distribuirá el capital y las utilidades remanentes en las mismas proporciones del aporte del capital.— Décimotercero: Si ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniere su incapacidad legal, el socio que quedare podrá continuar el giro social hasta la expiración del término fijado con un representante de los herederos del socio fallecido o incapaz.— Décimocuarto: Ambos socios se obligan a dedicar su actividad personal y sus conocimientos en la Sociedad en la forma que lo acuerden, quedándoles prohibido realizar negocios por cuenta propia o por terceros, cuando ellos tengan vinculación con el ramo a que se dedica la Sociedad.— Décimoquinto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por dos miembros, nombrados uno por cada parte, quienes podrán designar un tercero para el caso de discordia. El fallo que se dicte será inapelable. — Bajo las precedentes cláusulas, dejan formalizado este contrato, que se obligan a cumplir estrictamente, conforme y con arreglo a derecho.— Leída que les fué en presencia de los testigos del acto, Don Jaime Elías y don Ulpiano Romero, vecinos, hábiles, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman. — R. Morales. — Jaime Faerbarg. — Testigos. Jaime Elías. — Ulpiano Romero. — Hay un sello. — Ante mí: Federico C. Tombeur. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos diez y siete del Registro trescientos treinta y siete a mi cargo, doy fe.— Para la Sociedad "Cantera Peña - Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de jurisdicción nacional de dos pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del dos millones treinta y siete mil setecientos ochenta y ocho al presente dos millones treinta y siete mil setecientos noventa, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Hay un sello: Federico C. Tombeur.

Dr. Luis C. Benítez Cruz, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1955.

$ 1.340.— e.6|10-Nº 2.679.-v 12|10|55.

COMPILMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 28 de junio de 1955, los componentes de la sociedad "COMPILMEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han aceptado el retiro voluntario del socio Héctor César Liaudat, quién cede y transfiere las 40 cuotas capital valor $ 100 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en dicha sociedad, en la siguiente proporción: a favor de Edmundo Guillermo Gagneux, 14 cuotas; a favor de Manuel Arís, y 12 cuotas a favor de Alberto Tomé, todas por su valor nominal. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 120. — e.6|10-Nº 2.644-v.12|10|55

HOTEL CRILLON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber con fecha 6 de Setiembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "HOTEL CRILLON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100. — e.6|10-Nº 2.598-v.12|10|55

T. E. S. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 19 de septiembre de 1955, los integrantes de la razón social "T. E. S. A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido lo siguiente: Elevar el capital social de la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000) a la suma de Un Millón Doscientos mil Pesos Moneda Nacional (pesos 1.200.000). El aumento de setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000) los contratantes lo integran en las siguientes proporciones y por transformación en capital de las siguientes cuentas del Balance General practicado el primero de enero ppdo., que firmado por los socios constituye parte integrante de la presente escritura: Abraham León Lebendiker, doscientos quince mil pesos moneda nacional ($ 215.000) por transformación en capital de igual importe de su cuenta particular; Moisés Zelig Lebendiker, Isaac Lipman, José Strauss y Abraham Kaplan, noventa y ocho mil pesos moneda nacional ($ 98.000) cada uno por transformación en capital de iguales importes de sus respectivas cuentas particulares y Salomón Lindenbaum noventa y tres mil pesos moneda nacional ($ 93.000) por transformación en capital de igual importe de su cuenta particular. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 220. — e.6|10-Nº 2.619-v.12|10|55

CUATRO DE JUNIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, por el término de cinco días, se hace saber que por documento privado del 28 julio 1955, Jesús Pérez transfiere a Héctor López, ochenta y dos cuotas sociales de cien pesos m|n. c|n. en la Sociedad "CUATRO DE JUNIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 100. — e.6|10-Nº 2.596-v.12|10|55

ADOLFO HOURMANN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días que Orlando Luis Pagano, ha cedido a don Juan Norberto Rebagliati, sus Ochenta y tres cuotas de capital que tiene suscriptas en la Sociedad "ADOLFO HOURMANN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Lavalle 970, Capital. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1955. — E|l. "por cinco días", vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 80. — e.6|10-Nº 2.682-v.12|10|55

CARLOS A. DRUETTA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 12 de julio de 1955 pasada por ante el escribano Vicente Caravelli, la sociedad "CARLOS A. DRUETTA Y COMPAÑIA", SOC. DE RESP. LTDA. ha prorrogado el término de duración de su contrato social por tres años más a contar del 15 de junio de 1954, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del mismo, quedando firmes y válidas todas y cada una de las cláusulas del contrato con excepción de la décima que queda redactada así: Se deja especialmente establecido, como condición indispensable de este contrato, que en caso de disolución de la sociedad, ya sea antes o después de finalizado el plazo, las socias Pastorino y Calcaprina, continuarán con la locación del local actual, desde que la misma, pertenece exclusivamente a dicha socia y no queda transferida a la sociedad. E|líneas "de Resp. Ltda." Vale. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160.— e.6|10-Nº 2.677 - v.12|10|55

CORY WILSON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Julio G. Seeber Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 26 de agosto de 1955 otorgada ante el Escribano Doctor Juan Carlos Pasman fué aumentado el capital de la Sociedad "CORY WILSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de $ 4.000.000.— m|n. y modificado los Arts. 1º y 3º de su Contrato Social, los que quedaron redactados así: "Artículo primero: Queda constituída una sociedad bajo la denominación de "Cory Wilson, Sociedad de Responsabilidad Limitada", formada por las compañías "Wilson, Sons & Company Limited" y "Cory Brothers & Co. Limited" que aportan a la nueva entidad sus respectivas cuotas de exportación e importación de carbón, coque y sus derivados y antecedentes de habitualidad en el Banco Central de la República Argentina y demás reparticiones públicas. El principal objeto de la sociedad será la ejecución de los negocios de combustible sólido que actualmente son realizados por las sucursales de Wilson Sons & Company Limited" y de "Cory Brothers & Co. Limited" en la República Argentina, a cuyo efecto se dedicará, ya sea como principal, como agente o a comisión, a la importación, exportación, compra y venta y negociación en general de toda clase de mercaderías, especialmente combustibles sólidos, pudiendo también realizar negocios como agentes marítimos, administradores marítimos, superintendentes, corredores marítimos, proveedores de buques, contratistas de fletes, cargadores marítimos, agentes de compra-venta de embarcaciones, estibadores, guarda-almacenes, y depósito de mercaderías de cualquier clase, propietarios de almacenes, agentes de despacho, transportadores marítimos, ferroviarios y aéreos, propietarios de lanchones y lancheros, agentes de seguros, propietarios de diques, embarcaderos, escolleras, muelles, barracas y depósitos y almacenes de carbón. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios

para favorecer su desarrollo, incluso comprar, vender en cualquier forma, bienes muebles e inmuebles, fábricas y activos y pasivos y otras empresas o sociedades en funcionamiento, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants, celebrar contratos de Sociedad y locación, incluso de servicios por un plazo que exceda o no de seis años; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, del de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas". — "Artículo tercero: El capital de la Compañía se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuatro mil cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas del modo siguiente: Wilson Sons & Company Limited dos mil cuotas o sean dos millones de pesos moneda nacional de curso legal; Cory Brothers & Co. Limited, dos mil cuotas o sean dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. Declaran las partes que de acuerdo a lo establecido en el artículo primero aportan los derechos y antecedentes de habitualidad como importadores y exportadores de carbón, coque y sus derivados. Se establece que cualquier cambio futuro en la tenencia actual de cuotas de capital implicará la correlativa modificación en la distribución de utilidades que consigna el artículo décimo de este contrato".
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.
$ 660.— e.6|10-Nº 2.694 - v.12|10|55

CALZADOS SUAREZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato:

Testimonio. Entre doña Antonia Virginia Vago de Audet, sus hijos Alvaro Horacio y Juan José Audet y Vago, argentinos, los dos primeros mayores de edad y el último de veintiún años, a quien autoriza su señora madre conforme a lo dispuesto en el artículo diez del Código de Comercio, y los señores Ramón Lisardo Fernández, Alberto José González, Juan Antonio Sague, Ernesto Caffaro y Vicente Rafael Marino, argentinos; Peregrino García Sotelo e Isaac Fernando García Losada, españoles y Antonio Tavella, italiano, éstos también mayores de edad; todos con domicilio en la calle Quito 4230, se declara y establece: Primero: Que existe entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la denominación de "CALZADOS SUAREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para la fabricación y venta de calzado, la que se constituyó por contrato privado el 16 de septiembre de 1949, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 1969, al folio 173 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que expirado el plazo de esta sociedad el 1º de agosto de 1952 se otorgó uno nuevo por el término de tres años más a partir de la indicada fecha de vencimiento, estipulándose que la sociedad seguiría rigiéndose por las mismas cláusulas y condiciones del indicado contrato del 16 de septiembre de 1949, con la modificación de que el capital social se elevaba a la suma de $ 500.000 m|n., que el objeto de la sociedad se ampliaba en el sentido de que eran las operaciones de compra y|o ventas quedan comprendidas las de bienes inmuebles y que las asignaciones de los socios se fijarían particularmente; todo de acuerdo al nuevo instrumento privado del 27 de noviembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1952, bajo el número 2956, al folio 121, del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero. Que, vencido el primero del corriente mes el plazo de la dicha renovación y habiendo resuelto continuar esos negocios por tres años más, o sea hasta el 1º de agosto de 1958, así lo declaran, como también el que por ese nuevo período se regirán por las mismas cláusulas y condiciones de los anteriores contratos del 16 de septiembre de 1949 y el 27 de noviembre de 1952, con las solas aclaraciones y modificaciones que siguen: a) que los capitales suscriptos de acuerdo al último de los indicados contratos han sido totalmente integrados; b) que se amplía la cláusula 7ª del primero de los dichos contratos en el sentido de que en ausencia de los gerentes doña Virginia Vago de Audet y don Ramón Lisardo Fernández podrán usar de la firma social los socios Alvaro Horacio Audet y Alberto González en forma conjunta y para las operaciones de depósitos y extracciones. Pasa al sello de igual valor número L.134.847 Viene del sello de igual valor número L.134.846, en las cuentas corrientes bancarias, endosando y girando los cheques respectivos u otros documentos; pudiendo también endosar documentos de terceros para su descuento en los Bancos o para su entrega en pago a acreedores de la sociedad; y c) los saldos de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés del 6 % (seis por ciento) anual, a favor o en contra del interesado, el que se liquidará al final de cada ejercicio. Hecho en dos ejemplares, quedando el original con el sellado de ley, para gestionar su inscripción en poder del socio señor Ramón Lisardo Fernández, en Buenos Aires, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Firmado: Ramón Lisardo Fernández. Antonia V. de Audet. A. J. González. Juan Sague. Isaac García Losada. Peregrino García. Ernesto Caffaro. Alvaro H. Audet. J. J. Audet. Antonio Tavella. Vicente R. Marino. — Bs. Aires, 14 de septiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 640.— e.6|10-Nº 2.552-v.12|10|55

MOGGIA INCHAURRAGA Y MARIÑAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que la cláusula quinta del contrato de la razón social "MOGGIA INCHAURRAGA Y MARIÑAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda redactada en la siguiente forma: — El Capital de la Sociedad se fija en Trescientos Sesenta Mil Pesos m|n. ($ 360.000.— m|n.) divididos en trescientas sesenta cuotas de mil pesos cada una de igual moneda, suscriptas e integradas totalmente y compuestas por mercaderías, rodados, inmuebles y créditos, conforme un balance que justipreciado y firmado por los socios corre por separado considerándolo parte integrante del presente y en la siguiente forma: Don Ricardo Moggia ciento veinte cuotas, Alfredo Inchaurraga ciento veinte cuotas y José Algel Mariñas, ciento veinte cuotas. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.
$ 180.— e.6|10-Nº 2.538-v.12|10|55

SAMPAYO HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Hugo D. Maciel, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 5 días que por documento del 27 de septiembre de 1955, los socios de SAMPAYO HNOS., SOC. RESP. LTDA., han convenido: El socio William Ewart Burnett, se desvincula de la sociedad haciendo cesión de sus 40 cuotas por su valor nominal de $ 40.000.— en partes iguales a Leopoldo y Eladio Sampayo. — A su vez los socios Leopoldo y Eladio Sampayo, cada uno cede 60 cuotas por pesos 60.000.— que son adquiridas por partes iguales por José Joaquín Manso, José María Ojea, Leopoldo Eusebio Calixto Sampayo y Sergio Ponceliz. — En consecuencia los socios poseen en la sociedad las siguientes cantidades de cuotas de mil pesos cada una: Leopoldo Sampayo, 760; Eladio Sampayo, 760; José Joaquín Manso, 150; José María Ojea, 150; Leopoldo Eusebio Calixto Sampayo, 100 y Sergio Ponceliz, 80. — La cláusula 8ª se modifica parcialmente así: Del saldo de las utilidades líquidas corresponderá: el 25 % a cada uno de los socios Leopoldo y Eladio Sampayo; el 14 % a cada uno de los socios José Joaquín Manso y José María Ojea; el 9 % al socio Leopoldo Eusebio Calixto Sampayo y el 7 % al socio Sergio Ponceliz, siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Todo lo anteriormente, expuesto es retroactivo al 1º de febrero de 1955. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 220.— e.6|10-Nº 2.524-v.12|10|55

RODOLFO LAHITOU Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que don Rodolfo Lahitou, vende, cede y transfiere a don José Pérez y don Carlos Fogundio 80 cuotas valor $ 500.— cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "RODOLFO LAHITOU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a razón de 40 cuotas para cada uno, por el precio total para ambas transferencias de $ 40.000.— m|n. a razón de $ 20.000.— moneda nacional para cada una, según escritura pública de fecha 5 de septiembre del corriente año, pasada ante el escribano don Hervas Ibañez. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.
$ 100.— e.6|10-Nº 2.529-v.12|10|55

"LEWIN E HIJOS"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Hugo D. Maciel, juez nacional de 1ª Instancia en lo comercial a cargo del Juzgado Nro. 1, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a 27 días del mes de setiembre de 1955, entre los señores Simón Lewin, que firma igual, polaco, casado y Jacobo Lewin, que firma "J. Lewin", argentino, soltero, ambos mayores de edad y Alberto Lewin, que firma "A. Lewin", argentino, soltero, menor de edad, quien autoriza su padre don Simón Lewin, integrante de esta Sociedad para ejercer el comercio, todos domiciliados en la calle Julián Alvarez 984, de la Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LEWIN E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se dedicará al ramo de confecciones en general, pudiendo realizar actividades afines y complementarias lícitas sin limitación, alguna. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Tucumán 2292, o donde lo convengan los socios para el futuro, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día 1º de agosto de 1955, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo cualquiera de los socios manifestar su voluntad de no continuar en la misma mediante comunicación fehaciente dirigida al domicilio social con una antelación de noventa días al vencimiento de cada año de ejercicio comercial. Después de cada balance si se estableciera una pérdida de la tercera parte del capital social podrá cualquier socio solicitar la disolución. Cuarta: El capital social se constituye en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 150 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente y que deberán integrarse en mercaderías, materias primas, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias y cuentas a cobrar según balance que forma parte del presente instrumento en la siguiente proporción de aportes: Simón Lewin 140 cuotas; Jacobo Lewin 5 cuotas y Alberto Lewin 5 cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en el carácter de gerentes de la misma con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios y que acuerdan el Código de Comercio y la Ley 11.645, los que tendrán el uso de la firma social para todos los actos en forma indistinta y personal, a continuación del rubro social, que podrá ser representado por un sello, no pudiendo comprometerla para negocios, usos o fines ajenos a los de la sociedad y afianzar obligaciones a terceros o suyas personales, ni para actos de disposición de bienes inmuebles, en cuyo caso será imprescindible la conformidad y firma de todos los socios. — Sexta: La Sociedad podrá formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza jurídica y realizar toda clase de operaciones convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, en especial operar con instituciones bancarias de crédito, ya sean particulares u oficiales, nacionales o provinciales u otro tipo de entidad de crédito que creyeran conveniente, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes, intervenir en todas las reparticiones públicas, nacionales o provinciales, en que estuvieren comprometidos los intereses sociales, siendo todas estas facultades solamente enunciativas, no debiendo considerárselas limitativas. — Séptima: Las funciones de cada uno de los socios, serán fijadas por acta labrada en el respectivo libro de actas rubricado. Asimismo será fijada por acta la remuneración de los socios gerentes, que será imputada a la cuenta particular de cada uno, para ser considerada, una vez formulado el balance anual, a cuenta de sus respectivas utilidades. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios el 30 de julio de cada año, se practicará un inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, todo lo cual deberá quedar terminado dentro de los treinta días. Los socios harán conocer sus observaciones dentro de los treinta días a su terminación. Al que guarde silencio se le dará por aprobado el balance. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas, previa constitución del 5% para el fondo de reserva legal hasta llegar al 10% del capital social serán distribuídas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Décima: Cualquier socio podrá ceder parte o la totalidad de sus cuotas al otro socio y en caso de que éste no aceptara y tuviera que hacerlo a un tercero deberá requerir el consentimiento previo por escrito del otro socio. — Décima primera: Las resoluciones que adopten los socios respecto a la interpretación de este contrato, de los negocios sociales y de la liquidación de la sociedad, deberá adoptarse en asamblea por unanimidad de votos, transcribiéndose en el libro de actas rubricado. — Décima segunda: Al vencimiento del término contractual o antes del mismo el socio que desee podrá impedir la liquidación de la sociedad, tomando a su cargo el activo y pasivo para proseguir los negocios, ya sea continuando la presente sociedad o conformando una nueva, abonando al socio saliente su capital y utilidades de acuerdo al último balance esté aprobado o no en la forma que de común acuerdo resuelvan. — Décima tercera: En caso de que en cualquiera de los vencimientos de la cláusula tercera, se decidiera disolver totalmente la sociedad ésta entrará de inmediato en liquidación o cesará en el giro de los negocios, salvo aquellos que deban ser terminados, practicándose la liquidación en la forma y plazo que de común acuerdo resuelvan las partes. — Décima cuarta: El deceso, la interdicción o la incapacidad de cualquiera de los socios no importa la disolución de la sociedad o su liquidación. Los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapaz deberán designar una única persona grata al socio sobreviviente o capaz, para que los represente en la sociedad, dentro de los 60 días de conocido el hecho, si así no lo hicieran el socio restante solicitará al juez competente la designación de un representante provisorio para que actúe hasta que los interesados nombren un titular. Si los herederos o derecho-habientes no desearen continuar en la sociedad el otro socio tendrá derecho a adquirirles su capital, abonando el importe resultante del balance que a tal efecto se practique en la forma y plazo que establezcan las partes. — Décima quinta: Todas las divergencias que pudieran surgir entre las partes, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes para el caso de discordia nombrarán a su vez un tercero cuyo fallo será obligatorio e inapelable, renunciando ya las partes a toda acción o recurso así como a toda intervención o tramitación judicial. El fallo deberá ser dictado dentro de los 15 días comunes a contratar desde la aceptación del cargo. — Décima sexta: A los efectos de este contrato las partes renuncian a todo fuero que no sea el de Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Conforme las partes con todo lo que antecede y obligándose con arreglo a derecho, firman el presente en el lugar y fecha "ut supra". — Simón Lewin. — J. Lewin. — A. Lewin. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 1.240.— e.6|10-Nº 2.521-v.12|10|55

BON AMI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre las siguientes personas: Jeremías Manuel Salerno, argentino, soltero, domiciliado en la calle Ugarteche Nº 2828 de la Capital Federal, L. E. Nº 127.300; Miguel Mininno, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Riestra Nº 1298 de la Capital Federal, C. I. Nº 2.520.534; Angel Bolognese, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 3328 de la Capital Federal, L. E. Nº 3.095.999; Otto Norman López Osornio, argentino, casado, domiciliado en la calle Los Nogales Nº 1284, Morón, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 3.016.409; Oscar Manuel Mussio, argentino, soltero, domiciliado en la calle José Pena 2090, Béccar, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 0.410.863 e Higinio Ceballos, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre Nº 479, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.038.940, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad se denominará "BON AMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, sin perjuicio de los domicilios especiales que para determinados actos y contratos le sea indispensable tener, pudiendo establecer sucursales agencias y representaciones en el país o en el extranjero, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Segunda: La duración de la sociedad queda fijada en diez (10) años, a partir del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales que se ratifican expresamente. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la explotación del negocio de confitería, bar, sala de bailes y espectáculos, ubicado en la Avenida Cabildo Nº 1741 de la Capital Federal, pudiendo en el futuro establecer negocios similares o afines. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos sesenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 462.000.— m|n. c|l.), dividido en cuatrocientas sesenta y dos (462) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, y que queda suscripto en la siguiente proporción: Jeremías Manuel Salerno, trescientas (300) cuotas por un valor total nominal de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000 c|l.); Miguel Mininno, noventa y ocho (98) cuotas por un valor total nominal de noventa y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 98.000.— c|l.); Angel Bolognese, diez y ocho (18) cuotas por un valor total nominal de dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 18.000.— c|l.); Otto Norman López Osornio, diez y ocho (18) cuotas por un valor total nominal de dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 18.000.— c|l.); Oscar Manuel Mussio, diez y ocho (18) cuotas por un valor total nominal de dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 18.000.— c|l.) e Higinio Ceballos, diez (10) cuotas por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.— c|l.). — Los socios integran el capital suscripto anteriormente mediante el aporte del activo y pasivo que se individualiza en el Inventario practicado al treinta de abril del año en curso, cuyos saldos personales capitalizan para cubrir los importes suscriptos, que los socios aprueben y que forma parte integrante del presente contrato social. — Quinto: La Sociedad será administrada por el socio Manuel Jeremías Salerno, a quien se le designa gerente, teniendo el uso de la firma social, con las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos; b) Administrar y dirigir todos los bienes de la sociedad, con las más amplias facultades, pudiendo, en consecuencia, por sí solo adquirir por compra, permuta, dación en pago y por cualquier otro título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, acciones y derechos sobre los mismos, mercaderías, títulos o créditos reales o personales, aceptando y suscribiendo los contratos, documentos o instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza y las especiales que pacturen; c) Podrá vender, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar todos y cada uno de los bienes de la Sociedad, ya sea en conjunto, en lotes o fraccionadamente, por los precios, al contado o a plazo o demás condiciones que estipulen, dar y aceptar toda clase de garantía, establecer tipos de interés y forma de pago, cobrar y percibir, al contado o a plazo todo cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier concepto y otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y demás documentos públicos y privados que fueren menester; d) Dar y tomar dinero prestado, con garantía hipotecaria, prendaria, personal o sin ellas, hacer toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Industrial de la República Argentina, de conformidad con sus estatutos y reglamentos internos, girar, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, con o sin prenda, así como la renovación de los mismos, hacer novaciones o giros, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, descontar letras, vales o pagarés, cobrar y percibir; e) Transigir; comprometer en árbitros, juris y amigables componedores, prorrogar de jurisdicciones, apelar, tachar recusar, impugnar y reconvenir, poner y absolver posiciones, alegar prescripciones y conferir poderes especiales o generales para la que la Sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otra naturaleza; f) Nombrar y remover al personal de la Sociedad que sea necesario, contratar en arrendamiento locales para negocios y sub-arrendarlos o transferirlos; g) Convocar a la Asamblea de socios para considerar los balances anuales, como así también por todo asunto que estime conveniente para el desarrollo de las funciones sociales; h) Celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la Administración o contratos que se estimen conveniente, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Sexta: La remuneración del gerente será fijada en su forma y monto por resolución de la Asamblea de Socios, que representen la mayoría de capital, dejándose constan-

cia de ello en el libro de Actas, que deberá llevarse al efecto. — Por su parte los restantes socios podrán desempeñar tareas en la sociedad en la forma que lo determine la Asamblea, quien a su vez fijará el monto y forma de remuneración. — Las decisiones se tomarán por mayoría de capital y también se dejará constancia en el libro de Actas. — Séptima: Anualmente, al treinta de Junio, se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo, así como un informe en el que se exponga la situación económico-financiera de la entidad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y las demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos y reservas. — El primer ejercicio social cerrará el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula anterior, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria, cuando alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto. — b) Con el resto de las utilidades, los socios podrán crear fondos de previsión, reservas extraordinarias, cualquier remuneración que estimen conveniente, quedando el remanente a disposición de los socios para ser repartido en proporción al capital de cada uno de ellos. — Las utilidades acreditadas a los socios podrán ser retiradas en los plazos que determine la Asamblea de socios y en función a las disponibilidades de la empresa. — Novena: Todos los socios tendrán las más amplias facultades para fiscalizar la marcha de la sociedad, inspeccionando los libros y documentación correspondiente. — Décima: Todo aumento de capital o transferencia de cuotas, no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el consentimiento de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Entre los socios, las cuotas pueden ser transferidas sin ninguna restricción. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o incapaz, con representación legal, podrán optar por, ya sea continuar en la sociedad como socio, unificando la representación en caso de ser varios, o por el retiro de la sociedad, en cuyo caso su capital así como los beneficios que hubiere y le correspondan le serán reintegrados por lo menos en cuatro cuotas semestrales, debiendo abonarse la primera cuota a los seis meses de haber sobrevenido la muerte o incapacidad. — La parte que le corresponda de capital y beneficios, cuando los hubiere, se determinará hasta y de acuerdo con el último balance general. — Los herederos del socio fallecido o incapaz, deberán comunicar a la sociedad por telegrama colacionado, dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o incapacidad, por cuál de los dos procedimiento opta. — Si no lo hacen dentro del mencionado plazo, la opción queda a favor de la Sociedad. — Duodécima. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción señalada en la cláusula octava. — Si las pérdidas fueren tales que redujeran el capital social en más de un cincuenta por ciento, los socios en asamblea convocada al efecto, podrán disolver la sociedad, siempre que la mayoría de socios así lo aprobara. — Décima Tercera: La Sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales vigentes o cuando lo resuelvan los socios que representen la mayoría del capital social. — La liquidación será practicada por los gerentes indistintamente, repartiéndose el excedente si lo hubiera, entre los socios en proporción a los capitales individuales que poseyeran en el momento de la liquidación. — Décima Cuarta: En el caso de que se plantee cualquier divergencia en la interpretación de este contrato, será dirimida por intermedio de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los que dictarán su laudo sin someterse a procedimiento procesal alguno, dentro del plazo de diez días de haber aceptado el cargo. — Si éstos no se pusieran de acuerdo, nombrarán un tercero, cuya decisión tendrá carácter inapelable, debiendo expedirse en el mismo plazo. — Décima Quinta: La consideración del Inventario, Balance General e Informe de la situación económico-financiera se realizará dentro de los tres meses posteriores a la fecha del cierre del ejrcicio, a cuyo fecto se convocará a la Asamblea de socios. — Las decisiones serán tomadas por los socios que representen la mayoría del capital social. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y fecha en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi secretario

$ 1.980.— e.6|10-Nº 2.546-v.27|10|55

BAR MI CHALET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del, Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 25. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben comparecen don Salvador Ventura, casado, argentino, domiciliado en la calle Tucumán número novecientos sesenta y nueve de la vecina Ciudad de Lanús Este, Partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Pagliarino, casado, argentino, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número cinco mil trescientos cuarenta y seis; don Efraim Bernardo Armus, casado, argentino naturalizado, Contador Público, domiciliado en la calle Bauness número mil quinientos treinta y dos; don Antonio Pavone, casado, italiano, domiciliado en la calle Río de Janeiro número quinientos cuarenta y cinco; don Orlando Cucchi, casado, argentino, domiciliado en el Pasaje Fernández Blanco número dos mil cincuenta; don Dib Yaspik, soltero, argentino, domiciliado en la calle San Martín número ciento veintidós, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Rodríguez, argentino, viudo, domiciliado en la calle Cabezón número tres mil ochocientos noventa y tres: don Tomás Serafini (hijo), argentino, casado, domiciliado en la calle Soria número cinco mil ciento diecisiete; don Jacinto Luis Marino, argentino, casado, domiciliado en la calle Thames número mil trescientos setenta y uno, don Francisco Fabra, español, casado, domiciliado en la calle San Martín número mil doscientos cinco del pueblo de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Rodolfo Saturnino Brigido Rebollo, argentino, casado, domiciliado en la calle Pringles número setecientos treinta y nueve; don Martín José Achucarro, español, casado, domiciliado en la calle Pumacahua número novecientos cincuenta y dos; don Santiago Ebalán, argentino, casado, domiciliado en la calle Luis María Drago número cuatrocientos setenta y cuatro; don Elías Sendy, libanés, casado, domiciliado en la Diagonal A, número tres mil seiscientos cincuenta, del vecino pueblo de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Manuel Pastor, español, soltero, domiciliado en la calle Canning número mil doscientos veintiocho; don Juan Capussotto, italiano, casado, domiciliado en la calle Maipú número ochocientos dieciocho del vecino Pueblo de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Ezrah Armus, argentino, casado, domiciliado en la calle Benjamín Victorica número dos mil quinientos sesenta y nueve; don Angel Sartori, italiano, casado, domiciliado en la Avenida Corrientes número cuatro mil ochocientos cincuenta y siete; doña Luisa o Gigina Corni de Sartori, italiana, casada, domiciliada en la Avenida Corrientes número cuatro mil ochocientos cincuenta y siete y don Bernardo Safranchik, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cangallo número mil ochocientos cuarenta y nueve, todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, comerciantes, a excepción del tercero, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y vienen por la presente a dejarla formalizada bajo las cláusulas y condiciones siguientes: — Artículo Primero: A partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de "BAR MI CHALET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y sede social en esta Capital, actualmente en la Avenida Callao número ciento cincuenta y seis. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de Bar Americano y anexos, sito en la Avenida Callao número ciento cincuenta y seis de esta Capital. — Sin perjuicio de ello podrá efectuar, como persona jurídica, todos aquellos actos lícitos que sean necesarios a su desenvolvimiento, aún aquellos para los que las leyes en vigencia exigen poder especial. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, pudiendo prorrogarse por otro período igual si así lo resolvieran los socios por simple mayoría de capital. Se disolverá necesariamente con anticipación a este plazo, en cualquier momento en que los balances arrojaren una pérdida del treinta por ciento del capital social. — Podrá también disolverse anticipadamente, en cualquier momento en que por igual mayoría se resolviera la venta del negocio cuya explotación constituye el objeto de la sociedad, de acuerdo a lo que se establece en la cláusula séptima de este contrato. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Novecientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en mil ochocientos cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, capital que ha sido totalmente integrado y se halla representado por los bienes, mercaderías, máquinas, efectos y demás valores existentes en el antes mencionado local social, de acuerdo al inventario y balance que, firmado por los comparecientes se agrega en dos fojas útiles, como cabeza de la presente escritura y formando parte de la misma. — Dicho capital fué totalmente aportado y suscripto por los socios en la siguiente proporción: Don Salvador Ventura, doscientas veinte cuotas o sean ciento diez mil pesos moneda nacional; don Carlos Pagliarino, ciento cincuenta cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional: don Efraim Bernardo Armus y don Antonio Pavone, ciento veinte cuotas cada uno o sean sesenta mil pesos moneda nacional cada uno; don Orlando Cucchi, don Dib Yaspik, don Carlos Rodríguez, don Tomás Serafini (hijo) y don Jacinto Luis Marino, cien cuotas cada uno o sean cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; don Francisco Fabra, don Rodolfo Saturnino Brigido Rebollo y don Martín José Achucarro, noventa cuotas cada uno, o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno; don Santiago Ebalán y don Elías Seady, ochenta cuotas cada uno o sean cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno; don Manuel Pastor y don Juan Capussotto, sesenta cuotas cada uno o sean treinta mil pesos moneda nacional cada uno; don Ezrah Armus, don Angel Sartori y doña Luisa o Gigina Gorni de Sartori, cuarenta cuotas cada uno o sean veinte mil pesos moneda nacional cada uno; y don Bernardo Safranchik veinte cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional. — Que incluído en el aporte del señor Salvador Ventura, todos los derechos al local social, que transfiere íntegra y totalmente a la sociedad. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que usarán de la firma social dos de ellos conjuntamente, debiendo sus firmas en todos los casos para ser válidas, ir acompañadas, sin excepción, del sello de la razón social, que será convenientemente registrado en todos los sitios que sea necesario. — En la primera reunión o asamblea de socios se organizará y designará un Consejo de Gerencia que reglará y dirigirá las relaciones internas entre los socios. — Artículo Sexto: El mandato para administrar que se les confiere a los socios, en la forma establecida en el artículo anterior, comprende todas las facultades necesarias para el desarrollo de los negocios ordinarios de la sociedad, con todas sus consecuencias y con la mayor amplitud y con la única restricción de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas a terceros o negocios ajenos al giro social, en especial: a) Comprar y vender mercaderías al contado o a plazos, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones de las operaciones, satisfaciendo o percibiendo los importes correspondientes al contado o a créditos: b) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos depósitos u otros y si necesario fuese, girar en descubierto; c) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero, presentar todo género de pruebas, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros y arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes, apelar y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; e) Decidir todo lo relativo a empleados, su contratación, remuneración, dirección, amonestación y despido: f) conferir poderes especiales y generales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos jurídicos y contratos sujetos a esa formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos inscribir marcas y patentes y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o cualesquiera otros que sean necesarios y se relacionen con la administración social, pues dicha enumeración no es limitativa sino sólo explicativa. — Artículo Séptimo: Los socios deberán reunirse cada vez que así lo requieran los asuntos sociales. A tal efecto, el Consejo de gerencia resolverá sobre la necesidad de convocar a asamblea a los socios, a los cuales citará en sus domicilios con cinco días de anticipación por medio de telegrama colacionado. Con este objeto los socios tienen la obligación de denunciar al Consejo de Gerencia todo cambio de domicilio por escrito, debiendo éste documentarlos en igual forma de esa denuncia. Se reputará bien efectuada toda citación realizada en los domicilios al principio fijados para cada socio o a los nuevos que ellos denuncien, aunque no sean los reales a la época de la citación, si nó han cumplido en la forma antes dicha con el requisito de denunciar su último domicilio. Todas las resoluciones que se adopten en dichas reuniones, inclusive la venta del negocio y por consiguiente la cesación del giro social y disolución de la sociedad, se tomarán por mayoría de capital que represente por lo menos la mitad más una de las cuotas sociales. De dichas reuniones se labrarán actas que serán asentadas y firmadas por todos los socios concurrentes, en un Libro de Actas y Acuerdos que además de los que establece el Código de Comercio, llevará la sociedad convenientemente rubricado. — Artículo Octavo: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y en cualquier momento podrán inspeccionar los libros, cuentas, facturas y demás documentación de la sociedad. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad transitoria o definitiva de alguno o algunos de los socios, la sociedad no se disolverá sino que seguirá girando con sus herederos bajo una representación unificada o con el o los representantes legales del o de los incapaces debiendo documentarse la personería de dicha representación. Los representantes no tendrán derecho a remuneración alguna por parte de la sociedad. En el supuesto que los herederos o representantes del o los socios fallecidos o incapacitados no desearen continuar formando parte de la sociedad se procederá a realizar un balance general a los efectos de determinar el haber que por todo concepto les correspondía a sus causa-habientes o a los socios incapacitados a la fecha del deceso o declaración de la incapacidad. Determinado dicho importe se procederá en la forma indicada en la cláusula décima del presenté contrato. — Artículo Décimo: Los socios no podrán ceder ni transferir el total ni parte de sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de sus consocios expresado en reunión de la que se dejará constancia en el Libro de Actas y Aceurdos y en todos los casos, éstos tienen el derecho privilegiado de adquirir sus cuotas al valor que arroje el balance que a tal fin se practique, cuyos gastos y los que origine la cesión de dichas cuotas, correrán por cuenta del cedente. Dicho importe les será abonado a los cedentes, deducidos los gastos antes mencionados, en tres cuotas iguales y cuatrimestrales, sin interés. En igual forma se abonará a los herederos de los socios fallecidos y socios incapacitados, en el caso de que resolvieran no continuar en la sociedad y retirarse, la parte que por todo concepto corresponda a sus causa-habientes en la sociedad a la fecha del deceso o declaración de la incapacidad. — Artículo Undécimo: Anualmente se practicará, al treinta de setiembre, un balance general de la sociedad para determinar los resultados de las operaciones sociales, el que será sometido a la aprobación de los socios, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los mismos resolvieran efectuar y de los estipulados en el artículo anterior. La aprobación de dichos balances se efectuará por la mayoría establecida en el artículo séptimo de éste contrato y se hará constar en el libro de actas y acuerdos. El plazo para la aprobación del balance general no podrá prolongarse por más de setenta y cinco días contados desde la fecha de cierre del ejercicio. — Artículo Duodécimo: Los socios no podrán dedicarse por cuenta propia o ajena a actividad alguna que signifique una competencia a la sociedad. Esta prohibición comprende un radio de quinientos metros a la redonda desde el edificio social, actualmente Avenida Callao número ciento cincuenta y seis. Los socios que efectuaren normalmente actividades para la sociedad, deberán dedicarse a sus funciones con todo celo y tiempo, sin ocasionar perjuicios a la marcha normal de la misma, a cuyo efecto deberán cumplir con todo lo que al respecto resuelva el Consejo de Gerencia, si así no lo hicieran se harán pasibles de las sanciones que el mismo fije. — Artículo Décimo Tercero: Para la determinación en los balances de los resultados de cada ejercicio comercial, se procederá como sigue: Primero: Se considerarán todas las amortizaciones legales que afecten al Activo Fijo, aplicándose los porcentajes que técnicamente correspondieran. — Segundo: Se formará un Fondo de Previsión para cubrir los riesgos emergentes de la Ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes sociales estableciéndose en forma real el monto de los respectivos riesgos — Tercero: Del remanente se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta completar el diez por ciento del capital social y el noventa y cinco por ciento restante se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita, debiendo decidir el Consejo de Gerencia sobre el particular en caso de que así no fuera, y fijar en cada caso la proporción que de dichas ganancias deberá quedar en el giro social para seguridad del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la sociedad. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. No podrán distribuirse utilidades líquidas no realizadas. — Artículo Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que por incumplimiento o divergencia de interpretación o aplicación de este contrato sé planteara entre los socios, así como cualquier otra que por cualquier causa surgiera durante la marcha de la sociedad, será sometida a la resolución de árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte y con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a toda intervención judicial. El que se apartara de lo dispuesto en esta última cláusula, soportará de su cuenta todos los gastos, honorarios, costos y costas del juicio, de ambas partes Para tal caso fíjase la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de esta Capital, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los socios con arreglo a derecho, dejan los comparecientes constituída la sociedad "Bar Mi Chalet, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí y junto con los testigos del acto don Alberto Manuel Berné y don Francisco Perrone, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — S. Ventura. — Carlos Pagliarino. — Efraim Bernardo Armus. — Antonio Pavone. — Orlando Cucchi. — Dib Yaspik. — Carlos Rodríguez. — Tomás Serafini (h). — Jacinto L. Marino. — Francisco Fabra. — Rodolfo Rebollo. — Martín José Achucarro. — Santiago Ebalán. — Elías Seady. — M. Pastor. — Juan Capussotto. — Ezrah Armus. — Angel Sartori. — Gorni Luisa de Sartori. — B. Safranchik. — A. M. Berne. — Francisco Perrone. — Hay un sello. Ante mí: Oscar Santillán Di Noia. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Bar Mi Chalet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y para su inscripción en el Registro respectivo expido el presente testimonio en seis sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón cuatrocientos setenta y tres mil novecientos seis al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte y tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Sobre raspado: cincó, Cucchi, Martín, esta, negocio, doscientas, queda, firmas, negocios, comprar, contratación, enumeración, este, dichas además, rubricado, podrán, legales, consocios, igual, actividad, técnicamente, destinará: Vale. Entre paréntesis: prorrogarse por otro: No vale. Honorario Dec. Nº 26.655|51: $ 4.995 m|n. Hay un sello. Oscar Santillán Di Noia.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1955. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.060.— e.6|10-Nº 2.510-v.12|10|55

CASA MADANES, DE LEISER MADANES E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Hugo D. Maciel, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen los señores Marcos Madanes, ar-

gentino, soltero, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín número 2502; Sara Granovsky de Madanes, argentina, viuda, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín número 2502; Rebeca Madanes de Friedenthal, argentina, casada, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín número 2502; Antonio Salita, argentino, soltero, domiciliado en la calle Río Bamba 411, siendo todos los nombrados los únicos socios de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de "CASA MADANES DE LEISER MADANES E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída originariamente el día primero de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres y modificado sucesivamente su contrato social el veintinueve de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, el veinte de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, el veinte de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, el veintiocho de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, el veintiséis de mayo del año mil mil novecientos cincuenta y cinco y el dieciocho de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, documentos, inscriptos en el Registro Público de Comercio el primero: el veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número 284, al folio 357 del libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el segundo el veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número 493, al folio 137 del libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el tercero el veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número 2.363, al folio 287 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el cuarto el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número 868, al folio 266 del libro 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el quinto el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número 867, al folio 266 del libro 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el sexto el seis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número 1.615, al folio 325 del libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el séptimo, el dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número 2.237, al folio 12 del libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, asistiendo también a esta reunión los señores Adolfo Madanes, argentino, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi número 2366 y Manuel Madanes, argentino, casado, domiciliado en Pampa número 1750, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, conviniendo todos los nombrados lo siguiente: Primero: El señor Antonio Salita, vende, cede y transfiere a los señores Marcos Madanes, Rebeca Madanes de Friedenthal, Adolfo Madanes y Manuel Madanes, parte del total de sus cuotas de capital hasta la suma de novecientos dos mil pesos moneda nacional en "Casa Madanes de Leiser Madanes e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sus créditos en la misma sociedad hasta la suma de setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional y parte de la utilidad que le ha de corresponder en el balance del treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco de la referida sociedad hasta la suma de doscientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos moneda nacional, todo lo cual suman un millón novecientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional, en las proporciones y valores que se indican: al señor Marcos Madanes, vende, cede y transfiere la cantidad de doscientos veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional en cuotas de capital, más la cantidad de ciento noventa y tres mil seiscientos diez pesos moneda nacional de sus créditos y más la cantidad de sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional de las utilidades estimadas que le han de corresponder en el balance del 31 de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, todo lo cual suman cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, realizándose esta venta por la misma cantidad, es decir por cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, importe que el señor Marcos Madanes ha pagado en dinero efectivo al señor Antonio Salita el día dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, sirviendo el presente contrato del más eficaz recibo y carta de pago en forma; a la señora Rebeca Madanes de Friedenthal, vende, cede y transfiere la cantidad de doscientos veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional en cuotas de capital, más la cantidad de ciento noventa y tres mil seiscientos diez pesos moneda nacional de sus créditos y más la cantidad de sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional de las utilidades estimadas que le han de corresponder en el balance del 31 de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, todo lo cual suman cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, realizándose esta venta por la misma cantidad, es decir por cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, importe que la señora Rebeca Madanes de Friedenthal ha pagado en dinero efectivo al señor Antonio Salita el día dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, sirviendo el presente contrato del más eficaz recibo y carta de pago en forma; al señor Adolfo Madanes, vende, cede y transfiere la cantidad de doscientos veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional en cuotas de capital, más la cantidad de ciento noventa y tres mil seiscientos diez pesos moneda nacional de sus créditos y más la cantidad de sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional de las utilidades estimadas que le han de corresponder en el balance del 31 de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, todo lo cual suman cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, realizándose esta venta por la misma cantidad, es decir, por cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, importe que el señor Adolfo Madanes ha pagado en dinero efectivo al señor Antonio Salita el día dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, sirviendo el presente contrato del más eficaz recibo y carta de pago en forma; al señor Manuel Madanes, vende, cede y transfiere la cantidad de doscientos veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional en cuotas de capital, más la cantidad de ciento noventa y tres mil seiscientos diez pesos moneda nacional de sus créditos y más la cantidad de sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional de las utilidades estimadas que le han de corresponder en el balance del 31 de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, todo lo cual suma cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, realizándose esta venta por la misma cantidad, es decir, por cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, importe que el señor Manuel Madanes ha pagado en dinero efectivo al señor Antonio Salita el día dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, sirviendo el presente contrato del más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Segundo: Como consecuencia de estas transferencias, los señores Adolfo Madanes y Manuel Madanes son admitidos y reconocidos como socios, por los restantes socios de "Casa Madanes de Leiser Madanes e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la señora Rebeca Madanes de Friedenthal y el señor Marcos Madanes adicionan a las cuotas de Capital que ya tenían en la referida sociedad, las que adquieren por este acto al señor Antonio Salita, con la expresa conformidad de todos los socios firmantes de este contrato. — Tercero: Del capital social, que continúa siendo de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, teniendo en cuenta las modificaciones hechas al contrato original y las formalizadas en este contrato, resultan sus cuotas integradas en la siguiente proporción: el señor Marcos Madanes la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; la señora Sara Granovsky de Madanes la cantidad de quinientos setenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional; la señora Rebeca Madanes de Friedenthal la cantidad de quinientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional; el señor Adolfo Madanes la cantidad de doscientos veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Manuel Madanes la cantidad de doscientos veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional y el señor Antonio Salita, la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional. — Cuarto: La distribución de las utilidades líquidas, teniendo en cuenta las modificaciones hechas al contrato original y las formalizadas en este contrato, luego de separados los fondos necesarios para la Reserva Legal y las facultativas, se realizará de acuerdo a las siguientes proporciones: al señor Marcos Madanes el treinta y tres con treinta y cinco por ciento (33,35 o|o); a la señora Sara Granovsky de Madanes el veinte por ciento (20 o|o); a la señora Rebeca Madanes de Friedenthal el veintiuno con treinta y cinco por ciento (21,35 o|o); al señor Adolfo Madanes el nueve treinta y cinco por ciento (9,35 o|o); al señor Manuel Madanes el nueve treinta y cinco por ciento (9,35 o|o) y al señor Antonio Salita, el seis con sesenta por ciento (6,60 o|o). Las pérdidas serán soportadas en proporción a las cuotas de capital suscriptas por cada socio. — Quinto: Por este mismo acto se designan Gerentes de la sociedad a los socios Marcos Madanes y Antonio Salita y también al doctor Carlos Friedenthal, quienes ejercerán, indistintamente, la administración de la sociedad. El uso de la firma social será ejercido por los Gerentes nombrados, ya sea en forma separada, conjunta o alternativamente, con todas las facultades mencionadas en el artículo Cuarto del contrato original y las que les confiere la Ley 11.645, con la única prohibición de comprometer la firma social en negocios ajenos a los sociales o en fianzas o garantías para terceros en operaciones extrañas al giro social. — Sexto: Todos los efectos de este contrato se retrotraen al día dieciocho de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco. En prueba de conformidad, todos los nombrados ut supra firman el presente contrato, haciéndolo asimismo el Gerente doctor Carlos Friedenthal, extendido en un solo ejemplar en los sellos nacionales valor dos pesos moneda nacional, numerados 0-262669, 0-262670, 0-262671 y 0-262672. — Entre líneas: "quinientos". Vale.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.700.— e.6|10-Nº 2.528-v.12|10|55

DOMECQ & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Dr Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Josefina Margarita Lagorio de Austin, argentina, casada, domiciliada en la calle Sarmiento 1848; María Rosa Lagorio de Domecq, argentina, casada, domiciliada en la calle Billinghurst 70; Haroldo Carlos Austin, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 1848; Juan Carlos Domecq, argentino, casado, domiciliado en la calle Billinghurst 70; Antonio Moretti, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano 3440; Carlos Argentino Rua, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal 4848, todos ellos de la Capital Federal; Jorge Torcuato Insausti, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Luro 3132, Mar del Plata: Agustín Alonso, argentino, casado, domiciliado en la calle Moreno 3865, Mar del Plata; Miguel Asch, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo 1717, Capital Federal; Francisco Mattia, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pedro Goyena 330, Capital Federal y Booz Elí Tato, argentino, casado, domiciliado en la calle José Mármol 1358, de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad se denominará "DOMECQ & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Tucumán 1868, piso 1º, sin perjuicio de instalar agencias, sucursales o fábricas en cualquier punto de la República. — 2º) La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de licores; de vinagre; comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías de consumo y representaciones y consignaciones en general. — 4º) El capital de la sociedad es de setecientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una suscripto en la siguiente forma: a) Josefina Margarita Lagorio de Austin, ciento sesenta cuotas; b) María Rosa Lagorio de Domecq, ciento sesenta cuotas; c) Haroldo Carlos Austin, cincuenta cuotas. d) Juan Carlos Domecq, cuarenta cuotas; e) Antonio Moretti, sesenta cuotas; f) Carlos Argentino Rua, sesenta cuotas; g) Jorge Torcuato Insausti, cuarenta cuotas; h) Agustín Alonso, treinta cuotas; i) Miguel Asch, cincuenta cuotas; j) Francisco Mattia, cuarenta cuotas; y Boos Elí Tato, veinte cuotas. Los socios aportan en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, en efectivo y el cincuenta por ciento restante será integrado, cuando la sociedad lo resuelva. — 5º) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Haroldo Carlos Austin, Carlos Argentino Rua, Juan Carlos Domecq y Antonio Moretti, quienes quedan designados gerentes, pudiendo actuar en forma individual. El uso de la firma social estará a cargo de los nombrados gerentes también en forma indistinta, suscribiendo con su firma personal bajo el sello o membrete con la designación de la sociedad. Los gerentes representarán a la sociedad en todos los actos y contratos en que ella tenga interés o parte. Podrán adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos y acciones; venderlos a título oneroso, por los precios y condiciones que en cada caso convengan; celebrar contratos de arrendamientos constituyendo a la sociedad en locadora o locataria; hipotecar, prendar o de cualquier modo gravar los bienes sociales, en los términos, plazos y condiciones que se establezcan, pactando asimismo los intereses de estas operaciones, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester; abrir cuentas en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y en toda otra institución bancaria oficial o privada existente o que se creara, pudiendo girar contra las cuentas o en descubierto hasta las sumas que las instituciones autoricen; descontar, avalar y de cualquier modo negociar toda clase de cheques, letras, pagarés y demás papeles de comercio; solicitar préstamos en cuenta corriente o a plazo fijo, por los términos, condiciones y con los intereses que en cada caso convengan, suscribiendo todos los documentos que fueren menester; solicitar préstamos con garantía personal, real o prendaria en las instituciones bancarias mencionadas; representar a la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Dirección de Vinos y otras bebidas, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Tribunales Nacionales y Provinciales, Tribunales del Trabajo, Comisiones de Conciliación, Tribunales de Faltas, pudiendo otorgar los poderes generales o especiales que fueren necesarios con todas las facultades convenientes para la representación de la sociedad en la forma más amplia, y revocarlos. Esta enumeración de facultades es meramente enunciativa, no limitando en forma más amplia, y con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en garantías a terceros. — 6º) Anualmente se practicará un balance general al día 31 de julio, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que se realizarán siempre que se considere conveniente o lo solicite alguno de los socios. Las utilidades líquidas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y de otro cinco por ciento para el fondo de reserva de previsión social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas se soportarán en la misma forma. — 7º) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los derecho habientes del fallecido o incapacitado continuarán en la sociedad, unificando su representación. — 8º) En todo lo no previsto en el presente contrato se aplicarán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645. De conformidad suscriben las partes el presente en Buenos Aires a los treinta días de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: M. Mattias, B. Elí Tato, Carlos A. Rua, A. Alonso, Jorge Insausti, J. C. Domecq, H. C. Austin, Margarita Lagorio de Austin, A. Moretti, María Rosa Lagorio de Domecq, M. Asch.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.140.— e.3|10-Nº 1.897-v.7|10|55

FRANCISCO FIERRO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del doctor Juan L. Páez, Secretaría del doctor Guillermo Mansilla Amuchástegui, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número ciento treinta y nueve. — En la ciudad de Lanús, Partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: Los cónyuges en primeras nupcias, don Francisco Fierro, italiano y doña Braulia María Celestina Testino, argentina, don Raúl Nicolás Fierro, argentino soltero, hijo de don Francisco Fierro y de doña Braulia María Celestina Testino, y doña Leonor Josefina Fierro de Read, argentina, casada en primeras nupcias con don Roberto Read, todos mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, calle General Hornos número seiscientos trece, de tránsito aquí, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y los señores Francisco Fierro y Raúl Nicolás Fierro Dicen: Que con fecha cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho por escritura pasada ante el Escribano de la Capital Federal don José Novellino, constituyeron la Sociedad Mercantil Colectiva "Francisco Fierro e hijo" con domicilio legal en la Capital Federal, calle Ituzaingó número novecientos cuarenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de noviembre del mismo año bajo el número cuatrocientos setenta y cuatro al folio ochenta y seis del libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos; Que de común acuerdo han resuelto transformar esa Sociedad en una de responsabilidad limitada e incorporar a ella, por este mismo acto, a las señoras Braulia María Celestina Testino de Fierro y Leonor Josefina Fierro de Read. En consecuencia, entre los cuatro comparecientes don Francisco Fierro, doña Braulia María Celestina Testino de Fierro, don Raúl Nicolás Fierro y doña Leonor Josefina Fierro de Read, con los datos personales precedentemente consignados, queda constituída una Sociedad Comercial, que continuará con el activo de la colectiva, de acuerdo al balance que han practicado de conformidad el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro haciéndose cargo de todo el personal, empleados y obreros en lo referente a las obligaciones emergentes de las leyes sociales y obreras y de su antigüedad— y habrá de regirse por las disposiciones del Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular por las siguientes cláusulas. — Primera: Entre los comparecientes nombrados queda constituída una sociedad Comercial que girará bajo la denominación de "FRANCISCO FIERRO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede o domicilio legal en la Capital Federal, calle Ituzaingó número novecientos cuarenta y uno, mientras de común acuerdo no fije otro, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero con o sin capital determinado. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por la cual se declaran aceptadas y como válidas las transacciones realizadas con anterioridad a la firma del mismo, pudiendo prorrogarse a su vencimiento. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto comerciar en el ramo de platería y orfebrería; en la industria del plateado, dorado, niquelado y afines y fabricación y venta de cuchillos y cubiertos en general, así como en los anexos que comprendan a los rubros citados sin perjuicios de poder dedicarse también y en forma simultánea, a la compra venta de las máquinas y materias primas para fabricación de los objetos de referencia, por cuenta propia o de terceros, sin limitaciones. Recibir consignaciones comisiones, mandatos y representaciones y otorgarlas, de casas o firmas nacionales y o extranjeras para toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social, distribución de mercaderías o productos con o sin marcas propias, gestiones de negocios de toda clase y naturaleza, así como tomar a su cargo administraciones de otras sociedades, y de toda otra actividad que guarde afinidad con el más amplio objeto social dentro del comercio y la industria. — La Sociedad así mismo podrá realizar cualquier otra clase de operaciones y|o comerciales e industriales lícita. — Cuarta: La Sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces y dar y tomar dinero en préstamo o en descubierto con garantía hipotecaria prendaría o sin ella, aceptar y constituir hipotecas, presentarse en licitaciones oficiales y particulares, efectuar toda clase de operaciones en el comercio con respecto al uso de crédito en Bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires e instituciones y reglamentos, celebrar contratos de locación, de arrendamientos o de servicios por plazos que excedan o no de seis años; firmar, endosar, aceptar y avalar letras y pagarés, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles, bancarias, enseñas, comerciales, etc., y obtener sus registros, estar en juicios como actor o demandado conferir y revocar poderes especiales y o generales para que la Sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otro fuero y naturaleza; actuar ante los Ministerios y Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente anunciativa y no limitativa ya que la Sociedad podrá realizar, sin excepción todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento armónico y progresivo. — Quinta: El capital social se constituye en la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en Novecientas cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional cada una totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: El señor Francisco Fierro cuatrocientas setenta cuotas, o sea Cuatrocientos Setenta Mil Pesos; el señor Raúl Nicolás Fierro doscientas treinta cuotas o sea Doscientos Treinta Mil Pesos y las señoras Braulia María Celestina Testino de Fierro y Leonor Josefina Fierro de Read cien cuotas o sea Cien Mil Pesos cada una, el importe de los dos primeros representado por el activo líquido de la Sociedad Colectiva "Francisco Fierro e hijo", que por este acto se transforma, se-

gún balance general practicado el treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, de conformidad entre los socios, que se agrega como parte del presente contrato y el de las señoras de Fierro y Read en dinero efectivo que se entrega en este acto.— Sexta: Las utilidades o pérdidas que la explotación del referido comercio e industria pueda llegar a producir serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: al señor Francisco Fierro, el cuarenta por ciento; el señor Raúl Nicolás Fierro el treinta por ciento, y las señoras Braulia María Celestina Testino de Fierro y Leonor Josefina Fierro de Read, el quince por ciento cada una, las cuales, a medida que se vayan produciendo y al término de cada ejercicio anual, les serán acreditadas en sus respectivas cuentas particulares.— Séptima: Los socios convienen no retirar el importe de ganancias correspondientes a los tres primeros años que pasen a aumentar el capital y en los tres años subsiguientes el cincuenta por ciento, siendo el resto para constituir reservas como fondo de reposición de maquinarias o inversiones que se estimen conveniente. A partir de esa fecha lo que se convenga, siempre de acuerdo con la cláusula sexta.— Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Raúl Nicolás Fierro, quien desde ya asume el cargo de gerente con todas las amplias atribuciones de la ley y con las limitaciones expresamente indicadas en este contrato. Este firmará en todos los casos con su firma particular precedida por la denominación de la sociedad, quedándole absolutamente prohibido comprometerla en asuntos extraños a sus fines y objetos y especialmente en fianzas y garantías a favor de terceros.— Novena: Anualmente se celebrará un balance general al día treinta y uno de Diciembre de cada año. Dentro de los noventa días desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuera objeto dentro de los quince días corridos posteriores a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. Tanto la aprobación del balance, como las objeciones al mismo, deberán constar en el libro de Actas. Salvo en el caso de aprobación automática. El Balance General anual, mencionado, debe efectuarse obligatoriamente sin perjuicio de los balances semestrales, bimensuales o mensuales que estimen necesarios o se encuentren establecidos con carácter obligatorio conforme al ramo comercial y|o industrial que se explote.— Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance General confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula novena, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para la constitución del fondo de Reserva Legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al límite del diez por ciento del capital.— b) Con el resto de las utilidades, los socios podrán crear fondos de previsión, reservas extraordinarias, cualquier remuneración o habilitación que estimen conveniente, quedando el remanente a disposición de los socios para ser repartido en la proporción establecida en la cláusula sexta y en la forma y condiciones establecidas en la séptima.— Décimaprimera: La Sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales o cuando lo resuelvan de común acuerdo los socios, en su totalidad. En ningún caso el retiro de un socio será motivo de disolución de la Sociedad. En caso de renuncia, exclusión, retiro o cualquier otra forma de separación de uno o más socios de la sociedad, queda establecido que el importe líquido a favor del mismo por capital y beneficios proporcionales por el ejercicio vigente a ese momento le será reintegrado en la siguiente forma: mitad al contado en efectivo dentro de los sesenta días del Balance General practicado al efecto y la otra mitad en doce cuotas mensuales sucesivas, con reconocimiento de un interés igual al que cobra el Banco de la Nación para descuentos.— Décimasegunda: La renuncia del socio deberá ser notificada a la Sociedad por telegrama colacionado con una antelación de cuatro meses.— Décimatercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad debidamente declarada de alguno de ellos, se incorporarán automáticamente a la Sociedad los herederos o representantes legales del fallecido o incapaz, quienes de inmediato unificarán su representación ante la misma, pudiendo esta representación ser ejercida por cualquier persona. Para el caso de que los herederos por intermedio de su representante solicitasen no seguir en la Sociedad, deberán ajustarse a la cláusula décimaprimera. En este caso se abonará a los herederos del socio premuerto el capital más las ganancias, menos las pérdidas que le correspondiera a la fecha de cesación del contrato, por parte de los socios que continúen en la forma y plazos establecidos en la cláusula décimaprimera.— Décimacuarta: Para cualquiera de los casos de disolución, se conviene que una vez abonado el pasivo por la parte que corresponda al socio Raúl Nicolás Fierro y hasta la concurrencia de la misma se le adjudique a éste en pago, por el valor que figure en el libro inventario al tiempo de la disolución de este contrato, las herramientas, el balancín a fricción, maquinarias varias y demás objetos y valores consignados en el activo fijo del balance que se agrega.— Décimaquinta: Todo diferendo será resuelto por árbitros, arbitradores, amigables componentes, nombrados por cada parte divergente, quienes antes de entrar a actuar designarán un único árbitro tercero que resolverá inapelable y obligatoriamente en el caso de que los primeros no se hubieran puesto de acuerdo.— Décimasexta: En todo cuanto no haya sido previsto en este contrato serán de aplicación las normas de la ley de la materia y del Código de Comercio. En tales conceptos y bajo las dieciséis cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad "Francisco Fierro e hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho.— Leída que les es, se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran por ante mí y los testigos del acto don David Ferrari y don Amianto Ferrari, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe.— Esta escritura sigue a la número ciento treinta y ocho otorgada en la fecha.— F. Fierro. — Braulia Testino de Fierro. — Raúl N. Fierro. — L. J. F. de Read. — Tgo.: D. Ferrari. — Tgo.: A Ferrari. — Hay un sello.— Ante mí: José A. Bello.— Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos noventa de este Registro número ochenta y dos a mi cargo doy fe. — Para los interesados expido el presente en seis sellos de tres pesos cada uno numerados correlativamente del trescientos veintitrés mil trescientos noventa y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1955. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.2..0.- e.3|10. Nº 1.887. v.7|10 55.

INMOBILIARIA MARTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Julio G. Sepber, hace saber por cinco días el siguiente edicto.

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre Don Oscar Juan Bautista Marino, que usa y firma O. J. B. Marino, argentino, con domicilio en Martín García 667; y Don Florencio Noceti, que usa y firma F. Noceti, argentino, domiciliado en Arroyo 999, han convenido formalizar una sociedad comercial en las siguientes condiciones: Primero: Declaran constituída una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en esta Ciudad calle Reconquista 336, piso 1º, Departamento C., o en el que en el futuro estableciera, que girará bajo el nombre de INMOBILIARIA MARTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con plazo de diez años a contar desde la fecha de este contrato. Cuando por los balances se comprueben pérdidas que insumen más del cincuenta por ciento del capital, cualquier socio podrá pedir la disolución inmediata de la Sociedad. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a negocios inmobiliarios en general, a la compra y venta de propiedades urbanas y rurales y urbanizaciones, a la construcción de obras y edificios de toda clase para su explotación dándoles en locación, o para venderlos en propiedad horizontal de acuerdo a la Ley Nº 13.512 y sus disposiciones reglamentarias, dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantías hipotecaria, prendaria o personal por los plazos e interés que conviniere, pudiendo realizar estos actos por cuenta propia o de terceros y en especial efectuar la subdivisión en varios lotes de la propiedad ubicada en la zona Norte de esta ciudad, en la calle Salguero 2060|82 esquina Arenales s|n, para construir en los mismos uno o más edificios con departamentos y locales para su venta por el régimen de la Ley 13.512, o para vender dichos lotes a terceros. A este último efecto los socios han adquirido el boleto de compraventa de esa propiedad que se encuentra pendiente de escrituración. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá administrar, adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles, a título oneroso, darlos o tomarlos en arrendamiento por más o menos de seis años, aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías y con o sin participación en las utilidades; aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir derechos reales y personales; registrar marcas y patentes, presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales de cualquier categoría, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Capital, Obras Sanitarias, y demás que correspondan, hacer operaciones con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y Provincia de Buenos Aires, conforme a sus leyes y reglamentos especiales; abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito; hacer pagos ordinarios y extraordinarios; cobrar y percibir; conceder quitas y esperas; dar recibos, cancelaciones y cartas de pagos; reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato, hacer novaciones; recurrir a las autoridades superiores e inferiores, administrativas o judiciales, nacionales, provinciales y municipales; entablar y contestar demandas; reconvenir; transigir; comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones; constituir domicilios especiales; participar en formar y liquidar sociedades; aceptar, conferir y revocar mandatos; celebrar toda clase de contratos; otorgar, aceptar y firmar escrituras e instrumentos públicos y privados y practicar los demás actos, convenientes al objeto social pues esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Tercero: El capital se fija en la suma de Cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional (pesos 460.000 m|n.) dividido en 460 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra totalmente integrado: a) con el precio de $ 441.951,22 m|n. pagado para adquirir el boleto de compra del terreno mencionado en la cláusula anterior, según la transferencia del 8 de septiembre de 1955, que fué abonado por el socio Dr. Marino $ 291.951,22 m|n. y por el socio don Florencio Noceti pesos 150.000 m|n.; b) por $ 8.048,78 que aporta en efectivo en este acto el socio Dr. Oscar J. B. Marino y por $ 10.000 m|n. que aporta asimismo en efectivo y en este acto el socio don Florencio Noceti. Por tanto corresponden al Dr. Oscar J. B. Marino 300 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y al Sr. Florencio Noceti 160 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: Al 1º de septiembre de cada año, se levantará el inventario y balance general que será sometido a una sambloa de socios convocada dentro de los noventa días posteriores a esa fecha, debiendo ser aprobado por mayoría de votos. Cada cuota da derecho a un voto. — Quinto: De las utilidades realizadas y líquidas si las hubiere se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. El remanente, después de pagada la retribución de los gerentes, se distribuirá de acuerdo al capital aportado. Las pérdidas, si se produjeran, se soportarán en proporción al capital. — Sexto: La disolución y liquidación de la sociedad será efectuada por el gerente, quien una vez realizado el activo y pasivo entregará a cada socio la suma que le corresponda en proporción a sus cuotas respectivas. — Séptimo: La Gerencia estará a cargo indistintamente de ambos socios Oscar J. B. Marino y Florencio Noceti con las más amplias facultades, incluídas las mencionadas en el artículo segundo. — Octavo: Los Gerentes podrán ser retribuídos a sueldo o a sueldo y participación sobre las utilidades realizadas y líquidas después de deducido el cinco por ciento para reserva legal, o con participación sobre las utilidades únicamente, pudiendo convenirse esa participación por anticipado y por contrato. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de un socio, la sociedad continuará con sus herederos, o representantes legales quienes unificarán su representación. En prueba de lo cual firman este contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra. S|raspado: sesenta, Vale. Se deja constancia del nombre completo del socio señor Florencio Francisco Noceti, que usa Florencio Noceti y firma F. Noceti, Vale.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.160.— e.3|10-Nº 1.962 - v.7|10|55

CASA LEICAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Juan Felipe Leidi, argentino, casado y Marcelino Candendo, español, casado, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Bacacay número Dos mil quinientos cincuenta y nueve, en su calidad de únicos componentes de la Sociedad Comercial Colectiva "Leidi y Candendo, Casa Leican", han convenido en transformar la sociedad inscripta con fecha dieciséis de febrero del año mil novecientos cincuenta, bajo el número cuarenta y nueve, al folio ciento cincuenta y cuatro del libro cincuenta y tres, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Los señores Juan Felipe Leidi y Marcelino Candendo resuelven por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "CASA LEICAN, S. R. LDA.", estableciendo como asiento principal de la misma la calle Avenida de Mayo número novecientos veintiséis, sin perjuicio de traslados o instalación de sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra-venta de casimires y tejidos en general, pudiendo además dedicarse a cualquier otra actividad similar o afín a las expresadas sin limitación alguna, como así también a la importación y exportación y también a aceptar dentro del ramo, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier persona de existencia visible o jurídica del país o del exterior. — Tercera: El acervo social está constituído por la suma de Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado por los socios y aportado por ellos a razón de Trescientos cincuenta cuotas, es decir trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. Dicho capital está representado por mercaderías, muebles y útiles, créditos y demás bienes detallados en el balance que se agrega y que se considera parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes asumen el cargo de gerentes generales, pudiendo actuar en forma separada, conjunta o alternativamente, con las más amplias facultades y uso de la firma social. Los gerentes, además de los derechos que como tales tienen por imperio de la ley y en especial de la número Once mil seiscientos cuarenta y cinco, tendrán la de representar a la sociedad en todos los actos, negocios y asuntos enunciados en la cláusula precedente y la de ser ejecutores de los mismos, a cuyo efecto quedan autorizados para otorgar y firmar cuantos documentos privados y escrituras públicas fueren precisos para el mejor desempeño de sus funciones. — Quinta: En el carácter invocado podrán comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y por cualquier otro título oneroso adquirir, enajenar, transferir o gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes; solicitar u otorgar créditos; prestar o tomar en préstamo dinero en cualquier clase de moneda, valores o títulos representativos, con o sin garantías hipotecarias, prendarias, personales o de cualquier otra naturaleza, operaciones que podrán realizar con particulares, sociedades, compañías o Bancos, inclusive con los oficiales de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales y agencias, como con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y cualesquiera otras instituciones similares o no, particulares u oficiales, existentes al presente o que se creen en el futuro, pudiendo para ello aceptar cuantas condiciones o exigencias se le impongan por virtud de las leyes de su creación, cartas orgánicas o reglamentaciones que rijan su funcionamiento; celebrar toda clase de contratos; aceptar cesiones de créditos o de derechos, firmar, aceptar, descontar, endosar y en cualquier otra forma negociar letras, vales, cheques, pagarés, giros y cualesquiera otros documentos comerciales o de crédito; pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias con los establecimientos particulares de plaza o con los oficiales antes mencionados, o los que se creen más adelante; conferir poderes generales o especiales para la gestión de negocios o representación de la sociedad en asuntos administrativos, judiciales o contencioso-administrativos y revocarlos, así como aceptar mandatos y renunciarlos; realizar toda clase de gestiones y trámites ante las oficinas, reparticiones y autoridades nacionales, provinciales o municipales; cancelaciones de deudas, incluso hipotecarias, recibos y finiquitos; hacer quitas en deudas y conceder moratorias; aceptar sindicaturas y renunciarlas. Queda expresamente consignado que las facultades expresadas, lo son meramente enunciativas o ejemplificativas, pudiendo en todos los casos realizar actos, operaciones y gestiones que autoricen las leyes o estuvieren dentro de las normas y costumbres comerciales, y que se consideren necesarios o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la sociedad de que forman parte. Sólo les queda expresamente prohibido a los mismos usar o comprometer la firma social en operaciones extrañas a la sociedad u otorgarla para fianzas o garantías en favor de terceros, bajo apercibimiento de responder personalmente por los perjuicios que pudiere ocasionar tal circunstancia. — Sexta: Este contrato tendrá una duración de diez años a partir de la fecha, sin perjuicio del retiro que voluntariamente pueda hacer cualesquiera de los socios antes del término fijado, debiendo comunicar su decisión por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días, no teniendo derecho a indemnización alguna en concepto de llave, nombre o presunta valorización de los bienes sociales, debiendo atenerse exclusivamente para determinar su haber social a los valores que le asignare el balance a practicarse al efecto, la valuación del inventario se hará teniendo en cuenta los precios de compra de las mercaderías y los posibles precios obtenibles en las ventas de los bienes del activo fijo. — Llegado este caso el socio restante podrá adquirir la parte del socio saliente, cuyo importe abonará en cuotas iguales y consecutivas trimestrales. — Séptima: El ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que tengan su origen en disposiciones legales o en el deseo de cualquiera de los socios cuya pretensión no admitirá reparo por parte de su co-asociado. — Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances generales anuales, una vez deducidos de ellos el cinco por ciento para fondo de reserva legal que determina la ley once mil seiscientos cuarenticinco y hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y toda otra reserva o porcentaje que corresponda por razón de las leyes vigentes o que se dicten más adelante, el remanente neto se distribuirá en partes iguales entre los socios. —

Idéntico temperamento se adoptará a los fines de soportar las posibles pérdidas que arrojen los balances de referencia. —

Octava: Ambos socios están facultados expresamente para proceder en el momento que interpreten oportuno o conveniente ceder o transferir total o parcialmente sus cuotas debiendo en tal caso conceder primacía a su co-asociado en iguales condiciones. — Novena: El deceso, interdicción o incapacidad de cualquiera de los socios no importará la disolución parcial o total de la sociedad ni su liquidación, sus herederos, causa-habientes o representantes legales, podrán continuar con su capital en la sociedad, debiendo en este caso unificar su personería dentro de los treinta días de producido el deceso, la interdicción o incapacidd. — Si a esto prefiriese el retiro de su capital de la sociedad, con más las sumas que le correspondiere por cualquier concepto el otro socio podrá adquirir la parte del socio fallecido, interdicto o incapacitado, de acuerdo al balance que se practicará al efecto. — Décima: Las resoluciones que adopten los socios respecto de los negocios sociales que hagan al interés de los mismos o de uno de ellos en relación a la sociedad, o a terceros, se asentarán en un libro especial llamado libro de actas, que se llevará rubricado con las mismas formalidades establecidas para los libros de contabilidad. — Décima Primera: La sociedad podrá disolverse anticipadamente a pedido de cualquier de los dos socios si se comprobara una pérdida del capital superior al cincuenta por ciento, entrando en liquidación la que será practicada por los dos socios. — Al vencimiento de este contrato la sociedad entrará en liquidación y si los socios decidieran continuar deberán firmar uno nuevo. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia suscitada durante la existenciacia, liquidación o partición serán dirimidas por amigables componedores designados uno por cada parte, los arbitradores serán nombrados dentro de los quince días contados desde la fecha en que se solicitó el arbitraje y dictarán su laudo dentro de otros quince días, contados desde la aceptación del cargo. —

Los mismos antes de empezar a actuar nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los arbitradores o del tercero en discordia será acatado sin recurso alguno pues las partes renuncian desde ya expresamente a recurrir a la vía judicial, salvo el caso de delitos comunes.

— Bajo las doce cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho en el lugar y fecha ut- supra. — Marcelino Candendo. — Juan Felipe Leidi.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.680.— e.3|10-Nº 1.912-v.7|10|55

LABORATORIOS ARGENTINOS DE TRATAMIENTOS TERMICOS Y AFINES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Pedro Arquímedes Girola, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Piedras 1049, Capital, y Antonio Enrique Sturla, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Paraguay 2452, Capital, mayores de edad, en el carácter de únicos miembros componentes de "Laboratorios Argentinos Tratamientos Térmicos y Afines", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato privado de fecha diez de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil seiscientos, al folio ciento diez y seis del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado posteriormente por contrato privado de fecha doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil novecientos sesenta y ocho, al folio noventa y tres del libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado por último por contrato privado de fecha ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número novecientos cincuenta y tres, al folio doscientos veintiséis del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, han convenido: Primero: Que por este acto ceden, venden y transfieren en forma irrevocable y con efecto retroactivo al treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, setenta y dos cuotas de capital, valor nominal un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, entre las que se incluyen las cincuenta cuotas de capital, valor nominal un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, adquiridas al señor Julián Rodríguez, en la suma de quinientos catorce mil pesos moneda nacional de curso legal, a los señores Oscar Faustino Blanco, Armando Alzati, y Enrique Castellano, en la suma de cuatrocientos treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, importe recibido por los señores Pedro Arquímedes Girola y Antonio Enrique Sturla, antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo, en las siguientes proporciones: al señor Oscar Faustino Blanco, veinticuatro cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal, en la suma de ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal; al señor Armando Alzati, veinticuatro cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal, en la suma de ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, y al señor Enrique Castellano, veinticuatro cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal, en la suma de ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: Modificar el contrato social, a cuyo fin resuelven que la sociedad en adelante será regida por el siguiente contrato: Primero: Se denominará "LABORATORIOS ARGENTINOS DE TRATAMIENTOS TERMICOS Y AFINES". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, usando como distintivo comercial la sigla "L. A. T. T. Y. A.". El período de duración será de diez años a contar del treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha en que se produce la inclusión de los nuevos socios señores Oscar Faustino Blanco, Armando Alzati y Enrique Castellano. — Segundo: Tendrá por objeto explotar el rubro de tratamientos térmicos de metales, fabricaciones mecánicas y afines, teniendo su domicilio en la calle Trelles 2625, Capital. —Tercero: el capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta cuotas de capital de un valor nominal de seis mil pesos moneda nacional de curso legal, cubiertas en las proporciones que luego se detallan y como un resultado de la transferencia consignada en el punto primero del encabezamiento, correspondiendo a don Pedro Arquímedes Girola, treinta y nueve cuotas, o sean doscientos treinta y cuatro mil pesos; a don Antonio Enrique Sturla, treinta y nueve cuotas, o sean doscientos treinta y cuatro mil pesos; a don Oscar Faustino Blanco, veinticuatro cuotas, o sean ciento cuarenta y cuatro mil pesos; a don Armando Alzati, veinticuatro cuotas, o sean ciento cuarenta y cuatro mil pesos y a don Enrique Castellano, veinticuatro cuotas, o sean ciento cuarenta y cuatro mil pesos. Dichos capitales ya han sido aportados en distintos rubros de activo y pasivo, según inventario practicado el treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cuarto: Anualmente y al día treinta y uno de octubre se practicará un inventario y balance general, que se considerará aprobado si no es observado dentro de los treinta días de ser puesto de manifiesto a los socios por telegrama colacionado. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará un cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal. El remanente, si lo hubiere, se distribuirá, no en relación al capital suscripto, sinó por partes iguales entre los socios, es decir en una proporción del veinte por ciento para cada uno. Las pérdidas serán soportadas en idéntica forma. — Quinto: Si en algunos de los balances se comprobara una pérdida de capital superior al treinta por ciento, cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad. — Sexto: Los cinco socios quedan por este acto designados Gerentes de la sociedad y tendrán su representación legal, administración y uso de la firma social, debiendo actuar siempre dos, cualquiera de ellos, en forma conjunta, para representarla. Con la condición de no comprometer la firma social en garantías a terceros o en prestaciones, se entiende que tienen las más amplias facultades para representarla en las condiciones pre-fijadas, pudiendo otorgar poderes generales o especiales y suscribir cualquier instrumento, documento privado o escritura pública resulten necesarios para comprar, vender, o gravar bienes muebles, inmuebles, semovientes de cualquier clase y cantidad, dar y tomar dinero prestado en descubierto o con pagarés, contratar con particulares o instituciones oficiales, sean del Estado Nacional o Municipales, Banco Central, de Crédito Industrial, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, o cualquier otro particular u oficial; presentarse ante los Ministerios Municipales de la Capital o de otras Ciudades, así como las Gobernaciones y Gobiernos de las Provincias y sus dependencias y cualquier otro acto que permitan las leyes en vigor. — Séptimo: Queda convenido que a su vencimiento, o cuando de común acuerdo se decida, la sociedad será liquidada por dos de sus componentes, quienes actuando siempre en forma conjunta y bajo el aditamento "En Liquidación", procederán a realizar el activo, extinguir el pasivo y distribuir el remanente, si lo hubiera, en proporción al capital suscripto. — Octavo: Si se resolviera prorrogar el contrato, se obrará como lo dispone el artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio dicha prórroga. — Noveno: El socio que desee retirarse, deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días. En tal caso se practicará un balance e inventario al día de su retiro y lo que pueda corresponderle en concepto de capital y utilidades le será abonado en veinticuatro cuotas iguales y mensuales, debiendo pagarse la primera al suscribirse el contrato que se labre con motivo de su retiro. Queda expresamente establecido que no se abonará importe alguno por llave, clientela, marcas e uso de la denominación social. — Décima: En caso de incapacidad sobreviniente o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará funcionando con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar la representación, sin derecho de intervenir en la administración y/o giro de los negocios. Los herederos tienen opción a retirarse de la sociedad, en cuyo caso los socios que continuasen con los negocios sociales, entregarán a aquéllos el capital y utilidades que resultaren en la forma dispuesta en la cláusula anterior. — Undécima: En un libro de actas se asentarán todas aquellas resoluciones que regirán las relaciones sociales y cuyo cumplimiento se hará obligatorio después de su firma. En él se insertarán las actas labradas con motivo del sueldo que se fije a los Gerentes, designaciones que se efectuen, remociones, modificaciones del contrato, etc. — Duodécimo: Los contratantes constituyen domicilio legal para todos los efectos del presente, así como para notificaciones judiciales y extrajudiciales, en los siguientes lugares: Don Pedro Arquímedes Girola, Piedras 1049, Capital; don Antonio Enrique Sturla en la calle Paraguay 2452, Capital y los señores Oscar Faustino Blanco, Armando Alzati, y Enrique Castellano en la calle Trelles 2625, Capital, los que sólo podrán cambiarse haciéndose conocer tal circunstancia por notificación notarial, telegrama colacionado o asentó en el libro de actas. — Décimotercera: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscite entre los contratantes, durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su liquidación, serán resueltas por los socios en relación al número de cuotas de capital que posean, emitiendo cada socio tantos votos como cuotas de capital tenga, y por simple mayoría de votos se acatarán las decisiones cuestionadas. Los jueces comerciales de la Capital Federal, serán los únicos competentes en caso de contienda judicial, renunciando las partes expresamente al Tribunal de Arbitros. Obligándose a su cumplimiento, se suscribe de conformidad, en el lugar y fecha al comienzo indicados. Firmado: P. Arquímedes Girola. — Toni Sturla. — Oscar F. Blanco. — Armando Alzati. — Enrique Castellano. — Sobrerraspado: —han— cualquier socio—y—utilidades —asentarán— Vale. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.700.— e.3|10-Nº 1.911-v.7|10 55

COMPAÑIA LA DECORADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, de la Capital Federal, doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los abajo firmados: don Masao Kita, de estado casado, don Hirosi Amari, de estado casado y doña Harú Watanabe de Yokoi, de estado viuda, todos de nacionalidad japonesa, mayores de edad, y domiciliados calle Murguiondo Nº 140, de esta Capital, convienen: Primero: A contar del día de la fecha, dejan constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará con asiento principal de sus actividades en esta Capital Federal, calle Murguiondo 140, bajo el rubro de COMPAÑIA LA DECORADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para dedicarse a los ramos del comercio y de la industria en general, importación y exportación, y especialmente el decorado de lozas, porcelanas, vidrios y cristales por cuenta propia y de terceros. — Segundo: Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, podrá ésta adquirir, vender, permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y de cualquier naturaleza, como asimismo gravarlos en prenda, hipoteca u otro derecho real. — Podrá abrir cuentas corrientes o de otro orden en bancos oficiales y privados, cualquiera sea su denominación, efectuando operaciones de descuentos, tomando dinero en préstamo, solicitando aperturas de créditos, depositando valores y girando contra los mismos. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. c|l. cada una, que quedan subscriptas e integradas en este acto por los tres firmantes a razón de: don Masao Kita cincuenta cuotas, don Hirosi Amari cincuenta cuotas y doña Harú Watanabe de Yokoi cincuenta cuotas, en útiles de trabajo que se detallan en el inventario que se firma por separado, como parte integrante de este contrato. — Cuarto: La gerencia y la administración de la sociedad estará a cargo de los señores Masao Kita e Hirosi Amari, conjunta, separada e indistintamente, por todo el tiempo que dure la sociedad, como asimismo, durante el período de la liquidación. — Tanto el Sr. Kita como el Sr. Amari tendrán el uso exclusivo e indistintamente de la firma social, que no podrán comprometerla en negocios ajenos a los fines e intereses sociales, ni en fianzas o garantías por terceros. — En el carácter expresado podrán el Sr. Kita y el Sr. Amari, indistintamente, comprar, vender, permutar, gravar y disponer de toda clase de mercaderías nacionales o extranjeras, muebles, inmuebles, maquinarias, automotores, semovientes, conocimientos aduaneros, títulos y certificados de crédito, acciones, etc. — Podrán negociar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco Popular Argentino y demás instituciones bancarias nacionales y extranjeras, oficiales y particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, en toda clase de operaciones que fuera menester, abriendo cuentas corrientes o de cualquier clase, firmar y endosar vales, letras, pagarés, warrants y demás papeles de comercio; depositar dinero y valores, girar y librar, endosar cheques; solicitar aperturas de créditos en el país y en el extranjero, solicitar préstamos otorgando las garantías que se les exijan. — Podrán actuar ante el Banco Central de la República Argentina, Ministerios de la Nación y de las provincias, y toda repartición oficial, cualquiera sea su denominación y autarquía. — Podrán solicitar la inscripción de la sociedad en los registros de importadores y exportadores; pedir el otorgamiento de permisos de cambio con arreglo a las disposiciones legales que rijan, y realizar toda clase de trámites aduaneros. — Podrán percibir, pagar, transar, otorgar recibos y cartas de pago; descontar, aceptar y protestar documentos, letras y pagarés; conceder y obtener préstamos, constituir, transferir y adquirir hipotecas, prendas y toda clase de derechos reales; aceptar y endosar manifiestos aduaneros. — Tendrán a su cargo la correspondencia epistolar, telegráfica y cablegráfica de la sociedad, pudiendo realizar en tal sentido cualquier trámite ante el Ministerio de Telecomunicaciones, Correos, Telégrafos y oficinas cablegráficas oficiales y privadas, retirar, enviar, despachar cartas y paquetes postales, simples y certificados, telegramas y cablegramas. — Despachar, retirar y hacer abandono de mercaderías, maquinarias, etc., en las aduanas de la República, con arreglo a las leyes, decretos reglamentarios y disposiciones administrativas, en tal sentido quedan facultados tan ampliamente como fuera necesario para actuar y realizar toda clase de trámites en la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Hacienda, etc. — Firmarán todos los documentos, actos y escrituras en que la sociedad sea parte; representarán a la misma en todos los juicios en que la sociedad deba comparecer como actora o demandada, y en toda clase de expedientes administrativos. — Podrán otorgar poderes generales y especiales, y cartas poderes para la representación de la sociedad en asuntos judiciales, administrativos o de otro orden, con las facultades que creyeren convenientes. — Y realizar toda clase de actos en provecho de los intereses sociales, entendiéndose que las facultades precedentes son puramente enunciativas y no limitativas. — Quinto: La retribución por los servicios que presten los gerentes-administradores, será fijada oportunamente, y se asentará en el libro de actas. — Sexto: Se llevará la contabilidad con arreglo a lo que estatuye el Código de Comercio y el día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, procediéndose en su confección, conforme a la práctica contable y a las normas legales en vigencia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se deducirá el diez por ciento que se destinará a formar la reserva legal, y el noventa por ciento restante se distribuirá en partes iguales y proporcionales entre las ciento cincuenta cuotas de capital. — Para el caso de que los balances arrojaran pérdidas, éstas serán soportadas en partes iguales y proporcionales entre las ciento cincuenta cuotas de capital. — Séptimo: La duración de la sociedad será de cinco años, a contar de la fecha, prorrogable por otro período igual de cinco años, siempre que la totalidad de los socios estén de completo acuerdo. — Octavo: Si antes de terminar el período de duración convenida en la cláusula anterior, alguno de los socios quisiera enajenar parte o la totalidad de las cuotas que ha suscripto e integrado, se obliga, a precio igual, preferir en primer término a la sociedad como compradora; en segundo término a los otros dos socios por partes iguales; en tercer término a cualquiera de los socios, cualquiera sea también el número de cuotas que compre; y por último a personas ajenas a la sociedad. — En este último caso, la cesión de cuotas no comprenderá el derecho de ocupar el cargo de gerente-administrador. — Si alguno de los socios falleciera antes de entrar en liquidación la sociedad, obliga a sus herederos a ceder la totalidad de sus cuotas a la sociedad preferentemente, y en segundo lugar a los socios que suscriben este contrato en el orden que indica el principio del mismo, por la suma total proveniente del valor nominal de las mismas, utilidades del ejercicio proporcionales y valor llave proporcional, todo a la fecha del deceso del causante; importe pagadero veinte por ciento al contado, y el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas del veinte por ciento, cada seis meses, con el seis por ciento de interés anual sobre las sumas adeudadas. — De no adquirir la sociedad o los socios las cuotas del socio fallecido, la sociedad entrará inmediatamente en liquidación, tal como si el término de duración pactado se encontrara vencido. — Noveno: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de este contrato, será resuelta y dirimida por medio de un tribunal arbitral de amigables componedores, formado por tres personas nombradas, una por cada una de las partes que suscriben el presente contrato. — En fe de lo expuesto, se firman tres ejemplares de un solo tenor y efecto. — Masao Kita. — Hirosi Amari. — Harú Yokoi.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1954. — Ernesto Larrayen, secretario.

$ 1.499.— e.7|10-Nº 1.902-v.7|10|55

PINTO & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, secretaría Nº 12, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas y Aumento de Capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Gastón Pinto, casado, español, domiciliado en la calle Lavalle 4201, don Simón Pinto, soltero, español, domiciliado en la calle Baigorria 2328, y don Isaac Pinto, casado, español, domiciliado en la calle Camarones 4420, todos de esta Capital, mayores de edad, y únicos componentes de esta sociedad: PINTO & CIA., S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 20 de Setiembre de 1946, bajo el número 878, al folio 490, del libro 9 de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: El socio, señor Simón Pinto, transfiere en plena propiedad a favor de los socios; Gastón Pinto e Isaac Pinto, las treinticinco cuotas de mil pesos m|l. c|l. que tiene en la misma sociedad: Pinto & Cía., S. R. L. en la siguiente forma: a don Gastón Pinto, 18 cuotas nominales de mil pesos m|legal c|l. y a don Isaac Pinto, 17 cuotas de mil pesos m.l. c|l retirándose de dicha sociedad. — Segundo: A efectos de dar mayor impulso a los negocios sociales, los señores: Gastón Pinto e Isaac Pinto, resuelven de común acuerdo, elevar el capital de la sociedad, dividida en cuotas nominales de mil pesos m l. c|u. y que es de $ 70.000.— c|l, a Trescientos Cincuenta Mil m|legal (pesos 350.000.— c|l.) totalmente suscripto e integrado, representado por la diferencia entre el Activo y Pasivo, como resulta del Balance General efectuado el 31 de Diciembre de 1951, y a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: Como consecuencia del cambio introducido queda modificada la cláusula cuarta del contrato social, en el sentido de que el capital social totalmente suscripto e integrado, asciende a la suma de: Trescientos Cincuenta Mil Pesos m|legal, correspondiéndole al socio señor Gastón Pinto, ciento setenticinco cuotas de mil pesos m|l. c|u. y a don Isaac Pinto, ciento setenticinco cuotas de mil pesos m|legal c|u. — Cuarta. Igualmente se modifican las cláusulas Sexta y Séptima, en el sentido de que los señores Gastón Pinto, e Isaac Pinto, quedan investidos en los cargos de gerentes, y quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, para obligar a la sociedad, y representarla en todos sus actos y obligaciones emergentes de la misma. — Al procederse anualmente, al balance general, las pérdidas y|o utilidades de los negocios realizados, serán distribuídas al cincuenta por ciento a cada uno, obligándose ambos socios a dedicar todo su tiempo, celo y actividad, a la atención de la sociedad y de sus negocios. — Quinta: Quedan en vigencia las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad, se firma en este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: Gastón Pinto. — Simón Pinto. — Isaac Pinto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1955. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 460 — e.3|10-Nº 1.961-v.7|10|55

VILAS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial doctor Luis Alberto Palacio Secretaría del Suscripto, se hace saber por cinco días, que según documento privado de fecha 29 de Agosto de 1955, entre los componentes de "VILAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se resolvió lo siguiente: 1º) Aumentar el Capital Social hasta la suma de $ 300.000.— m|n., suscribiéndose las nuevas 400 cuotas de $ 500.— cada una en proporción a las tenencias respectivas y aportándose el 50 % por un valor de pesos 100.000.— afectando las utilidades obtenidas en el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955, quedando el remanente a integrar a criterio de los socios en cuanto a su forma y oportunidad. — El capital social quedaría suscripto de la siguiente manera: Sr. Enrique Alberto Vilas, 300 cuotas o sean $ 150.000; Sr. Jorge Eduardo Cazzaniga, 75 cuotas, o sean $ 37.500; Sr. René Pablo Emilio Marbec, 75 cuotas, o sean $ 37.500; Sr. Carlos Juan Jacobo Sucari, 75 cuotas, o sean $ 37.500 y el Sr. Alejandro Raúl Maniera, 75 cuotas, o sean $ 37.500. — 2º) La dirección y administración estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social a cargo del Sr. Enrique Alberto Vilas, conjuntamente con cualesquiera de los otros socios. — 3º) El domicilio legal se fija desde el día de la fecha en la calle Santa Fe 3388, piso 10º, Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1955. — Eduardo Eastman, secretario.

$ 260.— e.3|10-Nº 1.960-v.7|10|55

PANETH & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Erwin Paneth, argentino naturalizado, y Alfredo Paneth, austríaco, ambos casados, mayores de edad, domiciliados en Lavalle Nº 560, únicos componentes de la sociedad colectiva Paneth & Cía., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de abril de 1942, bajo el Nº 159, al folio 48 del libro 45 de Contratos Privados, convienen por este acto, en transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, la que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "PANETH & COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su sede queda fijada en la calle Lavalle 560. — Segunda: El término de duración queda fijado en diez años a contar de la fecha, pudiendo prolongarse por otros cinco años si no hay oposición de alguno de los socios a su vencimiento. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compra-venta, fabricación, industrialización, comercialización importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias y materias primas en general sin distinción de clase. — Cuarta: El capital social queda fijado en $ 50.000.—, dividido en 50 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, integrado en la proporción de 45 cuotas el socio Erwin Paneth y 5 cuotas el socio Alfredo Paneth, todo de acuerdo al balance general firmado a la fecha. — Quinta: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un balance general-inventario, y las ganancias líquidas y realizadas que resulten del mismo, serán distribuídas entre los socios en proporción a su capital, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Sexta: La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Erwin Paneth, quien queda designado gerente, debiendo en todos los casos firmar con el sello social, teniendo en tal forma, las más amplias facultades que la ley acuerda a los socios gerentes. — Séptima: En caso de liquidación, queda designado desde ya el socio señor Erwin Paneth como único liquidador. — Octava: Todo lo que no está previsto en este contrato será ajustado a las disposiciones de la Ley 11.645. Conforme las partes, firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Alfredo Paneth. — E. Paneth.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 400.— e.3|10 Nº 1.938-v.7|10|55

ACOSTA, GRANDIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 18 de julio de 1955, pasada por ante el escribano Eduardo Carlos Medina, se introducen algunas modificaciones al contrato de ACOSTA, GRANDIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Primero: La sociedad se entiende constituída entre los Sres. Milagros García Salinas de Rodríguez, Ricardo M. A. Grandio, Salustiano Grandio Gayoso, Antonio J. Acosta, Manuel Acosta Domínguez, y por Tascoa, S.A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera y "Altamira, S.A. Comercial, Industrial y Financiera. — Segundo: Se amplía el objeto social, consistente en "realizar operaciones de importación de automóviles nuevos y usados de cualquier marca, fabricación o procedencia, así como repuestos para automotores, aceites, grasas, y todo otro artículo elaborado o no que tenga relación o aplicación en automotores, ya se trate de rodados para transportes de pasajeros, cargas etc., como así también para maquinarias agrícolas y cualquier otro negocio lícito. — Tercero: Fíjase en veinte años el plazo de duración de la sociedad. — Cuarto: El capital social queda distribuído en la siguiente forma: a) A doña Milagros García Salinas de Rodríguez 100 cuotas; Tascoa S.A. C., I., F., noventa cuotas; Altamira S.A. C., I., F., 90 cuotas; Ricardo M. A. Grandio, 5 cuotas; Manuel Acosta Domínguez, 5 cuotas; Antonio José Acosta, 5 cuotas; Salustiano Grandio, 5 cuotas, todas éstas por un valor de un mil pesos m|n. cada una.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 260.— e.3|10-Nº 1.928-v.7|10|55

M A N D T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el doctor Harald Mandt, alemán, representado en este acto por el señor Jorge Luis Linck, y el señor Mario Carozzo Rolleri, argentino, ambos domiciliados en la calle Montevideo 184, 5º piso, Capital Federal, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas y de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645: Primero: Rubro. A partir de la fecha declaran constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro "MANDT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Domicilio. Será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Montevideo Nº 184, piso 5º, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas o representaciones dentro y fuera del país. — Tercero: Objeto. Principalmente la explotación, compra, venta y administración de inmuebles, muebles y semovientes, y la participación en toda clase de sociedades civiles o comerciales; pudiendo además realizar, por cuenta propia o de terceros, cualquier otra clase de operaciones o actividades civiles, industriales o comerciales, a excepción de las de Bancos, Seguros, Capitalización y Ahorro. — Cuarto: Capital Social. Es de cinco mil pesos moneda nacional dividido en cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma, cuatro cuotas por valor de cuatro mil pesos m|n. por el doctor Harald Mandt y una cuota por valor de mil pesos m|n. por el Sr. Mario Carozzo Rolleri. El capital ha sido integrado en un cincuenta por ciento en efectivo; el otro cincuenta por ciento será integrado cuando lo requieran los negocios sociales. — Quinto: Duración. Noventa y nueve años a contar de la fecha. — Sexto: Gerencia. Será ejercida por los socios Sres. Dr. Harald Mandt, y Sr. Mario Carozzo Rolleri, y por los Sres. Dr. Carlos G. Linck, Dr. Guillermo C. Linck y Jorge Luis Linck, todos argentinos, domiciliados en la calle Montevideo 184, 5º piso, Capital Federal, los que quedan designados gerentes en este acto de común acuerdo. Los gerentes actuarán y firmarán indistintamente cualquiera de ellos, y tendrán las más amplias facultades para todos aquellos actos en que pudieran obligar a la sociedad ante terceros, con todas las facultades expresadas en forma genérica y especial en las leyes, expresamente en el Código Civil, artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos, y en el de Comercio en su artículo seiscientos ocho. Los gerentes están expresamente autorizados para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación: a) Con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otra institución oficial o particular, creada o a crearse; b) Con cualquier Ministerio, Embajada, Consulado, oficina pública, Aduana, Municipalidad, Repartición Autárquica, Gobiernos de Provincia y de Territorios Nacionales, etcétera; c) Con cualquier empresa, sociedad, particulares y cualquier otra clase de entes o personas de existencia ideal o visible; d) Ante los señores Jueces y Tribunales, de cualquier clase, fuero y Jurisdicción de la República. Los gerentes podrán otorgar poderes generales o especiales a nombre de cualquier persona, incluso con la facultad de que ésta represente sola a la sociedad, con todas las facultades que resuelvan otorgar y revocar dichos poderes. Les es prohibido a los gerentes comprometer a la sociedad en fianzas de favor o de garantías a terceros. — Séptimo: Balances e Inventarios. Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general; la primera vez al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco — Octavo: Distribución de utilidades. Del resultado del referido balance se deducirá previamente un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Liquidación Social Será efectuada en todos los casos por los gerentes al finalizar el plazo del presente contrato o antes si así se resolviera por mayoría de votos entre los socios. — Décimo: Disolución. En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los sobrevivientes continuarán la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que en este caso deberán constituir un representante único en persona idónea. — Undécimo: Resoluciones Internas. Todas las resoluciones atinentes a la sociedad se tomarán por mayoría de votos correspondiendo un voto por cada cuota de capital. — Duodécimo: Generalidades. En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las respectivas de los Códigos de Comercio y Civil en vigor. Conformes las partes con lo pactado en los doce artículos que anteceden, firman este único ejemplar, extendido en los sellos de $ 1,50 m|n. Nros. O 247623 y O 247624, en Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Jorge Luis Linck — M. C. Rolleri. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1955. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 920.— e.3|10-Nº 1.852-v.7|10|55

THEODOROU HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis A. Palacio, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días: Que por escritura de fecha veinte y seis de Agosto último pasada ante el Escribano Carlos T. Schelotto ha sido modificado el artículo quinto del contrato de la Sociedad "THEODOROU HNOS." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que con efecto al primero de enero del año en curso tendrá la siguiente redacción: "Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional que se considera dividido en trescientas sesenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y es aportado por los socios señores Juan Theodorou, Skevos Hadji Theodorou y Nicolás Theodoro por partes iguales, es decir: ciento veinte cuotas que representan ciento veinte mil pesos moneda nacional por cada uno de ellos. El aporte de los socios está totalmente integrado de la siguiente manera: Con sus actuales cuotas de capital que ascienden, como se dijo y para cada uno, a ochenta mil pesos nacionales y con la capitalización hasta la suma de cuarenta mil pesos de igual moneda y también por cada uno, de los importes acreditados en sus respectivas cuentas particulares. El monto de los aportes que resultan de la capitalización de las cuentas particulares citadas, emergen del balance practicado y está representado por las mercaderías, muebles, útiles, enseres, créditos y demás bienes que componen el haber de la citada sociedad". — Buenos Aires, setiembre 15 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 240.— e.3|10-Nº 1.945-v.7|10|55

S A B E A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Juan L. Páez, Secretaría Nº 9, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos María Venere, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bogotá Nº 258 y Rodolfo Félix Lupo, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Olazabal Nº 4831, ambos argentinos, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "SABEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el 6 de Octubre de 1949 y ampliada con fecha 15 de octubre de 1954, cuyos contratos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 114 al folio 231 del libro 18 y Nº 2.878 al folio 82 del libro 27 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, convienen de común acuerdo modificar la cláusula Cuarta del contrato de constitución de la mencionada Sociedad, la cual queda redactada en la siguiente forma: "La Sociedad será administrada por los socios señores Carlos María Venere y Rodolfo Félix Lupo a quienes se designan como gerentes, los que tendrán el uso de la firma social conjuntamente, para todos los actos inherentes a la misma, sin otra limitación que la de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma o en fianzas o garantías de terceros". En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Agosto de 1955. — R. F. Lupo. — C. M. Venere. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1955. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 220.— e.3|10-Nº 1.952-v.7|10|55

P L A S T I P L U S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha 14 de septiembre de 1955, la Sociedad PLASTIPLUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado el término de duración de la misma que venció el 1º de agosto de 1954, por cuatro (4) años más, es decir hasta el 1º de agosto de 1958.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 90.— e.3|10-Nº 1.955-v.7|10|55

P L A S T I P L U S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha 16 de septiembre de 1955 que el Sr. Jaime Gutkind, cede, vende y transfiere con carácter retroactivo al 19 de mayo de 1954, las 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una que le pertenecen en la Sociedad PLASTIPLUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Jacobo Schajman y Pedro Mario Berri, en la proporción de 50 cuotas a cada uno, por el valor nominal de las mismas, o sea por un valor en total de $ 100.000.— m|n., y en consecuencia se retira y cesa en el carácter del socio-gerente de dicha sociedad.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 140.— e.3|10-Nº 1.957-v.7|10|55

VALEIJE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días, que en la Sociedad VALEIJE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Mauricio Mordcovich ha cedido con efecto retroactivo al primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sus mil quinientas cuotas de cien pesos cada una de capital que tiene en la sociedad, a: Jacobo Mordcovich mil cuotas de cien pesos o sean cien mil pesos y a doña Berta Mordcovich quinientas cuotas de cien pesos, o sean cincuenta mil pesos. Asimismo se hace saber que el socio Mauricio Mordcovich ha cesado como gerente de la referida sociedad, habiéndose designado, como gerente al socio Jacobo Mordcovich, argentino, domiciliado en Díaz Vélez Nº 3531 y como sub-gerente a doña Berta Mordcovich, argentina, domiciliada, en Díaz Vélez Nº 3517, ambos de esta Capital. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 160.— e.3|10-Nº 1.835-v.7|10|55

N U M A N C I A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que don Juan Argemi, Domingo Antas, Domingo Caporale, Julio Loriga, Elías Domínguez, Salvador Graziosi, Tito Avelino Machado, Sebastián Peralta, Manuel María Vallecillos, José Vázquez, Mario Julio Zirardini, Juan Carlos Sánchez y Ernesto Luscher, ceden y transfieren la totalidad de las 4.662 cuotas que en conjunto y a su valor de $ 100, poseen en "NUMANCIA", S. R. LTDA., a favor y en partes iguales de los señores Waldemiro Dutra Méndez, brasileño, con domicilio en Esmeralda 950, 5º "B", y Petronilo Diez, español, con domicilio en Av. de Mayo 1199, ambos casados, mayores de edad. Los cedentes quedan desvinculados y renuncian a todo mandato que en la referida sociedad desempeñaban; y los cesionarios como únicos integrantes de la misma quedan designados Gerentes, con

2.331 cuotas c/uno, representativas de $ 233.100 m/n., todo según documento del 30 de agosto de 1955.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 160.— e.3|10-Nº 1.839-v.7|10|55

FARMACIA VARELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato de fecha 30 de agosto de 1955, la señorita Beatriz Purificación Angulo Martínez, vende, cede y transfiere a favor de la señorita Rodelinda Amelia Oroz, las cuarenta cuotas de capital de quinientos pesos moneda nacional, cada una, que posee en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "FARMACIA VARELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la calle Cabello 3701, de esta Capital, colocándola en el mismo grado y prelación de derechos y obligaciones que tenía y surge del contrato social. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 140.— e.3|10-Nº 1.906-v.7|10|55

ICITRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días, que en la sociedad "I. C. I. T. R. A. (Intercambio Comercial e Industrial Transoceánico para la República Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se ha aumentado el capital de quinientos mil pesos moneda nacional, a un millón de pesos de igual moneda, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, las que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Máximo Draier, cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos y don Eduardo Schönfarber, cinco mil cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional. En lo sucesivo la sociedad girará bajo la denominación de "ICITRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con prescindencia de los nombres aclaratorios de la sigla con que se nombra a la sociedad.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 160.— e.3|10-Nº 1.836-v.7|10|55

ESTABLECIMIENTO SAN PABLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis A. Palacio, Secretaría del suscripto se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 2 de Septiembre de 1955, el señor Antonio Fernando Matheu, vende, cede y transfiere al señor Héctor Antonio Baita cien cuotas que tenía en la sociedad "ESTABLECIMIENTO SAN PABLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de cien mil pesos moneda nacional, en virtud de esta cesión quedan como únicos dueños y administradores los señores Aníbal Secundino Espiro, Héctor Antonio Baita, y Fred Altpen.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 1.847-v.7|10|55

RESIDENCIAL TIOLMA HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Hugo D. Maciel, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nro. 1, se hace saber por 5 días, que por documento del 14 de septiembre 1955, los socios de RESIDENCIAL TIOLMA HOTEL SOC. RESP. LTDA., han convenido: Manuel Rodríguez, cede las 180 cuotas de capital que tenía en la sociedad por la suma de pesos 75.000.— adquiriendo sus consocios en la siguiente proporción: Benjamín López 72 cuotas, Valentín Kaufman 72 cuotas y Pedro Righini 36 cuotas, abonando respectivamente cada cesionario $ 30.000.—, $ 30.000 y $ 15.000.—

Buenos Aires, 27 de septiembre 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 100.— e.3|10-Nº 1.851-v.7|10|55

VIDRIO - TECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, en el Boletín Oficial, que por escritura del 16 de Agosto de 1955, ante Julio Carrera Pereyra, Ricardo Uzal renunció al cargo de Gerente que investía en VIDRIO - TECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reemplazándose en el mismo acto el primer párrafo de la cláusula sexta por el siguiente: "Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios Ingeniero Tito Murgia, Don Miguel Julio Solarz y Don Domingo Reinaldo Mateos, con los caracteres de Directores Gerentes, con las facultades necesarias para obrar indistintamente a nombre de la Sociedad, con excepción de los siguientes actos, para cuya realización se requiere la firma conjunta de dos de los Directores Gerentes". — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1955. — Adolfo J. Serra, Amerino J. Macedonia, secretarios.

$ 160.— e.3|10-Nº 1.849-v.7|10|55

DICA

DIEZ HERMANOS Y CAPUANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen los señores Alberto Diez, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, Gerardo Diez, argentino, casado, de treinta y dos años de edad y Vicente Horacio Capuano, argentino, casado, de 40 años de edad y manifiestan: Que tienen constituída una sociedad de hecho cuyo fin es la explotación del ramo de tapicería y decoraciones interiores, que con el propósito de formalizarla bajo la forma establecida por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la constituyen sobre las bases siguientes: Artículo primero: Con efecto retroactivo al primero de Julio del año en curso, queda constituída la sociedad "DICA" "DIEZ HERMANOS Y CAPUANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo fin es continuar la explotación aludida, extenso a todos sus anexos y derivados. — Artículo segundo: El domicilio principal de la Sociedad es en esta Capital, calle Carlos Pellegrini, número mil doscientos setenta y dos y su explotación en los lugares que vieren convenir. — Artículo Tercero: El capital de la Sociedad se fija en la suma de cincuenta y un mil pesos moneda nacional, representado por cincuenta y una cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los otorgantes en la siguiente forma: Diez y siete cuotas de mil pesos por el señor Alberto Diez, diez y siete cuotas de mil pesos por el señor Gerardo Diez, y diez y siete cuotas de mil pesos por el señor Vicente Horacio Capuano. — Artículo Cuarto: El capital suscripto queda integrado con el aporte de las maquinarias, mercaderías y dinero efectivo que se determinan en el inventario firmado por las partes y que sin transcribirse es parte del presente. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que tendrán uso de la firma social en forma indistinta, para asuntos exclusivos de la sociedad, siendo tal designación por todo el tiempo de duración de la Sociedad. — Artículo 6º: La sociedad, por intermedio de sus representantes, podrá realizar todos los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y, en especial, negociar con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquiera otros de plaza, realizando toda clase de operaciones, incluso hacer descuentos, pedir préstamos, girar en descubierto firmando los documentos que se requieran, librar cheques, comprar y vender productos atingentes al fin social, instalar negocios, nombrar agentes o representantes, firmar por la sociedad con terceros u otras sociedades, nuevos contratos que tengan atingencia al fin social, aceptar cargos, intervenir en todos los asuntos de orden administrativo, contenciosos administrativos o judiciales, por sí o por medio de apoderados, con las más amplias facultades, sea cual fuere su jurisdicción, otorgar poderes especiales o generales, revocarlos y sustituirlos, nombrar el personal de la sociedad y asignarle sueldos, comisiones o bonificaciones. Todo contrato que verse sobre bienes inmuebles podrá ser suscripto previa conformidad de las tres cuartas partes de los socios asentada en el acta. — Artículo séptimo: Los socios gozarán del sueldo que se establezca, que serán de acuerdo a las actividades que desarrollen dentro de la Sociedad, cuyo cargo será imputado a Gastos Generales. — Artículo octavo: Las cuotas serán cesibles libremente entre los socios, no podrán ser cedidas a terceros sino con la autorización de todos los socios. — Artículo Noveno: Todos los treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, que deberá ser firmado por todos los socios. Esta formalidad se considerará cumplida después de notificados de su existencia y pasados quince días de la notificación. Las utilidades que resultaren después de aportado el diez por ciento para fondo de reserva legal y el cinco por ciento para el fondo de previsión de la ley once mil setecientos veintinueve, se distribuirán por partes iguales entre los socios. En igual forma, las pérdidas si las hubiere. — Artículo Décimo: El fallecimiento, incapacidad, inhabilitación o quiebra de alguno de los socios no disuelve la sociedad. Ella podrá continuar con los representantes o herederos judicialmente declarados de los socios incapacitados o fallecidos; si la mayoría de los socios así lo aceptaren, debiendo concurrir en este caso con representación unificada, o bien hacerse cargo de su haber abonando a sus representantes legales, declarados de juicio, al contado o cuatro cuotas semestrales con el seis por ciento de interés sobre los saldos, la parte que pudiera corresponderle, resolución que los socios harán saber por telegrama colacionado. Para determinar el crédito del fallecido o incapacitado se practicará un balance dentro de los treinta días del deceso o declaración de incapacidad, tomándose las cuotas por su valor actualizado a la fecha de su liquidación. — Artículo Undécimo: La sociedad así constituída tendrá un plazo de duración indeterminado, pero podrá resolverse su disolución si del resultado de los balances, acusara una pérdida de más del veinte por ciento del capital suscripto, o de común acuerdo entre los socios. En prueba de conformidad con todo lo que antecede, los anteriormente citados, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alberto Diez. — G. Diez. — V. H. Capuano. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 820.— e.3|10-Nº 1.943-v.7|10|55

FARINELLA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Julio G. Seeber, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los Sres. D. Miguel Farinella, italiano, soltero; don Antonio Farinella, italiano, soltero, y don Carmelo Farinella, argentino, soltero, todos mayores de edad y con domicilio en la calle Chivilcoy número dos mil sesenta y dos, de esta capital, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad, conforme al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "FARINELLA HERMANOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Chivilcoy Nº 2062 de esta capital, sin perjuicio de cambiarlo si los socios lo consideran conveniente. — Segunda: La duración de este contrato será de cinco años a partir del día primero de julio del año actual, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este convenio, prorrogable por otros cinco años más por voluntad expresa de todos los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fábrica de medias, pudiendo ampliarse, cuando así lo decidieran los socios, a otras actividades relacionadas con los textiles. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos m|n. cada una, y formadas por los valores que se detallan en inventario del 1º de julio del cte. año, el cual firmado por todos los socios forma parte integrante de este contrato. El capital así formado está totalmente integrado por todos los socios en las siguientes proporciones: Don Miguel Farinella cuarenta y cinco cuotas ó sean cuarenta y cinco mil pesos m|n.; Don Antonio Farinella cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos m|n., y Don Carmelo Farinella, diez cuotas o sean diez mil pesos m|n. — Quinta: La gerencia, administración y firma social estará a cargo indistintamente de los socios Sres. Miguel Farinella y Antonio Farinella, quienes quedan investidos de todas las facultades para obrar a nombre de la entidad en los términos del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías, firmas de favor ni obligaciones de terceros, o en operaciones ajenas al objeto social. La sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, solicitar o acordar créditos, realizar toda clase de operaciones bancarias con particulares o con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos e Instituciones particulares. — Sexta: Anualmente al 30 de junio se practicará un balance e inventario general, destinando el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital. El remanente, previa deducción de las amortizaciones de práctica en los muebles, que se harán según las reglas de la Dirección General Impositiva, será distribuída entre los socios en proporción a las cuotas integradas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad total o parcial que exceda de un año de alguno de los socios, el sobreviviente o hábil podrá optar: a) Por continuar el giro con los herederos o representante legal del muerto o incapacitado, con unificación de representación, teniendo el representante que designen las mismas facultades derechos y obligaciones del ex socio o incapacitado; b) Liquidar la sociedad; c) Continuar el giro desinteresando a los sucesores del fallecido o incapacitado, abonándoles la parte del capital y utilidades que al mismo correspondieran según un balance especialmente practicado al día del fallecimiento o incapacidad. Las sumas que deban abonarse se pagarán en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el seis por ciento de interés. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará en la forma prescripta por el Código de Comercio. Bajo las cláusulas expuestas, dejan los contratantes formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio a los fines pertinentes. Firmado: Miguel Farinella — Antonio Farinella — Carmelo Farinella. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 760.— e.3|10-Nº 1.803-v.7|10|55

VIATUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del infrascripto se hace saber por cinco días que Bernardo Feldman e Inés Berg ceden cada uno de ellos veinte y cinco acciones a Abraham Abramzon que tienen y les corresponde como socios en la razón social VIATUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1955. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.3|10-Nº 1.805-v.7|10|55

CERECO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Marcos Mitiag, domiciliado en Chacabuco número 534, Alberto Hermann Platz, domiciliado en Mar Chiquita Nº 5896 y Roberto Andrés Valente, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 3563, todos de Capital Federal, solteros, argentinos y mayores de edad, se conviene concertar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de CERECO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en Avenida de Mayo Nº 580, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta e industrialización de productos químicos y afines. — También podrá dedicarse a la importación, exportación, fabricación y compra venta de mercaderías en general, como así también toda otra actividad comercial, industrial o profesional que se creyere conveniente. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de m$n. 240.000.— (doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 240 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por partes iguales de acuerdo con el inventario practicado al efecto y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La dirección, administración y uso de la firma social estarán a cargo de cada uno de los socios en forma indistinta, con los más amplios poderes de administración y mandato general, incluso los enumerados en el artículo 1881 del Código Civil. — Se entienden comprendidas en las facultades de administración, las de cobrar y percibir, hacer pagos, conceder quitas y esperas, transar, conferir poderes generales y especiales y revocarlos y efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales, particulares o mixtos. — Quinto: Salvo consentimiento por escrito de los demás, ningún socio podrá dedicarse a actividades que perjudiquen a la sociedad. — Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad vencerá el treinta y uno de diciembre de cada año. — Al vencimiento del ejercicio se otorgará un balance y las ganancias o pérdidas que resultaren se distribuirán o soportarán entre los socios proporcionalmente a sus cuotas sociales. — Séptimo: En las reuniones de socios, todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos conforme a cuotas de capital, pero el cambio de objeto social y toda modificación del contrato social requerirá unanimidad de votos. — Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por una simple carta poder. — Octavo: La sociedad se constituye por el término de diez años, con retroactividad al 1º de enero de 1955, y cada uno de los socios tendrá derecho a retirarse de la sociedad en cualquier momento, dando aviso con seis meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a los otros socios. — Los socios restantes tendrán el derecho a adquirir las cuotas del socio que se retire, en relación a sus cuotas sociales y al precio que resulte del balance a otorgar a la fecha del retiro, sin activar valor alguno por llave, patentes ni marcas registradas, declarando ésta su voluntad al socio que se retire dentro de los tres meses de comunicado el aviso de retiro. — El importe se pagará en cuatro cuotas trimestrales, de las cuales la primera vencerá a los tres meses de la fecha del retiro, las que gozarán de un interés bancario corriente a pagarse conjuntamente con cada cuota. — Noveno: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal o física de alguno de los socios, sus derecho habientes podrán participar en la sociedad con representación unificada, con el capital que resultare del balance que se practicará al final del ejercicio en curso. — En tal evento, la dirección, administración y firma social quedarán exclusivamente a cargo de los socios restantes en forma indistinta, quienes automáticamente gozarán de una asignación mensual fija determinada por simple mayoría de votos, imputable a gastos generales de administración. — Si los derecho habientes no hicieran uso de esta facultad dentro de los tres meses de producido el fallecimiento o declaración de incapacidad, se los considerará como socio que se retira de acuerdo a las disposiciones del artículo octavo. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad serán liquidadores todos los socios, incluso los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, pero con representación unificada. — Undécimo: Cualquier cuestión que llegara a surgir entre los socios, será sometida a la

resolución de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo designarán un árbitro único, cuya decisión final será inapelable. — Duodécimo: De común acuerdo se firma el presente contrato en el lugar y fecha precedentemente indicados. — M. Mitlag. — A. H. Platz. — R. A. Valente. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 860.— e.3|10-Nº 1.964-v.7|10|55

M. BTESH Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, secretaría Nº 13, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Marcos Btesh, argentino, soltero, y Elisa Btesh, argentina, soltera, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Ecuador 1538 y Tucumán 2653, Capital, respectivamente, convienen en celebrar un contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Bajo el rubro de "M. BTESH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyen los comparecientes una entidad cuyo domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paso 560, Capital, locales 212 al 224, sin perjuicio de las sucursales y filiales que podrá establecer en cualquier punto de la República, y con efectos retroactivos al 1 de Noviembre de 1953. — Segundo: El objeto social es la confección de prendas de vestir para señoras, hombres y niños, importación, exportación y ventas por mayor y menor. — Tercero: El plazo del presente contrato es de Cinco Años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Ciento Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representados por ciento cinco cuotas sociales de un mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: Marcos Stosh, cien cuotas de un mil pesos m|n. o sean cien mil pesos m|n., y Elisa Btesh cinco cuotas de un mil pesos cada una, o sean cinco mil pesos m|n. — Los aportes ya han sido hechos al giro social de acuerdo al balance que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: El socio Marcos Btesh tendrá el cargo de gerente, siendo su firma la única válida para obligar a la sociedad, sus decisiones serán irrovocables, teniendo las mas amplias facultades para el manejo de los negocios sociales, con la sola limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en fianzas a terceros. — Podrá el gerente actuar sin limitación alguna ante el Banco de la Nación Argentina; Banco Central de la República Argentina; Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional; Banco de la Provincia de Buenos Aires y todas las demás instituciones de créditos oficiales y particulares, realizando en ellos todas las operaciones de su tráfico, lo mismo que con particulares, entidades y toda clase de personas físicas o ideales. — Podrá actuar en la misma forma ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales. — Sexto: El 31 de Diciembre de cada año se practicará el balance e inventario general de los negocios sociales deduciéndose de las utilidades líquidas y realizadas un cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el máximo del diez por ciento que establece la ley 11.645 y el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas sociales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier tiempo, comunicando su decisión al otro socio con un preaviso de seis meses al cierre del ejercicio. — El balance determinará lo que le corresponde por capital y utilidades hasta esa fecha. — Octavo: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se resolverá liquidando el socio sobreviviente o capaz a los herederos del premuerto, con representación unificada o a su representante legal, lo que a éste corresponda hasta la fecha del deceso o declaración de incapacidad en 4 plazos trimestrales y consecutivos del 25 %, vencimiento el primero de esos plazos a los 90 días del fallecimiento o declaración. — En lo que no se presupueste las partes se atienen a la ley de la materia, obligándose de acuerdo a derecho. — Así lo otorgan en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Marcos Btesh. — Elisa Btesh.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1955. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 680.— e.3|10-Nº 1.804-v.7|10|55

TEXTILES VIENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 5 días de agosto de 1955, entre la señora Erna Puhrer de Hammerschlag y los señores Federico Bischitz y Enrique Bischitz, los tres únicos socios de la Sociedad "TEXTILES VIENA' SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 787 al folio 386 del libro catorce, bajo el Nº 1749 del libro diez y seis, bajo el Nº 315 al folio 367 del libro 22 y bajo el número 232 al folio 120 del libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: — Primero: A la señora Erna Puhrer de Hammerschlag, corresponden en la mencionada sociedad cincuenta (50) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000 c/u.), de las cuales ha integrado en total treinticinco (35) cuotas con treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000). — Segundo: La señora Erna Puhrer de Hammerschlag transfiere, con todos los derechos inherentes a la condición de socio, diez y siete (17) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000 c/u.) al señor Federico Bischitz y transfiere sus treinta y tres cuotas restantes, también de mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000) al señor Enrique Bischitz. Estas transferencias se hacen con efecto al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, y los señores Bischitz aceptan estas transferencias. — Tercero: El precio de ambas transferencias en conjunto es de treinta y seis mil setecientos un pesos moneda legal (m/l. 36.701), en cuyo precio está también comprendido el importe de mil setecientos un pesos moneda nacional (m$n. 1.701) que corresponde a la cedente por su participación en el fondo de reserva legal. —

Cuarto: El pago del precio de las cuotas se hacen en la siguiente forma: tres mil setecientos un pesos moneda nacional (m$n. 3.701) se pagan en este acto en efectivo sirviendo el presente de suficiente y formal recibo; por ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 8.000); la cedente acepta en pago una máquina Dubied Nº 14 con su equipo eléctrico en el estado en que se encuentra, como es de conocimiento de la cedente, en el local de la sociedad, Juan B. Justo 385, Florida, Provincia de Buenos Aires, y que podrá ser retirada por la cedente a partir del día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. La cedente tiene conocimiento de las condiciones en que se encuentra la mencionada máquina y los cesionarios no se responsabilizan por el estado de ella. Los veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000) restantes se pagarán en tres (3) pagarés firmados por ambos cesionarios de las cuotas, de los cuales pagarés dos de ocho mil pesos moneda nacional cada uno (m$n. 8.000 c/u.) vencerán el treinta de noviembre y el treinta y uno de diciembre de este año, y el tercer pagaré, de nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 9.000) vencerá el treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

La vendedora declara haber recibido estos pagarés, en este acto y los compradores se obligan a completarlos con el aval de "Textiles Viena S. R. L." cuando tengan facultad para firmar en nombre de ella. — Quinto: La señora Erna Puhrer de Hammerschlag renuncia al cargo de gerente de Textiles Viena S. R. L. — Sexto: Los señores Bischitz como únicos socios de Textiles Viena S. R. L. resuelven dejar establecido que a partir de la fecha la sede de la sociedad continúa en la Capital Federal y siendo su actual domicilio en la calla Charcas Nº 1242, primer piso, oficina sexta y resuelven también modificar la cláusula séptima del contrato social que dirá: "La representación, gerencia, administración general de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Federico Bischitz y Enrique Bischitz. Cada uno de ellos tendrá amplia facultad de representar a la Sociedad con derechos de administración y mandato general. Además tendrán cada uno de ellos todas las facultades de representación aún en los casos en que cualquier Código o Ley exija poder especial. Cada uno de ellos podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y todos los demás Bancos oficiales y particulares. Cada uno de los gerentes podrán otorgar poderes generales y especiales. Los gastos de sellado, publicación e inscripción de este contrato estarán a cargo, una mitad, de la señora Erna Puhrer de Hammerschlag, y la otra mitad conjuntamente a cargo de los señores Bischitz. Habiendo plena conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Erna Puhrer de Hammerschlag. Federico Bischitz. Enrique Bischitz. — Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1955. — Juan H. Páez, secretario.

$ 840.— e.3|10-Nº 1.947-v.7|10|55

GOMANIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento privado del 30 de junio de 1955 el socio "Bauer, Leifermann y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere 30 cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos m|n.) cada una de las 530 cuotas que por un valor nominal de m$n. 530.000 posee en la razón social "GOMANIL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 4 de marzo de 1953 bajo el Nº 224 al folio 170 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a los señores Guillermo Martín Bernardo Bauer, Alejandro Kueckens y Walter German Erico Leifermann por partes iguales, es decir, 10 cuotas por un valor de m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.) cada uno de los nombrados. Los demás socios señores Guillermo Segundo Losa y Jaim Maier Rajder manifiestan en este acto su plena conformidad con la cesión y transferencia de las mencionadas cuotas de capital de "Bauer, Leifermann y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Bauer, Kueckens y Leifermann. Asimismo por el mismo documento privado los señores Rajder, Losa, Bauer, Kueckens, Leifermann y "Bauer, Leifermann y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, todos ellos en su carácter de socios resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social que en adelanto tendrán la siguiente redacción: Cuarta: La sociedad se constituye por el término de tres años a partir del 15 de diciembre de 1952. El plazo de tres años se considerará automáticamente prorrogado por cinco años más si alguno de los socios no manifestare su oposición por telegrama colacionado enviado a los otros. Sin embargo la sociedad podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los socios al fin de cada semestre calendario, debiendo el socio comunicar su voluntad a los demás socios con una anticipación de seis meses al vencimiento de cada semestre. — Quinta: El capital social se fija en la suma de m$n. 900.000 (novecientos mil pesos moneda nacional) dividido en novecientas cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una, suscripto en la siguiente proporción: El señor Jaim Maier Rajder ciento veinte cuotas equivalentes a m$n. 120.000 (ciento veinte mil pesos moneda nacional); el señor Guillermo Segundo Losa doscientas cincuenta cuotas equivalentes a m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional); "Bauer, Leifermann y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, quinientas cuotas equivalentes a m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional); el señor Guillermo Martín Bernardo Bauer, diez cuotas equivalentes a m$n 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); el señor Walter Germán Erico Leifermann diez cuotas equivalentes a m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional) y el señor Alejandro Kueckens diez cuotas equivalentes a m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional). — Sexta: La dirección de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores Jaim Maier Rajder y Guillermo Segundo Losa y por parte del socio "Bauer, Leifermann y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, de sus socios gerentes Walter Germán Erico Leifermann, Alejandro Kueckens y Guillermo Martín Bernardo Bauer indistintamente con el carácter de gerentes. Para su validez los actos sociales sin excepción alguna deberán ser suscriptos por uno de los gerentes que representan al socio "Bauer, Leifermann y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Bauer, Leifermann o Kueckens indistintamente en conjunto con uno de los socios gerentes señores Jaim Maier Rajder o Guillermo Segundo Losa indistintamente, anteponiéndose a las firmas personales el sello de la sociedad: es decir, que la firma social será válida con la firma personal del señor Jaim Maier Rajder conjuntamente con la de uno de los señores que representan al socio "Bauer, Leifermann y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, o con la firma del señor Guillermo Segundo Losa acompañada por la de alguno de los señores que representan al socio "Bauer, Leifermann y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada... Las demás cláusulas subsisten sin modificación de acuerdo al documento privado de fecha 30 de junio de 1955. —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 740.— e.3|10-Nº 1.972-v.7|10|55

INTEC REPRESENTACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 20 de julio del año en curso pasada ante el escribano Alberto May Zubiría "Intec Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada" modificó su contrato social rigiéndose en el futuro por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "INTEC REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad estará en esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la representación de firmas nacionales y extranjeras y la venta a comisión de maquinarias en general. — Cuarta: La sociedad podrá también adquirir inmuebles por cualquier título o concepto enajenarlos, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria; otorgar poderes generales o especiales y en general celebrar cualquier acto comercial o civil, pues esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital social será de cuarenta mil pesos moneda nacional constituído por cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los tres socios en la forma siguiente: catorce cuotas el señor Santini y trece cuotas cada uno de los señores Peña y Guzman y Rivas. — Sexta: El plazo del contrato será de treinta años, a contar desde el día diez y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, de acuerdo a lo establecido en el contrato original. — Séptima: La sociedad será administrada por los socios señores Jorge T. Santini, Solano Peña Guzman y Ricardo F. Rivas, los que tendrán el carácter de gerentes. Para los asuntos de administración interna, movimientos de fondos en las cuentas corrientes bancarias, indistintamente cualesquiera dos de los tres socios gerentes nombrados, conjuntamente tendrán el uso de la firma social. Para la firma de contratos y en general, para los asuntos que comprometan el patrimonio social, sin limitación alguna, estará a cargo del socio gerente don Jorge T. Santini, con uno cualquiera de los otros dos socios gerentes. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general y las utilidades que resulten se distribuirán en la forma siguiente: don Jorge T. Santini, el cuarenta por ciento, don Solano Peña Guzman el treinta por ciento y don Ricardo F. Rivas, el treinta por ciento. Las pérdidas se soportarán en proporción al capital aportado. — Novena: Cualquier decisión que afecte los intereses de la sociedad, como asimismo la aprobación de los balances se asentará en el libro de actas rubricado, que se llevará al efecto. — Décima: Se requerirá unanimidad de votos de los socios para: Cambiar el objeto de la sociedad, efectuar modificaciones que impongan mayor responsabilidad a los socios, efectuar cualquier modificación del acto constitutivo; ceder cuotas de capital a personas extrañas a la sociedad, incorporar nuevos socios, tomar representaciones o prestar servicios a otras firmas en la promoción y|o realización de negocios, nombramiento y remoción de gerentes. Se requerirá mayoría de votos, contándose un voto por cada cuota de capital para la aprobación de balances y demás resoluciones que interese a la sociedad. — Undécima: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los tres socios gerentes, quienes actuarán en la forma que establece la cláusula séptima. — Duodécima: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios con motivo de este contrato o de la liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia, podrán nombrar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1955. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 640.— e.3|10-Nº 1.914-v.7|10|55

GARAGE TORINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio G. Secher, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores: don Octavio Mova, casado, italiano; don Antonio Ragni, soltero, italiano; don Luis Vestri, casado, italiano; don José Ragni, soltero, italiano; doña Bruna Fantone de Vestri, casada, italiana y doña Dominga Ragni de Mova, casada, italiana; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GARAGE TORINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Esmeralda 1351-59, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad se constituyye por el término de cinco años, a contar del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogable por los socios por períodos iguales, siempre que ninguno de los socios manifieste su deseo en contrario, por telegrama colacionado dirigido a los restantes, con por lo menos sesenta días de anticipación a la terminación de un ejercicio comercial. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse al negocio de garages en general y en especial a la compraventa de nafta y lubricantes, como así también podrá encarar cualquier actividad similar al objeto principal que, directa o indirectamente, tienda a favorecer el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de participación de mil pesos cada una, suscriptas por los socios, a razón de setenta y cinco cuotas cada uno, o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional por socio, y representados por mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y créditos, según inventario levantado de común acuerdo entre ellos. — Quinta: La sociedad será administrada por los socios señores Luis Vestri, Octavio Mova y Antonio Ragni, que desempeñarán indistintamente el cargo de gerente, con la única limitación de que para suscribir cheques, documentos, pagarés ó cualquier contrato, o instrumento público o privado que obligue a la sociedad, será necesario la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Sexta: Los socios podrán retirar en concepto de sueldos las sumas que por mayoría se convenga, dejándose constancia de ello en el libro de actas. — Séptima: Los socios no podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a operaciones comerciales similares o afines de las que forman el objeto social; ni ceder sus cuotas de participación sin la conformidad de los otros socios, dada por escrito. — Octava: El treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un inventario y balance general del giro social, y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social y el saldo será distribuído entre los socios por partes

iguales, y en esta misma forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Novena: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, la que proseguirá con el giro normal de sus negocios. — Los socios supérstites o restantes deberán incorporar a la sociedad a los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación de manera que la persona así designada sea la única que intervenga en las relaciones de aquéllos con la sociedad. — Décima: Para la aprobación del balance general y toda otra resolución que interese al giro social se asentará en un libro de actas rubricado, que será firmado en cada caso por todos los socios. — Undécima: Cualquiera divergencia que surja entre los socios respecto a la interpretación de este contrato, de su aplicación, liquidación de la sociedad o marcha de los negocios sociales, será resuelta en forma inapelable por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte; los árbitros elegidos designarán un tercero para el caso de discordia. — En prueba de conformidad, en un todo de acuerdo, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha "ut supra". — Sobre raspado: períodos — limitación. — Vale. — Octavio Moya. — A. Ragni. — Luis Vestri. — J. Ragni. — Bruna F. de Vestri. — Dominga R. de Moya.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Enrique L. Marcardi, secretario.

$ 820.— e.3|10-Nº 1.917-v.7|10|55

CONSTRUCTORA BILLINGHURST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría Nº 13, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Los señores doña Josefina Antonia D'Andrea de Manfredi, viuda, doña Susana Carmen Manfredi, soltera, doña Delmira Juana Manfredi, soltera, doña Erminda Josefa Manfredi, soltera, don Roberto Antonio Manfredi casado, don Héctor Antonio Manfredi, casado, don Andrés Juan Manfredi, soltero, don Felipe Juan Manfredi, casado, todos domiciliados en la calle Billinghurst número 1750, don Hellmut Silberstein, casado, don Carlos Soler, casado y don Santos Rizzo, casado, los tres últimos domiciliados en la calle Cangallo número 1479, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "CONSTRUCTORA BILLINGHURST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio legal se fijará en la calle Cangallo mil cuatrocientos setenta y nueve, cuarto piso, de esta Capital, o donde los socios lo determinen para el futuro. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la construcción de casas de departamentos, su venta en propiedad horizontal y negocios afines, pudiendo para ese fin adquirir bienes de cualquier clase, disponer de los mismos y realizar toda clase de negocios lícitos. — Tercero: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que se divide en cuatrocientos veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: doña Josefina Antonia D'Andrea de Manfredi, ochenta y cuatro cuotas, doña Susana Carmen Manfredi, don Felipe Juan Manfredi, don Andrés Juan Manfredi, doña Delmira Juana Manfredi, doña Erminda Josefa Manfredi, don Roberto Antonio Manfredi y don Héctor Antonio Manfredi, doce cuotas cada uno, don Hellmut Silberstein, ochenta y cuatro cuotas, don Carlos Soler, ochenta y cuatro cuotas y don Santos Rizzo, ochenta y cuatro cuotas. — Cuarto: El capital social es integrado en la siguiente forma: doña Josefina Antonia D'Andrea de Manfredi, doña Susana Carmen Manfredi, don Felipe Juan Manfredi, don Andrés Juan, doña Delmira Juana, doña Erminda Josefa, don Roberto Antonio y don Héctor Antonio Manfredi, ceden y transfieren a favor de "Constructora Billinghurst, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el inmueble de su propiedad, actualmente Billinghurst número mil setecientos cincuenta, Capital Federal, del que son únicos titulares de su dominio, el que se encuentra inscripto en el protocolo de Propiedades, el 18 de diciembre de 1947, Zona Norte, tomo dos mil ciento noventa y siete, folio setenta y seis, número de la finca veinte mil setecientos treinta y nueve; y en el Registro de Hipoteca, Barrio Norte, tomo trescientos veinte y uno; folio trescientos ochenta y dos. Les correspondió en los autos sucesorios de don Antonio Manfredi, que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, entonces a cargo del doctor Rafael E. Ruzo, secretaría del doctor Marcelo Padilla. El inmueble reconoce una hipoteca en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional, en su origen de treinta y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional, valuándose de común acuerdo el aporte del citado inmueble libre de gravamen, en la suma de Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de curso Legal; y será entregado libre de ocupantes y construcciones: el señor Hellmut Silbesrstein, integra sus cuotas con un crédito de Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, contra la firma "Acemar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que cede a Constructora Billinghurst, Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme al título adjunto, el señor Carlos Soler, integra sus cuotas en efectivo y el señor Santos Rizzo, integra sus cuotas también en efectivo. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Hellmut Silberstein, Ingeniero Carlos Soler, don Santos Rizzo, don Andrés J. Manfredi y don Felipe Juan Manfredi, en carácter de gerentes de la misma, debiendo usarse la firma en forma conjunta por parte de los señores Hellmut Silberstein o Ingeniero Carlos Soler, o Santos Rizzo, con el señor Andrés Juan Manfredi o Felipe Juan Manfredi. — Sexto: Los gerentes tendrán el uso de la firma social con las facultades que requieran la amplitud de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial y cualquier otro instituto bancario, oficial o privado creado o que en el futuro se crease. No podrán afectar la firma social a fianzas, garantía u obligaciones ajenas al giro social. — Séptimo: El ejercicio de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, oportunidad en que se efectuará un balance general de la sociedad, repartiéndose las utilidades realizadas y líquidas en la siguiente forma: el cinco por ciento se destinará para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el resto será repartido entre los socios en la siguiente proporción: el diecinueve por ciento para doña Josefina Antonia D'Andrea de Manfredi; el tres por ciento para cada uno de los señores doña Susana Carmen, don Felipe Juan, don Andrés Juan, doña Delmira Juana, doña Erminda Josefa, don Roberto Antonio y don Héctor Antonio Manfredi; el veinte por ciento para don Hellmut Silberstein el veinte por ciento para el ingeniero Carlos Soler y el veinte por ciento para don Santos Rizzo. — Octavo: En la asamblea de socios todas las resoluciones que no requieran la unanimidad establecida por la ley, serán tomadas por dos tercios de votos. — Noveno: Esta sociedad se constituye por una duración de seis años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo liquidarse con anterioridad si los socios por unanimidad lo decidieran. La liquidación será efectuada por dos socios cuya designación se efectuará por dos tercios de votos. — Décimo: En cualquier caso de liquidación de la sociedad se hará de acuerdo con las siguiente bases: una vez satisfechos los acreedores de la sociedad, se hará efectiva la parte que por capital corresponda a los señores Manfredi, que se valúa de común acuerdo a ese efecto en Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal ($ 500.000.—), después la parte que por capital corresponda a los señores Silberstein, Soler y Rizzo, en ese orden, y de acuerdo a los aportes que figuran en este contrato, y finalmente las sumas que resulten como utilidades en las proporciones establecidas. — Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios será reemplazado por sus herederos, quienes tendrán las mismas obligaciones y derechos de su causante, debiendo unificar la representación. — Duodécimo: Cualquier diferencia que surja entre las parte con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte. Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por la otra parte el respectivo requerimiento por telegrama colacionado, éste será nombrado por el Juez de Comercio en Turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora.— Los arbitradores, antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador para el caso de discordia, dentro de los diez días de haber aceptado los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona de tercer arbitrador, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en Turno de la Capital Federal.— El presente contrato se ha extendido en 3 fojas.— Se firma en Buenos Aires, a los 26 días del mes de Agosto de 1955.— Josefina Antonia D'Andrea de Manfredi, Susana Carmen Manfredi, Delmira Juana Manfredi, Erminda J. Manfredi, R. A. Manfredi, Héctor A. Manfredi, A. J. Manfredi, Felipe J. Manfredi, Helmut Silberstein, Carlos Soler, Santos Rizzo.— En esto estado, los contratantes agregan como parte integrante del artículo Séptimo lo siguiente:— "Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las ganancias.— Firman de conformidad en la fecha y lugar ut-supra indicados.— Josefina Antonia D'Andrea de Manfredi, Susana Carmen Manfredi, Delmira Juana Manfredi, Erminda J. Manfredi, R. A. Manfredi, Héctor A. Manfredi, A. J. Manfredi, Felipe J. Manfredi, Hellmut Silberstein, Carlos Soler, Santos Rizzo. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.280.— e.3|10|55. Nº 1.827. v.7|10|55.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ATRACCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días, del mes de Agosto de 1955, entre Juan Repun, casado, abogado, domiciliado en la calle Acoyte 741, piso 5º, "A"; David Grosman, casado, abogado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 783, 1º, "A"; Ramón Rosental, casado, comerciante, con domicilio en la calle Arengreen 1032; Ricardo Casasola, comerciante, casado, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 220, Isaac Repun, escribano, soltero, con domicilio en la calle Murillo 619, Mildred Teresa Xatruc de Casasola, empleada, casada, domiciliada en la calle Quintino Bocayuva 220, Isaac Grosman, casado, con domicilio en la calle Rioja 495, ingeniero y David Rosental, casado, industrial, domiciliado en la calle Avenida Calchaquí Km. 21, Quilmes, (Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y de nacionalidad argentina, resuelven celebrar un contrato de sociedad en un todo de acuerdo a lo que dispone la Ley 11.645 y en especial las cláusulas que a continuación se enuncian: — Primero: Entre los precitados queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedicará a la fabricación y explotación como así compra-venta de artículos para atracciones. — La Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, adquisición y/o enajenación a cualquier título, fraccionamiento, envasamiento, representación, distribución y consignación de materias primas, materiales, productos y mercaderías, en general; b) Financieras: Constitución de nuevas sociedades, constituídas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores; c) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de materias primas, productos y materiales nacionales o extranjeros; d) Inmobiliarias: Por compra-venta, construcción, locación, sublocación y explotación de bienes urbanos y/o rurales y toda clase de actividades relacionadas con loteos (Ley 14005), urbanizaciones, etc., Incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal: e) Agropecuarias: Mediante la producción, elaboración, transformación, industrialización y comercio de todos los productos y frutos del agro, sus anexos y derivados; frutos del país, haciendas y explotaciones de estancias y establecimientos agrícolas y ganaderos; f) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y para cualquier fin lícito; g) Explotaciones Varias: Mediante la instalación por cuenta propia o de terceros, de bares, rotiserías, piletas de natación, salas de espectáculos y/o lugares de esparcimiento. — Segundo: La Sociedad tendrá su sede en esta Capital, actualmente en la calle Cochabamba 1890, pudiendo establecer filiales y/o sucursales en cualquier otro punto de la República. — Tercero: Constituye el capital social la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional divididos en mil cuotas de Quinientos Pesos cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Ciento Veinte y Cinco cuotas cada socio. Las cuotas se hallan íntegramente cubiertas en bienes y útiles, en un todo de acuerdo al inventario que separado firman los socios. — Cuarta: La Sociedad se denominará COMPAÑIA ARGENTINA DE ATRACCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y girará en plaza bajo el nombre de "C. A. D. A. S. R. L.". — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Juan Repun, Ramón Rosental, David Grosman y Ricardo Casasola, quienes por este acto revisten el carácter de gerentes, quienes no podrán ser removidos. — Para obligar a la sociedad deberán suscribir dos de ellos en forma indistinta. La firma será la personal precedida de un sello con el nombre de la sociedad. Para representar la sociedad ante las autoridades administrativas bastará la presencia de uno solo de ellos. — Los gerentes entre otras, tendrán las siguientes atribuciones: podrán en nombre y para la sociedad, solicitar préstamos, abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en cualquier Institución bancaria del país, ya sea nacional; como los bancos de Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, etc., particulares, como el Banco de Italia y Río de la Plata; provinciales como el Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc. También realizar las gestiones administrativas y judiciales necesarias para el mejor desempeño de su mandato, pudiendo concurrir ante las autoridades nacionales y/o municipales. — Sexta: Las ganancias y pérdidas que hubieren serán repartidas o soportadas entre todos los socios en partes iguales. — Séptima: Anualmente, cada 31 de Diciembre, se realizará un balance e inventario general; ello sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se hará cuando cualesquiera de los socios lo pidiere. — De las ganancias líquidas y realizadas que hubiere, se destinará un 5 % a fin de formar el fondo que establece el art. 20 de la Ley 11.645 y el saldo se distribuirá en la forma establecida en la cláusula anterior. — Octava: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del día 29 del mes de Agosto del año 1955, pero cualquiera de los socios que quisiese retirarse de la misma, podrá hacerlo luego de transcurrir cinco años y a tal efecto deberá proceder de la siguiente manera: noventa días antes del cierre del ejercicio anual, enviará telegramas colacionados a los otros socios, comunicándoles su decisión. Vencido el plazo para objetar el balance, se le entregará al socio saliente, una cuarta parte de lo que le correspondiese, por capital y utilidades, como máximo una semana después de vencidos los noventa días a que se hizo mención anteriormente y el saldo en doce cuotas mensuales, iguales, consecutivas, sin interés. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente de alguno de los socios, sus derecho habientes, dentro de los treinta días de producido el deceso o accidente, deberán comunicar si continúan los negocios sociales, en cuyo caso, deberán unificar personería. Si no hiciesen manifestación alguna, se entenderá en forma negativa, por lo cual se procederá en la forma dispuesta para el retiro de un socio. — Décima: Para cualquier divergencia a las partes se someten a la jurisdicción judicial de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décima Primera: Todos los socios podrán dedicarse a cualquier clase de actividad, incluso las comprendidas dentro del objeto de esta sociedad, con excepción de la explotación de salones donde existen juegos de destreza y/o entretenimientos, aclarándose que, se excluye de la excepción el local de la calle Entre Ríos 1250, explotado actualmente por el socio Ricardo Casasola y el de la calle Corrientes 1162, explotado por los socios David Grosman y Juan Repun. De conformidad, firman en el lugar y fechas indicados ut supra.

Buenos Aires, 28 Setiembre 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.060.— e.4|10-Nº 2.128-v.10|10|55

AGENCIA CINEFOTOGRAFICA ARGENTINA FOTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, por la Secretaría Nº 7, del doctor Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por contrato privado del 20 de julio de 1955 el señor Enrique Rekos cede, vende y transfiere al señor Erik Anderson 18 (diez y ocho) cuotas de capital social de m$n. 1.000.— cada una, que le pertenecen en AGENCIA CINEFOTOGRAFICA ARGENTINA "FOTEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La transferencia se realiza por el valor de m$n. 18.000.— (Diez y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal), que el cedente ha recibido del cesionario con anterioridad a la firma del presente contrato. — Los señores Enrique Rekos y Erik Anderson resuelven modificar los artículos 3º y 4º del contrato social que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Tercero: El capital social es de m$n. 60.000.— (sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 60 (sesenta) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal), correspondiéndole al señor Rekos 30 cuotas de capital equivalentes a m$n. 30.000.— y al señor Anderson 30 cuotas de capital equivalentes a m$n. 30.000.—. — Ambos socios han integrado totalmente sus respectivas cuotas de capital. — Cuarto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios señores Enrique Rekos o Erik Anderson en forma individual, indistinta y/o alternativamente a cuyo efecto quedan designados gerentes con las más amplias facultades previstas según la Ley 11.645. — En consecuencia el mandato general incluye también los actos que requieren poderes especiales. — Los gerentes quedan facultados para efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria nacional, provincial o particular, conferir poderes

generales, especiales y revocarlos, comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, Instituto de Previsión Social, como así también ante los tribunales judiciales de la Nación y provinciales de cualquier fuero y jurisdicción, otorgar y firmar escrituras públicas y documentos privados y en fin realizar cuanto más acto sea indispensable en beneficio de los intereses sociales, con la sola excepción de no comprometer a la sociedad en fianzas o avales en beneficio de terceros. — Esta enumeración sólo tiene carácter enunciativo y no taxativo". — Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificación. — E. Rekos. — Erik Anderson. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1955. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 460.— e.4|10-Nº 2.126-v.10|10|55

LEYENDO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial doctor Hugo D. Maciel, secretaría Nº 2, se ordena la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Roberto Buenaventura Leyendo y Fernando Leyendo, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Chile número ochocientos ochenta y seis, de esta Capital Federal, únicos componentes de la razón social "LEYENDO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de enero de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número ciento sesenta y ocho, al folio ciento ochenta y cinco del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo: 1º) Incorporar a la señora Amelia Pilar Leyendo de Pujol Moreno, argentina, mayor de edad, y a la señora Dolores Leyendo de Casella, argentina, mayor de edad, que declaran el mismo domicilio de los anteriores, como nuevos socios de la firma, los que ingresan a la misma con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco; 2º) Aumentar el capital social, y 3º) Modificar las cláusulas cuarta, quinta, sexta y octava del contrato original, las que en lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Cuarta: Capital Social. El capital social queda fijado en la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que han sido distribuídas y suscriptas por los socios en la forma que a continuación se indica: los socios señores Roberto Buenaventura Leyendo y Fernando Leyendo, doscientos ochenta cuotas cada uno que importan en conjunto la suma de cincuenta y seis mil pesos moneda nacional: la socia señora Pilar Leyendo de Pujol Moreno ciento sesenta cuotas que importan diez y seis mil pesos moneda nacional y la socia señora Dolores Leyendo de Casella las restantes, o sean ochenta cuotas que hacen un total de ocho mil pesos moneda nacional. Los aportes mencionados han sido integrados al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, teniendo en cuenta para ello los saldos de las cuentas particulares según el balance general practicado a esa fecha, quedando por lo tanto totalmente integrado el capital de la sociedad. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Roberto Buenaventura Leyendo y Fernando Leyendo, que revestirán el carácter de socios gerentes, y utilizarán, indistintamente, la firma social en todos los negocios de la sociedad, con la más amplia facultad para representarla, quedando autorizados para abrir cuentas corrientes, solicitar créditos, librar y endosar cheques, conferir poderes y los determinados en los incisos segundo al cuarto, noveno, undécimo, duodécimo y decimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, sin más limitaciones que la de no comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad, ni en fianza o garantía por obligaciones de terceros. — Sexta: Balances y Distribución de Utilidades: Todos los años, al treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general. Su aprobación se hará constatar mediante la firma de los socios en el libro de inventario, quedando entendido que, aunque no se cumpliera dicho requisito, se considerará de hecho igualmente aprobado si dentro del plazo de dos meses no se formulan observaciones. La confección del inventario y balance general se llevará a cabo observándose fundamentalmente las siguientes bases: a) los bienes del activo fijo, tales como "instalaciones", "muebles y útiles", etc. se tomarán al precio de costo previa deducción de las amortizaciones permitidas por la Dirección General Impositiva; b) los bienes pertenecientes al activo circulante y que figuran en rubros tales como "mercaderías", se calculará su monto por el precio de costo o de plaza si éste fuera notoriamente más bajo. Practicado el balance general en la forma establecida, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas de la siguiente manera: a) un cinco por ciento para formar la reserva legal establecida en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) el remanente será distribuído entre los socios según la siguiente proporción: a los socios señores Roberto Buenaventura Leyendo y Fernando Leyendo corresponderá un treinta y cinco por ciento a cada uno, a la socia señora Amelia Pilar Leyendo de Pujol Moreno un veinte por ciento, y a la socia señora Dolores Leyendo de Casella, un diez por ciento. Las pérdidas serán soportadas por los socios en partes iguales. — Octava: Casos de Fallecimiento o Incapacidad. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance e inventario dentro del primer mes y los socios sobrevivientes podrán optar, dentro del segundo mes, por las siguientes alternativas: a) liquidar la sociedad; b) continuar la sociedad con el representante o herederos del causante, en cuyo caso éstos unificarán su representación caso contrarios, o sea que los herederos resuelvan no ingresar a la sociedad, se practicará un balance general e inventario para determinar las utilidades que correspondieren a los herederos o incapaz hasta la fecha del fallecimiento o desde que deje de prestar su actividad como consecuencia de su incapacidad, a partir de la cual le corresponderán únicamente las utilidades provenientes de los capitales invertidos, según intereses bancarios usuales en esa época. Los rubros que componen el activo circulante; tales como "mercaderías", "materias primas", "productos elaborados", etc., se valuarán por el precio de plaza a la fecha de confección del balance a que se hace referencia en esta cláusula. Si existieran inmuebles será fijado su monto de acuerdo con la valuación que fija para estos casos la Dirección General Inmobiliaria de Organismo oficial competente. Asimismo le corresponderá percibir a los herederos o representantes legales del incapaz, proporcionalmente a las cuotas de capital, el valor de la "llave del negocio" calculada por cualquiera de los procedimientos aceptados por la Dirección General Impositiva. En la Forma Expuesta, los socios dejan modificada las cláusulas cuarta, quinta, sexta y octava del contrato original de la sociedad de responsabilidad limitada "Leyendo Hermanos", dejando las demás cláusulas del mismo en la forma convenida, ratificándolas y obligándose al fiel cumplimiento de las modificaciones del presente contrato, por lo que firman de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — F. Leyendo. — R. Leyendo — A. L. de Pujol Moreno y Dolores Leyendo de Casella. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1955. — Ernesto Layayen secretario.

$ 1.120.— e.5|10-Nº 2.255-v.11|10|55

SALIM HELUENI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Salim Helueni, sirio, casado, domiciliado en Tucumán 2642, Capital, Luis Helueni, argentino, casado, domiciliado en Lerrea 420, Capital, Moises Helueni, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 2636, Capital, Jacobo Helueni, argentino, soltero, domiciliado en Tucumán 2642, Capital y Roberto Helueni, argentino, soltero de 20 años de edad, autorizado por este acto por su padre el señor Salim Helueni, para ejercer el comercio, domiciliado en Tucumán 2642 de esta Capital, todos éllos hábiles para contratar y domiciliados en la Capital Federal, se convienc formalizar con efecto retroactivo al 1º de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados señores se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "SALIM HELUENI E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento social y domicilio principal de sus operaciones en la calle Larrea 613 de esta Capital o donde los socios lo fijaren en el futuro. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación de una despensa sita en la calle Larrea 613 y negocio de panadería, masas y afines, sita en la calle Tucumán 2646, ambos de esta Capital. — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en doscientas cincuenta acciones de mil pesos cada una, aportadas por las partes contratantes en la siguiente forma: Ciento cincuenta acciones o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Salim Helueni, veinticinco acciones o sea veinticinco mil pesos moneda nacional por el señor Luis Helueni, veinticinco acciones o sea veinticinco mil pesos moneda nacional por el señor Moises Helueni, veinticinco acciones o sea veinticinco mil pesos moneda nacional por el señor Jacobo Helueni y veinticinco acciones o sea veinticinco mil pesos por el señor Roberto Helueni, todos éllos aportados en mercaderías, muebles y útiles, etc., según inventario firmado por los socios que obra por separado y que forma parte integrante de este contrato de sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios Salim Helueni, Luis Helueni, y Moisés Helueni, quienes para el caso revistèn el carácter de socios gerentes, quienes deberán suscribir las obligaciones a cargo de la entidad, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás operaciones que sean inherentes al normal desenvolvimiento de la entidad; quedará sin embargo prohibido a cualquiera de los socios, afectar la firma en fianzas, garantías u obligaciones, ajenas al giro social. Deberán firmar agregando a la firma individual el sello de la sociedad. — Quinta: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Pero vencidos los primeros años, cualquiera de los socios podrán solicitar su retiro, comunicando su determinación mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios, con una anticipación de ciento veinte días al vencimiento de dicho período de dos años, o de cualquier otro subsiguiente de igual duración. — Sexta: Anualmente al treinta de octubre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicios de los balances parciales que podrá solicitar cualquiera de los socios. Las utilidades que arroje cada ejercicio, serán distribuídas en la siguiente forma: Treinta por ciento para el señor Salim Helueni, un veintitrés por ciento para el socio Luis Helueni, diez y nueve por ciento para el señor Moisés Helueni, diez y ocho por ciento para Jacobo Helueni y diez por ciento para Roberto Helueni. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Previa a toda repartición o declaración de utilidades, será la creación de reservas técnicas de amortización y valuación sobre el activo, cuyos conceptos se considerarán como gastos y cargas normales del ejercicio, haya o no utilidades. — Octava: Los retiros de los socios serán a cuenta de utilidades y se imputarán a la respectiva cuenta personal. — Novena: Los socios se obligan a dedicar toda su actividad y tiempo a las operaciones sociales, aun cuando no entren en competencia con los de la sociedad. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato falleciere uno de los socios los sobrevivientes continuarán el giro social hasta la expiración del plazo pactado. En esta contingencia los herederos del fallecido deberán nombrar un representante en quien unificarán su personería y quien actuará en la sociedad en reemplazo del difunto con idénticos deberes y obligaciones. En el supuesto de que los herederos optaren en retirarse a la sociedad, los sobrevivientes abonarán a los mismos el haber que le correspondiere por capital, utilidades y llave del negocio en la sociedad, de acuerdo al balance e inventario que a tal efecto se practicará dentro de los treinta días de ser notificada a la sociedad dicha decisión, en cuatro cuotas bimestrales iguales y sucesivas a contar desde la fecha del balance, firmando al efecto pagarés negociables con un interés del ocho por ciento anual. La determinación de la llave del negocio se efectuará de acuerdo a la cláusula décima primera. — Décima Primera: En caso que correspondiera la disolución de la sociedad por vencimiento de su término o por cualquier otro causal, se procederá a su liquidación, actuando como liquidadores, los tres socios gerentes, en forma conjunta e investidos de las más amplias facultades. Pero la sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado, con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. Si dos o más socios optaren por hacerse cargo del activo y pasivo social, se recurrirá a una subasta en privado y el establecimiento será adjudicado al mejor postor. En este supuesto el pago del capital, utilidades y llave del negocio, será efectuado en la forma establecida en la cláusula décima de este contrato. Décima Segunda: Cualquier duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre las partes, durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En todo cuanto no estuviera previsto en las cláusulas del presente contrato, se aplicará las disposiciones respectivas de la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y el Código de Comercio. En base a las cláusulas que anteceden, las partes otorgan el presente, obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las mismas, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Salim Helueni. — Luis Helueni. — Moisés Helueni. — Jacobo Helueni. — Roberto Helueni. — Otro si digo: El nombre de la razón social es "Salim Helueni e Hijos" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Luis Helueni. — Moisés Helueni. — Jacobo Helueni. — Roberto Helueni. — Salim Helueni. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.260.— e. 4|10-Nº 2.106-v.10|10|55

JOSE MOUSSATCHE E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fº 1763. — Primer Testimonio. Número Seiscientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores: Don Isaac Moussatche, don Elías Moussatche y don Salomón Moussatche, argentinos naturalizados, de estado solteros, domiciliados en la calle Boedo número mil doscientos cincuenta y siete; y el señor Héctor Nicolás Mase, argentino, de estado casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos sesenta y ocho, séptimo piso, departamento P.; todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto, los tres primeros por sus propios derechos y el señor Mase, en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada "Electra Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a mérito del poder especial que le fué conferido con fecha dieciocho de agosto del año en curso, por ante mí, el autorizante al folio mil setecientos cuarenta y cuatro, de este mismo registro de mi adscripción, el que en sus partes pertinentes para este acto, dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires,... a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí,... comparecen... Héctor Nicolás Mase, y Moisés Azar,... de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan concurrir en nombre y representación...: de: "Electra Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", personería que acreditan: a) Con los Estatutos... b) Con acta número dos, de Asamblea General Extraordinaria... c) Acta número seis, de... Directorio...y d) Con Acta número nueve...de Directorio... las que... por su orden paso a transcribir en sus partes pertinentes:... Artículo Primero: Bajo el nombre de Electra Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires,... su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción... en el Registro Público de Comercio... Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse... a la importación, exportación, compra venta de bienes, semovientes... Podrán realizar todos los actos indicados en el artículo segundo... constituir sociedades... Buenos Aires, once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Visto... El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a... "Electra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"... Artículo Segundo: Publíquese... Decreto número cuatro mil novecientos no-

venta y siete. — Perón.— A. Borlenghi... Inscripto con esta fecha bajo número cuatrocientos ochenta y ocho, al folio veinte del Libro cincuenta, Tomo A. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Lucio R. Meléndez... Acta Nº 9... En la Ciudad de Buenos Aires.... a... diez... de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco... se reúnen en la sede social en su carácter de Presidente y Director Titular respectivamente, juntos al señor Salomón Moussatche, Síndico Titular... Toma la palabra el señor Presidente... informa... que... De acuerdo con las conversaciones mantenidas con el señor José Moussatche... Señores: Isaac, Elías y Salomón Moussatche... se formalizaría... contrato de "José Moussatche e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada"... A tal efecto el Directorio otorgará un poder especial a favor del Presidente don Héctor N. Mase, para que en nombre de esta sociedad suscriba cuantos documentos públicos o privados fueren menester. No habiendo más asuntos pendientes, se levanta la sesión... Héctor N. Mase. — Moisés Azar. — B. Moussatche. — Lo Transcripto es copia fiel... Y los comparecientes en el acreditado carácter en que concurren, Exponen: Que confieren Poder Especial a favor del señor Héctor Nicolás Mase, para que en nombre y representación de "Electra Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", acepte y suscriba la escritura de... contrato social, por escritura pública, con las condiciones, estipulaciones y cláusulas establecidas en el acta últimamente transcripta, que se da por reproducida íntegramente en este lugar. Finalmente lo autorizan a realizar todo otro acto, gestión, diligencia o trámite conducente al mejor desempeño del presente con las más amplias facultades en todo lo atingente a los asuntos encomendados. — Leída... ratifican su contenido y la firman... con los testigos... Héctor N. Mase. — Moisés Azar. — Tgo.: B. Martínez. — Tgo: Avelino Sidras. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D. Zadoff"... — Es copia fiel del poder de la referencia, doy fe, asegurándome el señor Mase que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna y en tal virtud los señores comparecientes en los caracteres que respectivamente invocan, dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Artículo Primero: Queda constituída entre los exponentes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá bajo el rubro JOSE MOUSSATCHE E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: El término de duración de este contrato será de veinticinco años a contar desde el primero de julio próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato o sea hasta el treinta de junio de mil novecientos ochenta. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) A la importación, exportación, compra-venta de mercaderías, de todo tipo, frutos y productos del país, cueros, textiles, maderas, artículos para el hogar y de consumo, etcétera, así como sus productos anexos y complementarios.— b) A la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de tales productos.— c) A todo tipo de operaciones comerciales y financieras autorizadas por el Código de Comercio y especialmente las afines a las mencionadas.— Podrá también la Sociedad hipotecar, comprar, vender, subdividir, arrendar y|o construir inmuebles de todo tipo o destino, así como hacer uso del crédito en todas sus formas, a cuyos efectos los socios darán las fianzas o avales que fueren necesarios en su giro.— Podrá asimismo formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza, en cuyo caso podrá estar representada por cualquiera de los socios.— Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinticinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas de la siguiente manera: "Electra Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", diez mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional; el señor Isaac Moussatche, cinco mil cuotas o sea Quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Elías Moussatche, cinco mil cuotas o sea Quinientos mil pesos moneda nacional; y el señor Salomón Moussatche suscribe cinco mil cuotas, o sea Quinientos mil pesos moneda nacional.— Estos aportes están integrados por valores, créditos, mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, etcétera por igual valor de acuerdo al Balance que aceptan y firman todos los socios y que se agrega a la presente.— Artículo quinto: La Sociedad continuará las operaciones de la Sociedad Colectiva José Moussatche e hijos, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo. En consecuencia todo derecho, acción u obligación proveniente de las actividades anteriores quedan transferidas a esta Sociedad.— Artículo sexto: La gerencia y Administración de la Sociedad estará a cargo indistinto de los socios señores Isaac Moussatche, Elías Moussatche, Salomón Moussatche y "Electra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", esta última por intermedio de un representante especial con las más amplias facultades, quedando designado en este acto, y por el término de veinticinco años el señor José Moussatche. — El socio "Electra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", adoptará todas las medidas administrativas legales a efectos de formalizar esta designación, que no podrá ser revocada salvo el caso de fallecimiento, incapacidad legal debidamente aclarada o renuncia expresa, en cuyo caso el nuevo designado deberá contar con la aprobación de los demás socios.— La firma social será usada individual e indistintamente por los socios señores Elías Moussatche o "Electra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y ésta por intermedio de su representante.— A continuación del rubro social irá la firma personal junto con la mención del cargo del Gerente. En la firma social no necesitará el representante de Electra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, mencionar tal representación.— Los socios autorizados para el uso de la firma societaria podrán delegar transitoriamente tal función en otro socio cualquiera.— Queda prohibido el uso de la firma social para fianzas en favor de terceras personas o en operaciones ajenas a la sociedad salvo acuerdo expreso de tres socios que podrá constar anotado en el Libro de Actas que se menciona en el Artículo Décimoséptimo.— Artículo séptimo: Con cargo a Gastos Generales, cada Gerente recibirá la retribución uniforme que acordaren los socios, dejando constancia en el Libro de Actas.— Artículo octavo: Al treinta y uno de diciembre de cada año se verificará el cierre del ejercicio, ajustándose los Balances e Inventarios a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y normas técnicas en la materia.— Los mismos se pondrán a disposición de los socios dentro de los sesenta días del cierre, debiendo cualquier observación de fondo o forma ser formalizada antes de los treinta días siguientes.— Transcurrido este lapso sin observaciones, los mismos se considerarán aprobados de pleno derecho, estén o no firmados por los socios, no pudiendo éstos con posterioridad plantear ninguna observación, cuestión o arbitraje sobre operaciones o actos ejecutados en el transcurso de los ejercicios respectivos. — Cualquier socio puede solicitar la confección de simples Balances de Comprobación y Saldos cuando lo creyera conveniente. — Artículo noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance se destinarán: a) El cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital.— b) El resto veinticinco por ciento a cada socio que se acreditará en las respectivas cuentas corrientes.— Artículo décimo: Las cuentas corrientes de los socios podrán ser dispuestas hasta la suma de Veinte mil pesos moneda nacional anuales, más el treinta por ciento de los beneficios que le hubieren correspondido en el ejercicio inmediato anterior, en forma mensual, proporcional y acumulativa.— Todo retiro por cifras superiores, requerirá acuerdo expreso de tres socios.— Artículo undécimo: Los socios no podrán directa o indirectamente realizar otra nueva actividad lucrativa a nombre propio o de interpósita persona salvo expreso consentimiento de los demás socios asentado en el Libro de Actas. — Artículo duodécimo: Queda prohibido a los socios transferir, vender, ceder o dar participación en forma total o parcial, las cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad.— Las operaciones entre los socios deberán ajustarse a lo dispuesto en el presente contrato.— Artículo décimotercero: A partir de los dos años de vigencia de este contrato, cualquier socio podrá comunicar su voluntad de retirarse de la Sociedad. La comunicación deberá efectuarse por medio de telegrama colacionado o asiento en el libro de Actas visto por los demás socios, en ambos casos con no menos de seis meses de anticipación, debiendo coincidir su retiro con el cierre del ejercicio.— Dentro de los tres meses subsiguientes, los demás socios tendrán opción para disponer la liquidación de la Sociedad o adquirir las cuotas a transferir por partes iguales entre los socios interesados.— En este caso queda fijado como valor total de la participación: a) Valor de las cuotas de capital; b) La prorrata del Fondo de Reserva Legal y demás reservas libres; c) el saldo de su cuenta corriente; y d) el veinticinco por ciento del promedio de utilidades de los tres últimos ejercicios o restándose en el caso que este promedio fuere negativo.— El pago de las cuotas se hará, la mitad al formalizarse la transferencia y la mitad dentro de los dos años subsiguientes devengando intereses bancarios.— Artículo décimocuarto: Por voluntad de los dos tercios del número de socios gerentes, expresada a la sociedad y al otro socio por telegrama colacionado o asiento en el Libro de Actas conformado podrá disponerse la separación de un socio En tal caso el aviso será dado con tres meses de anticipación y la separación tendrá efecto al próximo cierre del ejercicio.—El valor de la participación se determinará adicionando: a) Las cuotas del capital social: b) La prorrata del fondo de reserva legal y reservas libres: c) La cuenta corriente respectiva y: d) El cincuenta por ciento del promedio de utilidades de los últimos tres ejercicios. Este último importe no podrá ser inferior al veinticinco por ciento del valor de los rubros: a), b) y c). El pago se efectuará la mitad al formalizarse la transferencia y la mitad dentro del año subsiguiente ganando intereses bancarios. — Artículo Décimo Quinto: En todos los casos previstos en los Artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto, la Sociedad responderá solidariamente con los adquirentes de cuotas por el cumplimiento de las obligaciones contraídas. — Artículo Décimo Sexto: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en giro hasta la finalización del término del contrato. En cualquiera de estos casos los herederos o representante legal podrán optar por retirarse de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero, o incorporarse a la Sociedad tomando el lugar del fallecido o incapaz unificando la representación en uno de ellos y aceptando todas las disposiciones de este contrato y anexo. Este único representante no tendrá la gerencia social ni el uso de la firma social sino solamente el derecho de control de la contabilidad y papeles societarios. — Artículo Décimo Séptimo: Las decisiones y resoluciones de importancia que deba adoptar la Sociedad se asentarán en un Libro de Actas rubricado. Los socios podrán estar representados por otros socios debidamente autorizados. — Artículo Décimo Octavo: Toda duda, divergencia o cuestión emergente de la administración social, en la interpretación de este contrato y sus eventuales complementarios o derivados, que se suscitare entre los socios, herederos o representantes legales, al tiempo por la vigencia del mismo, su prórroga, disolución o liquidación será resuelta por mayoría de votos de capital computándose cada cuota como un voto. Si alguno de los votantes no estuviere de acuerdo con los procedimientos adoptados o las interpretaciones dadas por la mayoría renuncia desde ya a toda intervención judicial, debiendo la cuestión ser siempre resuelta por árbitros, amigables componedores. Solicitada la constitución del Tribunal Arbitral, éste será designado uno por cada parte discordante dentro de los quince días corridos de notificada, y en caso de que alguna parte no lo designare, la misma será hecha de inmediato por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. Los árbitros así nombrados antes de entrar a resolver la cuestión designarán para el caso de discordia un único árbitro tercero. El fallo de aquéllos o éste será inapelable y debe ser acatado por todas las partes debiendo el arbitraje además determinar quién deberá cargar con los gastos y honorarios que hubiere ocasionado el mismo. Bajo las cláusulas y condiciones expresadas, los señores comparecientes dejan constituída la Sociedad "José Moussatche e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. Leída que les es ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos don Benito Martínez, y don Avelino Sidras, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — I. Moussatché. — E. Moussatche. — S. Moussatche. — Héctor Nicolás Mase. — Tgo.: B. Martínez. — Tgo.: Avelino Sidras. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número noventa y uno de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio extendido en seis sellos de Ley, números: Cero veintitrés mil ciento cuarenta y dos, cero veintitrés mil ciento cuarenta y tres, y los numerados correlativamente del doscientos veintinueve mil ciento treinta y uno, al presente, todos de la Serie "O", que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 2.500.— e.5|10-Nº 2.405-v.11|10|55

SALINAS EL PAMPERO

Minera Industrial y Agropecuaria Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Primer Testimonio. Escritura número quinientos noventa y ocho: En Ramos Mejía, Partido de Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco ante mí, el presente Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don José Torres Ibáñez, que firma en igual forma, casado en segundas nupcias con doña María Rodríguez, español, de sesenta y siete años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos setenticuatro mil setecientos cincuenticinco, vecino de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la casa calle Talcahuano número ciento cincuentiuno; don Hugo Ofir Dentone, que firma "H. Dentone", soltero, argentino, de treinta y siete años de edad, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número setecientos sesenticinco mil trescientos veintinueve, vecino de San Fernando, Partido del mismo nombre, con domicilio en la casa calle Lavalle número doscientos treinta y dos; don Augusto José Sutil, que firma "A. J. Sutil", casado en primeras nupcias con doña Clara Piñero, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos dos mil cuatrocientos ochenta y uno, vecino de San Fernando, Partido del mismo nombre, con domicilio en la casa calle Belgrano número mil cuatrocientos sesenta y cinco; don Horacio Ramón Vicente, que firma "H. R. Vicente", casado en primeras nupcias con doña Ilda Yolanda López, argentino, de cuarenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y dos mil doscientos diez y siete, vecino de San Fernando, Partido del mismo nombre, con domicilio en la casa calle Maipú número ochocientos noventa y ocho; y doña María Esther Orué de Cash, que firma "M. Esther Orué de Cash", argentina, casada en primeras nupcias con don Alejandro Cash, de cincuenta y nueve años de edad, con Libreta Cívica número dos

millones ciento cincuenta y un mil ochocientos uno, concurriendo a este otorgamiento el nombrado esposo don Alejandro Cash, que firma "A. Cash", de nacionalidad argentina, de sesenta y tres años de edad, con Libreta de Enrolamiento número setecientos veintisiete mil trescientos cuarenticuatro, vecino de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, casa calle Avenida Perón número ocho mil doscientos cincuenticinco, de esta Provincia, quien concurre a los efectos de conceder a su esposa cuanta venia pueda necesitar para la celebración de este otorgamiento. Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y los señores José Torres Ibáñez y doña María Esther Orué de Cash, dicen: Primero: Que son únicos socios de la Sociedad Mercantil Colectiva, denominada "Torres, Ibáñez y Compañía", según resulta de las escrituras que se encuentran íntegramente transcriptas al folio mil quinientos cincuenta y siete de este mismo Registro y protocolo corriente, y los comparecientes continúan diciendo: Que por escritura otorgada en la ciudad de Buenos Aires, el veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el Escribano Hugo A. Spinetto, al folio número mil trescientos diez y siete, en el Registro ciento ochenta y seis, los señores José Torres Ibáñez, y la señora Orué de Cash, conjuntamente con don Héctor Jorge Cerrotta, constituyeron una sociedad comercial colectiva con el objeto de explotar la Salina El Pampero, ubicada en el Territorio Nacional de La Pampa, hoy Provincia Eva Perón, en dicha escritura se estableció que la sociedad giraría bajo la razón social de "Torres, Ibáñez y Compañía", y que tendría su asiento principal en la Capital Federal, calle Cangallo número cuatrocientos cincuenta y seis, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Se estableció también en dicha escritura que la duración de la sociedad sería por el plazo de diez años a contar del día primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, estableciendo también por dicho acto que el capital social ascendía a la suma de noventa mil pesos moneda nacional, aportados originariamente por los socios en dinero efectivo y por partes iguales, cuyo capital estaba en ese entonces invertido totalmente en los siguientes bienes: a) En un campo, ubicado en la Gobernación de La Pampa, hoy Provincia de Eva Perón, en la localidad de Bernasconi, que más adelante se deslindará, y b) Por mercaderías, muebles, útiles, herramientas, maquinarias y demás enseres destinados a la explotación de dicha salina. Todo lo cual resulta más detalladamente explicado de dicha escritura que se anotó en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, en la siguiente forma: "Buenos Aires, doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Inscripto con esta fecha bajo el número 416, cuatrocientos diez y seis, al folio trescientos cuarenta y siete, del libro doscientos treinta y dos de Contratos Públicos de este Registro Público de Comercio. Conste. Hay un sello y una firma." Constando en dicho testimonio la inscripción del inmueble citado en la forma siguiente: "Asiento en el Diario el quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve e inscripto en el Registro de Propiedades, en la forma siguiente: Zona Pampa - Tomo trescientos setenta y ocho, folio treinta y ocho, número de la finca setenta y tres mil novecientos diez y nueve. Hay un sello y una firma". Lo pertinente de la escritura citada precedentemente dice así: "Primer Testimonio. Escritura número setecientos cuatro. En la ciudad de Buenos Aires... a veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve... comparecen don José Torres Ibáñez, que firma igual, español, de sesenta y un años de edad, casado en segundas nupcias con María Rodríguez..., Doña María Esther Orué de Cash, que firma M. Esther Orué de Cash, argentina, de cincuenta y cuatro años de edad, casada en primeras nupcias con Alejandro Cash, quien compareco a este otorgamiento... y don Héctor Jorge Cerrotta, que firma "H. J. Cerrotta", soltero, de veinte y tres años de edad... y dicen: que vienen... formalizar el siguiente contrato de sociedad... constituyen en la fecha una Sociedad Mercantil Colectiva, que tiene por objeto explotar la Salina El Pampero... la Sociedad girará bajo la razón social de "Torres Ibáñez y Compañía"... La duración de la Sociedad será de diez años... además de la explotación de la Salina indicada... podrá explotar cualquier otra... industrialización y venta de sus productos... El capital social asciende a noventa mil pesos moneda nácional. José Torres Ibáñez. — M. Esther Orué de Cash. — H. J. Cerrotta. — A. Cash. — Tgo.: J. L. Faletty. — Tgo.: D. Gelman. Hay un sello. — Ante mí: Hugo A. Spinetto". Es copia fiel de lo pertinente, doy fe.

— Segundo: Posteriormente el señor Héctor Jorge Cerrotta, por escritura pasada en la Capital Federal el veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta, ante el Escribano Horacio S. Medina, vendió, cedió y transfirió a favor de don Esteban Marcelo Travella, todos los derechos y acciones que tenía, y le correspondían en la referida Sociedad, en cuya escritura se hizo constar que en razón de formar parte del activo de la mencionada sociedad, la fracción de campo mencionada precedentemente a los efectos que hubiere lugar, también cedía la parte pro-indivisa al nombrado señor Travella, todo resulta más detalladamente explicado de dicha escritura que en testimonio tengo a la vista, inscripta en el Registro Público de Comercio en la forma siguiente: "Buenos Aires, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Inscripto con esta fecha bajo el número doscientos ochentinueve, al folio cuatrocientos sesenta y seis, del Libro doscientos treinta y dos de Contratos Públicos de este Registro Público de Comercio. Conste. Hay un sello y una firma". Habiéndose igualmente inscripto en el Registro de la Propiedad respecto del bien indicado en la forma siguiente: "Asentado en el Diario el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta, e inscripto en los protocolos de Propiedades e Hipotecas así: Protocolo: Propiedades: Zona Pampa. — Tomo: trescientos noventa y cinco. Folio: ciento noventa y cuatro. Número de la finca setenta y tres mil novecientos diez y nueve. Protocolo Hipotecas. Zona Pampa. Tomo: noventa y siete. Folio setenta y uno. Hay un sello y una firma". Y en su parte pertinente la escritura citada dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires... a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta... comparecen... Don Héctor Jorge Cerrotta, que firma "H. J. Cerrotta", que dice ser soltero, argentino ...Don Esteban Marcelo Travella que dice ser argentino, soltero... el señor Cerrotta expresa... los señores José Torres Ibáñez, Doña María Esther Orué de Cash y el exponente constituyeron una Sociedad Mercantil Colectiva... bajo el rubro de "Torres Ibáñez y Compañía"... el señor Héctor Jorge Cerrotta declara: Que vende, cede y transfiere a favor de don Esteban Marcelo Travella, todos los derechos y acciones que tiene y puedan corresponderle en la referida Sociedad "Torres Ibáñez y Compañía"... comprende también la parte pro-indivisa que al cedente... le corresponde en el campo de propiedad de dicha Sociedad. — H. J. Cerrotta. — E. M. Travella. — A. Cash. — Víctor M. Tellería. — José M. Galmarini. Está mi sello. Ante mí: H. S. Medina". Es Copia Fiel, de lo pertinente doy fe. — Tercero: Que por escritura otorgada en la Ciudad de Buenos Aires, ante el Escribano Hugo A. Spinetto, el señor José Torres Ibáñez, doña María Esther Orué de Cash, y don Esteban Marcelo Travella, otorgaron una escritura de modificación del contrato social citado, cuyo testimonio tengo a la vista, inscripto en el Registro Público de Comercio así: "Buenos Aires, doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. Inscripto con esta fecha bajo el número cuarenta y dos, al folio doscientos noventa y uno del Libro doscientos treintitrés de Contratos Públicos de este Registro Público de Comercio. Conste. Hay un sello y una firma". Dicha escritura fué otorgada con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, y en su parte pertinente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires ...a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno... comparecen: Don José Torres Ibáñez, que firma igual, español, de sesenta y tres años de edad, casado en segundas nupcias con doña María Roodríguez, María Esther Orué de Cash que firma "M. Esther Orué de Cash", argentina, casada, en primeras nupcias con don Alejandro Cash, quien también comparece... y don Esteban Marcelo Travella, que firma "E. M. Travella", casado en primeras nupcias con doña María Teresa Cash... vienen por la presente a ratificar... aceptando al cesionario Don Esteban Marcelo Travella... en su carácter de únicos actuales componentes de la Sociedad Comercial Colectiva "Torres Ibáñez y Compañía", y dicen: Que han resuelto modificar la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma ...La Gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo del o de los socios gerentes... M. Esther Orué de Cash. — José Torres Ibáñez. — E. M. Travella. — A. Cash. — Tgo.: Ignacio M. de Orovio. — Tgo.: D. Gelman. Hay un sello. — Ante mí: Hugo A. Spinetto". Es Copia Fiel, de lo pertinente doy fe. — Cuarto: Finalmente por escritura pasada en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, el día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Escribano Raúl A. Moneta, el señor Esteban Marcelo Travella, habiendo resuelto separarse de la Sociedad mencionada, cedió y transfirió a los otros socios señores María Esther Orué de Cash y a don José Torres Ibáñez, los derechos y acciones que tenía y le correspondían en la Sociedad mencionada, inclusive en el bien citado precedentemente, todo lo cual resulta más detalladamente explicado de dicha escritura que tengo a la vista para este acto, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires así: "Buenos Aires, veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. Inscripto con ésta fecha bajo el número trescientos noventa y cinco, al folio cuatrocientos ochenta y nueve del Libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos de este Registro Público de Comercio. Conste. Hay un sello y una firma". Lo pertinente de la escritura citada dice así: "En el Pueblo de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora... a los un día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres... comparecen... Don Esteban Marcelo Travella, que firma "E. M. Travella", casado en primeras nupcias con doña María Teresa Cash, argentino... Doña María Esther Orué de Cash, que firma "M. Esther Orué de Cash", casada en primeras nupcias con don Alejandro Cash, argentina... y don José Torres Ibáñez, casado en segundas nupcias con doña María Rodríguez, español... y el señor Travella continúa diciendo: Que habiendo resuelto separarse de la Sociedad "Torres Ibáñez y Compañía", cede y transfiere por éste acto todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre la misma... inclusive sobre el bien inmueble de la Sociedad, ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa... a los otros socios señora María Esther Orué de Cash y don José Torres Ibáñez... E. M. Travella. M. Esther Orué de Cash. José Torres Ibáñez. — Tgo.: José T. Ural. Tgo.: R. A. Fontán. Ante mí: Raúl A. Moneta. Está mi sello". — Es Copia Fiel de lo pertinente doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo decidido los únicos socios actuales de la Sociedad mencionada señores José Torres Ibáñez y doña María Esther Orué de Cash Transformar la Sociedad Existente en otra de Responsabilidad Limitada, y además ingresar a la nueva como socios los otros comparecientes señores Hugo Ofir Dentone, don Augusto José Sutil, y don Horacio Ramón Vicente, resuelven los señores Torres Ibáñez y señora Orué de Cash, de común acuerdo transformar el Contrato Social de la Sociedad Comercial Colectiva precedentemente relacionada y en su reemplazo constituir una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada conjuntamente con los nombrados comparecientes, bajo las siguientes bases, cláusulas y condiciones que se detallan a continuación. Primero: A contar del día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este contrato, queda constituída una Sociedad que girará bajo el rubro social de "SALINAS EL PAMPERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MINERA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, en la calle Cangallo número cuatrocientos cuarenta y cuatro, séptimo piso, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, y establecimientos industriales en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero. — Tercero: La Sociedad tendrá por Objeto Principal, la explotación de yacimientos salitreros, forestación, actividades agrícolas, ganaderas y exportaciones e importaciones. A tal efecto la Sociedad podrá adquirir o enajenar bienes de toda clase, muebles, inmuebles, semovientes, raíces, así como establecimientos comerciales e industriales, constituir y aceptar hipotecas, dar y tomar dinero en préstamo, con garantía, o sin ella, realizar toda clase de operaciones con los Bancos del sistema oficial o de propiedad privada, radicados en el país o en el extranjero, celebrar toda clase de contratos, estar en juicio como actora o demandada y otorgar poderes generales y especiales, pudiendo para el cumplimiento de sus fines, operar dentro o fuera del país, por sí sola y asociada a terceras personas, por cuenta propia o ajena y|o en partición o en cualquier otra forma y realizar cuantas más operaciones sean necesarias y estén vinculadas al giro del negocio. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Móneda Nacional de Curso Legal, dividido en tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que los socios han integrado en la siguiente forma:

a) en un inmueble ubicado en la Provincia de Eva Perón, localidad de Bernasconi, compuesta de una superficie de mil noventa y dos hectáreas, setenta y cinco áreas, y cinco centiáreas, señalado en el plano de sub-división que cita la escritura que se mencionará, como lote seis B, uno, el que es parte del lote uno, fracción C, de un plano anterior, y mide: cuatro mil quinientos un metro, con setenta y seis centímetros en su costado Norte, lindando con José Buzzi, igual medida en su costado Sud, lindando con la Sucesión de Drysdale, dos mil quinientos metros en su costado Este, lindando con más terreno de la Sociedad vendedora, y dos mil quinientos metros en el costado Oeste, lindando con la Sucesión Mailler. El mencionado inmueble, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, correspondió a la Sociedad "Torres Ibáñez y Compañía", por transferencia que a favor de la misma realizaron don José Torres Ibáñez y doña María Esther Orué de Cash, según así resulta de la escritura de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Hugo A. Spinetto, la que fué inscripta en el Registro de Propiedades en el Tomo trescientos setenta y ocho, Zona Pampa, folio treinta y ocho, bajo el número setenta y tres mil novecientos diez y nueve. Cuyo inmueble las partes le fijan un valor de cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional, que coincide con el balance de que se hará referencia más adelante. b) Con las construcciones, máquinas, herramientas, muebles, útiles y mercaderías que también figuran en el balance respectivo, y en las proporciones que se indican a continuación: I) A don José Torres Ibáñez sesenta mil pesos moneda nacional, que representan seiscientas cuotas. II) A don Hugo Ofir Dentone treinta y un mil pesos moneda nacional, que representan trescientas diez cuotas. III) A don Augusto José Sutil veintinueve mil quinientos pesos moneda nacional, que representan doscientas veinticinco cuotas. — IV) A don Horacio Ramón Vicente veintinueve mil quinientos pesos moneda nacional, que representan doscientas noventa y cinco cuotas y V) A doña María Esther Orué de Cash, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que representan mil quinientas cuotas. La apreciación del valor de estos bienes integrados por los socios se hace en base al inventario firmado de común acuerdo por los otorgantes y practicado el día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con la certificación pertinente por profesionales en Ciencias Económicas, cuya copia corre agregada a esta escritura y se considera parte integrante a todos sus efectos. Los señores Torres Ibáñez y María Esther Orué de Cash, dicen que con motivo de la transformación de Sociedad que se opera por este acto, quedan transferidos a la nueva sociedad, todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre el inmueble, deslindado tenía la sociedad, transformada con la obligación de evicción y saneamiento de ley. — Quinto: Queda perfectamente establecido que el capital social precedentemente indicado ha sido constituído en base al activo y pasivo de la extinguida sociedad que se transforma por este acto y cuyo activo y pasivo toma a su cargo la nueva sociedad, todo de conformidad con el balance indicado precedentemente. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de cinco años, prorrogándose automáticamente por una sola vez, por otros cinco años, si tres meses antes de su vencimiento no se hubiere manifestado la voluntad de los socios en sentido contrario.

— Séptimo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, siempre que concurra la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Así con la firma conjunta de dos socios, se podrán efectuar todas las operaciones contempladas en los incisos primero y cuarto a séptimo y a décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos sesenta y ocho del Código de Comercio, ley ciento once de Patentes, ley tres mil novecientos setenta y cinco de Marcas de Fábrica, siempre y cuando no se modifique expresamente en el articulado de este contrato. Además con la firma conjunta de dos socios, podrán querellar, otorgar o aceptar prendas e hipotecas y efectuar cuantos más actos y operaciones sean convenientes o necesarias a los intereses sociales, inclusive para aquellos que por las leyes generales o especiales, se requiera mandato expreso. En la firma social, la denominación "Salinas, El Pampero", S. R. L., deberá preceder a la firma personal de los socios que obligan a la sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas, o en garantías a favor de terceros. — Octavo: La aprobación de balances, nombramientos y remoción de gerentes, que a su vez sean socios y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán tomadas por simple mayoría de votos, a cuyo efecto se considerará un voto por cada cuota de capital. La sociedad llevará un libro de actas en que se asentarán las resoluciones que se tomen, las cuales entrarán en vigencia inmediatamente después de firmada. Para enajenar bienes raíces, para ceder cuotas sociales a terceros, así como para la designación de gerente, cuando esta designación deba recaer en una persona extraña a la sociedad, se requerirá por lo menos el setenticinco por ciento de votos. — Noveno: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier oportunidad a pedido de los socios, el treinta de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, ajustando los valores estrictamente a los de origen y siguiendo para todos sus efectos el criterio y disposiciones del Código de Comercio y de la Dirección General Impositiva, sobre la materia. De las utilidades realizadas y liquidadas, sin perjuicio de destinar un cinco por ciento para reserva legal, establecidas por el artículo veinte de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se separará anualmente un veinte por ciento de los beneficios líquidos para constituir "Un fondo de reserva especial", para responder a cualquier emergencia de carácter general a que se viera abocada la empresa. El remanente de utilidades líquidas, es decir, el setenta y cinco por ciento restante será repartido en función del capital, aportado por los socios, soportando las pérdidas en igual proporción. Los socios se reservan el derecho de designar a su costa un contador a objeto de controlar y vigilar la realización de los balances así como para inspecionar los libros de comercio y las instalaciones de la sociedad cuando lo crean conveniente. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios los sobrevivientes resolverán por mayoría de por lo menos el setenticinco por ciento de votos, la liquidación o la continuación de los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o sin ellos.

Los herederos deberán siempre unificar personería. En caso de que se decida adquirir la parte del socio fallecido por la voluntad de por lo menos el setenticinco por ciento de los votos, se seguirá para todos los efectos de valuación y pago, el criterio indicado en el artículo décimo cuarto del presente contrato. — Undécimo: La sociedad se disolverá por pérdida del sesenta por ciento del capital social, constatado en el balance general o en cualquier otra época del año, salvo que un socio o socios resolvieran hacerse cargo del activo y pasivo. — Duodécimo: Resuelta la disolución de la sociedad por cualquier causa que fuere, entrará en liquidación, la que será practicada por los socios de común acuerdo. — Décimo Tercero: En todos los casos en que hubiera lugar a la disolución de la sociedad se realizará un balance e inventario general, teniendo igual criterio que el indicado para los balances anuales, dentro de los quince días de producido el hecho, que diera lugar a la misma. La liquidación se practicará distribuyéndose el capital; reservas libres y beneficios en función de los importes aportados por los socios. La sociedad está facultada para abonar dichas sumas en la forma y épocas más favorables al giro comercial y en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha en que fuera aprobada la liquidación, durante esos plazos las sumas referidas, gozarán del interés que cobren los Bancos de plaza. —

Décimo Cuarto: En caso de que uno de los socios deseara retirarse de la sociedad, podrá vender su parte a un tercero o a cualquiera de los socios siempre que los restantes por unanimidad estuvieran de acuerdo. De no prestarse autorización al socio que desee vender, los socios que quedan en la sociedad, tendrán la obligación de comprar la parte del socio que se retira, a cuyo efecto se establece que para este fin, se procederá a confeccionar un balance especial, valorizando los bienes inmovilizados por el valor de origen, sin tomar en cuenta la amortización contable. El activo circulante por el valor de costo en plaza y la llave del negocio se avaluará teniendo como base el doble del promedio de las ganancias comerciales, según Libros de contabilidad durante los últimos cinco ejercicios o total de existencia, si este último plazo fuere menor. El socio que se retirara en el supuesto de compra, por parte de los restantes socios otorgará un plazo máximo de pago de novecientos días repartidos en cuotas mensuales de igual importe y abonádose por los saldos un interés anual del siete por ciento. — Décimo Quinto: Por la mayoría de votos que represente por lo menos el setenticinco por ciento de capital social, se podrá decidir la compra y obligar la venta a la sociedad de las cuotas de cualesquiera de los socios, para el que se pruebe fehacientemente mala conducta societaria, que entorpezca el normal desenvolvimiento de la sociedad. En este caso y a sus efectos la valuación de las cuotas del socio saliente, deberá seguirse el criterio indicado en el artículo anterior. — Décimo Sexto: Por toda divergencia que se suscite entre los socios e entre éstos y los herederos de los

socios fallecidos o representantes de un socio, declarado judicialmente incapaz, se recurrirá a la solución del caso por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo dichos arbitradores designar un tercero para el caso de discordia siendo inapelable su resolución. Por mí parte yo, el Escribano Público autorizante, hago constar que se ha efectuado las publicaciones de ley en el Boletín Oficial de la Capital de la República y en el diario Eco Comercial de la ciudad de Buenos Aires, respecto de la transformación que se opera en esta escritura, sin que se hubiesen presentado reclamo de ninguna naturaleza. Asimismo hago constar que el inmueble descripto no adeuda contribución directa hasta el corriente año inclusive, y que el dominio consta, y que la Sociedad Torres Ibáñez y Compañía, Sociedad Mercantil Colectiva, según el certificado expedido por el Registro de la Propiedad de Buenos Aires y Santa Rosa, con fecha cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número cuarenta y ocho mil seis, no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ni reconoce embargo, hasta el diez y seis de noviembre del mismo año. Y según el certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la Provincia Eva Perón con fecha doce de agosto de este año, bajo el número tres mil setenta y dos, el dominio de dicha sociedad consta sin restricción y no reconoce hipoteca embargo ni inhibición, habiéndose pagado por dichos certificados en concepto de derecho quince pesos moneda nacional, en jurisdicción de la Capital Federal, y treinta y dos pesos moneda nacional en jurisdicción de la Provincia de Eva Perón. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmándola ante mí, junto con los testigos presente y hábiles señores don Pedro C. Albini y Néstor W. Claret Solá, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. Sigue a la escritura de fecha veinticinco de agosto de este año, y bajo el número quinientos noventa y siete. — José Torres Ibáñez. — H. Dentone. — A. J. Sutil. — H. R. Vicente. — M. Esther Orué de Cash — A. Cash. — Tgo.: Pedro C. Albini. — Tgo.: Néstor W. Claret Solá. Hay un sello. Ante mí: Jorge Barrio Olivares. Concuerda con la escritura matriz número quinientos noventa y ocho, que pasó ante mí al folio número quinientos ochenta y dos, en el Registro número dos a mi cargo doy fe. Esta escritura es de Transformación y Constitución de Contratos de Sociedad, cuyo capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, habiéndose expedido el certificado por el Registro de la Propiedad de Buenos Aires y Santa Rosa, con fecha cuatro de agosto de mil novecientos cincuenticinco, bajo el número cuarenta y ocho mil seis, y el certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la Provincia Eva Perón, con fecha doce de agosto de este año, bajo el número tres mil setenta y dos, abonándose por dichos certificados en concepto de derecho quince pesos moneda nacional, en jurisdicción de la Capital Federal y treinta y dos pesos moneda nacional en jurisdicción de la Provincia Eva Perón. Para la sociedad "Salinas El Pampero, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Minera Industrial y Agropecuaria", expido el presente, Primer Testimonio, en diez sellos de ley numerados así: Tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos noventidós. Tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos noventitrés. Tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos noventa y cuatro. Tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos noventicinco. Tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos noventiséis. Tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos noventisiete. Tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos noventiocho. Tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos noventinueve. Tres millones seiscientos cuarenta mil seiscientos y el presente inclusive que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: corriente, Jorge, Agencias, Público, forma, comprende, Colectiva, A, Territorial, Augusto, Dividido, mencionado, Hugo, cuarto, resoluciones, disolverá, vale. Hay un sello y una firma que dice: Jorge Barrio Olivares. Honorarios. Ley 5.750 $ m|n. 2.495.— dos. Certifico que Don Jorge Barrio Olivares, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabalitado en el ejercicio de sus funciones. Eva Perón, 29 Agosto 1955. Hay un sello y una firma. El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Doctor Don Arnoldo Víctor Ojea es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. Eva Perón, 29 agosto 1955. Hay un sello y una firma. Para su inscripción en el Registro de Mandatos y Representaciones de la Capital Federal, expido la presente copia, que sello y firmo en Ramos Mejía (Matanza) a los treinta días de Agosto de mil novecientos cincuenticinco. Raspado: José, pesos quinientos, el, transformada, tres, criterio, reserva, criterio, causa, practicará, total, que, vale. Entre líneas: español, calle, efectuar, vale. — Hay un sello. — Jorge Barrio Olivares. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 5.100. — e.5|10-Nº 2.441-v.11|10|55

AEROVIAS MONDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Fº 1.774. Primer Testimonio. Escritura Número Seiscientos Sesenta y Cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron don Alberto Luis De Ridder, casado, domiciliado en la calle Ombú número tres mil noventa y cuatro de capital, doña Micaela María Isabel Cocagne de De Ridder, casada, domiciliada en la calle Ombú número tres mil noventa y cuatro de capital, don Esteban José Martín Montal, casado, domiciliado en la calle Navarro número cuatro mil trescientos noventa y nueve de capital, don Ireneo Bringas, casado, domiciliado en la calle Avenida Santa Fe número mil trescientos diez y siete, Capital, don Santiago Brenta, casado, domiciliado en la calle Hualfin número novecientos cincuenta de capital, don Santiago Balduzzi, casado, domicilado en la calle Madero setecientos sesenta y cuatro de capital, don José María Oscar Quirós, casado, domiciliado en la calle Ferrari número quinientos sesenta y siete de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: A partir del día de la fecha declaran constituída entre los comparecientes una sociedad dentro del regimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará bajo la denominación "AEROVIAS MONDER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio principal se fija en la Capital Federal, calle Veinte y cinco de Mayo cuatrocientos ochenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o asimismo en el exterior con administración autónoma o no. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al transporte aéreo, ya sea de pasajeros o carga, dentro o fuera del territorio de esta República, debiendo al efecto regirse por las prescripciones de la ley número catorce mil trescientos siete, pudiendo al efecto realizar en la forma más amplia todas aquellas actividades que sean conducentes al mejor desempeño de su fin, solicitar concesiones a las autoridades nacionales, provinciales y municipales para la explotación de líneas aéreas con servicios regulares o temporarios de transporte de pasajeros y carga de toda naturaleza, pudiendo comprar, arrendar o tomar a título precario lugares o campos al efecto de establecer postas, estaciones de servicio, campos de aterrizajes o para cualquier fin inherente al servicio de transporte aéreo, además podrá la sociedad dedicarse a la importación, producción, construcción, representación, locación, utilización, administración y|o compra y venta de mercaderías y productos en general, y en especial maquinarias, vehículos, aeronaves, así como sus accesorios, repuestos y anexos. También podrá importar, representar, comprar o vender materiales para industrias, materias primas y productos ya manufacturados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar cualquier operación comercial o industrial, formar parte de otras sociedades, adquirir títulos, acciones o participaciones, como también actuar como consignataria. Igualmente podrá aceptar bienes en pago, practicar pagos por entrega de bienes y en general adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, productos, mercaderías, créditos, derechos, acciones, cuotas, obligaciones y demás derechos reales y personales por cualquier título, todo por los precios, plazos, garantías y demás condiciones que estipulare; tomar y dar posesión de bienes; celebrar sociedades con terceros, incluso de responsabilidad limitada o anónima; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otra clase de garantías; dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personal, con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales, conforme con las respectivas leyes, cartas orgánias y reglamentos, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, o Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, pagar, cobrar y percibir los precios y demás importes, otorgar y exigir recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales; registrar, explotar, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios u otros; transigir, comprometer en arbitradores, amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas, remisión y quitas de deudas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles o cualquier otra clase de bienes; reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato; girar, aceptar, endosar, letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, efectuar cualquier operación bancaria y de cambio, dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, otorgar poderes generales o especiales; pudiendo realizar cuantos más actos sean convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas y documentos públicos y privados necesarios para las operaciones sociales. La enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. La sociedad no podrá, en ningún caso, constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Tercero: Desígnase gerente de la sociedad al socio don Alberto Luis De Ridder, para que la administre y represente en todos sus actos, quien al efecto tendrá amplios poderes, inclusive los enumerados en la cláusula "Segunda" de este contrato, sin excepción alguna. La firma social será la firma personal del socio gerente, precedida de la denominación "Aerovías Monder" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El gerente de la sociedad, señor Alberto Luis De Ridder queda facultado para otorgar poderes generales, y especiales a la persona de cualquiera de los socios o a terceros ya sea en forma conjunta o separada pudiendo revocar los mismos en cualquier momento. — Sin perjuicio del cargo de Gerente de la Sociedad que el señor Alberto Luis De Ridder desempeña, queda facultado para dedicarse a otras actividades, y a conservar el cargo de Gerente de la sociedad de responsabilidad limitada "Tider". — Cuarto: El capital de la sociedad será de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional representado por dos mil cuotas de mil pesos cada una aportados por los socios en la siguiente forma: don Alberto Luis De Ridder suscribe mil setecientos cuarenta cuotas integrando en este acto ochocientas cincuenta; don Esteban J. M. Montal suscribe doscientas cincuenta cuotas e integra en este acto el total de las mismas. — Doña Micaela M. I. Cocagne de De Ridder suscribe e integra en este acto seis cuotas. — Y los señores Ireneo Bringas; Santiago Brenta; Santiago Balduzzi; y José María Oscar Quirós suscriben cada uno de ellos una cuota o sea la suma de mil pesos que integran en este acto. — Los señores Alberto Luis De Ridder y Esteban J. M. Montal integran las ochocientas cincuenta y doscientas cincuenta cuotas respectivamente con el aporte de un avión Lockheed matrícula nacional LV-RYU con motores marca Wright Cyclone-GR mil ochocientos veinte. — C) doscientas dos A. inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves a su nombre, quienes se comprometen a realizar todas las diligencias conducentes para obtener la anotación del mismo a nombre de la sociedad que por este acto se constituye. — Asimismo queda establecido que el nombrado señor Alberto Luis De Ridder, integrará las ochocientas noventa cuotas de pesos mil cada una restantes, a medida que el desenvolvimiento de la sociedad lo requiera. — Quinto: El plazo de duración de la sociedad es de Dos Años a contar de la fecha, vencido dicho término se entenderá expresamente prorrogada sin necesidad de nuevo contrato, por períodos sucesivos de Dos Años, más cada uno, siempre que el Socio Gerente o sus sucesores no manifiesten el deseo de disolverla por telégrama colacionado, enviado a los demás socios tres meses antes por lo menos del primer plazo de dos años o de sus prórrogas automáticas. — Sexto: Todos los años se practicará un balance general al treinta de Junio, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que oportunamente pudieran efectuarse. — El balance general anual, y el estado demostrativo de pérdidas y ganancias deberán ser aprobados por mayoría de votos dentro de los noventa días posteriores al cierre de cada ejercicio. — La sociedad además de los libros de comercio legalmente obligatorios llevará un libro de actas rubricado en el que se hará constar las resoluciones de la Asamblea de socios. — Estas se celebrarán cuando el gerente lo estime conveniente, o cuando lo pidan los otros socios. — Séptimo: De las utilidades líquidas que resulten, después de separadas las amortizaciones que correspondan efectuar, se destinará el cinco por ciento a fondo de reserva legal y el noventa y cinco por ciento restante, se distribuirá entre los socios, a prorrata de sus respectivos aportes y su proporción a sus fechas. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: La cesión de parte o totalidad de las cuotas sociales se efectuará de acuerdo con el artículo doce de la mencionada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán continuar en la Sociedad, debiendo para ello unificar la representación. — El carácter de Gerente que posee el socio Alberto Luis De Ridder, no podrá transmitirse en ningún caso. — En caso de incapacidad imposibilidad, fallecimiento o que cediera sus cuotas, los socios restantes conjuntamente con los nuevos socios, procederán a designar por simple mayoría el o los nuevos gerentes, a quienes se les conferirá las mismas facultades que establece la cláusula sexta del presente contrato. — Noveno: La liquidación de la sociedad se efectuará en los casos que fija la ley, y el liquidador será el gerente salvo que por resolución unánime de los socios se designe a otro socio o a otra persona fuera de la sociedad. — Décimo: Todo conflicto Social, sea durante la vida de la sociedad como en su liquidación o partición, será sometido al arbitraje único e inapelable del Presidente de la Cámara Argentina de Comercio o de la persona que éste designe y su resolución tendrá el carácter y fuerza de cosa juzgada, sometiéndose desde ya a ella los socios y renunciando a toda vía judicial. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por formalizado este contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos del acto que lo fueron los señores don José Luis Torija y don César Salgueiro, ambos vecinos hábiles mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Alberto De Ridder. — M. Cocagne de De Ridder. — E. Montal. — I. Dringas. — S. Brenta. — S. Balduzzi. — J. Quirós. — José Torija. — C. Salgueiro. — Hay un sello. — — Ante mí: Juan Seta. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos setenta y cuatro del Registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio extendido en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números: doscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y dos; doscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y tres; doscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro; doscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cinco y el sello número doscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.980 e.5|10-Nº 2.372-v.11|10|55

SUSY, FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO, DE BARNA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco entre Doña Susana Dobo de Barna, Don Juan Barna, ambos húngaros, casados, domiciliados en la calle Simbrón, Tres mil setecientos setenta y seis, Doña Ana Knobloch, polaca, divorciada, domiciliada en la calle Carlos Calvo, mil seiscientos cincuenta y cinco y Doña María Mayer Alberti, argentina, soltera, con domicilio en la calle Pampa tres mil cuatrocientos setenta y tres, esta última en su carácter de única heredera de Don Jorge Federico Matías Mayer Alberti, según declaratoria dictada en el juicio sucesorio de este último, que se tramita por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número doce, a cargo del Doctor Julio C. Ratti, Secretaría del Doctor Jorge L. Soto, se conviene celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas de la SUSY, FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO, DE BARNA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil setecientos cincuenta y cinco, al folio cincuenta y ocho del libro diez y ocho, con fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número ochocientos veintidós, al folio trescientos veinte del libro diez y nueve y con fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil setecientos cuarenta y siete, al folio sesenta y cuatro del libro veintisiete, de Contratos Sociedades de Responsabilidad Limitada.— Primero: Los Señores Doña Susana Dobo de Barna, Don Juan Barna y Doña Ana Knobloch y el Señor Jorge F. M. Mayer Alberti eran los únicos socios de dicha sociedad. La Señorita María Mayer Alberti, por fallecimiento de este último, lo reemplaza en su carácter de única heredera universal.—. Pertenecen a la Señora de Knobloch setenta y cinco cuotas, y la Señorita María Meyer ciento setenta y cinco cuotas, todas de Quinientos pesos moneda nacional cada una.— Segundo: La Señora Knobloch cede y transfiere sus setenta y cinco cuotas a la Señora de Dobo de Barna a su valor nominal o sean Treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, de los cuales se abona en este acto la suma de Quince mil pesos moneda nacional en efectivo sirviendo este documento de bastante recibo por la suma de Quince mil pesos moneda nacional y el saldo de veintidós mil quinientos pesos moneda nacional en cinco cuotas mensuales de Cuatro mil pesos moneda nacional y una cuota de Dos mil quinientos pesos moneda nacional, pagadera la primera cuota el quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y las otras el día quince de cada mes subsiguiente. — Tercero: La Sta. María Meyer Alberti cede y transfiere a la Sra. Susana Dobo de Barna cincuenta cuotas por su valor nominal, o sea la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional. De este importe, diez mil pesos se abonan en este acto, sirviendo este documento de bastante recibo por la suma de Diez mil pesos moneda nacional; y el saldo de Quince mil pesos moneda nacional en cinco cuotas mensuales de mil quinientos pesos moneda nacional la primera; de Cuatro mil pesos moneda nacional la segunda, tercera y cuarta; y de Mil quinientos pesos moneda nacional la quinta, pagadera la primera el quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis y las otras el día quince de cada mes subsiguiente.— Cuarto: La Señorita María Meyer Alberti cede y transfiere sus ciento veinticinco cuotas restantes al Señor Barna, también por su valor nominal, es decir, por la suma de Sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional. — De este importe, Veinticinco mil pesos moneda nacional se han pagado en fecha, sirviendo el presente documento de bastante recibo por la suma de

Veinticinco mil pesos moneda nacional. El resto de Treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional se abonará en diez cuotas mensuales de Cuatro mil pesos moneda nacional cada una las nueve primeras y de Mil quinientos pesos moneda nacional la décima pagadera la primera el quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y las restantes siempre el día quince de cada mes subsiguiente. — Quinto: Todas las cuotas a pagar por el señor Juan Barna y la Señora Susana Dobo de Barna se documentan con pagarés firmados por el señor Barna, la señora de Barna y la firma "Susy, Fábrica de Tejidos de Punto de Barna y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como deudores solidarios.— Las cuotas no devengarán intereses.— Sexto: Estas cesiones se hacen con efecto al día de la fecha, sin perjuicio de los trámites que deben realizarse para el previo pago del impuesto a la herencia y la inscripción en el Registro Público de Comercio, por lo que a partir de la fecha la Señora Ana Knobloch y la señorita María Mayer Alberti se consideran desvinculadas del contrato social, asumiendo los Señores Juan Barna y Doña Susana Dobo de Barna, todos los derechos y obligaciones que se deriven de la propiedad de las cuotas cedidas.— Firmado en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.— Susana Dobo de Barna. — Juan Barna. — Ana Knobloch. — María Mayer Alberti.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1955. Domingo López Saavedra, secretario.

$ 700.— e.5|10.-Nº 2.273.-v.11|10|55.

CONFECCIONES MARWEY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio de la Escritura Número Mil Doscientos Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Marcos Zaslavsky, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Yatay número quinientos sesenta y ocho, departamento B, planta baja, y doña Boriska Klein de Weisz, checoslovaca, casada, comerciante, domiciliada en la calle Padilla número seiscientos treinta, ambos mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Primero: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo la denominación de "CONFECCIONES MARWEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El objeto de esta sociedad es el de dedicarse a la fabricación y venta por mayor y menor de confecciones de artículos para señoras y anexos. — Tercero: El domicilio de la Sociedad queda fijado en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Serrano número cuatrocientos setenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Cuarto: El término de duración de la Sociedad se fija en diez años a contar de la fecha. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden cuarenta y nueve cuotas por un valor total de Cuarenta y Nueve Mil Pesos moneda nacional el socio señor Zaslavsky y cincuenta y una cuotas por un valor total de Cincuenta y Un Mil Pesos moneda nacional a la socia señora Klein de Weisz. — Sexto: El capital social queda totalmente integrado en este acto por los señores socios en la proporción de Setenta Mil Pesos moneda nacional en concepto de muebles, útiles y mercaderías, que ya tienen adquiridas a Ku-Zas, Sociedad de Responsabilidad Limitada y de Treinta Mil Pesos moneda nacional, que aportan en dinero efectivo. — Séptimo: La representación y gerencia de la Sociedad será desempeñada por ambos socios quienes actuarán conjuntamente en todos los actos, negocios, contratos y operaciones de la Sociedad, y en el uso de la firma social con las siguientes facultades: Tomar dinero prestado, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, privadas, mixtas u oficiales, incluso del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco Central de la República Argentina, o de sus respectivas agencias o sucursales, con garantías reales o personales firmando como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas las letras, vales o pagarés y prendas agrarias, para garantizar las sumas que tomen en préstamo y para renovar esos documentos y obligaciones. — Retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones y cualquier otro valor que tenga depositado a su nombre o a su orden la Sociedad, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en caja de ahorros o en cualquier otra forma. Girar cheques contra depósitos, al portador o a la orden. Solicitar créditos en cuenta corriente o en descubierto y percibir sus importes, girar cheques sobre ellos y firmar los documentos y obligaciones que correspondan. Endosar letras, giros, cheques y percibir sus importes, conferir los poderes especiales o generales que fueren necesarios para la representación o gestión de los asuntos de la sociedad y revocarlos o limitarlos. Comparecer en juicios a nombre de la sociedad, ya sea como actora o demandada ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad de promover y contestar demandas, entablar o contestar querellas, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, producir toda clase de pruebas, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, apelar, renunciar a ese derecho, cobrar, percibir dando recibos, cartas de pago y demás comprobantes necesarios, firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren menester, dar o tomar posesión de bienes y realizar cuanto más actos fueran precisos al mejor éxito de los negocios sociales. Los socios podrán actuar sepradamente en las siguientes gestiones: ocurrir ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, formulando toda clase de peticiones, presentando escritos, documentos, diseños, certificados, estadísticas, testigos y demás género de pruebas, solicitar inscripciones, abonar cualquier derecho o impuesto; hacer tramitaciones necesarias y ocurrir ante quien corresponda por las resoluciones adversas. Les queda especialmente prohibido a los socios emplear o comprometer la firma social en operaciones extrañas a la sociedad, o como garante o fiadora de terceras personas. — Octavo: El señor Zaslavsky deberá dedicarse de lleno a la función industrial, no pudiendo actuar directa o indirectamente en otras actividades ajenas a la de esta sociedad. La señora de Weisz no está obligada a colaborar activamente y tampoco limitada para ejercer otras actividades ajenas a la sociedad. — Noveno: Los ejercicios sociales comenzarán el primero de julio de cada año y finalizarán el treinta de junio del año siguiente. Dentro de los treinta días hábiles de finalizado cada ejercicio deberá confeccionarse el inventario y balance general. Las utilidades líquidas se establecerán deduciendo de las ganancias generales de cada ejercicio anual el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del monto del capital. Las utilidades líquidas serán distribuídas por partes iguales entre ambos socios. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual forma. Si las pérdidas alcanzaren al veinte por ciento del capital social, la sociedad entrará en liquidación. — Décimo: Dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio se celebrará una asamblea general de socios en la que se someterá a aprobación el balance general y el informe sobre las gestiones y marcha de los negocios sociales. Asimismo en cualquier momento que lo creyera oportuno alguno de los socios, se celebrarán asambleas extraordinaria para tomar las resoluciones que se consideren necesarias. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias se celebrarán en el local social. Las decisiones se tomarán por unanimidad de votos. Se computará un voto por cada cuota del capital social. Las citaciones se harán por carta certificada con diez días de anticipación a la celebración de la asamblea. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio sobreviviente tendrá opción a continuar la sociedad con los herederos del premuerto o de decidir su liquidación. En caso de continuar la sociedad con los herederos del socio premuerto, éstos deberán unificar la representación dentro de los treinta días hábiles posteriores a la declaratoria y subsistirá el presente contrato en todas sus partes, salvo en lo concerniente a la gerencia y administración de la sociedad que será desempeñada únicamente por el socio sobreviviente. En caso de no continuar los herederos en la sociedad, se actualizará el valor de la misma a la fecha del fallecimiento, abonándose la herencia en la siguiente forma: veinte y cinco por ciento al contado, veinte y cinco por ciento a los nueve meses; veinte y cinco por ciento a los diez y ocho meses y veinte y cinco por ciento a los veinte y cuatro meses, fijándose sobre la deuda el interés bancario del momento. — Décimo segundo: Si después de transcurrido un año de vigencia del presente contrato algún socio deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. En tal caso el socio restante tendrá opción para comprar su parte al socio saliente, al precio y condiciones que ambos fijen de común acuerdo. Si no hubiera acuerdo, la sociedad entrará en liquidación. — Décimo Tercero: Todo caso no previsto en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes. Cualquier dificultad emergente entre los socios o entre éstos y sus herederos, deberá decidirse por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada una de las partes, los cuales tendrán facultad para nombrar un tercero en caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Ambos socios autorizan al señor José Weisz, casado, checoslovaco, mayor de edad, con domicilio en la calle Padilla número seiscientos treinta, segundo piso, de esta Capital, para actuar en nombre de la señora Boriska Klein de Weisz y reemplazarla en cualquier momento con todas las atribuciones y derechos que establece el presente contrato para la misma, sin necesidad de otra autorización especial, pudiendo incluso hacer uso de la firma en representación directa de la señora de Weisz. Así la dejan concluída en forma legal. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí, conjuntamente con los testigos don Alfredo Chiesa y don José Antonio Solito, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. M. Zaslavsky. Boriska Klein de Weisz. — A. Chiesa. — J. A. Solito. Hay un sello. Ante mí: Osvaldo E. Solari Bosch. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos diez y nueve, a mi cargo, doy fe. Para "Confecciones Marwey". Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del número: doscientos veintiocho mil trescientos setenta y uno al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Osvaldo E. Solari Bosch. Hay un sello. Entre líneas: custodia. Vale. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.860.— e.5|10-Nº 2.315-v.11|10|55

A. L. A. MASCITTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco entre los Señores Doctores Franco Tognetti y Fausto Bonamico en nombre y representación de la sociedad "A. L. A. América Latina Autotransportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la que son socios gerentes, como lo acredita el respectivo contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número setecientos noventa y cuatro al folio trescientos ochenta y ocho del libro catorce de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Gorriti tres mil setecientos treinta y nueve de esta Capital y Don Guerrino Mascitti, italiano, casado, que usa firmar "Guerrino Mascitti" domiciliado en la calle Gorriti tres mil setecientos sesenta y cuatro de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar por el presente Declaran y Convienen: Que los Señores Franco Tognetti y Fausto Bonamico, en la referida representación y Guerrino Mascitti han convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada, que los exponentes constituyen en este acto, estableciendo a continuación las normas por las cuales se regirá: Primera, Razón Social, Domicilio: Declárase constituída entre los nombrados señores "A. L. A. América Latina Autotransportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y D. Guerrino Mascitti una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará bajo la razón social de "A. L. A. MASCITTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital calle Gorriti tres mil setecientos treinta y nueve sin perjuicio de su traslado posterior cuando se estime conveniente. — Segunda: Objeto: La sociedad tendrá como objeto el transporte con camiones de mercaderías por cuenta de "A. L. A. América Latina Autotransportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en todo el territorio de la República Argentina y actividades afines. — Tercera, Duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a contar desde el primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco con facultad para cualquiera de los socios de retirarse de la misma después de transcurridos los primeros dos años dando un preaviso con seis meses de anticipación por telegrama colacionado al socio que se queda y, transcurridos los primeros dos años, cada socio estará libre de retirarse de la sociedad preavisando al otro socio siempre con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. En este caso se pondrá la sociedad en liquidación de conformidad a lo que se determina en la norma octava de este contrato. — Cuarta: Capital: El capital se fija en la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional de c|l. dividido en dos mil seiscientos cuotas de cien pesos c|u. suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: "A. L. A. América Latina Autotransportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada" mil trescientas cuotas o sean ciento treinta mil pesos moneda nacional de c|l.; D. Guerrino Mascitti mil trescientas cuotas o sean ciento treinta mil pesos moneda nacional de c|l. Todas las cuotas se encuentran ya totalmente suscriptas, aportadas e invertidas en la sociedad según balance de inventario del día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco que firmado por todos los socios se agrega como parte integrante de este contrato. — Quinta: Administración: La dirección y administración estará a cargo de los Señores Doctores Franco Tognetti y Fausto Bonamico quienes quedan designados gerentes de la misma y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social con la amplitud del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando únicamente prohibido a los socios gerentes comprometer la firma social para fines ajenos a la sociedad así como fianzas o garantías a favor de terceros. Los gerentes quedan eximidos del impedimento del artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; D. Guerrino Mascitti además de su aporte en calidad de socio se obliga a prestar servicio en la sociedad como conductor de camiones. — Sexta: Balance: Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un balance e inventario general; de las utilidades líquidas que resultan se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital. El restante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Sin perjuicio de lo establecido en este mismo artículo cada tres meses los socios podrán efectuar retiros sobre la base de estado de cuenta; estos retiros deberán ser aprobados por ambos socios. — Séptima: Reuniones: Los socios se reunirán por citación de cualquiera de ellos. — Octava: Fallecimiento, Incapacidad: En el caso de retiro o fallecimiento o incapacidad física o legal de uno cualquiera de los socios la sociedad será puesta en liquidación quedando designados, de ahora, a liquidadores los Señores Franco Tognetti o Fausto Bonamico indistintamente. — Novena: Disolución: La sociedad se disolverá y entrará en liquidación, además que por las razones expuestas en las cláusulas tercera y octava, en el caso de que con el último balance realizado las pérdidas alcanzacen el cincuenta por ciento del capital aportado. Sin embargo los socios, por unanimidad, podrán resolver la continuación de los negocios sociales con la reducción del capital. — Décima: Divergencias: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios sobre la interpretación de este contrato y de puntos no comprendidos en él, pero a él referentes, serán resueltos de conformidad a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y, subsidiariamente, las del Código de Comercio y para cualquiera cuestión judicial las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal renunciando a otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. Queda autorizado el Dr. Franco Tognetti para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Décima Primera: Bajo las diez normas que anteceden los nombrados dan por constituída la sociedad de referencia, obligándose al fiel cumplimiento de todo lo dispuesto en forma y con arreglo a la Ley. Para constancia firman el presente extendido en tres sellos de dos pesos c.u. números N-dos millones doscientos cincuenta y cinco mil setenta y ocho; dos millones doscientos cincuenta y cinco mil setenta y nueve; dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochenta. Firmado: Franco Tognetti. — Fausto Bonamico. — Guerrino Mascitti.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.180.— e.5|10-Nº 2.364 - v.11|10|55

MERCERIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que don Kevork Toufeksian, cede y transfiere la totalidad de las 750 cuotas a su valor nominal que tiene y posee en MERCERIL S. R. L., a favor de sus consocios y en la siguiente proporción: de don Jorge Serafian 250 cuotas; Pablo Boghos Serafian 250 cuotas y Jorge Kechichian 250 cuotas; quedando el cedente desvinculado de la misma, y renuncia al cargo de gerente que en ella desempeñaba, todo con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1955, manifestando que nada tiene que reclamar por haber recibido todo cuanto le correspondía en concepto de utilidades y saldos de la cuenta particular. Se deja aclarado que el nombre del socio Jorge Kechichian es así como queda dicho y no Kevork Kechichian como figuraba en el contrato, rectificación ordenada por el señor Juez Dr. Florencio Goitía. Por acto separado y documento de la misma fecha 14 de Septiembre de 1955, los actuales socios de Merceril S. R. L. resuelven elevar el capital social de $ 300.000 a la suma de $ 500.000 y que dicho aumento de $ 200.000 proviene de los saldos favorables de sus respectivas cuentas particulares, modificando en consecuencia el artículo 6º del contrato original que queda redactado así: Sexto: El capital de la sociedad es de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n. c|l.), dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Jorge Serafian Mil seiscientas sesenta cuotas, representativas de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional; Pablo Boghos Serafian, Mil seiscientas sesenta cuotas, representativas de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional, Jorge Kechichian, mil seiscientas ochenta cuotas, representativas de ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 360. — e.5|10-Nº 2.373-v.11|10|55

ANGEL WAINER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del Autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 13 de setiembre de 1955, don Juan Kohan, cede, vende y transfiere a favor de don Angel Wainer, las 30 cuotas capital valor $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "ANGEL WAINER Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando el cedente a cualquier derecho que por todo concepto pudiera corresponderle en la sociedad, resolviéndose por el mismo acto, que la gerencia de la sociedad, será desempeñada por ambos socios señores Nafin Gollenberg y Angel Wainer, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, quedando facultados en tal sentido para realizar todos los actos y operaciones detalladas en el art. 4º del contrato social, cuyas cláusulas restantes, quedan vigentes. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 180. — e.5|10-Nº 2.456-v.11|10|55

BUILDROAD ARGENTINA

(Construcciones y Pavimentaciones)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición dle Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Horacio A. Claría, con fecha 30 de junio de 1955, ha sido prorrogado por diez años más, a contar desde el trece de Julio del corriente año, el término de duración de la sociedad "BUILDROAD ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES). Raspado: el trece de, vale. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100. — e.5|10-Nº 2.440-v.11|10|55

BEKLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº. 16 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por contrato de fecha 7 del corriente la sociedad "BEKLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado la cláusula tercera del contra-

to social aumentando el capital social en la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional quedando en consecuencia constituído en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1955. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 120. — e.5|10-Nº 2.288-v.11|10|55

C A U C H O G O M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Luis Antonio Trentín, viudo; Máximo Andrés Trentín, Augusto Trentín, Angel Pedro Trentini, de estado casado, nacionalidad argentina, Camilo Mauricio del Carmen Rey, cubano, soltero y José Francisco Sosa, argentino, casado, todos mayores de edad, personas hábiles para ejercer el comercio, con domicilio en la calle Mom 2034, Capital, de común acuerdo resuelven realizar un contrato de sociedad, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: Queda constituída con efecto retroactivo al 1º de setiembre del corriente año, la sociedad que girará bajo la razón social de CAUCHOGOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Su objeto es el de dedicarse al ramo de fabricación de artículos de goma y afines e importación y exportación de mercaderías. — Tercero: Tendrá su domicilio en la calle Mom 2034, Capital Federal, pudiendo modificarlo, como asimismo establecer fábricas, depósitos, oficinas, en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Cuarto: El capital social es de $ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos moneda nacional curso legal), dividido en doscientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional curso legal cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios o sea cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno totalmente integrado conforme lo detalla el inventario practicado al efecto y que forma parte integrante de este contrato. Las cuotas de cada socio no podrán ser transferidas ni total ni parcialmente a terceros sin la aprobación de un setenta y cinco por ciento del capital social integrado. — Quinto: La administración estará a cargo de los socios Luis Antonio Trentín, con el cargo de gerente general actuando José Francisco Sosa y Camilo Mauricio del Carmen Rey como gerentes usando la firma social dos socios gerentes cualesquiera conjuntamente, en caso de ausencia, impedimento transitorio o permanente de cualquiera de los socios gerentes con uso de la firma, que se deberá comunicar por escrito a los Bancos con los cuales se opera, el uso de la misma estará a cargo de los socios designados al efecto en reemplazo del ausente, con sus mismas obligaciones. El gerente general podrá suspender a cualquiera de los socios que desempeñen tareas, si no cumplen con las mismas. Los gerentes no podrán de manera alguna hacer uso de la firma social en asuntos ajenos al interés de la sociedad. Para el mejor desenvolvimiento de la empresa, ésta podrá vender y comprar bienes raíces, gravarlos, aceptar hipotecas y toda otra garantía, dar garantías y prendas, operar con todos los Bancos oficiales y particulares, solicitar préstamos y negociar todos los papeles de crédito, en cualquier institución de esa índole, conferir poderes generales y especiales, siendo esta enumeración de facultades enunciativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación que sea consecuencia directa de su objeto. — Sexto: El plazo de la sociedad es de (Continúa en el sellado nacional de $ 3, Nº 305.159) (Continuación del sellado nacional de $ 3, número 305.158) diez años a contar del día 1º de setiembre de 1955, no obstante cualquiera de los socios podrá pedir su desvinculación de la firma o sociedad, por telegrama colacionado con una anticipación de 120 días. En el caso de desvinculación el socio saliente percibirá su capital y utilidades en el término de 2 años de producido su retiro, al interés normal de plaza. Comprobado por los balances una pérdida de un 30 o|o uno cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la misma en cuyo caso los otros socios podrán optar por adquirir las cuotas del socio saliente, o disolver la sociedad, en este último caso, deberán designarse dos socios liquidadores, haciéndose constar tal circunstancia en el respectivo libro de actas. — Séptimo: Cada 31 de agosto se practicará un balance de los negocios sociales que se estimará tácitamente aprobado si no fuere observado dentro de los dos meses de su confección, de las utilidades resultantes se apartará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal; y previa deducción de las amortizaciones, el remanente se dsitribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento, con la intervención de los herederos del socio fallecido o un representante legal de los mismos, liquidándose dentro de dos años a más tardar la parte que por capital, utilidades u otros créditos tuviera el causante. Las cuotas se distribuirán por partes iguales entre los demás socios. De fallecer el socio Camilo Mauricio del Carme Rey, la sociedad continuará su giro con los herederos del causante, que deberán designar una persona que los represente con todas las facultades del socio fallecido. — Noveno: La sociedad se obliga a producir exclusivamente para la firma Camilo Rey y Cía., S.R.L., realizando sus ventas a los precios vigentes en plaza al momento de las operaciones. — Décimo: La aprobación de los balances, nombramiento de gerentes y su remoción y demás resoluciones que interesen a la sociedad serán tomadas por la simple mayoría de capital. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas cuando cualquiera de los socios lo pidiere. — Undécimo: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, con facultades para los arbitradores amigables componedores, de designar un tercero para el caso de discordia, tanto el fallo de los arbitradores como el de tercero en su caso será obligatorio. Bajo las cláusulas que anteceden queda definitivamente constituída la sociedad "Cauchogoma S.R.L.", obligándose los socios a cumplirlas fielmente en prueba de lo cual firman el presente convenio en un ejemplar y dos copias de un mismo tenor e idéntico (Continúa en el sellado nacional de $ 3, número 305.160) (Continuación del sellado nacional de $ 3, Nº 305.159) efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: Luis Antonio Trentín. — Máximo Andrés Trentín. — Pedro Trentín. — Augusto Trentín. — Angel Pedro Trentini. — Camilo Maurício del Carmen Rey. — José Francisco Sosa.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.060.— e.5|10-Nº 2.325-v.11|10|55

S E L M E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 10 de agosto de 1955, el señor Enrique Cussel, cede y transfiere al señor Enrique Seligmann, las veinte y cinco cuotas de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "SALMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con motivo de esta cesión se aclara que corresponderá al señor Seligmann, el porcentaje de utilidades que correspondía al socio saliente, don Enrique Cussel.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 120.— e.5|10-Nº 2.271-v.11|10|55

LA INDUSTRIAL FOTOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos Varangot, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por cinco días que por instrumento privado del 30 de junio de 1955, la sociedad "LA INDUSTRIAL FOTOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el voto unánime de sus socios ha aumentado su capital social hasta completar los quinientos mil pesos moneda nacional. El mismo se encuentra integrado en la siguiente forma: Domingo Ernesto Pereira, cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, Ricardo Fernando Aragunde, cincuenta cuotas y Rafael Ziccardi cincuenta cuotas, todas de mil pesos cada una. El resto del contrato se mantiene en vigor. E|l.: cinco, vale. — Buenos Aires, agosto 30 de 1955. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 120.— e.5|10-Nº 2.284-v.11|10|55

LUIS SEIJO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Pedro Andino, Secretaría del Antorizante, se hace saber por cinco días, que por documento de fecha 10 de agosto de 1955, el señor Jorge H. Alberti, ha cedido al señor Luis Seijo las cuotas de capital que tenía en la sociedad "LUIS SEIJO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto al 31 de mayo del año actual y el ingreso como nuevos socios de la señora Otilia García de Seijo y el señor Césareo García, quedando integrada la sociedad por estos dos últimos y el señor Luis Seijo, quienes han sesuelto de común acuerdo: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 600.000 m|n., integrado totalmente por el señor Seijo $ 300.000, señora O. García de Seijo $ 200.000, y el señor C. García $ 100.000: b) Se dispone que la Dirección, Administración y Representación de la sociedad queda conferida a los tres socios quienes actuarán indistintamente cualquiera de ellos en calidad de Gerentes: c) Capa ejercicio terminará el 31 de marzo de cada año y se introducen algunas modificaciones en las cláusulas siguientes: 4ta.) La duración de la sociedad es de tres años, prorrogable automáticamente, a partir del 1º de junio de 1955: 7ª) La sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios como así también la aprobación de los balances anuales: 8ª) Anualmente al practicarse el balance general se efectuarán las amortizaciones y previsiones ajustadas a las normas contables: 9ª) Las utilidades líquidas se destinarán el 5 % a la Reserva Legal, se podrá crear una reserva especial a resolución de la asamblea de socios y el saldo se distribuirá entre los socios, 60 % al señor Seijo y 20 % a la señora O. García de Seijo y C. García cada uno: 10) Los socios no podrán dedicarse a las mismas actividades comerciales de la sociedad: 15) Para el caso de liquidación de la sociedad los socios gerentes actuarán como liquidadores de la misma; en caso de fallecimiento o retiro de alguno de los socios, el pago del haber que le corresponde en la sociedad será efectuado a los herederos o a quienes corresponda, en los plazos y condiciones que convengan de común acuerdo. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1955. — José M. Caramés Ferro, secretario

$ 380.— e.5|10-Nº 2.419-v.11|10|55

FARMACIA STELLA MARIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Carlos A. Espiro y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Folio 1.881. — Primer Testimonio. — [illegible] Escritura Numero: Setecientos ochenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí el escribano autorizante, y los testigos que al final se nombran y firman comparecen doña María Juri, argentina, soltera, farmacéutica, domiciliada en la calle Alejandro Magariños Cervantes número cinco mil cuatrocientos dos, doña Alida Catalina De Michelli, argentina, soltera, auxiliar de farmacia, doña Laura Angela De Michelli, argentina, comerciante y don Andrés César De Michelli, argentino, soltero comerciante, estos tres últimos comparecientes domiciliados en la calle Alejandro Magariños Cervantes número cinco mil cuatrocientos ocho, todos los domicilios de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Superior Decreto de la Nación número treinta y tres mil [illegible] cientos noventa, año mil novecientos cuarenta y siete, Reglamentación Ministerial número ocho mil doscientos veintitrés del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las bases y condiciones que se detallan: Primero: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la [illegible] nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Denominación. Plazo. Segundo: La sociedad se denominará "FARMACIA STELLA MARIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída para la explotación del negocio de farmacia sito en la calle Alejandro Magariños Cervantes número cinco mil cuatrocientos dos de la Capital, donde tendrá su asiento la misma y podrá trasladarse cuando así lo resolvieran los socios. — Su duración será por el plazo de cinco años a partir de la fecha, si uno de los socios no lo hiciera saber a los otros socios su intención de retirarse, con sesenta días de anticipación por telegrama colacionado. — Tercero: Capital. Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, divididos en cien cuotas de capital de mil pesos nominales cada una, las cuales son aportadas por los socios en la siguiente proporción: La socia doña Alida Catalina De Michelli aporta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional o sean veinticinco cuotas de capital; la socia doña María Juri aporta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional o sean veinticinco cuotas de capital; la socia doña Laura Angela De Michelli aporta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional o sean veinticinco cuotas de capital y el socio don Andrés César De Michelli aporta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional o sean veinticinco cuotas de capital, habiéndose suscripto e integrado el capital de la sociedad por los valores asignados a las mercaderías, drogas, frasquería, artefactos eléctricos, balanzas y demás implementos que se detallan en el balance practicado el día veintisiete de mayo del corriente año y que se ratifican los socios de conformidad. — Administración. Cuarto: Quedan por este acto designados socios gerentes, todos los socios de la presente sociedad, quienes se distribuirán sus funciones en la siguiente forma: Estará a cargo de la socia gerente doña María Juri por su carácter de profesional farmacéutica la Dirección Técnica y Administrativa de la farmacia, comprendiendo sus funciones todas las emergentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, supliéndola en sus ausencias momentáneas su socia gerente doña Alida Catalina De Michelli, en su carácter de Auxiliar de farmacia, estudiante en la Facultad de la Ciudad de Buenos Aires, hasta la obtención del título universitario que la acredite como profesional farmacéutica, quien una vez obtenido dicho título se hará cargo de la Dirección Técnica del referido negocio de farmacia, prestando por este acto su conformidad los demás socios. — Estará a cargo de los otros socios gerentes conjuntamente con la socia doña María Juri la parte contable de la sociedad, quienes actuando en forma conjunta, dos de ellos tendrán facultad para representar a la sociedad en todos los asuntos relacionados con la misma. — Quinto: Transferencia de cuotas: Salvo expresa conformidad de los socios debidamente asentada en el libro de actas, queda prohibida toda venta, cesión o transferencia de cuotas de capital a terceros. — Esta prohibición es absoluta, aceptándose solamente la transferencia de las mismas dentro de los socios integrantes de la Sociedad. — Sexto: Balance y beneficios: Los ejercicios sociales terminarán el treinta de Abril de cada año a cuya fecha se hará un balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas, las utilidades realizadas y líquidas que resulten deducidas las reservas legales, amortizaciones y previsiones que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes o que acuerden los socios, serán distribuídas entre los mismos de acuerdo al capital aportado, como así también las pérdidas si las hubiera. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, ésta no se disolverá comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado sujetarse al siguiente procedimiento. — Si el socio fallecido o incapacitado lo fuera el profesional farmacéutico, los herederos o representantes legales se obligarán a transferir sus cuotas de capital a otro profesional farmacéutico, sujeto a la conformidad de los demás integrantes de la sociedad, por el precio que resulte de la operación matemática, dividir el activo neto, es decir capital y reservas de la sociedad por el precio total de las cuotas integradas, en base al último balance aprobado por la sociedad. — Si el fallecido lo fuera cualquiera de los demás socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. — Octavo: Arbitraje: Si los socios tuvieran alguna divergencia en la interpretación de las cláusulas del presente contrato social o durante la vigencia del mismo o en el momento de su disolución o liquidación, se recurrirá en este caso al señor Juez de Comercio en Turno. — Noveno: Establecen los socios que la socia gerente señorita María Juri por su carácter de profesional farmacéutica, podrá retirar a cuenta de utilidades mensualmente hasta la suma de Mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional y los otros socios señoritas Elida Catalina, Laura Angela y Andrés César De Micheli retirarán la suma de Mil pesos moneda nacional mensuales cada uno a cuenta de utilidades. — El autorizante deja constancia que se ha dado cumplimiento con la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Comercio y Actividades Civiles en su artículo veintidós de la Ley Nacional catorce mil doscientos treinta y seis, comunicación número diez mil cuarenta y tres, doy fe. — Por este mismo acto el autorizante transcribe la resolución del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, que dice así: "Visto el contrato social formalizado entre la señorita María Juri, Alida Catalina De Michelli, Laura Angela De Michelli y Andrés César De Michelli. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente por sujetarse en un todo a las prescripciones del art. 9º de la S. R. 8.223. — Reglamentaria de S. D. 33.890-47. — Expediente Nº 19.363|54. Marzo 28 de 1955. — Luis A. Viola, Subdirector de la Dirección Gral. de Industrias Sanitarias y Farmacias. — "Es copia fiel de su original que he detenido a la vista, doy fe". — Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Oscar A. Porcel y don Francisco Miranda, vecinos, mayores de edad, que he tenido a la vista, doy fe". — María Juri. — Alida Catalina De Michelli. — Laura Angela De Michelli. — De Michelli. — Oscar O. Porcel. — Fco. Miranda. — Hay un sello. — Ante mí: V. D. Bruno. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio mil ochocientos ochenta y uno, del Registro ciento sesenta y siete, doy fe. — Para "Farmacia Stella Maris" Sociedad de Responsabilidad Limitada se expide este primer testimonio en tres sellados de dos pesos moneda legal cada uno, números: Dos millones doscientos doce mil quinientos veinte, quinientos veintitrés y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento o sea en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — V. D. Bruno.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario

$ 1.160.— e.5|10-Nº 2.294-v.11|10|55

LA COLMENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre el señor Ricardo Trasande, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y la señora María Lucila Urquiza Anchorena de Quesada Pacheco, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Libertad 1542, Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: — Primero: Bajo la denominación de la "LA COLMENA, S. R. L." se declara constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La Sociedad tendrá su domicilio legal en Buenos

Aires y en Zárate, Provincia de Buenos Aires. Durará 10 años contados desde la fecha del presente contrato, cuyo plazo será prorrogable por el voto de ambos socios manifestado por lo menos con seis meses de anticipación al vencimiento de este contrato y en caso contrario la sociedad entrará automáticamente en liquidación. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación de la apicultura y sus anexos. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá ejecutar en general todos los actos jurídicos u operaciones que tengan relación directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las que establezc... las leyes o este contrato. — Tercero: El capital social será de ciento veinte mil pesos moneda nacional dividido en 1.200 cuotas de $ 100 (cien pesos) c/u. El señor Trasande transfiere a la Sociedad 200 colmenas valuadas en pesos 80.000.— (Ochenta mil pesos m/n.) correspondiéndole 800 cuotas de $ 100.- (cien pesos) c/u. b) La señora Quesada Pacheco aporta 33 colmenas valuadas en $ 16.500.— (Diez y seis mil quinientos pesos m/n.); en efectivo $ 15.000.- (Quince mil pesos m/n.) y útiles y accesorios por valor de $ 8.500.- (Ocho mil quinientos pesos) sumando el aporte total de la señora de Quesada pesos 40.000.— (Cuarenta mil pesos m/n.) correspondiente a 400 cuotas de pesos 100., (Cien pesos c/u.). El detalle de los aportes queda establecido en el Inventario firmado en la fecha por ambas partes. En cualquier momento el Socio que tenga menor proporción en el Capital, tendrá derecho a igualarlo con el que tenga mayor proporción, ya sea capitalizando ganancias o haciendo nuevos aportes en efectivo o en bienes necesarios para la explotación.— Cuarto: El uso de la firma social, dirección y administración de la Sociedad será ejercido por el Socio Sr. Trasande quien en este mismo acto queda nombrado gerente con las facultades comunes de administración y sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 11.645 y el Código de Comercio. Se reconoce también que el Señor Trasando es un especialista en apicultura y por lo tanto queda autorizado para intervenir o poder actuar por cuenta propia o de terceros en actividades similares.— Quinto: La Señora de Quesada Pacheco facilitará dentro de los campos a su cargo, los sitios adecuados para la instalación de las colmenas.— Sexto: Los ejercicios sociales cerrarán el 30 de Junio de cada año y en la fecha se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, los que deberán ser aprobados o modificados por los socios dentro de los dos meses de cerrado el ejercicio. — Séptimo: Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de ambos socios.— Octavo: De las utilidades liquidas y realizadas se destinará un 5 % para formar el fondo de Reserva legal; el 20 % para el Socio-Gerente; el saldo restante se distribuirá en proporción a los respectivos capitales.— Noveno: La fiscalización de la administración de la Sociedad estará a cargo de la Señora de Quesada Pacheco o del señor Alejandro Frers, los que tendrán todas las facultades que el Código de Comercio acuerda a los Síndicos de Sociedades Anónimas.— Décimo: En caso de disolución de la Sociedad, la misma será hecha por el Socio-Gerente, con la fiscalización de la Señora Quesada Pacheco o del Señor Alejandro Frers.— Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad definitiva de alguno de los Socios, los herederos o representantes del mismo podrán optar por proseguir el giro de los negocios hasta el término del contrato, unificando a tal efecto su representación, o bien vender al otro Socio la parte correspondiente por el importe que resulte de acuerdo con el último balance aprobado. Si el socio sobreviviente no estuviera interesado con esta última alternativa, la parte de Capital disponible como consecuencia del fallecimiento o incapacidad podrá ser vendida de común acuerdo a un tercero, quedando entendido en este caso que las obligaciones contraídas por la Señora de Quesada Pacheco subsisten hasta el término del contrato. En la ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el original para ser inscripto en el Registro Público de Comercio y con copias restantes para cada uno de los socios. — María Lucila Urquiza Anchorena de Quesada Pacheco. — Ricardo Trasande.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1955. Pedro R. Taranco, secretario.

$ 800.— e.5|10.-Nº 2.378.-v.11|10|55.

L E L E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Gualterio Lewy, casado, alemán; Amita Catalina Pérez, soltera, argentina; Eugenio Weinberger, casado, argentino naturalizado, y doña Lore Mariana Michel, casada, argentina naturalizada, domiciliados los dos primeros en la calle Paraguay Nº 512 y los dos últimos en la calle Darregueira Nº 2351, piso 1º "B", todos de esta Capital Federal, mayores, hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primera: Los señores Gualterio Lewy y Amita Catalina Pérez, son los únicos socios de "LELE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.587, al f. 93 del Libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, correspondiendo a cada uno de ellos quince cuotas de mil pesos cada una, con un valor total de quince mil pesos (15.000) moneda nacional para cada uno de los referidos. — Segunda: En este acto los mencionados Lewy y Pérez ceden y transfieren a favor de los otros dos contratantes señores Weinberger y Michel en la siguiente forma sus cuotas e intereses sociales: el señor Lewy cede once de sus cuotas de mil pesos cada una a favor del Sr. Weinberger; la Srta. Pérez cede todas sus cuotas así: tres (3) al señor Weinberger, y doce (12) a la señora Michel, de tal manera que la señorita Pérez queda totalmente desinteresada de la sociedad por la cesión de todas sus cuotas; el señor Lewy, queda con cuatro cuotas; el señor Weinberger con catorce cuotas, y la señora Michel con doce cuotas. — Tercera: El precio de estas cesiones que involucra todos sus derechos sociales y atributos respectivos es de once mil (11.000) pesos que el Sr. Weinberger ha abonado al Sr. Lewy; y quince mil (15.000) pesos que la señora Pérez ha recibido así: pesos 3.000 del señor Weinberger, y pesos 12 000 de la Sra. Michel. Todos estos importes se han abonado por cada uno de los cesionarios respectivos en dinero efectivo y con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Cuarta: Los señores Lewy y Pérez consienten y adhieren recíprocamente a sus cesiones respectivas. — Quinta: El señor Gualterio Lewy expresa que esta sociedad y sus negocios continuarán funcionando como hasta la fecha en el local de la calle Paraguay 512 de la que es locatario, y del que proseguirá siéndolo con sus derechos y obligaciones aunque la sociedad que utiliza en su beneficio esa locación, porque integra su activo, se hará cargo del precio de la locación. — Sexta: El Sr. Eugenio Weinberger ejercerá la representación de la sociedad y tendrá el uso de la firma social, con todas sus atribuciones para obligar a la sociedad, transferir, ceder, adquirir, arrendar, permutar, transformar y realizar cualquier otro acto jurídico, inclusο sustituir total o parcialmente sus facultades, a nombre de la sociedad. Por el presente acto contractual se le atribuye el cargo de gerente general. — Séptima: Los señores Weinberger y Michel podrán retirar, para sus gastos y a cuenta de utilidades, en forma mensual, hasta la suma de cuatro mil (4.000) pesos. Las ganancias y pérdidas de los socios se distribuirán en proporción a su capital mencionado. No se podrá recabar la disolución anticipada de la sociedad. — Octava: Las partes, por lo demás, ratifican los términos no modificados por el presente acto, de los contratos constitutivos de sociedad. — Novena: Si durante la vigencia de este contrato se produjera la incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los supérstites decidirán si se continúa la misma con los herederos del primero los cuales unificarán su representación, o le abonarán el importe de sus cuotas, sin intereses, y de acuerdo al balance que se realice al efecto. — Décima: Las cuotas del señor Lewy se consideran incesibles salvo expresa conformidad de los otros socios. — Undécima: Conformes las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, quedando el original extendido en dos sellados de tres pesos cada uno números O-318568 y el presente O-318571 habilitado con los valores de ley, en Buenos Aires, a 15 días del mes de setiembre del año 1955. — Firmados: Gualterio Lewy. — Eugenio Weinberger. — Amita Catalina Pérez. — Lore M. Michel de Weinberger. — Entre líneas: "que...", vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 600.— e.5|10-Nº 2.370-v.11|10|55

CASA SARY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Haigaz Sary, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Larrea número cuatrocientos cuarenta y dos; Martín Sary, argentino, soltero, domiciliado en la calle Larrea número cuatrocientos cuarenta y dos; Carlos Ohanessian, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Cabrera número cuatro mil seiscientos sesenta y tres; Hrent Avakian, armenio, casado, domiciliado en la calle Asunción número cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve; Mauricio Musa Hassuani, sirio, casado, domiciliado en la calle Alvarez número un mil trescientos ochenta y nueve; Platon Pamboukdjian, sirio, casado, domiciliado en la calle Andrés Arguibel número un mil cuatrocientos cincuenta y ocho; Dieran Manonkian que firma Dieran Manoukian, argentino, soltero, domiciliado en la calle Paraná número cincuenta y uno y Zawen Manoukian, libanés, casado, domiciliado en la calle Paraná número cincuenta y uno, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "CASA SARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Larrea número cuatrocientos cuarenta y dos de esta Capital, y un capital de pesos Un millón Doscientos Treinta y Ocho Mil moneda nacional dividido en Doce mil trescientas ochenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, según los contratos inscriptos con fecha tres de enero de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número veinticuatro, al folio doscientos diecinueve, del libro veintiuno con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número trescientos cincuenta y uno, al folio ciento noventa del libro veinticuatro, y con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil sesenta y uno, al folio ciento nueve, del libro veintisiete, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte, y los señores Kersan Chaquerian, armenio, casado, domiciliado en la calle Paraná cincuenta y uno y Jorge Taniel, argentino, soltero, domiciliado en la calle Araoz un mil doscientos ochenta y tres, todos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen lo siguiente: Primero: En que ingresen a la sociedad los señores Kersan Chaquerian y Jorge Taniel aportando cada uno de ellos la suma de pesos Diez Mil moneda nacional en mercaderías de acuerdo al inventario que se suscribe por separado a entera conformidad, haciéndolo el señor Kersan Chaquerian con efecto retroactivo al día primero de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro y el señor Jorge Taniel con efecto retroactivo al día primero de agosto del corriente año, aceptando plenamente todas las condiciones y cláusulas de los contratos originarios de referencia. — Segundo: En modificar el porcentaje de distribución de utilidades establecido en el contrato social inscripto con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número tres mil setenta y uno, al folio Ciento nueve, del libro veintisiete, cuyo artículo Cuarto, inciso e) tendrá la siguiente redacción, en sustitución de la anterior: A contar con efecto retroactivo desde el día primero de agosto próximo pasado, las utilidades de cada ejercicio serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: los primeros Cien mil pesos moneda nacional serán adjudicados exclusivamente al señor Haigaz Sary, y el remanente, si lo hubiera, será distribuído en la siguiente proporción: Haigaz Sary el treinta y tres por ciento; Martín Sary el dos por ciento; Dieran Manonkian el diecisiete con cincuenta por ciento: Zawen Manoukian el diecisiete con cincuenta por ciento: Kersan Chaquerian el siete por ciento; Carlos Ohanessian el seis por ciento; Jorge Taniel el cinco por ciento; y cada uno de los señores Hrent Avakian, Mauricio Musa Hassuani y Platon Pamboukdjian el cuatro por ciento. En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. Los socios sólo podrán retirar el cincuenta por ciento de sus utilidades en cada ejercicio, quedando el cincuenta por ciento restante en la sociedad, como incremento de capital. — Tercero: En que los socios que a continuación se mencionan, aporten a la sociedad, con efecto retroactivo al día primero de agosto próximo pasado, las sumas que asimismo se indican, que integran con los créditos que poseen en su respectiva cuenta particular, de acuerdo al balance de la sociedad practicado al día treinta y uno de julio próximo pasado: Haigaz Sary; pesos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos moneda nacional; Dieran Manonkian: pesos Treinta y Ocho Mil Setecientos moneda nacional; Zawen Manoukian: pesos Treinta y Ocho Mil Setecientos moneda nacional; Hrent Avakian: pesos Cuatro Mil moneda nacional; Mauricio Musa Hassuani: pesos Dos Mil moneda nacional y Platon Pamboukdjian: pesos Dos Mil moneda nacional. — Cuarto: De tal manera, ingresan a la sociedad los señores Kersan Chaquerian y Jorge Taniel y mediante sus aportes, y los mencionados en la cláusula precedente, el capital social queda elevado a la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos Veinte Mil Ochocientos moneda nacional dividido en Catorce mil doscientas ocho cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, en el cual el señor Haigaz Sary posee Diez Mil Setecientas Setenta y Cuatro cuotas que representan pesos Un Millón Setenta y Siete Mil Cuatrocientos moneda nacional, el señor Martín Sary posee Doscientas Cincuenta cuotas que representan pesos Veinticinco Mil moneda nacional; el señor Carlos Ohanessian posee Cien cuotas que representan pesos Diez Mil moneda nacional; el señor Dieran Manonkian posee Un Mil Trescientas Ochenta y Siete cuotas que representan pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos moneda nacional: el señor Zawen Manoukian posee Un Mil Trescientas Ochenta y Siete cuotas que representan pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos moneda nacional; el señor Kersan Chaquerian posee Cien cuotas que representan pesos Diez Mil moneda nacional; el señor Jorge Teniel posee Cien cuotas que representan pesos Diez Mil moneda nacional; el señor Hrent Avakian posee Cincuenta cuotas que representan pesos Cinco Mil moneda nacional; el señor Mauricio Musa Hassuani posee Treinta cuotas que representan pesos Tres Mil moneda nacional, y el señor Platon Pamboukdjian posee Treinta cuotas que representan pesos Tres Mil moneda nacional. — Quinto: Quedan en plena vigencia y vigor todas las disposiciones de los contratos sociales originarios de referencia y en especial las del citado en último término, en cuanto no estén en contradicción con el presente. En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado: Haigaz Sary. — Martín Sary. — Carlos Ohanessian. — Hrent Avakian. — Mauricio Musa Hassuani. — Platon Pamboukdjian. — Dieran Manoukian. — Zawen Manoukian. — Kersan Chaquerian. — Jorge Taniel.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.160.— e.5|10-Nº 2.452 - v.11|10|55

KARMELEK Y KOPF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 8 de Septiembre de 1955, la sociedad KARMELEK y KOPF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su Capital Social de la suma de Seiscientos mil pesos a la suma de Setecientos cincuenta mil pesos m|n. mediante la incorporación como nuevo socio del señor Jacobo Fordon, quien integra totalmente su aporte en efectivo, teniendo en consecuencia Trescientas cuotas de Quinientos pesos m|n. cada una y participando en las utilidades o pérdidas en proporción al capital aportado. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 140. — e.5|10-Nº 2.331-v.11|10|55

LEVANTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 24 de agosto de 1955, Doña Lina Susana Lehmann de Ferrari, cede y transfiere a favor de Doña Rolanda María Clara Denis, la totalidad de las cincuenta cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad LEVANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con motivo de esta cesión la señora Lina Susana Lehmann de Ferrari renuncia al cargo de Gerente que tenía en la referida sociedad y se modifica la cláusula segunda del contrato en la siguiente forma: Segunda: Tendrá por objeto explotar el ramo de fabricación, transformación y comercialización de papeles y cartones, pudiendo dedicarse a cualquier otro renglón comercial e industrial, mandatos, representaciones, importación y exportación. Para su mejor desenvolvimiento la sociedad, podrá operar con todos los Bancos oficiales o particulares, solicitando créditos, otorgar poderes, dar y aceptar consignaciones. b) Ratificar y confirmar todas las demás cláusulas del contrato originario, no modificado por el presente. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 220. — e.5|10-Nº 2.341-v.11|10|55

HERIBERTO FREY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, los señores José Lederer y Francisco Gerardo Russo han vendido, cedido y transferido a favor de "Heriberto Frey Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" las cuarenta cuotas de pesos mil moneda nacional cada una, valor nominal de cuarenta mil pesos moneda nacional que les correspondían en la Sociedad "HERIBERTO FREY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a saber: diez cuotas del señor José Lederer y treinta cuotas del señor Francisco Gerardo Russo. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1955. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 120. — e.5|10-Nº 2.309-v.11|10|55

PERNAT Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Emilio P. Bardi con fecha 18 de agosto de 1955, ha sido modificado el artículo tercero del contrato de la sociedad "PERNAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en cuanto a que la firma social podrá ser usada indistintamente por cualquiera de los dos socios gerentes con la amplitud de facultades en él referidas las que a mayor abundamiento se dan por reproducidas en este lugar. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 120. — e.5|10-Nº 2.318-v.11|10|55

DEBUCHY HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo Darío Macial, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 5 de agosto de 1955, entre Víctor María Luis Debuchy, Cecilia Simona María Teresa Debuchy y Magdalena María Lentina Antonieta Lanselle de Debuchy, todos mayores de edad y hábiles, con domici-

lio en esta Capital Federal, formalizan el presente contrato, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "DEBUCHY HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Paraguay 4635, Capital Federal. — Segunda: El objeto social estará constituído por la explotación de la industria de artículos plásticos, artículos de goma y tela y estatuas de alumbre. — Tercera: El capital, asciende a m$n. 30.000.00, dividido en 30 cuotas de m$n. 1.000.00 cada una, correspondiendo diez cuotas a cada socio y representado por materias primas, mercaderías, muebles y útiles o instalaciones aportados por los socios por partes iguales. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece en 10 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales, siempre que no sea denunciado por alguno de los socios a los demás, con seis meses de anticipación al vencimiento del período inicial o de sus prórrogas. — Quinta: La gerencia de la sociedad, corresponde a los socios Víctor M. L. Debuchy y Magdalena L. A. Lancelle de Debuchy, a quienes corresponde el uso de la denominación social, indistintamente y con las más amplias facultades. — Sexta: El ejercicio financiero de la sociedad, quedará cerrado al 31 de diciembre de cada año, confeccionándose en esa fecha un inventario y balance general. Las utilidades, previa deducción del 5 % para el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del capital social, serán distribuídas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios, por partes iguales. — Séptima: Vencido el término del contrato, de las prórrogas si las hubiere o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, será liquidada por los Gerentes, conjuntamente. — Octava: La sociedad llevará un Libro de Actas, debidamente rubricado en el que los socios asentarán las decisiones de importancia y sus apreciaciones respecto del balance anual. Leído y ratificado, firman los socios de conformidad. Firmado: M. L. de Debuchy. — C. Debuchy. — V. Debuchy. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1955. — Mario Scorza, secretario.

$ 420.— e.5|10-Nº 2.434-v.11|10|55

ENRIQUE SILBERBERG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 5 de setiembre de 1955, el señor Curt Silberberg, cede y transfiere la cuota de mil pesos moneda nacional que le pertenece en la sociedad "ENRIQUE SILBERBERG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Enrique Silberberg. Por este mismo documento modifícase con efecto retroactivo al primero de enero de 1955, las frases primera y tercera de las cláusulas quinta y tercera respectivamente del contrato social. La frase primera de la cláusula tercera dirá. El capital social se fija en la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Enrique Silberberg ciento diez y siete cuotas, o sean ciento diez y siete mil pesos moneda nacional, y a la socia Francisca Appel de Silberberg veinte y tres cuotas o sean veinte y tres mil pesos moneda nacional. La frase tercera de la cláusula quinta dirá. Del resto recibirá el socio señor Enrique Silberberg el setenta por ciento y la socia señora Francisca Appel de Silberberg el treinta por ciento. Al mismo tiempo resuelven nombrar al señor Curt Silberberg apoderado de la sociedad con todas las facultades que según la cláusula cuarta del contrato social corresponde a cada uno de los Gerentes. — Raspado — y — Vale. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 240.— e.5|10-Nº 2.274-v.11|10|55

KIMSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Raymundo Gaspar Katz, suizo, comerciante, casado, domiciliado en O'Higgins dos mil treinta; doña Beatriz Clara Dorfman, argentina, doctora en química, casada, domiciliada en Guisse mil novecientos veintisiete - Quinto "11" y don Juan Jaime Peyre, argentino, licenciado en física, soltero, domiciliado en El Rastreador cuatrocientos ochenta y cinco; todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, convienen en formalizar el presente contrato de incorporación de socio, aumento de capital y otras modificaciones al contrato de sociedad de "Kimsa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las cláusulas siguientes: Primera: Los señores don Raymundo Gaspar Katz y doña Beatriz Clara Dorfman, son los únicos componentes de la sociedad "KIMSA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato social del trece de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de mayo de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número setecientos cincuenta y nueve, folio doscientos cincuenta y uno, del libro veinticuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: De común acuerdo resuelven elevar el capital actual de Cien mil pesos m|l. a la suma de Cuatrocientos mil pesos m|l. modificando la cláusula quinta del contrato social, quedando dividido el aumento de Trescientos mil pesos m|l. en tres mil cuotas de cien pesos cada una, las que quedan suscriptas en la siguiente proporción: Sr. Raymundo G. Katz dos mil novecientos cincuenta cuotas equivalente a pesos Doscientos noventa y cinco mil m|l. y el Sr. Juan Jaime Peyre cincuenta cuotas equivalentes a pesos Cinco mil m|l., quedando así incorporado a la Sociedad. — El Sr. Katz integra totalmente las nuevas cuotas suscriptas con el saldo que tiene a su favor en su cuenta particular, según así resulta del Balance General practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y que suscripto por separado, forma parte del presente. — Sr. Peyre integra sus cuotas en dinero efectivo. — En consecuencia el capital de la sociedad constituída por la suma de pesos cuatrocientos mil m|l. dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado en la proporción de tres mil novecientas cuotas o sean pesos Trescientos noventa mil para el Sr. Raymundo Gaspar Katz y de cincuenta cuotas o sea pesos Cinco mil pesos cada uno de los socios doña Beatriz Clara Dorfman y don Juan Jaime Peyre. — Tercera: En virtud de lo que antecede, queda modificada la cláusula Décima relativa a la distribución de las utilidades y pérdidas, la que establecida en los siguientes términos de las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — Del saldo se abonará la cantidad necesaria para cubrir un interés del ocho y medio por ciento sobre la diferencia de los capitales de los socios con relación al menor capital y en beneficio del titular de aquélla y el remanente se distribuirá: sesenta y cuatro dos tercios por ciento (sesenta y cuatro y dos tercios por ciento) para el Sr. Raymundo G. Katz, treinta y tres y un tercio por ciento (treinta y tres y un tercio por ciento) para la doctora Clara Beatriz Dorfman y dos por ciento (dos por ciento) para el Sr. Juan Jaime Peyre. — Si resultaran pérdidas serán portadas en esta última proporción. — Cuarta: De común acuerdo se modifica la cláusula Dé- Continúa en sello de tres pesos Nº 226.409 - Viene del sello número 226.408 Serie O. - cimasegunda del contrato social, en cuanto se refiere a los retiros mensuales de los socios Raymundo G. Katz y Dra. Clara Beatriz Dorfman los que se fijan en la suma de Seiscientos pesos m|l. mensuales con imputación a gastos generales, pudiendo la Asamblea de socios modificar esta suma y su imputación, dejando constancia en el Libro de Actas. — Quinta: De común acuerdo todos los socios resuelven complementar la cláusula Sexta del contrato de sociedad, estableciéndose que en caso que se produzca el retiro o el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los socios Raymundo G. Katz y Dra. Beatriz Clara Dorfman automáticamente asumirá el carácter de gerente el socio Juan Jaime Peyre con todas las facultades conferidas por el contrato inclusive el uso de la firma social en la forma expresada en la cláusula Séptima, sin necesidad de acto o trámite alguno, sirviendo el presente de suficiente designación. — Sexta: Complementando la cláusula Octava del contrato social, queda establecido que el socio Juan Jaime Peyre no queda obligado a actuar en la sociedad pudiendo dedicarse a cualesquiera actividades comerciales o profesionales en su beneficio personal. — Séptima: En virtud de la incorporación de socio que se instrumenta por el presente, la cláusula décimosexta del contrato social queda modificada estableciéndose que en caso de que al vencimiento de cualquiera de los períodos establecidos por la cláusula cuarta, uno de los socios se retirara de la sociedad ésta no se disolverá y continuará su giro con los restantes, lo que deberán resolver de común acuerdo ya que de lo contrario la sociedad se disolverá y entrará en liquidación a la fecha del retiro de que se trate. — La resolución deberá adoptarse y hacerse saber al socio saliente con treinta días de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio correspondiente, siendo suficiente la disconformidad de continuar de uno de los socios restantes para que la sociedad se disuelva y entre en liquidación. — Si convinieran continuar el giro, podrán hacerse cargo de las cuotas del socio saliente, las que para tal efecto se determinará su valor mediante el inventario y balance general que se practicará al finalizar dicho ejercicio, considerándose las mercaderías y materias primas al precio de costo según comprobantes; los valores del activo fijo serán incluídos por los saldos residuales de los libros de contabilidad; no se tomará en cuenta valor de llave de comercio o de local ni prima por marca y patentes; las provisiones para despidos del personal al igual que otras provisiones técnicas que puedan existir, serán consideradas como pasivo. — El haber del socio saliente así determinado representativo de su capital con más su participación en el fondo de reserva legal con más el saldo que pudiera tener a su favor en cuenta particular o especial por utilidades acumuladas u otros créditos, le será reintegrado dentro de un plazo máximo de noventa días a menos que haya común acuerdo para otra forma y condiciones. — Del haber computado en la forma expresada se deducirá por compensación cualquier deuda o saldo deudor que tuviera el socio saliente con la sociedad por cualquier concepto o causa que fuere. — Octava: De común acuerdo se resuelve adecuar la cláusula décimoséptima del contrato de sociedad por la incorporación de un nuevo socio, quedando la misma establecida en la siguiente forma: "En (Continúa en sello de Tres pesos Nº 226.410, Serie O. (Viene del sello Nº 226.409, Serie O) caso de producirse el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se procederá en la siguiente forma: si se tratara de la doctora Beatriz Clara Dorfman o del Lic. Juan Jaime Peyre, la sociedad no se disolverá y continuará su giro con los socios restantes, quienes podrán hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o incapaz, debiendo aquéllos a todos los efectos practicar un inventario y balance general dentro de los quince días de producido el evento, aplicándose a dicho inventario y balance todas las normas y criterios establecidos en la cláusula anterior décimo sexta, para el balance general que allí se refiere. El haber del socio causante computado de igual modo como se expresa en la cláusula décimo sexta, será reintegrado a sus herederos, quienes a tal efecto unificarán su representación, en los plazos, formas y condiciones que se establezca de común acuerdo y conforme a las posibilidades líquidas de la sociedad. Si se tratara del fallecimiento o incapacidad del socio Raymundo G. Katz, la sociedad no se disolverá y continuará el giro de la misma con la intervención de los herederos que ocuparán el lugar de aquél en la sociedad, designando un representante común y que tendrá todos los derechos establecidos por el contrato a favor del mismo, pudiendo designar una persona que desempeñe en la sociedad las tareas administrativas que el causante desarrollaba y cuya remuneración quedará a su cargo. Si los herederos decidieran no formar parte de la sociedad lo que deberán hacer saber a los socios sobrevivientes o capaces, mediante una representación legal unificada y dentro de los treinta días de existir ésta, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación la que estará a cargo del representante de los herederos. En cualquier forma, dentro de los quince días de producido el evento, se practicará un inventario y balance general con intervención de un representante de los herederos del socio Katz, al solo efecto de determinar los bienes existentes y sin perjuicio de la decisión que adopten éstos conforme a lo expuesto más arriba. Si de común acuerdo se decidiera que los socios sobrevivientes o capaces o alguno de ellos se hiciera cargo de los negocios sociales continuando con el activo y pasivo, se establecerá previamente los valores de los bienes y de los derechos que puedan corresponder al socio Raymundo G. Katz al igual que la forma y condiciones de su pago y las garantías suficientes para el debido cumplimiento de las obligaciones que se establezcan. De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cláusula Adicional: Se retrotraen al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco los efectos del presente, quedando subsistentes las demás cláusulas del contrato social que no hubiesen sido modificadas. — Buenos Aires, dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Raymundo G. Katz. — Beatriz Clara Dorfman. — Juan J. Peyre.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.500.— e.4|10-Nº 2.141-v.10|10|55

EL PRINCIPIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Pedro Andino, Secretaría Nº 4, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre Angel Domingo Sebastiá, Guillermo Andrés Pelliccioni Bo, Dora Elvira Lumelli y Mercedes María Lumelli, todos ellos argentinos, casados y mayores de edad, domiciliados en la calle Bucarest 1439, Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará EL PRINCIPIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, siendo el actual la calle Bucarest 1439, donde funciona actualmente en calidad de sociedad de hecho, adquiriendo por este acto existencia legal, retrotrayendo los efectos del presente al 1º de mayo del corriente año. — Segunda: La sociedad tiene por objeto comerciar en los ramos agrícolo-ganaderos, maquinarias e implementos para la agricultura y ganadería, autos y camiones, ganados, cereales, arrendamientos, de campos, acopios, compra y venta de frutos del país, importar y exportar, fabricar, vender por mayor y menor y en general realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de 99 años, no obstante ello, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro pasados cinco años de constitución de la sociedad, debiendo comunicarlo a los otros socios con una anticipación de tres meses, mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos mil pesos, divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una, aportados en la siguiente forma: Angel Domingo Sebastiá, cincuenta cuotas, Guillermo Andrés Pelliccioni Bo, cincuenta cuotas, Dora Elvira Lumelli, cincuenta cuotas y Mercedes María Lumelli, cincuenta cuotas, estando formado el capital social de acuerdo a un balance que se firma por separado e invertido en el giro de los negocios sociales. — Quinta: Anualmente, con fecha 31 de enero se practicará un Balance e Inventario General de acuerdo a las disposiciones impositivas vigentes, debiendo aprobarse por escrito por todos los socios; las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del diez por ciento para el fondo de reserva legal, que será del veinte por ciento del capital, se repartirá o soportará por partes iguales entre todos los socios. — Sexta: La sociedad podrá adquirir y enajenar materias primas, artículos elaborados o semielaborados, bienes muebles e inmuebles, semillas, semovientes, crear y registrar marcas o patentes, hipotecarlos, prendarlos, dar y obtener créditos con garantía real o personal, o sin garantía, admitir y otorgar consignaciones, aceptar daciones en pago, verificar consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes judiciales, especiales o generales de administración, cobrar o percibir deudas, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza que sean, operar con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos Oficiales, Provinciales, mixtos o particulares creados o a crearse dentro de la Nación Argentina o fuera de ella. — Podrá igualmente la sociedad concurrir a licitaciones públicas o privadas, establecer industrias, participar en sociedades con terceros, establecer agencias y|o sucursales en el interior o exterior del país. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Angel Domingo Sebastiá y Guillermo Andrés Pelliccioni Bo, indistintamente, quienes quedan designados con el carácter de gerentes con todas las atribuciones de ley, percibiendo la suma mensual de quinientos pesos cada uno por sus gestiones. — Octava: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, teniendo la más amplia e ilimitada facultad. Los socios o el socio que firme por la sociedad lo harán con su firma particular precedida por un sello con la denominación social, pero no podrán utilizar la firma social para comprometer a la sociedad con fines ajenos a las operaciones de la firma ni garantizar obligaciones suyas personales o de terceros. — Novena: El nombramiento o remoción de los gerentes o toda resolución relativa a los negocios sociales, será resuelta por mayoría de votos de capital. — Décima: Las operaciones que tiendan a comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles deberán ser suscriptas por lo menos por tres socios. — Décimo Primera: Los socios podrán retirar mensualmente del fondo común la suma que determinen los mismos de común acuerdo. — Décimo Segunda: Los socios podrán dedicarse a otras actividades, aunque tengan el mismo objeto que la sociedad. — Décimo Tercera: El socio que pidiera su retiro de la sociedad deberá ceder sus cuotas de capital a los otros socios, de conformidad al último Balance e Inventario General aprobado. En caso de que los socios restantes no desearen optar por la cesión de las cuotas a su favor, se le reintegrará al socio saliente las sumas que le correspondan, disminuyéndose el capital social y se abonará en la siguiente forma: una tercera parte al contado, una tercera parte a un año de plazo y el resto a dos años de plazo, con el seis por ciento de interés anual. — Décimo Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificando su representación continuarán en la sociedad manteniendo sus cuotas de capital en la misma. — Décimo Quinta: En caso de liquidación o disolución de la sociedad, serán liquidadores los socios que se designe por mayoría de votos de capital. — Décimo Sexta: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o partición, entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero, para el caso de discordia, siendo el laudo o fallo que se pronuncie inapelable, renunciando los socios a toda acción o procedimiento judicial. En prueba de conformidad, se firma en Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1955. — Carlos Castro Walter, secretario.

$ 1.040.— e.4|10-Nº 2.109 - v.10|10|55

ROCOVAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Luis Bartolomé Corsini, domiciliado en la calle Murature cinco mil ciento cincuenta y uno, de esta Capital, y Aníbal Humberto Vallejos, domiciliado en Liniers quinientos veinticuatro, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que ha de regirse por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes bases: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de ROCOVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Basualdo ciento veintidós, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República y en el extranjero.— Segunda: El plazo de duración será el de tres años con opción a tres años más, pudiendo disolverla en cualquier momento, mediante telegrama colacionado al otro so-

dio con una anticipación de sesenta días. — Tercera: El objeto social será el de comerciar en el ramo de fabricación y venta por mayor y menor de medias, importación y exportación y venta de toda clase de tejidos, así como cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales.— Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Luis Bartolomé Corsini ciento siete mil ochocientos pesos moneda nacional, o sean: mil setenta y ocho cuotas, y por don Aníbal Humberto Vallejos dos mil doscientos pesos moneda nacional, o sean veintidós cuotas de cien pesos cada una.— Las cuotas son indivisibles y no negociables, y para ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, se necesita el consentimiento expreso del otro socio.— Dicho capital se encuentra invertido en mercaderías, maquinarias, muebles y útiles detallados en el inventario que se firma por separado.— Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios conjuntamente, los que para el desempeño de sus funciones podrán hacer uso de las facultades conferidas por la Ley de los Códigos Civil y de Comercio.— Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios conjuntamente, con la prohibición de comprometerla en fianzas o garantías en favor de personas ajenas al giro social.— Séptima: Los socios podrán dedicarse a otras actividades, siempre que las mismas no afecten los intereses de la sociedad.— Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general y previa deducción del diez por ciento para el fondo de reserva legal y el cinco por ciento para amortización de maquinarias, útiles y muebles, el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado.— Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Novena: Practicado el balance se tendrá por aprobado, si dentro de los quince días no es observado por alguno de los socios. — Décima: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a su administración interna o negocios, deberán ser asentados en un libro de actas debidamente rubricado y firmadas por los socios. — Undécima: En caso de disolución por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de ambos socios, realizando el activo y previa extinción del pasivo, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción al capital aportado.— Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus derecho-habientes no podrán continuar en la sociedad bajo ningún concepto, debiendo practicarse un balance a la fecha y el resultado que el mismo arroje en la proporción al capital más el reintegro del mismo, se considerará como único patrimonio en la sociedad, no pudiendo sus herederos reclamar indemnización alguna bajo ningún concepto.— Décimatercera: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se planteare sobre la interpretación del presente contrato o al tiempo de liquidación de la sociedad, serán sometidas a la solución de amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, cuya fallo será inapelable, sin necesidad de recurrir a la justicia.— Bajo tales conceptos dejan formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra.
Ricardo Sylvester, Secretario.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1955.
$ 740.— e.4|10.-Nº 3.193.-v.10|10|55.

TALLERES THAMES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Ricardo Deluca, casado, argentino; José Luis Piaggi, casado, argentino y Lucio Spinelli, casado, italiano, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio para este acto, en la calle Thames Nº 79 de esta Capital, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las Leyes en vigor y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se constituye bajo la denominación: TALLERES THAMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la calle Thames Nº 79 de esta Capital Federal, pudiendo cambiarlo, instalar sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del exterior — Tercera: La duración de la sociedad, será por diez años a contar desde el 1º de junio de 1954, a cuya fecha, se retrotraen a los efectos internos, las condiciones del presente contrato. En caso de que alguno de los socios, decidiera separarse de la sociedad antes del término previsto, pero siempre a la terminación de un ejercicio comercial, deberá comunicarlo a los demás socios con una antelación no menor de 90 días por medio auténtico. — Cuarta: El objeto social lo constituye el taller mecánico de automóviles en general, mecánica, chapa, pintura, electricidad, tapicería y cualquier otra actividad afín, pudiendo además dedicarse a la compra-venta de automóviles, repuestos y accesorios y cualquier otra actividad u oficio que tenga relación directa o indirecta con el objeto social, así como a la importación y o exportación de automotores, repuestos, etc. — Quinta: El capital social, asciende a ochenta y un mil pesos, dividido en 810 cuotas de cien pesos m|n., cada una y suscripto por los socios de la siguiente manera: El socio Ricardo Deluca 270 cuotas o sea $ 27.000 m|n., el socio José Luis Piaggi 270 cuotas o sea pesos 27.000 m|n. y el socio Lucio Spinelli 270 cuotas o sea $ 27.000 m|n. Dicho capital está totalmente integrado con los bienes que se detallan en inventario que forma parte del presente y que fueron adquiridos por los socios oportunamente. — Sexta: La gerencia de la sociedad, estará a cargo de todos los socios en forma individual, sin limitaciones de ninguna especie, pudiendo todos y cada uno de ellos, para lograr los fines sociales, realizar cuantas operaciones fueran necesarias, tanto comerciales como industriales, bancarias, mobiliarias, inmobiliarias, administrativas, judiciales, etc., etc., sin más limitaciones que las que surgen de los Códigos: De Comercio, Civil y Penal. — Séptima: La sociedad cerrará sus ejercicios comerciales el 31 de mayo de cada año a cuya fecha se practicará un Balance General e Inventario a fin de determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio, las que serán repartidas entre los socios por partes iguales, previas las reservas legales, las amortizaciones correspondientes y las obligaciones para las obligaciones sociales. — Octava: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir sus cuotas sociales, sin el consentimiento expreso de los demás socios a personas ajenas a la sociedad. — Novena: En caso de muerte o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, se practicará un balance a la fecha del suceso para determinar el haber del causante y el mismo será entregado a los derecho habientes en doce cuotas mensuales iguales, las que gozarán de un interés del 10% anual sobre los saldos impagos. — Décima: En caso de renuncia de uno de los socios, se procederá para su liquidación en la misma forma que para el caso de muerte o incapacidad. En prueba de conformidad, firman los socios, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 1955. — Ricardo Deluca. — José Luis Piaggi. — L. Spinelli. — s|r. Julio G. Seeber. Vale. —

Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. Pedro R. Taranco, secretario.

$ 700.— e.4|10-Nº 2.148-v.10|10|55

TEJEDURIA LUXE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad. "Tejeduría Luxe" Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores don Ricardo Walter Kohan, domiciliado en la calle Tucumán Nº 2311, el doctor Abraham Weinberg, domiciliado en la calle Zamudio Nº 907, don Rafael Bogomolny, domiciliado en Tacuarí Nº 119, piso 6º, Dpto. U, todos argentinos, y don Pablo Frankrajch, con domicilio en la calle General M. Rodríguez Nº 1220, polaco, todos vecinos, mayores de edad, se ha convenido en la celebración del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y cláusulas siguientes: Primero: Constituyen los nombrados una Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "TEJEDURIA LUXE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se dedicará a la fabricación de ropa de tejido de punto y ramos afines, y tendrá su domicilio en la calle Sanabria número dos mil setecientos ochenta y cinco, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en cualquier punto del país. La Sociedad podrá asimismo dedicarse a la importación y exportación, comprar, vender o hipotecar inmuebles para uso de la firma y realizar toda clase de operaciones y negocios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la misma. — Segundo: El término de duración de la Sociedad es de Tres Años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, y quedará prorrogado automáticamente por otros períodos iguales si con una anticipación no menor de noventa días antes de expirar el primero de los subsiguientes, alguno de los socios no solicitara su disolución. — Será objeto de disolución anticipada si la Sociedad arrojara pérdidas de capital superior al veinte por ciento. — Tercero: El Capital social lo constituye la suma de Trescientos Treinta Mil Pesos moneda nacional, dividido en trescientas treinta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: el señor Ricardo Walter Kohan la suma de cincuenta mil pesos, o sean cincuenta cuotas; el doctor Abraham Weinberg, la suma de cien mil pesos, o sean cien cuotas; el señor Rafael Bogomolny la suma de cien mil pesos, o sean cien cuotas, y el señor Pablo Frankrajch, la suma de ochenta mil pesos, o sean ochenta cuotas. Dicho capital se halla totalmente integrado y se compone de la existencias de maquinarias, herramientas, útiles, mercaderías, cuentas a cobrar y créditos documentados, todo de conformidad con el balance que firmado por las partes se ha practicado a los efectos de este contrato; haciéndose constar que el señor Kohan ha aportado en concepto de capital las maquinarias de su propiedad valuadas en cincuenta mil pesos, el señor Frankrajch dos máquinas que se valúan en ochenta mil pesos, y los restantes socios las cuentas a cobrar, incluso pagarés que endosan a la Sociedad, por valor de doscientos mil pesos nacionales, tomando los mismos a su cargo la obligación de hacer efectiva cualquier deuda que no hubiese sido hecha efectiva dentro de los ciento ochenta días de la fecha. — Cuarto: Los socios señores Weinberg y Bogomolny se comprometen a facilitar la financiación que la fábrica requiera para la evolución con su producción propia, en base a sus cuatro máquinas rectilíneas, ya sea recurriendo al crédito bancario o de proveedores de materias primas, o de firmas particulares, avalando en caso necesario las obligaciones que se contraigan a esos efectos. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de todos los socios, y el uso de la firma social estará a cargo de dos de ellos conjuntamente, debiendo en todos los casos una de ellas de los señores Kohan o Frankrajch. En cuanto al mandato para administrar el mismo comprende todas las facultades necesarias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, con la amplitud que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexto: Los socios señores Kohan y Frankrajch deberán dedicar su tiempo a las actividades de la Sociedad, no pudiendo atender otros trabajos ajenos a la misma, y percibirán una asignación mensual de dos mil pesos moneda nacional cada uno en concepto de viáticos, con cargo a gastos generales; y los señores Weinberg y Bogomolny se ocuparán del aspecto administrativo y sin obligación de concurrencia fija, con libertad de ocuparse de otras actividades propias, y a su vez percibirán la suma de un mil pesos por mes cada uno, también en concepto de viáticos, que se imputarán a gastos generales de la Sociedad. Todos estos retiros se podrán efectuar en base a una producción mínima de mil seiscientas prendas terminadas por mes; y en caso de no llegar a ese total, tales asignaciones se ajustarán en forma proporcional a dicha producción. — Séptimo: Los socios podrán retirar, además de sus asignaciones establecidas en la cláusula anterior, hasta la suma de un mil pesos mensuales a cuenta de ganancias, también siempre que se haya cumplido el mínimo de producción mencionado precedentemente. — Octavo: Anualmente, el treinta y uno de julio, se practicará un balance general de las operaciones sociales, y de las utilidades líquidas que resulten se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, y el saldo de los beneficios que resultaren, será distribuído proporcionalmente al número de cuotas sociales siendo soportadas las pérdidas en igual proporción. — De dichos beneficios sólo podrán retirar los socios el cincuenta por ciento, y el restante cincuenta por ciento se destinará a un fondo para aumento del capital social. — Por su parte, los señores Kohan y Frankrajch deberán capitalizar todos sus beneficios hasta igualar el capital de los restantes socios. — Noveno: Sin perjuicio de que cada socio pueda intervenir en la sección de los demás, el trabajo queda distribuído en la siguiente forma: los señores Kohan y Frankrajch atenderán la sección producción, desde las máquinas de producción de las telas hasta la total terminación de las prendas para la entrega a los clientes, y los señores Bogomolny y Weinberg atenderán la marcha contable, la administración y vigilancia en general de la fábrica, incluso todas las gestiones bancarias. — Se entiende que cada socio se hará secundar en sus tareas por el personal adecuado, que será tomado por resolución de los socios en conjunto. — Décimo: A los efectos de una mayor agilitación en los trámites, será suficiente la firma de uno solo de los socios cuando se trate de gestiones o diligencias que la firma tuviere que efectuar ante las dependencias nacionales, provinciales o municipales, en cualquier punto del país. — En cambio, será indispensable la firma de todos los socios para los casos de compra, venta o hipoteca de inmuebles para uso de la Sociedad. — Undécimo: Todas las resoluciones que se relacionen con la marcha de la Sociedad serán asentadas en un Libro de Actas, firmando en cada caso todos los socios al pie de cada acta. — Duodécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad entrará en disolución, salvo que dentro de los noventa días de producido el deceso sus herederos acepten la absorción de las cuotas de capital del socio fallecido por los socios sobrevivientes. — Décimo-Tercero: Las diferencias que surjan entre los socios o sus herederos o representantes legales, sea durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, serán dirimidas sin forma de juicio por árbitros-arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, y en caso de divergencia entre los mismos, éstos designarán un tercero que fallará en definitiva, siendo tales pronunciamientos inapelables ante la Justicia. — Conformes con lo que antecede y obligándose con arreglo a derecho, firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cinco — Ricardo W. Kohan. — A. Weinberg. — R. Bogomolny. — P. Frankrajch. — (Entre líneas: todos argentinos; polaco; vale).

Buenos Aires, setiembre 27 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 2.077-v.10|10|55

ESCAMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que, por convenio privado de fecha 9 de agosto de 1955, José Tarantino cede y transfiere a Catello Dattilo ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, que constituyen el total de las que tiene y le pertenecen en PESCAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Y que, por el mismo convenio, los socios deciden dejar sin efecto las cláusulas sexta y séptima del contrato social. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 2.016-v.10|10|55

LABORATORIOS ENASIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del suscripto.

Se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 26 de agosto de 1955, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Alfonso Alvarez García, don Francisco Cortés vendió, cedió y transfirió a don Pedro Mercadé, trescientas veinticinco cuotas de capital, de cien pesos moneda nacional cada una que tenía y le correspondían en la sociedad "LABORATORIOS ENASIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, septiembre 26 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 2.056-v.10|10|55

ALBERTO FERRARI E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a los quince días de agosto de 1955, entre don Alberto Pedro Domingo Ferrari y don César Alberto Ferrari, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre 4143 y únicos integrantes de la sociedad "ALBERTO FERRARI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha 15 de Mayo de 1952, se conviene dejar aclarado, que la sociedad mencionada es continuadora de las actividades de don Alberto Ferrari, desde la fecha de su constitución, por haberse hecho cargo en esa oportunidad del Activo y Pasivo del mismo, incluso su actividad de importación. En fe y prueba de ello, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Alberto Ferrari. — César A. Ferrari. — Bs. As., septiembre 8 de 1955. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 140.— e.4|10-Nº 2.048-v.10|10|55

ROTIGAL TEXTIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores: Jacques Attie, argentino naturalizado, casado con doña Ruth Heiman, domiciliado en la calle Moreno 1628, Capital Federal; Manuel Joaquín Roger, argentino, soltero, con domicilio en Callao 555, 7º "B", Capital Federal; Andrés M. A. Galván, argentino, casado con doña Sara Julia Rodríguez, domiciliado en Balcarce 146, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Hevesi, argentino naturalizado, casado con doña Margarita Mumm, con domicilio en Córdoba 2944, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de ROTIGAL TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en Moreno 1628, 3º piso, local 31, o en donde los socios lo convengan para el futuro, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — El domicilio de la fábrica será Balcarce 146, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: Su objeto lo constituye la elaboración, compraventa de hilados, tejidos, su industrializazción, comercialización, consignación, importación y exportación, y cualquier otra clase de actividades que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo tomar participaciones de y en otras empresas. — Tercera: La sociedad se conviene por el término de cincuenta años, a partir del 1º de agosto del corriente año. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, al vencimiento de cada trienio, dando aviso a sus consocios por telegrama colacionado con una antelación no menor de seis meses al vencimiento del trienio en que decidiere su retiro de la sociedad. — Si así lo hiciere la sociedad quedará rescindida parcialmente a su respecto, liquidándosele su haber en la forma establecida en la cláusula séptima — No podrá hacerse uso de este derecho hasta el 1º de agosto de 1956. — El socio saliente se obliga a transferir su parte a la persona que indiquen los socios que permanezcan en la sociedad, en las condiciones prescriptas en la cláusula séptima. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en 210 cuotas de mil pesos cada una y aportado por los socios en la forma siguiente: Jacques Attie: $ 75.000.—, representados por cinco telares Draper, conforme al inventario que debidamente firmado por los socios forma parte integrante del presente; Manuel Joaquín Roger, $ 75.000.— en documentos de terceros debidamente endosados por igual suma; Andrés M. A. Galván, $ 59.000.—, representados por tres telares y una canillera también conforme al inventario citado precedentemente; y Grabiel Hevesi, $ 1.000.— en efectivo. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jacques Attie y Manuel Joaquín Roger, en forma

conjunta, quienes en este acto quedan designados gerentes. — Ambos conjuntamente representarán a la sociedad sin restricción alguna y obligarán a la misma, con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, pudiendo realizar toda clase de operaciones, suscribir toda clase de contratos, contraer préstamos, solicitar descuentos de documentos comerciales de terceros y a sola firma, girar en descubierto con establecimientos bancarios ya sean oficiales o particulares, inclusive con los Bancos: Central, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino, de Londres, Español y Francés y Río de la Plata y cualquier otro banco o institución, oficial o particular, inclusive el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I. A. P.I.), D.I.N.I.E.; firmar, aceptar y endosar giros, vales, letras, avales, cheques, pagarés, duplicatas, warrants, o garantías o cualquier otro documento de crédito o papel de comercio; constituir, otorgar o aceptar prendas, prendas con registro, con o sin garantía flotante sobre mercaderías, como acreedor o deudor, inclusive sobre cosas que no hagan al objeto de la sociedad. Representar a la misma ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales, Municipales y demás autoridades administrativas, especialmente Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión Nacional de Conciliación, Tribunales de Justicia, y toda clase de Secretarías y Ministerios Nacionales y Autoridades extranjeras e intervenir en todos los asuntos judiciales en que tenga interés, o que la sociedad sea parte como actora o demandada, ante cualquier fuero o jurisdicción de la República. Dar poderes generales o especiales, siendo las facultades transcriptas meramente enunciativas y en modo alguno limitativas, con la sola limitación de no comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni obligarla en garantía o fianzas de terceras personas. Los gerentes conjuntamente podrán nombrar a uno o más apoderados quienes tendrán las facultades que establezcan los documentos respectivos. — Sexta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las utilidades, después de realizadas las reservas legales, serán repartidas a razón del 25 % para cada socio, obligándose éstos a dejar en la Sociedad el cincuenta por ciento de las mismas para capitalizar el patrimonio social. Las pérdidas serán soportadas el 25 % por cada socio. Todas las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos, inclusive la aprobación de los balances. Los balances se considerarán aprobados sino fuesen objetados por los socios dentro de los treinta días de su confeccionamiento. Los socios podrán en cualquier momento aumentar el capital; en este caso, el socio o los socios que lo hicieran, gozarán de una participación mayor y preferente en las utilidades de todos los cierres de ejercicios posteriores a la fecha de su aporte voluntario. Esta participación extra, será igual a la proporción en suma y tiempo, que el aporte tenga con el capital social, y será obligatoria la capitalización del 50 % de las ganancias así obtenidas. — Séptima: En el supuesto previsto en la cláusula tercera el socio que solicitare su retiro de la sociedad no tendrá derecho alguno una vez retirado de la misma, y en tal sentido se conviene que los socios que permanezcan continuarán con el fondo de comercio y la explotación adjudicándose asimismo toda la clientela, llave y derechos inherentes de la sociedad, teniendo preferencia para la adquisición de las cuotas del saliente los socios restantes. Queda asimismo establecido que en este caso la totalidad de los bienes inmateriales, esto es: designaciones, marcas, patentes representaciones, llaves, teléfonos, antecedentes ante el Banco Central, Aduana u otras autoridades competentes, corresponderán en su totalidad sin cargo y con las preferencias indicadas precedentemente a los socios que continúen con la sociedad. Las sumas que puedan corresponderle al socio que se retire, por capital con más las ganancias o menos las pérdidas, conforme al balance ordinario correspondiente al último ejercicio contablemente actualizado a la fecha de su retiro, le serán hechas efectivas en diez cuotas escalonadas bimestrales consecutivas, a partir de los 90 días de la fecha de su egreso, sin interés y documentadas con pagarés suscriptos por la Sociedad y el socio que adquiriese las cuotas. — Octava: El local social es cedido gratuitamente a la Sociedad constituída en este acto, por los socios Sres. Attie y Roger mientras ambos permanezcan en el cargo de gerentes. — Novena: La dirección técnica estará a cargo de los Sres. socios Hevesi y Galván. — Décima: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad, la que continuará su giro comercial quedando a opción de los socios sobrevivientes y|o capaces: a) continuar la sociedad con los causa habientes y|o representantes necesarios del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar personería, siendo los cargos de gerentes intransmisibles; b) adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado, en la misma forma prevista en las cláusulas séptima y tercera. — Undécima: Toda duda, o divergencia que se suscitare entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad, con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, o al procederse a su disolución y liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada socio y cuyo fallo en mayoría será inapelable. Estos antes de entrar a conocer, nombrarán un único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será asimismo inapelable. Caso de no poder ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del arbitrador único éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno, a solicitud de cualquiera de éstos, y el pedido deberán presentarlo dentro del término de diez días hábiles de la fecha de desacuerdo sobre el nombramiento del mismo. Interín los arbitradores deberán entrar a conocer y decidir sobre las cuestiones en litigio. A la parte que dejare de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de recibido por telegrama colacionado el respectivo requerimiento, éste le será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno a solicitud de cualquiera de las otras. — Duodécima: En caso de disolución serán liquidadores los socios gerentes, quienes tendrán preferencia para adquirir el activo y pasivo en las condiciones especificadas en la cláusula séptima. — Décima Tercera: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio que legisla sobre esta clase de sociedades. Conforme a las cláusulas que anteceden, las partes, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, dejando constancia asimismo que cualquiera de los socios indistintamente están facultados para inscribir el presente en el Registro Público de Comercio, realizando a tal efecto todas las gestiones y tramitaciones correspondientes, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Entrelíneas: y, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Enmendado: y, social, si, condiciones, Londres, aumentar, Todo Vale. — Fdo.: Jacques Attie. — Manuel J. Roger. — Gabriel Hevesi. — Andrés M. A. Galván.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.780.— e.4|10-Nº 2.020 - v.10|10|55

CASA ANNY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 6 de setiembre de 1955, que la sociedad "CASA ANNY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 80.— e.4|10-Nº 2.201-v.10|10|55

GOBBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Raúl F. Gaucherón, con fecha 15 de agosto del corriente año, los señores Arístides Ricardo Manuel Gobbi, por la razón mercantil Gobbi y Compañía, y los señores Carlos Alfredo Pontieri, Eugenio Graetz y Pedro Cozza, únicos componentes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de Pler, Primer Laboratorio de Especialidades Radiológicas y la razón social de Gobbi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y fuera constituída por documento privado con fecha 27 de setiembre de 1954, han resuelto modificar el artículo primero del contrato social, el que copiado textualmente dice: La Sociedad que por este acto se constituye, girará bajo la razón social de "GOBBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Ciudad en la calle Venezuela 543, pudiendo establecer filiales de la misma en cualquier punto de la República o del extranjero.

Buenos Aires, 15 setiembre de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 180.— e.4|10-Nº 2.189-v.10|10|55

LOS PORTEÑOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Hugo D. Maciel y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 1º de agosto de 1955, don Natalio Ciepelinski cede las setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, que posee en la sociedad LOS PORTEÑOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Hne Ganeglus 37 cuotas y señor David Ganeglus 38 cuotas.

Buenos Aires, 12 setiembre de 1955. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 100.— e.4|10-Nº 2.184-v.10|10|55

ANGEL LAINO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que la sociedad "ANGEL LAINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por documento de fecha veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ha aumentado su capital social que era de sesenta y dos mil pesos moneda nacional a la suma de pesos quinientos mil pesos moneda nacional, modificando en consecuencia la cláusula sexta del contrato constitutivo, la que para lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Sexta: El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden al señor Raúl Jaichenco, dos mil novecientas veinticinco cuotas o sean: doscientos noventa y dos mil quinientos pesos y al señor Angel Laino, dos mil setenta y cinco cuotas ó sean: doscientos siete mil quinientos pesos moneda nacional. Dicho capital se encuentra integrado por mercaderías, créditos, muebles y útiles detallados en el estado de cuentas y balance general que se acompaña, aprobado y firmado por ambas partes.

Buenos Aires, 14 setiembre de 1955. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 220.— e.4|10-Nº 2.195-v.10|10|55

A L I C A N

COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos A. Espiro, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre la Sra. Carmen Alicia Hoyos de Russ, peruana, casada, con domicilio en Venezuela 472; el Sr. Fran Julio Marenco, argentino, casado, domiciliado en Virrey Melo 3080; y el Sr. Antonio Manuel Favaro, argentino, casado, domiciliado en Acoyte 502, 7º "B", todos ellos vecinos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir la sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "ALICAN COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta capital actualmente en Corrientes 1122, 7º piso, o en donde los socios lo convengan para lo futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: Su objeto lo constituye la compra-venta, importación y exportación de bienes muebles; la compra-venta, de inmuebles urbanos y rurales; y toda clase de operaciones inmobiliarias y financieras, incluso operaciones hipotecarias, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con el objeto social, pudiendo tomar participaciones de y en otras empresas. — Tercera: La sociedad se conviene por el término de cinco años a partir del nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; renovable por otros cinco años si ninguno de los socios manifiesta seis meses antes, su voluntad en contrario. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma dando aviso a sus consocios por telegrama colacionado, con una antelación no menor de tres meses al vencimiento de cada ejercicio anual. Si así lo hiciere, la sociedad quedará parcialmente rescindida a su respecto, liquidándosele su haber en la forma establecida en la cláusula séptima. No podrá hacerse uso de ese derecho hasta transcurrido un año desde la fecha. El socio saliente se obliga a transferir su parte a la persona que indiquen los socios permanecientes en la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios en la forma siguiente: Sra. Carmen Alicia Hoyos de Russ. veintiocho cuotas; Sr. Fran Julio Marenco, veintiocho cuotas; y Antonio Manuel Favaro, cuatro cuotas. Serán así entregadas: cincuenta por ciento en efectivo, y el saldo a dos años de plazo, con las utilidades de los dos ejercicios próximos venideros, y si éllas no lo cubrieran, con dinero efectivo. — Quinta: La dirección de la sociedad está a cargo de la señora Carmen Alicia Hoyos de Russ, como gerente de la misma, pudiendo representar a la sociedad sin restricción alguna, y obligar a la misma con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive importar, exportar, comprar, vender, hipotecar y gravar en cualquier forma bienes muebles o inmuebles, contraer préstamos, descuentos de documentos de terceros y a sola firma, girar en descubierto con establecimientos bancarios, ya sean oficiales o particulares e inclusive con los Bancos: Banco Central, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino e Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco y cuantas operaciones sean necesarias realizar con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y en general cuantos actos se relacionen con el giro social; firmar, aceptar, y endosar giros vales, cheques, letras, letras de cambio, avales, garantías, duplicatas, warrants, y todo otro documento de crédito o papel de comercio, constituir, otorgar o aceptar prendas, prendas con registro, con o sin garantía flotante sobre mercaderías, como acreedor o deudor inclusive sobre cosas que no hagan el objeto social; representar a la sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, especialmente Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales de Justicia, Comisión de Conciliación y toda clase de Ministerios Nacionales y autoridades extranjeras; delegar sus facultades total o parcialmente a uno o más apoderados; otorgar poderes generales o especiales; siendo las facultades transcriptas meramente enunciativas y en modo alguno limitativas; no pudiendo comprometerla en operaciones o en garantías, ni fianzas por terceros, ajenas al fin social. — Sexta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de diciembre de cada año. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad, los que se considerarán aprobados si no fueran observados por los socios dentro de los quince días de habérseles hecho saber su confección por telegrama colacionado. De las utilidades líquidas y realizadas se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance a un diez por ciento del capital social y el resto será repartido entre las partes en proporción a sus cuotas, soportándose las pérdidas si las hubiere, en la misma proporción. Las resoluciones extraordinarias, inclusive la aprobación de los balances, deberán contar con el voto favorable de los dos tercios del capital.

— Séptima: En el supuesto de la cláusula tercera, el socio que solicitare su retiro de la sociedad no tendrá derecho alguno una vez retirado de la misma; y en tal sentido se conviene que los socios que permanezcan continuarán con el fondo de comercio y su explotación, adjudicándose asimismo toda la clientela, el local social y los derechos inherentes de la sociedad, teniendo preferencia para la adquisición de las cuotas del saliente los socios restantes, y en especial la Sra. Carmen Alicia Hoyos de Russ. Las sumas que puedan corresponderles por capital al socio o socios que se retiren, con más las ganancias realizadas o menos las pérdidas, conforme a un balance especial a practicarse a la fecha de su retiro, le serán hechas efectivas en seis cuotas escalonadas bimestralmente consecutivas sin interés a contar desde la misma. Queda asimismo establecido que en esos casos la totalidad de los bienes inmateriales, esto es: designaciones, marcas, patentes, representaciones, llaves, teléfonos, antecedentes ante el Banco Central, Aduana u otras autoridades competentes, corresponderán sin cargo y en su totalidad y con las preferencias indicadas precedentemente, a los socios que continúen con la sociedad. Para el supuesto de ser el socio Sra. Carmen Alicia Hoyos de Russ, quien quiera retirarse o denunciar el contrato, la sociedad quedará disuelta y entrará en liquidación, correspondiéndole a la misma sin cargo alguno la totalidad de los bienes materiales e inmateriales premencionados, pudiendo asimismo la precitada socia tomar a su cargo la totalidad del activo y pasivo de la sociedad, con o sin otras personas, pagando a los otros socios salientes o permanecientes de y en la Sociedad, contra cesión de sus cuotas las sumas que le correspondiere según la presente cláusula y en caso de negativa de los socios, se autoriza delegándolo al Juez de Comercio en Turno, la suscripción de los documentos de sesión respectivos. — Octava: El socio gerente podrá retirar hasta la suma de tres mil pesos mensuales, cuyo importe será cargado a gastos generales. — Novena: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, excepto para el caso en que lo fuere la Sra. Carmen Alicia Hoyos de Russ, la sociedad continuará su giro comercial quedando a opción de los socios sobrevivientes o capaces: a) Continuar la sociedad con los causa-habientes del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su personería, siendo los cargos personales intrasmisibles; b) Adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado, en la forma prevista en la cláusula séptima. — El supuesto considerado precedentemente como excepción ocasionará la disolución de la sociedad, procediéndose tanto en la incapacidad como en el fallecimiento de la socia precitada a la liquidación prescripta por la cláusula séptima in-fine. — Décima: Toda duda, o divergencia que se suscitare entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad, con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, o al procederse a su disolución y liquidación será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada socio y cuyo fallo en mayoría será inapelable. Estos antes de entrar a conocer, nombrarán un único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será asimismo inapelable. Caso de no poder ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del arbitrador único, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en Turno, a solicitud de cualquiera de éstos, y el pedido deberán presentarlo dentro del término de diez días hábiles de la fecha del desacuerdo sobre el nombramiento del mismo. Interín los arbitradores deberán entrar a conocer y decidir sobre las cuestiones en litigio. A la parte que dejare de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de recibido por telegrama colacionado el respectivo requerimiento, éste le será nombrado por el Señor Juez de Comercio en Turno a solicitud de cualquiera de las otras. — Décima Primera: En caso de disolución será liquidadora la socia gerente, quién tendrá preferencia para adquirir el activo y pasivo en las condiciones especificadas en la cláusula séptima. — Décima Segunda: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio que legisla sobre esta clase de sociedades. Conforme a las cláusulas que anteceden, las partes, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en arreglo a derecho, dejando constancia asimismo que cualquiera de los socios indistintamente están facultados para inscribir el presente en el Registro Público de Comercio, realizando a tal efecto todas las gestiones y tramitaciones correspondientes, en Buenos Aires a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Entre líneas: Antonio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, operaciones sociales y un inventario general de las,

Enmendado: hipotecarias, representaciones, aprobación capital, sigue en el papel sellado de 1 peso "O" 253446 de, retirar, 5 en turno, en, todo vale. Testado: que, no vale. — Fdo.: Carmen Alicia Hoyos de Russ. — Fran J. Marenco. — Antonio M. Favaro. — Buenos Aires setiembre 27 de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.760. — e.4|10-Nº 2.018-v.10|10|55

AGENCIA CINE FOTOGRAFICA ARGENTINA "FOTEC"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez, por la Secretaría Nº 7 del Dr. Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por contrato privado del 19 de julio de 1955, el señor Ernesto von Runckel cede, vende y transfiere al señor Enrique Rekos 18 (diez y ocho) cuotas de capital social de m$n. 1.000.— cada una y al señor Edik Anderson 12 (doce) cuotas de capital social de m$n. 1.000.— cada una, que le pertenecen en AGENCIA CINE FOTOGRAFICA ARGENTINA "FOTEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La transferencia se realiza por el valor de m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional de curso legal) que el cedente ha recibido de los cesionarios a su entera conformidad con anterioridad a la firma del presente contrato. El señor Ernesto von Runckel deja de pertenecer a la sociedad y cesa en el cargo de gerente de la misma, transfiriendo a los señores Rekos y Anderson todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. Los señores Enrique Rekos y Erik Anderson resuelven modificar los artículos 3º, 4º y 6º del contrato social que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Tercero: El capital social es de m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 60 (sesenta cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, correspondiéndole al señor Rekos 48 cuotas de capital equivalentes a m$n. 48.000.— y al señor Anderson 12 cuotas de capital equivalentes a m$n. 12.000.—. Ambos socios han integrado totalmente sus respectivas cuotas de capital. — Cuarto: La gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Enrique Rekos, con facultades de representarla con las más amplias facultades de administración con mandato general. Podrá realizar también todas las funciones que según un código o ley requieran poderes especiales y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los otros Bancos oficiales y particulares. Podrá otorgar poderes generales y especiales. — Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el 30 de junio de cada año y a esa fecha se otorgará el balance social. De las ganancias se destinará el cinco por ciento (5 o/o) al fondo de reserva legal prescripto por el art. 20 de la Ley Nº 11.645. La utilidad remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de las cuotas sociales que poseen. En la misma proporción de las ganancias se soportarán las pérdidas si las hubiere." Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificación. — Enrique Rekos. — Ernesto Von Runckel — Erik Anderson.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1955. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 460.— e.4|10-Nº 2.125-v.10|10|55

RODOLFO AMORESANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El doctor Pedro Andino, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), hace saber por cinco días, el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y nueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los socios don Rodolfo Amoresano, don Heraldo Rodolfo Amoresano, don Alberto Francisco Amoresano, y el señor Oscar Eugenio Amoresano, se conviene prorrogar y modificar el contrato de constitución de la sociedad RODOLFO AMORESANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital pesos doscientos diez mil, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número quinientos sesenta y uno, folio cuatrocientos veinte y siete del libro ocho de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y modificaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Se prorroga la duración de la sociedad por cinco años a partir del primero de marzo del año en curso, entendiéndose que dicho plazo se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos e iguales salvo que con seis meses de anticipación al respectivo vencimiento, alguno de los socios manifieste disconformidad con dicha prórroga. — Segundo: Se resuelve modificar la cláusula cuarta del contrato originario, dejando de ser gerente de la sociedad el socio Rodolfo Amoresano y manteniéndose la facultad del mismo para usar de la firma social. — En consecuencia la gerencia será ejercida por el socio señor Oscar Eugenio Amoresano. — Y en caso de imposibilidad o ausencia de éste, sin que sea necesario a terceros comprobar dichas causas, la gerencia será ejercida por el doctor Heraldo Rodolfo Amoresano. — Estas facultades podrán ser sustituídas, además por sus titulares a favor de cualquier otro socio. — En fe de lo cual se firma el presente en el lugar y fecha indicados. — Siguen las firmas. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 320.— e.4|10-Nº 2.130-v.10|10|55

S. I. T. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Acta Número cinco. — En Buenos Aires, a veinte días del mes de enero de 1950 Año del Libertador General San Martín, se reunen los socios que al final firman a fin de tomar conocimiento y resolver sobre propuesta del socio Sr. Elías Nakkache. Abierto el acto el señor Nakkache notifica a sus socios que no puede cumplir con las obligaciones estipuladas en la cláusula séptima del contrato social y propone ceder a sus socios por su valor nominal la totalidad de las cuotas que tiene integradas en la sociedad y cede también el derecho que le acuerda el contrato social sobre el saldo de cuotas a integrar. Puesta a votación la propuesta del Sr. Nakkache es aprobada por unanimidad y se conviene en lo siguiente: Primero: El Sr. Nakkache dejará de percibir las sumas que tiene asignadas por el contrato social en concepto de sueldo y viáticos desde el día uno del cte. mes. — Segundo: El socio señor Nakkache otorga plazo de un año para que se le abone el importe de las cuotas cedidas, sin interés. — Tercero: Al pagarse las cuotas íntegramente al Sr. Nakkache, en esa oportunidad se harán las anotaciones contables pertinentes y las publicaciones que se consideren necesarias. En consecuencia los socios adquirentes de las cuotas del Sr. Nakkache resuelven adjudicarse las mismas en la siguiente proporción: El Sr. Juan Hoogma adquiere 72 cuotas integradas y 68 a integrar, el Sr. Rafael Mohadeb adquiere 70 cuotas integradas y 60 a integrar, el Sr. Elías Maslatón adquiere 70 cuotas integradas y 60 a integrar. El total de 2.700 cuotas que forman el capital social quedan suscriptas como sigue: Juan Hoogma 1.572 cuotas integradas y 68 a integrar, total 1.640 cuotas, Rafael Mohadeb 282 cuotas integradas y 248 a integrar total 530 cuotas, Elías Maslatón 282 cuotas integradas y 218 a integrar total quinientas treinta cuotas. Los beneficios que arroje la explotación de los negocios de la sociedad al fin de cada ejercicio serán divididos en tres partes iguales modificándose así en lo pertinente lo estipulado en las cláusulas octava y décima del contrato social. Acto seguido y resuelto por unanimidad la distribución de las cuotas, se levanta la sesión. Firmado: Juan Hoogma. — E. Nakkache. — E. Maslatón. — R. Mohadeb". — "Acta número seis. — Se reunen en Buenos Aires, a veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta Año del Libertador General San Martín, los socios que al final firman, y estando presente el socio señor Elías Nakkache, éste declara que, de acuerdo a lo convenido según acta anterior de fecha veinte de enero del corriente año y habiendo recibido de los socios Juan Hoogma, Rafael Mohadeb y Elías Maslatón el importe de las cuotas cedidas, en consecuencia ratifica su separación total de la sociedad, conviniéndose en hacer las publicaciones pertinentes y su ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio. En consecuencia ya efectuado el pago las cuotas que constituyen el capital de la sociedad quedan distribuídas en la siguiente forma: Juan Hoogma, integradas 1.572, a integrar 68, total 1.640. Rafael Mohadeb, integradas 282, a integrar 248, total quinientas treinta. Elías Maslatón, integradas 282, a integrar 248, total 530. Previa lectura de lo expuesto en esta acta firman de conformidad los socios y el Sr. Elías Nakkache en la parte que le concierne. Firmado: Juan Hoogma. — E. Maslatón. — R. Mohadeb. — E. Nakkache". — "Acta número once. En Buenos Aires, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en el local social, los señores Juan Hoogma, Elías Maslatón, Rafael Mohadeb y la Sra. Adela Marra de Hoogma, siendo las diez y ocho horas se declara abierta la sesión: Los señores Maslatón y Mohadeb expresan que han cedido sus respectivas cuotas al señor Juan Hoogma y señora Adela Marra de Hoogma por el valor nominal de las mismas tal como se desprende los respectivos recibos que se encuentran debidamente repuestos con el sellado de ley. El señor Hoogma que conjuntamente con los señores Maslatón y Mohadeb eran los únicos socios de la sociedad acepta las referidas transferencias en consecuencias en lo sucesivo la sociedad queda integrada por el señor Juan Hoogma y la señora Adela Marra de Hoogma la que a sus efectos declara ser de nacionalidad argentina, de estado casada y domiciliarse en esta Capital, calle Santa Fe mil ciento uno. Como los señores Elías Maslatón y Rafael Mohadeb eran los gerentes de la sociedad, cargo que se le confirió al constituirse la misma y debido a su condición de socios, en virtud de la cesión hecha renuncian a sus cargos habiendo hecho entrega al señor Hoogma de los libros y papeles que obraban en poder de ellos y como se encuentran en regla el señor Hoogma y la nueva socia al dejar expresa conformidad agregan que nada tienen que reclamar de dichos señores. Reformando en lo pertinente el contrato de sociedad, se designa gerente al señor Juan Hoogma al cual se le acuerdan todas las facultades que tenían los gerentes salientes y que se dan por reproducidas en la presente. Las pérdidas y utilidades se soportan, por los socios en proporción a los capitales aportados y las resoluciones que se tomen serán por mayoría de capital. La cesión hecha por los señores Elías Maslatón y Rafael Mohadeb, lo es con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre del año próximo pasado y libre de todo gasto de forma tal que todo pago que la sociedad efectúe en adelante es a cargo de la misma aunque sí trate de operaciones, impuestos y/o contribuciones etcétera, correspondientes a ejercicios anteriores al corriente. No habiendo más asuntos que tratar siendo las diez y nueve y treinta horas se levanta la sesión firmando los comparecientes previa lectura y ratificación. — R. Mohadeb. — E. Maslatón — Juan Hoogma. — Adela Marra de Hoogma". — "Acta número trece. — En Buenos Aires, a veintiocho días de enero de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el local social los socios Juan Hoogma y la señora Adela Marra de Hoogma, estando también presente el señor Juan Federico Antonio Hoogma, siendo las diez y ocho horas se declara abierta la sesión; concedida la palabra a la señora Adela Marra de Hoogma declara, que de las cuotas integradas de las cuales es titular, cincuenta de ellas que representan un importe de cinco mil pesos moneda nacional las ha vendido al señor Juan Federico Antonio Hoogma, habiendo ya percibido el importe de la cesión de acuerdo al recibo que oportunamente le otorgó, por lo que pedía se aprobara dicha cesión. Concedida la palabra al señor Juan Hoogma manifestó que aceptaba y aprobaba la referida transferencia, en consecuencia la sociedad en lo futuro estará formada por el señor Juan Hoogma, señora Adela Marra de Hoogma y el señor Juan Federico Antonio Hoogma que a sus efectos declara ser de estado soltero, de nacionalidad holandesa y domiciliarse en la calle Independencia setecientos veintinueve, de la Villa Ballester, del partido de San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Las utilidades y pérdidas se soportarán en proporción a los respectivos capitales ratificando los socios en lo pertinente lo acordado en la reunión de que se da cuenta en el acta número once. En cuanto a las pérdidas habidas en el ejercicio anterior la parte que proporcionalmente debe soportar la señora Adela Marra de Hoogma, no obstante la cesión parcial que ha efectuado serán a su exclusivo cargo, ya que la cesión lo fué por el valor nominal de las cuotas. Se deja también expresa constancia que a la cesión se le dé efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, fecha en que se inicia el presente ejercicio. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas se levanta la sesión firmando los presentes previa lectura y ratificación. Enmendado ratificando, vale. Entre líneas, Antonio, vale. — Juan Hoogma. — Adela Marra de Hoogma. — J. F. Hoogma". — "Acta número catorce. En Buenos Aires, a treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los socios en el local social siendo las diez y ocho horas se declara abierta la sesión. Previo un cambio de ideas con el fin de dar un mayor impulso a la fábrica, por unanimidad se resuelve que a partir del primero de febrero próximo el socio Juan Federico Antonio Hoogma, concurra a la misma cuatro horas todos los días laborables como retribución a dichas tareas por unanimidad también se resuelve fijarle una asignación mensual de quinientos pesos moneda nacional. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los socios previa lectura y ratificación. — Adela Marra de Hoogma. — Juan Hoogma. — J. F. Hoogma". — Buenos Aires, setiembre 12 de 1955. — Agregado: S.I.T.A. Soc. de Responsabilidad Limitada. — Vale. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.700.— e.4|10-Nº 1.594-v.10|10|55

SAVATEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, Dr. Julio G. Seeber y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, entre el señor Samuel David Posklinski, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 1975, 1º, 3 y el señor Valentín Hasler, argentino, soltero, menor de edad con la correspondiente venia otorgada judicialmente e inscripta bajo el Nº 265, al folio 108 del libro 3 de venias, con domicilio en la calle Sarmiento 2876, 3º B, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "SAVATEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal, comercial y administrativo en la calle Corrientes 1966, pudiendo establer sucursales, depósitos y agencias en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de tejidos de punto, así como cualquier otra actividad conveniente a los intereses sociales. — Tercera: El plazo de duración será de veinte (20) años, a contar desde el 1º de junio de 1955, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente, pero transcurridos los primeros dos años, cada uno de los socios gozará del más amplio derecho de retirarse de la sociedad mediante un preaviso de noventa días. — En ese caso el otro socio tendrá derecho a resolver dentro de los treinta días entre la liquidación inmediata de la sociedad, o hacerse cargo del activo y pasivo, abonando al socio saliente el haber que le corresponda en la siguiente forma: el 25 o/o al contado y el saldo en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas que ganarán el interés bancario de momento. — Cuarta: El capital social se constituye con la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000.—), dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|n., aportadas por ambos socios en partes iguales e integradas totalmente con maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y materias primas de conformidad con el inventario practicado al efecto y que suscripto por las partes forma parte integrante del presente. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes tendrán el carácter de gerentes, debiendo utilizar su firma personal bajo la denominación societaria, no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos al interés de la sociedad ni darla en fianza o en garantía de terceros. — Sexta: Para la compra y venta de bienes inmuebles, adquisición y transferencia de fondos de comercio y para toda operación mayor de cincuenta mil pesos m/n. (m$n. 50.000) se necesitará la firma conjunta de ambos socios. — Séptima: Los gerentes ejercerán todas las facultades establecidas en la Ley 11.645; pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República y cualquier otro banco oficial o particular; comprar y vender bienes muebles, inmuebles y semovientes; tomar en arrendamiento los locales que la sociedad necesite y actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales. — Octava: Cada año, el día 31 de diciembre, se practicará un balance-inventario de los negocios sociales y de las utilidades resultantes, una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, deducidas las amortizaciones y constituídas las reservas de la Ley 11.729, el remanente será repartido en partes iguales entre ambos socios, debiendo soportarse en la misma proporción las pérdidas, si las hubiere. — Novena: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo, capacidad y actividad a la atención de los negocios sociales. — Décima: Cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación de la sociedad si el capital quedara reducido al ochenta por ciento y una vez realizado el activo y cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá en partes iguales entre ambos socios. — Undécima: Para evitar la liquidación de la sociedad se hará cargo del activo y pasivo de la misma el socio que ofrezca mejor postura, abonando al socio saliente su haber en las condiciones fijadas en la cláusula tercera del presente. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos, unificando cuotas de capital y representación en una sola persona, ingresará en la sociedad en las mismas condiciones del socio fallecido o incapacitado. — Décimo Tercera: Todas las cuestiones que se produzcan entre los socios sobre dudas, desinteligencias o distinta interpretación del presente, serán resueltas o dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes designarán previamente un tercero y el fallo que se pronuncie será inapelable. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Lo testado, no vale. — Fdo.: S. Poskinski. — V. Hasler.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 840.— e.4|10-Nº 2.127-v.10|10|55

SIROLTEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre el señor Federico Cassirer, argentino, de 55 años, domiciliado en la calle Avda. Forest 2785; y la señora Dª Ana Luisa Isabel Katz de Feldmann, argentina, de 39 años, domiciliada en la calle Soler 3385, ambos casados, convienen en formar una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SIROLTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Avda. Forest 2785, Capital. — Segunda: La sociedad se dedicará a la fabricación, exportación e importación de tejidos y mercaderías en general. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de c/l., dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos m/n. cada una, y estará integrado de la siguiente manera: El socio señor Cassirer, cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos m/n. ($ 40.000,00), y la socia señora Feldmann, diez cuotas o sean diez mil pesos m/n. ($ 10.000,00). Dicho capital de cincuenta mil pesos m/n. es integrado totalmente en dinero en efectivo por los socios. — Cuarta: La administración y firma social estará a cargo indistintamente de cada socio, quienes asumen el carácter de Gerentes de la misma, y podrán hacer uso de la firma social, sin restricción alguna, y con las más amplias facultades que requiera el desenvolvimiento de sus tareas. — Quinta: Está terminantemente prohibido a los socios hacer uso de la firma social para dar fianzas o garantías u obligaciones ajenas al giro comercial de la sociedad. — Sexta: Anualmente se realizará un balance general, terminando el 30 de agosto de cada año el ejercicio social. — Séptima: Las ganancias líquidas y realizadas serán distribuídas de la si-

guiente forma: un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; un cinco por ciento para reserva de leyes sociales; y el otro noventa por ciento será repartido en partes iguales entre los dos socios. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Octava: El término de duración de la sociedad se conviene en diez años a contar desde el 1º de setiembre del corriente año. — Novena: Si alguno de los socios desea separarse de la sociedad, lo deberá hacer saber al otro por intermedio de telegrama colacionado, y en un plazo no menor de treinta días, teniendo el socio que queda, prioridad para continuar con los negocios sociales, adquiriendo del socio saliente las cuotas que éste posea conforme a un balance de liquidación que se realizará a ese efecto. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, deberá ser resuelta por intermedio de árbitros amigables componedores, nombrados al efecto uno por cada parte, y si no se pusieren de acuerdo, éstos nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable y definitivo. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el representante legal del socio fallecido o incapacitado. — Duodécima: Para las situaciones no previstas en el presente contrato, se conviene en aplicar las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y fecha y a un solo efecto. — Federico Cessirer. — Ana L. I. Katz de Feldmann.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 580.— e.4|10-Nº 2.154-v.10|10|55

DELAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días:

Contrato: Entre los señores Alberto Federico Carlos de Carli, argentino, casado, domiciliado en Riglos 562 Capital, y Francisco Brugo, italiano, soltero, domiciliado en Catorce de Julio 3379, Lanús (Pcia. de Bs. As.); ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo por expresa voluntad en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y especialmente por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados y a partir de la fecha una sociedad que girará bajo la denominación de "DELAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo por objeto la compra-venta, acopio, industrialización y comercialización de frutas del país en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejercer todos aquellos actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Segunda: El domicilio de la sociedad queda establecido en esta Capital, sin perjuicio de las sucursales o representaciones que puedan ser establecidas en cualquier punto de la República. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de dos años a contar de la fecha; pudiendo prorrogarse por otro período igual si los socios así lo acordaran al vencimiento del mismo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) dividido en cien cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Alberto Federico Carlos De Carli noventa cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000.—) y Francisco Brugo, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Dichas cuotas se hallan totalmente integradas en mercaderías, muebles, útiles, etc., de conformidad con el balance e inventario suscripto por los socios, todo lo que justiprecian a valor de plaza. — Quinta: Desígnase gerente al socio Alberto Federico Carlos De Carli y se lo faculta para administrar, dirigir y representar a la sociedad con la mayor amplitud y especialmente para vender y permutar los bienes que constituyen su objeto, transferir su posesión y dominio, cobrar, percibir y dar recibos por el precio de los mismos, acordar facilidades de pago, con garantías reales o sin ellas, concurrir a celebrar y suscribir las escrituras y demás actos necesarios para la efectividad de sus atribuciones. El gerente percibirá como retribución al trabajo personal que deberá aportar una remuneración mensual que se fijará posteriormente. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los parciales y de comprobación. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, contribuyéndose, en caso de pérdidas, en igual proporción. — Octava: En caso de fallecimiento de un socio o de incapacidad sobreviniente, la sociedad se disolverá. — Novena: El socio gerente será el encargado de la liquidación social, procediendo conforme a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. — Décima: Toda duda o divergencia que en el curso de la sociedad o durante su liquidación se suscitare entre los socios, y que no pudiera ser resuelta en forma amigable, lo será por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de tratar la cuestión designarán un tercero, para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para el caso de contienda judicial los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión y renuncia de todo otro fuero o jurisdicción, especialmente el Federal en caso de ser procedente. Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, y firman de conformidad el presente que se extiende en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 740.— e.4|10-Nº 2.117-v.10|10|55

FARMACIA SANTA MARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 27 de mayo de 1955, pasada por ante el escribano Vicente D. Bruno, entre don Manuel Limeres, hijo, argentino, casado farmacéutico, domiciliado en Pedro Echagüe 2601, y doña Ada Celia Damonte de Limeres argentina, casada, domiciliada en Pedro Echagüe 2601, han constituído una sociedad conforme a lo dispuesto por el Superior Decreto de la Nación, treinta y tres mil ochocientos noventa, Reglamentación ocho mil doscientos veintitrés del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y Ley Nacional cuatro mil seiscientos ochenta y siete, han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá de acuerdo a las bases y condiciones que se detallan: Primero: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La sociedad se denominará "FARMACIA SANTA MARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Pedro Echagüe número dos mil seiscientos uno, esquina Jujuy, siendo su objeto la explotación del negocio de farmacia denominado "Santa María", sito en el domicilio que es sede de la sociedad y podrá trasladarse cuando así lo resolviveran los socios. — Su duración será por un plazo de veinte años, salvo que algunas de las partes contratantes no lo hiciera saber a la otra, su intención de disolver la sociedad con tres meses de anticipación por telegrama colacionado. — Segundo: Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento quince mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento quince cuotas de capital de mil pesos nominales cada una, las cuales son aportadas por los socios en la siguiente proporción: Don Manuel Limires, hijo, aporta a la sociedad la suma de noventa mil pesos moneda nacional, o sean noventa cuotas de capital y la socia doña Ada Celia Damonte de Limares, aporta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, o sean veinticinco cuotas de capital, habiéndose suscripto e integrado el capital por la suma de los valores asignados a las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, caja registradora "National", balanza de pie "Sanson" y demás elementos, como se detalla en el balance practicado el día treinta y uno de enero del corriente año, que ratifican de conformidad en la fecha, las partes. — Tercero: Administración: Quedan por este acto designados socios gerentes don Manuel Limeres, hijo, y doña Ada Celia Damonte de Limares, quienes tendrán en forma conjunta la administración de la sociedad. — Quedando asimismo a cargo del socio gerente don Limeres la parte técnica profesional por su carácter de profesional farmacéutico, para con las obligaciones ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. — La cuenta bancaria se abrirá a nombre de la razón social y el retiro de los fondos será con la firma del socio gerente don Manuel Limeres, hijo, sola y conjuntamente con su otra socia doña Ada Celia Damonte de Limeres, estableciéndose que en todos los casos conjuntamente con la firma deberá estamparse el sello social. — Cuarto: Transferencia de cuotas: Salvo expresa conformidad de los socios debidamente asentada en el libro de actas, queda prohibida toda venta, cesión o transferencia de cuotas a terceros. — Quinto: Los ejercicios sociales terminarán el treinta y uno de enero de cada año, a cuya fecha se hará un balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas, las utilidades realizadas y líquidas resultantes, deducidas las reservas legales, amortizaciones y previsiones que los socios consideren necesarias, serán distribuídas entre los mismos, de acuerdo y en proporción al capital aportado. — Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad no se disolverá, comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado a unificar su representación. — Séptimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, ya en la interpretación de las cláusulas del presente contrato, durante la vigencia del mismo o al momento de su disolución, se recurrirá a un Tribunal arbitral, nombrados sus integrantes, uno por cada parte divergente, sino se ponen de acuerdo se obligan a nombrar un tercer árbitro, arbitrador, cuyo fallo será inapelable.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 740.— e.4|10-Nº 2.061-v.10|10|55

COMPAÑIA RECTIFICADORA DE CILINDROS MONTAL & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Julio G. Seeber, se hace saber por cinco días que mediante escritura 845 labrada el 27 de setiembre de 1955, por el escr. Dr. Ricardo A. Busto, los señores Oscar Alfredo Fiorito y Raúl Nani cedieron las 235 y 15 cuotas que respectivamente tenían integradas y suscriptas en "Compañía Rectificadora de Cilindros, S.R.L." a los señores Luis Enrique Montal y Alberto Rafael Montal respectivamente y que los nombrados en último término modificaron parcialmente el contrato social en la misma fecha y ante el mismo notario según escritura 846 que reza así: "En Buenos Aires y a veintisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Luis Enrique Montal, casado y Alberto Rafael Montal, soltero, y ambos argentinos, mayores de edad, vecinos y de mí conocidos —doy fe— comparecen ante mí y exponen: Que como únicos integrantes de la "Compañía Rectificadora de Cilindros, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (conforme surge de la escritura precedente) vienen a modificar parcialmente el contrato social en sus artículos primero, quinto y octavo, inciso b, estableciéndose con respecto al artículo primero que la denominación de la empresa será "COMPAÑIA RECTIFICADORA DE CILINDROS - MONTAL & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con respecto al artículo quinto se reemplaza como gerente al señor Oscar Alfredo Fiorito designándose en su lugar a Luis Enrique Montal y en el artículo octavo, inciso b, se reemplaza al señor Fiorito por el señor Luis Enrique Montal. Previa lectura se ratifican y firman ante mí y los testigos Andrés Salvador Escola y Jorge Enrique Faverio, vecinos y hábiles a quienes conozco, doy fe. — L. Montal. — Alberto R. Montal. — A. Salvador Escola. — J. E. Faverio. — Hay un sello. — Ricardo Alberto Busto" Sobre borrado: Comercio, vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 300.— e.4|10-Nº 2.118-v.10|10|55

SALVADOR MAZZARELLA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Carlos A. Espiro y secretaría del autorizante se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los un días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Salvador Mazzarella, italiano, casado; Antonio Guida, argentino, casado; Norma Enriqueta Trama de Guida, argentina, casada, y Daniel Osvaldo Mazzarella, argentino, casado; domiciliados en Garay cuatrocientos veintidós, sexto piso, departamento "A"; Piedras mil seiscientos sesenta y nueve; Defensa mil quinientos ochenta y siete y en Cramer cuatrocientos setenta y cuatro departamento "A", respectivamente, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de: SALVANOR MAZZARELLA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos veintisiete, o donde en lo futuro se fije por los socios, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta, transformación, producción, distribución, representación, consignación, importación y exportación de productos agrícolas, como asimismo cualquier clase de operaciones financieras, comerciales o industriales vinculadas directa o indirectamente con su fin, que no se considerará limitado por la precedente enunciación, sino que podrá abarcar todas las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuyo efecto se retrotraen los efectos de este contrato. A su vencimiento quedará prorrogado por un nuevo período de cinco (5) años, salvo el caso de que uno o más socios deseen retirarse, en cuyo caso deberán comunicarlo por telegrama colacionado con noventa (90) días de anticipación a la fecha del vencimiento del período correspondiente. En ese caso, los otros socios podrán optar entre disolver la sociedad al vencimiento del correspondiente período o continuar con la misma, adquiriendo al o los socios salientes sus cuotas, de acuerdo con sus aportes de capital, las que deberán serle abonadas según el importe que corresponda a las mismas, de conformidad con el balance que se practique, en el que no se tendrá en cuenta valor alguno en concepto de llave y|o marca, salvo el caso en que hubieran sido compradas, debiendo efectuarse el pago de la suma resultante en treinta y seis (36) mensualidades consecutivas, a partir del primer mes posterior al vencimiento del término, con interés bancario, quedando facultados los interesados para convenir otra forma de pago. Con la mayoría de cuotas se podrá efectuar, en cualquier tiempo, la disolución de la sociedad, en cuyo caso se comunicará con treinta (30) días de anticipación a los poseedores de las restantes, entrando la sociedad al cumplirse dicho término en liquidación. Las cuotas sociales no podrán ser cedidos sin consentimiento expreso de los otros socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 800.000) dividido en ochocientas acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Salvador Mazzarella, cuatrocientas treinta acciones por un total de cuatrocientos treinta mil pesos; Antonio Guida, ciento noventa acciones que totalizan ciento noventa mil pesos; y Norma Enriqueta Trama de Guida y Daniel Osvaldo Mazzarella, noventa acciones que importan noventa mil pesos cada uno, el capital queda totalmente integrado y está constituído por el activo y pasivo de la empresa Salvador Mazzarella en que los restantes socios eran partícipes, de acuerdo con el balance que se acompaña y que es parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Antonio Guida y Daniel Osvaldo Mazzarella, a la que dedicarán la totalidad de su tiempo y en la que tendrán el carácter de Gerentes, estando la dirección a cargo del socio Salvador Mazzarella, que actuará en calidad de Director-Gerente, los que tendrán las funciones, deberes y atribuciones que se señalan a continuación: El socio Antonio Guida está facultado para adquirir, transformar, transferir, enajenar, gravar o permutar los bienes muebles cuya producción, industrialización y|o comercialización tenga por objeto la sociedad, teniendo el uso de la firma social para actuar en nombre de la misma en defensa de los intereses sociales ante los Tribunales, autoridades y jueces competentes, ejerciendo por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes, ya sea como actora o demandada con facultad para presentar escritos, escrituras, documentos, testigos y todo medio de prueba que fuere menester para tachar, recusar, prorrogar y declinar de jurisdicción; pedir declaraciones de quiebras o formar concursos civiles o particulares a sus deudores y asistir a juntas de acreedores en juicios de esta naturaleza, pedir nulidad de rescisión de actos y contratos anteriores o posteriores a la constitución de esta sociedad; representar a la Sociedad ante los ministerios, oficinas, dependencias e instituciones oficiales, ya sean nacionales, provinciales o municipales, interviniendo con las más amplias facultades en todos los trámites, diligencias y actuaciones que la sociedad tuviere iniciados, por iniciar o proseguir ante las mencionadas precedentemente hasta su total terminación, y para que presente solicitudes, escritos, notas, minutas y reclamos que fueren necesarios para tal fin, celebrar contratos de locación de servicios o bien de cosas muebles, fijando en cada caso las condiciones que viere convenir a los intereses sociales; conferir poderes especiales y revocarlos, formular protestos y protestas; dar y recibir en pago, cobrar y percibir; hacer y aceptar transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones en pago; abrir cuentas a nombre de la sociedad en las instituciones bancarias y efectuar depósitos especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina o en cualquier otro Banco oficial o privado del país o del extranjero; librar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; registrar e inscribir marcas y patentes; tomar dinero prestado a interés o sin él; otorgar recibos y cartas de pago y realizar todo acto, hecho o contrato que derive de su mandato. El socio Daniel Osvaldo Mazzarella, tendrá a su cargo la parte administrativa de la sociedad, teniendo el uso de la firma social para actuar en nombre de la misma con idénticas atribuciones que el socio Antonio Guida. El socio Salvador Mazzarella, en su carácter de Director-Gerente goza de todas las facultades requeridas por el desenvolvimiento de la sociedad, actuando no sólo como mandatario general, sino también con las facultades enunciadas en el artículo 16 de la Ley 11.645, en los artículos 1.881 al 1.888 del Código Civil y 608 y 836 del Código de Comercio En consecuencia aparte de tener iguales atribuciones que los socios Antonio Guida y Daniel Osvaldo Mazzarella, podrá además: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenarlos o gravarlos con derechos reales o de prenda, tomando o dando posesión de los mismos; b) Extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; d) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos; e) Otorgar poderes generales y especiales; f) Celebrar contratos de arrendamiento y rescindirlos; g) Formar sociedades, comprar y vender derechos y acciones y realizar por lo tanto, todos los actos, negocios, hechos y contratos que estén en las facultades de la sociedad o que hagan al cumplimiento de sus fines. La socia Norma Enriqueta Trama de Guida, tendrá las facultades que por acta le atribuyan los socios, siendo su deber colaborar con los demás socios, cuando éstos lo consideren conveniente para la mejor atención de los negocios sociales. Para todas las funciones y facultades asignadas los socios firmarán como gerentes. Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en negociaciones gratuitas o fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Los socios podrán fijarse un sueldo mensual como retribución por sus funciones que no podrá exceder del dos por ciento (2 o|o) del capital aportado, pudiendo establecerse igualmente que el mismo deje de percibirse por razones de enfermedad o ausencia prolongadas. Lo no retirado en un mes, no acrecienta el retiro de los meses siguientes. — Séptima: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo en esa oportunidad practicarse el inventario y balance general, que deberá ser aprobado por los socios, dejándose constancia en el libro de actas de la sociedad. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento (5 o|o) al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital social. El saldo que pueda resultar será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado. En caso de resultar pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de falleci-

miento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes podrán optar por continuar en la sociedad, debiendo en tal caso los interesados unificar su personería, o vender las cuotas que les correspondan, por el importe y en la forma establecida en la cláusula tercera. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos, antes de dictar su resolución, designar un tercero para caso de discordia. El fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será inapelable. En prueba de conformidad, firman los otorgantes en el lugar y fecha arriba indicados. Sobre raspado léase: "financieros", "asistir", "industrial", "transferirlos", "representantes".

Buenos Aires, setiembre 22 de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.740.— e.4|10-Nº 2.180-v.10|10|55

C.I.T.A. COMPAÑIA INMOBILIARIA TIERRAS ARGENTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 814. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los Señores: Juan Carlos Bustiche, que firma "J. Carlos Bustiche", argentino, nacido el quince de Agosto de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Lydia Loreley Vailanti, martillero público, domiciliado en la calle General Enrique Martínez número seiscientos cuarenta y uno, departamento A.; Orlando José Grezzi, que firma "O. J. Grezzi", argentino, nacido el primero de Julio de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Aída Susana Cimorelli, martillero público, domiciliado en la calle José F. Uriburu número ochocientos treinta y cinco, departamento tres, y Telémaco Manfred, que firma "T. Manfred", argentino, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Caro, comerciante, nacido el día diecinueve de Octubre de mil novecientos quince, domiciliado en la calle Corrientes número setecientos ochenta y dos, todos de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que tienen resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que regirá por las cláusulas y condiciones que se estipulan a continuación: Primera: Entre los señores Juan Carlos Bustiche, Orlando José Grezzi y Telémaco Manfred, queda constituída una entidad comercial bajo la denominación de C.I.T.A., COMPAÑIA INMOBILIARIA TIERRAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento principal de sus operaciones y domicilio legal en esta Capital Federal, calle Salta número quinientos noventa y seis, piso cuarto, escritorios uno, dos, tres; pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del interior de la República o del extranjero.— Segunda: El objeto de la Sociedad es la compra-venta por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comisiones, hipotecas, administración de propiedades o de consorcios de propietarios; gestiones relacionadas con la Ley Nacional número trece mil quinientos doce sobre Propiedad Horizontal y operaciones inmobiliarias en general.— Tercera: El plazo de duración de la Sociedad se fija en Cinco Años a partir del día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificándose todo lo actuado desde entonces a nombre de la Sociedad; pero transcurrido el primer año de su existencia legal, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, preavisando a sus consocios con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado.— En este caso, el haber que le correspondiera le será entregado en la forma y plazos que se estipularán más adelante, en la cláusula undécima.— Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cincuenta y una cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Juan Carlos Bustiche, diecisiete cuotas o sean diecisiete mil pesos moneda nacional; el señor Orlando José Grezzi, diecisiete cuotas, o sean diecisiete mil pesos moneda nacional, y el señor Telémaco Manfred diecisiete cuotas o sean diecisiete mil pesos moneda nacional.— El aporte de los socios está constituído totalmente por muebles, útiles e instalaciones que se detallan en el balance realizado por los socios por separado y que se considera parte integrante del presente contrato.— Quinta: La Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo exclusivamente de dos cualquiera de los socios, en forma conjunta, quienes podrán hacer uso de la firma social para todos los actos y contratos que la Sociedad fuera parte o tuviera algún interés con la mayor amplitud de facultades y la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas, prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros.— El mandato para administrar comprende, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, las siguientes facultades: celebrar todos los actos, contratos y operaciones civiles o comerciales que fueren menester para su desenvolvimiento, incluso comprar y vender en cualquier forma mercaderías, materias primas elaboradas o no, maquinarias, enseres, útiles e implementos necesarios, como así también los bienes muebles o inmuebles indispensables; celebrar contratos de localización; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales; gestionar ante las Autoridades Públicas Nacionales, Provinciales o Comunales cualquier asunto de sus respectivas competencias; intervenir en juicios como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, otorgando y firmando los instrumentos públicos o privados que se requieran, incluso poderes generales y especiales y revocarlos, considerándose la enumeración precedente meramente enunciativa y de ningún modo limitativa.— Sexta: Los socios deberán dedicar al desenvolvimiento de los negocios sociales toda la actividad, diligencia y atención que los mismos requieran, pudiendo dedicarse a otras actividades análogas o no, siempre que las mismas no perjudiquen los intereses sociales.— Séptima: De acuerdo con las disposiciones legales respectivas, se llevará un libro de Actas rubricado, donde se asentarán todas las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, las que serán tomadas con las mayorías requeridas en cada caso por las normas de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que resulten aplicables.— Toda duda a divergencia que se suscitare entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, quienes a su vez designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general del giro de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios que lo creyere conveniente, así lo solicitare. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se distribuirá: un cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el mismo alcance al diez por ciento del capital social; el porcentaje que los socios acuerden en base a las disposiciones respectivas, destinado a cubrir los efectos de la Ley número once mil setecientos veintinueve, el Decreto número treinta y tres mil trescientos dos y demás reglamentaciones vigentes o a crearse sobre Previsión Social, Convenios Colectivos de Trabajo y Protección Obrera. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Décima: En el caso de que cualquiera de los ejercicios anuales resultara una pérdida del treinta por ciento del capital social, la Sociedad entrará inmediatamente en liquidación procediéndose de acuerdo con las normas legales en vigencia. — Undécima: En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán continuar con el giro social, entregando a los herederos o representante legal del premuerto o incapacitado, el haber que a éste correspondiese por capital, utilidades y porcentaje en los fondos de reserva, determinado en base al balance e inventario general que se practicará al efecto; cuyo haber será entregado así: un veinte por ciento al contado, a los treinta días de cerrado dicho balance; y el saldo en tres cuotas semestrales vencidas y consecutivas y con un interés del siete por ciento anual. — En caso de no llegarse a un acuerdo o si los socios sobrevivientes no quisieran continuar con los negocios sociales, se procederá por estos últimos citados, a disolver y liquidar la Sociedad de acuerdo a derecho; siguiéndose igual procedimiento en el supuesto de la última parte de la cláusula tercera precedente. — En cualquiera de los casos previstos, los herederos o representante legal del premuerto o incapacitado, no tendrán otra intervención más que la de fiscalización de sus intereses, debiendo unificar los primeros su representación al efecto. — Duodécima: Todo lo que no esté previsto en este contrato, será resuelto por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que resulten aplicables. — Bajo las doce cláusulas precedentes los nombrados dejan constituída la entidad comercial "C.I.T.A. — Compañía Inmobiliaria Tierras Argentinas Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué, los comparecientes ratifican su contenido y firman, junto con los testigos del acto, don Esteban M. Apphatie y don Pedro A. Piccinali, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. Carlos Bustiche. — O. J. Grezzi. — T. Manfred. Tgo. Apphatie. — Tgo.: Pedro J. Piccinali. — Hay un sello. — Ante mí: José A. Degregorio. — Concuerda con su matriz que bajo el número trescientos veintiuno pasó ante mí al folio ochocientos catorce del Registro doscientos noventa y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la entidad comercial "C.I.T.A. Compañía Inmobiliaria Tierras Argentinas - Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este testimonio en cuatro sellos nacionales de dos pesos cada uno, números: dieciséis mil ciento siete, dieciséis mil ciento ocho, dieciséis mil ciento diez, y dieciséis mil ciento once, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José A. Degregorio. — Hay un sello.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 2142-v.10|10|55

CROCHET ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Rafael Pedro Castillo, argentino, casado con doña Julia E. Piccione, domiciliado en la Capital Federal, calle Echeverría número mil novecientos veinte, primer piso, que firma "R. Castillo"; Ramón José Orteu, argentino, casado con doña María Esther Iglesias, domiciliado en la Capital Federal, calle Chivilcoy número mil ochenta y cinco, departamento "A", que firma "R. J. Orteu", y Miguel Angel Repetto, argentino, casado, con doña María Juana Ainoza, domiciliado en la Capital Federal, calle Echenagucía sesenta y uno, que firma "Miguel A. Repetto", se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que continuará las actividades de la razón social Castillo, Stirpari, Goñi y Compañía, con domicilio en la Capital Federal, calle Bárcena número dos mil ciento cuarenta y ocho, constituída según contrato de fecha nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento sesenta y tres, al folio cuatrocientos cuarenta y siete del libro cincuenta y seis de Contratos Privados, la cual, a su vez, es sucesora de la razón social Castillo, Stirpari y Goñi, constituída según contrato de fecha diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos, al folio cuatrocientos diez del libro cincuenta y tres de Contratos Privados. La nueva sociedad que se constituye en este acto, con retroactividad al treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, haciéndose cargo del activo y pasivo de la razón social Castillo, Stirpari, Goñi y Compañía, de la cual son únicos componentes los señores Rafael Pedro Castillo, Ramón José Orteu y Miguel Repetto, en virtud de la cesión de aportes de capital efectuada a favor de los dos primeros por los señores Raimundo Roberto Stirpari y Joaquín Goñi, según contrato de fecha diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social CROCHET ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Bárcena número dos mil ciento cuarenta y ocho, o donde se fijare en lo sucesivo. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y comercialización de artículos de pasamanería y afines. Podrá, asimismo, realizar otras actividades relacionadas con la industria textil, como también negocios de importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones y toda clase de operaciones y actos civiles, comerciales, industriales y financieros, por cuenta propia o de terceros. — Tercera: A esos fines la sociedad estará facultada para constituir, adquirir, transferir y ceder toda acción, obligación o derecho personal o real, a título oneroso o gratuito, comprar, vender, permutar y gravar toda especie de bienes muebles e inmuebles, tomarlos y darlos en locación, aún por plazos mayores de seis años; hacer novaciones, renuncias, remisiones o quitas de deuda; efectuar toda clase de operaciones bancarias y de crédito con instituciones oficiales, mixtas y privadas, girar sobre préstamos acordados o en descubierto; solicitar de los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales concesiones vinculadas a los fines sociales, adquirir esas concesiones de terceros o convenir con ellos su explotación; formular presentaciones antes los poderes públicos y sus reparticiones; comparecer en juicio por sí o por apoderado e interponer los pedidos y recursos del caso; formar parte de otras empresas; establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país; conferir toda clase de poderes generales o especiales y, en su caso, revocarlos y, en definitiva, celebrar todo género de contratos y actos reconocidos por la Ley. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, pues, si bien su efectividad se retrotrae al treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, el primer ejercicio social comprenderá también las operaciones realizadas por la sociedad antecesora Castillo, Stirpari, Goñi y Compañía desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco hasta dicha fecha. Transcurridos los tres primeros años cualesquiera de los socios podrá solicitar su desvinculación de la sociedad, a cuyo efecto deberá hacer saber su voluntad en tal sentido, por telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de cada ejercicio contable. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000.—), representado por doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, distribuídas entre los socios en la siguiente forma: señor Rafael Pedro Castillo, noventa y nueve cuotas; señor Ramón José Orteu, noventa y nueve cuotas, y señor Miguel Angel Repetto, dos cuotas. Dicho capital se halla suscripto e integrado totalmente y constituído por las máquinas, muebles, útiles, mercaderías y demás rubros que componen el activo y pasivo de la sociedad antecesora, según inventario y balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que forman parte integrante del presente contrato. La diferencia de veinticuatro mil pesos moneda nacional entre el capital actual y el existente a esa fecha es aportado por los socios en la siguiente forma: señor Rafael Pedro Castillo, once mil quinientos pesos moneda nacional; señor Ramón José Orteu, once mil quinientos pesos moneda nacional, y señor Miguel Angel Repetto, mil pesos moneda nacional; ampliación que se formaliza en este acto con la capitalización de parte de los saldos a su favor que los nombrados socios registran en sus cuentas particulares en la sociedad. — Sexta: La administración y gerencia será ejercida por el socio señor Ramón José Orteu, quien individualmente tendrá el uso de la firma social para las siguientes operaciones: cobrar y otorgar recibos, abrir cuentas bancarias y endosar cheques, girar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras y pagarés, girar cheques contra fondos depositados o en descubierto, extraer depósitos y retirar títulos y valores y también para presentar y suscribir en representación de la sociedad solicitudes y declaraciones de todo orden ante las reparticiones públicas. Para los demás actos y contratos consignados en la cláusula tercera, el socio gerente deberá firmar conjuntamente con el socio señor Rafael Pedro Castillo. En ambos casos, suscribirán la documentación pertinente con sus firmas particulares precedidas por la razón social. — Séptima: La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas a la sociedad ni en fianzas o garantías de terceros. — Octava: La dirección de fábrica será desempeñada por el socio señor Miguel Angel Repetto, quien dedicará todo su tiempo a esas tareas. Tendrá a su cargo todo lo relacionado con los aspectos técnicos de la industria y la responsabilidad directa de la producción. — Novena: El treinta y uno de diciembre de cada año se realizarán un inventario y balance general, ajustados a las normas técnico-contables y disposiciones impositivas en vigor. Las utilidades, previas las deducciones con destino a las reservas legales y técnicas que corresponda constituir, se distribuirán entre los socios por partes iguales, acreditándose en sus cuentas particulares. Las pérdidas serán repartidas en la misma proporción. — Décima. Será obligación de los socios mantener en la sociedad el mayor porcentaje posible de las utilidades que se obtengan a fin de consolidar su situación económico-financiera y concurrir a la expansión de sus negocios, procurando, asimismo, la equiparación de los aportes efectuados. En tal sentido, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se liquidarán intereses, a razón del doce por ciento anual, sobre los saldos que al último día de cada mes, registren conjuntamente las cuentas de aportes de capital y particulares de cada uno de los socios. El remanente de utilidades que resulte luego de dicha liquidación se distribuirá según lo previsto en la cláusula novena. — Décima Primera: Los socios se reunirán en la sede social todas las veces que los convoque la gerencia por propia iniciativa o a pedido de cualesquiera de ellos y, por lo menos, una vez al año, durante el primer trimestre, para considerar el inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anterior. — Décima Segunda: La aprobación de los mismos, la designación y remoción de gerentes, director de fábrica y demás personal superior que hubiere, al igual que sus retribuciones y cualquier otra resolución que interese a la sociedad será adoptada por mayoría de votos que represente el setenta y cinco por ciento del capital social. Asimismo, el inventario y balance general y la distribución de utilidades o quebrantos se estimarán aprobados de hecho si, dentro del término de noventa días a contar del cierre del ejercicio, ninguno de los socios formulara objeciones a los mismos. — Décima Tercera: De las reuniones de socios que se realicen y de las decisiones que en las mismas se adopten se dejará constancia en el libro de actas que se llevará al efecto. — Décima Cuarta: En el caso de remoción, deceso o incapacidad judicialmente declarada del socio director de fábrica, quedará automáticamente sin efecto el régimen de distribución de utilidades establecido en la cláusula novena, las cuales a partir del balance que con tal motivo deberá realizarse, dentro de los treinta días de verificarse cualesquiera de esos hechos, se distribuirán en proporción directa al capital integrado por cada uno de los socios. — Décima Quinta: El haber del socio que, de acuerdo con lo previsto en la cláusula cuarta, manifestara su voluntad de retirarse de la sociedad, le será abonado en la siguiente forma: treinta por ciento dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio en cuya fecha se desvincula de la sociedad y el remanente en seis cuotas semestrales iguales a contar desde el pago mencionado. Los saldos resultantes devengarán un interés del doce por ciento anual, pagadero vencido. Los restantes socios tendrán derecho a suscribir las cuotas del socio saliente a prorrata de sus respectivos capitales. — Décima Sexta: Los socios podrán ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros si cuenta para ello con la conformidad de los demás socios. — Décima Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de algún socio, sus herederos o representante legal podrán optar por continuar o no formando parte de la sociedad, reemplazándolo como tal, con absoluta prescindencia de las funciones administrativas o técnicas que aquél tuviera asignadas en la misma, comunicando su resolución por telegrama colacionado al domicilio social, dentro de los sesenta días de producido el deceso o declarada la incapacidad. Si resolvieran continuar en la sociedad comunicarán, junto con su resolución, el nombre de la persona en quien unifican su representación. Si decidieran desvincularse, el haber correspondiente les será abonado conforme con el régimen previsto en la cláusula décima quinta, sobre la base del balance que en todos los casos deberá efectuarse dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o conocida la declaratoria de incapacidad. Cuando se pronuncien por la desvinculación, los socios restantes tendrán derecho a suscribir las cuotas pertenecientes a los mismos a prorrata de sus respectivos capitales. — Décima Octava: La sociedad podrá ser disuelta anticipadamente si así lo resuelven los socios por mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Asimismo, la sociedad entrará automáticamente en liquidación al término del plazo establecido en la cláusula cuarta o cuando las pérdidas estimadas alcancen al veinticinco por ciento del capital integrado. En todos los casos se licitará entre los socios el activo y pasivo social, adjudicándose al socio o socios que hicieran mejor propuesta, sobre la base del capital líquido resultante del balance que se realizará al efecto. El haber reconocido al socio o socios salientes se abonará en la forma y plazos previstos en la cláusula décima quinta. — Décima Novena: Si ninguno de los socios formulara propuesta en tal sentido o ésta no fuera aceptada por los restantes, la sociedad se liquidará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y subsiguientes del Código de Comercio. — Vigésima: Toda diferencia que se suscitare entre los socios, o entre éstos y los herederos o representante legal de otro socio fallecido o incapacitado, será dirimida por jueces arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar debe-

rán designar un tercero para el caso de desacuerdo. El laudo que dicten aquéllos o este último de no ser recurrido ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, dentro de los quince días de notificado, tendrá autoridad de cosa juzgada. Conformes las partes, firman el presente, obligándose a su fiel cumplimiento, en Buenos Aires, a doce días de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — R. Castillo. — R. J. Orteu. — Miguel A. Repetto.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 2.360.— e.4|10-Nº 2.190-v.10|10|55

TALLERES URBAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Juan Urban, argentino naturalizado, domiciliado en Serrano 548, Capital y Aldo Laborero, argentino, soltero, domiciliado en Galicia 158, Capital, ambos mayores de edad y únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "TALLERES URBAN, S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de diciembre de 1952, bajo el Nº 2.952, al folio Nº 110 del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte; y los señores Doctor Abraham Adolfo Spector, argentino, casado, domiciliado en la calle Luis Viale 1849, Capital, y Leonardo Adolfo Knye, argentino, casado, domiciliado en la calle Salta 2272, Olivos, por la otra parte; y todos los nombrados hábiles para la realización del presente contrato, convienen de mutuo y común acuerdo modificar el contrato social, mediante el ingreso en carácter de nuevos socios de los señores Spector y Knye, aumento de capital social, uso de la firma social, distribución de utilidades, etc., quedando en definitiva el contrato social redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad explotará el taller de mecánica y electricidad de automotores y afines, ampliando sus actividades a tornería mecánica, industrial, electromecánica general, y a toda otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, que se resuelve por mayoría. — Artículo Segundo: Tendrá su asiento en la calle Thames 573/75/77, de esta Ciudad, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República, girando bajo la razón social de "Talleres Urban, Sociedad de Responsabilidad Limitada'. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de veinte años, con efecto retroactivo al 1º de junio de 1955, fecha desde la cual surgen los derechos y obligaciones del presente contrato pudiendo prorrogarse por períodos de 10 años, si no hubiera oposición de parte de los socios. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 425.000 m/n. (cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional, dividido en 4.250 cuotas de m$n. 100,— cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Juan Urban y Aldo Laborero, mil doscientas (1.250) cuotas cada uno y los señores Doctor Abraham Adolfo Spector y Leonardo Adolfo Knye, ochocientas setenta y cinco (875) cuotas cada uno, que se hallan totalmente integradas con mercaderías, máquinas, herramientas, muebles y útiles, que surgen del balance al 1º de junio de 1955, que las partes han firmado de conformidad por separado y que forma parte de este contrato. — Artículo Quinto: La sociedad será administrada por todos los socios, quienes asumen el cargo de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de los mismos y conjuntamente de a dos, de la siguiente manera: el señor Juan Urban o Aldo Laborero con el Doctor Abraham Adolfo Spector o Leonardo Adolfo Knye. La firma social será usada para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios y en garantías o avales para Bancos o terceros, salvo resolución expresa por unanimidad de socios, de la cual deberá dejarse constancia en actas. Quedando especial y expresamente facultados para realizar los siguientes actos: iniciar cualquier negocio lícito, suprimirlo, intervenir en cualquier licitación, comprar, vender, importar, exportar, fabricar por cuenta propia o de terceros, toda clase de productos y mercaderías, materiales y materias primas, solicitar patentes de invención, solicitar préstamos con prenda u otras garantías comerciales, efectuar toda clase de operaciones bancarias, solicitar aperturas de cuentas corrientes, cartas de crédito u otras, como asimismo préstamos en dinero en efectivo con o sin garantías, reales o personales en los Bancos de esta plaza, nacionales, provinciales, extranjeros, oficiales, particulares y en especial en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en cualquiera de sus casas matrices, sucursales o agencias; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, conferir poderes especiales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales y/o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, formar parte o constituir nuevas sociedades, pudiendo en general la firma social realizar todos aquellos actos que contempla el art. 1.881 del Código Civil, en cuanto pudiera ser efectuado por una sociedad, debiendo entenderse que la sociedad pueda efectuar todo aquello, que dentro de su finalidad y objetivos principales no sea motivo de una prohibición expresa, ya que la enumeración de facultades que anteceden, son meramente enunciativas y no taxativas. Para adquirir bienes inmuebles, venderlos o constituir sobre ellos derechos reales y conferir poderes generales, se requerirá unanimidad de socios. El socio Aldo Laborero se comprometerá a cuidar particularmente de la buena marcha del negocio debiéndole prestar su máxima atención y capacidad, dedicándole todo el tiempo de sus horas laborables y cooperando, asimismo, en la administración y contralor y en todo cuanto se relaciona con la producción y el personal. Los socios Doctor Abraham Spector y señor Leonardo Adolfo Knye, tendrán a su cargo el contralor y supervisión de la faz administrativa y comercial, cuidando especialmente la buena marcha de las actividades contables y bancarias. El socio señor Juan Urban se ocupará de la producción. Los socios señores Urban, Spector y Knye podrán atender libremente sus actividades personales o particulares, siempre y cuanto éstas no resulten lesivas competitivas, a los actos de la misma. — Artículo Sexto: Anualmente se practicará el balance general al 31 de mayo, sin perjuicio de los parciales de comprobación. Las utilidades resultantes, luego de deducir la reserva legal y demás reservas que por unanimidad de votos se resuelven constituir entre los socios, se distribuirán de la siguiente manera: Juan Urban y Aldo Laborero, (35 %) treinta y cinco por ciento cada uno y doctor Abraham Adolfo Spector y Leonardo Adolfo Knye (15 %) quince por ciento cada uno. De estas utilidades no podrán retirar más del (20 %) veinte por ciento durante los dos primeros ejercicios y el (40 %) cuarenta por ciento de los siguientes años, salvo acuerdo unánime de los socios y la excepción al señor Leonardo Adolfo Knye, quien podrá retirar, al cumplirse el primer ejercicio, la suma de $ 30.000, (treinta mil pesos) moneda nacional, obligándose a reintegrarlos dentro de los (60) sesenta días subsiguientes. En cuento a las pérdidas, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Artículo Séptimo: Los socios doctor Abraham Adolfo Spector y Leonardo Adolfo Knye, se reservan el derecho de aumentar sus aportes, en el término de cinco años, a la suma de m$n. 125.000, es decir, igualar con los socios restantes, correspondiéndole en tal caso modificar la distribución de utilidades, que quedará igualada en un (25 %) veinticinco por ciento para cada uno de los socios. — Artículo Octavo: En razón de estar establecida el taller de referencia en local de propiedad del señor Juan Urban, se fija como alquiler mensual para uso de todo el inmueble la suma de m$n. 3.000 (tres mil pesos moneda nacional), firmándose entre las partes por separado un contrato especial de locación para el local de referencia, transferible por el término de (5) cinco años. — Artículo Noveno: Los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios, devengarán un interés del siete (7) por ciento anual. — Artículo Décimo: Los gerentes que realicen trabajos personales en la sociedad, tendrán derecho a una retribución mensual con cargo a gastos generales, que se establecerá de común acuerdo entre los socios por mayoría de votos, dejándose constancia en el libro de actas de la sociedad. En ningún caso podrán los socios retirar suma alguna a cuenta de las utilidades, salvo acuerdo unánime entre los mismos. — Artículo Undécimo: Los socios no podrán retirarse de la sociedad, ni ceder sus cuotas, antes del término de tres años, debiendo en tal caso comunicarlo con seis meses de anticipación al cierre del ejercicio respectivo, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. En tal caso, se reintegrarán el capital, saldos particulares acreedores y parte proporcional de las reservas facultativas, con más un suplemento que será igual al promedio de las utilidades que le hubieren correspondido en los tres últimos años, multiplicado por tres. Las maquinarias y repuestos se valuarán al precio de venta del día del retiro, que coincidirá con el cierre del ejercicio. La suma así resultante, se le abonará en seis cuotas semestrales sin intereses. El retiro debe coincidir con el cierre del ejercicio. La prohibición de no retirarse o ceder sus cuotas antes del término de tres años, no rige para el socio señor Juan Urban. — Artículo Duodécimo: En caso de disolución de la sociedad, los liquidadores serán los gerentes, quienes tratarán de vender, en primer término, el negocio en block, para obtener el valor llave; en caso de imposibilidad que será apreciada por unanimidad, se procederá a rematar las existencias en subasta pública, o por cualquier procedimiento que se decida por unanimidad. — Artículo Décimo Tercero: Para la aprobación de los balances se requerirá mayoría de votos. — Artículo Décimocuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos forzosos podrán o no ingresar a la sociedad, a opción, debiendo en el primer caso unificar personería. En caso de decidir no ingresar, se le reintegrará el capital y adicionales en la forma establecida en el artículo undécimo. — Artículo Décimoquinto: Se producirá la disolución de la sociedad, cuando por unanimidad así lo decidan los socios o cuando se perdiera el (40 %) cuarenta por ciento del capital social, resolviéndose en este caso por mayoría de votos. — Artículo Décimosexto: Para cualquier divergencia o duda que pudiera surgir, se nombrarán amigables componedores, uno por cada parte y un quinto en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Para todo lo no presente en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y supletoriamente el Código de Comercio. En prueba de conformidad y bajo los (16) dieciséis artículos que anteceden, dejan celebrado este contrato, que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido y firmando en lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.900.— e.4|10-Nº 2.132-v.10|10|55

N I T E R O I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 798 Primer Testimonio. Escritura número trescientos trece. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores: José María Guillen, argentino, soltero, de cuarenta años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia número setecientos sesenta y cuatro; don Ricardo Ordoqui, argentino, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Laura Mercedes D'Elia, domiciliado en la calle Rincón número ciento treinta y siete; y don Noubar Nikotian, naturalizado argentino, de treinta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Antonia Sánchez Arce, domiciliado en la calle Lautaro número quince, piso primero, departamento F., todos comparecientes de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que tienen resuelto constituir una entidad mercantil que se regirá por las cláusulas y condiciones que se estipulan a continuación: Primera: En la fecha los señores Guillen, Ordoqui y Nikotian, constituyen la entidad comercial "NITEROI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus operaciones y domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Santa Fe número mil seiscientos sesenta, local número sesenta y dos; pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es la compra-venta al por mayor y menor de cafés, tes, yerba mate, caramelos, bombones, helados y anexos en general, como asimismo la comercialización, industrialización, importación y exportación de productos análogos y|o similares. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, ratificando todo lo actuado desde entonces a nombre de la sociedad; pero transcurrido el primer año de su existencia legal, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma en el momento que crea conveniente, preavisando a sus consocios con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado. En este caso, el haber que le correspondiere le será entregado en la forma y plazos que se estipularán más adelante, en la cláusula undécima. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Don José María Guillén: cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; don Ricardo Ordoqui: cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; don Noubar Nikotian: cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. El aporte de los socios está constituído totalmente por el negocio instalado en el local número sesenta y dos de las Galerías Galsanfé, sitas en la Avenida Santa Fe mil seiscientos sesenta, de esta Capital, que los contratantes han adquirido en esta misma fecha mediante escritura inmediata anterior pasada ante el autorizante al folio setecientos noventa y cuatro, y cuyo respectivo testimonio se inscribirá en el Registro Público de Comercio respectivo, conjuntamente con el de esta escritura. — Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio José María Guillén; quien tendrá el uso de la firma social adoptada con facultad para realizar todos los actos y contratos en que la sociedad tenga algún interés o sea parte, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas, garantías o prestaciones gratuitas en favor de terceros. El mandato para administrar comprende además de los negocios que forman el objeto social, la facultad suficiente para celebrar todos los actos, contratos y operaciones civiles o comerciales que fueren menester para su desenvolvimiento, incluso comprar y vender en cualquier forma mercaderías, materias primas elaboradas o no, maquinarias, enseres, útiles e implementos necesarios, como así también los bienes muebles e inmuebles indispensables; celebrar contratos de locación; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales; gestionar ante las autoridades públicas nacionales, provinciales o comunales cualquier asunto de sus respectivas competencias; intervenir en juicios como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, otorgando y firmando los instrumentos públicos o privados que se requieran, incluso poderes generales y especiales y revocarlos, considerándose la enumeración precedente meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Sexta: El socio José María Guillén deberá dedicar a la atención de los negocios sociales toda la actividad, diligencia y asiduidad que requieran los mismos; quedando facultados los otros dos a prestar o no servicios personales a la sociedad y para dedicarse a otras actividades, similares o no, a las que forman el objeto de ésta entidad. — Séptima: De acuerdo con las disposiciones legales respectivas, se llevará un libro de actas rubricado, donde se asentarán todas las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, las cuales serán tomadas con las mayorías requeridas en cada caso por las normas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que resulten aplicables. Toda duda o divergencia que se suscitaren entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, quienes a su vez designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Octava: Anualmente el día treinta de julio se practicará un balance e inventario del giro social, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios que lo creyera conveniente, así lo solicitare. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se distribuirá esencialmente: un cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el mismo alcance al

diez por ciento del capital social; el porcentaje que los socios acuerden, en base a las disposiciones respectivas, destinado a cubrir los efectos de la Ley número once mil setecientos veintinueve, el Decreto número treinta y tres mil trescientos dos a y demás reglamentaciones vigentes o a crearse sobre Previsión Social, Convenios Colectivos de Trabajo y Protección Obrera. El saldo resultante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Treinta y tres por ciento el socio señor Guillén; treinta y tres por ciento el socio señor Ordoqui; treinta y tres por ciento el socio señor Nikotian. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Décima: En el caso de que, de cualquiera de los ejercicios sociales, resultara una pérdida del treinta por ciento del capital social, la Sociedad entrará inmediatamente en liquidación, procediéndose de acuerdo con las normas legales en vigencia. — Undécima: En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán continuar con el giro de la Sociedad, entregando a los herederos o representante legal del premuerto o incapacitado, el haber que a éste correspondiese por capital, utilidades y porcentaje en los fondos de reserva, determinado en base al balance e inventario general que se practicará al efecto; cuyo haber será entregado así; un treinta por ciento al contado a los treinta días de cerrado dicho balance; y el saldo en diez cuotas mensuales, vencidas y consecutivas. En caso de no llegarse a un acuerdo o si los socios sobrevivientes no quisieren continuar con los negocios sociales, se procederá por estos últimos citados a disolver y liquidar la Sociedad, de acuerdo a derecho; siguiéndose igual procedimiento en el supuesto en la última parte de la cláusula tercera precedente. En cualquiera de los casos previstos, los herederos del premuerto o representante legal del incapacitado, no tendrán otra intervención en la marcha de la Sociedad, más que las de fiscalización de sus intereses, debiendo los primeros unificar su representación al efecto. — Duodécima: Todo lo que no esté previsto en este contrato, será resuelto por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que resulten aplicables. Bajo las doce cláusulas precedentes, los nombrados dejan constituída la entidad comercial "Niterol, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fué, los comparecientes ratifican su contenido y firman conjuntamente con los testigos del acto Don Esteban M. Apphatie y Don Pedro A. Piccinali, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. M. Guillen. — R. Ordoqui. — Noubar Nikotian. — Tgo.: Apphatie. — Tgo.: Pedro A. Piccinali. Hay un sello. Ante mí: José A. Degregorio. Concuerda con su matriz que bajo el número trescientos trece pasó ante mí al folio setecientos noventa y ocho del Registro doscientos noventa y cinco a mi cargo, doy fe. Para la entidad comercial "Niterol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en cuatro sellos nacionales de dos pesos cada uno, números: dieciséis mil ciento tres al dieciséis mil ciento seis, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José A. Degregorio. Hay un sello.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1955. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.600 — e.4|10-Nº 2.138 - v.10|10|55

DUMOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre la señora Senta Irma Lucía Elsa Blume de Dupong, nacionalidad alemana, casada, y el señor Manuel Fernández Moreno, argentino, casado, ambos con domicilio en Bartolomé Mitre 430, Capital, mayores de edad, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día 1º de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco (1955), queda constituída por el término de cinco (5) años, renovables automáticamente por períodos iguales, hasta un máximo de veinte años, una Sociedad que girará bajo la denominación de "DUMOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, pudiendo constituir cualquier otro dentro del país o fuera de él.—Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, representación, compra-venta y consignación de todo tipo de productos nacionales o extranjeros, actuar en licitaciones públicas y privadas y en general toda actividad comercial lícita, registrar marcas, nombrar representantes y establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él. La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o particulares, del país o del exterior, como también con el Instituto Argentino de la Promoción del Intercambio y demás reparticiones públicas.— Además podrá celebrar toda clase de contratos, estar en juicio, otorgar todo tipo de poderes, asociarse a terceros por cuenta propia o ajena y realizar todo cuanto le sea facultado legalmente en forma amplia, incluso las funciones detalladas en el artículo 1881 del Código Civil.— Tercera: El Capital Social está formado por la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000,00) dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00) cada una, las que han sido suscriptas de la siguiente forma: Cincuenta (50) cuotas, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000,00 c|n.) la señora Senta Irma Lucía Elsa Blume de Dupong y cincuenta (50) cuotas o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legad (m$n. 50.000,00 c|l.) el señor Manuel Fernández Moreno.— Cuarta: La Sociedad estará dirigida y administrada por los dos socios en forma conjunta. Para obligar a la Sociedad, la denominación Dumor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deberá preceder a la firma personal de los socios, no pudiendo comprometerla en especulaciones extrañas a los fines sociales ni en fianzas a favor de terceros.— Quinta: El Balance General de la sociedad se practicará anualmente el treinta (30) de Junio de acuerdo con las normas que rigen esa materia. Las utilidades o pérdidas resultantes se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital.— Sexta: Los socios se reunirán a efectos de considerar asuntos de interés social y sus resoluciones deberán ser inscriptas en un Libro de Actas rubricado y que llevará la Sociedad a tal efecto. Cada cuota dará derecho a un voto, tomándose las decisiones por mayoría. — Séptima: En los casos de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos deberán comunicar dentro de los sesenta días de producido el hecho si optan por continuar en la sociedad o vender sus cuotas al otro socio, de acuerdo con la cláusula siguiente.— Octava: Cualquiera de los socios puede transferir sus cuotas con un aviso fehaciente no menor de seis meses y con la expresa conformidad del socio restante.— En caso de no darla, éste queda facultado para asignar esas cuotas a un tercero. En estos casos el socio saliente tendrá derecho a cobrar del nuevo socio los valores que le correspondan según los libros de la sociedad, más un valor llave técnicamente correcto. El monto resultante será abonado dentro del año a contar desde la fecha de inscripción de su separación en el Registro Público de Comercio.— Novena: Cualquier divergencia que suscite la interpretación y fiel cumplimiento de este contrato será resuelta por un árbitro arbitrador nombrado de común acuerdo por las partes, y en caso de divergencia, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio.— En prueba de conformidad y bajo las mencionadas cláusulas, se firma el presente contrato social y sus copias en Buenos Aires, a los veinte y nueve días (29) días del mes de agosto de Mil novecientos cincuenta y cinco (1955).— Fdo.: Senta Irma Lucía Elsa Blume de Dupong, Manuel Fernández Moreno. Entre líneas —mayores de edad, hasta un máximo de veinte años—. Vale.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1955. — Enrique L. Mascardi, Secretario.

$ 760.-e.4|10.-Nº 2.199.-v.10|10'55.

LANGER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, a cargo del doctor Carlos Varangot, secretaría del doctor Alejandro J. M. Labougle, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio del año 1955, entre los señores Walter Langer, casado, alemán, domiciliado en la calle Viamonte 349, piso 8º, de esta Capital, por una parte y por la otra Sigfrido Appel, casado, alemán, con domicilio en Paraguay 631, piso 3º, ambos comerciantes y mayores de edad, convienen en constituir una sociedad que se regirá por los términos de la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo el rubro de "LANGER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y tendrá su primer domicilio legal en la calle Paraguay Nº 643, piso 7º, sin perjuicio de poderlo trasladar y de establecer oficinas y sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la continuación de la explotación comercial de la firma "Langer y Cía., Sociedad Colectiva" que los firmantes constituían, y cuyo fin lo constituye la compra venta, importación y exportación y la fabricación de pisos de goma, coco, plásticos y artículos similares. — Tercera: El Capital Social alcanza a la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 300.000.—), compuesto de trescientas cuotas de Un mil pesos cada una, que son aportadas por los socios en la siguiente forma: por el socio Walter Langer, ciento cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una o sean ciento cincuenta mil pesos y por el socio Sigfrido Appel, ciento cincuenta cuotas de Un Mil Pesos cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos, todo en moneda nacional. Las cuotas están completamente integradas en especies de conformidad al balance social que los socios han realizado el 31 de diciembre de 1954, responsabilizándose personal y solidariamente por los valores asignados. — Cuarta: La duración de esta sociedad se fija en diez años, a partir del 1º de enero de 1955. — Quinta: La dirección de la sociedad, la gerencia y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por los socios. Los socios en la forma indicada podrán realizar todos los actos de administración y disposición que fueren necesarios para la sociedad, citándose en forma enunciativa las siguientes atribuciones: a) firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos. b) realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco de esta plaza o del interior, y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de Italia y Río de la Plata y Banco Español del Río de la Plata, operando en cuenta corriente o a crédito; c) retirar toda clase de depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier clase que se depositen a orden de la sociedad; d) solicitar préstamos a los particulares o a los Bancos, fijando plazos y condiciones de pago; e) renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones; f) transigir, comprometer en árbitros; g) celebrar contratos de prenda incluídas agrarias, constituir la sociedad en depositaria; h) comprar y vender inmuebles, constituir y cancelar hipotecas; firmar en nombre y representación de la sociedad las respectivas escrituras, ya sean traslativas de dominio, de constitución o de cancelación de hipotecas, sin más requisito que la presentación del testimonio de este contrato al Escribano de Registro que corresponde; i) hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; j) comprar y vender; k) cobrar pólizas en casos de siniestros; l) tomar o dar en arrendamiento inmuebles o muebles fijando plazos y condiciones; m) conferir poderes generales; n) firmar y rescindir convenios. Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios o fianzas ajenos a la sociedad. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá actuar en nombre y representación de la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción y ante todas las autoridades administrativas nacionales y|o municipales, citándose sólo a vía de ejemplo las siguientes: Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Comunicaciones, Tribunales Nacionales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión, pudiendo peticionar, demandar, contestar demandas, reconvenir, absolver posiciones, ofrecer pruebas, interponer y desistir recursos, transar y en general realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para el buen desempeño de la representación societaria. — Séptima: La asamblea de socios será convocada a pedido de cualquiera de ellos. La citación a asamblea será efectuada mediante telegrama colacionado o carta certificada al domicilio real del otro socio con una anticipación de diez días corridos a la fecha designada. La sociedad llevará además de los libros prescriptos por el Código de Comercio, un libro de actas, donde se asentarán en forma correlativa y cronológica las resoluciones de la asamblea y las mociones de los socios. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas posea. Las decisiones de la asamblea serán tomadas por simple mayoría, con excepción de las que estén prohibidas por la ley. La asamblea podrá fijar sueldos a los socios. Los socios podrán ser representados en la asamblea por apoderados con carta poder. — Octava: El 31 de diciembre de cada año la sociedad efectuará un balance e inventario general que deberá ser aprobado por la asamblea dentro de los 30 días posteriores a su realización. Previa reserva legal del cinco por ciento que determina la ley 11.645 y aplicadas las amortizaciones contables y gratificaciones que se resuelven, las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuídas entre los socios en proporción a las cuotas que posean. La misma proporción regirá en caso de pérdidas. — Novena: En caso de liquidación o disolución la asamblea designará a uno o más liquidadores, quienes podrán ser socios o no, quienes deberán cumplir las disposiciones del Código de Comercio, aplicando las proporciones fijadas en la cláusula precedente. — Décima: En caso de fallecimiento, los socios sobrevivientes deberán continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, que unificarán la representación y manifestaren intención societaria. Asimismo se deberá realizar un balance e inventario general a la fecha del fallecimiento, con las normas contables de la empresa, para determinar el haber societario. En el caso de que los herederos no desearen continuar la sociedad, se les abonará el haber societario del socio fallecido, calculando el valor "llave" de la empresa, proporcionalmente a las cuotas que hubiere poseído. La suma que resultare será abonada en la siguiente forma: el cinco por ciento dentro de los 45 días de la fecha del fallecimiento y el resto en cuatro cuotas semestrales iguales, a contar de la fecha del pago precedente, lo que devengará un interés del siete por ciento anual. — Undécima: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros sin el consentimiento unánime de la asamblea. Los socios gozarán de preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones a un tercero, dentro de los cinco días de aprobada por la asamblea la cesión de cuotas. Vencido este plazo las cuotas serán libremente cesibles. — Duodécima: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios o entre éstos y los herederos del socio fallecido y que no pudiere ser resuelta amigablemente por la asamblea, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en conflicto. Los árbitros deberán expedirse dentro de los diez días de ser nombrados y en caso de no poder concordar, nombrarán un tercer árbitro en la persona en que coincidan o en la que designe el Presidente de la Confederación del Comercio. Este árbitro definitivo deberá dictar su fallo inapelable dentro de los diez días de ser nombrado. El socio o heredero que no acatare el fallo arbitral y se presentare ante la Justicia, deberá abonar como cláusula penal la suma de Diez Mil Pesos m|n. a beneficio de la otra parte en discordia, en el caso de que no prosperare su petición o el fallo le fuere adverso. Bajo las doce cláusulas que anteceden "ut supra", queda constituída "Langel y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". Sobre raspado: "continuación" y "han" y Entre líneas: "artículos" Todo vale. Testado: "c" No vale. Sobre raspado: "diez" vale. — Walter Langer. — Sigfrido Appel. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1955. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.440 — e.4|10-Nº 2.059-v.10|10|55

FADEPLAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores don Miguel León Kicillof, rumano, domiciliado en Pavón 2320 "A"; don José Kicillof argentino, domiciliado en A. M. Cervantes 1484, D 2º; don José Vaisblat, argentino, domiciliado en Condarco 450, 1º "A" y don León Grad, argentino, domiciliado en Franklin 556, D. 1, todos casados mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, hábiles, resuelven celebrar el presente contrato de prórroga de duración, aumento de capital y otras modificaciones del contrato de la sociedad que integran, conforme a las siguientes cláusulas: — Primera: Los otorgantes son los únicos componentes de la razón social "FADEPLAC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Viamonte 2587 de la Capital Federal, según contrato del 31 de julio de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1951 bajo el Nº 1625, al folio 442 del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación ulterior del 19 de Octubre de 1953 inscripto en el mismo Registro bajo el Nº 2351 al folio 473 del libro 24 de iguales contratos. — Segunda: En el carácter invocado resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad, sustituyendo la cláusula tercera del contrato original por la siguiente: "El término de duración de la sociedad se establece en nueve años y once meses a partir del 1º de agosto de 1951, a cuya fecha comienzan los efectos del presente contrato, sin embargo cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada ejercicio anual, con noventa días de anticipación al cierre del ejercicio de que se trate". — Tercera: De común acuerdo los socios resuelven modificar la cláusula la quinta del contrato original y segunda del contrato del 19 de Octubre de 1953, elevando el capital actual de la sociedad de Un millón de pesos a la suma de Dos millones de pesos, quedando dividido el aumento de Un millón de pesos m|n. en mil cuotas de mil pesos cada una, las que quedan suscriptas en la siguiente proporción: los socios Miguel León Kicillof, José Kicillof y José Vaisblat doscientas treinta cuotas equivalentes a Doscientos treinta mil pesos m|l. cada uno; y el socio León Grad trescientas diez cuotas equivalentes a Trescientos diez mil pesos m|n. Las cuotas suscriptas quedan integradas totalmente, mediante la aplicación para dicho objeto de los saldos que los socios tienen a su favor en sus respectivas cuentas particulares y hasta la concurrencia del monto de aquellas, según así resulta del Balance General practicado al 30 de junio de 1955, que suscripto por todas las partes por separado, forma parte integrante del presente y cuyo inventario se encuentra transcripto en los libros de la sociedad. En virtud de lo expuesto el capital social de Dos millones de pesos m|n. dividido en dos mil cuotas de mil pesos m|n. cada una, se encuentra suscripto y totalmente integrado por los cuatro socios por partes iguales, resultando del Activo y Pasivo del Balance General mencionado. — Cuarta: De común acuerdo las partes resuelven ampliar la cláusula sexta del contrato original, quedando establecido que los Gerentes en forma individual son los representantes legales de la sociedad y tendrán en la misma forma, es decir cualquiera de ellos el uso de la firma social para efectuar cobros, percibir, firmar recibos, cartas de pago, tramitar expedientes, firmar escritos y efectuar gestiones ante los Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones autárquicas y autónomas y ante todas las oficinas de la Administración Nacional, (Continúa en el sello de $ 3.— m|n. Nº 269002). (Continuación del sello de $ 3.— m|n. Nº 269001) Provincial y Municipal. La presente autorización no midifica lo expuesto en la cláusula séptima con respecto al uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en conjunto, que queda reservado para la firma de cheques, obligaciones de crédito, derechos reales, compra y venta de inmuebles y demás actos y escrituras no incluídos en la enumeración expresada en el primer párrafo del presente artículo. — Quinta: De común acuerdo las partes resuelven modificar las cláusulas cuarta, undécima, décimotercera y décimocuarta del contrato original en cuanto fija una mayoría del setenta por ciento de las cuotas suscriptas para la adopción de las resoluciones de la Asamblea de socios, quedando sustituído y fijado dicho porcentaje en el setenta y cinco por ciento de las cuotas suscriptas para constituir la mayoría requerida. — Sexta: De común acuerdo las partes resuelven modificar las cláusulas undécima y décimocuarta del contrato original en cuanto fija el plazo de sesenta días desde el cierre del ejercicio para considerar y aprobar el inventario y balance general anual, plazo que queda fijado en noventa días desde dicho cierre a los mismos efectos. — Séptima: De común acuerdo las partes resuelven modificar la cláusula décimosegunda del contrato original, la que queda vigente en la siguiente forma: "Las utilidades líquidas de los balances una vez aprobados, serán distribuídos entre los socios por partes iguales, previa deducción del 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al 10 % del capital y de las demás reservas legales y facultativas que los socios resuelven constituir. Si resultaran pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades" — Octava: De común acuerdo las partes resuelven modificar las cláusulas décimoquinta y décimoséptima en cuanto se refiere al plazo establecido para el reintegro del haber del socio saliente o del socio fallecido o incapaz, el que queda fijado en sustitución del que figura en dichas cláusulas en la siguiente forma; 40 % del total del haber a los 90 días del cierre del ejercicio para el caso de tratarse del retiro de un socio y 90 días computados a partir de la fecha de la decisión de los herederos de no continuar en la sociedad, en el caso de tratarse de un socio fallecido o incapaz. El saldo, en ambos casos, será abonado en tres cuotas trimestrales iguales con intereses al tipo de los que cobre el Banco de la Nación para descuento, firmándose pagarés individualmente por los restantes socios que se hagan cargo de las cuotas o por la sociedad en caso contrario, computándose los vencimientos de los mismos a partir del primer pago. — Novena: Las modificaciones que anteceden rigen desde el 1º de julio de 1955 a cuya fecha se retrotraen sus efectos, quedando subsistentes todas las cláusulas de los contratos que hubieren sido modificadas por el presente. De conformidad, se firman cuatro ejemplares de igual texto y efecto en Buenos Aires, a los cinco días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. E|L.: "Séptima", vale. — José Vaisblat. — León Grad. — José Kicillof. — Miguel L. Kicillof. — Buenos Aires, 28 Setiembre 1955. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.020. — e.4|10-Nº 2.146-v.10|10|55

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

EDICION DE 16 PAGINAS — Buenos Aires, viernes 7 de octubre de 1955 — Número 17.99[illegible]

Ministerio de Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley Nº 3.975 (Leyes Nros. 3.975 y 11.275).

Acta Nº 438.631



Agosto 5 de 1955. — Rizzotto, Louhau & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos é implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 120. — Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.455-v.7|10|55

Acta Nº 438.632



Agosto 5 de 1955. — Rizzotto, Louhau & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.456-v.7|10|55

Acta Nº 438.633



Agosto 5 de 1955. — Rizzotto, Louhau & Cía., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.457-v.7|10|55

Acta Nº 438.634



Agosto 5 de 1955. — Rizzotto, Louhau & Cía., S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.458-v.7|10|55

Acta Nº 438.635
TRIFUEGO

Agosto 5 de 1955. — Rodolfo Manuel Durán, Florencio José Lacoste y Carlos Angel Borcano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieaz en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 80. — Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.459-v.7|10|55

Acta Nº 438.636
ALENTADOR

Agosto 5 de 1955. — Andrés Schmidt. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60. — Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.460-v.7|10|55

Acta Nº 438.637
PRESIREGUL

Agosto 5 de 1955. — Julio Alberto Fabra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80. — Ag. Nº 113.
e.3|10-Nº 2.511-v.7|10|55

Acta Nº 438.638
O. T. A.

Agosto 5 de 1955. — Juan Germán Pidoux y Alberto Mariscotti. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60. — Ag. Nº 194.
e.3|10-Nº 2.503-v.7|10|55

Acta Nº 438.639
O. T. A.

Agosto 5 de 1955. — Juan Germán Pidoux y Alberto Mariscotti. — Para distinguir eelctricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60. — Ag. Nº 194.
e.3|10-Nº 2.504-v.7|10|55

Acta Nº 438.640



Agosto 5 de 1955. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Compagnia Ltda. — Para distinguir vermouth, de la clase 23.
$ 140. — Ag. Nº 194.
e.3|10-Nº 2.505-v.7|10|55

Acta Nº 438.641
FELIX

Agosto 5 de 1955. — José Salgado — Para distinguir tés, cafés, chocolate, cacao y galletitas, de la clase 22.
$ 40. — Ag. Nº 194.
e.3|10-Nº 2.506-v.7|10|55

Acta Nº 438.642
RIEDALGIN

Agosto 5 de 1955. — Riedel y Levalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60. — Ag. Nº 194.
e.3|10-Nº 2.507-v.7|10|55

Acta Nº 438.643
VAGISAN

Agosto 5 de 1955. — Riedel y Levalle, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60. — Ag. Nº 194.
e.3|10-Nº 2.508-v.7|10|55

Acta Nº 438.644
LAGOSPORT

Agosto 5 de 1955. — Lagomarsino, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60. — Ag. Nº 194.
e.3|10-Nº 2.509-v.7|10|55

Acta Nº 438.645

CHATEAUFORT
MARCA REGISTRADA

Agosto 5 de 1955. — S. A. Com. e Importadora Calvot & Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.510-v.7|10|55

Acta Nº 438.646
EL OTRO

Agosto 5 de 1955. — Marcos Emilio Signorini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 154
e.3|10-Nº 2.514-v.7|10|55

Acta Nº 438.647
EL OTRO

Agosto 5 de 1955. — Marcos Emilio Signorini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 154
e.3|10-Nº 2.515 - v.7|10|55

Acta Nº 438.648
BENZETAVIT

Agosto 5 de 1955. — American Home Products Corporation, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80.— Ag. Nº 154
e.3|10-Nº 2.516 - v.7|10|55

Acta Nº 438.649
PRINCIPE

Agosto 5 de 1955. — Jorge Ashkar y Eduardo Enrique Ashkar. — Para distinguir colchones a resorte, de la clase 13.
$ 40.— e.3|10-Nº 22.202 - v.7|10|55

Acta Nº 438.650
ELECTROTEX

Agosto 5 de 1955. — Alámbrica S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 224
e.3|10-Nº 9.964 - v.7|10|55

Acta Nº 438.651
NELMAX

Agosto 5 de 1955. — S. A. R. A. (Sociedad Argentina de Repuestos Automotores) S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. Nº 224
e.3|10-Nº 2.493 - v.7|10|55

Acta Nº 438.652
CIRO'S

Agosto 5 de 1955. — Clara Ponce de Frutos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— Ag. Nº 224
e.3|10-Nº 2.493 - v.7|10|55

Acta Nº 438.653
TRI-PEL

Agosto 5 de 1955. — Aron Samuel Hugo Marcus. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletoría, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 224
e.3|10-Nº 2.494 - v.7|10|55

Acta Nº 438.654
LIMEBA

Agosto 5 de 1955. — Luis Angel Ferraro y Rubén Norberto Pezzente. — Para distinguir ferreteía, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 224
e.3|10-Nº 2.495 - v.7|10|55

Acta Nº 438.655
FUMETASPRAY

Agosto 5 de 1955. — Hamex S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 224
e.3|10-Nº 2.496 - v.7|10|55

Acta Nº 438.656

MANUEL GRANERO
MARCA REGISTRADA

Agosto 5 de 1955. — Manuel Granero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 80.— Ag. Nº 224
e.3|10-Nº 2.497 - v.7|10|55

Acta Nº 438.657

L A R I O J A
Marca Registrada

Agosto 5 de 1955. — Rojo y Serrano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 80.— Ag. Nº 224
e.3|10-Nº 2.498 - v.7|10|55

Acta Nº 438.658
PERSPECTIVAS DEL MUNDO

Agosto 5 de 1955. — Editorial La Isla, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 60.— Ag. Nº 224
e.3|10-Nº 2.499 - v.7|10|55

Acta Nº 438.659
LA AVENTURA DEL HOMBRE

Agosto 5 de 1955. — Editorial La Isla S R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 60.— Ag. Nº 224.
e.3|10-Nº 2.500-v.7|10|55

Acta Nº 438.660
ITAM-66

Agosto 5 de 1955. — Italo Félix Ballerio y Antonio Marino Piñataro. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. Nº 224.
e.3|10-Nº 2.501-v.7|10|55

Acta Nº 438.661
SUAVEFIL

Agosto 5 de 1955. — Establecimientos Textiles San Andrés S.A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 80.— Ag. Nº 2.293.
e.3|10-Nº 2.293-v.9.10|55

Acta Nº 438.662
SUAVEFIL

Agosto 5 de 1955. — Establecimientos Textiles San Andrés S.A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— Ag. Nº 108.
e.3|10-Nº 2.292-v.7|10|55

Acta Nº 438.663
SUAVEFIL

Agosto 5 de 1955. — Establecimientos Textiles San Andrés S.A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 108.
e.3|10-Nº 2.291-v.7|10|55

Acta Nº 438.664
ORO MENDOCINO

Agosto 5 de 1955. — José Guarino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 108.
e.3|10-Nº 2.488-v.7|10|55

Acta Nº 438.665



Agosto 5 de 1955. — Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal S.A. de Madrid, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 227.172.
$ 180.— Ag. Nº 108. e.3|10-Nº 2.482-v.7|10|55

Acta Nº 438.666
LADIMIR

Agosto 5 de 1955. — Fosser & Cía. S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— Ag. Nº 242. e.3|10-Nº 2.502-v.7|10|55

Acta Nº 438.667
MASTICETINA

Agosto 5 de 1955. — Carlo Erba Soc. por Acciones, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80.— Ag. Nº 114. e.3|10-Nº 1.753-v.7|10|55

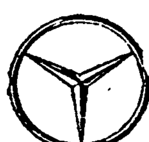
Acta Nº 438.668
ESTREPTONEOTIZIDE

Agosto 5 de 1955. — Carlo Erba Soc. por Acciones, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 80.— Ag. Nº 114. e.3|10-Nº 1.752-v.7|10|55

Acta Nº 430.490
FOURCADE

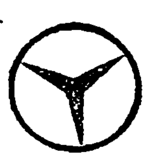
Febrero 25 de 1955. — Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 224.182.
Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— e.3|10-Nº 4.192-v.7|10|55

Acta Nº 431.584



Marzo 23 de 1955. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— Ag. Nº 190. e.3|10-Nº 5.330-v.7|10|55

Acta Nº 431.595



Marzo 23 de 1955. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— Ag. Nº 190. e.3|10-Nº 5.351-v.7|10|55

ACLARACION
Acta Nº 432.544
ARCO VESPASIANO
CON DISEÑO

Se aclara a los efectos legales pertinentes que publicación aparecida el día 13 al 17 de junio (Pág. 5) referente a esta acta, se trata de una solicitud nueva y no de una renovación.
e.3|10-v.7|10|55

Acta Nº 432.792
LABORATORIOS BIOQUIMICOS ARIEL TECNIA

Abril 15 de 1955. — Luis Manuel Rusconi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60. — Ag. Nº 113 e.3|10-Nº 6.590-v.7|10|55

Acta Nº 432.806
FLORES DE ANDALUCIA

Abril 15 de 1955. — Laboratorios Casasco, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 225.209.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 212 e.3|10-Nº 3.468-v.7|10|55

Acta Nº 432.828
SUAVETON

Abril 15 de 1955. — Peletería Fémina, S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.3|10-Nº 5.648-v.7|10|55

Acta Nº 432.837
BELORAN

Abril 18 de 1955. — Ciba, Société Anonyme, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194 e.3|10-Nº 6.604-v.7|10|55

Acta Nº 432.915
CODEMECUM

Abril 19 de 1955. — Manuel Lerner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 144 e.3|10-Nº 6.673-v.7|10|55

Acta Nº 433.153
FILLER-FLATS

Abril 22 de 1955. — Keyes Fibre Company, de Maine, EE. UU. de N. América. — Para distinguir bandejas para el embalaje de artículos frágiles, de la clase 18.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 188 e.3|10-Nº 6.993-v.7|10|55

Acta Nº 433.207
CEREBROL-ALPES

Abril 22 de 1955. — Alpes Especialidades Medicinales S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 269 e.3|10-Nº 6.930-v.7|10|55

Acta Nº 433.483
LUBVAS

Abril 28 de 1955. — Lubritécnica S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 144 e.3|10-Nº 7.244-v.7|10|55

Acta Nº 433.495
MILQUILAX

Abril 28 de 1955. — Visorgan S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 152 e.3|10-Nº 7.258-v.7|10|55

Acta Nº 433.593
TEXOVER

Abril 29 de 1955. — Vidriería Argentina, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag Nº 144 e.3|10-Nº 7.311-v.7|10|55

Acta Nº 433.680
SIEMPRE LISTA

Mayo 3 de 1955. — M. Lewin e Hijos, Soc. Com. Col — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 145 e.3|10-Nº 7.396-v.7|10|55

Acta Nº 433.936
SAPUCAY

Mayo 9 de 1955. — Homero Sócrates Luca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 224 e.3|10-Nº 7.671-v.7|10|55

Acta Nº 433.944
FOSFOTRISIN

Mayo 10 de 1955. — Lepetit, S. A. Química Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 144 e.3|10-Nº 7.711-v.7|10|55

Acta Nº 434.120
TRIOIL

Mayo 12 de 1955. — S. A. Feit & Olivari Ltda., S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 194 e.3|10-Nº 7.874-v.7|10|55

Acta Nº 434.159
M. F.

Mayo 13 de 1955. — Jorge Américo Fossati. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.3|10-Nº 7.930-v.7|10|55

Acta Nº 434.518
FORDASOL

Mayo 19 de 1955. — Antonio Millán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
Corregida en una nueva publicación.
$ 40.— e.3|10-Nº 8.244-v.7|10|55

Acta Nº 434.531
PULCRODET

Mayo 19 de 1955. — Andrés Piscione. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.3|10-Nº 8.306-v.7|10|55

Acta Nº 434.751
METIOCURAL

Mayo 26 de 1955. — Félix Arditi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.3|10-Nº 8.577-v.7|10|55

Acta Nº 434.762
FENSUD

Mayo 26 de 1955. — Cía. Química S.A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.3|10-Nº 8.531-v.7|10|55

Acta Nº 434.990
COMVER

Mayo 30 de 1955. — Mario Marzorati y Julio Jacinto Rosario Gotthell. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 224 e.3|10-Nº 8.755-v.7|10|55

Acta Nº 434.997
ODELLCO

Mayo 30 de 1955. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 224. e.3|10-Nº 8.762-v.7|10|55

Acta Nº 435.038
ULTRATON

Mayo 31 de 1955. — Enrique Guillermo Unkel. — Para distinguir dientes artificiales y materiales para prótesis dental en general, de la clase 25.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 144 e.3|10-Nº 8.827-v.7|10|55

Acta Nº 435.072
CITYBLOCK

Mayo 31 de 1955. — Parisi y Olivieri S.R.L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
Corregida en una nueva publicación.
$ 30.— Ag. Nº 114. e.3|10-Nº 8.792-v.7|10|55

Acta Nº 435.111
NATUFRUT

Junio 1º de 1955. — Claudio Santos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación Nº 226.383.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 144 e.3|10-Nº 8.891-v.7|10|55

Acta Nº 435.192
FRENOMET

Junio 2 de 1955. — Kafor S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.3|10-Nº 8.969-v.7|10|55

Acta Nº 435.195
DUHNOS

Junio 2 de 1955. — Miguel Eusebio Duarte y Nicolás Duarte. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 144 e.3|10-Nº 8.900-v.7|10|55

Acta Nº 435.196
DUHNOS

Junio 2 de 1955. — Miguel Eusebio Duarte y Nicolás Duarte. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60. — Ag. Nº 144. e.3|10-Nº 899-v.7|10|55

Acta Nº 435.197
DUHNOS

Junio 2 de 1955. — Miguel Eusebio Duarte y Nicolás Duarte. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60. — Ag. 144. e.3|10-Nº 8.901-v.7|10|55

Acta Nº 435.267
MARIONETA

Junio 6 de 1955. — Brian Savigny y Juan Enrique Neira. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80. — Ag. 194. e.3|10-Nº 9.069-v.7|10|55

Acta Nº 435.335
TESOGEN

Junio 7 de 1955. — Productos Larjan Especialidades Medicinales, S. R. L. — Para distinguir productos destinados al tratamiento de insuficiencias hormonales del aparato genital, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60. — Ag. 113. e.3|10-Nº 8.948-v.7|10|55

Acta Nº 435.366
SERVETINAL

Mayo 7 de 1955. — Tarcisio Ramón Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.3|10-Nº 9.210-v.7|10|55.

Acta Nº 435.526
EL PELETERO BRITANICO

Junio 9 de 1955. — El Peletero Inglés, William Eisele S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.3|10-Nº 9.323-v.7|10|55.

Acta Nº 435.431

SAINT DENIS
MARCA REGISTRADA

Junio 8 de 1956. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— e.3|10-Nº 9.251-v.7|10|55.

Acta Nº 435.643

MATEO

Junio 13 de 1955. — Mateo Caló. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. 146.
e.3|10-Nº 9.468-v.7|10|55.

Acta Nº 435.722

CANDORNIEVE

Junio 15 de 1955. — Alfredo Russo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. 114.
e.3|10-Nº 9.466-v.7|10|55.

Acta Nº 435.739

ADINCOR

Junio 15 de 1955. — Julio César Fernández, Tubalcain Fernández e Italo Pablo Poletti. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 9.548-v.7|10|55.

Acta Nº 435.759

REGAMIT

Junio 15 de 1955. — María Isaura Gatti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. 181.
e.3|10-Nº 9.592-v.7|10|55.

Acta Nº 438.591

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.399-v.7|10|55

Acta Nº 438.592

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.400-v.7|10|55

Acta Nº 438.593

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.401-v.7|10|55

Acta Nº 438.594

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 80.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.402-v.7|10|55

Acta Nº 438.595

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.403-v.7|10|55

Acta Nº 438.596

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.404-v.7|10|55

Acta Nº 438.597

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.405-v.7|10|55

Acta Nº 438.598

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.406-v.7|10|55

Acta Nº 438.599

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.407-v.7|10|55

Acta Nº 438.600

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.409-v.7|10|55

Acta Nº 438.601

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.409-v.7|10|55

Acta Nº 438.602

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.410-v.7|10|55

Acta Nº 438.603

FOCA

Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.411-v.7|10|55

Acta Nº 438.604

FOCA

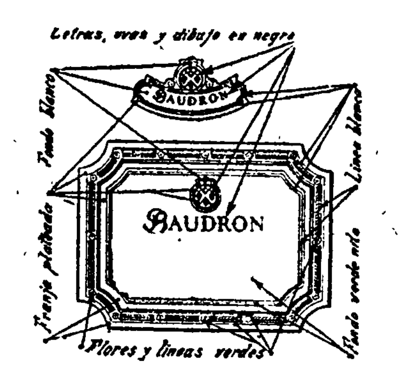
Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.412-v.7|10|55

Acta Nº 438.605

FOCA

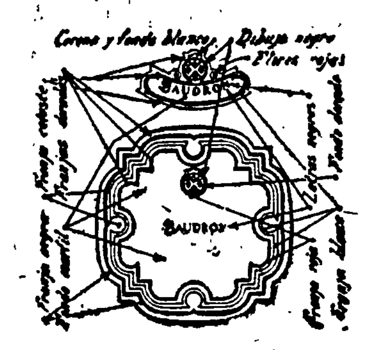
Agosto 5 de 1955. — Fábricas Obreras Cerveceras Argentinas, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.413-v.7|10|55

Acta Nº 433.897



Mayo 9 de 1955. — Baudrón Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 160. — Ag. Nº 107.
e.3|10-Nº 7.586-v.7|10|55

Acta Nº 434.320



Mayo 17 de 1955. — Baudrón Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 180. — Ag. Nº 107.
e.3|10-Nº 8.096-v.7|10|55

Acta Nº 435.395

MARVALSOL

Junio 8 de 1955. — Marvalsol, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 80. — Ag. Nº 107.
e.3|10-Nº 9.166-v.7|10|55

Acta Nº 435.003



Mayo 31 de 1955. — Hijo de M. de Garavilla, de Vizcaya, España. — Para distinguir conservas en general de todas clases y en todas sus formas de preparación, de la clase 22.
$ 120. — Ag. Nº 107.
e.3|10-Nº 8,376-v.7|10|55

Acta Nº 436.439



Junio 30 de 1955. — Marie Brizard & Roger, Société Anonyme, de Burdeos, Francia. — Para distinguir cherry brandy, de la clase 23. — Renovación de la Nº 225.803.
$ 100. — Ag. Nº 194.
e.3|10-Nº 268-v.7|10|55

Acta Nº 436.869

"TERRANOVA"
MARCA REGISTRADA

Julio 3 de 1955. — Ficosa, S. A. Com., Financiera, Ind. e Inmob. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparadas sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 260 y $ 242. — e.3|10-Nº 598-v.7|10|55

Acta Nº 438.669

IMPACTO

Agosto 8 de 1955. — Charles Duncan Mathews. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60. — Ag. Nº 212.
e.3|10-Nº 2.382-v.7|10|55

Acta Nº 437.730

"PICAS"

Julio 22 de 1955. — Federico Antonio Picas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 80. — Ag. Nº 108.
e.3|10-Nº 1.624-v.7|10|55

Acta Nº 437.731

"PICAS"

Julio 22 de 1955. — Federico Antonio Picas. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 80. — Ag. Nº 108.
e.3|10-Nº 1.625-v.7|10|55

Acta Nº 437.873



Julio 25 de 1955. — Roberto Aníbal Adduci. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100. — Ag. Nº 245.
e.3|10-Nº 1.672-v.7|10|55

Acta Nº 438.670

GENTILHOMBRE

Agosto 8 de 1955. — Miguel Alberto Romano. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60. — Ag. Nº 212.
e.3|10-Nº 2.581-v.7|10|55

Acta Nº 438.672

PATEK PHILIPPE & Co.
GENEVE

Agosto 8 de 1955. — Ancienne Manufacture D'Horlogerie Patek Philippe et Co., Société Anonyme, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 227.387.
$ 80. — Ag. Nº 212.
e.3|10-Nº 2.223-v.7|10|55

Acta Nº 438.673

ALFOSOM

Agosto 8 de 1955. — Laboratoires Om, Société Anonyme, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 227.120.
$ 60. — Ag. Nº 212.
e.3|10-Nº 2.222-v.7|10|55

Acta Nº 438.676

BOSCA

Agosto 8 de 1955. — Mendelsohn & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos: Anisados y licores. — Renovación de la Nº 227.257.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.218-v.7|10|55

Acta Nº 438.678



Agosto 8 de 1955. — José Piccardo & Cía. — Para distinguir aceite comestible a base de maní y oliva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 227.452.
$ 140.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.214-v.7|10|55

Acta Nº 438.677
NEOFAN

Agosto 8 de 1955. — A. & M. Casasco y Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 227.398.
$ 80.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.216-v.7|10|55

Acta Nº 438.679
IMPERIO

Agosto 8 de 1955. — Hudson Ciovini y Cía., S. A. Com. Ind. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 227.388.
$ 60.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.213-v.7|10|55

Acta Nº 438.680

MARCA REGISTRADA



INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 8 de 1955. — Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina) S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 227.072.
$ 140.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.212-v.7|10|55

Acta Nº 438.681

MARCA REGISTRADA



INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 8 de 1955. — Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina) S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 227.466.
$ 120.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.211-v.7|10|55

Acta Nº 438.682

MARCA REGISTRADA



INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 8 de 1955. — Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina) S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 227.073.
$ 120.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.207-v.7|10|55

Acta Nº 438.683

ACAYA
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 8 de 1955. — Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina) S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la No 226.998.
$ 100. —Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.208-v.7|10|55

Acta Nº 438.684

ACAYA
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 8 de 1955. — Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina) S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 227.074.
$ 80.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.210-v.7|10|55

Acta Nº 438.685

ACAYA
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 8 de 1955. — Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina) S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 226.999.
$ 80.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.209-v.7|10|55

Acta Nº 438.686



Agosto 8 de 1955. — Laboratorios Casasco S. R. L. — Para distinguir artículos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 227.223.
$ 80.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.217-v.7|10|55

Acta Nº 438.687
BELLUGENE

Agosto 8 de 1955. — José Enrique Hepburn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.532-v.7|10|55

Acta Nº 438.688
IEMM

Agosto 8 de 1955. — Ruben Argentino Comba y Enrique Pedro Scarmangan. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.534-v.7|10|55

Acta Nº 438.689
IEMM

Agosto 8 de 1955. — Ruben Argentino Comba y Enrique Pedro Scarmangan. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 80.— Ag. Nº 212
e.3|10-Nº 2.533-v.7|10|55

Acta Nº 438.690



Agosto 8 de 1955. — York Corporation, de Pennsylvania, EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 120.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.520-v.7|10|55

Acta Nº 438.691



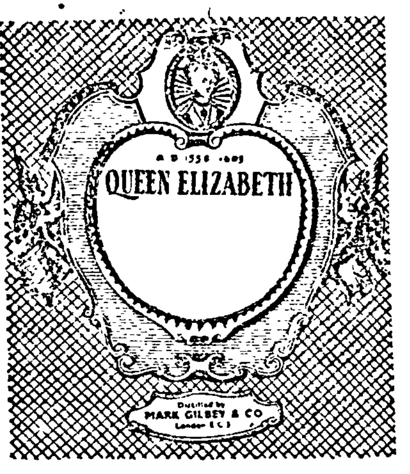
Agosto 8 de 1955. — York Corporation, de Pennsylvania, EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.521-v.7|10|55

Acta Nº 438.694

SORAYA
MARCA REGISTRADA

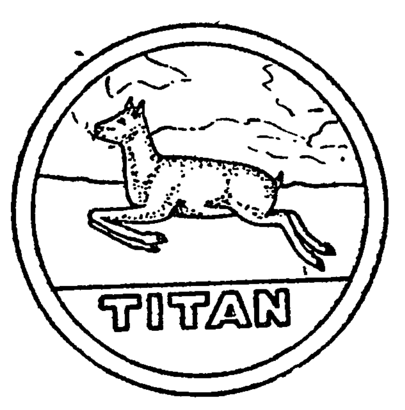
Agosto 8 de 1955. — Vicénte Parrinello Pellegrino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.524-v.7|10|55

Acta Nº 438.692



Agosto 8 de 1955. — Mark Gilbey, Captain Andrew Duncan, y M. N. G. Holdings Limited, que giran bajo el rubro de Mark Gilbey & Cía., de Londres. Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.522-v.7|10|55

Acta Nº 438.693

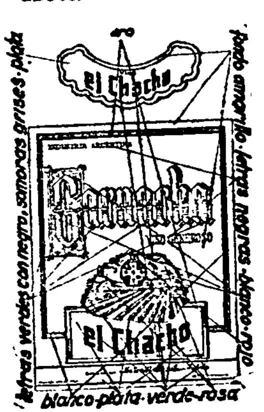


Agosto 8 de 1955. — Augusta Dina Nardi de Turini. — Para distinguir herramientas y utensilios para agricultura y para artes y oficios, de la clase 10.
$ 160.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.523-v.7|10|55

Acta Nº 438.695
GUILLERMITO

Agosto 8 de 1955. — Pedro López Hernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.525-v.7|10|55

Acta Nº 438.696



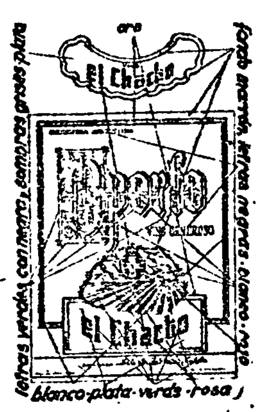
Agosto 8 de 1955. — Bodegas Chilecito S.R.L. — Para distinguir vino generoso garnacha, de la clase 23.
$ 140.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.538-v.7|10|55

Acta Nº 438.697



Agosto 8 de 1955. — Bodegas Chilecito S.R.L. — Para distinguir vino generoso marsala, de la clase 23.
$ 140.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.539-v.7|10|55

Acta Nº 438.698



Agosto 8 de 1955. — Bodegas Chilecito S.R.L. — Para distinguir vino generoso oporto, de la clase 23.
$ 140.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.540-v.7|10|55

Acta Nº 438.699



Agosto 8 de 1955. — Bodegas Chilecito S.R.L. — Para distinguir vino común de mesa tinto abocado, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.541-v.7|10|55

Acta Nº 438.700



Agosto 8 de 1955. — Bodegas Chilecito S.R.L. — Para distinguir vino generoso moscato, de la clase 23.
$ 140.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.542-v.7|10|55

Acta Nº 438.701



Agosto 8 de 1955. — Bodegas Chilecito S.R.L. — Para distinguir vino común de mesa clarete, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.543-v.7|10|55

Acta Nº 438.702



Agosto 8 de 1955. — Bodegas Chilecito S.R.L. — Para distinguir vino común de mesa blanco dulce, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.544-v.7|10|55

Acta Nº 438.706
EL COMPETIDOR

Agosto 8 de 1955. — Francisco Espíritu Bertolo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 60.— Ag. Nº 108
e.3|10-Nº 2.527-v.7|10|55

Acta Nº 438.703



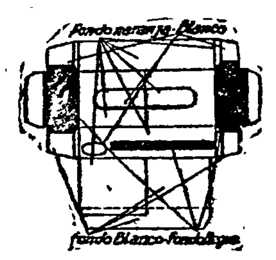
Agosto 8 de 1955. — Bodegas Chilecito S.R.L. — Para distinguir vino común de mesa blanco seco, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.545-v.7|10|55

Acta Nº 438.704



Agosto 8 de 1955. — Bodegas Chilecito S.R.L. — Para distinguir vino común de mesa tinto, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.546-v.7|10|55

Acta Nº 438.705



Agosto 8 de 1955. — Edmundo Macía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 140.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.547-v.7|10|55

Acta Nº 438.707
EL COMPETIDOR

Agosto 8 de 1955. — Francisco Espíritu Bertolo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 60.— Ag. Nº 108
e.3|10-Nº 2.528-v.7|10|55

Acta Nº 438.708
EL COMPETIDOR

Agosto 8 de 1955. — Francisco Espíritu Bertolo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 108
e.3|10-Nº 2.529-v.7|10|55

Acta Nº 438.709
CRISEOCICLINA

Agosto 8 de 1955. — Farmacéutici Italia, Societa Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— Ag. Nº 108
e.3|10-Nº 2.530-v.7|10|55

Acta Nº 438.710
CRISEOCICLINA

Agosto 8 de 1955. — Farmacéutici Italia, Societa Anónima, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 108
e.3|10-Nº 2.531-v.7|10|55

Acta Nº 438.712
TEVELITO

Agosto 8 de 1955. — Angel José Ferrero. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 80.— Ag. Nº 188
e.3|10-Nº 2.549-v.7|10|55

Acta Nº 438.711



Agosto 8 de 1955. — Rodolfo Miguel Stunzi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 120.— Ag. Nº 188
e.3|10-Nº 2.548-v.7|10|55

Acta Nº 438.713
SORENSEN

Agosto 8 de 1955. — Francisco Corte — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 60.— Ag. 113.
e.3|10-Nº 2.512-v.7|10|55.

Acta Nº 438.714
SORENSEN

Agosto 8 de 1955. — Francisco Corte. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20.
$ 60.— Ag. 113.
e.3|10-Nº 2.513-v.7|10|55.

Acta Nº 438.715
LI-LI

Agosto 8 de 1955. — Ovsia Saichin. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. 113.
e.3|10-Nº 2.561-v.7|10|55.

Acta Nº 438.716
CIELO

Agosto 8 de 1955. — José Lorenzo Dosio — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.535-v.7|10|55.

Acta Nº 438.717
TEJEDURIA MILAN

Agosto 8 de 1955. — Carlos Szeps y Marcelino Silvio Schapiro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.286-v.7|10|55.

Acta Nº 438.718
IRADE

Agosto 8 de 1955. — Juan Nápoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.550-v.7|10|55.

Acta Nº 438.719

ATANOR

Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.251-v.7|10|55.

Acta Nº 438.720



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de as mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, aipcultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 120.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.552-v.7|10|55.

Acta Nº 438.721



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.553-v.7|10|55.

Acta Nº 438.722



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.554-v.7|10|55.

Acta Nº 438.723



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 100.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.555-v.7|10|55

Acta Nº 438.724



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 120.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.556-v.7|10|55.

Acta Nº 438.725



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.557-v.7|10|55.

Acta Nº 438.726



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13.
$ 100.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.558-v.7|10|55.

Acta Nº 438.727



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. 194.
e.3|10-Nº 2.559-v.7|10|55.

Acta Nº 438.728



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.560-v.7|10|55

Acta Nº 438.729



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 120.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.562-v.7|10|55

Acta Nº 438.730



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 120.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.563-v.7|10|55

Acta Nº 438.731



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.564-v.7|10|55

Acta Nº 438.732



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.565-v.7|10|55

Acta Nº 438.733



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.566-v.7|10|55

Atca Nº 438.735



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.568-v.7|10|55

Acta Nº 438.734



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.567-v.7|10|55

Acta Nº 438.736



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.569-v.7|10|55

Acta Nº 438.737



Agosto 8 de 1955. — Atanor, Cía. Nacional para la Industria Química S. A. Mixta. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 280.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.570-v.7|10|55

Acta Nº 438.738

VANCOUVER
MARCA REGISTRADA

Agosto 8 de 1955. — Alpex, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.056-v.7|10|55

Acta Nº 438.739

VANCOUVER
MARCA REGISTRADA

Agosto 8 de 1955. — Alpex, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.507-v.7|10|55

Acta Nº 438.742
EL TALA

Agosto 8 de 1955. — Pablo Masllorens. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.573-v.7|10|55

Acta Nº 438.740

Fondo rojo



Agosto 8 de 1955. — Pablo Masllorens. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 140.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.571-v.7|10|55

Acta Nº 438.741

Fondo azul



Agosto 8 de 1955. — Pablo Masllorens. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 140.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.572-v.7|10|55

Acta Nº 438.743

SEMIONOF

Agosto 8 de 1955. — Boris Semionof. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.574-v.7|10|55

Acta Nº 438.744





CAPSULES SALOLÉES DE LACROIX

SANTAL SALOLÉ LACROIX
PARIS

Agosto 8 de 1955. — Victor Merobian et Jeanne Merobian Nee Vincent Jeanne, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 226 492.
$ 160.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.575-v.7|10|55

Acta Nº 438.745
BOROSODINE

Agosto 8 de 1955. — Société Anonyme des Produits Chimiques Speciaux "Brevets Lumiere", de Lyon, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales. Insecticids de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 226.626.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.576-v.7|10|55

Acta Nº 438.748



Agosto 8 de 1955. — Carrascal, Córdoba y Fuente, Industrial Minera y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos: maderas de construcción, aceites y grasas lubricantes y velas de todas clases.
$ 120.— Ag. Nº 249
$.7.260-Nº 368-v.7|10|55

Acta Nº 438.746

P O T S D A M
MARCA REGISTRADA

Agosto 8 de 1955. — José Bazaga, Eustaquio Espinuola y Fernando Immormino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.577-v.7|10|55

Acta Nº 438.749
OSSUR

Agosto 9 de 1955. — Ossur Ind. y Com. S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— Ag. Nº 181
e.3|10-Nº 2.537-v.7|10|55

Acta Nº 438.750
SPORT FLEX

Agosto 9 de 1955. — Bernardo Augusto Lupi y Manuel González. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.349-v.7|10|55

Acta Nº 438.751
CHICHE

Agosto 9 de 1955. — Luis Rubén Godoy. — Para distinguir corpiños, de la clase 16.
$ 40.— e.3|10-Nº 2.526-v.7|10|55

Acta Nº 438.752
EDIME

Agosto 9 de 1955. — Edime, S. A. Ind. Com. Importadora y Exportadora. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 60.— Ag. Nº 139
e.3|10-Nº 2.585-v.7|10|55

Acta Nº 438.753
EDIME

Agosto 9 de 1955. — Edime, S. A. Ind. Com. Importadora y Exportadora. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. Nº 139
e.3|10-Nº 2.586-v.7|10|55

Acta Nº 438.754
MALTA

Agosto 9 de 1955. — Edime, S. A. Ind. Com. Importadora y Exportadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80.— Ag. Nº 139
e.3|10-Nº 2.579-v.7|10|55

Acta Nº 438.755
MALTA

Agosto 9 de 1955. — Edime, S. A. Ind. Com. Importadora y Exportadora. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 60.— Ag. Nº 139
e.3|10-Nº 2.580-v.7|10|55

Acta Nº 438.756
MALTA

Agosto 9 de 1955. — Edime, S.A. Ind. Com. Importadora y Exportadora. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 139.
e.3|10-Nº 2.581-v.7|10|55

Acta Nº 438.757
MALTA

Agosto 9 de 1955. — Edime S.A. Ind. Com. Importadora y Exportadora. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. Nº 139.
e.3|10-Nº 2.582-v.7|10,55

Acta Nº 438.758
MALTA

Agosto 9 de 1955. — Edime, S.A. Ind. Com. Importadora y Exportadora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 139.
e.3|10-Nº 2 582-v.7|10|55

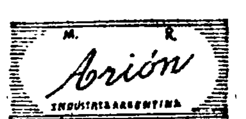
Acta Nº 438.759
MALTA

Agosto 9 de 1955. — Edime, S.A. Ind. Com. Importadora y Exportadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 139.
e.3|10-Nº 2.584-v.7|10|55

Acta Nº 438.760
PATYDAN

Agosto 9 de 1955. — Roberto Fernando De Luccio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 139.
e.3|10-Nº 2.578-v.7|10|55

Acta Nº 438.761



Agosto 9 de 1955. — Delia López Mayor y Gerardo Sevilla Zanetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 120.— e.3|10-Nº 2.447-v.7|10|55

Acta Nº 438.762



Agosto 9 de 1955. — Stephan S.A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 226.974.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.648-v.7|10|55

Acta Nº 438.763



Agosto 9 de 1955. — Stephan S.A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 227.013.
$ 80.— Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.649-v.7|10|55

Acta Nº 438.764

HILO PARA SEGADORA
SISAL
BELFAST
TIRESE DE AQUI
FABRICADO POR
THE BELFAST ROPEWORK Cº Lº
BELFAST. IRLANDA

Agosto 9 de 1955. — The Belfast Ropework Company, de Belfast, Irlanda del Norte. — Para distinguir hilo sisal, de la clase 10. — Renovación de la número 226.502.
$ 180.— Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.650-v.7|10|55

Acta Nº 438.765

MARCA "BELFAST"
CABO DE MANILA
MARCA
FABRICADO POR
THE BELFAST ROPEWORK CO. Lº.
BELFAST. IRLANDA.

Agosto 9 de 1955. — The Belfast Ropework Company, Limited, de Belfast, Irlanda del norte. — Para distinguir cabo de manila, de la clase 10. — Renovación de la Nº 226 503.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.651-v.7|10|55

Acta Nº 438.766
SILIZULEN

Agosto 9 de 1955. — Herbert Szama. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

e.3|10-Nº 2.652-v.7|10|55

Acta Nº 438.767
SILIZULEN

Agosto 9 de 1955. — Herbert Szama. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

$ 60.— Ag. Nº 195.

e.3|10-Nº 2.653-v.7|10|55

Acta Nº 438.768
ALEX

Agosto 9 de 1955. — Isaac Kon. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: mechas para barrenos en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 227.286.

$ 80.— Ag. Nº 195.

e.3|10-Nº 2.654-v.7|10|55

Acta Nº 438.769
BUTTERFLY

Agosto 9 de 1955. — H. Goldenberg Ltda. S.A. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 227.380.

$ 60.— Ag. Nº 195.

e.3|10-Nº 2.655-v.7|10|55

Acta Nº 438.770
NICETIN

Agosto 9 de 1955. — Parke, Davis & Company, de Michigan, EE. UU. de N. América. — Para distinguir una preparación fungicida para uso medicinal, de la clase 2.

$ 80.— Ag. Nº 195.

e.3|10-Nº 2.656-v.7|10|55

Acta Nº 438.771
REVULSINA

Agosto 9 de 1955. — Pedro Finat. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 227.405.

$ 60.— Ag. Nº 195

e.3|10-Nº 2.657-v.7|10|55

Acta Nº 438.772
OR-MAY

Agosto 9 de 1955. — Organización Mayo, Sociedad Colectiva. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 60.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.677-v.7|10|55

Acta Nº 438.773
OR-MAY

Agosto 9 de 1955. — Organización Mayo, Sociedad Colectiva. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 60.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.678-v.7|10|55

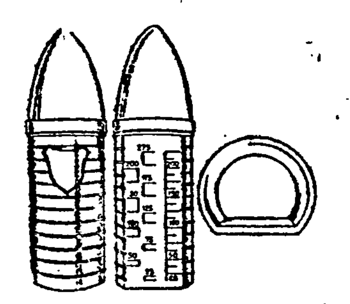
Acta Nº 438.774
OR-MAY

Agosto 9 de 1955. — Organización Mayo, Sociedad Colectiva. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 80.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.679-v.7|10|55

Acta Nº 438.775



Agosto 9 de 1955. — Infa, S. A. Com. Química Ind. y Farmacéutica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 140.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.680-v.7|10|55

Acta Nº 438.776



Agosto 9 de 1955. — Société Anonyme des Forges Acieries Du Saut Du Tarn, de París, Francia. — Para distinguir limas y escofinas, de la clase 10.

$ 100.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.681-v.7|10|55

Acta Nº 438.777
C I B A

Agosto 9 de 1955. — Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

$ 80.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.682-v.7|10|55

Acta Nº 438.778
C I B A

Agosto 9 de 1955. — Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 80.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.683-v.7|10|55

Acta Nº 438.779
VITAFRUCAL

Agosto 9 de 1955. — Roger Leandre Alexandre Bellon, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 60.— Ag. Nº 194.

e.3|10-Nº 2.684-v.7|10|55

Acta Nº 438.780
PLASMAGEL

Agosto 9 de 1955. — Roger Leandre Alexandre Bellon, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 60.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.685-v.7|10|55

Acta Nº 438.781
PROGÉRIL

Agosto 9 de 1955. — Société Anonyme Société D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales (Par Abreviation E.R.A.S.M.E.), de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 80.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.686-v.7|10|55

Acta Nº 438.782
VALPO

Agosto 9 de 1955. — Antonio Cupaiolo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 60.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.588-v.7|10|55

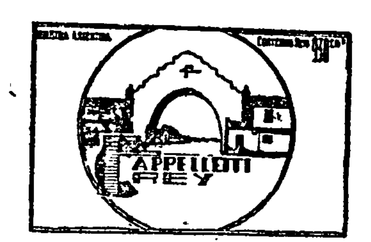
Acta Nº 438.783
AZULIN

Agosto 9 de 1955. — Armando Guido Sassi y Jorge Guillermo Grasso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.589-v.7|10|55

Acta Nº 438.789



Agosto 9 de 1955. — Cappelletti y Frey. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 120.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 1.481-v.7|10|55

Acta Nº 438.784
RAYCO

Agosto 9 de 1955. — Juan Bautista Tealdi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 60.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.593-v.7|10|55

Acta Nº 438.785

PUERTO ALEGRE
MARCA REGISTRADA

Agosto 9 de 1955. — Antonio Jonusas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.594-v.7|10|55

Acta Nº 438.786

RANZUGLIA
MARCA REGISTRADA

Agosto 9 de 1955. — Settimio, Humberto y Gino Ranzuglia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.595-v.7|10|55

Acta Nº 438.787
EL NADADOR

Agosto 9 de 1955. — Bernardo Mitelberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 60.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.599-v.7|10|55

Acta Nº 438.788

"MAIPOLIVA"

Agosto 9 de 1955. — Antonio Humberto Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.598-v.7|10|55

Acta Nº 438.790



Agosto 9 de 1955. — José María Corredoira. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 140.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.605-v.7|10|55

Acta Nº 438.791
GACELA

Agosto 9 de 1955. — David Nudelman Chinak. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.596-v.7|10|55

Acta Nº 438.792
ITATI

Agosto 9 de 1955. — José Antonio Reyes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 60.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.606-v.7|10|55

Acta Nº 438.793
MEDANOS DE ORO

Agosto 9 de 1955. — José Arias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 60.— Ag. Nº 194

e.3|10-Nº 2.609-v.7|10|55

Acta Nº 438.794
VABIEN

Agosto 9 de 1955. — Alfredo Juan Pablo Marietta. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.610-v.7|10|55

Acta Nº 438.796
PIERN-NA

Agosto 9 de 1955. — Carlos Dossena. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 60.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.587-v.7|10|55

Acta Nº 438.797

NIAGARA
MARCA REGISTRADA

Agosto 9 de 1955. — Roberto Christello. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.614-v.7|10|55

Acta Nº 438.799
PUÑO

Agosto 9 de 1955. — José Chanzá & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 60.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.607-v.7|10|55

Acta Nº 438.800
PUÑO

Agosto 9 de 1955. — José Chanzá & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 60.— Ag. Nº 104

e.3|10-Nº 2.608-v.7|10|55

Acta Nº 438.801

"JUY 543"

Agosto 9 de 1955. — Lucien Charles Hippolyte Juy, de Cote d'Or, Francia. — Para distinguir cambios de velocidad para desconectar con mecanismo de comando bajo el cubrecadena, y sus piezas accesorias, para bicicletas, tandems, motocicletas, motonetas y similares, de la clase 12.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.604-v.7|10|55

Acta Nº 438.802

DESUCILAN

Agosto 9 de 1955. — Cilag S.A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.597-v.7|10|55

Acta Nº 438.803



Agosto 9 de 1955. — Rodríguez, Rodríguez y Rodríguez, S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 80.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.591-v.7|10|55

Acta Nº 438.804



Agosto 9 de 1955. — Rodríguez, Rodríguez y Rodríguez, S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 100.— Ag. Nº 107

e.3|10-Nº 2.590-v.7|10|55

Acta Nº 438.805
HERMES

Agosto 9 de 1955. — José Nasch. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 50.— Ag. Nº 190
e.3|10-Nº 2.673-v.7|10|55

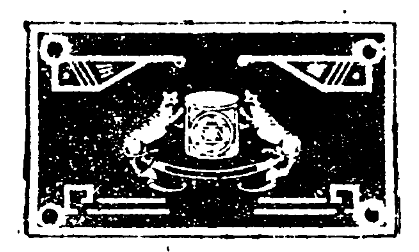
Acta Nº 438.806
BENVICOL

Agosto 9 de 1955. — Solvic, S.A., de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 60.— Ag. Nº 190
e.3|10-Nº 2.674-v.7|10|55

Acta Nº 438.807
BENVICOL

Agosto 9 de 1955. — Solvic, S.A., de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 190
e.3|10-Nº 2.675-v.7|10|55

Acta Nº 438.808



Agosto 9 de 1955. — Enrique Laufer e Hijos, S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 140.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.676-v.7|10|55

Acta Nº 438.810



Agosto 9 de 1955. — Cía. Standard Electric Argentina, S.A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 120.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.485-v.7|10|55

Acta Nº 438.811



Agosto 9 de 1955. — C. Della Penna, S.A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 226.517.
$ 140.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.624-v.7|10|55

Acta Nº 438.813



Agosto 9 de 1955. — S. A. Establecimiento Vitivinícola "Las Acacias". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 226.771.
$ 120.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.627-v.7|10|55

Acta Nº 438.814
BERTOOL

Agosto 9 de 1955. — Casa Artus - Arturo Schwippert & Cía., S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.635-v.7|10|55

Acta Nº 438.815
ALERFLEX

Agosto 9 de 1955. — Laboratorios Reflex, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.633-v.7|10|55

Acta Nº 438.816
PIOFLEX

Agosto 9 de 1955. — Laboratorios Reflex, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.632-v.7|10|55

Acta Nº 438.817
TORAFLEX

Agosto 9 de 1955. — Laboratorios Reflex, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.634-v.7|10|55

Acta Nº 438.818
MUNIE

Agosto 9 de 1955. — Antonio Zabeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 226.650.
$ 60. — Ag. Nº 111
e.3|10-Nº 2.631-v.7|10|55

Acta Nº 438.819
EXPRINTER

Agosto 9 de 1955. — Antonio Zabeo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 226.557.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.630-v.7|10|55

Acta Nº 438.820
ANDINIX

Agosto 9 de 1955. — José Franchini — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 226.949.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.629-v.7|10|55

Acta Nº 438.821

"FUJI PHOTO FILM CO., LTD.

Agosto 9 de 1955. — Fuji Photo Film Co. Ltd., de Kanagawa, Prefecture, Japón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 80. — Ag. Nº 188
e.3|10-Nº 2.687-v.7|10|55

Acta Nº 438.822
TUÑIN

Agosto 9 de 1955. — Tuñín de la Boca S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 125
e.3|10-Nº 2.618-v.7|10|55

Acta Nº 438.823



Agosto 9 de 1955. — Tuñín de la Boca S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 140. — Ag. Nº 125
e.3|10-Nº 2.617-v.7|10|55

Acta Nº 438.824
TUÑIN

Agosto 9 de 1955. — Tuñín de la Boca S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60. — Ag. Nº 125
e.3|10-Nº 2.619-v.7|10|55

Acta Nº 438.826
STRESSILINA

Agosto 9 de 1955. — Laboratorios Millet S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60. — Ag. Nº 125
e.3|10-Nº 2.620-v.7|10|55

Acta Nº 438.827
CEPEVIT

Agosto 9 de 1955. — Laboratorios Millet S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60. — Ag. Nº 125
e.3|10-Nº 2.621-v.7|10|55

Acta Nº 438.828
BERISA

Agosto 9 de 1955. — Isaac Bernardo Breiman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 60. — Ag. Nº 125
e.3|10-Nº 2.616-v.7|10|55

Acta Nº 438.829
PERNIER

Agosto 9 de 1955. — Manuel Pérez y Alberto Nieri. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60. — Ag. Nº 125
e.3|10-Nº 2.622-v.7|10|55

Acta Nº 438.830
FRENOPLUS

Agosto 9 de 1955. — Marcos Polack. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 60. — Ag. Nº 125
e.3|10-Nº 2.123-v.7|10|55

Acta Nº 438.831
CAMELIA

Agosto 9 de 1955. — International Films, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 60. — Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.645-v.7|10|55

Acta Nº 438.832
BALBOA

Agosto 9 de 1955. — Carlos José Dumit. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 227.071.
$ 60. — Ag. Nº 146
e.3|10-Nº 2.689-v.7|10|55

Acta Nº 438.834
NEOSAS

Agosto 9 de 1955. — Suansport S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 60. — Ag. Nº 108
e.3|10-Nº 2.647-v.7|10|55

Acta Nº 438.835
CASA YODY

Agosto 9 de 1955. — José Fuoco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 134.
e.3|10-Nº 2.518-v.7|10|55

Acta Nº 438.836
CASA YODY

Agosto 9 de 1955. — José Fuoco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 134.
e.3|10-Nº 2.519-v.7|10|55

Acta Nº 438.837
C.O.S.P.E.L.

Agosto 9 de 1955. — Cooperativa de Obreros de la Soda de Producción y Expendio Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 266.
e.3|7-Nº 9.384-v.7|10|55

Acta Nº 438.838



Agosto 9 de 1955. — Luis N. Amitrano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 120.— Ag. Nº 204.
e.3|10-Nº 2.253-v.7|10|55

Acta Nº 438.839

LECONT SRL.
MARCA REGISTRADA

Agosto 9 de 1955. — Lecont S.R.L. — Para distinguir: máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceas, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 120.— e.3|10-Nº 2.723-v.7|10|55

Acta Nº 438.840

LECONT SRL.
MARCA REGISTRADA

Agosto 9 de 1955. — Lecont S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— e.3|10-Nº 2.724-v.7|10|55

Acta Nº 438.841

LECONT SRL.
MARCA REGISTRADA

Agosto 9 de 1955. — Lecont S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— e.3|10-Nº 2.5725-v.7|10|55

Acta Nº 438.842

PATIÑO
MARCA REGISTRADA

Agosto 9 de 1955. — Mariano Patiño Pacios. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 80.— e.3|10-Nº 2.726-v.7|10|55

Acta Nº 438.843
NUTRIMER

Agosto 9 de 1955. — Anastasio Martínez Bueno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.728-v.7|10|55

Acta Nº 438.844
NUTRIMER

Agosto 9 de 1955. — Anastasio Martínez Bueno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.729-v.7|10|55

Acta Nº 438.845
LA NIÑA BONITA

Agosto 10 de 1955. — Agustín Sebastián Arena. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 150.
e.3|10-Nº 2.721-v.7|10|55

Acta Nº 438.846
BATILUX

Agosto 10 de 1955. — José Fla. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 151.
e.3|10-Nº 2.665-v.7|10|55

Acta Nº 438.847
QUE KILO!

Agosto 10 de 1955. — Horacio Trasande y Vicente Mamut. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 60.— Ag. Nº 151.
e.3|10-Nº 2.666-v.7|10|55

Acta Nº 438.848
FAVIC

Agosto 10 de 1955. — Susana Lea Godoy Gordillo y Florindo Capelletti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 151.
e.3|10-Nº 2.668-v.7|10|55

Acta Nº 438.849
FAVIC

Agosto 10 de 1955. — Susana Lea Godoy Gordillo y Florindo Capelletti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60. —Ag. Nº 151.
e.3|10-Nº 2.669-v.7|10|55

Acta Nº 438.850
FAVIC

Agosto 10 de 1955. — Susana Lea Godoy Gordillo y Florindo Capelletti. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 151
e.3|10-Nº 2.670-v.7|10|55

Acta Nº 438.851
T.MA.T.

Agosto 10 de 1955. — Ovidio Rolla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 151
e.3|10-Nº 2.671-v.7|10|55

Acta Nº 438.852

"LYNCH"
Marca Registrada
Industria Argentina

Agosto 10 de 1955. — Héctor Ernesto Marchettini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 80.— Ag. Nº 151
e.3|10-Nº 2.672-v.7|10|55

Acta Nº 438.853
IACOZAN

Agosto 10 de 1955. — José Carmelo Santi, Carmelo Santi y Juan Iácono. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 151
e.3|10-Nº 2.667-v.7|10|55

Acta Nº 438.854

PARIS
MARCA REGISTRADA

Agosto 10 de 1955. — Mauricio Schacht. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 80 — e.3|10-Nº 2.773-v.7|10|55

Acta Nº 438.855
PARIS BOUTIQUE

Agosto 10 de 1955. — Mauricio Schacht. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60 — e.3|10-Nº 2.774-v.7|10|55

Acta Nº 438.856
VELOMAX

Agosto 10 de 1955. — Moisés y Salomón Nisnovich. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80.— e.3|10-Nº 2.775-v.7|10|55

Acta Nº 438.857
NISHER

Agosto 10 de 1955. — Moisés y Salomón Nisnovich. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80.— e.3|10-Nº 2.776-v.7|10|55

Acta Nº 438.858
CUMPLAZUL

Agosto 10 de 1955. — Néstor Delio García y Veatriz Bonifacia Chiarini de Armengol. — Para distinguir azul para la ropa, de la clase 14.
$ 40.— e.3|10-Nº 2.722-v.7|10|55

Acta Nº 438.859
DONHER

Agosto 10 de 1955. — Establecimiento Industrial Donher, Domingo Churriguera e Hijos y Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80.— e.3|10-Nº 731-v.7|10|55

Acta Nº 438.860
DONHER

Agosto 10 de 1955. — Establecimiento Industrial Donher, Domingo Churriguera e Hijos y Cía., S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 60.— e.3|10-Nº 732-v.7|10|55

Acta Nº 438.861
CIUDADELA

Agosto 10 de 1955. — Refinería Ciudadela, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60 — e.3|10-Nº 2.637-v.7|10|55

Acta Nº 438.862
REFINERIA CIUDADELA

Agosto 10 de 1955. — Refinería Ciudadela, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.638-v.7|10|55

Acta Nº 438.863

KANSAS
marca registrada

Agosto 10 de 1955. — Refinería Ciudadela, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 80.— e.3|10-Nº 2.639-v.7|10|55

Acta Nº 438.864

DALLAS
marca registrada

Agosto 10 de 1955. — Refinería Ciudadela, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 80.— e.3|10-Nº 2.640-v.7|10|55

Acta Nº 438.865

DALLAS
marca registrada

Agosto 10 de 1955. — Refinería Ciudadela, S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 80.— e.3|10-Nº 2.641-v.7|10|55

Acta Nº 438.866
DELCO

Agosto 10 de 1955. — Refinería Ciudadela, S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.642-v.7|10|55

Acta Nº 438.867
DELCO

Agosto 10 de 1955. — Refinería Ciudadela, S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.643-v.7|10|55

Acta Nº 438.868
LITIOGRAS

Agosto 10 de 1955. — Refinería Ciudadela, S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.644-v.7|10|55

Acta Nº 438.869

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.827-v.7|10|55

Acta Nº 438.870

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.828-v.7|10|55

Acta Nº 438.871

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.829-v.7|10|55

Acta Nº 438.872

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.830-v.7|10|55

Acta Nº 438.873

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.831-v.7|10|55

Acta Nº 438.874

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.832-v.7|10|55

Acta Nº 438.875

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.833-v.7|10|55

Acta Nº 438.876

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.834-v.7|10|55

Acta Nº 438.877

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículo de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.835-v.7|10|55

Acta Nº 438.878

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.836-v.7|10|55

Acta Nº 438.879

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S.A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.837-v.7|10|55

Acta Nº 438.880

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.838 - v.7|10|55

Acta Nº 438.881

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.839 - v.7|10|55

Acta Nº 438.882

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lelivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.840 - v.7|10|55

Acta Nº 438.883

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.841 - v.7|10|55

Acta Nº 438.884

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.842 - v.7|10|55

Acta Nº 438.885

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.843 - v.7|10|55

Acta Nº 438.886

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.844 - v.7|10|55

Acta Nº 438.887

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.845 - v.7|10|55

Acta Nº 438.888

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.846 - v.7|10|55

Acta Nº 438.889

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.847 - v.7|10|55

Acta Nº 438.890

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.848 - v.7|10|55

Acta Nº 438.891

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S. A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.849-v.7|10|55

Acta Nº 438.892

OTARD DUPUY

Agosto 10 de 1955. — Destiladora Internacional, S. A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.850-v.7|10|55

Acta Nº 438.894

BONETER

Agosto 10 de 1955. — Boneter, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.737-v.7|10|55

Acta Nº 438.895

BONETER

Agosto 10 de 1955. — Boneter, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60.— e.3|10-Nº 2.738-v.7|10|55

Acta Nº 438.896

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.765-v.7|10|55

Acta Nº 438.897

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.764-v.7|10|55

Acta Nº 438.898

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 80.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.766-v.7|10|55

Acta Nº 438.899

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir metales y sus aleaciones en bruto, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.767-v.7|10|55

Acta Nº 438.900

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.768-v.7|10|55

Acta Nº 438.901

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.769-v.7|10|55

Acta Nº 438.902

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.770-v.7|10|55

Acta Nº 438.903

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.771-v.7|10|55

Acta Nº 438.904

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 80.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.772-v.7|10|55

Acta Nº 438.906

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.778-v.7|10|55

Acta Nº 438.905

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.777-v.7|10|55

Acta Nº 438.907

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.779-v.7|10|55

Acta Nº 438.908

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.780-v.7|10|55

Acta Nº 438.909

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.781-v.7|10|55

Acta Nº 438.910

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.782-v.7|10|55

Acta Nº 438.911

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.783-v.7|10|55

Acta Nº 438.912

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.784-v.7|10|55

Acta Nº 438.913

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 80.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.785-v.7|10|55

Acta Nº 438.914

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir cueros y pieles, sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.786-v.7|10|55

Acta Nº 438.915

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.787-v.7|10|55

Acta Nº 438.916

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.788-v.7|10|55

Acta Nº 438.917

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.789-v.7|10|55

Acta Nº 438.918

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.790-v.7|10|55

Acta Nº 438.919

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.791-v.7|10|55

Acta Nº 438.920

GEMEDE

Agosto 10 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etcétera. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 380.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.792-v.7|10|55

Acta Nº 438.921

INTOL

Agosto 10 de 1955. — Carlo Erba, Sociedad por Acciones, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.626-v.7|10|55

Acta Nº 438.922

NIRVOTINAL

Agosto 10 de 1955. — Carlo Erba, Sociedad por Acciones, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.625-v.7|10|55

Acta Nº 438.923



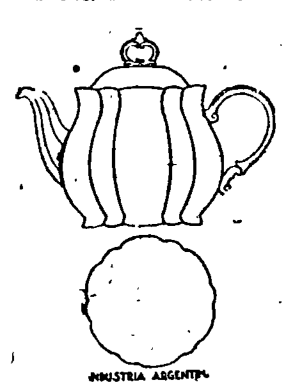
Agosto 10 de 1955. — Francisco Passeri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100. — Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.634-v.7|10|55

Acta Nº 438.924

NEXUS

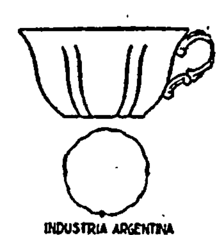
Agosto 10 de 1955. — Casa Artus - Arturo Schwippert & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 226.891.
$ 60. — Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.636-v.7|10|55

Acta Nº 438.925



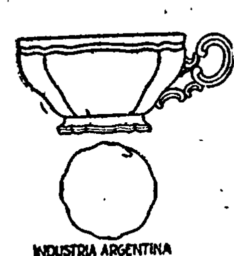
Agosto 10 de 1955. — Porcelanas Verbano, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 180. — Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.716-v.7|10|55

Acta Nº 438.926



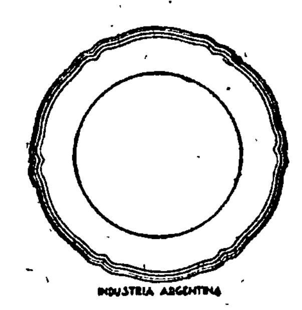
Agosto 10 de 1955. — Porcelanas Verbano, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 140. — Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.719-v.7|10|55

Acta Nº 438.927



Agosto 10 de 1955. — Porcelanas Verbano, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 120. — Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.720-v.7|10|55

Acta Nº 438.928



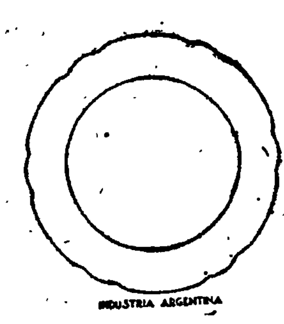
Agosto 10 de 1955. — Porcelanas Verbano, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 160. — Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.717-v.7|10|55

Acta Nº 438.931

Prefoca

Agosto 10 de 1955. — Westfalische Drahtindustrie, de República Federal Alemana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 80. — Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.734-v.7|10|55

Acta Nº 438.929



Agosto 10 de 1955. — Porcelanas Verbano, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 160. — Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.718-v.7|10|55

Acta Nº 438.932

RAUPACOL

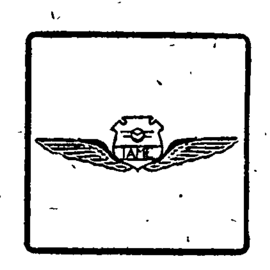
Agosto 10 de 1955. — Dr. Lazar y Cía., S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80. — Ag. Nº 195.
e.3|10-Nº 2.735-v.7|10|55

Acta Nº 438.933

HUMANOCRACIA

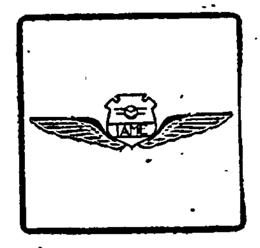
Agosto 10 de 1955. — Armando Miguel Verdaguer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 60. — e.3|10-Nº 2.727-v.7|10|55

Acta Nº 438.934



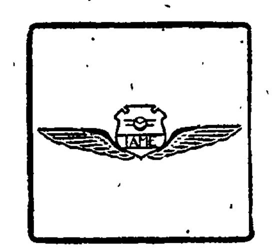
Agosto 10 de 1955. — Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telgrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 120. — e.3|10-Nº 7.278-v.7|10|55

Acta Nº 438.935



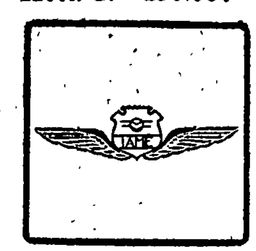
Agosto 10 de 1955. — Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 120. — e.3|10-Nº 7.272-v.7|10|55

Acta Nº 438.936



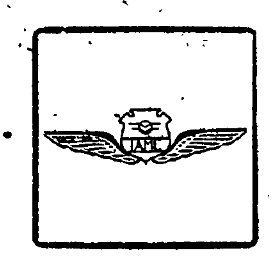
Agosto 10 de 1955. — Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 140. — e.3|10-Nº 7.273-v.7|10|55

Acta Nº 438.937



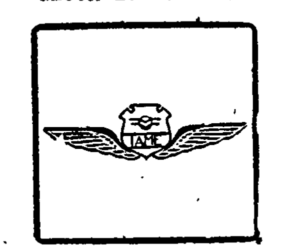
Agosto 10 de 1955. — Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 120. — e.3|10-Nº 7.274-v.7|10|55

Acta Nº 438.938



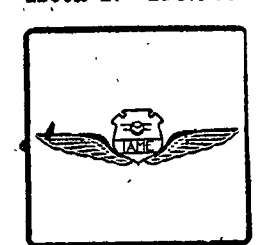
Agosto 10 de 1955. — Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 120.— e.3|10-Nº 7.275-v.7|10|55

Acta Nº 438.939



Agosto 10 de 1955. — Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 120.— e.3|10-Nº 7.276-v.7|10|55

Acta Nº 438.940



Agosto 10 de 1955. — Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 120.— e.3|10-Nº 7.277-v.7|10|55

Acta Nº 438.941



Agosto 10 de 1955. — Dalmine (Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero, S. A. Ind. y Com.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 140.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.818-v.7|10|55

Acta Nº 438.942



Agosto 10 de 1955. — Dalmine (Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero, S. A. Ind. y Com.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 120.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.819-v.7|10|55

Acta Nº 438.943



Agosto 10 de 1955. — Dalmine (Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero, S. A. Ind. y Com.). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 120.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.820-v.7|10|55

Acta Nº 438.944



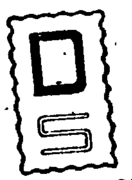
Agosto 10 de 1955. — Dalmine (Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero, S. A. Ind. y Com.). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.821-v.7|10|55

Acta Nº 438.945



Agosto 10 de 1955. — Dalmine (Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero, S. A. Ind. y Com.). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 120.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.823-v.7|10|55

Acta Nº 438.946



Agosto 10 de 1955. — Dalmine (Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero, S. A. Ind. y Com.). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 140.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.822-v.7|10|55

Acta Nº 438.948

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— Ag. 114.
e.3|10-Nº 2.739-v.7|10|55

Acta Nº 438.949

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80.— Ag. 114.
e.3|10-Nº 2.740-v.7|10|55

Acta Nº 438.950

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 80 — Ag. 114
e.3|10-Nº 2.741-v.7|10|55

Acta Nº 438.951

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 60.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.742-v.7|10|55

Acta Nº 438.952

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.743-v.7|10|55

Acta Nº 438.953

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 60.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.744-v.7|10|55

Acta Nº 438.954

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 60.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.745-v.7|10|55

Acta Nº 438.955

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 60.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.746-v.7|10|55

Acta Nº 438.956

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 80.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.747-v.7|10|55

Acta Nº 438.957

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10
$ 60.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.763-7|10|55

Acta Nº 438.958

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 60.— Ag. 114
e 3|10-Nº 2.748-v.7|10|55

Acta Nº 438.959

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.749-v.7|10|55

Acta Nº 438.960

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 60 — Ag. 114
e.3|10-Nº 2.750-v.7|10|55

Acta Nº 438.961

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 80.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.751-v.7|10|55

Acta Nº 438.962

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.752-v.7|10|55

Acta Nº 438.963

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60 — Ag. 114
e.3|10-Nº 2.753-v.7|10|55

Acta Nº 438.964

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 60.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.754-v 7|10|55

Acta Nº 438.965

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 80.— Ag. 114
e.3|10-Nº 2.755-v.7|10|55

Acta Nº 438.966

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.756-v.7|10|55

Acta Nº 438.967

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.757-v.7|10|55

Acta Nº 438.968

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.758-v.7|10|55

Acta Nº 438.969

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.759-v.7|10|55

Acta Nº 438.970

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.760-v.7|10|55

Acta Nº 438.971

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.761-v.7|10|55

Acta Nº 438.972

DIESELMOT

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquido para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 380. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.762-v.7|10|55

Acta Nº 438.973

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.793-v.7|10|55

Acta Nº 438.974

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.794-v.7|10|55

Acta Nº 438.975

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 80. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.795-v.7|10|55

Acta Nº 438.976

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.796-v.7|10|55

Acta Nº 438.977

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.797-v.7|10|55

Acta Nº 438.978

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.798-v.7|10|55

Acta Nº 438.979

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.799-v.7|10|55

Acta Nº 438.980

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 60. — Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.800-v.7|10|55

Acta Nº 438.981

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 80.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.801-v.7|10|55

Acta Nº 438.982

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.802-v.7|10|55

Acta Nº 438.983

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.803-v.7|10|55

Acta Nº 438.984

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.804-v.7|10|55

Acta Nº 438.985

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.805-v.7|10|55

Acta Nº 438.986

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 80.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.806-v.7|10|55

Acta Nº 438.987

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.807-v.7|10|55

Acta Nº 438.988

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.808-v.7|10|55

Acta Nº 438.989

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.809-v.7|10|55

Acta Nº 438.990

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 80.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.810-v.7|10|55

Acta Nº 438.991

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.811-v.7|10|55

Acta Nº 438.992

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.812-v.7|10|55

Acta Nº 438.993

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.813-v.7|10|55

Acta Nº 438.994

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.814-v.7|10|55

Acta Nº 438.995

MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.815-v.7|10|55

Acta Nº 438.996
MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S.A. Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 114.
e.3|10-Nº 2.816-v.7|10|55

Acta Nº 438.997
MOTORDIS

Agosto 11 de 1955. — Grandes Motores Diesel S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo de paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 380.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.817 - v.7|10|55

Acta Nº 438.998
UNION CARBIDE

Agosto 11 de 1955. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.872 - v.7|10|55

Acta Nº 438.999
UNION CARBIDE

Agosto 11 de 1955. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.873 - v.7|10|55

Acta Nº 439.000
UNION CARBIDE

Agosto 11 de 1955. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.874 - v.7|10|55

Acta Nº 439.001
UNION CARBIDE

Agosto 11 de 1955. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.875 - v.7|10|55

Acta Nº 439.002
UNION CARBIDE

Agosto 11 de 1955. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.876 - v.7|10|55

Acta Nº 439.003



Agosto 11 de 1955. — Tomaso Bainotti. — Para distinguir jabón y demás productos para limpieza en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 226.806.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.877 - v.7|10|55

Acta Nº 439.006
LINO

Agosto 11 de 1955. — Collsas Lino S. R. L. — Para distinguir, collsas, de la clase 12.
$ 40.— e.3|10-Nº 2.886 - v.7|10|55

Acta Nº 439.007
BAGOBROM

Agosto 11 de 1955. — Sebastián Bago. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.885 - v.7|10|55

Acta Nº 439.008
BAGOFTALIL

Agosto 11 de 1955. — Sebastián Bago. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.884 - v.7|10|55

Acta Nº 439.009
BAGOSERFIA

Agosto 11 de 1955. — Sebastián Bago. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.883 - v.7|10|55

Acta Nº 439.010
OMNIA

Agosto 11 de 1955. — Gofre, Carbone y Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 226.775.
$ 60.— Ag. Nº 242
e.3|10-Nº 2.856 - v.7|10|55

Acta Nº 439.015
SAMIDE

Agosto 11 de 1955. — San Miguel, Mineo y Debiase S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 60.— Ag. Nº 242
e.3|10-Nº 2.861 - v.7|10|55

Acta Nº 439.016



Agosto 11 de 1955. — Pintcol, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 242
e.3|10-Nº 2.863-v.7|10|55

Acta Nº 439.017



Agosto 11 de 1955. — Pintcol, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 80.— Ag. Nº 242
e.3|10-Nº 2.862-v.7|10|55

Acta Nº 439.018



Agosto 11 de 1955. — Pintcol, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 80.— Ag. Nº 242
e.3|10-Nº 2.864-v.7|10|55

Acta Nº 439.019



Agosto 11 de 1955. — Pintcol, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 80.— Ag. Nº 242
e.3|10-Nº 2.868-v.7|10|55

Acta Nº 439.020



Agosto 11 de 1955. — Pintcol, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 80.— Ag. Nº 242
e.3|10-Nº 2.867-v.7|10|55

Acta Nº 439.021



Agosto 11 de 1955. — Pintcol, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 80.— Ag. Nº 242
e.3|10-Nº 2.866-v.7|10|55

Acta Nº 439.022



Agosto 11 de 1955. — Pintcol, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 80.— Ag. Nº 242
e.3|10-Nº 2.865-v.7|10|55

Acta Nº 439.023
EL GRIFON

Agosto 11 de 1955. — Izio Waldier. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 248
e.3|10-Nº 2.478-v.7|10|55

Acta Nº 439.024
EL GRIFON

Agosto 11 de 1955. — Izio Waldier. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, menos: animales vivos, de la clase 24.
$ 60.— Ag. Nº 248
e.3|10-Nº 2.480-v.7|10|55

Acta Nº 439.025
EL GRIFON

Agosto 11 de 1955. — Izio Waldier. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 248
e.3|10-Nº 2.479-v.7|10|55

Acta Nº 439.026
KING

Agosto 11 de 1955. — Enrique René Fleman. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 248
e.3|10-Nº 2.477-v.7|10|55

Acta Nº 439.028



Agosto 11 de 1955. — Ricardo S. Conca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.889-v.7|10|55

Acta Nº 439.029
AMAPOLA

Agosto 11 de 1955. — Ferraris & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.890-v.7|10|55

Acta Nº 439.030
TELEVISION

Agosto 11 de 1955. — Ferraris & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.891-v.7|10|55

Acta Nº 439.031
PENTAGRAMA

Agosto 11 de 1955. — Ferraris & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.892-v.7|10|55

Acta Nº 439.032
JOMAR

Agosto 11 de 1955. — Ferraris & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.893-v.7|10|55

Acta Nº 439.033

GUALEGUAY
MARCA REGISTRADA

Agosto 11 de 1955. — Ferraris & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.894-v.7|10|55

Acta Nº 439.034
AMINODENCIL

Agosto 11 de 1955. — Dufrer, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.895-v.7|10|55

Acta Nº 439.035
OROFENICOL

Agosto 11 de 1955. — Dufrer, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.896-v.7|10|55

Acta Nº 439.036
SEDOPLEX

Agosto 11 de 1955. — Dufrer S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.3|10-Nº 2.897-v.7|10|55

Acta Nº 439.037
NEOMIZOL

Agosto 11 de 1955. — Spedrog S. A. para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.898-v.7|10|55

Acta Nº 439.038
ALHUCEMA

Agosto 11 de 1955. — De la Torre, Viña y Cía., S. R. L — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.899-v.7|10|55

Acta Nº 439.039
IRLANA

Agosto 11 de 1955. — De la Torre, Viña y Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.900-v.7|10|55

Acta Nº 439.040
CORTIMICINA

Agosto 11 de 1955. — Gobbi & Cía — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.870-v.7|10|55

Acta Nº 439.041
MIODRYL

Agosto 11 de 1955. — Ferrosan A. S., de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.871-v.7|10|55

Acta Nº 439.042
TELLEVO

Agosto 11 de 1955. — Cabrales & Cavalli, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 215
e.3|10-Nº 2.869-v.7|10|55

Acta Nº 439.043



FRANKLINITO

Agosto 11 de 1955. — Fábrica Argentina de Productos Eléctricos, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 120.— Ag. Nº 193
e.3|10-Nº 2.881-v.7|10|55

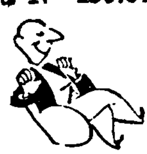
Acta Nº 439.044



FRANKLINITO

Agosto 11 de 1955. — Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 120.— Ag. Nº 193
e.3|10-Nº 2.880-v.7|10|55

Acta Nº 439.045



FRANKLINITO

Agosto 11 de 1955. — Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A. — Para distinguir heladeras en general, estufas, cocinas y artefactos de iluminación, de la clase 14.
$ 120.— Ag. Nº 193
e.3|10-Nº 2.879 - v.7|10|55

Acta Nº 439.046



FRANKLINITO

Agosto 11 de 1955. — Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 120.— Ag. Nº 193
e.3|10-Nº 2.878 - v.7|10|55

Acta Nº 439.047

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.901 - v.7|10|55

Acta Nº 439.048

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.902 - v.7|10|55

Acta Nº 439.049

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.903 - v.7|10|55

Acta Nº 439.050

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.904 - v.7|10|55

Acta Nº 439.051

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonclería, de la clase 5.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.905 - v.7|10|55

Acta Nº 439.052

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.906 - v.7|10|55

Acta Nº 439.053

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, do la clase 7.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.907 - v.7|10|55

Acta Nº 439.054

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.908 - v.7|10|55

Acta Nº 439.055

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.909 - v.7|10|55

Acta Nº 439.056

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.910 - v.7|10|55

Acta Nº 439.057

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.911 - v.7|10|55

Acta Nº 439.058

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.912 - v.7|10|55

Acta Nº 439.059

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.913 - v.7|10|55

Acta Nº 439.060

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.914-v.7|10|55

Acta Nº 439.061

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.915-v.7|10|55

Acta Nº 439.062

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.916-v.7|10|55

Acta Nº 439.063

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.917-v.7|10|55

Acta Nº 439.064

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.918-v.7|10|55

Acta Nº 439.065

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.920-v.7|10|55

Acta Nº 439.066

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.921-v.7|10|55

Acta Nº 439.067

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.922-v.7|10|55

Acta Nº 439.068

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.923-v.7|10|55

Acta Nº 439.069

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorio Roemmers, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 80.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.924-v.7|10|55

Acta Nº 439.070

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
e.3|10-Nº 2.925-v.7|10|55

Acta Nº 439.071

ROEMMERS
Marca Registrada

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 140.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.926-v.7|10|55

Acta Nº 439.072
ROMAVIT

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.928-v.7|10|55

Acta Nº 439.073
PROHEPAT

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.929-v.7|10|55

Acta Nº 439.074
NEUMOBRON

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.930-v.7|10|55

Acta Nº 439.075
ROMAGAN

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60. — Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.931-v.7|10|55

Acta Nº 439.076
GERM-OTIL

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80. — Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.932-v.7|10|55

Acta Nº 439.080



Agosto 11 de 1955. — Frisson, Yori & Cía. Ind. Com. S. R. L. — Para distinguir vino pinot blanco reserva, de la clase 23.
$ 120. — Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.936-v.7|10|55

Acta Nº 439.077
GERM-OTALIN

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60. — Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.933-v.7|10|55

Acta Nº 439.078
GERM-OTAL

Agosto 11 de 1955. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60. — Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.939-v.7|10|55

Acta Nº 439.079
PRIMAVERA

Agosto 11 de 1955. — Mariano Biel Helguera. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18.
$ 60. — Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.935-v.7|10|55

Acta Nº 439.081
GAMMAMYCIN

Agosto 11 de 1955. — Allied Laboratories, Inc., de Indiana, EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80. — Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 1.419-v.7|10|55

Acta Nº 439.082



Agosto 11 de 1955. — Cándido Laureano González Raño. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 120. — e.3|10-Nº 1.531-v.7|10|55

Acta Nº 439.083

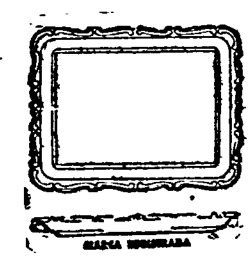
FORT

Agosto 11 de 1955. — Felipe Fort García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 206
e.3|10-Nº 2.438-v.7|10|55

Acta Nº 439.085
RIDBUEY

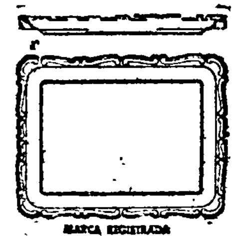
Agosto 12 de 1955. — Félix Luis Pofratti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60. — e.3|10-Nº 2.948-v.7|10|55

Acta Nº 439.086



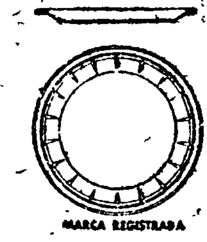
Agosto 12 de 1955. — Jaime Guasch e Hijos S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 140. — Ag. Nº 127
e.3|10-Nº 2.949-v.7|10|55

Acta Nº 439.087



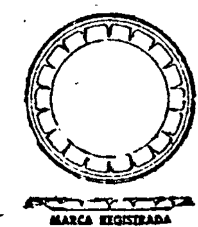
Agosto 12 de 1955. — Jaime Guasch e Hijos S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 140. — Ag. Nº 127
e.3|10-Nº 2.950-v.7|10|55

Acta Nº 439.088



Agosto 12 de 1955. — Jaime Guasch e Hijos S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 120. — Ag. Nº 127
e.3|10-Nº 2.951-v.7|10|55

Acta Nº 439.089



Agosto 12 de 1955. — Jaime Guasch e Hijos S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 120. — Ag. Nº 127
e.3|10-Nº 2.952-v.7|10|55

Acta Nº 439.090
MIRAMAR

Agosto 12 de 1955. — Greco, Píngaro, Pereyra & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60. — Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.938-v.7|10|55

Acta Nº 439.091
CERROS BLANCOS

Agosto 12 de 1955. — Greco, Píngaro, Pereyra & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60. — Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.939-v.7|10|55

Acta Nº 439.092
ACIMSA

Agosto 12 de 1955. — William Pavarotti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80. — Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.940-v.7|10|55

Acta Nº 439.093
ACIMSA

Agosto 12 de 1955. — William Pavarotti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.941-v.7|10|55

Acta Nº 439.094
ACIMSA

Agosto 12 de 1955. — William Pavarotti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.942-v.7|10|55

Acta Nº 439.095
TABANO

Agosto 12 de 1955. — Francisco Calvin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.943-v.7|10|55

Acta Nº 439.096
DOS CHINOS

Agosto 12 de 1955. — Francisco Calvin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.944-v.7|10|55

Acta Nº 439.097
JOTADEERRE

Agosto 12 de 1955. — Joaquín Delgado. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.945-v.7|10|55

Acta Nº 439.098
INDARA

Agosto 12 de 1955. — Rosa Giménez de Travesaro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80.— Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.946-v.7|10|55

Acta Nº 439.099
UNIAO

Agosto 12 de 1955. — Bruno Juan Volta. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 60.— Ag. Nº 178
e.3|10-Nº 2.947-v.7|10|55

Acta Nº 439.100



Agosto 12 de 1955. — Závody 9 kvetna národní podnik, de Praha, Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 80.— Ag. Nº 190
e.3|10-Nº 2.970-v.7|10|55

Acta Nº 439.101
REGALIZA

Agosto 12 de 1955. — Química Golby, Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.957-v.7|10|55

Acta Nº 439.102
OTALMIN

Agosto 12 de 1955. — Química Golby, Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.958-v.7|10|55

Acta Nº 439.103
ROCIAMIN

Agosto 12 de 1955. — Química Golby, Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.969-v.7|10|55

Acta Nº 439.104
PARASTRESS

Agosto 12 de 1955. — Química Golby, Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.960-v.7|10|55

Acta Nº 439.105
SOLUSTRESS

Agosto 12 de 1955. — Química Golby, Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 60.— Ag. Nº 169
e.3|10-Nº 2.961-v.7|10|55

Acta Nº 439.106

DALL' ARMELLINA

Agosto 12 de 1955. — S. Dall'Armellina e Hijos, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.991-v.7|10|55

Acta Nº 439.107
MORPHAZOLE

Agosto 12 de 1955. — Nicholas Proprietary Limited, de Victoria, Australia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 80.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.992-v.7|10|55

Acta Nº 439.108
OLMIR

Agosto 12 de 1955. — Refrigeración "Diper", S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.3|10-Nº 2.993-v.7|10|55

Acta Nº 439.109
OBRERO

Agosto 12 de 1955. — Sucesores de Calatroni y Tacconi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.954-v.7|10|55

Acta Nº 439.110



Agosto 12 de 1955. — John B. Stetson Company, de Pennsylvania, EE.UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 140.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.955-v.7|10|55

Acta Nº 439.112
LANGOSTA

Agosto 12 de 1955. — José Ravinovich. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 60.— Ag. Nº 240
e.3|10-Nº 2.953-v.7|10|55

Acta Nº 439.113
BOIFER

Agosto 12 de 1955. — Eugenio Ambrosio Boidi y Jorge Norberto Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.3|10-Nº 2.669-v.7|10|55

Acta Nº 439.114
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 227.342.
$ 60.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.962-v.7|10|55

Acta Nº 439.115
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 227.343.
$ 60.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.963-v.7|10|55

Acta Nº 439.116
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 227.344.
$ 60.— Ag. Nº 195
e.3|10-Nº 2.964-v.7|10|55

Acta Nº 439.117
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 227.345.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.3|10-Nº 2.965-v.7|10|55

Acta Nº 439.118
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 227.346.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.3|10-Nº 2.966-v.7|10|55

Acta Nº 439.119
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 227.347.
$ 80.— Ag. Nº 195 e.3|10-Nº 2.969-v.7|10|55

Acta Nº 439.120
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y pesca, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 227.348.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.3|10-Nº 2.968-v.7|10|55

Acta Nº 439.121
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 227.349.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.3|10-Nº 2.961-v.7|10|55

Acta Nº 439.122
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 227.350.
$ 60.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.972-v.7|10|55

Acta Nº 439.123
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos: una preparación para limpiar, pulir y dar brillo, de la clase 14. — Renovación de la Nº 227.351.
$ 80.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.973-v.7|10|55

Acta Nº 439.124
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 227.352.
$ 60.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.974-v.7|10|55

Acta Nº 439.125
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 227.353.
$ 60.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.975-v.7|10|55

Acta Nº 439.126
ANGLO

Agosto 12 de 1955. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos insecticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas, para revestimientos, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 227.354.
$ 120.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.971-v.7|10|55

Acta Nº 439.127
COBRA

Agosto 12 de 1955. — Railroad Friction Products Corporation, de Pensylvania, EE. UU. de N. América. — Para distinguir zapatas de freno para vehículos, de la clase 12.
$ 60.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.977-v.7|10|55

Acta Nº 439.128

PICOT

Agosto 12 de 1955. — Picot Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, preparaciones cosméticas, afeites, preparaciones y jabones de tocador, de la clase 16.
$ 80.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.978-v.7|10|55

Acta Nº 439.129
YODORA

Agosto 12 de 1955. — McKesson & Robbins, Inc., de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 226.527.
$ 60.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.979-v.7|10|55

Acta Nº 439.130



Agosto 12 de 1955. — Establecimiento Industrial Maglianesi S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 100.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.980-v.7|10|55

Acta Nº 439.131



Agosto 12 de 1955. — Establecimiento Industrial Maglianesi S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, muros y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.981-v.7|10|55

Acta Nº 439.132
BOLA DE NIEVE

Agosto 12 de 1955. — Pérez Peña, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.982-v.7|10|55

Acta Nº 439.135
RUMBO

Agosto 12 de 1955. — José Boixadera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 60.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.986-v.7|10|55

Acta Nº 439.139
FORTEX

Agosto 12 de 1955. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 227.334.
$ 100.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.990-v.7|10|55

Acta Nº 439.136



Agosto 12 de 1955. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 227.335.
$ 140.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.987-v.7|10|55

Acta Nº 439.137



Agosto 12 de 1955. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 227.336.
$ 120.— Ag. 195 e.3|10-Nº 2.988-v.7|10|55

Acta Nº 439.138



Agosto 12 de 1955. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 227.337.
$ 120. Ag. 195 e.3|10-Nº 2.989-v.7|10|55

Acta Nº 439.140



Agosto 12 de 1955. — Estela, Establecimientos Textiles Latino Americanos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 180.— Ag. Nº 188 e.3|10-Nº 2.888-v.7|10|55

Acta Nº 439.141
PROSPERIDAD

Agosto 12 de 1955. — Estela, Establecimientos Textiles Latino Americanos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 60.— Ag. Nº 188 e.3|10-Nº 2.887-v.7|10|55

Acta Nº 439.142
ACLIMATADORAVIAR

Agosto 12 de 1955. — Alberto Chio. — Para distinguir criadoras para aves, de la clase 5.
$ 40.— e.3|10-Nº 2.852-v.7|10|55

Acta Nº 439.143

ELIZABETH ARDEN

Agosto 12 de 1955. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 227.524.
$ 120.— Ag. Nº 154 e.3|10-Nº 2.996-v.7|10|55

Acta Nº 439.144
VELVA

Agosto 12 de 1955. — Elizabeth Arden Sales Corporation, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir jabones en toda forma de preparación, de la clase 16. — Renovación de la número 227.578.
$ 80.— Ag. Nº 154 e.3|10-Nº 2.997-v.7|10|55

Acta Nº 439.145



Agosto 12 de 1955. — Esteban Cobianchi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 120.— Ag. Nº 154 e.3|10-Nº 2.998-v.7|10|55

Acta Nº 439.146

HOWARD

Agosto 12 de 1955. — The Baldwin Piano Company, de Ohio, EE. UU. de N. América. — Para distinguir pianos en general, de la clase 7. — Renovación de la Nº 227.891.
$ 80.— Ag. Nº 154 e.3|10-Nº 2.999-v.7|10|55

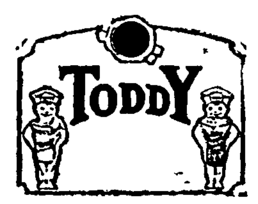
Acta Nº 439.147
WOFAFIX

Agosto 12 de 1955. — Kreke Inc., S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 60.— Ag. Nº 154 e.3|10-Nº 3.000-v.7|10|55

Acta Nº 439.148
WOFAFIX

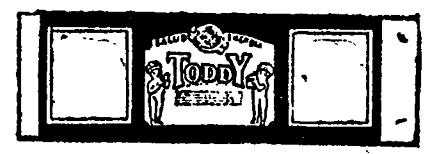
Agosto 12 de 1955. — Kreke Inc., S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 60.— Ag. Nº 154 e.3|10-Nº 3.001-v.7|10|55

Acta Nº 439.152



Agosto 12 de 1955. — Compañía Toddy, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir una preparación alimenticia pulverizada, con sabor a chocolate, para ser disuelta en líquidos, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la número 227.295.
$ 120.— Ag. Nº 154 e.3|10-Nº 3.005-v.7|10|55

Acta Nº 439.153



Agosto 12 de 1955. — Compañía Toddy, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 227.926.
$ 1000.— Ag. Nº 154 e.3|10-Nº 3.006-v.7|10|55

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas. — Luis Ricardo Peirano a/c. Secretaría de Marcas.